

Biblioteca Valenciana

España

SUS MONUMENTOS Y ARTES - SU NATURALEZA É HISTORIA

VALENCIA

POR

D. Teodoro Llorente

CLICHÉS DE A. GARCÍA — GRABADOS DE THOMÁS, JOARIZTI Y MARIEZCURRENA

DIBUJOS DE J. J. ZAPATER, P. LLORENTE, A. GRAS, V. SORIANO Y OTROS

CROMOS DE J. J. ZAPATER

TOMO II

BARCELONA

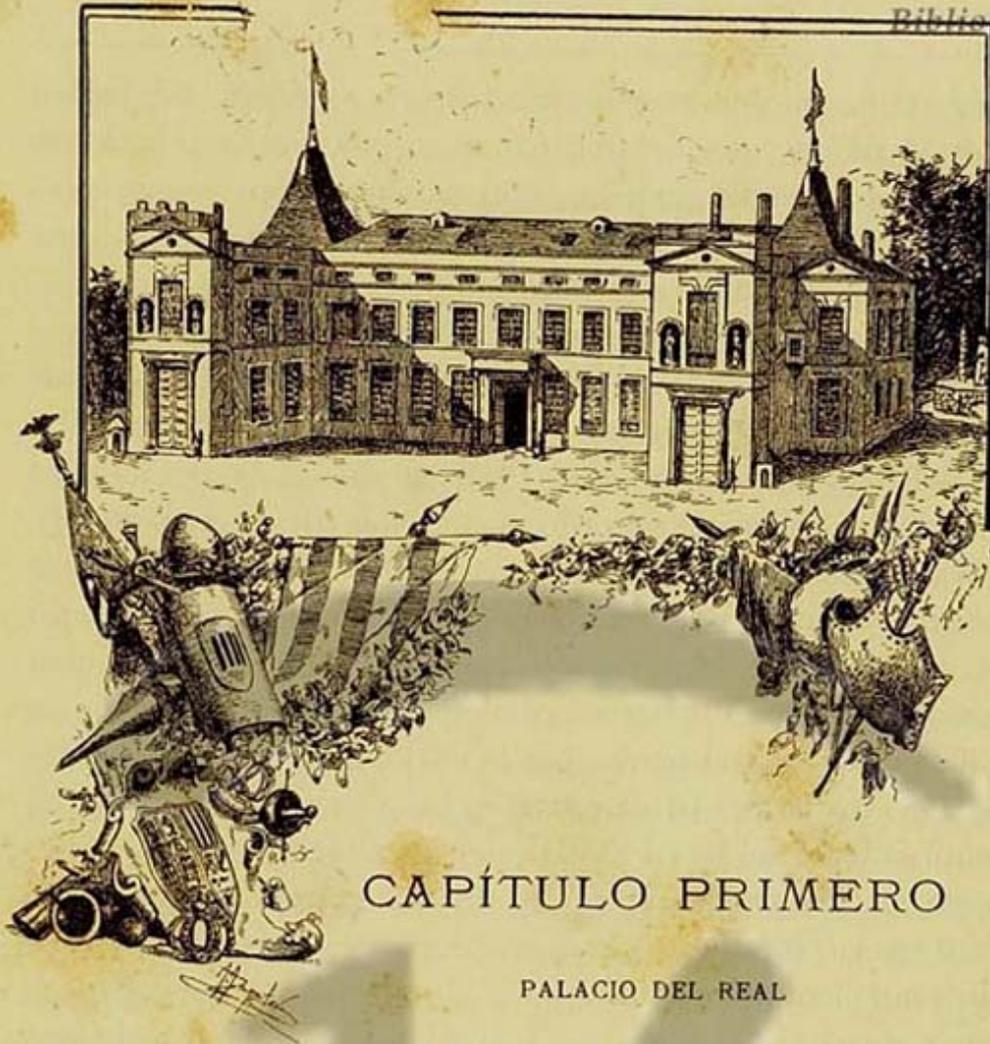
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO - EDITORIAL DE DANIEL CORTEZO Y C.^a

CALLE DE PALLARS (SALÓN DE SAN JUAN)

1889

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES



CAPÍTULO PRIMERO

PALACIO DEL REAL

Grandezas desvanecidas. — Recuerdos gloriosos del Palacio del Real: su historia. — El poder monárquico en el reino de Valencia. — Sus principales funcionarios. — Los virreyes. — Los duques de Calabria. — Descripción del palacio. — Su ruina. — La tragedia del general Elío.

QUÉ fué de ti, Palacio del Real? ¿Qué te hiciste, noble mansión de los monarcas valencianos, centro oficial y monumento simbólico de nuestro antiguo y glorioso reino? De tu soberbia fábrica no ha quedado piedra sobre piedra: desapareció todo, hasta los escombros esparcidos por la destructora piqueta de los hombres, como desaparecieron también, al golpe de la piqueta de los siglos, las instituciones que representabas, la autonomía ilustre de aquel reino, del que fuiste cabeza, hoy en-

teramente fundido en la uniformada nación española. No fueron manos extrañas las que derribaron tus muros suntuosos; no caíste al embate del enemigo, sino sacrificado por tus propios hijos. Ley inflexible de la historia armó la diestra inconsciente de los que despiadados te arrasaron.

Venía contra Valencia el ejército del mariscal Suchet: el general Blacke, encargado de la defensa de la ciudad, quiso privar al sitiador de puntos fuertes en los aproches de la plaza; el Palacio del Real era uno de ellos. Pero ¿no era, á la vez, alcázar histórico de Valencia, sagrario memorable de un pasado brillantísimo? Así lo entendían algunos buenos valencianos, que se ofrecieron á encerrarse en aquel fuerte edificio, á defenderlo hasta morir. No se aceptó su oferta: las leyes de la guerra eran inexorables: exigían la destrucción de aquel hogar regio de la familia valenciana. La patria, por la cual combatía heroicamente la nación armada, se había ensanchado. Ya no la representaba el inútil Palacio del Real. El alzamiento valerosísimo y simultáneo de las provincias contra los franceses, revelaba un sentimiento nuevo, ó por lo menos, una modificación profunda en el añejo sentimiento patriótico, elaborada silenciosamente durante un siglo de régimen unificador. Las Españas de ayer se convertían en la España de hoy; las instituciones nacionales iban á rehacerse, prescindiendo de la tradición particularista. En Valencia, cada sillar arrancado al Palacio del Real para reforzar las baterías y las trincheras de la ciudad amenazada por Suchet, era una página rasgada de la propia historia. Con esas páginas rasgadas hacían cartuchos los soldados y los milicianos para defender la patria común, la España del porvenir.

Como si fuese el cadáver de un sér querido, Valencia cubrió de flores aquellas ruinas: lo que fué Palacio de nuestros reyes es hoy frondoso y pintoresco jardín. Saliendo de la ciudad, y pasando el puente que conserva el nombre del Real, se nos presenta, tras umbrosa arboleda, prolongada verja de hierro sostenida por airosas pilastrillas de piedra. Tras aquella verja extiende

solitario verjel sus calladas espesuras, en las que cantan á los rayos del sol los pardillos y jilgueros, y á la luz de la luna los ruseñores. Piérdense en ellas torcidos senderos, entre setos de arrayán y bosquecillos de rosales; y como si aquel privilegiado rincón del suelo valenciano fuese abreviado compendio de sus naturales excelencias, sobre los espinosos nopales de Andalucía, y las gallardas palmeras mauritánicas, y los plátanos americanos de enormes y sedosas hojas, que rasga el viento en finísimas cintas, encumbran sus copas parasoladas los fuertes pinos de nuestros montes, coronando dos colinitas gemelas, que no son más que *túmulos* formados con las ruinas del demolido alcázar. En las noches de verano, cuando la bulliciosa Feria llena la vecina Alameda de alegre gentío, de música sonora, de brillantes luminarias y jubilosos estampidos, algunas veces, apartado del bullicio, hundiendo á través de la verja la mirada soñadora en la oscuridad del Jardín del Real, he fantaseado los pórticos, las galerías y las torres, de que nos habla la historia, reconstruídos por manos de hadas, y he visto el antiguo alcázar, espléndido y luminoso, con las puertas y las ventanas abiertas, y deslizándose tras ellas las sombras de sus augustos moradores. ¡Qué figuras tan diversas y tan interesantes evocaban aquellas visiones de poeta! Allí el glorioso Rey Conquistador, imponiendo al monarca moro, en la misma deliciosa alquería de sus muelles solaces, las duras condiciones de la entrega de Valencia; convirtiendo luego aquella casa de campo en palacio real de su nuevo reino; dictando en ella quizás los *Furs*, que eran su ley constituyente, y descansando de sus épicas batallas en brazos de su amada señora D.^a Teresa; allí D. Pedro el Grande, recibiendo de su padre moribundo la espada vencedora, símbolo de su oficio de rey guerreador; allí Francisco de Vinatea, representante de las libertades forales, intimando, enérgico y respetuoso, á D. Alfonso IV, el cumplimiento de la ley, obligatoria para los reyes lo mismo que para los súbditos, y aquel monarca, reconociendo la fuerza del derecho hollado y restableciéndolo generoso; allí el

sagaz y perseverante D. Pedro IV, vencido y humillado unas veces, triunfante, inflexible y despótico otras, reconstruyendo el palacio, batido y saqueado por su émulo y tocayo el rey de Castilla, y congregando en él frecuentes Cortes para dar apoyo legal y aspecto popular á la reforzada autoridad monárquica; allí su amable y perezoso hijo, D. Juan, el *Amador de la gentileza*, aprovechando para sus galantes regocijos las pompas cortesanas, reglamentadas por su *Ceremonioso* antecesor; allí el buen rey D. Martín el *Humano*, y su ejemplar esposa D.^a María de Luna, atentos á los consejos del austero dominico Fray Vicente Ferrer; allí, en la época más gloriosa para Valencia, el rey *Magnánimo*, D. Alfonso V, el último de los monarcas verdaderamente valencianos, trayendo á su alcázar predilecto los trofeos de sus victorias en Italia y Francia, y el espíritu vivificador del Renacimiento, mientras la devota reina D.^a María de Castilla, erigía próximo al palacio el monasterio monumental de la Santísima Trinidad para las humildes hijas de San Francisco, á cuyo silencioso claustro encomendaba sus mortales restos. Á los reyes augustos suceden luego en aquellas fastuosas cámaras virreyes nobilísimos; de sangre real al principio, como D.^a Germana de Foix, viuda del Rey Católico, y su tercer esposo, el egregio duque de Calabria, último vástago de los monarcas aragoneses de Nápoles y Sicilia; después, de las primeras casas de toda España, duques, marqueses y condes; generales aguerridos, diplomáticos expertos, consejeros sesudos; algunas veces, prelados insignes. Abolido, por último, el régimen foral, desaparece la representación personalísima del soberano, con que se honraban los virreyes, y el Palacio del Real es morada de los capitanes generales, cuya autoridad militar se sobrepone á todas, conservando algunos reflejos del prestigio monárquico. ¡Ah! también de los capitanes generales quedan recuerdos imborrables en estos sitios: el espectro trágico de Elío vaga por ese jardín encantador, y en mis fantasías nocturnas, cuando una ráfaga siniestra borra los soñados esplendores del antiguo palacio, veo alzar-

se pavoroso el patíbulo, y sobre él, inmóvil, lívido, afrentosamente agarrotado, el cadáver de aquel general, víctima de su lealtad al trono.

El Jardín del Real, solitario y silencioso, tiene la poesía melancólica de los recuerdos; pero esa poesía se cotiza muy baja en nuestros tiempos positivistas. Cedido á la provincia por el Real Patrimonio, que conservaba su propiedad (1), y destinado á Granja agrícola y Campo de experimentos, va á venderse ahora: caerán á tierra los pinos y las palmeras, los bosquecillos de acacias y de laureles, los setos de mirto y de rosales; huirán los jilgueros, los pardillos y los ruiseñores, y manzanas bien alineadas de vulgares edificios harán desaparecer hasta el último vestigio del palacio de nuestros monarcas (2). Quede, al menos, consignada en estas páginas su memoria, ya que no sea posible reconstruirlo, ni siquiera con la pluma ó con el lápiz, pues fueron nuestros escritores regnícolas tan parcos en su descripción, como pródigos en su elogio (3).

(1) En 1868 la Junta Revolucionaria de Valencia se apoderó del Jardín del Real, destinándolo á Escuela de Agricultura. El gobierno provisional aprobó esta medida, y al restablecerse la monarquía, el Real Patrimonio renunció aquella propiedad.

(2) La ley de 10 de Marzo de 1887 autorizó á la Diputación Provincial para la venta del Jardín del Real, destinando sus productos á la construcción del Palacio de Justicia, Cárceles, y Granja-Escuela. En Octubre de 1889 aún permanece intacto el Jardín.

(3) Escolano dice que era «una de las mayores y más apacibles casas que tenía el rey de España en sus Estados»; pero sólo alega en comprobación de ello que pasaban de trescientas las llaves con que se cerraban los aposentos: *Decadas*, lib. IV, cap. II. Enrique Cock, en su *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escribió que este palacio era «de muy linda fábrica» y que, según decían, tenía tantos aposentos como días hay en el año. «Tiene asimismo lindas huertas, añadía, y en una de ellas fechos caballeros de verduras, que rompen la lanza, y otros diversos animales fechos de mirtho. En otra huerta hay un estanque lleno de buenos peces. Críase tambien en este Real un leon y una leona á costa de Su Majestad». Donde más noticias he hallado del Palacio del Real ha sido en el libro titulado *Descubrimiento de las leyes palatinas y derechos que tiene V. M. como á Rey de Aragon en vuestro Palacio del Real de Valencia*, Informe de D. Josef Mariano Ortiz, Escribano de la Alcaydia del Palacio Real de Valencia, Madrid, 1782. El autor, que era muy erudito y diligente, buscó en los archivos los datos que requería su trabajo; pero como éste iba dirigido

¿Cuándo se erigió el Palacio del Real? No consta la fecha; pero debió ser inmediatamente después de la reconquista (1). Los reyes de Aragón tuvieron palacio en Zaragoza y en Barcelona; tuvieronlo en Mallorca, apenas sojuzgaron esta isla; debían tenerlo también en Valencia: cada nuevo reino requería su palacio real. Ya hemos visto (2) que en el sitio donde se edificó el de Valencia tenían casa y jardín los reyes moros (3); que allí había aposentado el Conquistador á la reina D.^a Violante, y recibido á los mensajeros con quienes trató la rendición de la ciudad. Las casas que dentro de ella habitaban los reyezuelos musulmanes, no parecieron sin duda bastante capaces para el nuevo monarca. En 1239 debía tener ya asentada la suya en el Real, pues consta que en aquel año la dotó de capilla y capellanía (4). Sería aquel primer alcázar un edificio severo y espacioso, con más aspecto de fortaleza que de palacio, y quizás no quedase concluido en el reinado de D. Jaime I, ni en el de su sucesor, pues en 1286 D. Alfonso III mandaba á su bayle general en Valencia que completara la obra nueva del Real. Fué en parte destruido y reedificado en tiempos de D. Pedro IV, que pasó en él muy largas temporadas. La primera vez que arremetió contra Valencia D. Pedro de Castilla, se apoderó de este palacio, y mandando arrancar los mármoles de la puerta de la capilla, los envió á su alcázar sevillano (5). Cuando vino por segunda vez

principalmente á determinar la jurisdicción eclesiástica de la capilla del palacio, prescindió de otros puntos de vista, que hubieran sido más interesantes para nosotros.

(1) Si se conservaran en el Archivo municipal de Valencia los libros de la centuria XIII, fuera probable encontrar en ellos memoria de estas obras, pues sin duda las costearía en parte la ciudad, como contribuyó después á la reconstrucción del Palacio.

(2) Tomo I, cap. XIII, pág. 493.

(3) Malo de Molina, en su *Rodrigo el Campeador*, sostiene que este sitio era llamado entonces por los moros de Valencia *Huerta de Almunia*, donde se levantaba el palacio de Ali-Bufat, cuya posesión exigió el Cid, por ser punto estratégico para él, en fácil comunicación con su campamento de Juballa.

(4) Proveyóla en D. Juan Monzó, dotándola con casa y tres jovadas de tierra. Real Registro *super donationibus Valentia*, fol. 21.

(5) Así lo dice Rodrigo Caro en su libro de las *Antigüedades de Sevilla*, y pri-

sobre Valencia, dispuso el rey de Aragón que fuesen demolidos los edificios altos, fuera de la ciudad, y arruinó parte del Real. Terminadas aquellas guerras, fué reconstruído y muy mejorado; y como la solemnidad del culto divino era en aquellos tiempos la magnificencia más admirada, el rey *Ceremonioso* puso especial esmero en su capilla, que tituló de Nuestra Señora de los Angeles (1), y en la cual instituyó cinco capellanías y dos escolanías. El capellán mayor usaba insignias episcopales y era confesor del rey. Todas las capillas que tenían en sus palacios los monarcas de Aragón, estaban exentas de la jurisdicción de los ordinarios; los mismos reyes ejercían en ellas la autoridad espiritual y eclesiástica. Estaban exentos, á la vez, el palacio y sus dependencias, de toda otra jurisdicción temporal que la de su augusto dueño, quien para su guarda y gobierno nombraba alcayde, á quien incumbía la jurisdicción privativa civil y criminal. Para ejercerla tenía asesor, promotor, procurador, alguacil, portero, guardas, etc.

Hasta D. Pedro IV, los reyes de Aragón y Valencia habían sido caudillos militares más que monarcas palatinos. Su ocupación principal era la guerra; la hueste armada su séquito real; el castillo ó el campamento su alcázar preferido. El *Ceremonioso*, modificando el carácter de aquella monarquía, enaltecíó las pompas reales y reglamentó muy á la menuda los usos cortesanos. Pero D. Pedro era severo en sus costumbres y parco en sus gastos: hasta el reinado de D. Juan I no se convirtió aquel fausto (todavía modesto) en regocijo del monarca y de su casa. El Palacio del Real, mansión predilecta de aquel rey, fué teatro

mero dió la noticia el historiador Zurita. De aquellos restos no queda memoria en la ciudad del Guadalquivir. No es extraño, porque el actual Alcázar sólo es pequeña parte de las vastas construcciones que formaban el Alcázar Viejo.

(1) Estando el rey en Zaragoza (1378) mandó á Pedro Bernat pintar la imagen de esa Virgen para la capilla de su palacio de Valencia. Esta capilla estuvo dedicada primero á San Juan Evangelista. Después, en la obra nueva del palacio, se erigió otra capilla, cuyos titulares fueron San Jaime apóstol, y Santa Catalina mártir.

jubiloso de continuas fiestas, de las que quedó larga memoria. Cuentan nuestros escritores que en sus cámaras se representó la tragedia del *Hom enamorat y la fembra satisfeta*, alusiva á los amores del rey con la hermosa Na Carroza de Villaragut; y aunque hoy nieguen algunos críticos la autenticidad de aquella pieza dramática y los amores atribuidos á D. Juan (1), lo cierto es que éste se entregaba con deleite á los pasatiempos cortesanos, y que en su casa ejercía Na Carroza el predominio que le valió, con razón ó sin ella, la enemiga de las Cortes de Monzón y su destierro de Palacio. Por lo nuevos, sorprendían á muchos aquellos regios esplendores, y disgustaban á algunos, apegados á la añeja severidad. Los cronistas complacientes de aquel reinado decían con orgullo que casa como la del rey D. Juan, no la había en todo el orbe cristiano (2).

(1) *Na Carroça de Vilaragut, estudio biográfico*, por D. Francisco Danvila y Collado, que obtuvo el premio extraordinario de la Reina Regente en los Juegos Florales del Rat-Penat de 1888, y aquel mismo año fué publicado en el *Boletín de la Real Acad. de la Historia*. En esta erudita biografía, su autor defiende muy bien á D.^a Carroça de los cargos que le dirigieron los que tenían su influencia en la casa real; y pone en duda la noticia de haberse representado esa tragedia en el Palacio del Real el año 1394, noticia tomada del libro de D. Josef Mariano Ortiz (*Descubrimiento de las leyes palatinas*). De esa tragedia, dice Ortiz que poseía el original: no he podido averiguar si aún existe. En la vindicación de D.^a Carroça se adelantó al Sr. Danvila el celoso investigador de la historia de Cataluña, D. Salvador Sanpere y Miquel, en sus interesantes libros *Las costumbres catalanas del tiempo de D. Juan I*, Gerona, 1878, y *Las Damas d'Aragó*, Barcelona, 1879.

(2) «E sapian que en lo temps de aquesta Reyna (Doña Violante de Var, esposa de D. Juan I), lo rey tench major que rey que hom sabés en christians, de tot ço que en gentilesa se pertany; primerament, lo Rey estava ben acompanyat de molts comptes, barons, nobles homens, cavallers, gentils homens, en gran nombre tost temps; si après tenia lo dit Rey molt gran aparell de casa damunt, ab gran e bella muntaria, e tenia molts falcons de totes naturas, per pendra tota cassa; tenia molts astors espresses per cassar perdius et guatlles; tenia moltes esmiras per cassar cogulladas, hi pendra plaer devant donas, e tenia en la sua cort molts cobles de ministres de totes maneres, per haver plaer de dançar e cantar; e estava molt be a cavall, de totes naturas de bestias de cavalgar, e prenia molt plaer en iungir, e en tot ço que a cavalleria se pernany. E totes les coses dessus dites, lo Rey tenia ab si continuadament. Après la Reyna sa muller tenia la puç gran casa que Reyna hom sabés en aquel temps de christians, e anava molt be acompanyada de moltes baroneses, nobles donas e mullers e fillas de cavallers, e de gentils homens, en gran nombre, car no havia grans donas en los regnes, que no fossen de la sua casa, fins á les simples gentils donas, e totes aquellas la

Pasó en el Real de Valencia gran parte de su vida el rey D. Martín, más dado á la devoción que á las fiestas profanas; habitólo por breve tiempo, en 1415, el rey D. Fernando, fundador de la nueva dinastía; y lo distinguió con predilección especial, completando su fábrica y extendiendo sus jardines, D. Alfonso el *Magnánimo*, el rey querido de los valencianos (1). Pero este monarca intrépido sólo habitaba tan deliciosa mansión por corto espacio, cuando descansaba de sus campañas. Mientras batallaba en Italia, durante largos años, su ejemplar esposa D.^a María de Castilla regía el reino, llorando quizás en el silencio de su cámara las reales ausencias, y pidiendo á Dios el triunfo de su desamor, y consorte. El día 5 de Setiembre de 1458 el cadáver de la reina, vestido con tocas monjiles, era conducido del regio alcázar al vecino y recién construído monasterio de la Trinidad: Valencia entera acompañaba el duelo con lágrimas y sollozos; parecía adivinar que aquella santa reina era el último de sus monarcas peculiares, de los que miraban á los valencianos como su propia familia, y al Palacio del Real como su hogar paterno. Continuó aún después, hasta la abolición de los Fueros, la autonomía legal del reino de Valencia; pero, engrandecida la corona bien pronto con la unión de Castilla y Aragón, alejá-

Reyna tenia molt be corresadas, segons ella se pertanyia, segons lur grau o stament, ab tots los arzens que menester havien, perque es pot dir ab veritat que aquest Rey é la Reyna sa muller, mentres que cascú ha viscut, son estat millor acompanyats e tenguessen maior casa que Rey ne Reyna que hom sapia de aquells temps.» *Historias y conquistes del Reynalme Daragó e Principat de Catalunya*, per Mossen Pere Tomich, Barcelona 1495. El citado señor Sanpere y Miquel, que ha estudiado con cariño este reinado, dice: «Las costumbres catalanas en los tiempos de D. Juan, sin romper con la severidad que las caracteriza en todas épocas, ábrense más y más á las influencias del siglo, gracias á la reina Violante, que trajo á nuestro país la influencia francesa, es decir, el carácter alegre y expansivo de las cortes de los duques de Borgoña y de Turena, y de los condes de Foix. El lujo, no como vicio social ó como corrupción de las costumbres, llegó á introducirse con la influencia extranjera, pues no debe olvidarse que en tiempo de Juan I, las artes y la industria se lanzaban, protegidas por los gremios, por el camino de su perfeccionamiento».

(1) En 1420 dispuso la obra de la parte del palacio que miraba á los jardines, y en 1445 la compra de casas y de tierras de regadío para ensanchar el huerto.

ronse de la ciudad del Turia los reyes; vinieron á ella solamente para cumplir el requisito de la jura, ó por accidentales eventos; y el pueblo no vió ya, más que en casos extraordinarios, llegar ceremoniosamente, y permanecer pocos días, como huéspedes, en su antiguo Palacio del Real, á los reyes de las Españas y de las Indias, monarcas poderosos, rodeados de pompa y de etiqueta, desconocidas de sus populares monarcas de antaño.

Aquellos monarcas, á quienes llamo populares por los estrechos vínculos que los unían á su pueblo, y por la llaneza de sus relaciones con los súbditos, fueron siempre, y á pesar de ello, muy respetados, disfrutando los prestigios esenciales de la autoridad real. Hemos visto en la reseña *ins plaça* que precede á esta descripción del antiguo reino de València (1), el concepto que en él logró esa autoridad. Era el rey algo más, mucho más que el primero de sus barones, que el caudillo del ejército, que el jefe supremo de la jerarquía feudal. Había en su rango mayestático algo de sagrado y de divino: en él estaban encarnadas la ley y la justicia. La realeza era institutora, tutelar y paternal; habíala definido en los *Furs* de Valencia (2), como en *Las*

(1) Tomo I, cap. IV, pág. 123.

(2) «La Majestat del senyor Rey, á qui la justicia es donada, y per aquella regna y rig, y es la gloria, de la qual deu esser vestit, y resplandexen les sues obres, y son establides les sues potencies y assentos, com sia virtut al Princep donada, y dins aquell nada, divinalment, y naturalment, per gracia divina; esli lo primer manament amar lo poble y sos subdits, y administrar justicia: los effectes de la qual son pau, y per aquella se posa silenci á les questions, y los subdits viuhén en tranqüilitat y repós; y si lo Rey no administra justicia, la qual aquell deu amar mes que tots los altres homens, no li aprofitaria la gracia que Deu li ha donat, ni los homens haurian menester Rey, ni porien viure, especialment quant en sos regnes hi ha divisió, ó turbació y ell está absent.—Pertany al Rey majorment temer á Deu, porque es tot poderós, y amarlo per lo be que li ha donat, y es son offici administrar justicia, reprenent primer ses faltes, demanant á Deu perdó per aquelles ab proposit de no tornarhi, pera poder be gobernar lo que es acomanat, de que te que donar conte, reduint los subdits á pau y concordia, donant bon premi als que fan be, y castigant los que fan mal: usant de misericordia, porque Deu la use ab ell, com no sia tanta, que done exemple de mal. Y la sabiesa en lo Rey es establiment del poble, y salut al regiment del mon: la qual ab la justicia en los Reys son fonament de honestat, principi y doctrina de saludable carrera, sens la qual no poden á felicitat pervenir. Y deu lo Rey esser liberal en atorgar gracies á sos subdits, los commodos dels quals li son propis, satisfent á cada hu

Siete Partidas de Castilla, el nuevo espíritu de los jurisconsultos romanistas, opuesto al que había prevalecido en la Edad media, y precursor de los principios de la monarquía absoluta. Pero, aunque era tan elevado este concepto doctrinal de la monarquía, el cual, pasando á las costumbres, engendraba los respetos, casi religiosos, con que era mirada la persona del rey, oponíase eficazmente á los abusos de su autoridad la veneración, todavía mayor, con que eran guardadas las leyes determinantes de los derechos y franquicias de cada clase, localidad, corporación ó ciudadano. Todos esos privilegios (cuyo génesis constituyente no se discutía), considerábanse, una vez constituídos, como leyes paccionadas, y por ambas partes igualmente obligatorias é inviolables. Así vemos, en el famoso caso de Vinatea, con cuánta energía y con cuánto respeto á la vez, se presentó al rey el *jurat en cap* de Valencia, en este mismo Palacio del Real, reclamando de contrafuero. Hizo antes testamento, confesó y comulgó, como si hubiese de morir, y revistiendo luego las insignias de su cargo, seguido de los jurados y prohombres de la ciudad, y armada la milicia comunal para la defensa de sus derechos, pidió audiencia al rey, entró en su cámara, y después de alegar la injusticia de las donaciones hechas por el monarca y de increpar á sus malos consejeros, declaró que se oponía á ellas, en nombre de Valencia, aunque hubiera de costarle la cabeza. *Mes certifichvos, Senyor*, añadió, *que si nos morim, no escaparà algú daquets que son así que no muyren tots á tall de espasa, sino Vos, señor, e la Reyna, e l'Infant Don Ferrando*. La justicia y la venganza popular sólo se detenían en las gradas del trono para respetar á la familia real, que se consideraba como sagrada.

Esa fuerza que se atribuía á los fueros y privilegios, limita-

los benemerits. Y deu mantenir en sa justícia als pubils, viudes, homens vells, ó que per cas de aventura seran debils, ó pobres, sens diferència de persones.» Fueros recopilados por Pedro Jerónimo Tarazona, en sus *Instituciones dels Furs, y Privilegis del Regne de Valencia, eo sumari e reportori de aquells*. Valencia, 1580.

dora de la potestad real, no nacía de un derecho inmanente, propio de la colectividad, sino de la eficacia del pacto celebrado con ella por el monarca. Los jurisconsultos comentadores de nuestras leyes forales llegaron á esta conclusión: los privilegios otorgados por el rey, aunque fuere con el consejo de prelados, próceres y prohombres de las ciudades (como los *Furs* del Conquistador), son revocables, porque no tienen el carácter de *leges pactionatæ*. Adquieren este carácter mediante *oblatio pecuniæ*, esto es, cuando el rey los concede á cambio de servicios extraordinarios ofrecidos por sus súbditos: entonces la concesión es irrevocable (1). De modo que la verdadera limitación del poder monárquico provenía de la escasez de sus recursos pecuniarios. Para que el reino le ayudase en sus empresas (en las guerras, principalmente), el rey tenía que hacerle concesiones: éste fué el origen de las Cortes, como veremos en el capítulo siguiente (2).

(1) «Licet Fori conditi á Domino Rege Jacobo I de consilio Prælatorum, Procerum, ac Novillium, ipsisque intervinientibus facti fuerint; tamen non sunt leges pactionatæ, cum non fuerint tunc celebratæ Curia, nec intervenerit oblatio pecuniæ, mediante qua transirent in contractum, fierentque irrevocabiles. Et quamquam majoris efficacitæ sint istæ leges factæ in consilio Procerum, quam illæ quæ á Principe solo fiunt; non per hoc tollitur potestas Principis ad ipsas revocandas. —Nec juramento de servandis Foris á Principes præstitum in principio sui regiminis vel in celebratione Curiarum, vel confirmationes in ipsis Curis generalibus abdicarunt ab ipso potestatem derogandi prædictos Foros, qui non transierunt in contractum: nam juramentum semper intelligitur præstitum secundum tenorem principalis obligationis.—Fori autem qui in generali Curia conditi fuerunt, mediante pecuniæ oblatione transierunt in contractum. Nam licet Princeps legibus absolutus sit, hoc intelligitur respecta juris civilis, supra cujus caput est Princeps: non autem respectu juris gentium, á quo contractus dimanant, imò contrahens subjicitur eisdem legibus, quibus ligantur privati.—Quamquam enim Princeps solutus legibus sit; lege honestatis, quæ firmior, validiorque est, numquam solvitur: et Justitia enim Regia potestas orta est.» Matheu y Sanz, *Tractatus de Regimini Regni Valentiaë*. Esta obra, importantísima para el estudio de nuestro derecho foral, consta de tres partes: las dos primeras se imprimieron en Valencia en 1654-56, después la obra completa en León de Francia el año 1677, y por segunda vez en 1704. Su autor D. Lorenzo Matheu y Sanz, caballero de Montesa, hijo de Valencia, fué jurisconsulto reputadísimo y muy apreciado de D. Felipe IV, que después de confiarle cargos jurídicos importantes en este reino, le llamó á Madrid, donde llegó á ser regente del Supremo Consejo de Aragón.

(2) Para el estudio de la organización política y administrativa del reino de Valencia, tenemos, en primer lugar, la obra ya citada, de Matheu y Sanz, *De Regi-*

El rey ejercía su autoridad en el reino valenciano personalmente ó por medio del príncipe heredero. Ya en tiempo de los godos solían asociar los reyes á sus hijos en el mando, para convertir en hereditaria la monarquía, que era por ley electiva. Siguieron y afirmaron esta costumbre los monarcas aragoneses, aunque no mediaba aquella razón para ello; pero sí la de acostumar al sucesor á las tareas del gobierno. Así que cumplía catorce años, el príncipe real adquiría en Valencia, lo mismo que en Aragón y Cataluña, el carácter y el título de Gobernador general. Tanto para el rey, como para el príncipe, era requisito indispensable y previo del ejercicio de su autoridad, el juramento de cumplir los fueros y costumbres del reino; ese juramento, limitador del poder monárquico, lo impuso, para el de Valencia, el mismo Conquistador, previniendo á sus sucesores que vinieran á su capital, al comienzo de su reinado, y prestasen dicho juramento, en Cortes generales, reunidas al efecto, dentro del primer mes de su permanencia en ella (1). Después de jurar el rey el cumplimiento de las leyes, jurábanle obediencia y lealtad los representantes del reino.

mine Regni Valentia. También es muy útil, como compendio ordenado de los Fueros y Privilegios, el libro de *Instituciones*, de Tarazona, y como cuadro reasumido, pero bastante completo, de aquella organización, el capítulo IV del tratado escrito por el P. D. Juan de Madariaga, monje cartujo, que se publicó en Valencia, el año 1617, con el título *Del Senado y su Príncipe*, y que en 1626 fué reimpresso con este otro: *Gobierno de Príncipes y de sus Consejeros para bien de la República, compuesto por un devoto religioso, que por su humildad no se nombra*. Á principios del presente siglo, cuando se introdujeron en España los principios liberales, escribió D. Francisco Xavier Borrull su celebrado *Discurso sobre la Constitución que dió al reino de Valencia su invicto conquistador el Sr. D. Jayme I*, Valencia, 1810. Para completar esta nota bibliográfica, citaré, aunque es una compilación de escasísimo mérito, los *Apuntes históricos sobre los Fueros del antiguo reino de Valencia*, por D. Vicente Boix, Valencia, 1855.

(1) En el priv. LX de D. Jaime I (*Aureum Opus*) reconoce y confiesa este monarca haber jurado los Fueros, y añade: «Semper de cetero sucesores nostri teneantur jurare et confirmare ipsos foros et consuetudines: ac tenere perpetuo et observare: et nunquam in aliquo contravenire: sic quod quando dicti sucesores nostri debebunt regnare apud Valentiam, veniant et infra unum mensem ex quo fuerint ibi in civitate Valentie celebrent curiam generalem: et tunc jurent et confirmant ibi dictos foros et consuetudines coram omnibus.»

El rey y el príncipe gobernador, en su caso, tenían funcionarios propios en el reino de Valencia, distintos de los que representaban su autoridad en los demás Estados de su Corona. Los principales eran el virrey ó lugarteniente general del Reino, el *Portantveus* (*gerensvices*, representante ó delegado) del gobernador general, el *battle* (bayle) y el maestro racional. Todos estos cargos eran de provisión real y obligaban al juramento de los fueros.

Representaba el virrey la persona del monarca y ejercía su autoridad. Su título, en los primeros siglos del régimen foral, era *Loctinent general del Reyne*. Introdujo el uso vulgar el nombre de virrey (*visrey* en valenciano, *prorege* en el latín de los jurisconsultos), y lo vemos usado ya oficialmente en un fuero del rey D. Martín. Era potestativo, no obligatorio, en el monarca el nombramiento de lugarteniente general: delegaba en él su autoridad cuando lo juzgaba necesario, y en el referido fuero del rey D. Martín quedó limitado el ejercicio de este cargo á casos graves y extraordinarios (1). Pero cuando los reyes de Aragón se fueron alejando de su reino de Valencia, cuando sus primogénitos tampoco pudieron encargarse asiduamente de su gobernación, fué necesario convertir en oficio permanente el de virrey. El fuero de D. Martín fué abolido por D. Fernando I, á petición de las Cortes, y quedó el soberano en libertad de nombrar virreyes siempre que quisiera. Fueron, al comienzo, príncipes ó personas de sangre real; después próceres, prelados ó magistrados (2). Representaban la majestad del monarca, sen-

(1) «Visrey ne loctinent general no puixa esser posat sino en cas de urgent necessitat, ó de imminents bandositats, ó á suplicació dels jurats de Valencia.» Fuero de 1403.

(2) «En ausencia del rey es gobernada por un virrey y capitan general, que de ordinario suele ser persona de la mayor calidad de España, segun se ve desde el año mil cuatrocientos y veinte hasta el de mil quinientos cincuenta y seis, en que tuvieron este supremo gobierno siete sujetos reales, es á saber: el duque real de Gandía, D. Alonso, hijo del infante D. Pedro de Aragón; la reina D.^a María, mujer del rey D. Alfonso el V; su hermano el rey D. Juan de Navarra; el infante D. Enrique, por sobrenombre Fortuna; D.^a Juana, reina de Nápoles y hermana del

tábanse en su mismo trono, ejercían su jurisdicción y gozaban todos sus privilegios y prerrogativas. Su oficio duraba tres años; pero admitía prórrogas, y eran éstas frecuentes. Tenía el *Loch-tinent* ó virrey tribunal propio: era éste la antigua curia (*cort*) ó consejo del rey, denominada luego Real Audiencia, y asentada en el mismo Palacio del Real. Sus atribuciones judiciales eran muy amplias, como tribunal superior del reino, y además servía de consejo consultivo para el virrey en los asuntos de gobernación.

No es conocido el comienzo de esta Curia real; pero debió existir desde que se organizó el nuevo reino. Refiérense á ella

rey Católico D. Fernando; la reina D.^a Germana, mujer del sobredicho rey Católico; el duque de Calabria D. Fernando de Aragon, príncipe jurado del reino de Nápoles, y el duque de Segorbe, D. Alonso de Aragon. Por estos sujetos en que se empleaba el virreinato se entiende la estima que los reyes hacían del, pues le habían escogido para la vivienda de su sangre.» Escolano, *Décadas*, libro V, cap. 25. D. José Mariano Ortiz, en su citado *Informe* sobre el Palacio del Real, publica un *Catálogo cronológico* de los lugar-tenientes, virreyes y capitanes generales que han administrado el reino de Valencia, según los antecedentes del archivo que tenía á su cargo. He aquí este catálogo: I, el infante D. Jaime, hijo del rey don Jaime II, año 1319; II, el infante D. Pedro, hijo del mismo rey, 1355; III, el infante D. Fernando, hijo de D. Alfonso IV, 1359; IV, el infante D. Juan, hijo de don Pedro IV, 1374; V, D. Guillem Ramón de Moncada, camarero mayor del rey don Martín, 1409; VI, el infante D. Juan, rey de Navarra, hijo de D. Fernando I, 1436; VII, la reina D.^a Maria de Castilla, esposa de D. Alfonso V; VIII, D. Juan de Lanuza, camarero mayor de D. Fernando el Católico, 1492; IX, el infante D. Enrique de Aragón, duque de Segorbe, 1497; X, la infanta D.^a Juana, reina de Sicilia, hermana del rey D. Fernando, 1501; XI, D. Luís de Cavanilles, 1506; XII, la reina D.^a Germana, 1507; XIII, D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito, 1520; XIV, D. Luís de Cavanilles, 1523; XV, la reina D.^a Germana y su esposo el duque de Calabria, 1528; XVI, el príncipe D. Felipe de Castilla, 1533; XVII, el rey Maximiliano de Bohemia y su esposa la reina D.^a María, 1548; XVIII, D. Juan Lorenzo Villarrasa, 1551; XIX, D. Jerónimo Cavanilles, 1552; XX, D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda y marqués de Elche, 1553; XXI, D. Alonso de Aragón, duque de Segorbe, 1558; XXII, D. Antonio Alonso Pimentel, conde de Benavente, 1567; XXIII, D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Mondéjar, 1572; XXIV, D. Vespasiano Gonzaga, príncipe de Sarbona, 1572; XXV, D. Enrique de Lara, duque de Nájera, 1578; XXVI, D. Francisco de Moncada, marqués de Aitona, 1581; XXVII, D. Francisco de Sardeal y Rojas, marqués de Denia, 1593; XXVIII, D. Juan Alfonso Pimentel, conde de Benavente, 1598; XXIX, D. Juan de Rivera, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia, 1602; XXX, D. Juan de Sandoval, marqués de Villavisar y cardenal, 1606; XXXI, don Luís Carrillo de Toledo, marqués de Caracena, 1606; XXXII, D. Gómez Suárez de

terminantemente varios privilegios de D. Jaime II y D. Pedro IV; éste la denominaba ya *Regia Audiencia*. Pero quien reglamentó de una manera definitiva y permanente este tribunal, fué D. Fernando el Católico (1). Dispuso que se compusiese de un regente y cuatro doctores en Derecho y Fueros. Todos los días había de reunirse en el Palacio del Real para conocer de los negocios civiles y criminales sometidos á su jurisdicción. Creciendo el número de estos litigios, establecieronse en 1564 dos salas, una para los civiles y otra para los criminales, y en 1585 fueron ya dos las salas de lo civil, continuando así en lo sucesivo. Los *oidores* (como se titularon después, tomando el nombre de Castilla, los que llamó *doctores* el Rey Católico) eran

Figuerola, duque de Feria, 1615; XXXIII, D. Antonio Pimentel, marqués de Tobará, 1621; XXXIV, D. Enrique Avila, marqués de Pobar, 1625; XXXV, D. Luis Fajardo Requesens, marqués de los Vélez, 1628; XXXVI, D. Pedro Fajardo Requesens, marqués de los Vélez, 1632; XXXVII, D. Fernando de Lorja, lugarteniente general de Montesa, 1635; XXXVIII, D. Federico Colona, príncipe de Bureta, 1638; XXXIX, D. Antonio de la Cerda, duque de Medinaceli, 1641; XL, D. Francisco de Borja, duque de Gandía, 1642; XLI, D. Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, 1643; XLII, D. Eduardo Fernández Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, 1645; XLIII, D. Pedro de Urbina, arzobispo de Valencia, 1652; XLIV, D. Luis Guillem de Moncada, príncipe de Paterno, 1652; XLV, D. Manuel Gómez, marqués de Camarasa, 1659; XLVI, D. Antonio Pedro Alvarez de Osorio, marqués de Astorga, 1664; XLVII, D. Gaspar Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar, 1666; XLVIII, D. Diego Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar, 1667; XLIX, D. Vespasiano Enrique de Gonzaga, conde de Paredes, 1668; L, D. Francisco Idiáquez, príncipe de Esquilache, 1675; LI, Fray Tomás de Rocaberti, arzobispo de Valencia, 1678; LII, D. Pedro Manuel de Portugal, marqués de Villamisar, 1679; LIII, D. Rodrigo Manrique de Lara, conde de Aguilar, 1680; LIV, Fray Tomás de Rocaberti, 1682; LV, D. Pedro Josef de Silva, marqués de Alconchel, 1688; LVI, D. Luis Moscoso, conde de Altamira, 1689; LVII, D. Carlos Homodei, duque de Nájera, 1690; LVIII, D. Alonso Pérez de Guzmán, 1696; LIX, D. Antonio Domingo de Mendoza, marqués de Villagarcía, 1696; LX, don Francisco del Castillo, marqués de Villadarias, 1714; LXI, D. Melchor de Avellaneda, marqués de Valdecañas, 1716; LXII, D. Francisco Maria de Espinola, duque de San Pedro, 1718; LXIII, D. Luis Regio, príncipe de Campo Florido, 1721; LXIV, D. Claudio Abraham, duque de Caylús, 1737; LXV, D. Manuel de Sada y Antillón, gran Castellán de Amposta, 1760; LXVI, D. Pedro Pablo de Torres, conde de Aranda, 1765; LXVII, el conde Seybe, 1766; LXVIII, D. Juan Francisco Martín, marqués de Walmarch, 1775; LXIX, D. Carlos Francisco La Croix, marqués de La Croix, 1782.

(1) Reales Pragmáticas de 1506, en Barcelona, y 1507, en Burgos, incluidas en el *Aureum Opus*, priv. XXXVI de este reinado.

entonces doce, y había además dos fiscales, uno del Crimen y otro de la Hacienda y Patrimonio real. El virrey tenía voto en todas las salas, y era decisivo en los empates. A la Real Audiencia podían ir todas las cuestiones judiciales del reino, por vía de apelación ó por vía de recurso; de sus fallos sólo cabía súplica en ciertos casos ante el Consejo Supremo de Aragón.

El virrey, como representante del monarca, era también el jefe superior de las fuerzas militares del reino; y en este concepto se denominaba ya capitán general á principios del siglo xvii. Aquellas fuerzas, en los primeros tiempos forales, eran las mesnadas de los barones, los simples caballeros, obligados á servir también en la hueste real, y las milicias comunales. Estas milicias, cuya organización no estaba bien determinada entonces, fueron reglamentadas por el virrey marqués de Denia, y comprendían diez mil hombres, que quedaron reducidos á ocho mil por el nuevo reglamento del virrey duque de Arcos, hecho en 1643. Formáronse en esta época ocho tercios, de mil hombres cada uno: á la capital le correspondían dos. En el territorio septentrional se contaban tres, cuyo centro estaba en Liria, Onda y San Mateo, y á la parte de Mediodía otros tres, con cuartel general en Alcira, Alcoy y Elche. Dividíase cada tercio en diez compañías de cien soldados, de los cuales, cuarenta y cinco iban armados con arcabuces, veinticinco con mosquetes y treinta con picas. Mandaba el tercio un Maestro de Campo, cargo muy honroso, que se daba á los principales caballeros del reino. Estaba determinado el número de soldados que había de aprontar cada población, con arreglo á su vecindario: eran admitidos los voluntarios en primer lugar, y quedaba á cargo de los justicias y jurados completar el cupo. La misión de esta milicia era la defensa del reino dentro de sus límites: el rey prometía solemnemente no sacarla de ellos. En campaña, corría á cargo de la Corona su mantenimiento; pero esto no rezaba en caso de ataques de corsarios, á lo cual atendían la Diputación general y los mismos pueblos. En Marzo y en Setiembre hacíanse revistas

(*muestras*), que duraban tres días, acudiendo cada tercio bien pertrechado á su plaza de armas. De estas fuerzas disponía el virrey, y también de las cuatro compañías de caballos que pagaba el reino, por medio de su Diputación general, para defensa de la costa, como veremos en el capítulo sucesivo. Para los asuntos militares, no tenía que contar el virrey para nada con la Real Audiencia; en las cosas de gracia, hacía lo que juzgaba más conveniente, según sus instrucciones; en las de justicia, se asesoraba de un auditor, elegido entre los oidores de aquel tribunal. Para guarda de su persona y mayor respeto de su cargo, tenía una compañía de cuarenta archeros, con su capitán, acuartelada en el mismo Palacio del Real.

El *Portantveus* de gobernador general representaba al príncipe primogénito, á quien la ley encargaba la gobernación del reino (1). Pero, como este encargo legal era más bien título de honor, el *Portantveus* era, en realidad, el gobernador del reino, y andando el tiempo, se le dió este nombre (2). Existía este oficio en todos los Estados de la corona de Aragón, y en todos ellos era la primera autoridad real, después del lugarteniente general ó virrey. En Aragón y Cataluña, cuando estaban presentes el rey ó el virrey, cesaba la autoridad del gobernador: en Valencia, no; su autoridad, aunque subordinada, era permanente. Tenía también su tribunal, formado por dos asesores, uno para lo criminal y otro para lo civil; conocía de muchos asuntos judiciales, de unos por jurisdicción privativa, y de otros por recurso de agravio. Pero sus principales funciones eran gubernativas, ejerciendo la inspección propia de la autoridad real en todo el territorio de su mando, para lo cual estaba obligado

(1) « Gerentes vices Generalis Gubernatoris officium qui nomine Primogeniti jus diceret in Regno. » Matheu, *De Regim. Regni Valent.*

(2) Tarazona, que escribía en 1619 su tratado *Instituciones dels Furs y Privil. del Regne de Valencia*, llama gobernador á este funcionario; pero, al consignar su título oficial, lo hace en estos términos: « En N. cavaller, conseller del Senyor Rey, portant veus de Governador en lo Regne de Valencia, per lo alt Senyor Infant En N. fill del Rey N. per la gracia de Deu Senyor de N. »

á recorrerlo periódicamente por sí ó por medio de su *loctinent*. Había en Valencia un solo *Portantveus* de gobernador general, que residía en la capital: podía nombrar un lugarteniente para todo el reino, y gobernadores locales para las dos gobernaciones que dependían de él: *dellá Uxó*, cuya capital era Burriana ó Villarreal y después Castellón; y *dellá Xuquer*, que tenía cabeza en Játiva. Había en el reino de Valencia otra gobernación local: *dellá Xixona*, cuya capitalidad correspondió primero á Orihuela y después á Alicante; pero ésta no dependía de la gobernación general de Valencia, sino de la Corona directamente. El cargo de gobernador era de provisión real, y había de recaer, según fuero, en naturales del reino, salvo casos excepcionales (1). En esto se diferenciaba del virrey, que era siempre ó casi siempre forastero, porque no representaba al reino, sino al monarca (2).

El *Lochtinent general* ó virrey, y el *Portantveus de gobernador general* representaban la autoridad política del monarca; había otro funcionario real, de gran importancia, independiente de aquellos y con acción distinta y separada: el bayle (*battle*), representante de la misma autoridad monárquica bajo otro aspecto, el aspecto rentístico ó tributario. El reino de Valencia era considerado como patrimonio del rey, que lo había adquirido por título de conquista: la conquista daba derecho, en aquellos tiempos, no sólo al poder público, sino á la propiedad territorial del país conquistado. Por donación del rey recibieron tierras y casas, villas y lugares, los nuevos pobladores; por privilegios reales ó fueros pactados adquirieron derechos y franquicias los señores y los pueblos: el rey, que asumía la autoridad del

(1) El gobernador general había de ser natural del reino ó avecindado en él durante diez años; sólo podía ser forastero en ocasiones extraordinarias (*per grans bandositats*), y entonces había de ser de Aragón, Cataluña ú otro punto donde fuesen admitidos los valencianos en oficios análogos.

(2) En la larga lista de lugartenientes general y virreyes sólo encontramos uno valenciano, el marqués de Villagarcía.

Estado, se reservó ciertos bienes y ciertos arbitrios (regalías) para el sostén de la Corona y de las cargas públicas afectas á ella. Este conjunto de beneficios formaba el Patrimonio Real: comprendía en Valencia el tercio-diezmo, el establecimiento de hornos, molinos y baños, la concesión del peso y medida, de las leñas, los pastos y los riegos, la propiedad del lago y la dehesa de la Albufera y de las playas del mar, y otros arbitrios que pueden verse en el extenso y erudito tratado de Branchart (1). Administrador de ese patrimonio era el bayle, con jurisdicción muy amplia, para asegurar el ejercicio de su autoridad, la cual se extendía también á asuntos que sólo de una manera indirecta se relacionaban con su cargo, como la judicatura sobre los moros y judíos, y también sobre los navegantes. El bayle (2), como el *portantveus* de gobernador, había de ser natural del reino; tenía tribunal (*cort*) con asesor letrado, y un funcionario, al que atribuyen los jurisconsultos forales «gran dignidad y preeminencia», llamado *maestro racional*, cuyo encargo principal era el examen de las cuentas de todos los que administraban las rentas reales.

Cabeza de todos estos oficiales de la Corona era el virrey, y le daba mayor autoridad y prestigio la representación personal del monarca. Por eso era elegido siempre entre las primeras categorías del Estado, y muchas veces en la misma familia real. Tipo brillante de aquellos virreyes, allegados al trono, y que desplegaban pompa cortesana en el Palacio de Valencia, fueron la reina D.^a Germana y su último esposo el duque de Calabria.

(1) *Tratado de los Derechos y Regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia, y de la jurisdicción del Intendente como subrogado en lugar del antiguo Bayle general*, por D. Vicente Branchart, asesor del Real Patrimonio, Generalidades y Amortización, Valencia, 1785 y 86.

(2) Los Fueros de D. Jaime I determinan bien la jurisdicción del bayle; dicen así: «Lo Batle ó aquells qui rendes, ó censals, ó algunes altres exides nostres tendran é rebran, ó que administració de Batlia haurá, ó tendrá, no hoje, ne determine, jutge ne defenesca alguns pleyts criminals, ó civils, sino tansolament los pleyts, é les demandes que seran sobre los censals nostre, e les altres rendes nostres: los quals pleyts é demandes solament hoja, jutge, é defenesca.»

Dos veces fué virreina de este reino la viuda del Rey Católico: la primera en 1507, en vida de su real consorte; la segunda, después de las revueltas de la Germania, en 1524, cuando ya era esposa del duque de Brandemburgo, ascendiente de los actuales emperadores de Alemania. Murió éste en 1525 (1), y al año siguiente contrajo D.^a Germana terceras nupcias con el príncipe D. Fernando de Aragón, duque de Calabria. Hasta entonces había tenido severa residencia en el Palacio Arzobispal (huérfano en aquella época de sus prelados); pero su nuevo marido, que era galán, rumboso y cortesano, la llevó al espléndido y alegre alcázar del Real (2), renovando en él las cultas y regocijadas fiestas del rey D. Juan, el *Amador de gentileza*.

Había sido muy desgraciado en su juventud el duque de Calabria. Hijo y heredero del rey de Nápoles D. Fadrique, vióse desposeído de la corona de sus mayores. Aragón reclamaba aquella parte de sus gloriosas conquistas; el Gran Capitán echaba á tierra el trono italiano de los segundones de la casa aragonesa. El príncipe Fernando, á los catorce años, resistía en Tarento la hueste vencedora de Gonzalo de Córdoba; pero tuvo que ceder. Vencido y engañado, vino á España con la esperanza de casar con una infanta de Castilla, y siguió la corte de los Reyes Católicos durante diez años «más acariciado que favorecido». En 1512, durante la guerra de Navarra, quiso ganarlo

(1) Fué sepultado, por prescripción suya, en el Convento de Monjas Franciscas Descalzas, de Jerusalén, en la capilla que hizo construir bajo el Altar mayor. «He visto el cadáver de este grande héroe tras el altar del Ecce-Homo, preservado en una arca de madera, por hallarse derribado el mausoleo que se le construyó al tiempo de su muerte.» (D. José Mariano Ortiz-1782).

(2) Un poeta de aquella época, Jerónimo Sempere, decía de este palacio: «En medio del gran llano, sumptuosa—esta Casa Real, muy eminente—vecina del gran Turia delectosa—y adarves de Valencia refulgente—cercada está de huerta muy hermosa—la regia y gran posada preminente,—de muros y altas torres adornada—á Reyes de la España dedicada.—De toda la campaña esta señora—la vista lindos lejos vee de ella,—de piedra es bien labrada y se mejora—del fuego, sin que pueda hacelle mella,—de pinos y cipreses se decora,—naranjos y arrayanes la hacen bella,—las aguas, plantas, flores la dan lustre;—y así por las Iberias es ilustre.»—*La Carolea*, Valencia, 1560.

con promesas el monarca francés; tentó la ambición al joven príncipe, é iba á escapar de su dorado cautiverio, cuando, descubierto el plan, fué encerrado en el castillo de Atienza y ahorcados en su presencia sus servidores. Señalóle el rey Fernando por prisión perpetua el castillo de Játiva. Diez años pasó en aquel encierro, tanto más horrible cuanto era más hermoso y más parecido al de su patria el panorama que descubría desde sus altos ajimeces. Un día llegó hasta su prisión el tumulto de la Germania. Ofreciéronle el mando los plebeyos amotinados, si abrazaba su causa: el noble príncipe, no sólo rechazó sus ofertas, sino que, poniendo mano á la espada, defendió contra ellos al alcaide encargado de su custodia y de la defensa del castillo. Bien merecía la libertad, que debió por fin á su augusto pariente el emperador Carlos V. Asegurada ya la posesión del reino de Nápoles, quiso atraerse el poderoso César al príncipe destronado. Siguió éste, resignado á su suerte y ansioso de gozar la vida, la corte del vencedor; aceptó de buen grado la mano de la reina D.^a Germana, y con ella la gobernación del reino de Valencia. Ducha estaba ya en esta gobernación la ilustre dama; ávido el duque, más que de otra cosa, del fausto real, que había entrevisto en su niñez y echado de menos en su juventud. Las fiestas magníficas, los torneos, los saraos, las monterías, que había soñado sin duda en su encierro de Játiva, las realizó en el Palacio de Valencia, extendiendo y acentuando la ya generalizada influencia del Renacimiento italiano en nuestro país.

Un libro curiosísimo nos ha conservado algo de aquella elegante, pulcra y artificiosa cultura, que sustituyó á la viril severidad de la antigua corte. Era por entonces muy leído y muy apreciado de las damas, *Il Cortigiano*, del conde Baltasar Castiglione, que fué vertido al castellano por Boscán. Unas señoras de Valencia, que entre manos lo tenían, le preguntaron á D. Luís Milán, caballero muy discreto y letrado, qué le parecía. Contestóles: *Más querría ser vos, conde,—que no Don Luís Milán—por estar en esas manos—donde yo querría estar.* Replicaron las

damas: *Pues, haced vos un otro para que alleguéis á veros en las manos que tanto os han dado de mano.* Esto cuenta Milán en el libro que, en efecto, escribió con aquel mismo título de *El Cortesano*, y del cual dicen, los que de nuevo le han sacado ahora á luz, que «al hacer una exacta descripción de las costumbres y manera de vivir de aquella época en el Palacio del Duque de Calabria, pinta también, y admirablemente por cierto, la sociedad de entonces, haciendo figurar, no personajes ficticios, sino lo más escogido de los nobles y poetas valencianos; es su libro, en una palabra, la resurrección del siglo XVI, y hace pasar ante nuestra vista los saraos, fiestas y trajes de su tiempo» (1). Si así fuese, tendríamos en esta obra un verdadero tesoro para la historia de la sociedad valenciana, y también para el arte retrospectivo. Pero no es una pintura tan exacta de aquellas famosas fiestas del Real; habla de ellas para hacer dialogar alambicadamente sobre casos de amor y cortesanía á los galanes y á las damas que nos presenta, y que son, en efecto, los más ilustres de Valencia en su tiempo. Intercala, á su vez, en ese diálogo sentencioso, rimas pulidas y enrevesadas, é historietas festivas. Sólo para motivar ese fuego graneado de discreteos, tema principal y continuado del libro, hace indicación somera y episódica de las fiestas á que asisten sus nobles personajes. En estas fiestas vemos renovadas las provenzales Cortes de Amor. Quejósse el

(1) Ha sido reimpresso este libro en Madrid, el año 1874 formando el volumen VII de la interesante *Colección de libros españoles raros ó curiosos*: lleva por apéndice otra obrilla del mismo autor, titulada: *Libro de moles de damas y caballeros*. Consérvanse pocas noticias de D. Luis Milán: se sabe que fué natural de Valencia y caballero de linaje esclarecido. Rodríguez dice que era tan diestro en la música de instrumentos de cuerda, que le apellidaban el Orfeo, y que llamado por D. Juan III de Portugal á su corte, le hizo su gentilhombre y le asignó siete mil cruzados de renta. Sobre este arte musical escribió *El Maestro, ó Música de vihuela*, libro impreso en Valencia en 1534. Pero su obra principal fué *El Cortesano*, en cuyo elogio dice Morlá: «Pernobilis etiam Don Ludovicus Mila prodidit ingeniosum et maxime utilem Libro, *El Cortesano* inscriptum, in quo, ut a M. Tullio perfectus orator, sic omnibus numeris absolutus vir, qui urbanus comes, benemeritus et amabilis, et admirabilis cunctis videri cupit, effingitur.» Imprimióse en Valencia el año 1561, y es considerado por los bibliófilos como libro rarísimo. De aquella edición sólo se conocen seis ejemplares.

duque de que «Valencia está muy infamada por todo el mundo, de muy desamorada, que ningún amor hay en ella». Para remediarlo, juntó á las damas y á los caballeros en la sala mayor del Palacio del Real, donde la reina D.^a Germana y él «se pusieron sobre un teatro de quince gradas en alto, y los caballeros en un cadalso y las damas en otro.» Expusieron ellas y ellos sus agravios y sus disculpas, y para cada caso dictó el duque una ley de amor, encerrada en una copla. En otros espectáculos de aquella galante corte, descritos por el caballero Milán, se ve bien clara la procedencia italiana, como en el simulacro de justas entre griegos y troyanos, en el cual alternan las arengas retóricas con los botes de lanza, y en la *Fiesta de Mayo* (1), recuerdo poético del gentilismo. El *Confalonier selvagio*, «rubio, dispuesto, hermoso y desbarbado», vestido de blanco, coronado de flores, con su estandarte de seda verde enguarnaldado, cabalgando en un caballo blanco, cubierto con una red de oro guarnecida también de muchas flores, seguido de las ninfas de los montes, las aguas y las florestas, tañendo instrumentos y cantando todas ellas, representaba la risueña estación renovadora del contento y del deleite. En la Huerta del Real, donde esta fiesta se celebraba, disponíase la *Fuente del Deseo*: las damas y los galanes tenían que publicar su mayor deseo antes de aplicar el labio al caño de la fuente, y ésta manaba ó no, dejándolos contrariados ó satisfechos (2). Sea enteramente exacta ó algo imaginaria la

(1) De ésta dice el mismo autor que en Italia es donde se celebra.

(2) «En acabar maestro Zapater, abajaron á la Huerta del Real, donde hallaron un aparato de la manera que oírán. Estaba un cielo de tela, pintado tan natural que no parecía artificial, con un sol de vidrio como vidriera, que los rayos del otro verdadero daban en él, y la hacían dar luz no faltando estrellas que por sutil arte resplandecían á la noche. Debajo dél había una bellísima arboleda, con unos paseaderos de obra de cañas cubiertas de arrayán, y entre ellas unas estancias en cuadro hechas de lo mismo; y en medio de este edificio estaba una plaza redonda, arbolada al entorno de cipreses con asentaderos, donde estaba una fuente de plata, que sobre una columna tenía la figura de Cupido, que la representaba un muchacho muy hermoso con el arco sin cuerda, asegurando con este mote que en una guirnalda traía: sin cuerda por no acordar. En el remate de la columna esta-

relación de estas fiestas, señala los gustos de la época y las aficiones de aquella pequeña corte de los duques de Calabria, en la que creyó ver el caballero Milán un dechado de hidalguía, como su maestro, el conde de Castiglione, lo había encontrado en la de los duques de Urbino. Cotejando ambos *Cortesanos*, el de Italia y el de Valencia, pareceme el primero más didáctico y grave, más docto y algo más idealista, como que concluye con el panegírico del amor platónico, hecho por el cardenal Bembo. El libro de nuestro Milán es más regocijado y festivo: domina en él una galantería más profana y más superficial, la corriente literaria, italiana también, que produjo el *Decamerone*, aunque son más decorosos que los cuentos de Bocacio los de nuestro palaciego narrador. Pero en los requiebros sutiles y ternezas conceptuosas de sus discretas señoras y sus cortesés caballeros se entrevé un fondo de costumbres fáciles, cubiertas con dorado velo. Levantan algo, no mucho, la punta de ese velo, los dos bufones de los duques, Gilote y el Reverendo canónigo Aster (á quien por mote se atribuía esta eclesiástica dignidad), los cuales intervienen en todas las pláticas con burlas descaradas y con maliciosas reticencias de amores poco honestos (1). Esos bufones hablan siempre en valenciano. Esta era entonces la lengua oficial y general en Valencia. ¿No era la usada comunmente en el Palacio de los duques de Calabria? No me atrevo á decidirlo: Milán la relega á aquellos dos grotescos personajes: la literatura comenzaba entonces á preferir en Valencia el idioma castellano al propio del país, y el autor de *El Cortesano* era sin duda de los primeros en secundar esta innovación.

Murió la reina D.^a Germana en 1535; sobrevivióle quince años el duque de Calabria; casó de nuevo con una nobilísima dama valenciana, D.^a Mencía de Mendoza, marquesa de Zenete,

ba este letrado: Soy la fuente del deseo, que su deseo alcanzará quien d'esta agua beberá.»

(1) Son frecuentes las alusiones al *mal francés* entre los mismos caballeros más encopetados.

hija del pacificador de la Germania; y al morir, legó su cuantiosa fortuna al monasterio de San Miguel de los Reyes, fundación suya, y cuya magnífica fábrica dejó sin concluir. Valencia debe recordar con gratitud al príncipe napolitano, que tanto la estimó.

Ya no se renovaron los esplendores regios en el Palacio del Real, más que en los casos extraordinarios de venida de los monarcas, entre las que fué señaladísima por la suntuosidad de las fiestas, el viaje de bodas de D. Felipe III y D.^a Margarita de Austria. Ese palacio, rodeado por todas partes de jardines, fué cámara nupcial de aquel rey melancólico, en cuya juventud brilló como un rayo pálido de sol, la aparición de la archiduquesa que compartió su trono.

Hora es ya de describir ese palacio destruído: quisiera reconstruirlo con la pluma y con el lápiz; pero no me es posible. No encontré datos para trazar exactamente el diseño de aquel edificio tan celebrado. Un cuadro que representa su fachada principal (del cual es copia el dibujo puesto al frente de este capítulo) (1), no corresponde bien á la descripción más detallada de él que tenemos: la que publicó el señor Zacarés en sus artículos de *El Fénix* (2). Dice así:

«En el sitio conocido aún hoy día con el nombre de *Llano del Real*, en la misma línea que ocupa la empalizada que cierra los jardines, se elevaba la fachada del majestuoso edificio. Su área próximamente era la misma en que ahora se halla la montaña llamada de Elío y los cuadros de jardín que la circuyen. Su fachada principal, de unos ciento noventa palmos de larga, consistía en un pórtico abierto, formado por siete arcos de medio punto, sobre el que se alzaba un primer piso con trece balcones, otro segundo con otros trece, y la buhardilla con igual número

(1) Está pintado el cuadro por D. Miguel Parra, y sin duda lo reprodujo, pues lo he visto en la casita del Príncipe, del Escorial, y en Valencia otro igual, en poder de un particular.

(2) *El Fénix*, periódico universal, literario y pintoresco, segunda época, tomo I, 1846.

de ventanas apaisadas: dos torres cuadradas, con alguna más elevación, colocadas á sus extremos, completaban este primer cuerpo. Tres puertas con pilastras resaltadas, daban ingreso á un anchuroso patio, en el que se hallaban las dos espaciosas escaleras, que recibían la luz por las cúpulas ó medias naranjas que cerraban sus cajas: tenían un solo descanso á la mitad de su altura, y con otro tramo desembocaban, la una en el saloncito frontero de la capilla, y la otra á una sala interior contigua á la misma. Las gradas ó peldaños de ambas eran de piedra con barandilla de hierro, y sobre sus puertas de ingreso, adornadas de columnas jónicas, se hallaban los escudos de las armas reales de Aragón, sin más adorno que la corona y unos follajes á los lados. La capilla, en el mismo piso, bastante espaciosa, de una sola nave, con pilastras doradas de orden corintio, tenía tres altares, el mayor ó principal dedicado á Nuestra Señora de los Ángeles, otro, pequeño, al Santísimo Cristo de la Penitencia, y otro á San Jaime apóstol y á Santa Catalina, que se construyó cuando se hizo la obra nueva. En el presbiterio, á la parte del Evangelio, había un templete, formado de ocho columnas pareadas, de orden dórico, de mármol jaspeado, doradas sus bases y capiteles, así como el friso, cornisa y cascarón que le cerraba; dentro de él se hallaban colocados el sillón y mesita destinados para la real persona, cuando bajaba á los divinos oficios, pues que podía asistir á ellos en las dos tribunas que sobre el mismo presbiterio mandó construir el rey D. Martín á su regreso de Sicilia: el piso era de mármoles azules y blancos.

Del primer patio se pasaba á otro cuadrado, de unos ochenta pies de área, circuído de un pórtico abierto; en su piso bajo estaban las cuadras, cocheras y almacenes, y en el primero y segundo magníficas habitaciones, tales como la sala de guardias, la de ujieres, el salón que servía de teatro, las cámaras y gabinetes destinados para las reales personas, la galería que caía á los jardines, la armería, el archivo y las demás oficinas correspondientes.

»A la izquierda de este cuerpo se añadió, á mediados del siglo xv, un pequeño edificio destinado para habitación de los jardineros, conserje, guardabosque, y otros dependientes; y á la derecha otro, de iguales ó mayores proporciones que el principal, también con dos elevadas torres cuadradas, en la primera de las cuales se hallaba colocado el reloj, que antes había estado á la parte de la huerta, dentro de un *casilicio* de madera cubierto de planchas de plomo, con su giraldilla y dos horarios, uno á la parte del Real, y otro á la de la ciudad; su arquitectura, á excepción del pórtico, era bastante parecida á la del cuerpo principal, y se le daba el título de la *obra nueva* por haberse construido en todo el transcurso del siglo xv y principios del xvi, cuando lo estaban ya todas las del antiguo palacio».

No servía solamente para morada del virrey este suntuoso edificio: era el centro del gobierno del reino, y ya hemos visto que se reunía en él su tribunal superior, la Real Audiencia. Guardaba además el Archivo Real. Existía ya este Archivo en tiempos de D. Alfonso V, quien dispuso, en las cortes de 1419, que sus protonotarios y secretarios dejaran en él todos sus registros, y que, para reunir allí toda la documentación del reino de Valencia, sacáranse y trajéranse copias de la que había en los Archivos de Barcelona y Zaragoza, lo cual no llegó á cumplirse más que de una manera muy incompleta (1). Custodiábanse en el del Real los papeles de la Cancillería, la Audiencia, el Patrimonio Real y el maestro racional; tenían archivo aparte la ciudad, la Diputación, la Gobernación, los justicias, y hasta la misma baylía, á pesar de ser esta oficio de la Corona. Para formar el Archivo general del Reino, dispuso D. Carlos III que se agrupasen todos esos archivos en la casa-profesa de la

(1) Las cortes de Monzón de 1542 reclamaban aún que se trajesen al Archivo de Valencia los documentos que estaban en Zaragoza y Barcelona. En 1571 el archivero de Valencia fué á Zaragoza y trajo lo que allí había; pero no hizo lo mismo con los documentos que había en Barcelona, los cuales continúan todavía en aquel Archivo.

Compañía de Jesús, vacante entonces por la expulsión de esta comunidad; pero no se realizó el proyecto hasta el presente siglo. El Palacio del Real conservó su archivo hasta que, para demolerlo, se sacaron precipitadamente aquellos amarillentos legajos que guardaban la historia documentada del reino valenciano, y se amontonaron en la casa de los jesuitas (1).

Adornaban el Real cuadros de los mejores artistas del país: Zacarés dice que los había de Joanes, los dos Ribaltas, Espinosa, Zariñena y otros. Entre estos cuadros, estaban los retratos de todos los reyes desde el Conquistador. Al arrasarse el palacio, los llevaron al de las Cortes, á donde se trasladó la Audiencia; otros se han perdido. ¿Influyó la codicia de sus riquezas en la destrucción de tan suntuoso edificio? Sospecháronlo algunos, y no sería extraño, pues sabido es que, en la guerra de la Independencia mezcláronse, como siempre, ruindades y miserias á los heroísmos que enaltece la historia.

Valencia, que tan gloriosamente rechazó al ejército francés en 1808, lo vió volver en 1810. Había caído Zaragoza; había pasado el primer período de la campaña, el de la resistencia popular, tumultuosa y desordenada, y tomaba la guerra el verdadero aspecto militar, táctico y estratégico. El mariscal Suchet había acampado en el Puig; al día siguiente (6 de Marzo) avanzó de improviso, sembrando la consternación en la huerta y la alarma en la ciudad. Sus avanzadas ocuparon sin resistencia los arrabales de la izquierda del río, y se posesionaron del Palacio

(1) El Archivo general del antiguo reino de Valencia está hoy instalado en esta casa de la Compañía, en local angosto é insuficiente. Comprende estas secciones: Primera, Archivo del Real, con las subsecciones de cancillería y lugartenencia; segunda, Archivo de la Gobernación (del *Portantveus* de gobernador general del reino); tercera, Archivo de la Baylía, con la subsección del maestro racional; cuarta, Archivo de la Generalidad ó Diputación general del reino; quinta, Archivo de las Justicias civil y criminal, con la subsección del justicia de *trecentos sous*, y por último, un Apéndice de lo extravagante. Véase el art. que sobre la historia y estado actual de este Archivo publicó su digno jefe D. Miguel Velasco y Santos en el *Anuario de Archivos y Bibliotecas* de 1882, y en la *Revista de Valencia* del mismo año.

del Real. Desde él hacían fuego continuo contra la batería que cerraba el puente de aquel mismo nombre. Seis días duró el tiroteo: al cabo de este tiempo, el general francés, en cuyos planes no entraba formalizar el sitio, se marchó por donde vino. El general Blacke, que mandaba en Valencia, puso entonces todo su ahínco en completar las comenzadas defensas de la ciudad (1). Una de sus primeras disposiciones fué arrasar los arrabales. Levantóse un clamoreo general apenas se supo, y hubo de revocarse la orden. Insistióse, sin embargo, en demoler los edificios que pudieran ofrecer mejores posiciones al sitiador: entre ellos, el histórico palacio. Un testigo presencial y narrador minucioso de aquellos hechos (2), dice que el arquitecto encargado de los derribos fué quien instó más para la destrucción, por la cuenta que le tenía. La verdad es que se acordó y se llevó á cabo rápidamente, sin consultar á la Junta de defensa, ni escuchar las quejas del vecindario (3). Los sillares arrancados al regio alcá-

(1) Construyóse una extensa línea de fortificación exterior, que comenzaba más arriba de Mislata, y rodeando á la ciudad, por la parte de Poniente y Mediodía, llegaba hasta Montecolivete. Desde allí, siguiendo la orilla del río, se dirigía por una parte al puente del Mar, y por la otra, á Nazareth. Esta línea dejaba dentro de su recinto los arrabales de Cuarte y San Vicente y el pueblo de Rusafa. Duró cerca de un año su construcción. Toda estaba aspillerada y defendida con cañones de á veinticuatro. Por la parte del río se cortaron los puentes, aunque no del todo, para que no cayeran las arcadas.

(2) *Historia de Valencia del Cid, año 1808 hasta el de 1812, por un testigo ocular*. Esta obra, que se encuentra en la interesante biblioteca de D. José Vives Ciscar, es un diario manuscrito que comprende cinco volúmenes. Su autor, don Pablo Carsí, no se muestra muy enterado de los actos y disposiciones de las autoridades; recogía sin duda las noticias y rumores del público vulgar, y también sus hablillas y maledicencias, por lo que hay que acoger con reserva sus apreciaciones.

(3) El arquitecto á quien se refiere el *testigo ocular*, se llamaba D. Manuel Fornes. Dice que éste « se llevó todo lo bueno á su casa y á su almacén, y de lo que se vendió, no pareció el dinero ». Consigna, en prueba del fin interesado del derribo del Real, que tanto como este palacio, podía dañar á la defensa de la plaza el convento de San Pío V, y se dejó en pie. Contra esta suposición hay que decir que se derribaron, aunque no contenían riquezas, los conventos de San Juan de la Ribera, la Zaidía y la Esperanza. También se derribaron entonces todos los árboles de la Alameda, y los del camino del Grao hasta la cruz. Destruyóse (y no volvió á reponerse) una gran arboleda de carrascas que se extendía del puente del Mar á Montecolivete.

zar fueron empleados en la batería de la puerta de Ruzafa y en obras particulares. Los pórticos, las columnas, las galerías, las estatuas de mármol del palacio y los jardines, fueron malbaratados ó destruidos. Pero no pudo tanto la piqueta, que quedasen arrasados los fuertes muros antes de la segunda embestida del mariscal Suchet: cuando volvió sobre Valencia (28 de Octubre de 1811) aún subsistían aquellos muros hasta la altura del primer piso. Sirvieron de broquel á los franceses para poner tras ellos una batería de morteros y otra de cañones, enfilando estos la endeble fortificación del puente del Real. El batallón de Castilla, que la guarnecía, cañoneó inútilmente aquellos robustos paredones.

La suerte de Valencia había quedado decidida en la desgraciada batalla de Puzol: la rendición de la ciudad era cuestión de fecha. Prolongó la resistencia dos meses y medio: el 14 de Enero de 1812 abrió las puertas á los franceses. Entonces se vió cuán inútil sacrificio había sido la destrucción del Palacio del Real. Quedó de él un montón informe de ruinas. Cuando llegó en triunfo á Valencia, dos años después, Fernando el Deseado, no encontró casa propia en la ciudad que había sido cabeza de uno de sus reinos: tuvo que alojarse en la de los condes de Cervellón. En ese hogar prestado firmó el famoso decreto derogatorio de la Constitución. El capitán general D. Francisco Xavier Elío puso los ojos en aquellas ruinas: no pudiendo reconstruir el regio alcázar, dió tierra á sus restos, formando con ellos dos suaves colinas en medio del destrozado jardín, que volvió á poblarse de árboles y de flores. Cuando trazaba sus andenes y plantaba sus setos y bosquecillos aquel militar de carácter de hierro y corazón de oro, ¡cuán lejos estaría de él la idea de que en aquel mismo sitio había de levantarse su patíbulo!

Elío fué una de las víctimas más ilustres de las luchas políticas de nuestro siglo. Ensalzado hasta la apoteosis por sus partidarios, calumniado y envilecido por sus enemigos, la historia

imparcial se inclina con respeto ante la rectitud de sus propósitos y la grandeza de su alma. Hijo leal y rudo de Navarra, huérfano de un militar muerto en el campo de batalla, era un soldado sometido por completo á la religión del deber y á la ley de la ordenanza. Á los diez y seis años entró en el ejército, y no sabía, no quería saber más que obedecer y pelear. Ganó todos sus grados en la guerra, en Orán, en Ceuta, en el Rosellón, en Navarra, en Portugal. Era ya un jefe aguerrido cuando comenzó la campaña de la Independencia; pero tuvo que ir entonces á América, y el Río de la Plata admiró sus proezas contra los ingleses. Volvió á la Península con el prestigio de experto general, y la Regencia le encargó el mando del segundo y tercer ejército, con los que contribuyó en los antiguos reinos de Aragón al feliz éxito de la guerra. El bravo militar, ajeno á ideologías políticas, no vió más que un estorbo ó una usurpación en las Cortes, que decretaban novedades peligrosas mientras luchaba la nación por su rey cautivo, y cuando éste fué libertado, le ofreció su espada para defender la plenitud de su poder. Aquel ofrecimiento, importantísimo á la sazón, inclinó el ánimo del monarca: los liberales no se lo perdonaron nunca al victorioso general.

Hubo, empero, otro motivo más influyente para su animadversión inexorable. Quedó Elío al frente de los reinos de Valencia y Murcia como capitán general. Demostró en este mando grandes cualidades: limpió los pueblos de bandidos, que después de la guerra los infestaron; restableció en todas partes el orden y la autoridad; atendió á la buena administración, al provecho de las clases laboriosas, á la cultura y al ornato de la capital. Débele ésta, á más del Jardín del Real, el hermoso paseo de la Glorieta. Pero, si todo esto le captaba simpatías, la represión de los complots revolucionarios le convertía en déspota odioso para los exaltados. Algunos de ellos habían pagado ya su audacia con su vida, cuando se descubrió una conspiración más grave. Llegó una noche á oídos del general que en una casa de

la plaza del conde de Carlet, sitio retirado y solitario, estaban reunidos los conjurados para proclamar la Constitución. Dispuso que acudiese tropa, y adelantándose á ella, con sólo ocho miñones, se presentó en la casa, hizo abrir, entró á oscuras, y mientras escapaban por terrados y ventanas algunos de los reunidos, aún pudo sorprender á los principales. El coronel Vidal, que era cabeza de ellos, le saludó con furioso sablazo; por fortuna, dió el arma en el marco de una puerta. Elío recibió en una mano la cuchillada; el coronel quedó atravesado por la espada del general. Trece, entre militares y paisanos, fueron cogidos; pocos días después, eran pasados por las armas los trece, y colgados de la horca en el Llano del Remedio. El coronel, conducido moribundo al patíbulo, espiró antes de ser ajusticiado. Félix Bertrán de Lis, joven fogoso, hijo de Vicente, el patriota de 1808, gritó desde el cadalso: «Muerdo contento, porque no faltará quien vengará mi muerte.» Aquel grito fué la condenación de Elío (1).

Poco más de un año había pasado, cuando la insurrección de Riego restablecía el régimen constitucional, y Elío entregaba el mando al conde de Almodóvar, sacado de los calabozos de la Inquisición y proclamado capitán general de Valencia por los liberales triunfantes. Después de haberse abrazado fraternalmente, el nuevo general, para salvar á su antecesor de las iras populares, le dió asilo en la Ciudadela: ¡mentido asilo, que se convirtió para él en calabozo perpetuo! Salió de su encierro para morir en el patíbulo.

Triste y abominable historia es la de los procesos del general Elío: la guerra y la revolución explican y disculpan muchas

(1) Tachósele de sanguinario por aquella ejecución, dura, en verdad, pero ajustada á la ley. La sorpresa de los conspiradores del Porche fué un rasgo de bravura, quizás imprudente, más que de crueldad. Elío pudo prender á todos los conjurados, cercando la casa con cautela; penetrando en ella, sin aquella precaución, facilitó su fuga. Al día siguiente, uno de los comprometidos, traidor á su causa, le entregó la lista de todos ellos: el general la echó á las llamas sin leerla.

violencias; pero siempre es infame la venganza disfrazada con formas legales (1). Acusósele primero por el cambio político de 1814; después, por excesos de autoridad (2). Impusieronle pena de muerte en la primera causa el juzgado de primera instancia y la Audiencia, y estaba pendiente el fallo del Tribunal Supremo, cuando se ofreció mejor ocasión á los enemigos del general. El 30 de Mayo de 1822, día de San Fernando, sublevaronse los artilleros en la Ciudadela á los gritos de: «¡Viva el rey absoluto! ¡Muera la Constitución! ¡Viva nuestro general Elío!» Sacaron al preso del calabozo y quisieron ponerlo al frente del alzamiento. Fracasó éste: acudió la milicia, acudió el resto de la guarnición; cercaron la Ciudadela; al día siguiente tuvieron que rendirse los artilleros. Fueron juzgados por la ley

(1) El general Elío escribió en la ciudadela una memoria justificativa, con el título de *Manifiesto*, que comenzaba de este modo: «Empiezo á escribirlo al principio del tercer año de un encierro sin comunicación, y más de uno de un calabozo obscuro de un torreón, en que por su espesura jamás entra el sol, húmedo, frío y que espanta al que lo ve. No estamparé sino verdades, tan públicas unas como ciertas las que no se saben; no hablaré de personas, sino en cuanto sea preciso nombrarlas, ni de su conducta, sino en cuanto ponga en claro la mía; no por temor, pues que jamás lo conocí, sino por un efecto de mi carácter, enemigo de ultrajes, chismes y personalidades. En mi triste y penosa situación, privado de todo alivio, pero lo que me es sensible á par de la muerte, de una esposa é hijos, que hicieron siempre mis delicias: escudado de los consuelos de nuestra santa Religión, para nadie más dulces que para el perseguido, y tranquilo con el testimonio de mi conciencia, espero igualmente conforme, pero siempre confiado en la clemencia y justicia de Dios, ó los efectos de ésta, ó el triunfo de mis enemigos tan sensible en épocas como la presente.» Esta memoria, continuada por un amigo, se publicó con el título de *Manifiesto que escribió en un calabozo el general D. Francisco Xavier Elío, con el objeto de vindicar su honor y su persona, ilustrado con apéndices y notas para conocimiento exacto de lo ocurrido en las causas que se le formaron, y en su muerte. Por D. José Antonio Sombiola*. Valencia, 1823.

(2) Estos excesos se referían principalmente á los medios violentos empleados en la persecución de los criminales que infestaban el reino de Valencia. Estableció en el castillo de Murviedro una comisión ó tribunal militar permanente, que entendía en los procesos de los bandidos aherrojados en los calabozos subterráneos denominados leoneras. «Todavía recuerdan con horror algunos ancianos de Sagunto los lamentos que exhalaban aquellos desgraciados en el tormento, y que se oían á larga distancia á través de las estrechas ventanas de su encierro.» (Chabret, *Sagunto*). La Audiencia se opuso á estos *apremios*, y representó al rey sobre quebrantamiento de las leyes, pero recibió una real orden para que, en vez de entorpecer, auxiliase los procedimientos de Elío, á quien se habían concedido las facultades más amplias y discrecionales.

marcial; Elío también, como fautor de la sedición. No pudo probarse su participación en ella; pero decretó su muerte un consejo de guerra, formado por capitanes milicianos. Fué una farsa de juicio: el teniente defensor, atemorizado, no se atrevió á presentarse: la defensa que había escrito, leyóla en tono de burla el mismo fiscal, satélite de los perseguidores de Elío. Quiso éste ser oído: alegó con serena firmeza la incompetencia del tribunal y el atropello de la ley: oyeron los jueces en silencio, y fallaron como tenían convenido. Debía aprobar la sentencia el capitán general: no se encontraba quien quisiera serlo! Había renunciado el recto, pero débil conde de Almodóvar; renunció el barón de Andilla, nombrado para reemplazarle; excusáronse los generales y jefes á quienes correspondía la sustitución: tuvo que encargarse del mando un teniente coronel. Resistía aún éste aquella firma funesta, y para imponerse, hubieron de armar un tumulto los clubs, pidiendo á gritos la cabeza del general.

Cubiertas las formas legales, notificóse á Elío el terrible fallo. De soldado valiente y caballero cristiano fué su conducta en aquellas horas supremas. Arrodillóse para oír la sentencia; instáronle á que se levantara: «Así lo prescribe la Ordenanza, exclamó, y he jurado cumplirla.» Terminada la lectura, dijo: «Cincuenta y seis años tengo; cuarenta he servido á la patria; he procurado siempre cumplir bien; diez años estoy en esta ciudad, haciendo oficio de padre; he deseado el bien de todos, y pediré siempre á Dios y á la Virgen de los Desamparados por Valencia y por los valencianos;» y levantando la diestra, dió á todos su bendición «en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.» Retirábanse conmovidos los notificadores, cuando llamó al fiscal, y le abrazó, con afectuosas expresiones de olvido y de perdón. Igual entereza y conformidad conservó hasta el último instante: la carta que escribió á su esposa, puede ponerse al lado de la de Padilla (1).

1) «Mi dulce compañera: si recuerdas lo que tengo discurrido contigo, y

Valencia presentaba extraño aspecto el día 4 de Setiembre de 1822. Era una mañana espléndida y tranquila de verano: reía el cielo, pero callaba muda y asombrada la ciudad. Casi todas las puertas estaban cerradas. Pocos transeúntes cruzaban las calles, inquietos y presurosos casi todos. Ocupaban posiciones

recorres alguno de mis escritos, conocerás que no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos y de los largos padecimientos, que todos se los ofrezco á mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demás consuelos que puede tener tu tierno esposo, son bien inferiores á éste. Todo hombre muere, y muere en aquella hora y de aquel modo que Dios le tiene decretado; y el que muere en su gracia, como yo lo espero, empieza á vivir y deja este mundo miserable, lleno de espinas y de males. Tú tienes bastante experiencia de él; pues unidos de un modo el más propio para ser felices, ¿cuántas penas no hemos padecido? Así que, mi dulce compañera, siente, siente, como es justo y lo exige la naturaleza; pero guárdate de abandonarte al dolor, porque eso sería una grave ofensa á Dios, y la mayor pena para mí el recuerdo. ¿Quién es el hombre, para no conformarse ciegamente con la voluntad de Dios, á la cual, sin discrepar un ápice, obedecen los cielos y la tierra, y todos los bienaventurados? Eres madre, y madre cristiana; y Dios te impone una doble obligación, con respecto á tus hijos, de cuyo abandono te haría grande cargo; pídele, y á su Madre Santísima, su gracia; pídesela humilde y fervorosamente, que no te la negará; y que tu Javier, desde la mansión de los justos, adonde por la misericordia de Dios y de su Madre, redentora nuestra, confía pasar, te ayudará más que lo pudiera hacer en el mundo.—Acuérdate de la virtud y cristiandad de tus padres; imita á tu madre en la humildad y piedad; pero no tanto en su excesiva condescendencia con sus hijos. Las madres son propiamente las que forman á las hijas, así como los padres á los hijos. El carácter dócil de las tuyas te ofrece buenas esperanzas de hacerlas virtuosas, y como lo sean, serán ricas y felices: que aprendan la religión, no por rutina, sino por sus sólidos principios: que frecuenten sus actos con toda la devoción que es justo; en los primeros años lo harán sólo por costumbre, mas luego lo harán con gusto, y lo harán hacer á sus hijos, si son madres de familia: que sean humildes sin gazmoñería, y que no hagan demasiado aprecio de los dones exteriores, ni de hermosura, ni gracia, ni talento; pues, si los poseen, no son de ellas, sino de Dios, y se los puede quitar muy pronto: que estimen solo la verdadera virtud; que vistan con decencia; y que sobre todo en el templo jamás permitas que usen de trajes ó modales, que no sean propios de su santo lugar: que no tengan apego á las cosas del mundo, y se fijen en la eterna felicidad. Para esto son hartos los ejemplos que puedes ofrecerles; que lean solo libros selectos; algunos te tengo significados; pero no puedo dejar de recomendarte la lectura del Año Cristiano. ¿Se buscan y se leen las vidas de los héroes del mundo, que han manchado la tierra acaso con sus torpezas, y causado mil males y horrores á sus semejantes; y se desprecian los héroes del cielo, que sacrificaron sus vidas y sus días por consolar á los hombres, y las dieron por nuestro Redentor, y desde el cielo no hacen mas que pedir para aplacar la ira de Dios? ¡Ó ceguedad de los mortales! En fin, dedícate á su mejor crianza y habrás llenado tus deberes. De Bernardo, ¿qué te puedo decir? Si se ha de separar de ti antes de estar formado, y

estratégicas la tropa y la milicia (1). Los patriotas exaltados y el vulgo que se complace en las catástrofes, acudían al Llano del Real. Encaramábanse los muchachos á los árboles y á las verjas del vergel. Fuertes destacamentos de la milicia rodeaban dos cadalsos, dispuestos en el centro de aquel llano, frente á la misma puerta del hermoso vergel. La imagen de la Virgen de los Desamparados, conducida por su devota cofradía, estaba junto á la puerta del Real. Venía de la Ciudadela, pausada y silenciosa, la comitiva fúnebre. Elío, impávido y tranquilo, marchaba á pie, entre un fraile dominico y otro sacerdote. Iba vestido con el resplandeciente uniforme de gala de capitán general: ¡había que arrancarle aquel uniforme para cumplir la sentencia de degradación y muerte! Llegó al lugar de la ejecución; subió á uno de los patíbulos. El sargento mayor, enteramente turbado, no sabía qué hacer: el general se lo decía; él mismo le entregaba el bastón, la espada, el sombrero, las cruces, los entorchados; él mismo, despojado de la casaca militar, ayudaba á que le vistiesen la afrentosa hopa. Pasó al otro tablado, recibió la última bendición del sacerdote, y antes de sentarse en el fatal banquillo, dijo á la multitud con voz esforzada «que perdonaba con todo su corazón á sus enemigos, y que le perdonasen á él también, si en algo les ofendió.» Cayó entonces al suelo con estré-

puede viciarse en un mundo tan peligroso, mas vale que fuera un sencillo labrador; tú lo consultarás. La familia de Joaquín (*hermano del general*) te servirá de alivio y consuelo; únete á ella y ayudaos mutuamente. Sobre intereses nada te digo; los pocos que mis largos trabajos y servicios han producido, son tuyos, y tú madre de tus hijos. Aunque la suerte te llame á la pobreza, no te aflijas; hazte superior á ella; que nadie hay pobre, siendo virtuoso: en este punto conozco demasiado tu moderación. Mucho más tendría que decirte, pero los momentos son preciosos, y no quiero robarlos al objeto eminente de mi salvación. Después de Dios, invoca, pide y confía en la protección y misericordia de la Madre Santísima, y entrégale tus hijas, como se las tengo yo entregadas: que se las arraigue en el alma su devoción, que esa Señora de piedad las asistirá. Su bendición y la de la Santísima Trinidad caiga sobre ti y sobre mis tiernos hijos. Así se lo pide ahora y los momentos que viva tu JAVIER.»

(1) Decíase que los amigos de Elío proyectaban arrancarle al verdugo y que tenían dispuesto un salucho para su fuga. Si esto era cierto, no se atrevieron á dar el golpe.

pito parte de la verja del jardín, al peso de los que la habían asaltado; gritaron los caídos, corrieron otros asustados, y se extendía la alarma y el tumulto, mientras rezaba el general las últimas oraciones, con la argolla al cuello, y vacilaba el verdugo, llorando á lágrima viva. Puso, al fin, la diestra en la manilla del garrote, y le faltó fuerza para moverla. Entonces su ayudante lo apartó con un violento empujón; empuñó la manilla; y ante el demolido Palacio del Real, dió su alma á Dios aquel noble, y aunque quizás equivocado, leal y convencido servidor de la autoridad monárquica, en ese alcázar simbolizada (1).

(1) El rey, que nada hizo por salvarlo, concedió después á su hijo el título de marqués de la Fidelidad. En Valencia, al cumplirse el año de su muerte, cambiado otra vez el régimen de la nación, se le hicieron solemnísimas exequias en la Catedral, proclamándose en la cátedra sagrada sus virtudes cívicas y militares. Después se proyectó un obelisco monumental, que se le había de dedicar en el mismo sitio de su muerte. Comenzóse á construir; pero quedó abandonado el proyecto. Los restos de Elío, que habían sido enterrados en el cementerio de los ajusticiados, fueron traídos con gran pompa á la Catedral, y sepultados en la capilla de la Trinidad. En un motín popular fué destruído después aquel sepulcro, y los profanados restos se depositaron en el panteón de los Canónigos.



CAPÍTULO II

CASA DE LA DIPUTACIÓN DEL REINO

Las Cortes de Valencia. — Su historia y su constitución. — Su ceremonial. — La Diputación general del Reino. — Su casa: el salón llamado « de Cortes »: su decoración artística: su representación pictórica: su olvido y su restauración.

Más suerte que el Palacio del Real de Valencia ha tenido la Casa de la Diputación y Generalidad del Reino. Desaparecieron hasta los últimos vestigios del alcázar de los reyes; mántiéndose en pie el alcázar del pueblo, monumento glorioso de las libertades forales, testimonio perenne de la intervención del país en su propio gobierno, de aquel régimen político tan bien equilibrado, que participaba por igual de monarquía y de repú-

blica, según dictamen de los escritores regnícolas, satisfechos y orgullosos de su justicia y rectitud (1).

En el sitio principal de Valencia, en su histórico *Forum*, junto á la antigua Casa de la Ciudad, cuyo arrasado solar se ha convertido en alegre jardín, levántase imponente y severo un edificio de piedra, cubierto con la oscura y rojiza pátina de los siglos. Por sus gruesos y fuertes muros, y por lo sobrio y artístico de su decorado, en el que prevalecen las gallardías del Renacimiento sobre las del arte ojival, recuerda aquellos palacios florentinos que tienen algo de fortalezas. Forma su cuerpo principal una formidable y muy elevada torre cuadrangular, mole maciza y pesada, á la que dan cierta graciosa majestad dos galerías que corren por lo más alto, con barandilla de hierro y dorados pomos la una, con balaustres y pináculos de piedra la otra, y el esbelto remate de aéreos cupulinos, formados por barras de hierro, adorno caprichoso, que no se encuentra en ningún otro edificio de la ciudad. Pero no en su aspecto exterior, sino en las bellezas y recuerdos que guarda en sus entrañas, está la valía de este monumento. Hay que entrar en la Casa de

(1) «Su gobierno participa de República libre y de súbdita á su rey y señor, por lo cual, cuando se juntan á Cortes con el rey ó con persona real los tres estamentos, eclesiástico, militar y real, proponen y acuerdan las leyes y fueros que juzgan beneficiosos á la República, y el rey interpone su autoridad y decreto.» Escolano, *Décadas*, libro V, cap. 25. Abolido el régimen foral, no se perdió en Valencia la buena memoria de sus antiguas Cortes. «Si se purgasen de ciertas imperfecciones, que no nacieron con ellas, serían las mejores y quizás las únicas en que podría realizarse el plan vasto de reforma y regeneración á que en el día se aspira.» decía Ribelles á principios del presente siglo. «En vano, añadía, se fatigarán los ingenios más sublimes, si piensan idear un plan de Cortes y de gobierno más apto que el del antiguo Reino de Valencia para asegurar la observancia de las Leyes fundamentales, mejorar la legislación, desterrar abusos, administrar sin dilapidaciones las rentas de la Provincia y del Estado, sostener un Ejército respetable y una Marina poderosa, y conseguir todos los gloriosos fines que se ha propuesto la Nación Española. Los Valencianos han hecho todo eso perfectamente, sin otro auxilio que la observancia del plan primitivo de sus Cortes y gobierno, y en el cual se hallaban puestos en perfecto equilibrio el Rey y el Pueblo; el señorío y el vasallaje; la nobleza y los ciudadanos; la opulencia y la escasez; la justicia y la subordinación.» *Mem. histór. crític. sobre las antig. Cortes del Reyno de Valencia.*

la Diputación (hoy Audiencia Territorial) sin fijarse mucho en las mutilaciones y aditamentos que desfiguran su antigua fá-



VALENCIA.—CASA DE LA DIPUTACIÓN DEL REINO

brica; hay que subir su robusta escalera de piedra, entre el tropel de litigantes mohños, curiales indiferentes y ministriles malhumorados; hay que hacerse abrir, mediante la poderosa

propina, el *Salón de Cortes*, cerrado casi siempre. Insensible será á la doble majestad del arte y de la historia quien no descubra la cabeza en aquel recinto augusto. Nada existe parecido en España, ni fuera de España tampoco. Pasar sus umbrales es retroceder trescientos años, trasladarse de improviso al siglo XVI, penetrar de pronto, no en los hoy ruinosos, solitarios y abandonados alcázares de aquellos tiempos, sino en la regia cámara de la Diputación foral de Valencia, sorprendiendo á los representantes del reino en la solemne discusión de sus graves negocios. Eso es lo que convierte este magnífico salón en ejemplar único y valiosísimo. Interesante es su artística ornamentación; pero mucho más la representación pictórica de su antiguo destino. Destácanse en los lienzos que cubren las paredes las figuras expresivas, naturalísimas, casi vivientes, de los dignatarios, individuos y oficiales de las Cortes de Valencia, ocupando cada cual su puesto, ostentando sus insignias y vistiendo su traje característico. Allí están, prelados y abades, ricos hombres y simples caballeros, modestos ciudadanos, orgullosos con la representación de las ciudades y las villas de voto en Cortes, todos ellos graves, reposados y atentos, como si asistiesen á una ceremonia religiosa ó palaciega. ¡Cuán distinto cuadro del que hoy ofrecen nuestras animadas, locuaces y tumultuosas asambleas! No hay orador allí que arrebate los ánimos con las tempestades de la palabra; no hay aplausos entusiastas, ni protestas ruidosas; no hay público que recoja en las tribunas repletas las impresiones apasionadas del debate. Examen tranquilo, juicio sereno, criterio práctico, palabra sobria, decisión firme, aseguran el pronto y buen despacho de los asuntos públicos. Cuatro siglos de este modesto sistema parlamentario no produjeron ningún Demóstenes ni Cicerón, porque nadie creyó que la representación del reino era cátedra de retórica; pero aquellas discusiones, llanas y pedestres, desprovistas de todo énfasis literario y de todo alarde científico, aseguraron durante ese largo período el acertado acuerdo entre los diversos elementos sociales y políti-

cos que componían el Estado, cuya exacta representación eran las Cortes en todos los reinos de la Corona aragonesa, y quizás más que en los otros en el de Valencia, por ser el de formación posterior y legislación más perfeccionada.

No se ha estudiado bastante el origen y desarrollo de las Cortes valencianas (1), y aún andan en litigio sus comienzos. Matheu y Sanz no reconoce verdadera reunión de Cortes, con distinción de Brazos, convocatoria y promulgación de leyes hasta las de 1283, en el reinado de D. Pedro III (2). Pero, sino completamente constituida y reglamentada, la representación del reino en principio, en germen y en su organización rudimentaria, se encuentra desde el primer instante en las leyes del Conquistador. Existiendo ya las Cortes, con todo su definitivo desenvolvimiento, en Aragón y Cataluña, no cabe en lo posible que quisiera aquel monarca prescindir de ellas en Valencia. Verdad es que, como observa el barón de Tourtoulon (3), no se mencionan para nada en los *Furs*; pero éstos eran un código civil, penal y procesal; no un código político. Contra la opinión de Matheu y Sanz, han sostenido algunos escritores de este

(1) Para el estudio de las Cortes valencianas deben consultarse: *Speculum Principum*, obra del famoso jurisconsulto valenciano Pedro Belluga, escrita en 1440 y dedicada á D. Alfonso V. Imprimióse en París, 1530; en Venecia, 1580, y en Bruselas, 1655.—*Tratado de la celebración de Cortes generales del Reyno de Valencia*, por el Dr. D. Lorenzo Matheu y Sanz, 1677. El autor, que lo es también de la vasta obra *De Regimine Regni Valentiaë*, intervino en las últimas Cortes valencianas.—Abolido el régimen foral, y olvidadas durante el pasado siglo estas Cortes, recordáronse, á comienzos del presente, cuando surgió de nuevo en España la idea de la representación nacional. D. José Villarroya se ocupó del origen é historia de las Cortes en sus *Apuntes para escribir la historia del Derecho Valenciano*, Valencia, 1804; y el religioso dominico y cronista de la ciudad y el reino Fr. Bartolomé Ribelles, en sus *Memorias histórico-críticas de las antiguas Cortes del Reyno de Valencia*, impresas en esta ciudad el año 1810. Con carácter más general escribió el erudito D. Antonio Capmany su *Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia*, Madrid, 1821. Entre los tratadistas modernos, deben citarse Manrique y Marichalar, que se ocupan de los Fueros y de las Cortes de Valencia, como de los demás de España, en el tomo VII de su *Historia de la Legislación y Recitaciones del Derecho civil de España*, Madrid, 1863.

(2) *De Regimine Regni Valentiaë*, cap. III, par. 1.

(3) *Jacme premier le Conquérant*, tomo segundo, cap. VIII.

siglo (1) que los *Furs* fueron hechos en Cortes, dando este carácter á la reunión, puramente consultiva, de los prelados, barones y prohombres de la ciudad reunidos por el rey para pedirles consejo. Aquella junta, por el modo como estaba compuesta, no podía representar al reino de Valencia (2). Otra reunión de Cortes ven aquellos autores en la reforma de los Fueros verificada en 1290. Si la hubo, no quedó rastro de ella en los anales valencianos: verdad es que el rey consignó textualmente que hacía aquella reforma *ab instantiam et requisitionem magnatum et militum, religiosorum et probarum hominum civitatis et totius regni Valentie* (3); pero estas reclamaciones pudieron formularse sin mediar celebración solemne de Cortes. Más significativo es el ofrecimiento que hace el rey de no alterar los nuevos Fueros sino *cum assensu et voluntate vestra*, frase dirigida á los que habían pedido la reforma. Esa promesa implicaba un acuerdo con los representantes del reino, y el modo admitido y generalizado entonces, de obtener ese acuerdo, era la reunión de Cortes. Estas mismas Cortes, con su nombre propio, *Curia generalis*, están reconocidas y sancionadas en otro privilegio del citado rey. En 1261 confiesa y reconoce haber jurado los Fueros y las costumbres de Valencia, y ordena que

(1) El P. Ribelles, en sus citadas *Memorias de las antiguas Cortes de Valencia*, y posteriormente los señores Manrique y Marichalar en su *Hist. de la Legislación de España*.

(2) Dice el rey, hablando del libro de los *Furs*: «al qual metem nostra pensa et de tots los sabis aquells que nos poguerem haver, bisbes et richs homens, cavallers et homens de ciutat.» Esto indica que los colaboradores de los Fueros no tomaban parte en esta obra legislativa por delegación ó representación de sus respectivos Estamentos, sino por invitación del monarca, que eligió á los que más fácilmente pudo reunir. Aquellos consejeros, como advierto en el texto, no tenían representación en el reino de Valencia, puesto que figuran entre ellos todos los obispos de Aragón y Cataluña. La autoridad de más peso que se ha alegado para calificar de Cortes aquella reunión, es una frase de D. Alfonso IV, biznieto del Conquistador (no nieto, como dicen Marichalar y Manrique). En un privilegio fechado el 4 de los idus de Enero de 1329, autorizando á los pueblos de fuero de Aragón para tomar el de Valencia, dice, refiriéndose al libro de los *Furs* de D. Jaime I. «editus, promulgatus ac datus in generali Curia dicto Regno.» Pero esta afirmación pierde alguna fuerza por referirse á sucesos anteriores casi un siglo.

(3) Priv. LXXXI de este monarca, *Aureum Opus*.

sus sucesores, al comenzar el reinado, vengan á esta ciudad y presten en Cortes igual juramento (1). ¿Celebráronse para que lo prestase el monarca que dictó esta ley? Parece lógico que así fuera; pero no queda memoria de ello. Hay, sí, mención histórica de que en 1274 celebró D. Jaime Cortes en Valencia, lo mismo que en Zaragoza y en Barcelona, para la jura de su hijo y sucesor el infante D. Pedro (2).

Cumplió éste la ley de su padre; celebró Cortes en Valencia (1276) y juró los Fueros. No fué otro el objeto de aquella reunión, y por no haber tenido carácter legislativo, no la mencionan sin duda Matheu y otros jurisconsultos y tratadistas forales, para quienes las que de nuevo celebró aquel rey en 1283 son las primeras en el catálogo de las Cortes valencianas. Sólo una vez las convocó D. Alfonso III (3), y dos D. Jaime II en su largo reinado de treinta y siete años (4). Y es esto más notable por haberse ordenado entonces que se celebrasen Cortes cada tres años, precepto importantísimo, que organizaba y aseguraba el funcionamiento de la representación del reino. Tan mal cumplido fué, que pasaron veintidós años desde que se dictó, sin que fuesen llamados los tres Brazos. Reuniólos D. Alfonso IV al comenzar su reinado (1329), y tuvo aquella asamblea extraordinaria importancia. Hoy la llamaríamos Constituyente, pues modificó en puntos interesantes las leyes fundamentales del reino. No celebró otras Cortes aquel rey. Fué, pues, durante el primer siglo de la conquista, acontecimiento poco frecuente la reunión del reino, y motivado por circunstancias extraordinarias. La representación del país no estaba aún bien determinada; consta,

(1) Priv. LX de D. Jaime I, citado en el cap. anterior.

(2) Refiere Muntaner la jura del infante D. Pedro y su mujer D.^a Constanza, por reyes de Aragón, verificada en Zaragoza, y continúa: «E com lo senyor Infant en Pere fou jurat, e madona la regina, vengren tuyt en Valencia, e axi mateix feu aqui corts, e semblantment jurarenlo, que fos rey de Valencia, e la regina altre tal.» Cap. XXV.

(3) En 1286: comenzaron en Valencia y concluyeron en Burriana.

(4) En 1292, para la jura, y en 1301, las dos veces en Valencia.

sí, que en aquellas Cortes se hicieron fueros, suplicados por el reino; pero ni funcionaban separadamente los tres brazos, ni se cumplían las fórmulas adoptadas después.

A D. Pedro IV, el discutido y mal juzgado monarca del *Punyalet*, debe Valencia aquella reglamentación y ese formulismo. Rey esencialmente político y diplomático, astuto legislador y minucioso ordenancista, cuando hubo vencido la formidable Unión, invasora de la potestad real en Aragón y también en Valencia, ordenó el ejercicio de los tres Brazos de manera equilibrada, y los convirtió en elemento continuo y permanente de gobierno, sacando de ellos la Diputación general, que no tenía facultades legislativas, pero sí administrativas y rentísticas. Fué aquel rey el más parlamentario de la casa de Aragón; reunió las Cortes de Valencia hasta catorce veces, y más de veinte, según la cuenta de los que consideran como Cortes los parlamentos, asambleas menos solemnes, cuya diferencia de las verdaderas Cortes veremos más adelante.

Las primeras Cortes de D. Pedro IV (en Valencia, 1336), en las que prestó juramento y lo recibió de sus súbditos, ratificaron la ley de la reunión trienal, que tampoco fué bien cumplida entonces, pues las segundas Cortes generales de aquel reinado no se celebraron hasta 1342. Siguiéron después con más frecuencia, reuniéndose por lo común en la capital, y algunas veces fuera de ella, é introduciéndose la novedad de celebrar las Cortes que se llamaron *universales*, es decir, de todos los Estados de la Corona aragonesa. Eligióse para ello, por su situación céntrica, la villa de Monzón. Esta reunión de los representantes de distintos reinos en un mismo punto, cuyo objeto era la comodidad del monarca y de sus funcionarios, no alteraba la completa independencia de aquellos representantes entre sí: funcionaba por separado cada uno de los tres parlamentos (1).

(1) Las Cortes de D. Pedro IV fueron estas: las de 1336 en Valencia (jura y ratificación de fueros y priv.); las de 1342, 1343, 1346, 1349, 1354 (omitidas

Quedó bien establecida en aquel larguísimo reinado la constitución de las Cortes valencianas; pero, aunque esta constitución tuvo más fuerza en los Estados de la Corona de Aragón que en los de Castilla, jamás se impuso con imperio suficiente para hacer cumplir con exactitud sus principales preceptos. El de jurar los Fueros al comienzo del reinado lo desatendieron don Juan I y D. Martín. Una sola vez celebraron Cortes cada uno de estos monarcas (1). Juró, sí, D. Fernando de Antequera, quien por ser cabeza de nueva dinastía y rey elegido, veíase más obligado á prestar homenaje á las leyes del Estado (2). Cumplió también aquel requisito D. Alfonso V, á quien calificué de último de los reyes verdaderamente valencianos; y reunió con tanta frecuencia las Cortes, por sí, ó por medio de sus lugartenientes la reina D.^a María y el infante D. Juan, que se cuentan en su tiempo hasta nueve legislaturas (3). D. Juan II juró en las Cortes de Valencia en 1459, y las celebró después en Monzón y Tortosa (1469) y otra vez en Valencia (1475). Juró asimismo D. Fernando el Católico, pero sólo reunió el reino otras tres veces, con algún interregno de veintidós años (4). Cuando le sucedió su nieto D. Carlos, pidieron los valencianos con insistencia que viniera á jurar sus Fueros y privilegios; pero era de-

estas últimas en el catálogo de la Real Academia de la Historia, pero consignadas por Botarull en los *Doc. Inéd. del Arch. de la Corona de Aragón*, tomo VI, página 293) y 1358, en Valencia; las de 1362, en Monzón; las de 1365, en Murviedro; las de 1369, en San Mateo, Valencia y otra vez en San Mateo; las de 1371, en Valencia; las de 1374, en Villareal y en Valencia; las de 1376, en Monzón; y las de 1383, en Monzón, Tamarite y Fraga.

(1) D. Juan, en Monzón el año 1388, y D. Martín en Segorbe el 1401.

(2) No celebró D. Fernando otras Cortes que aquellas de la jura, en 1445, y como en ellas no se hicieron fueros, dicen algunos autores que no las hubo en su reinado.

(3) En Valencia, 1417 y 1419; en Traiguera, Cuevas y San Mateo, 1421 (convocadas por la reina D.^a María); en Valencia, 1428 (pasaron después á Murviedro); en Traiguera y San Mateo, 1429; en Monzón, 1435; en Morella 1436 (por el infante D. Juan); en Valencia, 1438 (por el infante D. Juan); en Valencia 1443-46 (por la reina y luego por el infante).

(4) En Valencia, para la jura, 1479; en Tarazona, Valencia y Orihuela, 1484-88; en Monzón (convocadas por la reina D.^a Germana), 1512.

masiado poderoso aquel rey, y tenía ocupada la atención en asuntos sobrado graves, para atender esos ruegos. No llegaron á celebrarse las Cortes que con este objeto había convocado; no logró tampoco el exigente monarca que los valencianos le pres-tasen juramento de fidelidad en manos del cardenal Adriano de Utrech, á quien envió con este objeto, como su lugarteniente. Diez años pasaron sin reunir Cortes: las congregó después hasta seis veces; pero nunca en Valencia. Llamaba á la vez á los re-presentantes de toda la antigua Corona aragonesa, reuniéndolos en la villa de Monzón, que quedó convertida en capital parla-mentaria de aquellos reinos (1). Pero, desde las últimas Cortes de D. Carlos, en 1552, fueron haciéndose cada vez más largos los intervalos de sus reuniones. D. Felipe II sólo las celebró en 1564 y 1585 (también en Monzón); D. Felipe III una sola vez, en 1604. Reuniéronse entonces en Valencia, lo cual se con-sideró como grata novedad, pues no habían visto los valencia-nos el aparato solemne de la representación del reino desde los tiempos de D. Fernando el Católico. D. Felipe IV congregó en Monzón (1626) las Cortes universales de los Estados de Aragón. Ya hemos visto (2) que en aquella asamblea quedaron supedi-tadas las prerrogativas forales al poder absoluto de la monar-quia: la oposición tenaz, pero domeñada al fin, del Brazo Militar al exorbitante servicio pedido por el rey, fué la última llamara-da de las antiguas libertades. Sometidos ya todos los Brazos á la voluntad de la Corona, volvió á reunir D. Felipe IV las Cor-tes en Valencia (1645) para la jura del príncipe D. Baltasar. Había decaído ya tanto el espíritu público, ó el prestigio de las Cortes, que estas fueron las únicas cuyo proceso no se dió á la estampa (3). D. Carlos II no se cuidó de reunir el reino de Va-

(1) Cortes de D. Carlos I: en 1528, 1533, 1537, 1542, 1547 y 1552, siem-pre en Monzón. Las dos últimas fueron presididas por el príncipe D. Felipe.

(2) Tomo primero, cap. IV, pág. 159.

(3) En la edición de los *Furs del Regne de Valencia* hecha en 1482 por el impresor Palmart, se incluyeron todos los fueros dados en Cortes hasta aquella

lencia, ni parece que lo echaran de menos los valencianos. Así concluyó, medio siglo antes de abolirse los Fueros, la importantísima institución de las Cortes valencianas, porque no debemos tomar en cuenta las que, con el único objeto de la jura, celebró el Archiduque D. Carlos, durante su breve estancia en Valencia, rindiendo homenaje á las leyes de un pueblo cuya voluntad quería captarse.

Indicada con tan ligeros rasgos la historia de las Cortes del reino de Valencia, he de señalar de igual modo su organización y sus facultades.

Convocar y presidir las Cortes era prerrogativa del rey, y también de su heredero cuando estaba reconocido como gobernador general. Este era el rigor del derecho foral; pero vemos que en algunos casos reunen también Cortes la reina consorte ó algún príncipe de la Casa real, encargados de la lugartenencia del reino. Para justificar esta transgresión del fuero, había de mediar necesidad urgente y asentimiento de las mismas Cortes. Dividíanse éstas en tres Brazos ó Estamentos, como en Cataluña, formando uno solo los dos que en Aragón representaban á la nobleza alta y baja. Llamábanse estos Brazos, Eclesiástico, Militar y Real. Aunque eran todos iguales en derechos, el Eclesiástico tenía la primacía honorífica y ocupaba en las Cortes el lugar preferente. Tenía en él la primera voz el arzobispo de Valencia, y seguían los restantes por este orden: maestro de Montesa, obispos de Tortosa, Segorbe y Orihuela, cabildo de la Metropolitana (representado por un canónigo), abades de Poblet y Valldigna, comendador de Calatrava, en Bejís, comenda-

fecha. Después, los fueros y actos de Cortes, cada vez que éstas se celebraban, eran impresos en cuadernos separados. En el *Catálogo de la Biblioteca Salvá* (Valencia, 1872) se da noticia exacta de todas estas impresiones. Los fueros de las Cortes de Fernando V se publicaron en 1493 y 1518; los de Carlos V en 1539, 1545 y 1555 (los de dos Cortes diferentes cada año); los de Felipe II en 1565 y 1588; los de Felipe III en 1607; de las dos Cortes que celebró Felipe IV, los de 1626 se publicaron en 1635; los de 1645 no llegaron á imprimirse. Hicieronse todas estas impresiones en la ciudad de Valencia.

dor de San Juan, en Torrente, general de la Merced, comendador de Santiago, en Orcheta, comendador de Alcántara, en Peso, abad de Benifazá, prior de San Miguel de los Reyes, cabildos de Segorbe, Tortosa y Orihuela, prior de Valdecristo. Todos los dignatarios eclesiásticos con voto en Cortes podían acudir personalmente á ellas, ó enviar un delegado. Tomaban los acuerdos por mayoría de votos.

El Brazo Militar no tenía número fijo de representantes: en las Cortes de 1604 eran más de cuatrocientos. Tenían voz en él todos los nobles, generosos y caballeros, naturales del reino, y que vivían «con la autoridad y decencia que pide el estado militar.» No cabía delegación en el ejercicio de su derecho, enteramente personal.

La nobleza valenciana (1) comprendía cuatro diferentes categorías. *Nobles*, en el sentido más estricto de la palabra, eran los que poseían grandes señoríos, los que se llamaron en Aragón ricos-hombres, y barones en Valencia, al tiempo y en los primeros siglos de la conquista (2). Llamábanse *Generosos*

(1) *Tratado de la Nobleza en la Corona de Aragón, especialmente del Reyno de Valencia, comparada con la de Cataluña*, por D. Mariano Madramany y Calatayud, Valencia, 1788.

(2) Llamáronse entonces *baronías* los grandes señoríos concedidos á aquellos magnates, y tomaban nombre de la villa ó lugar principal del señorío. No había al principio título más principal en Valencia. Introdujéronse después los de duque, marqués, conde y vizconde, perdiendo el de barón su acepción general, y quedando para el último grado de esa categoría aristocrática. El P. Diago, á principios del siglo xvii enumera de este modo los títulos del reino de Valencia: tres ducados, de Segorbe, Villahermosa y Gandía; seis marquesados, de Denia, Elche, Llombay, Guadalest, Navarrés y Albaida; doce condados, de Concentaina, Oliva, Almenara, Elda, Alacuás, Sinarcas, Real, Castellar, Buñol, Anna, Carlet y Villalonga; un vizcondado, el de Chelva. Las baronías y señoríos no los cita, porque dice que el referirlos «sería cansar al mundo.» Matheu y Sanz, en su tratado sobre las Cortes valencianas, escrito en la segunda mitad del mismo siglo xvii, da esta relación de los títulos del reino de Valencia: duques de Segorbe y Gandía; marqueses de Denia, Elche, Llombay, Nules, Guadalest, Almonacid, Albaida, Castellnou, Llanera, la Casta, Benavites, el Ráfol y Sot; condes de Oliva, Concentaina, Almenara, Elda, Sinarcas, Real, Anna, Carlet, Olocau, Alacuás, Buñol, Albaterra, Gestalgar, Villanueva, Alcudia, Bicorp, Sirat, Faura, Casal, Sallen, Villamonte, Villafranqueza, la Granja, Peñalva, Paviás, Parcent, Cervellón y Sumacárcer. Los títulos de otros reinos, que tenían estados y baronías en el de Valencia, eran los

(dicen los comentaristas que *ex generatione militare*) los descendientes de los caballeros que acudieron á aquella campaña, ó se establecieron poco después en el nuevo reino. Quedaba el dictado de *Caballeros* para los que, procediendo generalmente de la antigua clase militar, adquirirían nobleza personal por la ceremonia de ceñir la espada y calzar la espuela: lo que se llamaba en aquel tiempo ser armado caballero. Esta circunstancia está bien expresada en el nombre que se les da en muchos fueros y privilegios reales: *cavallers spaacints*. En tiempos posteriores, un diploma real sustituía á la ceremonia primitiva. El título de *caballero* suponía la profesión militar; el de *generoso* no: llevábanlo muchos hombres civiles, y en nuestra historia se encuentran numerosos jurisconsultos con este apelativo nobiliario.

Había otra clase, cuarta y última, en la nobleza valenciana, una cuasi-nobleza, que no tenía entrada en el Estamento ó Brazo Militar: podemos llamarla municipal ó burguesa. Denominábanse entonces *ciudadanos*, no todos los vecinos de las ciudades, como ahora, sino los que gozaban posición bastante desahogada para no trabajar en oficios mecánicos. Solían llamarse también *ciudadanos honrados* (1). Tenían todos ellos ciertas franquicias, que los elevaban sobre los simples plebeyos ó pecheros; pero no se les reconocía á todos privilegio de nobleza ó hidalguía. Estaba reservado á los *ciudadanos de inmemorial* ó *de la conquista*, que eran los de linaje más antiguo; á los *ciudadanos insaculados*, que entraban en sorteo para los oficios mayores de la ciudad, y á los *jurisperitos*, concesión esta última, que se extendió después á los médicos (2). Esta clase de

duques del Infantado, Béjar, Villahermosa, Lerma y Maqueda; los marqueses de Aytóna, Orani, Ariza, Quirra, Aranda, Fuentes y Pliego.

(1) Encuéntrense con frecuencia en antiguos documentos los calificativos de *honrats* y *honorables* aplicados á gente de la ciudad. El primero se daba á la burguesía acomodada; el segundo, de uso más amplio y general, se extendía á los artesanos de buena reputación.

(2) El privilegio de nobleza concedido á los que se llamaron *ciudadanos de inmemorial*, dice el jurisperito foral Crespi de Valdaura que corresponde «ci-

la nobleza, excluida del Brazo Militar, tenía su representación en el Real.

Los nobles, generosos y caballeros tenían que alegar y probar su condición para entrar en las Cortes. El Brazo nombraba ocho *habilitadores* para esta revisión de títulos. Dentro del Brazo todos los nobles eran iguales, y no había orden de asientos. Circunstancia especial de la clase militar era que, lo mismo que en Cataluña, y antiguamente en todos los Brazos de las Cortes de Aragón, sus acuerdos habían de tomarse *nemine discrepante*. No constaba esta ley en fuero ni privilegio alguno: dióle fuerza la costumbre, y aunque ofrecía graves inconvenientes, se mantuvo mientras existieron las Cortes valencianas (1).

El Brazo Real estaba compuesto por los procuradores ó síndicos de las ciudades y villas que tenían voto en Cortes, pertenecientes todas ellas al señorío de la Corona, pues las de señorío particular estaban representadas por sus señores en el Brazo Militar. En la última época eran éstas: ciudades de Valencia, Játiva, Orihuela y Alicante; villas de Morella, Alcira, Castellón de la Plana, Villarreal, Onteniente y Alcoy, consideradas como de primera clase; Burriana, Cullera, Liria, Biar, Bocairente, Alpuente, Peñíscola, Penáguila, Jérica, Jijona, Villajoyosa, Castielfabid

vibus illis, qui ab antiquis, et patriciis civibus descendunt inmemorabili titulo» (*Observationæ illustratæ*). D. Alfonso III, en 1420, concedió igual merced: «Omnes cives honorati, doctores, et licenciati Jurisperiti, et alii cives, qui exercuerit vel exercent in futurum officia justitiatus criminalis, civilis, juratorum et mustafatii, seu aliquod ex dictis officiis.» Esto sólo se refería á la ciudad de Valencia. En 1687 logró igual privilegio Alicante, y en 1689 Játiva. La nobleza concedida á los jurisperitos, la pretendieron con insistencia los médicos, y la obtuvieron por fin en las cortes de Monzón en 1626. Es interesante sobre este asunto, el opúsculo de D. Pedro de Valda y Moya, *Tratado de la Nobleza, y Hidalguia de sangre, que tienen los ciudadanos honrados de inmemorial de la Ciudad y Reyno de Valencia*, impreso en esta ciudad en 1663. Sostiene que, de todos los «ciudadanos honrados» de Valencia, solamente los «de inmemorial» gozaban «hidalguia á fuero de Castilla,» con arreglo á una declaración hecha por el Real Consejo de las Órdenes Militares.

(1) En Aragón, atendiendo á esos inconvenientes, se abolió el privilegio de *Nemine discrepante* en las Cortes de Tarazona, 1392, adoptándose los acuerdos por mayoría de votos, excepto en cuatro casos graves, uno de los cuales era la imposición de tributos nuevos.

y Ademuz, de segunda clase; Caudete, Corbera, la Yesa, Ollería, Carcagente, Benigánim, Algemesí, Callosa, Villanueva de Castellón y Onda, de tercera clase (1). Murviedro tenía voto; pero llevaba su voz la ciudad de Valencia, que nombraba un síndico al efecto.

Varió también el número de representantes (*síndicos*) que enviaba á las Cortes cada una de aquellas poblaciones. En el postrer período del régimen foral, Valencia tenía cinco *voces* (votos) y las demás ciudades y villas una sola. En siglos anteriores fué más numerosa esta representación: en los *Manuals de Consells* de la ciudad de Valencia, donde constan los nombramientos de síndicos para Cortes, se advierte en esto gran variedad. Á veces sólo se nombran cuatro; á veces trece, quince, y en algunos casos, más de veinte. En las demás poblaciones el número de síndicos no solía pasar de cuatro; en 1547 quedaron reducidos á dos; en 1548 á uno. Elegíalos el Consejo general, representación amplia y completa del vecindario en sus diferentes clases y profesiones (2). Cuando quedaron reducidas á cinco las voces de Valencia, determinóse que las llevasen el jurado *en*

(1) La diferencia de clases no afectaba á los derechos de las ciudades y villas en las Cortes, en lo cual eran iguales; se refería á los nombramientos para la Diputación general, de que hablaré luego. Ciertos oficios sólo competían á los síndicos de las poblaciones de primera ó segunda clase.

(2) «En todos tiempos fué muy singular el respeto y la atención que se merecieron estos Consejos generales. La probidad y la honradez formaron siempre el carácter y la principal divisa de sus individuos, llamándose por este motivo *Pro-hombres* en lengua vulgar, *Probi homines*, esto es, *hombres buenos*. De su rectitud, entereza y vigilancia resultó un perenne aumento en los intereses más apreciables de la república fiada á su dirección. Su honradez y probidad supieron sostener la observancia puntual de las Leyes con más vigor que en otras partes las máximas llenas de misterios, reservas, solapas é hipocresía... La subsistencia inalterable de las leyes fundamentales de la Constitución Valenciana formará siempre el más cumplido elogio de los Consejos generales del Reino, á quienes se debió. Fué este un plan de gobierno no menos laudable por los buenos efectos que produjo, que por su uniformidad. En todas las ciudades, villas y pueblos del Reino estuvieron establecidos los Consejos generales desde su conquista, siendo el número de sus individuos mayor ó menor según su población: en todos los ángulos del Reino se percibieron sus benévolos influjos; y hasta en aquellos pueblos que jamás pudieron verse libres del yugo feudal.» Ribelles, *Antig. Cortes del Reino de Valencia*.

cap de los ciudadanos, el racional, uno de los abogados ordinarios de la ciudad, y sus dos síndicos.

Estaban excluidos terminantemente de todos los Brazos los oficiales reales con ejercicio de jurisdicción. Para hacer cabeza de cada uno de ellos había un síndico (ahora le llamaríamos presidente). En el Brazo Eclesiástico lo era el representante del cabildo metropolitano; en el Brazo Real, el síndico del racionato de Valencia. En el Militar era elegido por votación.

Las Cortes tenían facultades económicas, legislativas y judiciales. Las económicas, rentísticas ó tributarias eran la base de su poder, y por eso las pongo en primer lugar. El rey no podía cobrar más que los impuestos ordinarios, para lo cual no necesitaba autorización especial de las Cortes. Cuando le hacían falta recursos extraordinarios (y esto era frecuente por la cortedad de aquellas rentas), tenía que pedir esos recursos (*servicio*) á los representantes del reino. Era potestativo en éstos concederlos, ó no: solían regatearlos; no los negaban casi nunca (1). El total importe del *servicio* concedido se repartía entre los Brazos: de cincuenta partes, pagaban siete el Eclesiástico, veintiuna y media el Militar, y otro tanto el Real. Aprovechaban las Cortes la concesión para pedir en cambio nuevas leyes, beneficiosas al reino. Hacíase la proposición en cada uno de los Brazos: si la aprobaban todos ellos y asentía el monarca con la fórmula *Plau al Senyor Rey*, adquiría el carácter de *fuero* (ley general), y era considerada como pacto entre el rey y el reino, igualmente obligatorio para los súbditos y el monarca. Éste podía aceptar ó rechazar los fueros propuestos por los tres Brazos; lo que no podía era establecer por sí fueros nuevos ó modificar los antiguos. Las facultades judiciales de las Cortes se referían á los

(1) El rey D. Alfonso V, en 1419, pidió á las Cortes de Valencia que le ayudasen para pasar á Cerdeña y Sicilia. Á pesar de ser monarca tan poderoso y tan querido de los valencianos, respondieronle las Cortes que, para aquella jornada, no le podían favorecer, porque no la creían de provecho para el rey, ni para el reino, y le rogaban que la dejase para mejor ocasión.

greuges (reclamaciones de agravio). Cabía el *greuge* contra las disposiciones ilegales del rey y de sus funcionarios, cuando no admitían apelación ú otro recurso ordinario. Si las disposiciones reclamadas afectaban al interés público, calificábanse de *contrafuero*. El *greuge* en ese caso tenía que ser examinado y admitido por los tres Brazos, y luego se sometía al fallo del rey, para que deshiciese el agravio. Cuando el *greuge* sólo afectaba al interés particular, llamábase *simple*, y lo decidían jueces nombrados por mitad entre el rey y las Cortes (1). Gozaban éstas otras muchas y heterogéneas prerrogativas, algunas de carácter civil, como la legitimación de hijos naturales (2).

El ceremonial de las Cortes era en Valencia muy solemne. El jurisconsulto Matheu y Sanz, que asistió á las últimas, celebradas en 1645, y también á las que hubo por entonces en Castilla, hace notar cuánto aventajaban aquéllas á éstas. Celebrábanse en algún local espacioso, iglesia ó monasterio, por lo común: si era en la capital, solían instalarse en el convento de Santo Domingo; algunas veces en el mismo Palacio del Real. Cuando no se congregaban en este Palacio, aguardaban á la puerta todos sus individuos la llegada del rey, y le acompañaban al sitio donde se establecía el *solio*. Llamábase así la gran cámara destinada á las sesiones regias de apertura y de clausura. Precedían al rey los heraldos; seguíanle sus grandes dignatarios, marchando al frente de ellos el camarlengo con el estoque real

(1) Dice el Sr. Santamaría de Paredes, en su tratado de *Derecho político*, que la resolución de los *greuges* establecía el ejercicio de un poder moderador. En algunos casos podría tener esta importancia; en los más frecuentes, entiendo que equivalía á la que llamamos ahora jurisdicción contencioso-administrativa.

(2) D. José E. Serrano tiene en su rica biblioteca un volumen ms. *Libro intitulado del BIEN y del MAL que se halla custodiado en el Archivo de esta Illre. Ciudad de Valencia, en donde se notan los jurados que la han gobernado desde el año 1306 hasta el 1707: las Cortes que se han celebrado, y legitimaciones que en ellas se hicieron*. Esta última parte no está completa, pero basta para comprender la importancia que tenían las legitimaciones, por lo menos durante el postrer periodo del régimen foral. En las Cortes de 1604 se dieron muy cerca de doscientos decretos de legitimación, y en la lista figuran los apellidos más nobles de Valencia.

desnudo (1). Sentado el rey en el trono, decía un heraldo á los Brazos: *Su Majestad manda que os sentéis*; cumplida esta orden: *Su Majestad manda que os cubráis*; y luego: *Su Majestad man-*

(1) «Quando llega su Magestad á lugar destinado para celebrar las Cortes, le esperan todos los convocados en el puesto que se sirve elegir para Solio. Acompañante desde que deja la carroça, hasta que sube al Trono, precediendo en el lugar que por sus oficios les toca, inmediatos á la Real persona, los quatro Reyes de Armas, ó Arraldos, con sus insignias, y mazas, los Cavalleros de las Ordenes Militares, Oficiales Reales, y Ministros de todos los Tribunales Regios. El Camarlengo lleva el Real Estoque desembainado: costumbre derivada de los Césares, cuyo Mariscal exerce este ministerio, que oy es el Duque de Saxonia: en la Corona de Aragon, el conde de Sástago, y agora el Duque de Híjar, á quien se hizo merced del oficio de Camarlengo por falta de descendencia de la Casa de Sástago: en la de Castilla el Conde de Oropesa. Siguese la Casa Real, y Grandes, en los puestos que á cada uno le toca: pero de suerte que entre el Estoque, y su Magestad nadie se interponga. Fórmase un Trono en la testera principal del Templo, ó Sala señalada, y él se cubre de hermosas alfombras. Tiene muchas gradas, y á poco mas de la mitad dellas se dexa un descanso capaz, y en el remate de todas una llanura grande. Debaxo del Dosel que lo corona se pone la silla con almohada á los pies. Así como su Magestad la ocupa, toma el Estoque en su Real mano, cuya punta pone ázia el pie izquierdo. Los Grandes, y criados mayores de la Casa Real se arriman á los lados de la silla, desviándose quanto suelen en la Sala de las Audiencias públicas. Cercanos á los Grandes, y desviados de la silla, el que hace oficio de Vicecanciller, al lado derecho, y el Protonotario al izquierdo. Desde la segunda grada, contando por arriba, se arrima en pie el Regente de Valencia; en la siguiente el Lugarteniente de Tesorero General, y consecutivamente por su antigüedad, los Ministros Togados de la Real Audiencia. Á la pared siniestra, que le corresponde, el Portanteveces del Governador en Valencia, el Baile General, el Maestre Racional, el Portanteveces de Origuéla, el Baile general de Alicante: y luego los Tenientes y Asesores destos Magistrados: en el descanso, los Arraldos, con las maças en el ombro. En el cuerpo de este Teatro se ponen tres órdenes de vancos rasos. Los de mano derecha para los Prelados y demás Eclesiásticos; los de la izquierda para los Militares: y los de enfrente para los del Braço Real. Detras de los escaños de mano derecha se dexa espacio competente para los Criados de la Casa Real que no tienen lugar arriba, y para los Cavalleros de las Ordenes Militares: todos los quales se quedan en pie. Las tres maças del Reino se dexan como postradas en el suelo, junto á la puerta, desde que se descubren las Reales, reverenciéndolas en su modo..... En tiempo antiguo para hazer las proposiciones estilaban nuestros Ynelitos Reyes venir adornados de las Ynsignias Reales; esto es. Manto ó Clámide, Corona, Cetro, y Globo; ya solo usan ir con el traje ordinario de capa y espada, y por seña de la Magestad el estoque desnudo, que significa su soberano poder, y suprema jurisdiccion..... Tambien usan el Collar del Tuson, adorno que los Austriacos acostumbbran añadir los días mas celebres y festivos.... —Observavan asimismo en aquellas edades, que los Ministros y Oficiales Reales se sentasen en las gradas del Trono á los pies de su Magestad. Y en Cataluña ay constitucion espresa, que da la forma de sentarse los Ministros. Ya se ha reconocido la impropiedad de sentarse, y por lo menos desde el año de 1585 á esta parte ningun Ministro se sienta; antes todos asisten en las gradas en pie, y descubiertos.» Matheu y Sanz, *Celebración de Cortes en Valencia*.

da que atendáis. El protonotario leía la *Proposición* (lo que hoy diríamos *Discurso de la Corona*), que había de estar escrito precisamente en lengua valenciana. El rey exponía en esa *aren- ga* el motivo de la convocatoria, las necesidades del Estado, y el servicio que pedía. Subían entonces al estrado real un individuo caracterizado de cada Brazo, y el del Eclesiástico, en nombre de todos, ofrecía al monarca el homenaje de las Cortes. Si éstas eran las primeras del reinado, suplicaban al rey que jurase la observancia de los Fueros, usos, privilegios y buenas costumbres del reino; y hecho así, el reino juraba fidelidad al monarca. Terminaba con esto la sesión regia, y los Brazos se reunían por separado para acordar sobre las peticiones del rey, y convenir en las que habían de hacer á la Corona. El rey, para entenderse con los Brazos, nombraba *tratadores*. Cuando estaban resueltos todos los asuntos de la competencia de las Cortes, abríase de nuevo el *solio*. Los Brazos ofrecían al monarca el donativo ó servicio extraordinario; aceptaba, á su vez, el monarca los fueros ajustados; promulgábanse éstos, eran jurados acto continuo por el rey, sus ministros y los tres Brazos, y entraban á formar parte de la legislación general del reino.

Distinguen los jurisconsultos forales entre Cortes y Parlamentos: estas denominaciones debieron ser sinónimas al principio, pues en las Cortes de 1419 vemos que dice el rey en su preámbulo haber congregado á los tres Brazos *ad celebrationem Curiae sive Parlamenti*. Pero después se reservó el nombre de Cortes á las que reunían todos los requisitos, y principalmente la convocatoria y la presidencia del rey ó de su primogénito, y la asistencia de los tres Brazos. Cuando el rey convocaba á uno solo de ellos, llamábase Parlamento aquella reunión; y lo mismo, aunque se reuniesen los tres Brazos, si no mediaba convocatoria real. De estas reuniones diéronse varios casos durante el interregno parlamentario del rey D. Martín, y es famosísimo, entre los que entonces se celebraron, el Parlamento de Caspe. También se dió este nombre á una reunión de todos los Brazos, he-

cha por convocatoria real, cuando tenía un objeto determinado, y no se trataban en ella otros asuntos (1).

Disueltas las Cortes no terminaba la representación del reino; pero, en los interregnos parlamentarios, se ejercía en Valencia de distinto modo que en Aragón y Cataluña. En estos dos Estados había una sola delegación permanente de las Cortes, constituida por los *diputados* ó *procuradores*, con la doble misión de defender los fueros y administrar el erario del reino. En Valencia estaban separadas estas funciones: la gestión rentística correspondía á la Diputación general; la vigilancia y guarda de la ley foral á los Estamentos. Estamentos eran los mismos Brazos, que cambiaban de nombre al disolverse las Cortes, pero continuaban representando al reino. Se reunían en Valencia siempre que era necesario, y no tenían obligación de acudir á sus juntas más que los individuos residentes en la ciudad. Esta formaba el Estamento real, con exclusión de las demás ciudades y villas de voto en Cortes (2).

La Diputación general del Reino era una institución importante por la cuantía de los intereses que le estaban confiados. Cuando pedía el rey un *servicio* extraordinario á las Cortes, y éstas lo otorgaban, no competía al monarca cobrar de los pueblos los impuestos necesarios para cubrirlo: las mismas Cortes se encargaban de ello (3). Necesitaban, al efecto, un organismo

(1) «Curia enim convocatur generaliter ad omnes res et negotia totius regni tractanda; parlamentum vero ratione alicujus negotii particularis sive specialis». —Matheu y Sanz.

(2) En 1572 se promovió cuestión sobre este privilegio de Valencia, oponiéndose á él el comendador de Museros. La Real Audiencia resolvió confirmado el privilegio, que fué ratificado por real cédula de 1646. Cada Brazo nombraba seis electos para el Estamento respectivo. Los electos de Valencia eran el racional y el síndico del racionalato, necesariamente, y los cuatro jurados ciudadanos, potestativamente: en su defecto, otros del mismo Estamento.

(3) Esto no fué siempre así: antes de establecerse la Diputación del reino, el monarca se dirigía á cada uno de los pueblos para que le pagasen su cuota en el servicio. He visto cartas reales de D. Alfonso IV, reclamando el que habían votado las Cortes de 1329. Este servicio se repartió á tanto por ciento sobre el capital de los vecinos, que al efecto prestaban declaración jurada de sus bienes.

rentístico: la Diputación era ese organismo. Á D. Pedro IV, el rey más parlamentario entre los de Aragón, se debió su establecimiento. Pidióle el reino, en las Cortes de Monzón de 1376, que se crease un magistrado para el cobro del *servicio*, y que se le diesen facultades para obrar con tal libertad, que no pudieran impedir sus procedimientos los oficiales reales, ni el mismo rey. Concediólo el monarca, y también que rindiera las cuentas, no á él, sino al reino, que lo nombraba. Un solo *diputado* ejerció entonces estas funciones, pero luego se aumentó su número, y en las Cortes de 1418 quedó definitivamente constituida esta magistratura en la forma que conservó durante todo el período foral (1). Cada Brazo nombraba trienalmente dos diputados, un clavario, dos contadores y un administrador (2): estos diez y ocho funcionarios, provistos de abogados, síndico y escribano, administraban el *derecho del general ó generalidad*. Dábase este nombre á los arbitrios impuestos por las Cortes para pagar los *servicios* ofrecidos al rey, y otros gastos, que después se agregaron, en provecho del reino, como la defensa de las costas contra los corsarios (3). Consistían aquellos arbitrios en dere-

(1) Se ocupó especialmente de este centro administrativo el jurisconsulto En Guillem Mora de Almenar, generoso, en el libro que publicó en Valencia, 1625, con este título: *Volum, è Recopilació de tots los Furs, y Actes de Cort que tracten dels negocis, y affers respectant á la Casa de la Dipulació, y generalitat de la dita ciutat, y Regne de Valencia*.

(2) El nombramiento se hacía de distinto modo en cada Brazo, y estaba reglamentado con la minuciosidad propia de nuestra legislación foral. En el Brazo Eclesiástico eran designados por elección, y terminado el trienio, ya no podían ser reelegidos, y así, todos, ó casi todos, participaban de aquellos cargos. En el Brazo Militar formábanse dos listas, una de nobles y otra de generosos, aprobadas por el rey, y de ellos se sacaban por suerte los funcionarios de la Diputación. En el Brazo Real, el jurado *en cap* de los ciudadanos de Valencia era diputado, y los otros jurados ciudadanos, por su orden, clavario, contador y administrador. El otro diputado y el otro contador correspondían á las demás ciudades y villas de voto en Cortes, turnando según el orden prescrito, debiendo desempeñar estas funciones el jurado *en cap* de los ciudadanos ú *homes de vila*.

(3) En los siglos XVI y XVII estaba muy bien organizada esta defensa, á costas de la Generalidad del reino. Había en toda su marina torres situadas á distancia de una ó dos leguas de una á otra, y en cada torre cuatro guardas (*atajadores*), dos á pie y dos á caballo. Los primeros estaban siempre en la torre y hacían señales para avisar si había ó no había novedad. Los de á caballo salían al anoche-

chos de entrada ó de salida sobre las mercancías, cobrados en las aduanas, ó sobre artículos de consumo (1). En su administración no intervenía para nada la autoridad real.

Junto á la Casa de la Ciudad tenía la suya la Diputación. El palacio municipal era famoso en el siglo XVI por su espléndida *Cambra daurada*, admirada por los reyes: no quisieron ser menos los representantes del reino, y en 1510 obtuvieron licencia para construir el severo edificio que hoy nos recuerda la majestad de las Cortes valencianas. La obra monumental no se com-

cer, armados con lanzas y adargas, y recorrían la costa hasta dar unos con otros, comunicándose las noticias. Para acudir á su llamamiento, había cuatro compañías de caballos ligeros: una en el Grao de Valencia; otra en Oliva, otra en Villajoyosa, y otra en Canet. Mantenía también la Generalidad la Casa de Armas (actual Ciudadela) construida en el siglo XVI, y que servía de baluarte para la ciudad y depósito de pertrechos militares. Don Felipe III, que la visitó en 1599, quedó muy satisfecho de la abundancia de estos pertrechos y su buena conservación. Felipe Gaona, en su libro ms. del *Casamiento y Bodas de aquel rey*, refiere «que en salas y cuadras espaciosas estaban puestas por sus hileras tanta diversidad de armas como eran coseletes, moriones, bien acerados á prueba de escopeta, con infinidad de armas blancas y yelmos, para justar y haber de pelear, que parecían ya hombres armados, con sus yelmos con plumas en las cimbras dellos; y por otras estancias puestas por su orden había infinitas picas y lanzas, con sus hierros bien acerados y claros, y por las demás estancias y paredes y por los techos de la sala, estaban puestos por su orden infinitos arcabuces, con sus trofeos y cuerdas y moniciones para ellos por sus bastimentos de madera; que se tiene por cierto que de repente se pueden armar destas armas sobredichas mas de seis mil soldados de infantería y dos mil de á caballo, y por medio destas salas están puestas por su orden muchas piezas de mosquetes, de monición, con sus horquillas para disparar. Y en lo mas bajo de todas estancias hay unos bastimentos de madera, donde penden colgadas por su orden infinitas espadas y dagas valencianas, con las guarniciones pavonadas, y puestas en sus tirantes y correas, y por otras partes, cerca de las espadas, había por su orden colgados infinitos escudos de acero claro y rodela fina, y en ellas grabados y pintados los escudos y armas de la Diputación y Generalidad del Reyno, y todo estaba puesto por su orden, que había mucho que ver en otros géneros de armas y moniciones, que sería nunca acabar, si todo por extenso se hubiera de describir. Solo se puede decir que fuera hay otra cuadra, toda de bóveda de piedra y llena de barriles de pólvora, con las puertas della de hierro, que no se entra en ella sino para sacar de la pólvora cuando es menester.»

(1) En las Cortes de 1626, con objeto de atender al *servicio* de 1.080.000 libras, pagaderas en quince años, para mantener mil hombres de guerra, se impusieron dos contribuciones: el *dret general de entrada*, que se fijó *ad valorem* en cinco por ciento, *sou per lliura*, exceptuando el trigo, la harina, carnes vivas ó muertas, el aceite y las joyas, oro ó plata; y un derecho de consumo ó *sisá* sobre todo el vino producido en el reino, de doce, diez y seis, ó veinte sueldos por *bota seixantena*, según clase.

pletó hasta fines de aquel siglo, á cuya fecha pertenece el artístico decorado del que hoy se llama *Salón de Cortes*, no porque se hayan celebrado en él estas augustas asambleas (1), sino porque las representó por medio de pinturas en sus muros la Diputación, que de ellas recibía sus poderes (2).

Forman este edificio dos cuerpos contiguos: la gran torre cuadrangular de que hablé ya, la cual da ahora á la plaza de la Catedral, por haberse derribado la Casa de la Ciudad, de la que estaba separada por angosta calleja; y otra construcción de mayor área, pero menor altura, en la cual se abren las dos puertas de la casa, á la calle de Caballeros la principal, y á la plazuela de Manises la trasera. El primero de estos dos cuerpos conserva su carácter primitivo; el segundo no; restaurado y revocado, parece vulgarísima casa de vecindad. Mézclanse en la fábrica antigua, como dije antes, el arte del Renacimiento con el ojival. Las ventanas bajas, de traza cuadrada, tienen labores sencillas, pero muy características, de este último estilo. Figuras propias de él son las que adornan las esquinas. Recuérdanlo también los tres arquillos de los balcones y ventanas principales; pero sobre este diseño gótico trazó el artista ecléctico el severo ático clásico. Las ventanas más altas están adornadas con pilastras dóricas. Nótase la misma mezcla de gustos en el interior del edificio; pero cesa la incertidumbre y la amalgama en el salón de Cortes. No hay en su decoración suntuosa, rastro del arte medioeval: triunfa por completo y con todo su esplendor el Renacimiento. No es extraño: duró tres cuartos de siglo la obra de la Casa de la Diputación general: en este transcurso la evolución artística se había consumado.

(1) Después de terminada esta cámara se celebraron dos veces Cortes en la ciudad de Valencia: en 1604 y 1645. Ambas reuniones tuvieron lugar en el convento de Santo Domingo.

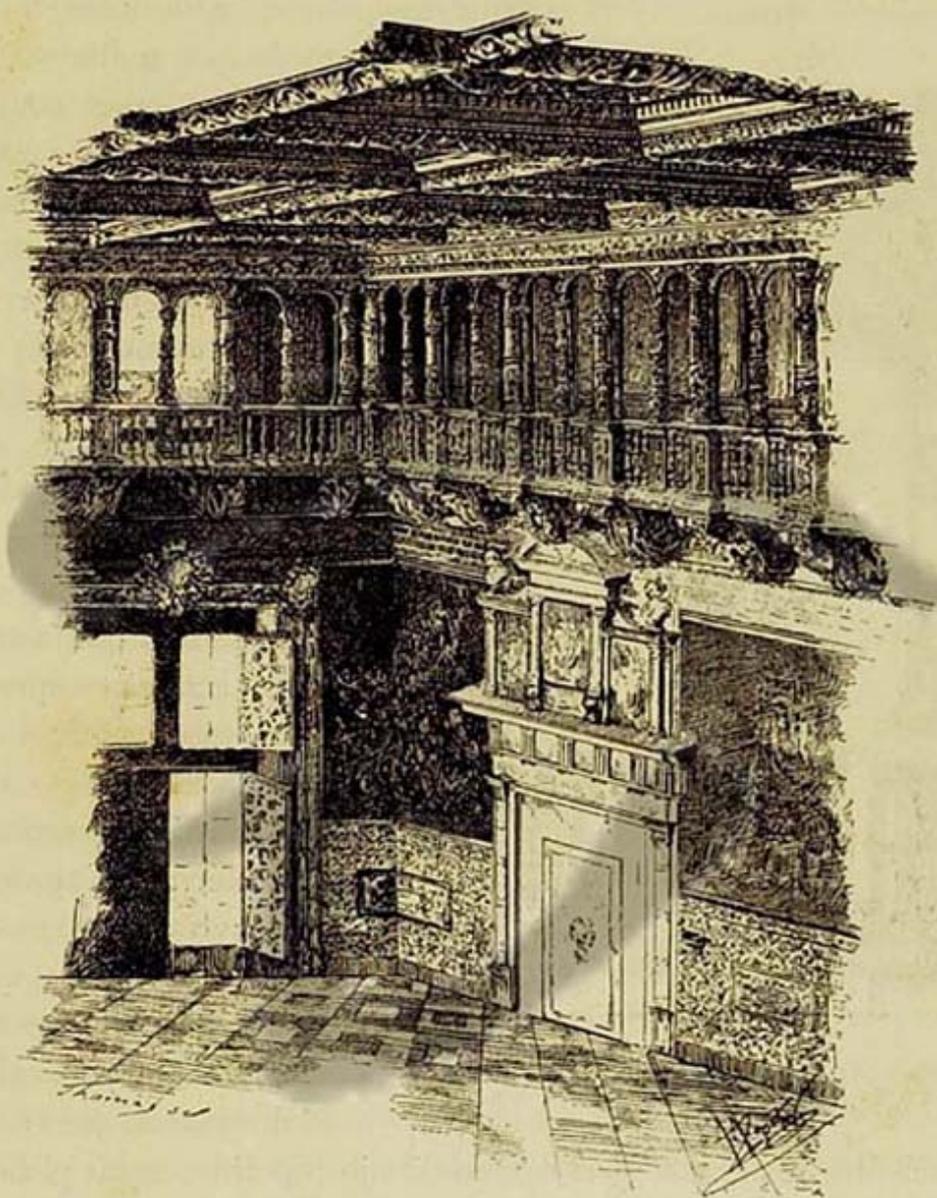
(2) Quien se ha ocupado con mayor detenimiento de este palacio es D. Francisco Xavier Borrull, en un opúsculo titulado *Descripción del magnífico edificio de la antigua Diputación de este reino y ahora de la Real Audiencia*, impreso en Valencia, 1834.

Grandes arcos de medio punto muy rebajados forman el patio descubierto, desfigurado hoy con nuevas é impropias construcciones. Arranca de él fuerte y tosca escalera de piedra, que sube al piso principal, al que da acceso por dos puertas, en las que son notables, por lo primoroso del cincelado, los triples blasones de alto relieve que las decoran, representando los emblemas de los tres Estamentos; la imagen de Santa María de la Seo, para el Eclesiástico; la de San Jorge para el Militar; y para el Real el escudo de las Barras (1). De estas dos puertas, la de la izquierda conduce á una antesala, en donde se ven algunos retratos de reyes, de la colección completa que había en el Palacio del Real. Una puerta con jambas y dintel de hermosos jaspes bien labrados, de estilo greco-romano, con bustos de mármol blanco en su remate, da paso al gran salón, que voy á describir (2). Y para que no se diga que la emoción estética me embarga hasta el punto de no precisar detalles, interesantes aunque prosaicos, diré que tiene ochenta palmos de largo, cuarenta de ancho, y treinta y dos de alto; que le dan luz seis grandes balcones y ventanas; que á uno de los extremos se levanta sobre tarima el estrado presidencial; que están chapadas las paredes con azulejos hasta ocho palmos de altura; pintadas al óleo de los ocho á los veintitrés palmos; que de allí arranca, sostenida por gruesas ménsulas, la galería ó tribuna, de madera esculpida, la cual corre por todo el ámbito del salón, y que esta galería, por la materia y por la forma, constituye un todo armónico y acabado con los artesones de la techumbre. Sólo falta añadir, para completar esta descripción técnica y general, que la puerta

(1) Este friso de alto relieve, con los blasones de los tres Estamentos, está copiado en la cabecera del capítulo IV, tomo primero, del presente libro: en la cabecera de este capítulo he reproducido los mismos blasones, tomándolos de la portada del libro de Mora de Almenar sobre la Diputación y Generalidad del reino de Valencia.

(2) Construyeron esta portada los canteros Juan María y Juan Bautista Abril, según consta por escritura de 3 de Julio de 1591, que se halla en el Archivo de la Generalidad. El precio convenido fué 1695 libras: los materiales, piedra negra de Tarragona y jaspe de Tortosa.

de ingreso está decorada por dentro, como por fuera, con pilastras y cornisas dóricas de jaspes, y con tres hermosas pintu-



VALENCIA.—SALÓN DE CORTES

ras, representando los blasones de las Cortes, amén de otros dos bustos de mármol, sin inscripción, insignia ni símbolo que determinen su significado (1).

(1) Dice Borrull que estos cuatro bustos «parece que habían de ser» de don

Lo más primoroso y exquisito de este salón, en el concepto artístico, es la galería y el artesonado, verdadera joya del Renacimiento español. Toda la fantasía y elegancia del caprichoso



VALENCIA.—TRIBUNA DEL SALÓN DE CORTES

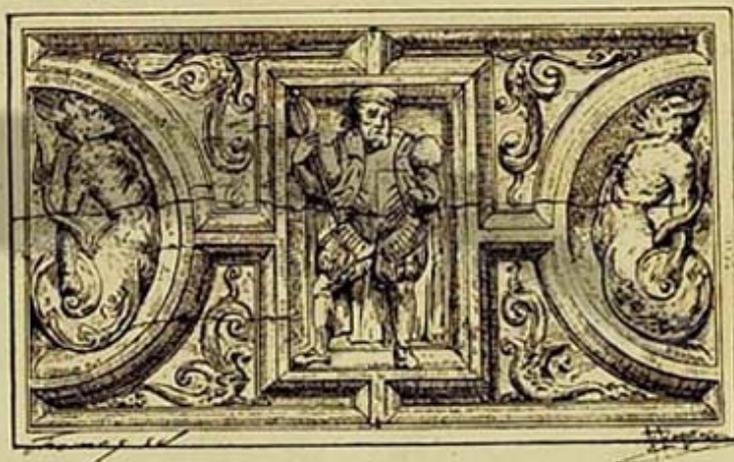
estilo que se llamó plateresco, y en el cual la imaginación de nuestros artífices, conteniéndose en los límites del buen gusto, evitó el desbordamiento posterior del churriguerismo, encuéntranse expresadas en esta obra magistral con una riqueza y variedad de pormenores que asombra. En el conjunto todo es armónico; en el detalle todo es distinto. En las arcadas que cierran la galería (de cuyo diseño es copia el que tiene á la vista el lector) no hay dos columnitas iguales, ni dos mascarones pare-

cidos entre los arcos, ni el mismo dibujo repetido en las pilastrillas de la balaustrada. En una de las molduras que corren sobre los arcos hay adornos de figuras humanas y de animales, flores y otros caprichos, y aunque son muchísimos, no se reproduce

Pedro IV, que creó la Diputación; de D. Alfonso V, que le dió forma conveniente; de D. Fernando V, que otorgó licencia para construir la casa; y de D. Felipe II, en cuyo reinado se terminó; pero no reproducen aquellos bustos, de carácter marcadamente romano, las conocidas facciones de esos monarcas.

ninguno de estos motivos de ornamentación. El techo de las tribunas, á pesar de que queda casi á oscuras, está labrado con igual primor que todo lo demás; alternativamente figura en estos relieves la composición (que copio también) en cuyo medallón central está esculpido un macero, y otra, en la cual aparecen los blasones de los tres Brazos. La imagen del macero está en actitudes variadísimas, sin repetirse nunca, y en aquellos blasones el dibujo es

siempre diferente. Igual diversidad se nota en las ménsulas de la tribuna, y en los artísticos bajo-relieves del friso, entre esas ménsulas. Los del centro, á los cuatro lados, reproducen



VALENCIA.—SALÓN DE CORTES: RELIEVE DEL MACERO

una vez más los escudos de las Cortes; en los demás hay alegorías y pasajes mitológicos, tan profanos algunos de ellos como el grupo de Leda y el cisne (1). El artesanado es más severo: forma grandes losanges equiláteros, de un relieve muy alto, minuciosamente moldurados y floreados, pero sin figuras, dorados ni colores. Igual riqueza y variedad que en este trabajo del escoplo y del cincel admírase en la pintura de los azulejos del zócalo, de tan hermoso y permanente barniz, que se mantienen como nuevos. Admírase en ellos la variedad del dibujo, distinto en cada lienzo de pared, y su elegante gallardía, que re-

(1) No consta en ninguna parte el nombre del artifice que construyó esta preciosa galería; la fecha sí, está consignada en la columna tercera de la izquierda, en un letrero que dice: *Acabóse en 1561.*

produce en sus medallones y cenefas los primorosos adornos del Renacimiento. Créase que era valenciana esa mayólica tan hermosa; pero destruye esta hipótesis una circunstancia hasta ahora inadvertida, y que por casualidad he descubierto. Está repetidas veces consignado en estos azulejos el nombre del autor:



VALENCIA. — AZULEJOS DEL SALÓN DE CORTES

en letra menuda, que por serlo tanto, había escapado á las miradas investigadoras, se lee: *en Toledo .∴ Oliva .∴ invent* (1). Aunque la palabra *inventó* indica más bien la traza artística que la confección material de esta obra, no es de creer que, si los azulejos se hubieran hecho en Valencia, donde había en aquella época tan-

(1) En el medallón que contiene el escudo de San Jorge, se lee: *en T. Oliva invent.*, y sigue una rúbrica. En los dos medallones del escudo de la Virgen y de las Bauras, la inscripción está más completa, leyéndose con claridad: *en Toledo .∴ Oliva .∴ invent.*



Salón de Cortes

tos y tan buenos artistas, hubiérase buscado en Toledo el dibujante. Más lógico es suponer que se elaboraron los azulejos en la ciudad imperial, ó en Puente del Arzobispo, pues en ambas poblaciones había fábricas de cerámica muy celebradas.

Todo esto enamora y embelesa al amante de las artes; pero lo que más impresiona á todos, y al mismo artista también, es lo que he llamado *representación pictórica* de esta suntuosa estancia, las pinturas murales en que están copiados, retratados, casi fotografiados (si cupiera esta palabra anacrónica) la Diputación general del Reino y los tres Brazos de las Cortes. No es una alegoría, ni una apoteosis fantástica de estas Cortes lo que quisieron hacer, ó por mejor decir, lo que les encargaron que hiciesen, los autores de estas pinturas, sino su reproducción exacta: resultan, pues, sus cuadros completamente realistas, según el tecnicismo del día. Merced á esa exactitud, nos hallamos hoy en presencia de aquella asamblea, tal cual era en tiempos de D. Felipe II.

Vemos sobre el estrado la *Sitiada dels Senyors Deputats de la Generalitat del Regne de Valencia*: así lo reza el letrero. En el centro, sentados en sillones tapizados de velludo carmesí, con pomos y clavos dorados, están los seis diputados. De los dos eclesiásticos, uno lleva hábito de dominico; el otro es el prior de San Miguel de los Reyes. Los de los Brazos Militar y Real apenas se diferencian por su aspecto: visten severamente de negro, con blancas y rizadas gorgueras, y el sombrero de ala estrecha y copa alta y rígida de aquel tiempo. A la derecha, junto á una mesa de escribir, siéntanse los tres clavarios; á la izquierda, uno de los asesores y el síndico.

En la pared de la derecha están los reverendísimos individuos del *Bras Eclesiástich*, sentados en dos filas de anchos y fuertes sillones, forrados de velludo negro. Vemos allí al Patriarca y Arzobispo D. Juan de Rivera con mitra y báculo, lo mismo que á los obispos de Tortosa, Segorbe y Orihuela, y á los abades mitrados; y alternando con estos y otros eclesiásticos insig-

nes, á los maestros y comendadores de las Órdenes militares, ciñendo espada, y ostentando sobre su negro jubón la cruz blanca ó roja de sus respectivas religiones: conjunto severo y grave, realzado por la majestad, no afectada, ni enfática, que supo dar á tan respetables personajes el experto pintor que estampó allí su efigie. Enfrente, en la pared de la izquierda, está el *Strenuo Bras Militar*, representado por cuarenta caballeros, sosegadamente sentados también en las mismas *cadiras de repós*. No hay más que verlos para comprender que tampoco son tipos imaginarios, sino retratos verdaderos. Dícese que todos los retratados figuraron en las Cortes de Monzón de 1585: sería curioso, pero es difícil comprobarlo. No llevan insignia alguna de su representación en las Cortes: ciñen espada, visten casi todos de negro; algunos, pocos, con calzas blancas: llevan todos la gorguera y el sombrero á lo Felipe II. Su fisonomía inteligente, su barba corta, puntiaguda, bien aliñada, sus manos finas, su porte distinguido, caracterizan una aristocracia cortesana, que nada conserva ya de la tosquedad guerrera de los antiguos barones de la conquista.

En el fondo del salón, en tres lienzos de la pared, se agrupan los síndicos de las ciudades y villas con voto en Cortes. Rótulos con letras de oro indican la población que cada cual representa (1). Al pronto, apenas se distinguen de los caballeros, estos honrados ciudadanos, más que por una insignia propia de su cargo: prendida del hombro izquierdo, y cayendo por una parte sobre el pecho y por otra sobre la espalda, llevan una banda ó beca roja. Por lo demás, su traje negro bien ajustado, sus gorgueras y sombreros, son muy parecidos á los de la no-

(1) En el cuadro más grande están los representantes de Játiva, Orihuela, Alicante, Morella, Alcira, Castellón, Villarreal, Onteniente, Carcagente, Callosa, Guardamar, Alcoy y Onda; en los dos del fondo de la sala los de Peñíscola, Bocairente, Biar, Ademuz, Castellfabid y Villajoyosa; y Liria, Cullera, Burriana, Jijona, Penáguila y Javea. Faltan los de seis villas que, además de las anteriores, tenían voto en Cortes: Algemesí, Benigánim, Caudete, Corbera, Ollería y la Yesa.

bleza. Examinándolos bien, nótase en estos prohombres un aspecto, aunque inteligente, menos distinguido: muchos de ellos están curtidos por el aire del campo. No ciñen espada. Algunos, los menos, llevan el rostro rasurado; lo que no se ve en los caballeros, ni aun en los clérigos seculares. En lugar separado, vestidos con espléndidas togas de brocado y grana, están los cuatro Magníficos Jurados de la ciudad de Valencia, que la representaban en la Diputación: correspondíanles respectivamente los cargos de diputado, contador, administrador y clavario, y así lo expresan sendos rótulos escritos á sus plantas. Su lujosa vestimenta es la *gramalla* que usaban por su oficio municipal, no por el que tenían en la Generalidad del Reino. Entre las puertas de los dos balcones, que dan á la calle de Caballeros, está pintada una matrona con los atributos de la Justicia.

¿Quiénes fueron los autores de estas interesantes pinturas? Este era un punto obscuro de la historia artística de Valencia, que he tenido la suerte de aclarar. Palomino, aunque pudo ver, y vió sin duda, la Sala de la Diputación en su antiguo estado, no la menciona en el *Teatro Pictórico*. Los escritores del siglo pasado, que se ocuparon de las artes en Valencia, como Ponz, Cean Bermúdez y Orellana, no pudieron apreciar aquellas pinturas, porque, como diré después, la histórica sala fué dividida en pequeños compartimentos para las oficinas de la Audiencia. Cuando fué restaurada, á principios de este siglo, personas entendidas trataron de indagar cuándo y por quién se hizo aquella artística decoración. Algunas indicaciones había en ella que abrían camino á estas pesquisas. En el cuadro de la testera del salón, que representa la *sitiada* de la Generalidad, hay pintado sobre la mesa un papel con estas palabras: *Cristóbal Zariñena ft. 1592*. En el del Brazo Militar, la figura tercera de la segunda fila tiene en la mano otro papel con esta inscripción: *F. P. F.* En el que representa la Justicia se repiten estas iniciales y la fecha de 1592. Por último, en dos de los tres cuadros del Brazo Real consta la fecha de 1593, sin indicación de autor.

El erudito D. Francisco Xavier Borrull, que intervino en la restauración de la sala y buscó antecedentes de su fábrica en el archivo de la Diputación, no pudo hallarlos acerca de estas pinturas, y habiendo consultado con los profesores más expertos de la Academia de San Carlos, formó juicio (1), que siguieron sin discusión otros autores, y que resulta muy equivocado. Según reza el papelito, atribuyó á Cristóbal Sariñena la *Sitiada de la Generalitat*, añadiendo que en este cuadro, muy retocado, sólo quedaban, de aquel autor, la cabeza del prior de San Miguel de los Reyes y la de uno de los clavaros. El Brazo Eclesiástico lo adjudicó á Francisco Ribalta, por hallar en él rasgos de las obras de este insigne maestro: el Brazo Militar, á Francisco Peralta, descifrando de este modo las iniciales *F. P.*, y al mismo la alegoría de la Justicia, pero suponiendo que en el primero puso también la mano Sariñena. De los cuatro cuadros del Brazo Real, no determina Borrull los autores; pero dice que la figura del portero que entrega un libro al diputado por Adenez, es sin duda lo mejor que allí pintó Francisco Ribalta. Parecíame todo esto muy conjetural, y llamábame la atención no encontrar entre los pintores valencianos al supuesto Francisco Peralta (2). Creí que investigaciones más detenidas en el archivo de la Diputación, nos darían luz, y nos la han dado, en efecto. La historia de las pinturas del Salón de Cortes es la siguiente, documentalmente probada (3).

Desde que quedó terminada la obra de talla, por los años 1560, hasta el de 1591, las paredes de la que se llamaba

(1) En el citado opúsculo *Descripción del magnífico edificio de la antigua Diputación de este Reino*. Han seguido á Borrull D. Vicente Boix, el marqués de Cruilles, y demás autores de Guías y descripciones de Valencia.

(2) Sólo encuentro en la obra ms. de D. Marcos Antonio de Orellana, *Biografía pictórica Valencina*, á un N. Peralta, autor de unas tablas antiguas de la capilla de la Comunión en la iglesia parroquial de San Nicolás.

(3) Debo estas noticias á la diligencia de D. Luis Tramoyeres, á quien encargué la investigación. Pudo hallarlas examinando los protocolos del notario de la Diputación, ante quien se celebraron los contratos para las pinturas de la sala.

entonces *Sala Nueva*, se cubrían, según el gusto de la época, con ricos tapices de tela de brocado y oro. En aquel año, á 23 de Agosto, la Generalidad, en vista de que los tapices estaban deteriorados porque se prestaban á las iglesias y á los monasterios para sus fiestas solemnes, y si se hacían nuevos, sucedería lo mismo, acordó sustituir aquella decoración por la pintura de las paredes, oyendo para el mejor acierto el parecer de los pintores valencianos. Al efecto fueron llamados el Reverendo Padre Nicolás Borrás, del monasterio de Gandía, Miguel Juan Porta, Vicente Requena, Pedro Juan de Tapia, Juan Sariñena y Vicente Mestre (1), quienes, consultados acerca de la clase de pintura más conveniente, sobre lienzo, tabla ó la misma pared, opinaron que lo mejor sería pintar sobre la pared, porque era lo más duradero, estando bien preparada al aceite. En 29 de Octubre el síndico convino con Juan Sariñena los capítulos para pintar, por seiscientas libras, la sesión (*sitiada*) que los señores diputados y demás oficiales de la Generalidad acostumbraban celebrar en dicha sala los martes y miércoles, cuya obra había de estar terminada el día de Corpus del siguiente año (2). Cumplió el pintor, y en 8 de Agosto de 1692, en atención al buen efecto que producía aquel cuadro, en el cual había retratado, según lo convenido en los capítulos, á los funcionarios que figuraban en él, acordó la Generalidad pintar del

(1) El P. Borrás, discípulo de Joanes, es pintor conocidísimo; lo mismo Juan Sariñena, hijo de Francisco, y hermano de Cristóbal. Requena, pintor de menos fama, está citado por Orellana y por Cean Bermúdez. Era estimado en su tiempo, y lo prueba el haber pintado tres retablos en la magnífica iglesia del monasterio de San Miguel de los Reyes. Pedro Juan de Tapia lo encontramos citado incidentalmente en el *Diccionario* de Cean Bermúdez. De los otros dos pintores no hablan aquellos biógrafos.

(2) Dice el III de los capítulos convenidos: «que lo dit Joan Sarinyena se obliga á fer lo desus dit com de present se obliga á pintar en lo dit pany de paret la sitiada que los Senyors Diputats ab los demes oficials acostumen tenir en la dita sala los dimats y dimecres de cascuna semana, trahent al viu als dits Senyors Diputats que huy son, y altres oficials desus dits, ab lo adorno de cortines que dauall se dirá, y ab la perfeccio que conve, a coneguda dels damunt dits.» Cap. III: «que lo dit Joan Sarinyena haja de pintar y pinte lo dosel de brocat morat conforme los modelos que ha mostrat als Senyors Diputats.»

mismo modo los otros lienzos de pared, con la efigie exacta de las demás personas que formaban los distintos Brazos ó Estamentos. Hizo comparecer, para ello, á los pintores de Valencia y celebró una especie de licitación, adjudicando á Vicente Requena, por 320 libras, la pintura del Brazo Eclesiástico (1); á Francisco Poso, pintor italiano, por 400, la del Brazo Militar, y por 40 la alegoría de la Justicia (2); á Juan Sariñena la del Estamento Real de la ciudad de Valencia, por 200; á Vicente Mestre un cuadro de los diputados de las villas reales, por 250; y á Luís Mata los otros dos *de les raconades*, por 259. Esto resulta de los datos oficiales, desconocidos hasta ahora. Los contradice en algún modo el rótulo que atribuye á Cristóbal, y no á Juan Sariñena, el primero de los cuadros mencionados; pero la letra de ese rótulo es de época posterior, y es posible que se equivocara quien lo puso, al restaurar el cuadro, confundiendo á un hermano con otro.

Esta es, reducida á breves términos, la descripción del famoso Salón de Cortes: lo demás de la casa, mal acomodada á sus actuales usos, no ofrece tanto interés. Es notable, sin embargo, el artesonado del departamento que está debajo de aquel salón, y que fué destinado para las reuniones de los Estamentos. Como el de la riquísima *Cambra daurada* de la Casa de la Ciudad, está aquel techo minuciosamente esculpido y dorado, con oro tan fino y tan bien puesto, que se conserva lo mismo que el primer día. Como estuvo partido con tabiques el Salón de Cortes, lo está hoy éste de los Estamentos, causando grima á quien,

(1) Dice el convenio celebrado con este pintor que se obliga «á pintar en lo dit pany de paret les dezet persones y veus que representen lo Bras Eclesiastic, les quales dites pintures ha de pintar be y al oli, ab totes les insignies, abits y altres adornos coninents conforme á la dignitat y religio de cada hu, e ab lo adorno de cortines á les espales, que davall se dira, ab la perfeccio que conve á coneguda dels dessus dits o qualsevol de aquells conforme al modelo que al dit Vicent Requena se li ha lliurat.»

(2) No he encontrado otra noticia de este pintor. El Sindico, al contratar con él, le llama *pintor italiá*; él mismo se nombra *Ego Franciscus Posso pintor oriundus ducatus...* La palabra que sigue es difícil de leer: parece que diga *subaurie*.

amando los esplendores de la edad pasada, los ve tan mal empleados. Había también capilla en la Casa de la Diputación, á la derecha de la antesala, frente al gran salón, donde está ahora la Sala segunda de lo criminal. El altar se guarda en un local secundario: tiene pinturas de Juan Sariñena (1).

Orgullo fué de Valencia la Casa de la Diputación, así que estuvo terminada, y teatro, su gran cámara, de brillantes fiestas. Cuando visitó la ciudad D. Felipe IV durante la primavera de 1632, vió desde aquella suntuosa estancia la procesión de San Vicente Ferrer, siendo obsequiado con cincuenta platos dorados de Manises, llenos de dulces. Estimó tanto el rey aquella vajilla, muy celebrada entonces, que la envió á su palacio de Madrid. Al domingo siguiente lo obsequiaron con un magnífico sarao en aquel mismo salón: hubo comedia y baile. Repitiéronse esas y otras fiestas en ocasiones solemnes. El 22 de Enero de 1703 loaba, bajo aquellos esculpidos artesones, la Academia Valenciana el arribo á España del señor rey D. Felipe V, feliz sucesor del Hechizado Carlos II. ¿Cómo habían de pensar los leales súbditos que escuchaban complacidos aquellos retóricos panegíricos y faustos augurios, que ese monarca traía consigo una guerra larga y sangrienta, y la completa ruina del régimen foral, glorificado en aquel recinto venerable?

Abolidos los Fueros y suprimidas las Cortes de Valencia, desapareció la Diputación general. Sus funciones pasaron á la Real Intendencia; su casa quedó vacía y cerrada. En 1751 trasladóse á ella la Audiencia, que había estado hasta entonces en el Palacio del Real. Los regentes y los oidores, extraños al país valenciano, é indiferentes á sus glorias, partieron con tabiques el salón de Cortes para acomodar á sus menesteres el antiguo edi-

(1) En el cuerpo principal del altar están los patronos de los tres Brazos: la Virgen, San Jorge y el Ángel con las armas de Valencia; encima, la Trinidad; y abajo, sobre la mesa, el Nacimiento de Jesús, la Anunciación, y la Aparición de la Virgen á San Bernardo. En el cuadro del centro está la firma del autor, y la fecha, 1604.

ficio, y quedó oculta y casi olvidada su magnificencia, como quedaron también olvidadas y ocultas las pérdidas franquicias y libertades.

Resucitaron éstas cuando se alzó contra los franceses la nación española, y como si estuvieran unidos por secreto y poderoso lazo ideas y lugares, la proclamación de guerra contra el usurpador hizose en este mismo histórico edificio. Celebraba en él sus juntas el Real Acuerdo: en él se reunió el día turbulento y glorioso en que se armó Valencia al grito del *Palleter*, é invadiéndolo las turbas alborotadas, enviaron al Padre Rico ante las autoridades dudosas, á quienes impuso aquel fraile-tribuno la temeraria resolución aclamada por el pueblo. La Junta que entonces se formó para dirigir el movimiento, y que se llamó de Armamento y defensa, eligió para sus sesiones, casi soberanas, el profanado Salón de Cortes. Derribó los tabiques, descubrió las molduras y los relieves, limpió los cuadros que representaban los antiguos Estamentos, y aquella majestad olvidada causó grato asombro á los nuevos patriotas. Las ideas de soberanía nacional y representación popular, que germinaban por todas partes, difundidas por la revolución francesa, hallábanlas allí, encarnadas en nuestro propio organismo, santificadas por una tradición gloriosa. No había más que sacudir el polvo de una centuria, para que apareciesen los diputados y procuradores de las genuinas Cortes españolas y diesen la mano á sus colegas, que iban á reunirse en Cádiz. El docto jurisconsulto D. Francisco Xavier Borrull, individuo de aquella Junta de defensa, refiere que estuvo encargado de esa restauración, y que, una vez concluída, celebróse en el Salón de Cortes el primer sorteo de la lotería, establecida para los gastos de la guerra: acudieron á este acto las familias principales de la ciudad, y quedaron tan sorprendidas como admiradas de la suntuosidad del local y de sus históricos recuerdos (1).

(1) «El ventajoso concepto del conjunto de preciosidades del referido salón

Terminada la campaña, volvió la Audiencia á la casa de la Diputación general: no se mutiló de nuevo aquella cámara, conocida ya en toda España y fuera de ella; completóse, por lo contrario, su restauración, y hoy sirve para los actos más solemnes del tribunal, actos que no responden, sin embargo, á la importancia de las memorias que evoca este local augusto, digno de más respetuosa veneración.

lo publicaron á voz en grito los que asistieron á dicho acto, y esto movió á muchos á que vinieran en los días siguientes á enterarse de sus diferentes partes, y después no hallaban bastantes palabras para celebrarlas, lamentándose de que hubiera permanecido por tanto tiempo desconocido, y hasta los embajadores de Inglaterra y Portugal manifestaron en el año de 1814 no haber visto en los diferentes países en que habían estado, obra alguna que pudiera exceder á esta». Borrull, *loc. cit.*





CAPÍTULO III

CASA DE LA CIUDAD

La Casa antigua de la Ciudad: su historia y descripción.—Régimen municipal de Valencia: justicias, jurados, mustazaf, racional y síndico.—El Consejo general.—Insignias, trajes y ceremonias.—El escudo y la «Señera» de Valencia.—La hueste de la Ciudad.—El Ayuntamiento en la Casa Enseñanza.

PA no existe: desapareció el hogar urbano, la casa solariega, el alcázar municipal de Valencia. La generación de hoy no lo ha conocido; los que pertenecemos á la generación de ayer, recordamos que, hace treinta años, veíamos con dolor caer al suelo aquellos muros (1) en los que se concentraba la vida y la representación de la ciudad, y que no caían demolidos por un arranque patriótico, como el que destruyó el Palacio del Real, sino vencidos por el tiempo, y aún más por la incuria de los valencianos, que no acudieron á sazón para sostenerlos. No era, ciertamente, una maravilla arquitectónica, ni mucho menos, la Casa de la Ciudad: su aspecto exterior no respondía á su anti-

(1) Comenzó el derribo en 1859 y terminó en 1860.

güedad. No conservaba el aspecto severo de la próxima Casa de la Diputación; restauraciones mezquinas y revoques vulgarísimos habían *modernizado* sus muros de piedra, sin destruir, empero, el buen efecto de sus proporciones armoniosas, ni el tipo genuinamente español que le imprimían sus dos torres laterales, unidas en el cuerpo central por una elegante galería de pilastras y arcos dóricos. Por fuera, no conservaba nada de su primitivo carácter ojival; por dentro, sí. En sus cámaras había restos interesantes del arte de la Edad-media, realizados por sus recuerdos históricos. En otro país, más cuidadoso de sus glorias, hubiéranse guardado como los mejores timbres de la ciudad, reparando y reconstruyendo la Casa Consistorial: nosotros hemos consentido su vergonzosa ruina, y ni siquiera hemos sabido recoger muchas de sus destruidas reliquias.

Á raíz de la conquista, el rey D. Jaime concedió á todos los ciudadanos y habitantes (*civibus et habitatoribus*) de Valencia unas casas situadas enfrente de la Iglesia Mayor para *corte* ó tribunal de la ciudad (*curia civitatis*) y encierro de los presos (1). Aquella primera Casa Consistorial pareció muy pronto pequeña, y en 1311, los jurados y prohombres obtuvieron privilegio de D. Jaime II para construir otra. Estaba la primera en la plaza de la Catedral, entre las calles de Caballeros y del Horno de los Apóstoles; la segunda se levantó muy cerca, á la otra parte de la calle de Caballeros, y es la que hemos conocido hasta su reciente demolición. En 1342 se celebró en ella el primer Consejo general; en 1376 se ensanchó y mejoró (2), y en 1418 se co-

(1) Priv. IV del *Aureum Opus*, dado en la Bastida (castillo) de Játiva, en 21 de Mayo de 1239. Ocupaban estas casas parte del solar de la que pertenece hoy á D. Lino A. Reig, manzana 22.

(2) Quedó memoria de esta obra en una inscripción que se grabó en una piedra de mármol buscarró, la cual tenía en una de sus caras una dedicatoria á la emperatriz romana Barbía Urbiana, esposa de Alejandro Severo, en nombre de los valencianos *veterani et veteres*. Esta piedra se puso en la esquina de la Casa de la Ciudad que miraba á lo que fué después Casa de la Diputación. La inscripción nueva decía así: «Aquesta obra per acabament a esta sala: e per comensa-

menzó la magnífica *Cambra daurada*, que era su salón principal, obra tan suntuosa, que corrió su fama por todas partes, y vino ex-profeso para verla D. Alfonso V, quedando admirado de su magnificencia (1). En 1517 se mandó construir la capilla para el Santo Ángel Custodio de la ciudad, que desde época remota tenía altar en la Cámara del Consejo secreto. En 1585 ardieron los altos de la casa (2), y se sacaron los presos, estableciéndose las cárceles en otros puntos.

Esta es, en extracto sumarísimo, la historia de la Casa de la Ciudad; para su descripción, también muy reasumida, uniré mis recuerdos á lo que dicen los libros que hablan de las cosas de Valencia.

Era este edificio uno de los pocos de la ciudad que estaba aislado por los cuatro costados. Daban á la calle de Caballeros la fachada (de la que es copia el siguiente dibujo); á la de la Baylía las espaldas; á la plaza de la Catedral y calle de los Hierros de la ciudad (3) uno de los lados, y á la de las Cortes el

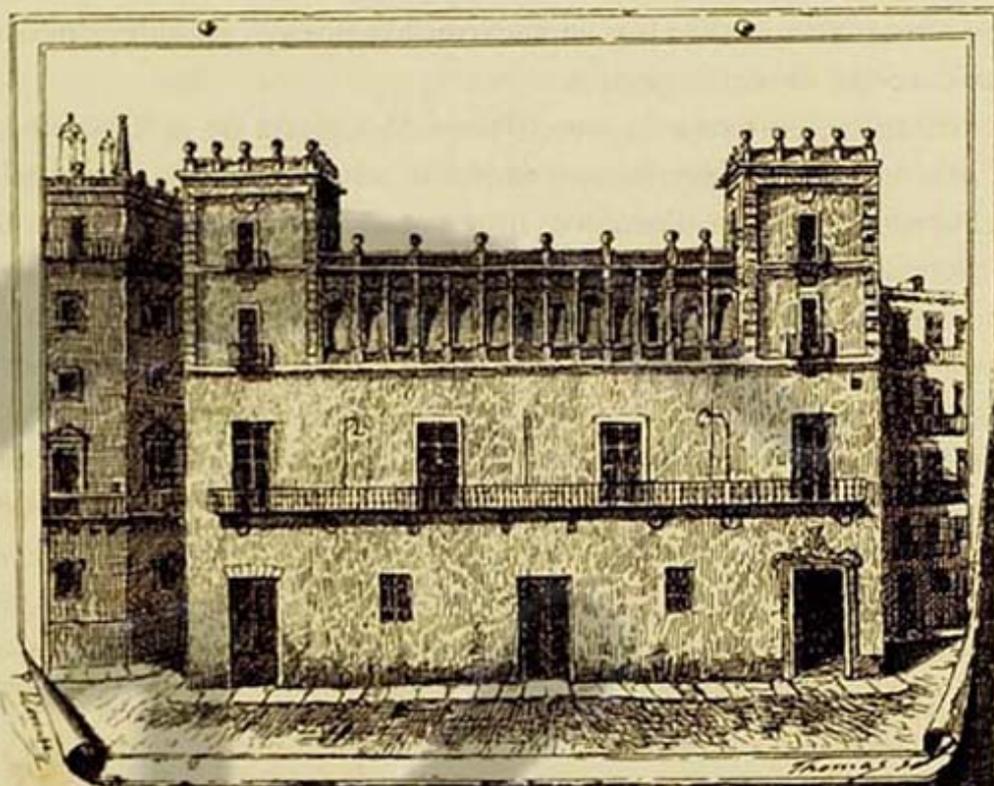
ment a les Corts civil e de CCC. sous : fo feta : en lany de la Nat. de Nre. Senyor M.CCC.LXXVI: estant jurats de la ciutat de Valencia los honrats M. Bernat Dalmau cavaller : En Pere Mercader generos : Micer Jaume Jofre : En P. Jova : En Martí de Torres : e En Pons de Zapont : ciutadans de la dita ciutat.»

(1) Consejo general de 5 de Noviembre de 1418: «Com per provisió de altres consells passats sia ordenat ques faça la obra de la Sala nova ques fa en la Casa de la dita Ciutat, é á messio de la pecunia comuna de aquella. E la dita obra, segons relatió aquí feta per los dits Jurats é sindichs, se faça es continue molt bella, é notable, es dubtas que les provisions antecedents hi bastassen á tan solemne obra é axi costosa: Per ço é per tolre tot dubte de poder, lo present Concell es de intenció é vol, é li pler, é ordena, que la dita obra sia feta, continuada é acabada axi bella é costosa com fer se puxa, á consell de sabis experts maestres, en manera que en tota part se puxa comendar é fer honorable raonament per les gents, car be convé á tal é si egregia é notable ciutat com aquesta, haver una insigne Casa é costosa. E vol, é li plau, é dona poder bastant al mestre de la obra en Johan del Poyo, é als altres que obren de talla, de or, é de pintures, que la dita obra façen bella, é costosa, á coneguda dels dits honorables Jurats é sindich, é de la pecunia comuna de la dita ciutat.»

(2) He hablado de este incendio en el tomo primero, cap. XIV, pág. 537.

(3) Llamáronla así por los hierros que impedían el paso de carruajes y acémilas para que no turbase el ruido las deliberaciones de los jurados y Consejo. También á la parte de la calle de Caballeros habia en la Casa de la Ciudad y en las de enfrente argollas para pasar cadenas, que cerraban la calle cuando convenia.

otro. Tenía puerta en esta última calle, y tres en la fachada. La más próxima á la plaza de la Catedral era la principal (1). Enfrente de ella estaba la escalera, ancha y fuerte, de piedra de Burjasot, de dos tramos, separados por un portón con reja de hierro. Era ojival la puerta que al fin de esta escalera daba in-



VALENCIA. — ANTIGUA CASA DE LA CIUDAD

greso al primer piso, y tenía esculpidas en sus ménsulas y enjutas el escudo de la ciudad; pero en los diversos departamentos de la casa, en distintas épocas decorados, mezclábanse restos de aquel estilo con labores del Renacimiento, produciendo un conjunto heterogéneo ó inarmónico. Lo más notable y mejor con-

(1) El dintel de esta puerta estaba adornado con un friso de mármoles y jaspes, copiado en la cabecera del presente capítulo. En él constaba la fecha de su construcción, año 1635; indicaban el destino del edificio las iniciales S. P. Q. V.: *Senatus Populusque Valentinus*.

servado de la antigua fábrica, eran los artesonados de madera esculpida y dorada, obra admirable de los tallistas valencianos.

Ocupaba el centro, á la parte de la fachada, la gran cámara del Consejo general, llamada salón de los Ángeles, por los que estaban figurados en los soportes del techo, esculturas interesantísimas del siglo XIV (1). Á los dos extremos de este salón, bajo las torres, había dos cámaras; á la izquierda el Archivo de las insaculaciones; á la derecha la sala del Consejo secreto, decorada en época bastante posterior, á fines del siglo XVI (2). Sobre la puerta de esta cámara había un San Miguel esculpido en corcho, y en ella estaba el grandioso cuadro de Espinosa que representa á los jurados rindiendo homenaje á la Inmaculada. Lo veremos en la nueva casa del Ayuntamiento. Junto á la sala del Consejo secreto estaba la capilla, donde se decía misa todos los días, y tenían los seis jurados sitios para oírla. Esta capilla, construída á fines del siglo XVI, era de gusto ojival, con bóveda de crucería (3). Á la otra parte de este recinto sagrado, estaba la cámara del Racionalato, una de las más antiguas. Conservaba ventanas góticas, partidas por una columnita, galería sirviendo de tribuna, y fuerte artesonado, en cuya cornisa había figuras entalladas. En esta cámara estaban los arma-

(1) Se ha conservado el nombre del autor; llamábase Guillem Amorós. Cruilles, en su *Guia Urbana*, describe así este artesonado: «Ocho gruesas vigas apoyadas en grandes canes, formaban en sus entrecalles intersticios pañeados, pintados y dorados con flores y adornos de capricho: en los canes estaban figurados los patriarcas y ancianos, según las inscripciones que en letras monacales ostentaba cada uno; y por fin, en los resaltes de los casilicios había escudos de las armas de la ciudad, sostenidos con ángeles primorosamente pintados y dorados, que son los que dieron nombre á este salón: todos estos ornatos se decía que pendían de grandes pernos y tornillos de hierro, que permitían el desarme de tan grandiosa obra: lo circuía toda una cenefa dorada con varias cabezas, y una inscripción que ni Zacarés pudo leer, ni antes de desaparecer, hubo la curiosidad de copiar.»

(2) Consta el nombre del autor, Nadal Yrro. La fecha, 1588, y los nombres de los jurados de aquel año estaban escritos en el friso.

(3) Llamábase Juan Vicent su constructor. El altar que había en ella, de gusto barroco, está en la iglesia del convento de San Gregorio; la imagen del Ángel Custodio en la del convento de Santa Mónica.

rios de la célebre *Taula de Valencia*, banco de imposiciones, del que hablaré más adelante. Falta sólo citar, para no detenernos mucho, la *Cambra daurada*, en la que probaron su pericia dos maestros constructores, del primer tercio del siglo xv, el renombrado Juan Valdomar, que la comenzó, y Juan Castellnou, que le dió digno remate. El resplandeciente y primorosísimo artesonado, del que tomó nombre, estaba sostenido por diez y nueve maderos, apoyados en dobles canes, y tenía esculpidos en sus casetones el blasón de la ciudad. En las cornisas había variedad caprichosísima de figuras decorativas. En el fondo del salón estaba el estrado (*sitiada*), al que se subía por dos gradas de mármol; y al otro extremo había, desde principios del siglo xvii, un retrato de cuerpo entero del Rey Conquistador (1), y en los últimos tiempos, urnas con la supuesta espada de aquel monarca, el estandarte ó señera de la ciudad, y el de la Conquista. Esta *Sala dorada* era la cámara de los jurados, donde celebraban sus juntas estos magistrados municipales (2). El Consejo general se reunió siempre en el Salón de los Ángeles, que era más espacioso.

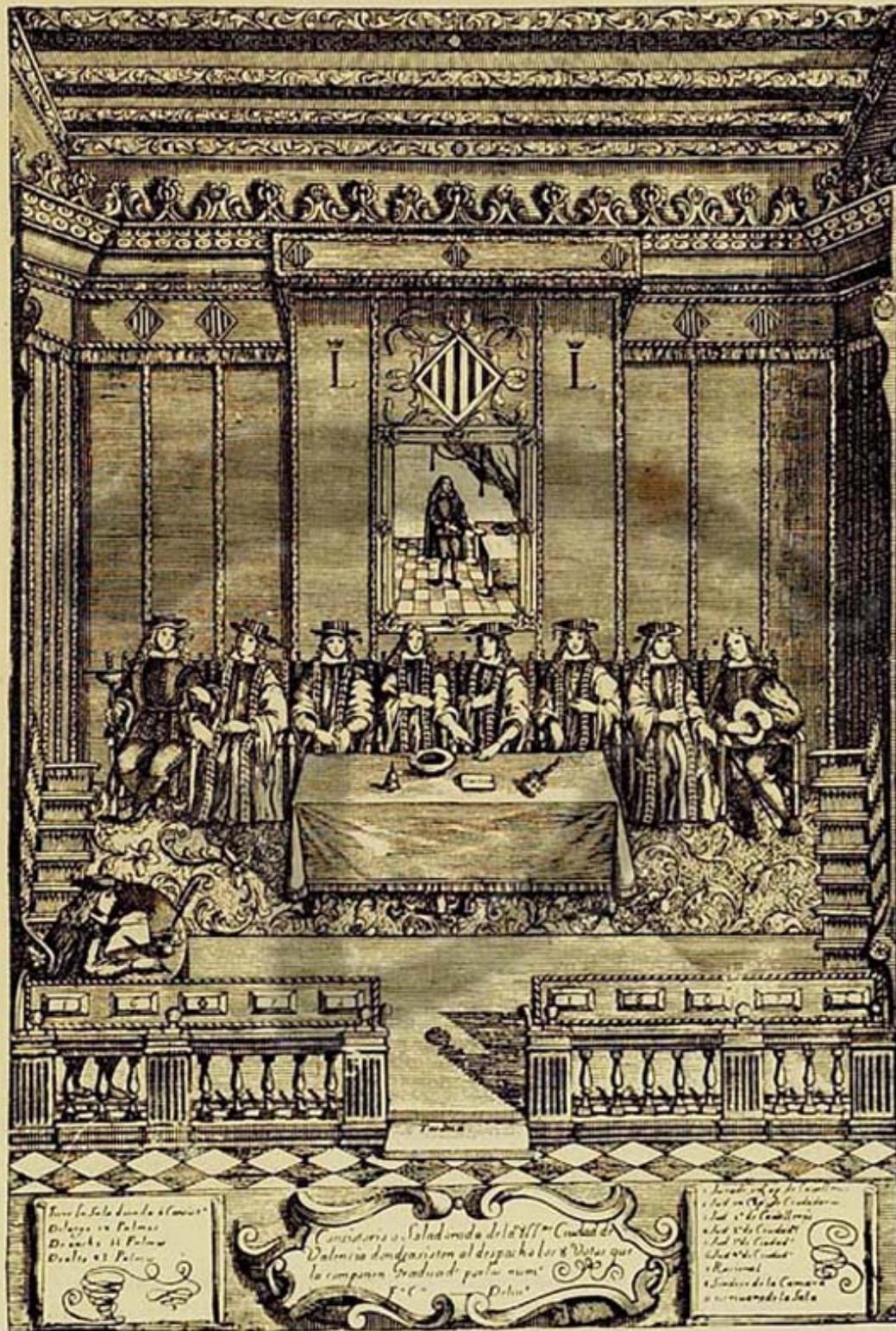
Acorto esta reseña, porque ¿quién se ha de entretener en reconstruir mentalmente un edificio arrasado, por más que se esfuerce en describirlo el devoto de las antigüedades patrias? Más interesante es reconstituir las instituciones municipales de Valencia durante la época foral, mal explicadas por casi todos los autores modernos (3). No me permite la índole de este libro

(1) Se conserva este retrato en la actual Casa de la Ciudad. En uno de los pies está escrita la fecha de la pintura: año 1631.

(2) El grabado que acompaña al texto es reproducción disminuida de una curiosa y rara estampa de fines del siglo xvii, que representa á los jurados celebrando sesión en dicha cámara.

(3) Entre los jurisconsultos de aquel tiempo, Matheu y Sanz es quien mejor se ha ocupado de este y de los demás puntos relativos á la organización foral, en su libro *De Regimine Regni Valentiae*; pero no hay tratados especiales de este ramo de la administración municipal, como los hay de las cortes. Para estudiar dicha administración hay que consultar los textos legales en los *Furs* y en el *Aureum Opus*.

VALENCIA



LOS JURADOS DE VALENCIA EN LA SALA DORADA

Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.
Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

detenerme mucho en ellas; procuraré trazar á grandes rasgos su organización característica.

Era la ciudad de Valencia verdadera cabeza del reino, núcleo firme y eje seguro de aquel estado nuevo, que D. Jaime I quiso asentar sobre la base de la unidad legislativa y del predominio del derecho común. Creó, al efecto y para contrarrestar el poderío de los ricoshombres, encastillados en sus baronías, una especie de gran república municipal, sometida, sí, á la corona, pero gozando amplia autonomía en su régimen interior. Barcelona, metrópoli industrial y mercantil, donde había alcanzado gran desarrollo y preciadas franquicias el elemento popular, mejor que Zaragoza, donde este elemento estaba más subordinado al predominio aristocrático, sirvió de modelo á la capital del reino valenciano, cuyo gobierno adquirió cierta semejanza con el de las ciudades libres de Italia. Dependía de ella un extenso territorio, poblado y rico (1), y así pudo abrigar la pretensión algo excesiva, y por excesiva no lograda, de tener en las Cortes la mitad de las voces del Brazo Real: consiguió, sí, como ya hemos visto, cinco votos, teniendo uno solo las demás ciudades y villas de realengo. El régimen de éstas era, en lo esencial, el mismo que el de Valencia, aunque con un organismo más sencillo: los privilegios que conseguía la capital, conquistábalos también para aquellas poblaciones de derecho común, que venían á ser como sus hermanas menores y sus aliadas en la lucha contra la nobleza, y á veces contra el mismo poder real.

Base del régimen de Valencia era el Consejo general, representante del vecindario. Formaban ese consejo los *prohombres* ú *hombres buenos* (*probihomines*) del estado llano. No está bien precisada en los fueros y privilegios el significado de esta

(1) Según el fuero de D. Jaime I, citado en otro lugar, los términos de la ciudad de Valencia eran: «tro al terme de Murvedre que parteix ab Puçol, e entro al terme de Olocau, e de Chiva, e de Bunyol, e de Turis, e entro a Monserrat, e entro al terme de Algecira, e de Cullera, e de la riva del mar, sia, e dur lo terme per cent milles dintre la mar».

palabra: correspondía la denominación de *prohombres* á los cabezas de familia; pero no á todos, sino á los de mejor y más independiente posición social, como los maestros en los oficios. Tampoco entraban todos los prohombres en el Consejo general: los consejeros representaban á los demás de su clase por delegación más ó menos directa. El elemento militar ó noble (ricos-hombres, generosos y caballeros) estaba excluído al principio de aquella asamblea comunal, y cuando obtuvo participación en ella, fué muy escasa. Conservó, pues, siempre dicha asamblea un carácter democrático, como diríamos hoy.

Del Consejo general salían, no por elección directa, sino por un procedimiento complicado y diversificado de votaciones, propuestas, turnos y sorteos, y con intervención frecuente de la autoridad real, los distintos magistrados, como los justicias, los jurados, los síndicos, el racional y el mustazaf, que con atribuciones propias y muy amplias, entendían en los asuntos judiciales, administrativos y económicos de la ciudad.

De aquellos magistrados, el primero creado fué el justicia, porque hacer justicia (oficio del cual tomó nombre expresivo y augusto) es la primera necesidad del cuerpo social. En el privilegio, ya citado, por el que concedió D. Jaime á los recientes pobladores de la ciudad reconquistada casa para establecer el tribunal (*la Cort*) y la cárcel, prevenía quién había de ejercer la jurisdicción: había de ser *probus homo* de Valencia, cambiado y elegido todos los años. Elegido ¿por quién? Por los mismos ciudadanos de Valencia, á quienes se concede esta franquicia; pero no consta en aquel privilegio la manera de hacer la elección; lo que se consigna, sí, es que no pueda hacerla el rey, aunque se le dé por ello servicio ó dinero (1). Un privilegio posterior, en el

(1) «Concedimus et in perpetuum quod de anno in annum Curia civitatis mutetur; et non sit ibi in dicto officio perpetuus, nec Nos aut sucesores nostri aut alii ponamus eum aliquo servitio vel pecunia mediante: semper unus probus homo eligatur qui sit de civitate; et ponatur et mutetur annuatim in dicto officio in festo Nativitatis Domini». Priv. IV de Jaime I, de 1239.

que se determinan las funciones de la *Cort*, dice que el ciudadano que ha de ejercerlas anualmente, sea elegido por el consejo de los hombres buenos de la ciudad (1). Pareció sin duda al Conquistador que quedaba desarmada la realeza ante este radicalismo de la elección popular, y la modificó, disponiendo que reunidos todos los años los jurados y los prohombres, eligiesen tres *probos viros*, entre quienes nombraría al justicia el mismo monarca, ó el bayle, en su ausencia (2). Este sistema mixto de propuesta popular y elección real prevaleció en la provisión de los demás oficios de la ciudad, como luego veremos, hasta que fué reemplazado por la insaculación.

Matheu y Sanz, en su obra clásica *De Regimine Regni Valentiae*, equipara nuestros justicias á los *alcaldes ordinarios* de Castilla, *zalmedinas* de Aragón, y *veguers* de Cataluña; eran jueces del derecho común en primera instancia; sobre ellos estaba el tribunal del gobernador; pero sólo en recurso de apelación. No obraban por sí solos: tenían asesores obligados, legos como ellos, y de la misma clase llana. Ya D. Jaime I había ordenado que por cada parroquia se nombrase un ciudadano honrado para aconsejar al justicia (3). D. Pedro III, que siguiendo el plan de su padre, dió nuevas franquicias á Valencia, dispuso, de acuerdo con las Cortes de 1283, que cada oficio nombrase, con igual objeto, cuatro consejeros (4). Perfeccionó al mismo tiempo el procedimiento para la elección del justicia: los jurados, en unión con cuatro prohombres de cada parroquia, designaban doce ciuda-

(1) «Et ille elegatur et ponatur consilio proborum hominum». Priv. XXVIII. No comprendo cómo Matheu y Sanz, apoyándose en el Priv. IV, dice que la elección del justicia pertenecía al príncipe en los primeros tiempos (*De Regim. Regni Val.*, Cap. IV). El texto de aquel priv., corroborado por este otro, determina claramente la elección popular de este magistrado.

(2) Priv. LXXII de Jaime I, de 1266.

(3) Priv. LV de 1257.

(4) Priv. XXVII: en él se determinaba que el justicia no pudiese dictar sentencia en ninguna causa criminal, ni en pleito civil cuyo importe excediese de 50 sueldos, sin oír al Consejo general; después, se redujeron mucho los casos en que era obligatoria la consulta del consejo.

danos honrados, uno por parroquia; de estos doce, se sacaban tres por suerte; de estos tres, nombraba uno el rey ó el bayle (1). El justicia, asesorado por los hombres buenos, aplicaba la ley con arreglo á los fueros, y cuando estos eran deficientes, con el juicio natural de sus consejeros, pues no se admitía, como derecho subsidiario, el romano, ni otro alguno. La prerrogativa más importante del justicia, la que más afectaba al orden político, era la sumisión de los nobles y caballeros á su autoridad, sin otra excepción que los crímenes que se castigaban con pena de muerte ó mutilación, en los que, asegurado el reo y terminado el proceso, remitíalo al rey para su fallo. No era igual, en este punto, la jurisdicción de todos los justicias del reino; la del justicia de Valencia se extendía á los delitos de los nobles, cometidos fuera del término de la ciudad. D. Jaime II, atendiendo al aumento de los negocios judiciales, dispuso que fuesen dos los justicias; uno para lo civil y otro para lo criminal (2). Antes de esto, había dado al magistrado de la *Cort* un auxiliar, el que se llamó *justicia de trenta sous*, porque conocía en los asuntos de esta cuantía (3).

Antes de llegar al reinado de D. Alfonso IV, en el que sufrió modificación notable el justiciazgo, como todo el régimen municipal de Valencia, veamos cuáles eran los otros oficios de la ciudad. Regirla y administrarla era incumbencia de los jurados, cuyo origen se remontaba á un privilegio del Conquistador, de 1245 (4). En él concede á Valencia el nombramiento de cuatro jurados *ad fidelitatem nostram et comune comodis universitate*: tenían, pues, el doble carácter de servidores del rey y de la ciudad. Perteneían á la clase de ciudadanos ó prohombres;

(1) Priv. XIII del mismo monarca.

(2) Priv. CXXIII, del año 1321.

(3) Priv. XXXII, de 1307. El justicia de *trenta sous*, conoció después de los negocios de 50 sueldos, y finalmente, de los de 300 sueldos.

(4) El XVIII de su reinado en el *Aureum Opus*, confirmado por el LXXI, de 1266.

y su oficio era obligatorio, gratuito y anual: cargo concejil, como ahora decimos. Para ejercerlo con acierto, nombraban consejeros cuantos querían y á su voluntad: la reunión de estos consejeros formó sin duda el primer Consejo general. Los jurados, al terminar su ejercicio, designaban sus sucesores, también á su libre arbitrio, entre los prohombres de la ciudad; mas, para asegurar sus obligaciones respecto al monarca, éste se reservó el derecho de separarlos. D. Pedro III, el protector de la clase llana en Valencia, quiso favorecer al elemento popular en el nombramiento de jurados: elevó su número á seis, disponiendo que fuesen *duos de manu maiori, duos de manu mediocri, et alios duos de manu minori* (1). Aquí aparece, por vez primera, dividida aquella clase en tres categorías, rayana la primera con la nobleza, puesto que se dió privilegio de hidalguía á los *ciudadanos honrados* que la componían, representante la segunda de la burguesía industrial y mercantil, y la tercera de los tenderos y artesanos manuales. Hasta esa reforma de D. Pedro III, los jurados eran elegidos de las dos primeras manos, y así lo fueron en lo sucesivo, pues aquella novedad suscitó tales reclamaciones, que hubo de revocarla el mismo rey en las Cortes de 1283 (2), reduciendo otra vez á cuatro los jurados, y los derechos de la *mano menor* á figurar, con las otras dos, en el Consejo general. En aquellas mismas Cortes quedó determinado el modo de elegir los magistrados municipales: justicia, jurados y *mustaçaf*. Más arriba lo expliqué, con referencia al primero (3): lo mismo se hizo con los demás. En el reinado de D. Jaime II, á petición de la ciudad, motivada por el aumento de los negocios, el número de jurados se elevó otra vez á seis,

(1) Priv. II, de 1278.

(2) Priv. V, calificado en el *Aureum Opus* de *Privilegium magnum*, por la importancia que se atribuía á las revocaciones hechas en él.

(3) Elección de doce ciudadanos, uno de cada parroquia, por los jurados y consejeros parroquiales; designación de tres de ellos por sorteo; nombramiento real de uno de los propuestos en esta terna.

pero consignando que los nuevos jurados habían de elegirse de la misma manera que los antiguos (1).

He nombrado al *mustaçaf*: este vocablo, corrompido de *almudaçaf*, que por su etimología arábica y su significado equivale al castellano *almotacén*, se aplicaba á otra magistratura popular, que los comentaristas de los Fueros equiparaban á los ediles de Roma, y era coetánea de la conquista. Tenía á su cargo este oficial la policía de la ciudad, con jurisdicción para castigar las infracciones de las ordenanzas. Según el fuero del Conquistador, era elegido por el justicia y los prohombres, y había de pertenecer también á la categoría de los ciudadanos (2).

Este monopolio de la administración municipal por el estado llano duró hasta las Cortes de 1329, celebradas por D. Alfonso IV. Hasta aquella época los esfuerzos tenaces de la nobleza no se habían dirigido á modificar en su provecho los Fueros de Valencia, sino á rechazarlos en absoluto. A la nueva legislación establecida por D. Jaime en todo el reino valenciano, oponían la antigua legislación aragonesa, que había tenido que admitir aquel monarca, mal de su grado, en las villas y lugares de los descontentos ricos-hombres. Puestas frente á frente estas dos

(1) Priv. dado en Valencia en 1321, el CXVI de este monarca en el *Aureum Opus*.

(2) «Cascun any, en la festa de Sanet Miquel de Setembre, sia elet per los prohoms de la ciutat, e per la cort, un prohom habitador de la ciutat, qui tinga per aquell any en que será elet l'ofici de la almudaçaffia, e al començament de la sua administració jur sobrels Sancts Evangelis de Deu que seelment en aquell ofici se haura, e guardara, e fera guardar totes coses, e sengles que pertanyen a aquell ofici, e squivara, e castigara les falsies els engans de tots los mestres de la ciutat.» *Furs: del ofici de mustaçaf*, l. Las ordenanzas y disposiciones especiales dictadas por este funcionario fueron ampliadas en 1372 por Miguel Palomar, y habiendo sido reformadas en 1563, dieron origen al curiosísimo *Libre de lo ofici de Almudaçaffia*, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento y es muy interesante para el estudio de la industria en Valencia. Forma un volumen de 394 páginas en gran folio, de pergamino, con letras iniciales iluminadas. Llamábase *Llongeta del Mustaçaf* el tribunal de este magistrado: estuvo junto á la iglesia de Santa Catalina desde 1372 hasta 1504; en esta fecha se trasladó á la calle de los Cambios, donde hemos conocido el Tribunal del Repeso hasta la construcción del Mercado Nuevo.

legislaciones, democrática una, aristocrática otra, pugnaban por extenderlas ó restringirlas los interesados á favor ó en contra de ellas. Esta lucha era motivo continuo de perturbación, y duraba cerca de un siglo, cuando llegó la transacción. Obtuvieron los nobles, en las citadas Cortes, no la plenitud del derecho señorial, como lo ejercían en Aragón, hasta disponer de la vida de sus vasallos, sino una jurisdicción limitada, que se llamó *alfonsina*, y que reservaba á la autoridad real la justicia de sangre. Esa jurisdicción señorial no se dió solo á los nobles, sino á todo el que poseyese ó poblase un lugar de quince casas, aunque fuese eclesiástico ó plebeyo. Pero, á la vez que aceptaba la nobleza esta atenuación de su predilecto derecho aragonés, pedía intervención en el gobierno comunal de las ciudades y villas reales, y sobre todo, de Valencia. En esta capital tenían sus casas solariegas y residían habitualmente muchos de los magnates y caballeros del reino: su exclusión de los oficios concejiles cercenaba su natural influencia. En este sentido habían reclamado desde los tiempos del Conquistador, y en parte habían sido atendidas sus quejas (1); pero la solución armónica no se logró hasta ese arreglo de 1329. Acordóse que uno de los justicias fuese generoso ó caballero, y ciudadano el otro; que perteneciesen á esta clase cuatro de los jurados, y los otros dos á aquella, y que alternasen por años en la almudazaffa (2). En compensación de estas ventajas, la clase noble quedó obligada á los

(1) Al revisarse los *Furs vells* en 1270 se dispuso que en la terna de prohombres presentada al monarca para nombrar justicia, se incluya «un cavaller, e quel elegen los cavallers.» (Fuero XVIII, *De Curia et baiulo*). No prevaleció esta innovación, puesto que al reglamentar D. Pedro III la elección de justicia en las Cortes de 1283, prescinde de los caballeros para formar la lista de los que habían de entrar en suerte con aquel objeto.

(2) «Establim per fur nou, que en la ciutat de Valencia sien cascun any elects dos Justicies, un Mustaçaf, é sis Jurats; ço es a saber, un Justicia en criminal, é altre en civil, dels quals, lo hun sia Cavaller, é altre Ciutada: així que en lany que lo Cavaller sia Justicia en crims, lo Ciutada sia Justicia en civil: en laltre any Ciutada sia Justicia en crims, é Cavaller en civil, é hun any sia Mustaçaf Cavaller, é laltre any Ciutada. E dels sis Jurats sien los dos Cavallers é Generosos, é los quatre Ciutadans.» *Furs*, libro 1, rubr. 3, fuero 28.

servicios municipales, y muy principalmente, á seguir la hueste de la ciudad. Cuando enarbolaban los jurados la señera de Valencia, habían de acudir los ricos-hombres, generosos y caballeros, so pena de perder sus derechos en el gobierno comunal (1). Quedaron con esto bien avenidos y concordados nobleza y pueblo; pero aún subsistieron, en el régimen municipal de Valencia, dos exclusiones en ambos extremos de la escala social. La primera fué introducida por la costumbre, sino la establecían textualmente los Fueros hechos en aquellas Cortes, lo cual no está bien claro (2): los antiguos ricos-hombres y barones, los nobles de primera categoría, no eran admitidos en los oficios de la ciudad. Pidieron su admisión en el siglo xvii; siguióse largo litigio, y terminó por transacción en 1652, matriculándose aquel año para la insaculación cuatro nobles, y recayendo el cargo de jurado primero (*jurat en cap*) en el conde del Real (3). En el estado popular quedó excluida la *mano menor*, á la que en vano quiso favorecer D. Pedro III. Esta fué, precisamente, como hemos visto (4), la queja y la reclamación principal de los agermanados.

(1) Esta condición había sido ya impuesta por el Conquistador á los caballeros que pidieron participación en el justiciazgo. En el fuero citado en la nota anterior, al concederles aquella participación, añade: « En aixi que sien tenguts tots los Cavallers de seguir la Senyera de la Ciutat, o del terme, o de qualque loch que sien, e sino ho feyen, que no sien demanats en la dita elecció.»

(2) En el fuero 28, rubr. 3, cap. 1 (ya citado), sólo se habla de caballeros y generosos al tratar de los nombramientos de justicia, jurados y mustazaf; pero, á continuación, al consignar que la nobleza queda sujeta á las cargas municipales, se dice terminantemente: « E tots los richs homens, cavallers ó generosos, aixi aquells que serán elets en los dils officis, com los altres, sien tenguts de seguir la senyera de la ciutat, » etc. Esto indica que también los ricos-hombres podían ser elegidos para los oficios de la ciudad, contradiciendo lo que dice antes el mismo fuero.

(3) Como veremos después, había entonces, para el sorteo de los oficios de la ciudad, dos bolsas de insaculación: una para los caballeros y otra para los ciudadanos. Existiendo en la primera cuatro vacantes, incluyéronse en ella cuatro nobles, y después, conforme hubo más vacantes, entraron otros nobles, hasta quedar igualado en aquella bolsa el número de nobles con el de caballeros ó generosos.

(4) Tomo primero, cap. IV, pág. 147.

La constitución municipal, mixta y armónica, de 1329 subsistió hasta la caída del régimen foral. Esta permanencia, de cerca de cinco siglos, ¿no demuestra el exacto equilibrio que habían logrado en ella las fuerzas sociales y políticas? Completóse el gobierno de la ciudad creando oficios nuevos; pero sin alterar el número, la jerarquía ni las atribuciones de aquellas magistraturas que equitativamente se repartieron ciudadanos y caballeros bajo la tutela real. Entre los oficios municipales nuevos, los principales fueron el racional y el síndico. El primero, que no aparece mencionado hasta los tiempos de D. Alfonso V, era, como el *questor* romano (según los jurisconsultos forales), quien exigía los créditos de la ciudad y examinaba sus cuentas. El síndico, comparado por aquellos legistas al *tribunus plebis*, instaba las reclamaciones del común é intervenía en sus pleitos como su defensor. Ambos oficios, que al principio eran vitalicios, hiciéronse trienales en las Cortes de Monzón de 1510. Estaban retribuidos y recaían siempre en ciudadanos, habiéndose rechazado en aquellas mismas Cortes la demanda del Brazo Militar para turnar en su desempeño. El racional era elegido, en la primera época, por el Consejo general; después se reservó el rey su nombramiento. La sindicatura fué siempre de elección popular. En 1599 se dividió, y hubo desde entonces dos síndicos: el de Cámara y el del Racionalato; servía el primero á los jurados, el segundo al racional. Este magistrado y el síndico de Cámara llegaron á formar cuerpo con los seis jurados, á cuyas deliberaciones asistían con voz y voto.

Condiciones generales para todos los oficios de la ciudad, en los que habían de desempeñarlos, eran el ser vecinos de Valencia, mayores de veinticinco años, y estar ó haber estado casados. El celibato no parecía á nuestros mayores circunstancia propia para la administración de la república (1).

(1) «Com sobre les nominacions, é eleccions de juraderia, é de altres oficis de la Ciutat en dies passats hi sien estats fets alguns abusos, é insolencies per

No cabe en los angostos límites de este capítulo seguir el desarrollo del régimen foral de Valencia en su aplicación á todos los servicios urbanos. De algunos, como la *Fábrica de Murs y Valls* y la *Fábrica nova del Riu*, hablé ya (1); de otros, como el *Consulat* y la *Taula*, me ocuparé más adelante: mencionaré ahora otra magistratura influyente en el orden económico y financiero: la de los *Catorce Prohomens del Quitament*, establecida en 1412, y según Escolano, por consejo de San Vicente Ferrer. Fué su primitivo objeto, del que tomó nombre, el levantamiento (*quitament*) de los censos que pesaban sobre la ciudad; extendióse después á autorizar la carga ó descarga de todo gravamen permanente sobre los fondos comunes. Cuando proyectaban los jurados alguna operación de este género, tenían que consultarla con los Catorce (de los cuales, diez eran ciudadanos, y cuatro caballeros); si era contrario su parecer, fracasaba el proyecto; si era favorable, pedíase la aprobación del Consejo general.

Base de toda la organización municipal era este Consejo, equivalente al que se llamó de Ciento, en Barcelona (2). Tratemos ahora de él, examinando cómo, con el transcurso del tiempo, se define y se completa su composición, mal determinada al principio. Por una parte (ya lo hemos visto) se impuso al justicia, desde su creación, el deber de asesorarse de hombres

propies passions, eliginthi persones maça jovens, no avents practica, ne experiençia dels afers, provehint mes a les persones que als oficis, en dany notori de la dita Ciutat: Nos volents aço obviar, provehim, volem, é ordonam perpetualment, que de aci avant no sien admeses, ne elets persones, que no hajent vinticinç anys complits ensus, é hajen hauda, ó hauran muller dins lur casa, é habitacio per solemnizacio de matrimoni en fas de Santa mare Sglesia, é sia natural, é habitador de la Ciutat, ó almeins haura estat dins de aquella per espay de vint anys continus.» Fuero de Fernando II, en las Cortes de Orihuela, 1488.

(1) Tomo primero, cap. IV, pág. 512.

(2) Eran muy parecidas, como ya he notado, la organización municipal de Valencia y Barcelona, pero con un cambio extraño de nombres. En ambas ciudades había seis magistrados al frente de su gobierno: en Valencia llamábanse *Jurats*, en Barcelona *Consellers*; y en las dos había también una numerosa asamblea comunal, cuyos miembros, denominados *Consellers* en Valencia, recibían en Barcelona el nombre de *Jurats*.

buenos de las parroquias y de los oficios. Por otra parte (según dicho queda también), prevínose á los jurados que se rodeasen de consejeros, por ellos mismos elegidos. Si estas diversas funciones, judiciales y administrativas, tuvieron dos órganos distintos, dos consejos diferentes, uniéronse pronto en un solo cuerpo, que tomó el nombre de Consejo general. Su organización definitiva debióse á las Cortes de D. Pedro III en 1283: establecióse en ellas que lo formaran cuatro consejeros por cada una de las doce parroquias de la ciudad, y otros tantos por cada uno de los oficios, los cuales en aquella fecha eran quince, como veremos en el capítulo siguiente. Mantúvose siempre esa doble representación popular en el Consejo general. De esta manera, los gremios, cuya gran importancia en Valencia hemos de ver muy pronto, contribuyeron corporativamente al gobierno de la ciudad, y lo que pudiera tener de peculiarismo excesivo su gestión municipal, estaba compensado con la representación del interés general confiada á los consejeros de las parroquias (1). Conforme se formaban nuevos gremios, ingresaban sus delegados en el Consejo. En 1526 eran ya cuarenta y cinco los oficios que tenían este derecho; por ser tantos, hubo que reducir á dos los consejeros de cada gremio (2). Hasta la concordia de 1329 el Consejo general pertenecía por completo á la clase llana: entonces entraron en él cuatro consejeros de la nobleza (generosos ó caballeros) y cuatro jurisconsultos. En tiempos muy posteriores se añadieron cuatro ciudadanos honra-

(1) A las parroquias, que equivalían á los actuales barrios, habia dado don Jaime I cierto gobierno propio, estableciendo en 1257 que en cada una de ellas se eligiese trimestralmente un *probus homo* que cuidase de la policía urbana en su respectiva demarcación: *Aureum Opus*, Priv. LV de aquel rey. Por el mismo priv. se dispone, como hemos visto más arriba, que estos electos de las parroquias sean los asesores del justicia.

(2) En los últimos años del régimen foral los oficios que nombraban consejeros eran: los pelaires, curtidores, sastres, tundidores, zapateros, carpinteros, horneros, herreros, cerrajeros, tejedores de lana, corredores de oreja, cordeleros, tejedores de lino, chapineros, cuberos, esparteros y alpargateros, canteros, albañiles, molineros, labradores, carniceros, veleros de seda, tintoreros de seda, correjeros y guanteros, corredores de cuello, colchoneros, caldereros y tragineros.

dos, dos notarios y dos mercaderes, y finalmente, dos nobles, cuando éstos fueron admitidos á los oficios de la ciudad. En la fecha en que Matheu y Sanz publicó su tratado *De Regimini Regni Valentiae*, el Consejo general se componía de ciento treinta y dos consejeros, de las siguientes clases y jerarquías: seis caballeros (de ellos dos nobles), cuatro ciudadanos, cuatro jurisconsultos, dos notarios, dos mercaderes, sesenta y seis representantes de los treinta y tres oficios ágremiados entonces, y cuarenta y ocho de las doce parroquias. Tenían voto también en el Consejo los seis jurados del año anterior; los que estaban en ejercicio asistían á sus deliberaciones, pero sin voto. Había alguna diferencia de categoría honorífica en el Consejo: llamábanse *consellers de cadira* los jurados del año último, los consejeros de la nobleza y los jurisconsultos; los otros eran *consellers de banch*, recibiendo estas denominaciones por sus distintos asientos.

Las atribuciones del Consejo, muy amplias al principio, fueron limitándose cada vez más. Cuando las Cortes de 1283 le dieron la organización que conservó siempre en lo esencial, revistieronlo de tales facultades, tanto en lo judicial como en lo administrativo, que casi nada podían hacer sin su concurso los justicias ni los jurados. Ninguna sentencia era válida, en proceso criminal, sin la consulta del Consejo, la cual era indispensable también para someter los reos al tormento. En materias civiles, exigíase el mismo requisito para fallar todo pleito cuyo importe excediese de cincuenta sueldos. Los jurados, por su parte, no podían tomar acuerdos sobre el gobierno de la ciudad sin contar con el Consejo. Este, con el tiempo, vió limitadas, primero, y luego perdidas por completo, sus funciones judiciales. Fué menguando su intervención en ellas conforme iba creciendo la influencia de los jurisconsultos; su doctrina sustituyó al buen sentido de los prohombres, que juzgaban *ex equo et bono*, supliendo las deficiencias de los Fueros. Conservó el Consejo general, aunque bastante cercenadas, sus facultades administrativas.

Mucho creció la autoridad de los jurados; pero siempre tuvieron que recurrir á aquella asamblea, representación de la ciudad, para imponer tributos municipales (*sisas*), hacer gastos extraordinarios, enagenar bienes ó derechos del común y otros casos graves como estos. Presidía el Consejo el justicia criminal cuando tenía que intervenir en procesos de esa índole; en los demás casos el justicia civil, y en defecto suyo, el jurado *en cap* del mismo orden: es decir, de los caballeros ó de los ciudadanos, según fuese el justicia de unos ó de otros.

La elección de consejeros, que en los primeros tiempos se hacía por las mismas entidades á quienes representaban, quedó restringida y definitivamente réglamentada en 1633. Celebrábase al día siguiente de la fiesta de la Santísima Trinidad. Respecto á los oficios, el clavario y los mayores de cada gremio proponían cuatro maestros á los magistrados de la ciudad, y éstos elegían dos de aquellos cuatro. Elegían también, pero sin propuesta, dos consejeros labradores, dos mercaderes y dos notarios. En cuanto á las parroquias, los vecinos de éstas perdieron el derecho de elección, y la hacían, por ellos, el virrey, los jurados, el racional y otros oficiales de la ciudad (1).

Introdújose también en esta fecha novedad gravísima en el modo de proveer los oficios mayores de Valencia: la elección fué sustituida por la *insaculación*. Intervenía ya en aquella elección la suerte, como uno de sus factores: diósele entonces decisiva importancia. Había adquirido gran boga el sistema insaculador en el siglo xvii: poníanse en bolsa los nombres de las

(1) El virrey nombraba los consejeros de la parroquia de San Pedro de la Catedral; el jurado *en cap* de los caballeros los de Santo Tomás; el jurado *en cap* de los ciudadanos los de San Andrés; el jurado segundo de los caballeros los de San Martín; los jurados segundo, tercero y cuarto de los ciudadanos los de Santa Catalina, San Nicolás y San Bartolomé; el racional los de San Lorenzo; los dos abogados ordinarios de la ciudad los de San Salvador y San Esteban; el síndico de Cámara los de San Juan; el síndico del racionalato, los dos sub-síndicos y el escribano de Sala los de Santa Cruz. Esta designación tenía, más bien, el carácter de propuesta: necesitaba la aprobación de los demás electores. La parroquia de San Miguel, creada en el siglo xvi, no tenía consejeros.

personas aptas para los cargos concejiles por su categoría y circunstancias personales, y se sacaba al azar uno de ellos, considerándose elegido el designado por la suerte. Este cambio, deseado y pedido por las ciudades y villas, acusaba marcada decadencia del régimen foral y abatimiento del espíritu público. La elección no respondía ya, sin duda, á los intereses generales ó corporativos, sino á la intriga menuda y al personalismo egoísta: sustituirla por otro procedimiento, que atajase estas discordias, parecía laudable adelanto. Gozaba Barcelona, desde comienzos del siglo anterior, el que se llamaba *Privilegio de Insaculación*: Valencia se regía aún por su primitivo procedimiento foral, cuando en las Cortes de Monzón de 1526 pidió aquel privilegio el Estado llano. D. Felipe IV se negó á aprobar los capítulos que al efecto le presentó el Brazo Real. *Per quant no convé fer novetat en lo ques suplica, mana Sa Magestat ques garde lo acostumat fins huy, y lo que per Furs y Privilegis del present Regne está estatuhit y ordenat*: así contestó la Corona á la demanda popular, dándose el caso, al parecer extraño, de convertirse en defensora de las libertades antiguas contra aquellos á cuyo favor se habían dado. Pero corría la opinión en otro sentido y era inútil resistirla. Volvió á rogar la ciudad, y accediendo á sus súplicas, el mismo monarca concedió el Privilegio de Insaculación por real cédula de 1633, modificada en 1648. Comprendía los oficios de justicias, jurados, racional, mustazaf y síndicos. Hiciéronse tres *bolsas*: una de caballeros, otra de ciudadanos que hubieran sido jurados, y otra de ciudadanos que no tuviesen este requisito. En cada bolsa se incluían los nombres de veinte ó treinta individuos «conforme pareciese á S. M. segun las ocasiones y los tiempos.» De ellas se extraían, con grave y solemne ceremonia (1), los nombres de los magis-

(1) «Item: que viniendo el dia de cualquier de las dichas elecciones, estando junto el Consejo general, y en él el Baile general, Justicia y Jurados, los dichos Jurados, Racional y Síndico, juntamente con el Escribano de la Sala, vayan al armario, y abriéndose saquen dél los dichos libros de las dichas insaculaciones, y

trados municipales (1). Los insaculados, además de las condiciones mencionadas, habían de tener cuatrocientas libras de renta. Su número era muy limitado respecto al numeroso personal de la clase que representaban. ¿Cómo se hacía esta selección? La primera lista fué aprobada por el rey, y se dispuso que, en lo sucesivo, para cubrir las vacantes, los jurados, el racional y el síndico, con acuerdo del virrey, harían propuesta doble al monarca, que no estaba, sin embargo, obligado á conformarse con ella, de modo que, en último término, la suerte giraba dentro del círculo formado por la voluntad real. Las franquicias populares iban quedando reducidas á un vano simulacro.

La pompa externa, tan eficaz para un pueblo impresionable é imaginativo como el valenciano, realzaba el poder municipal. Sus magistrados revestían todos sus actos de la mayor solemnidad. D. Pedro IV, el monarca *Ceremonioso*, dispuso que los

en presencia de los dichos Justicia, Jurados, Baile general y Consejo general, hagan leer de uno en uno los nombres de los insaculados, y los que no tendrán impedimento alguno escribanlos en pedacitos iguales de pergamino; y puestos cada uno dentro de una bolilla de madera, igual con todas las demás y cerrados los agujeros della con cera, como es costumbre, y puestas todas las bolillas en una vasija de plata con agua, y á vista de todos sean contadas, y con la misma solemnidad ordinaria de la invocacion de la Santísima Trinidad, por un macero que tenga la vasija, sea invocado el nombre del Padre, y juntamente sean vaciadas las bolillas en otra vasija de plata que tendrá otro macero, el qual invocando el nombre del Hijo las vuelva á vaciar en la primera vasija invocando el nombre del Espíritu Santo, sean pasadas á la otra vasija, y cubriendo la una con la otra por un niño menor de siete años, habiéndose primero santiguado y teniendo el medio brazo descubierto se haga la extraccion de tantos redolines en número, quantos sean necesarios para cada una de las dichas elecciones; y los tales redolines se libren en mano del Baile general de su Magestad, el qual los lleve á su Magestad estando en Valencia ó al Virey, en la forma acostumbrada, para que tenga noticia de los que han salido, leyendo como se acostumbra los nombres de los que quedaron sin sortear en su presencia; y hecho todo, los dichos Jurados, Racional y Síndico, juntamente con el Escribano de la Sala, volveran los dichos libros al dicho armario, el qual cerraran con dichas tres llaves.» Priv. de insaculación de 1648.

(1) De la bolsa de caballeros se sacaban uno de los justicias, dos de los jurados, y el mustazaf el año que correspondía á esta clase. De las dos bolsas de ciudadanos, juntas, el otro justicia y el mustazaf en su caso. De la bolsa primera de ciudadanos los dos jurados primeros de esta categoría y tres nombres para que hiciese el rey la elección de racional. De la bolsa segunda de ciudadanos los jurados tercero y cuarto de esta clase.

jurados fuesen precedidos por maceros con mazas de plata, honor reservado antes á la majestad real (1). Usaban las *gramallas*, tan celebradas por los historiadores y los poetas, vestidura augusta, en la que veían los comentadores de los Fueros la toga de los cónsules romanos. Hubo gramallas de varias formas y colores: la mención más antigua de ellas se remonta al año 1379 (2). Prevalció el color rojo, para asemejarlas á

(1) «Lo nunci dels Jurats pot portar vara ab monument de argent al cap, així com la porten los porters del Rey en la porta exterior» Priv. XLIX, 1343.

(2) En el *Manual de Consells* de 1379 consta la proposición de un consejero, que, considerando muy corto el salario anual de los jurados (cincuenta libras) y observando que cada cual va «vestit comunalmente, de sa color, uns be, altres comunal», pide que se aumente dicho salario, convirtiéndolo en trajes que redundasen en honor de la ciudad y de los mismos jurados. «Lo Consell provei concordantment e ordona que daci avant perpetualment cascun any, sia enadit al salari de cascun jurat altres cinquanta lliures convertidores en vestits de cascuns jurats en aquesta manera: que a cascu dells sien fetes dos parells de vestits, un de xamellots tots duna color ab folradures de cendats, e altre parell de draps de lana aximateix tots duna color ab folradures de pells de vais; e si mes hauran menester del dit salari ho hajen de pagar de seu: e aquest vestir sia perpetualment.» En el *Manual* de 1389 se ordena que los jurados lleven todo el año las gramallas que les da la ciudad, excepto cuando vistan de luto. En 1410 se manda «que los senyors Jurats hajen per lur salari cascun any dos millia sous, empero que sien tenguts de ferse dues samarres ab cerca de fres en torn del collar, e a la boca, e que vaja una via de fres de un palm, o mes, del collar en jus per la via dels botons, e llenques de drap als costats de Melmes, o de Florenti, les unes forradures de panques de vais blanch, e les altres de terçanell, totes de un tall, color e manera: que sien fetes les unes a la festa del Corpus-Christi, les altres a Tots Sants; e que tot lany hajen de portar les dites gramalles, e aço hajen de jurar ab sacrament en lo comensament de son ofici.» En el mismo año acordó el Consejo que los Jurados podían prescindir de las gramallas en tiempos de lodos, cuando salían de la ciudad, cuando acompañaban á algún difunto, y también á la madrugada ó al caer la tarde. En 13 de Diciembre de 1562 hicieronse nuevas *Ordinacions* sobre las gramallas: refiriéndose á lo mandado en 1416, se dice en ellas que ha subido tanto el precio de las mercaderías que no bastan las cien libras señaladas á los jurados para lo que hoy llamaríamos *gastos de representación*, y después de pensarlo y discutirlo mucho, se eleva la cantidad á doscientas libras «pera que cascun de aquells (los jurados) se faça dos gramalles, la una pera la festa del Corpus. de domas carmesi, y laltra pera la festa de Tots-Sancts, de drap fi de poll de grana, ab girades de vellut, ab fresos de or, les quals gramalles sien de portar los dies de consells generals, festes principals, y en altres parts a temps acostumats.» En estas ordenaciones se dictan otras reglas minuciosas sobre el modo de presentarse en público los Magníficos Jurados, disponiendo, entre otras cosas, que cuando fuesen á la Sala de la Ciudad, ó á alguna iglesia en días de fiesta, llevasen, yendo á caballo, escudero montado también, y yendo á pie, criados que le acompañen decorosamente. Las gramallas, en los primeros tiempos, no eran distintivo de

aquellas togas, y para que ese encendido color significase el fuego del amor patrio. Completaba la gramalla el *capiró* (capirote) y después la chía, prenda del traje, ó más bien del tocado, que sufrió muchas transformaciones (1). Es error vulgar y muy extendido creer que Felipe V, cuando quitó las gramallas á los jurados de Valencia, las dió por irrisión á los maceros de la ciudad. Éstos usaban ya en el siglo xvii togas carmesíes, diferentes en su forma de las gramallas de los jurados. Abolidos los Fueros, desaparecieron todos aquellos trajes talaes, para adoptar la vestimenta militar y afrancesada, de casaca y calzón corto, tricordio y espadín: las togas, ó gramallas, si se quiere llamarlas así, que llevan hoy los maceros se adoptaron en 1759, tomando el modelo de las que usaban los del Ayuntamiento de Sevilla.

Consérvase en el Archivo de la ciudad un grueso in-folio, con primor caligráfico manuscrito, que describe muy á la menuda, y día por día, las ceremonias con que habían de verificarse to-

autoridad ú oficio, sino vestimenta lujosa y solemne, de libre uso; después, cambiando la moda, quedó reservada á los jurados. En los capítulos hechos para la entrada de D. Pedro IV en Valencia el año 1336, al designar el punto que debía ocupar cada clase y corporación, se señala puesto preferente á «los cavallers, o generosos, e ciutadans qui portaran gramalles de drap de seda.» Para la entrada de D. Juan I y su esposa, en 1392, que fué solemnísimá, pagáronse «de pecunia comuna» cincuenta gramallas y cincuenta caperuzas «de drap dor e de seda», para los que debían llevar las varas y los cordones de los palios del rey y de la reina: la mitad rojas (para los acompañantes del rey), y la otra mitad azules (para los de la reina).

(1) Dice el libro del *Ceremonial*, refiriéndose á los jurados: «Sobre la misma gramalla llevan también un capirón, según el penúltimo nombre que le dió el Consejo General, y ahora en nuestros tiempos se llama chía, que viene á ser un girón de la misma tela pendiente á la parte izquierda, y coronado en el hombro con un círculo de oro, en representación de la cuaderna ó rollo de pan, que la providencia de la ciudad manda que no falte en las panaderías, para significar que el abasto común y alimento de los pobres es lo principal que han de cargar sobre sus hombros los jurados.» Esta insignia del *rollo* la menciona Escolano como muy antigua, dándole la misma significación; pero el P. Teixidor (*Antig. de Valencia*) advierte que no la ha visto citada en ninguna deliberación de la ciudad. Respecto al uso del *capirón*, dice el mismo *Ceremonial* que «va siempre con la gramalla, de que no usan sino para las funciones magníficas y solemnes, y lo llevan también con capa, capilla y gorra.» Antiguamente, siempre llevaban el *capirón* los jurados, aunque no fuesen de oficio; luego se reservó para los actos oficiales cotidianos, dejando la gramalla para los más solemnes.

dos los actos de la administración foral de Valencia (1). Es de los últimos años de aquel régimen, cuando había decaído mucho su pristino vigor, convirtiéndose en formularismo aparatoso y algún tanto etiquetero. En él puede verse cuánta importancia se daba, sobre todo en aquella última época, á las exterioridades suntuosas. Citaré, como ejemplo de ello, el ceremonial del recibimiento de los reyes por los magistrados de la ciudad, que en aquel libro se consigna refiriendo la solemne entrada de don Felipe IV en 1632.

Detúvose el rey, que venía de Madrid, en el convento de San Sebastián, y allí fué «la Ciudad» á saludarlo. Iban delante, todos á caballo, los timbaleros, trompeteros y ministriles, con ropas lombardas negras, de damasco, aforradas de tafetán, y capas coloradas. Seguían los oficiales del común, de menor á mayor, hasta el justicia de trescientos sueldos, con iguales ropas lombardas y capas de grana; luego, los oficiales de mayor categoría, desde el escribano de sala hasta los prohombres del *quitament*, con las mismas ropas, de terciopelo negro, aforradas también de tafetán. En último término, marchaban los magistrados forales, precedidos por los seis vergueros, con mazas de plata y capas coloradas: delante, el justicia criminal, llevando á sus lados á los dos jurados *en cap*; detrás, el justicia civil, entre el segundo jurado caballero y el segundo ciudadano; después, el almotacén, entre el tercero y el cuarto jurados ciudadanos, y los últimos el racional y el síndico. Vestían los jurados gramallas aforradas de seda blanca con flores de oro; los demás, traje

(1) *Ceremonial de las asistencias y junciones de los Muy Ilustres Señores Jurados, Racional, Síndicos y otros oficiales de la Muy Ilustre, Egregia, Magnífica, Coronada y dos veces Leal Ciudad de Valencia*, redactado de orden del Consejo general por D. Félix Cebrián y Aracil. Llama la atención que se escribiese este libro en castellano, cuando regían aún las leyes forales y era idioma oficial de la ciudad el valenciano. Prueba esto la preponderancia que en el orden literario y hasta en el orden administrativo iba adquiriendo el habla de Castilla. El prólogo de este libro está fechado en 1696, y comprende disposiciones dictadas hasta 1704.

negro, con igual forro en las caídas de la capa; el justicia criminal gozaba el privilegio de vestir á su gusto, lujoso traje de corte. Cerraba la comitiva un escuadrón de gentiles hombres, dando escolta á la representación augusta de Valencia.

Llegó la lucida cabalgata al patio del convento, donde esperaba el rey á caballo, acompañado de sus cortesanos. Desmontaron los de la ciudad, besaron uno por uno la mano al monarca, montaron de nuevo y formaron el séquito real. Marchaban en el mismo orden, llevando el rey á sus lados á los dos jurados *en cap*. Delante del grupo de magistrados y de grandes de la corte, que rodeaban al monarca, cabalgaban el justicia criminal con la vara alta, y el camarlengo con el estoque real desenvainado, equiparándose el símbolo de la justicia y el de la realeza. Inmediatamente detrás de ellos, iban los heraldos del rey y los vergueros de la ciudad, todos con las mazas altas. Ante la puerta de Cuarte había un arco de triunfo con tramoya para hacer bajar en el momento oportuno un infantillo, que, cantando una copla laudatoria para el rey, entregaba dos llaves doradas al fuego á los jurados *en cap*. Presentábanlas éstos en sendas bandejas de plata á S. M., que les decía: «Guardadlas vosotros». Descabalgaban todos, y se disponía el palio de nácar y oro, bajo el cual entraba el rey en la ciudad, siendo conducido á la catedral, y después á su palacio. Llevaban las catorce varas del palio los seis jurados, el justicia civil, el racional, los dos síndicos, el almotacén, y, convidados al efecto por la ciudad, el gobernador, el bayle y el maestro racional.

Como todas las ciudades de aquellos tiempos, tenía Valencia blasón y estandarte propios. Desde la reconquista eran sus armas las de los monarcas aragoneses: las gloriosas Barras (*Pals ó bastons*) en campo de oro. En los monumentos más antiguos, como la puerta gótica de la Catedral, aparecen esas Barras en un escudo sencillo, en la forma ordinaria, sin yelmo ni corona en la cima, ni otras insignias ó trofeos. Después, cuando se perfeccionaron las reglas de la heráldica, se adoptó para ese escu-

do la forma de losange, porque así lo usaban las damas, á las que se equiparó Valencia por su nombre femenino. Otro blasón ó emblema tuvo antes: una ciudad sobre agua corriente. Escritores hay que lo atribuyen á los romanos (1): ninguno determina bien su origen. Lo cierto es que se usó aun después de la reconquista: un documento muy curioso de los *Manuals de Consells* nos dice que en 1377 el Consejo general mandó romper los sellos que entonces se usaban, con *senyal de edificis é forma de una ciutat*, y hacer sellos nuevos con *la senyal reyal de bastons ó barres grogues é vermelles*, porque esta era la que figuraba en las banderas y los pendones, y también en los sellos antiguos del Consejo. Había sido, pues, una novedad adoptar otra vez el escudo anterior á la constitución del reino cristiano de Valencia, y desde entonces quedó para siempre desechada (2). Mandó también el Consejo que sobre el escudo se pusiera corona real, por ser la ciudad cabeza del reino, y porque el rey D. Pedro IV, agradecido á sus servicios, dibujaba una corona encima de la L del nombre de Valencia, en las cartas que á sus magistrados dirigía (3).

(1) «Paregué als Romans pagar á Valencia—la molta lealtad e lo gran estrago—que havia tengut per fer resistència—als Carhaginesos y á sa gran potencia: —y aixi els Scipions en senyal de pago—la reedificaren á sa costa propia—fentli sis cloaques ab que facilment—sana e neta feren, despedint la copia—de les moltes aygues; ab que no es impropia—la divisa antiga en lo camp d'argent—una ciutat bella sobre aygua corrent.— Mes lo Rey en Jaume, vostron Pare amat,—li ha mudat l'Escut, posant per divisa—Barres d'Aragó en pavés quadrat—com usen les dones, puix esta ciutat—te el nom femení, e aixi de esta guisa—sobre camp de roig e corona de or—les ha concedides, ab lo Rat-Penat—que criá en sa tenda sos fills sens pahor—mentres durá el siti, com sabeu, Senyor.—Prudent geroglífich ab que ens ha mostrat—la manya e valor ab que ha treballat—e aixi guanyá el nom de Conquistador.» *Troves* atribuidas á Mossen Jaime Febrer.

(2) Quedó desechada en el uso oficial de la ciudad; pero se conservó el antiguo emblema en los tratados de geografía y de heráldica. El Padre Varennes en su *Rey de Armas* dice que las de Valencia son una ciudad de plata en campo de gules, y lo mismo La Croix en su *Geografía Universal*, Virgilio Solís en su *Escudos y señales de los Reinos*, y Verreto en su *Armas de los Soberanos y Estados de Europa*. Así está dibujado también el blasón de Valencia en los magníficos mapas de la colección Blaviana, publicada en tiempos de D. Carlos II.

(3) «Lo Consell, pensant que los Sagells de las Corts dels Ordinaris de la dita Ciutat no avia convinents, ni encára deguts senyals, com en aquells hagués

Dos innovaciones se introdujeron en el blasón de Valencia, ambas en tiempos muy posteriores: las dos LL coronadas, puestas como tenantes, y el Rat-Penat (murciélago) sobre la corona real. Las LL, á las que dan todos los autores el significado de *dos veces leal*, proceden, según algunos de ellos, de aquella distinción que hacía á Valencia el Rey Ceremonioso; pero no aparecen en el escudo de la ciudad hasta el siglo xvii. En la serie de las monedas valencianas, desde el reinado de D. Martín hasta el de D. Felipe III, carecen todas de ese aditamento: lo encontramos por vez primera en las de D. Felipe IV, y después en las del Archiduque. De los libros y cuadernos impresos en Valencia, que llevan en su portada las armas de la ciudad, el primero en que se ven las LL es el titulado *Privilegi, concessió y mercé de la Insaculació*, estampado por Juan Bautista Marsal en 1634. Por entonces se grabaron también aquellas heráldicas iniciales en un sitio que les daba gran autoridad; en el dintel de

senyal de edificis e forma de una Ciutat: e es cert quel senyal per los molt Alts Senyors Reys Darago atorgat e confermat a la dita Ciutat era e es lur propri Senyal Reyat, de Bastons o Barres grogues e vermelles, e axi aparexia en dues coses, la primera en las banderes e penons, e altres armes antigues de la Ciutat, e la segona en los sagells antichs del Consell de la dita Ciutat: Per tal lo dit Consell deliberadament e concordant tench per be, e volch, e provehi que els Ordinaris e escribans de les dites Corts, deposats los dits Sagells e Senyals veylls desus dits, e aquells trencats quan los novells Sagells desus continguts los seran lliurats, facen senyals, e usen pel dit Senyal Reyat, axi com a propri del Senyor Rey, per lo qual, e per autoritat del qual tenen e regesen lurs oficis, e axi com a senyal encara de la dita Ciutat, en la qual fan lo dit regiment e exercici: e que encontinent, o com en ans bonament fer se puxen, los dits Jurat, a mesio de la dita Ciutat, facen fer tres Sagells de argent pera las Corts dels dits Ordinaris, ço es de Justicia en criminal, de Justicia en civil, e de Justicia en fets civils tro en suma de CCC. solidos, e dos Sagells, hu gran, e hu poch, peral Consell, e paral ofici de dita Juraderia, segons que hui los te: Aço enadit: que en lo Senyal Reyat de cascun dels dits cinch Sagells, al cap subira sia feta Corona per dues rahons: la primera, car la dita Ciutat es cap de Regne, majorment car lo molt Alt Senyor Rey ara regnant e per son propri motiu e de sa mera liberalitat, tenintse axi com fou sa merce per molt servit de la dita Ciutat, senyaladament en la guerra de Castella, enadi la dita Corona al dit Senyal, e per major certificacio e memoria lo dit Senyor ladonchs, e de la donchs ença, continuament en les sues reyals letres, que ell signa de sa ma, ço es, en lo seu titol, hon se diu Rey Darago, de Valencia, en la L que es mijana letra daquest nom Valencia pinta de sa ma una Corona.» Consejo celebrado el día 10 de Marzo de 1377.

la puerta principal de la Casa de la Ciudad, como puede verse en la copia exacta de aquel dintel, que sirve de cabecera al presente capítulo.

Del *Rat Penat* dijo Blancas, y lo repitieron Beuter, Miedes y Escolano, que el glorioso rey D. Jaime, estando en el sitio de Valencia, lo tomó por insignia, poniéndolo en el timbre de su almete, y dándolo por divisa á la ciudad cuando la hubo ganado (1). Símbolo de la astucia, dicen algunos que era; otros, de la vigilancia, y hubo quienes disertaron largamente «sobre las partes y propiedades del monstruoso murciélago (2).» La investigación arqueológica ha destruído estas leyendas. El Rat-Penat no aparece en el liso y tosco *capell de ferro* del Conquistador, ni se encuentra en las armas de Valencia, como en las de otras ciudades de los Estados de Aragón, hasta mucho después. Figura, sí, en el casco de los monarcas surmontando su escudo real, en el último tercio del siglo XIV, y en Valencia tenemos uno de los ejemplares más antiguos y más interesantes de este blasón, que grabado en piedra estuvo sobre la antigua puerta del Real ó del Temple (3). Aquel emblema era la figura pavorosa del dragón con alas (*Drach-alat*), convertido después en humilde y vulgar murciélago. En las monedas de oro de D. Alfonso V acuñadas en Valencia, está en el anverso el escudo de la casa de Aragón, ladeado á la derecha, y encima el casco con aquel *Drach-alat*; en el reverso, el escudo de Valencia, en losanje, sin corona, ni otra insignia: prueba esto que el *Drach* era divisa del rey; no de la ciudad. Pero, por ser ésta de realengo, concedieronle sin duda el derecho de poner en su

(1) Supone Blancas, en sus *Coronaciones de los Reyes de Aragón*, que un murciélago anidó en la tienda del Conquistador: ya hemos visto que lo repite el autor de las *Troves* de mossén Febrer. Esto es evidentemente una corrupción de la anécdota, que refiere el Rey, de la golondrina del Puig.

(2) ESCOLANO, Decada primera, libro IV, cap. 10.

(3) He hablado de este escudo en el tomo I, cap. XIV, pág. 515; y es el que está dibujado en la cabecera del capítulo primero de esta obra. La inscripción que tiene, *Darago-lo Roy*, prueba que era el blasón real.

bandera aquel signo real, y en el siglo XVI, la *Senyera de Valencia*, de la cual voy á ocuparme muy pronto, llevaba al extremo de su asta el casco con el dragón, que denominó el vulgo *Rat-Penat*, generalizándose la versión de haberlo concedido á la ciudad el Rey Conquistador. Después pasó de la bandera al escudo. Un curioso investigador (1) ha encontrado el murciélago sobre la corona de las armas de Valencia en dos bulas del Papa Sixto V, de 1587 y 1588, que originales se conservan en el Archivo general del reino. Son, hasta ahora, los documentos más antiguos donde se halla el Rat-Penat en el blasón valenciano. Pero en 1604 aún dibujaba Beuter ese blasón sin aquel emblema, que no aparece en ningún libro, hasta la *Lithologia* de D. José Vicente del Olmo, impreso en 1653. En las monedas acuñadas en Valencia durante la época foral, no figura nunca el Rat-Penat sobre la corona de su escudo. Después prevaleció esta novedad, como la de las LL, sancionadas por la costumbre. En 1808, para conmemorar la defensa de la ciudad contra los franceses, añadiéronse al escudo dos ramas de laurel, y en 1843, por las victorias de la causa liberal, diez y seis banderas. Esto es lo que hay sobre las armas de Valencia: en el mismo orden de ideas, puede añadirse que hasta el siglo XVII sólo se le daban los títulos de *Insigne* y *Coronada*: en aquella centuria, amante de fórmulas cortesananas y cancillerescas, recibió otros por regia merced, y en el ya mencionado libro del *Ceremonial* se consignan los de *Muy Ilustre*, *Egregia*, *Magnífica*, *Coronada* y *dos veces Leal ciudad de Valencia*.

La fastuosidad ceremoniosa con que rodeaban sus actos los magistrados de Valencia, daba especial prestigio á la *Señera* ó bandera de la ciudad, cuyo origen se atribuía á los tiempos de la conquista, remontándose también á aquella época la fundación del famoso *Centenar de ballesters de la ploma*, encargado de su

(1) D. J. Vives Ciscar, en su erudito folleto *Armas de Valencia*, 1880.

defensa (1). La *Señera*, que tomó el calificativo de real, por ser población de realengo la de Valencia, y que después fué llamada bandera del Rat-Penat, porque, según ya he dicho, terminaba su asta con un casco coronado por el heráldico murciélago, era la insignia militar, el estandarte de guerra de la ciudad. Cuando ésta tenía que armarse, para servicio del rey, ó en *casos de justicia* y en virtud de las facultades coercitivas concedidas por los Fueros á los magistrados municipales, enarbolábase el pendón sagrado en el ventanal de la sala del Consejo, se repicaban las campanas de la iglesia mayor, sonaban trompetas y atabales, y aquellas eran las señales para reunirse la hueste urbana. Quiénes formaban esta hueste y cómo se constituía y organizaba, es punto mal estudiado de nuestro régimen foral, del que nada dicen Matheu y Sanz, ni los comentadores de los Fueros. Ya hemos visto que los ricos-hombres, generosos y caballeros habían quedado obligados á este servicio, desde que adquirieron derecho á los cargos del gobierno de la ciudad. Respecto á la clase artesana, la organización gremial facilitaba su armamento, formando compañías por oficios. En los capítulos hechos para la solemne entrada de D. Pedro IV en Valencia (año 1336), al hablar de las compañías de peones, que habían de salir á recibirle, con sendos pendones, se indica que cada compañía pertenecía á diferente *ofici, ó mester, ó estament de persones*. Pero esta organización militar no era permanente, ó dejó de serlo con el tiempo, si lo fué al principio, pues en 1515 hubo de expedir real cédula D. Fernando el Católico, á consecuencia de un ataque de los berberiscos contra Cullera, para

(1) En el cap. 18 de las Cortes de Monzón de 1626, al hablar de la compañía del *Centenar de la ploma*, se la considera « instituida per la magestad del Senyor Rey en Jaume el Conquistador »; pero no hay documentos que determinen el comienzo seguro de este instituto cívico-militar. En cuanto á la *Señera* de la ciudad, habla ya de ella D. Jaime I al consignar en el fuero XVIII, *de Curia et bajulo*, la obligación de seguir aquella bandera que tenían los caballeros de Valencia si querían disfrutar los oficios de la ciudad. Es natural que, teniendo esta hueste, tuviese bandera desde los primeros días de su organización foral.

que se armara el pueblo de Valencia, formando sus compañías, con cabos, jefes y oficiales (1). Repitióse esta prevención en 1519, reinando ya D. Carlos I, y agitándose los plebeyos promovedores de la Germanía. El gobernador D. Luís de Cavanilles reunió á los clavarios y mayores de los oficios, quienes manifestaron «que estaban prontos á cumplir las órdenes del rey, pero que sería mejor se hiciera el armamento por parroquias, entrando en él caballeros, ciudadanos, artistas y oficiales manuales, y que los capitanes fuesen caballeros, resultando iguales los trabajos y peligros.» El gobernador contestó que los caballeros tenían que acudir con sus caballos al pendón real, y que los oficios se juntarían más prontamente por cofradías, *según costumbre*. Estas cofradías se refieren á los mismos gremios, que tenían á la vez carácter industrial y religioso. Las palabras del gobernador Cavanilles indican que lo acostumbrado en Valencia era reunirse por oficios la milicia comunal. Armáronse también los oficios esta vez; pero fué para servir de instrumento á los agermanados contra la nobleza. Proveyéronse los gremios de banderas de guerra, hicieronlas bendecir solemnemente en las iglesias, y con pífanos y atambores las pasearon por la ciudad, formando aquellas cuarenta marciales y apuestas compañías, con un contingente de ocho mil artesanos, que desfilaron, bien armados, en presencia del virrey cardenal Adriano.

Aquella milicia revolucionaria fué desarmada al ser vencidos los agermanados; pero cuando las circunstancias lo exigieron, volvió á formarse la hueste de la ciudad. Es muy curiosa la descripción que hace Escolano de esta hueste, organizada para combatir el alzamiento de los moros en 1525. «La ciudad, dice, habiendo formado nuevo ejército, sacó, según su acostumbrada ceremonia, el estandarte del Murciélagó á la ventana de la Sala, y dende á pocos días le pasó á la puerta de los Serranos, y le subió á lo alto de sus torres, entreteniéndose algunos días allí;

(1) Real Cédula de 29 de Agosto de 1515.

dando lugar con estas ceremonias á que se aprestasen los que habian de ir á hacerla, y que los rebeldes se reconociesen y viniesen á obediencia. Mas, vista su obstinacion, bajaron el estandarte por la torre abajo con sogas, y recibido del Justicia Criminal Mosen Francisco Beneito, caballero (que es el alférez mayor de la ciudad), se pusieron en orden de partir. Iba la gente repartida en cinco compañías y por capitanes D. Francisco Malferit, señor de Ayelo, mosen Melchor de Blanes, hermano del Sr. de Cotes, Baltasar Alegret (ciudadanos de Valencia), y el Comendador Escriban de Xátiva. El capitan general era el Jurado cabeza de los caballeros, Gaspar Montsorin; y su teniente Gaspar Benedicto Alpont, jurado cabeza de los ciudadanos. Y acudieron á la guerra de su voluntad, acompañando el estandarte, el vizconde de Chelva y todos los caballeros y ciudadanos. Fué cosa de ver las insignias con que salieron los oficiales de la república á la guerra. El justicia llevaba sobre las armas una sobrevesta con las armas reales, en la forma que usan los reyes de armas; y los dos Jurados unos ropones ó garnachas de seda hasta media pierna, con sus giras al hombro de morado y grana. El estandarte le rodeaban los de la compañía del Centenar, con sus camisas de seda blanca, atravesada de la cruz de San Jorge: y por capitan, D. Luis Sanz, abogado de la Sala (1).»

Esta *Compañía del Centenar*, llamada vulgarmente *de la ploma*, por la que adornaba el yelmo de sus ballesteros, era la tropa que tenía la ciudad para su servicio ordinario y permanente. El glorioso San Jorge era su patrono, y formaba una devota cofradía, á la par que una compañía guerrera (2). Tenía casa en la calle que aún se llama de Ballesteros: ocupaba su área lo que es hoy escenario del Teatro Principal (3). Forma-

(1) Década segunda, lib. X, cap. 27.

(2) Esta cofradía se remontaba á los tiempos de D. Pedro IV; fué confirmada por privilegio de D. Juan I, expedido en Alcira el año 1393. El rey y la reina eran cofrades.

(3) La puerta de esta casa de los Ballesteros estaba en el mismo sitio donde

ban la compañía cien menestrales honrados, á quienes se daba honrosas prerrogativas, entre ellas el uso de toda clase de armas, privilegio entonces muy apreciado. Cada balletero tenía su ayudante (*companyó, macip ó patge*). La elección de los balleteros correspondía á los jurados; era su capitán el justicia criminal, y tenían por oficiales decuriones (*caps de dehena*). Usaban como distintivo, además de la pluma, una sobrevesta blanca con la cruz roja de San Jorge al pecho y á la espalda. Tenían por blasón aquella cruz y la ballesta con este lema: *In te, Domine, speravi; non confundar*. La ballesta era su arma, y para ejercitarse en ella, estaba la *ballesteria*, situada entre la puerta de los Judíos y la del Mar (1). Para premiar á los más diestros, pagaba la ciudad copas y cucharitas de plata (2). Hacíanse estos ejercicios con mucha solemnidad; y admitiendo después á ellos á todos los naturales del reino, ó avecindados en él, libres de condición y cristianos viejos, convirtiéronse en los que llamamos hoy concursos del Tiro nacional (3). Cuando se introdu-

está ahora la puerta trasera del teatro. Boix dice que donde se halla hoy la conchuela del apuntador estaba la capilla (*Valencia Histór. y Topog.*). Perteneció también á esta antiquísima Cofradía el cercano templo de San Jorge, en el que, por convenio con ella, se establecieron en 1324 los caballeros de Alfama. Así lo dice el P. Teixidor, *Antig. de Valencia*, II.

(1) Documentos del siglo XVI mencionan otra ballesteria situada fuera de la puerta de Cuarte.

(2) Han dicho algunos autores que estas copas estaban cinceladas por los oficiales de platero (*argenters*) que aspiraban al título de maestro, y que ese era el ejercicio de prueba que se les exigía. Pudo ser, en algún caso particular; pero las antiguas ordenanzas del gremio, que aún se conservan, nada dicen de esto. Según estas ordenanzas, el aspirante al magisterio hacía el dibujo de una obra de orfebrería en un libro que había con ese objeto, y sobre aquel dibujo era examinado. Algunas de estas copas se costeaban con los fondos de la ciudad (*pecunia comuna*); otras las costeaban los arrendatarios de ciertas sisas ó impuestos, según condición que se les imponía al contratarse estos arbitrios.

(3) Estos concursos de ballesta han servido de tema al poeta valenciano don Constantino Llombart para una leyenda titulada *La Copa d' argent*, que fué premiada en los Juegos Florales de 1886. En las notas históricas que la ilustran se incluyen los *Capitols del Joch de la ballesta* formados por los jurados de la ciudad en 18 de Junio de 1445. Según ellos, todos los domingos y días festivos, exceptuados muy pocos, se *jugaban* doce copas de plata y muchas cucharillas. «E aço per donar orde que en la dita ciutat se atroven ballesters, qui en son cas e loch sapien defendre la dita ciutat e offendre los enemichs de aquella, e encara per

ieron las armas de fuego, á los cien ballesteros se agregaron otros cien arcabuceros, y duró así la compañía mientras rigieron los Fueros. En el siglo XIV se formó con el mismo objeto que el Centenar de la ploma, y para aumentar las fuerzas de la ciudad, una compañía de caballos. Autorizóla el rey D. Pedro IV en las Cortes de Monzón de 1376; pero no se organizó hasta el reinado de D. Juan I, en 1390. Esta compañía no era sólo de artesanos, como la otra; entraba en ella determinado número de nobles y de plebeyos (1). Pero sin duda duró poco, porque no se menciona posteriormente. No sólo tuvo hueste de tierra la ciudad de Valencia; túvola también de mar. Mantenía galeras armadas, que á veces le pidieron prestadas los reyes, y en el siglo XIV construyó las Atarazanas del Grao para guardar sus pertrechos navales (2).

La milicia de Valencia, como la demás de las ciudades y villas del reino, recibió organización más regular por los reglamentos de los virreyes marqués de Denia y duque de Arcos: según este último, formaba dos de los ocho tercios de mil hombres que había en todo el territorio valenciano: uno de estos

apartar los jovers de alguns inhonests vicis o jochs.» Podían entrar en el juego ó competencia los hombres libres, ó libertos de cinco años, profesando la fe cristiana, y siendo naturales del reino ó establecidos diez años en él. «Com sia raho-nable que aquelles tals persones que en temps de guerra han carrech en la defensa del present Regne, e no altres, sien admeses al dit joch.»

(1) Los capítulos hechos para la formación de esta compañía prevenían que entrasen en ella diez hombres de *parage* (nobles); treinta ciudadanos de la *mano mayor*, treinta de la *mediana* y treinta de la *menor*. De estos cien hombres, setenta habían de ser *armados* y treinta *aforrados* (los de la *mano menor*, sin duda). Los primeros habían de tener caballo bueno, cota y espaldar, faldellín y bacinete, gamberas, quijotes, avambrazos y guardabrazos, guanteletes, lanza ó venablo, espada y daga; los segundos, rocín, coraza con mangas de malla ó de lana, gocceletes y gorjal de malla, bacinete á la ligera ó babero, adarga, lanza ó azagaya, espada y puñal ó daga. Para mantener al caballo les daba la ciudad veinticinco libras anuales.

(2) En los *Manuals de Consells* se lee, á 27 de Agosto de 1338: «Encara ordenaren que dels diners de la Imposició fos seta una Casa conivent al Grau de la Mar, en la qual les veles, remes e exarcies, e altres coses que son de la Ciutat, bonament pusquen estar per esquivar loguer de cases.» En 1391 el Consejo proveyó que se mejorasen las Atarazanas del Grao, y que estuviesen bien provistas de armas y jarcias para las galeras de la ciudad.

tercios tenía su cuartel general, ó punto de reunión, en el Mercado; el otro en la Casa de Armas.

Al justicia criminal, como jefe de la fuerza armada de la ciudad, le correspondía llevar la bandera á Valencia cuando salía á campaña. Verificábase entonces la conocida ceremonia, que tanto respeto infundía á nuestros antepasados, y que aún se conserva. Colocada la bandera en el ventanal de la cámara del Consejo mientras se organizaba la hueste, cuando ésta había de ponerse en marcha, era bajada á la calle, descolgándola con ayuda de sus cordones de seda. Para recibirla, construía-se junto á la ventana una tribuna cubierta con paños de velludo; subiendo á ella el racional, recibía aquel *palladium* de la ciudad, y lo entregaba al justicia. Para sacarlo de Valencia, se pasaba de la misma manera por encima de la muralla (1): considerábase como signo de abatimiento y humillación pasarlo por debajo de las puertas. Figuraba también aquel glorioso estandarte en las fiestas más solemnes, y todos los años en la de San Dionisio, conmemoración de la conquista. Á las siete de la mañana se enarbolaba en la Casa Consistorial; á las nueve, reunidos los justicias y los jurados con todo su séquito, la bajaban á la plaza, saludándola con estrepitosa salva los arcabuceros de la Compañía de la pluma, y la conducían triunfalmente á la Catedral. Abrían la marcha los trompeteros y los ministriles, seguían todos los oficiales de los justicias y de la ciudad; detrás, los vergueros con sus mazas de plata. El racional llevaba al hombro

(1) En el *Dietario* ms. del capellán de Alfonso V se halla esta curiosa nota, correspondiente al año 1464: «Disapte XXI del dit mes de Joliol fonch treta la bandera de Valencia contra D. Jaume de Aragó. La dita bandera fonch acalada per la finestra, la qual portava Ramon de Vich gentilhom Justicia criminal de la dita ciutat. E al portal de Serrans fonch presa e muntada alt, e de part de fora ab bastiment fonch presa e donada al dit Justicia, anava en mig del centenar dels balles-ter de la ploma. E fora al portal fonch donada al dit Justicia altra bandera de estamenya.» Prosigue refiriendo la expedición victoriosa contra D. Jaime de Aragón, y cómo el 24 de Agosto «fonch feta crida real que á ll hores après mig jorn que tothom fos á fer honor á la entrada de la bandera, á que faria la volta de la prose-só del Corpus Christi.»

la espada desnuda del Conquistador (1), é inmediatamente marchaba el justicia criminal con la Señera, cuyos cordones y faldas tenían los dos jurados *en cap* y los dos subsíndicos. Desfilaban tras la Señera, custodiándola, los ballesteros y los arcabuceros. En la Catedral se celebraba severa fiesta, y por la tarde, en lucida procesión y visitando varios templos, era devuelto el real y urbano estandarte á la Casa de la Ciudad, y en arca de tres llaves encerrado.

La abolición de los Fueros echó á tierra aquellas solemnidades tan gratas al pueblo valenciano: disolvióse el Centenar de la Pluma; arrinconóse la bandera del Rat-Penat, desaparecieron los justicias y los jurados, con sus gramallas históricas y sus maceros heráldicos: constituyóse un Ayuntamiento á la castellana, con sus alcaldes y sus regidores y sus rondas de alguaciles, todo ajeno á la tradición del país y á sus costumbres características. Este nuevo régimen municipal no interesa á nuestros propósitos, ni tampoco los cambios que ha sufrido en el presente siglo, sujeto siempre á la uniformidad de las leyes centralizadoras.

Algún recuerdo quedaba del gobierno foral de la ciudad mientras se mantuvo en pie su antigua casa: servía de consistorio á los modernos concejales la suntuosa *Sala dorada* en que celebraban sus juntas los jurados; podía fantasear el alcalde, presidiendo al Ayuntamiento en aquel recinto augusto, que aún era el sucesor de Francisco Vinatea y otros insignes *jurats en cap*. Pero, como si se negara el vetusto edificio á representar instituciones cuyo espíritu había cambiado, agrietóse y anunció peligrosa ruina. No cuidaron de evitarla los nuevos ediles; les pareció más fácil demoler que reparar, y vino la piqueta en auxilio de la obra destructora del tiempo. Cayó al suelo el palacio municipal de Valencia; encontróse el Ayuntamiento en la calle, y

(1) Esta supuesta espada del Conquistador no figuró en esa fiesta hasta 1666.

se metió, sin repararlo mucho, en el primer albergue que pudo haber, prestado ó invadido.

Al tratar de los prelados valencianos (1), hablé de las obras piadosas y benéficas del arzobispo Mayoral; una de ellas, la más predilecta sin duda, fué la Casa-Enseñanza, donde mil niñas pobres recibían cristiana educación. La piadosa reina D.^a Constanza, esposa de D. Pedro el Grande, había fundado, á fines del siglo XIII, fuera de la puerta de la Boatella, un hospital, que dedicó á Santa Lucía, y que fué llamado comunmente *Hospital de la Reina*. Subsistió hasta que en el siglo XVI fué agregado al Hospital general. Convirtiéndose entonces en posada aquel edificio, y después en iglesia de una devota cofradía, que se llamó de la Sangre, porque veneraba la que vertió el Señor en la Pasión. El arzobispo Mayoral, respetando esta capilla, edificó en aquel sitio su Casa-Enseñanza. Era ésta un edificio fuerte, sólido, severo, con espesas rejas á la calle (sustituídas ahora por balcones), con jardín central y galerías claustrales, edificio espacioso y propio para su objeto, pero no para Casa Consistorial de una ciudad como Valencia. En sus crujías, bajas de techo, han podido acomodarse las oficinas municipales, relegando al segundo piso á las niñas de la Enseñanza, verdaderas dueñas de la casa; pero no ha podido construirse un salón de sesiones que, ni aun de lejos, recuerde la *Sala dorada* de nuestros abuelos. Algunos cuadros viejos, distribuídos en las salas ataviadas á la moderna, recuerdan el tiempo de los jurados. Éstos, arrodillados y vestidos con sus holgadas gramallas, rinden homenaje á la Purísima Concepción en una de aquellas pinturas, colocada hoy en el despacho del alcalde. Es un buen lienzo de Jerónimo Espinosa, y á la vez, conmemoración dignísima de la piedad de nuestros mayores (2).

(1) Tomo I, cap. XVII, pág. 678.

(2) Está fechado este cuadro en 1662. Dieron por él al pintor 140 libras. Al pie del cuadro se lee esta inscripción: «À 27 de Maig del any 1662 precehuit asentiment dels catorce prohomens del quitament y delliberacio del Consell ge-

Para encontrar el municipio foral valenciano, hay que entrar en el Archivo, situado en el mismo edificio: la historia completa de la ciudad, desde muy poco después de la reconquista, está en los millares de legajos encerrados en sus repletas armariadas. La serie de *Manuals de Consells y establiments*, que es sin duda la más importante, comienza en 1306 y comprende, hasta 1707, doscientos treinta y dos volúmenes, en los que, año por año, y casi día por día, están consignadas las deliberaciones y los acuerdos del Consejo general (1). Completa esta colección otra de *Provisions dels Jurats*, con ciento noventa y dos volúmenes, de 1432 á 1691. El régimen financiero de la ciudad ha dejado copiosísimos datos en los libros de *Clavaria comuna*, con sus dos series, de *albarans* (libramientos), la una, y de carga y data la otra; y los de *Clavaria de censals*, que contienen los préstamos hechos á la ciudad por corporaciones y particulares (2). Respecto á obras públicas, ofrecen interés los libros de la *Fábrica vella de Murs y Valls* y la *Fábrica nova del Riu*, administraciones especiales de que hablé en otro lugar (3), en cuyas cuentas de *Sotsobreria* está todo lo gastado en el ensanche de la ciudad, construcción de muros, torres, puentes y acueductos, por medio de *çedas* (listas), en las que constan el nom-

neral fonch declarat que lo jurament de defensar lo misteri de la Concepcio de la Verge Maria Santísima fet en lo any 1624 se entengue y enten haberse fet del primer instant de la creacio y infusio de la sua ya gloriosa anima en son preciosísim cos sent Jurats de esta Ilustre y coronada Ciutat D. Luis Mercader, Varo de Gest y Monticherno, Jurat en Cap del Cavallers, Crisogono Almella Jurat en Cap dels Ciutadans, D. Luis Pallas Varo de Cortes Severino Arboreda, Donis Tensa Timoteo Exulve Pere Antoni Torres, Racional Victorino Torres y Christofol del Mor Sindichs.»

(1) En el pasado año 1888 se formó el inventario ó catálogo general de esta colección. Lástima es que por falta de personal auxiliar é idóneo no haya todavía índice de materias y referencias.

(2) De la *Clavaria comuna* hay 250 volúmenes de *albaranes*, del año 1346 al 1713, y 147 de cargo y data, de 1365 á 1660. De la *Clavaria de censals*, 322 de *albaranes*, de 1367 á 1704; 147 de cargo y data, de 1399 á 1693; 81 de *baldufaris* ó registros de censales, de 1480 á 1684; y 98 de *quitaments* ó liberaciones, de 1476 á 1705.

(3) Tomo I, cap. XIV, pág. 513.

bre, oficio y jornal de cada trabajador; y lo mismo sucede con las obras de la Lonja nueva (1). En los libros del racionalato está la fiscalización de los gastos y los ingresos del común, y el fallo de más de cuatro mil procesos sometidos al tribunal (*cort*) del Magnífico Racional (2). Hay otras series dignas de mención, como la de la *Taula* de Valencia, institución bancaria muy notable, de la que me ocuparé en el capítulo siguiente; la de la Universidad, que, según pronto veremos, era un centro de enseñanza creado por la ciudad; la de *avehinaments* (adquisición del derecho de vecindad), y un precioso caudal de libros notariales y protocolos, cuyo comienzo se remonta á 1343.

Aparte de estos documentos, referentes casi todos á la administración cotidiana de la ciudad, hay en el Archivo de Valencia otros muy importantes. De gran valor histórico y paleográfico es la colección de privilegios reales, desde los primeros tiempos del reino. De su insigne fundador se conservan treinta y cinco, todos originales, incluidos más tarde en el *Aureum Opus* (3). También es notable la de cartas reales, dirigidas á los magistrados de la ciudad, y la de misivas de estos magistrados á reyes, papas y otros personajes ó corporaciones (4). Citaré, por último, otras dos colecciones, menos copiosas, pero también interesantes: una, de procesos de Cortes, y otra de breves y bulas, referentes á asuntos de Valencia.

En ese Archivo, entre esos rimeros de amarillentos papeles,

(1) Las cuentas de Muros y Valladares comienzan en 1380 y llegan hasta 1630; las de la Fábrica Nueva del Río comprenden de 1590 hasta nuestro siglo.

(2) Los libros judiciares de la corte del racional comienzan en 1349 y siguen durante toda la época.

(3) Hay los 35 privilegios citados de Jaime I, 8 de Pedro III, 4 de Alfonso III, 41 de Jaime II, 58 de Alfonso IV, 135 de Pedro IV, 25 de Juan I, 59 de Martín, 8 de Fernando I, 89 de Alfonso V, 35 de Juan II, 32 de Fernando II, 25 de Carlos I, 31 de Felipe II, 8 de Felipe IV, y 2 de Carlos II.

(4) La colección de Cartas Reales comienza por una de Jaime II (1291) y concluye por otra de Carlos II (1695). La de cartas misivas comienza en 1334 y termina en 1707.

VALENCIA



SEÑERA DE VALENCIA Y PENDÓN DE LA CONQUISTA

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

tan poco consultados, consérvanse otros preciosos restos de pasadas edades. Uno de ellos, casi olvidado hoy día, y que miraron con gran veneración otras generaciones, es el relicario de San Jorge, guardado en la capilla de la antigua Casa de la Ciudad, en cuyo altar se exponía en las mayores solemnidades. No merece el olvido en que está, porque une al recuerdo histórico el mérito artístico. La imagen del glorioso paladín, clavando la aguda lanza en las fauces del horrible dragón, que se retuerce á los pies de su caballo, fué gallardamente cincelada en plata, dorada al fuego después, por un *argenter* valenciano, de fines del siglo XVI, cuyo nombre, Eloy Camaña, merece pasar á la posteridad (1). Guárdase también en el Archivo la supuesta espada del Conquistador, cuya autenticidad queda rebatida en otro lugar (2), y otras dos reliquias, más verdaderas y más venerables, de las antiguas glorias: el Pendón de la Conquista y la Real Señera de Valencia. En dos altas urnas de cristales, de forma piramidal, están encerradas aquellas banderas históricas: la enarbolada por los moros, en señal de rendición, sobre la torre de Ali-Bufat, es (ya lo hemos visto) un trapo tosco, en el cual se pintaron las rojas Barras (3); la que llevaba la ciudad, ceremoniosa y solemnísimamente, á la cabeza de su hueste municipal, es magnífica oriflama, que aún brilla con los esplendores del oro y de la seda. Tiene su asta por remate un yelmo de plata, sobre el cual abre sus alas el Rat-Penat (4). Está su-

(1) Forma este relicario una peana, sobre la cual está la imagen de San Jorge. En la cara anterior de la peana, en un hueco cerrado por un cristal, hay un fragmento de hueso del Santo. Una inscripción consigna el nombre del autor en estos términos: «Huic simulacro suam ultimam imposuit manum Elicius Camañas aurife Valentinus», y sigue la fecha de 1596, y los nombres de los magistrados municipales de aquel año. En un cuaderno de *Provisiones de los Jurados*, del año anterior, consta que por acuerdo del Consejo, se le entregaron 150 libras de plata, que había de ser el peso del relicario.

(2) Tomo I, cap. XIII, pág. 502.

(3) En el mismo capítulo.

(4) El casco actual, que es de plata, fué labrado en 1637 por Simón de Toledo, maestro platero de Valencia.

jeta al asta una faja de seda azul celeste, bordada de oro, y de ella baja el lienzo de la bandera, formado por fajas longitudinales de alama de oro y seda carmesí, reproduciendo con estos colores las heráldicas barras. Cordones de oro y seda sirven para subir y bajar la Señera, según el ceremonial consagrado por la tradición.

En ese estandarte, arrinconado entre los cachivaches arqueológicos del Archivo, vieron nuestros mayores la representación triunfante de su ciudad querida. Hoy no va ya á la guerra, empuñado por la diestra respetada del justicia criminal, y defendido por los ballesteros y arcabuceros del Centenar: sólo aparece, como un fantasma del pasado desvanecido, en algunas festividades conmemorativas. Salúdanlo entonces con respeto afectuoso los buenos valencianos; y en nuestros días, reavivando sus recuerdos el fuego del patriotismo, procuráronle nuevo y honroso triunfo.

Celebraba Madrid en la primavera de 1881 el centenario de Calderón, y tuvo el Ayuntamiento de Valencia la extraña idea de enviar á aquella fiesta la Señera de la ciudad. Metieronla en un cajón los comisionados que fueron á la corte, y la llevaron consigo en el tren, como cualquiera otro bulto del equipaje. Cuando esto se supo, clamaron los amantes de los antiguos usos contra aquella infracción del ceremonial reglamentario. Encontraron eco en la opinión pública sus clamores; tomóse aquella infracción á menosprecio de la ciudad; pidióse desagravio, y se obtuvo. La vuelta de la Señera fué un espectáculo interesante y conmovedor: venía en el tren, enarbolada en un vagón descubierto, adornado con flores; entró en Valencia llevada en triunfo con inmenso séquito; salió el cardenal-arzobispo á recibirla, con todo el cabildo, á la puerta de la catedral, y por sus propias manos la depositó en el presbiterio, hasta que, al día siguiente, que era festivo, reuniéndose las autoridades y corporaciones, y recorriendo procesionalmente las calles principales, la devolvieron á la Casa de la Ciudad, en donde

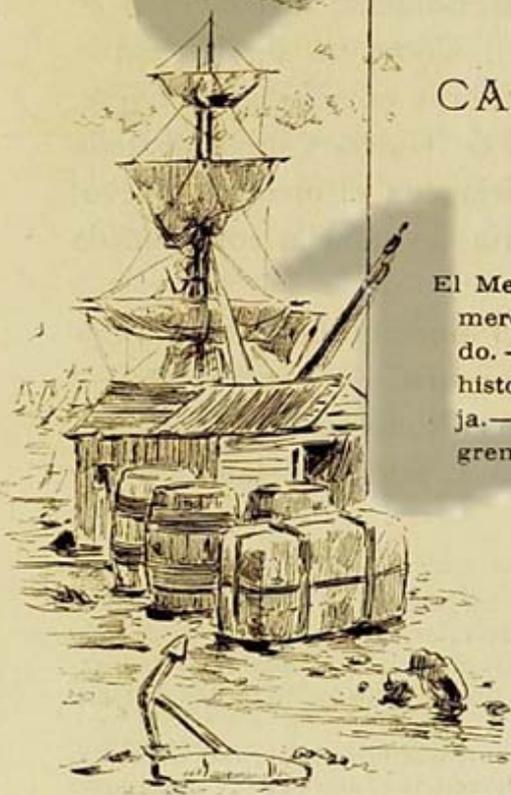
entró por el balcón, con todas las añejas ceremonias, entre las aclamaciones del pueblo: ¡espectáculo grandioso y conmovedor que unía la presente y las pasadas generaciones en un mismo sentimiento de amor patrio!



CAPÍTULO IV

LA LONJA DE LOS MERCADERES

El Mercado de Valencia. — Importancia del comercio valenciano. — El tribunal del Consulado. — La Lonja Vieja. — La Lonja Nueva; su historia; su descripción. — Los saraos de la Lonja. — La «Taula» de Valencia. — Los oficios y los gremios.



OFICINA principalísima es en todas las poblaciones el Mercado, como es principal, aunque de las más vulgares, la necesidad de la vida á que responde. En otros tiempos, si no se le daba mayor importancia que ahora, parece que se le atribuía mayor dignidad. Relégalo hoy la pulcritud urbana á puntos se-

cundarios de la ciudad, porque le ofende sin duda su casi inevitable desaseo: antes, Plaza y Mercado eran sinónimos, ó poco menos, porque era lo general que la Plaza Mayor, el *Agora* de los griegos, el *Forum* de los romanos, ennoblecida aún con la iglesia de más categoría y la Casa consistorial, fuera el centro del cotidiano abasto. Esto, que subsiste en algunas ciudades y en casi todas las villas y los lugares, sucedió también en Valencia. La plaza que hoy llamamos de la Constitución, y las demás plazuelas que rodean la Catedral, sirvieron á los moros de mercado público, y también á los cristianos en los primeros tiempos de la reconquista (1). Permaneció allí hasta el ensanche de la ciudad, en el reinado de D. Pedro IV: trasladóse entonces, según ya vimos, á un vasto espacio, que había sido cementerio de los mahometanos, en las afueras, y en donde se habían construído ya la iglesia de San Juan de la Boatella, el convento de las Magdalenas y el de la Merced (2). Como no se derribaron de pronto las antiguas murallas, se abrió en ellas un boquete, por no parecer bastantes las puertas de Tudela y de la Boatella para la comunicación de la ciudad vieja con el mercado nuevo. Aún conserva en su nombre memoria de aquella cortadura la calle del *Trench*.

Hizose famoso en toda España el Mercado de Valencia, por lo bien surtido, y también por el concurso de gentes que á él afluían, convirtiéndolo en centro animadísimo de la ciudad. Antes de rayar el alba, las labradoras de la huerta, dejando á los

(1) La plaza de la Constitución se llamaba entonces de la Paja; la que ocupaba el sitio donde se construyó luego el Aula Capitular, de las Gallinas; la del Arzobispo, de la Fruta; una plazuela inmediata ha conservado el nombre de la Hierba; indican estas denominaciones que estaban distribuídos los mercados en torno de la Iglesia mayor.

(2) El establecimiento del mercado en el punto que hoy ocupa, data del reinado del Conquistador. Por privilegio dado en Barcelona el año 1261, y confirmado en Gerona el 1264, concedió mercado semanal para los jueves en aquel punto. Persistieron sin duda los mercadillos cotidianos del interior de la ciudad, hasta que ensanchada ésta, é incluido dentro de las nuevas murallas el mercado de las afueras, convirtióse en mercado central.

hombres el cultivo del campo, acudían (y aún acuden) á la concurrida Plaza, con sus enormes cestos bien repletos de toda clase de frutas y legumbres. Salía al encuentro el ejército explotador de las revendedoras; distribuían las horas y los *puestos* los agentes del respetado *mustasaf*; abriáanse las tiendas; invadía todo el tropel de los compradores, y comenzaba el movimiento y el vocerío. Era por demás pintoresca la muchedumbre, y continuos su vaivén y su renovación: los moriscos de los alrededores, con su vestimenta arábica todavía; los lugareños del interior, con sus ceñidos trajes de paño burdo; los traginantes de Aragón y de Castilla, los marineros catalanes y genoveses, luciendo unos la puntiaguda montera, ciñendo otros las sienes con apretado pañuelo, ó abrigándola con la airosa barretina, formaban abigarrado conjunto de forasteros, mezclándose con la turba ciudadana, en la cual se confundían á la vez todas las clases (1). Entre las modestas amas de casa y las doncellas de servicio, que iban á la compra, pirateaban con frecuencia nobles galanes, ayudados por astutas celestinas y rufianes sórdidos; buscaban los enamorados para sus damas olorosos *ramellets* (2) que daban fama á las hábiles floristas campesinas; hacían copiosa colecta los populares legos de las órdenes mendicantes; mezclaban fáciles galanteos con malignas jugarretas los alegres estudiantes; recitaban los ciegos oracioneros, al són de la guitarra, milagros de los Santos y crímenes de los bandidos; perseguían los ministriles á los traviosos pilluelos, parásitos de la

(1) Las calles que aflúan al Mercado estaban destinadas á tiendas y almacenes de diversos géneros. En la *dels Drets* hallábanse establecidos los franceses, que vendían telas de valor, paños, blondas y encajes, y también quincalla fina; en la de los Hierros de la Lonja, mercaderes suizos y alemanes, expendedores de quincalla más ordinaria y barata; en la de la Bolsería, genoveses y malteses, que monopolizaban el comercio de lienzos económicos, entre ellos las indianas inglesas, bautizadas como italianas. Los ingleses no tenían en Valencia tráfico directo, ni casas establecidas. El comercio de especiería era industria de los aragoneses (*Churros*), cuyos almacenes estaban bajo los soportales de la plaza, soportales que formaban setenta y dos arcadas.

(2) Conserva el nombre *dels Ramellets* el punto del Mercado donde se vendían antiguamente las flores.

Plaza, á quienes llamaba burlescamente el vulgo *Canonges del Mercat*; y, á lo mejor, cesaba el bullicio y abrían todos paso, porque sonaban los añafles de la ciudad, y el pregonero, de voz vibrante, hacía *crida* pública de los acuerdos de los Magníficos Jurados; ó avanzaba el lúgubre cortejo del temido *Morro de Vaques* (1), que entre frailes exhortadores y cofrades de la Virgen de los Desamparados, conducía algún reo á la horca, en el mismo centro del Mercado fatídicamente levantada. No tenía entonces la justicia escrúpulos ni reparos en el cumplimiento de sus castigos, por duros que fuesen, ni la sensibilidad nerviosa apartaba los ojos de las ejecuciones capitales. Pareció, á principios del siglo xv, trabajo pesado armar y desarmar la horca tantas veces, pues menudeaban los ahorcamientos al compás de los delitos, y en 1409 se puso fija y permanente, en frente de la desembocadura de la calle *de Conills*. Hasta fines del siglo xvi no surgió la idea de que podía ofender la vista aquel patíbulo amenazador: mandóse quitar entonces, por galantería para con la archiduquesa de Austria, que venía á casarse con el tercer Felipe; pero sin duda fué reconstruído, pues en 1622 se demolió de nuevo para la entrada de D. Felipe IV. Desde entonces, la horca fué de quita y pon, sin variar el sitio de las ejecuciones. Allí murió, víctima de su patriotismo, el insigne Romeu, ante la ciudad espantada por aquella crueldad odiosa del general francés.

Á esas escenas terroríficas sucedían en ocasiones espectáculos alegres y suntuosos. Era el Mercado el palenque preferido para las justas y los torneos: levantábanse en él barreras y tabladós; adornábanse lujosamente los altos *Cadafals*, y tomando asiento en ellos, ó en las ventanas de la plaza, reyes y príncipes, dignatarios del reino y magistrados de la ciudad, matronas nobilísimas é ilustres damiselas, presenciaban y decidían la contienda, reñida con formidables lanzas ó cañas quebradizas. Cuando visitó á Valencia D. Felipe II, corriéronse toros primero, y comen-

(1) Sobrenombre vulgar del verdugo.

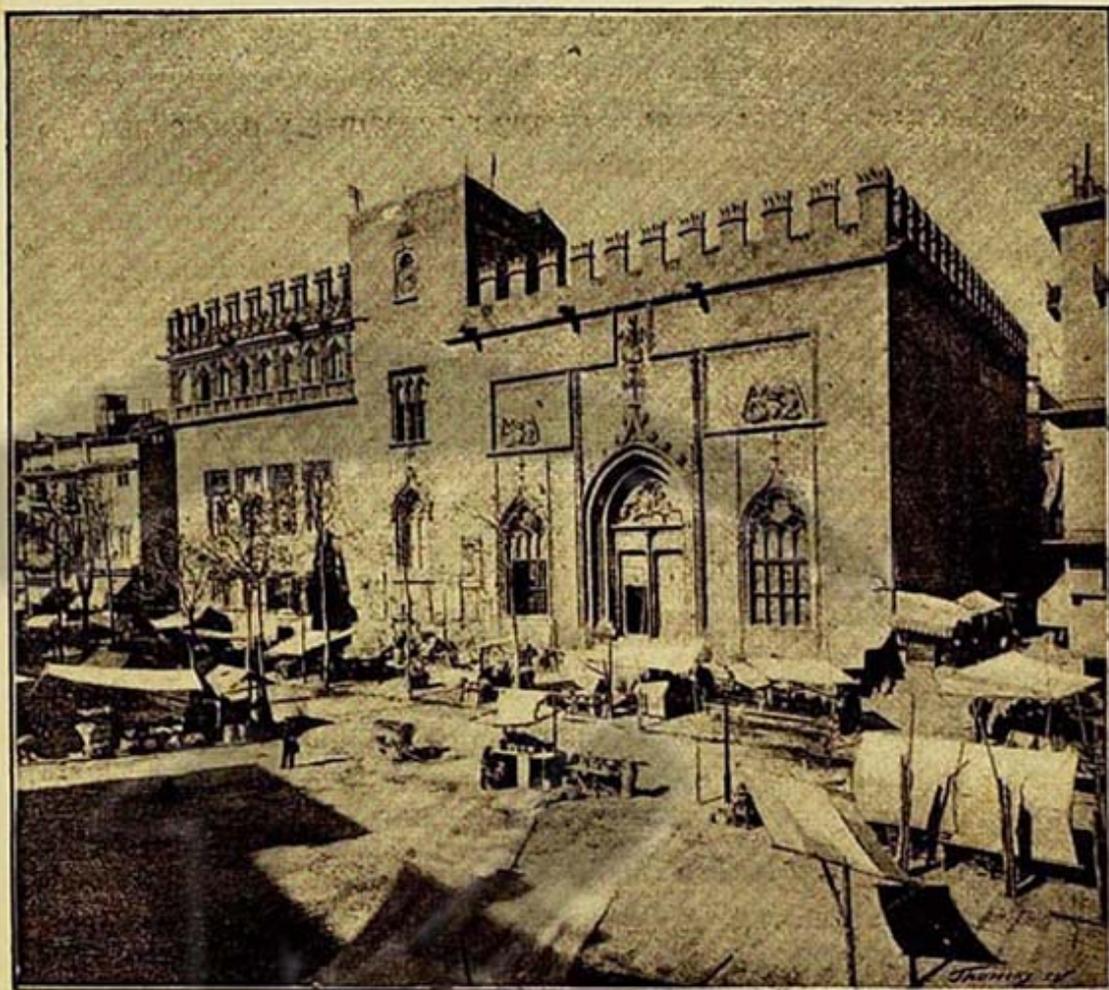
zaron después los ejercicios ecuestres. Cuarenta y ocho caballeros se formaron en seis grupos de ocho, distinguiéndose cada grupo por el color de sus trajes y preseas. Los justadores se arrojaban cañas y cambiaban caballos, «siguiendo en esto, dice un narrador de aquellas fiestas, la antiquísima costumbre usada por los árabes para obtener el favor de damas y doncellas (1).» Aún fué más fastuoso el torneo celebrado para festejar las bodas de D. Felipe III. Las corridas de toros sobrevivieron á aquellos ejercicios caballerescos, renovados con poco éxito por la Real Maestranza de Valencia. Continuaron esas corridas en el Mercado hasta 1743; cayó aquel año una de las almenas de la Lonja, arrancada por las sogas que sostenían el toldo de la plaza, y mató á algunos espectadores. Trasladóse entonces á otros puntos la fiesta de los toros, cada vez más popular.

Aún conserva algo de su antiguo aspecto el Mercado de Valencia. Guarda en cartera el Ayuntamiento el proyecto, ya aprobado, de una magnífica fábrica á la moderna, de hierro y cristal, para albergar á los vendedores; pero, entretanto, continúan éstos acampados á la intemperie (lo cual no es en nuestro templado clima inconveniente tan grave como en otras partes), y se defienden del sol con desiguales y desordenadas velas de lona, que contribuyen á dar á la concurrida y bulliciosa plaza aires de zoco morisco ó de bazar oriental (2). Han cambiado en

(1) *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585, á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, por Enrique Cock, Madrid, 1876.

(2) «Esta mañana pasamos por el mercado de Valencia, dice madame Gasparin. Hay más poesía de lo que se cree en estos detalles positivos de la vida. El sol y la tierra los diversifican. Avaros en el Norte, pródigos á medida que avanzamos hacia el Mediodía, expansivos y generosos con arreglo á las latitudes, pintan á grandes rasgos en el mercado la fisonomía del país, y puedo aseguráros que este lugar, ordinario y común, tiene, como cualquier otro, su aspecto ideal. Aquí vemos, por ejemplo, las bananas de un amarillo de ámbar, enracimadas en sus largos vástagos; los niños arrastran largas y gruesas cañas, que son las que producen el azúcar; se venden tortas de higos y almendras, parecidas á las que hacen la delicia de los beduinos en el desierto, y podríais comprar á celemines, si quisiérais, esa extraña joyería, punzones de cabeza y pendientes, menudamente cincelados, brillantes y característicos, que la fantasía árabe ha legado á los

gran parte los edificios que por ambos lados lo ceñían: el convento de las Magdalenas, en el cual purificaron su alma tantas



VALENCIA. — VISTA GENERAL DE LA LONJA

pecadoras, fué demolido, y ocupa su lugar el Mercado Nuevo

sombrios españoles. Las naranjas están á grandes montones, y las fresas á cestas: los labradores, con el pañuelo anudado á la cabeza; las lindas hijas del pueblo, altas, de aspecto digno, de mirar fogoso, con las trenzas cubiertas de oropeles, la palabra breve y enérgica, pronta siempre á la réplica, majestuosas como reinas, os revelan toda la elegancia de la raza valenciana. Los chiquillos hacen volar en los aires alguna cabeza de moro groseramente caricaturada en cometas de papel, pasatiempo digno de los nietos del Cid.» *A travers les Espagnes, par l'auteur des Horizons prochains*, Paris, 1869.

con su doble y mezquina columnata; demolido fué también, para construir viviendas de vecindad, el rico y famoso convento de la Merced; desaparecieron los soportales de las casas, ensancháronse sus angostas ventanas, fueron sustituidos por otros de hierro sus balconillos de madera, adquiriendo carácter moderno toda la edificación; y sólo quedan de las épocas pasadas dos monumentos, que se contemplan frente á frente, la iglesia de los Santos Juanes y la Lonja de los Mercaderes, tipo aquella, como ya hemos podido observar, del barroquismo más extremado; modelo ésta del arte ojival en su último y más brillante período: dignas ambas, por uno y otro concepto, de la atención y estudio del artista. La Lonja es, por otra parte, representación corpórea, permanente, interesantísima, del antiguo comercio valenciano. Así como el palacio de las Cortes nos recuerda todavía la majestad y la grandeza de nuestro peculiar Parlamento, este otro, verdadero palacio de los mercaderes, nos trae á la memoria aquellos antepasados nuestros que compartieron con los catalanes y mallorquines las audaces é inteligentes iniciativas del tráfico, y cuyas leyes y costumbres, compiladas en el *Libro del Consulado*, fueron el primer código náutico de Europa.

Esta Lonja, que embelesados contemplamos, no es la primera que hubo en Valencia. Fué destruída pocos años há la Lonja vieja, que ocupaba parte de la plaza inmediata, llamada ahora de Luís Collado (1). De esa Lonja se habla ya en las actas del Consejo general de 1314: en ella estaba el peso público (2). En 1444 se ensanchó y reconstruyó, trasladándose el peso á

(1) Llamábase *de las Pasas* la plazuela que había entre las dos Lonjas. En ella dió el Palleter su famoso grito de guerra contra Napoleón. Al ensanchar la plazuela, con el derribo de la Lonja vieja, se le dió el nombre de Luís Collado, el eminente médico valenciano del siglo xvi. Ya que se le mudaba el nombre, más justo hubiera sido llamarla *del Palleter* para recordar su heroica hazaña.

(2) En 1314 acordó el Consejo general ensanchar la Lonja, tomando parte de un solar inmediato para establecer el peso. En 1377 mandó cerrar la Lonja con verjas de hierro.

otro lugar (1). La nueva fábrica, sólida y tosca, con fuertes arcadas ojivales, permaneció en pie hasta nuestros días. Sobresalían en dos de sus esquinas, en forma de gárgolas, las figuras grotescas llamadas por el vulgo *Engonari* y *Engonariesa*, de las que se hace frecuente mención en los romances populares. Cuando se construyó la Lonja nueva, quedó destinada la antigua principalmente á mercado de aceite, y se llamó *Llonja de l'oli*.

Había crecido tanto, á fines del siglo xv, el comercio valenciano, que exigía alcázar más suntuoso. Los mercaderes emprendedores de aquel tiempo habían convertido á Valencia en centro activo de tráfico marítimo, á pesar de que no tenía entonces su desabrigada playa más que un mal desembarcadero de madera. Asombra cuán pronto se formó y cuánto creció la marina en el nuevo reino creado por el Conquistador. Su hijo D. Pedro III contaba ya por mitad las galeras valencianas y las catalanas en su expedición á Túnez; y en sus campañas de Italia ganaron nuestros marinos gloriosos timbres, dejando Bernardo Ripoll, Pedro Ricart y Bartolomé Matoses fama de valientes y expertos capitanes de mar. Su arrojo servía para la paz lo mismo que para la guerra; y prueba de la importancia que alcanzaba el comercio en Valencia, es que el mismo rey le concedió el tribunal mercantil del Consulado, imitando lo que se hacía en las repúblicas italianas, emporio entonces de la contratación internacional. De 1283 es el privilegio real que establece el Consulado en la ciudad del Turia, adelantándose en medio siglo á Mallorca y á Barcelona, que primero en esto le siguieron (2), y mucho más á

(1) Á espaldas de la iglesia de San Juan, una de cuyas calles laterales conserva el nombre del Peso de la Paja.

(2) «El rey D. Pedro III creó el Consulado de Valencia en 1283; más adelante, D. Pedro IV, en cuyo largo reinado se acrecentó la riqueza y prosperidad de sus dominios, estableció en 1343 el de Mallorca, y en 1347 el de Barcelona; y últimamente D. Juan el I, su sucesor, erigió otro en Perpiñán en 1388, en cuyo tiempo se contaban otros establecimientos menores de esta especie, como los Consulados de Gerona, de San Feliu de Guíxols, de Tortosa y de Tarragona... Este

las otras ciudades españolas, que obtuvieron después aquella jurisdicción.

El privilegio de D. Pedro III establecía que hubiese en Valencia dos cónsules, elegidos anualmente por los prohombres de mar, previniendo que entendiesen *de arte seu usu maris*, y que con arreglo á estos usos y costumbres, dirimiesen las cuestiones y pleitos entre los navegantes. Su jurisdicción se consideraba dimanada de la del justicia de la ciudad, por lo cual eran considerados como magistrados municipales, y debían reunir todas las condiciones exigidas por los fueros para estos magistrados. Habían de ser muy sumarios sus procedimientos: en un privilegio de D. Pedro IV se determina que los cónsules resuelvan *breviter et summarie, sine strepitu et figura iudicii, sola facti veritate attenta* (1); y el rey D. Martín equiparó el modo de enjuiciar de este tribunal al del justicia de *trecentis sous*, consignando que todos los litigios debían ser tratados de palabra (2). Al principio eran «hombres de mar» los dos cónsules; D. Pedro IV, á petición de la ciudad, y por notarse en ella falta de navegan-

número de juzgados locales de comercio, en el corto distrito de una provincia como Cataluña, manifiesta la grandeza de la navegación y tráfico de aquellos tiempos, y la utilidad que la forma judicial de los Consulados traía al estado mercantil en la administración de justicia.—Estas ventajas, de que estuvo privada la Corona de Castilla hasta fines del siglo xv, las conocieron el Prior y Cónsules de Burgos, cuando impetraron de los Reyes Católicos, alegando el ejemplo de Barcelona y Valencia, el privilegio del juzgado consular, inhibida la jurisdicción ordinaria civil.—Posteriormente la comerciante villa de Bilbao obtuvo igual jurisdicción consular por privilegio de la Reyna D.^a Juana, dado en Sevilla en 1514. La rica y famosa ciudad de Sevilla, luego que empezó á ser el emporio del comercio de las Indias, no podía carecer de un Consulado, cuyo establecimiento le concedió el emperador D. Carlos con su privilegio dado en 1543.—En los demás países de Europa cuentan estos juzgados de comercio épocas posteriores. La Inglaterra carecía de un establecimiento semejante todavía á fines del siglo xv; y la misma Francia comenzó muy tarde á plantificar los Consulados, sin embargo de que actualmente llegan á sesenta y cuatro los establecidos en diferentes ciudades y puertos de aquel reino. Los más antiguos son el de Tolosa de 1549 y el de París de 1563.» Capmany y Monpalau, en su discurso preliminar al *Código de las costumbres marítimas de Barcelona, vulgarmente llamado «Libro del Consulado»* Madrid, 1791.

(1) Priv. CVII expedido en Lérida, 1344.

(2) Fuero XVII *de clam. non mul. cum aliis juribus*.

tes peritos á quienes elegir, dispuso que uno de los cónsules fuese mercader (1), y así continuó en lo sucesivo. Había en el consulado jueces para las apelaciones (*Juges de appells*): primero los nombraba el rey ó su gobernador general; después reglamentó D. Alfonso V la elección de todos los funcionarios que componían este tribunal mercantil, acudiendo al sistema mixto de elección y sorteo, tan usual entonces. Elegíase cierto número de hombres de mar y de mercaderes, é insaculados por separado, sacábanse á la suerte los futuros cónsules, los jueces de apelación, y los *jurados mercaderes*, que auxiliaban sin duda á aquellos (2). Esta magistratura, que respondía muy bien á las condiciones de especialidad y rapidez, propias de los negocios comerciales, subsistió durante toda la época foral, y tuvo asiento siempre en el edificio de la Lonja, que por esto se llamó también Consulado.

En 1469 había acordado ya el Consejo general construir una Lonja nueva, en vista de la insuficiencia de la antigua. No se cumplió entonces este acuerdo, y en 1480 volvió á disponer dicho Consejo que se construyese una Lonja *molt bella, magnífica y sumptuosa*, la cual fuera *honor é ornament daquesta insigne ciutat*. Compráronse veinticinco casas, y arrasadas que fueron (3), comenzó á levantar el palacio de los mercaderes Pedro Compte, maestro cantero, *molt sabut en l'art de pedres*, según dictamen del poeta Timoneda, y que había acreditado ya

(1) Priv. LXXXIX expedido en Valencia, 1358.

(2) Priv. IX de *electione consulum et judicis appellatione maris*, expedido en Tortosa, 1420.

(3) D. José M. Zacarés, en los artículos sobre la Lonja publicados en *El Fénix* (tomos III y IV), y Cruilles, que le ha seguido en su *Guía Urbana*, dicen que en aquel sitio construyó un magnífico palacio una infanta mora del siglo X, y que por delante de él pasaba el río. Esto último es una fábula, desacreditada ya, y la noticia de aquel palacio no tiene más fundamento que una tradición recogida por Proaza en su Oración *De laudibus Valentiae*. En el *Repartimiento* se adjudicaron casas en aquel punto al noble caballero Gilaberto Zanoguera, á cuyos descendientes las compró el Consejo general para construir la Lonja. Por trece casas les dió 3,075 libras, por término medio 239 libras la casa: unos tres mil seiscientos reales de nuestra moneda.

su pericia en la obra de la prolongación de la Catedral, por él terminada. Empezó la de la nueva Lonja en 1482 (1), y la concluyó en 1498, quedando el Consejo general tan satisfecho de su constructor, que lo nombró alcaide perpetuo de aquel alcázar debido á su ingenio, asignándole el sueldo de trescientas libras anuas.

Satisfecho de su obra podía estar el primer alcaide de la Lonja: cuatro siglos han transcurrido, y aún es admirada como uno de los mejores monumentos de arquitectura civil que en el género ojival conserva España. Era, la de su construcción, la última época de este género: había llegado á su apogeo, y pecaba ya por el exceso de ornamentación, que hizo dar á aquel postrer período el nombre de gótico florido ó flameante. Imperaba ya en Italia el Renacimiento clásico, y Valencia era una de las primeras ciudades de España que recibía aquella influencia, transformadora del arte. Pedro Compte, que debió tener singular, aunque quizás inconsciente perspicacia estética, aprovechó en su justa medida aquellos elementos. No produjo una creación híbrida y desacorde, como indica el Sr. Amador de los Ríos, absolviéndole, empero, del pecado que le achaca (2). Tiene su

(1) Zacarés, en los artículos del *Fénix*, dice que comenzó la obra de la Lonja el 7 de Noviembre de 1483, según una inscripción de la que promete hablar más adelante; pero esta inscripción, que es la que aún se lee en uno de los escudos de la ciudad esculpido en las esquinas del edificio, consigna otra fecha. Dice así: «La noble y lleal ciutat de Valencia abcorda començar la mia excelencia a cinch de Febrer de MCCCCXXXII.» Esta fecha debe ser la del comienzo de la obra, pues el acuerdo de construir la Lonja es de 1480, como hemos visto.

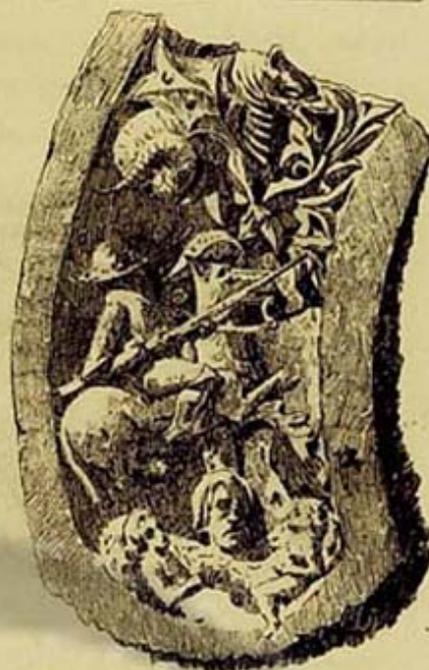
(2) Publicó el Sr. Amador de los Ríos una monografía de la Lonja de Valencia en el tomo primero de la obra titulada *Monumentos Arquitectónicos de España*. En ella dice: «Ofrece en verdad (este edificio) el suntuoso aspecto que tanto ambicionaron los fundadores. Presenta, no obstante, á la contemplación del artista y del arqueólogo el raro conjunto de varias construcciones, que ofreciendo el sello de diferentes estilos arquitectónicos, dan elocuente y vivo testimonio del estado de las bellas artes, al ejecutarse aquella obra. Ostenta, en efecto, la Lonja de Valencia cuerpos enteros del estilo ojival en su último desarrollo, mientras anuncia en otros el singular instante de transición al estilo del Renacimiento. Pero, si considerando esta producción en las puras regiones de la estética, no nos sería lícito dejar de condenar en ella semejante falta de unidad, justo es advertir que, así como en otros monumentos coetaneos, ya civiles, ya religiosos, que determi-

obra marcada unidad de concepción y carácter propio. Es, por su traza y por sus proporciones, una fábrica del arte ojival, en la que lo exquisito de sus adornos no destruye la sobriedad grandiosa que tuvo siempre este estilo en la Corona de Aragón. Del renacimiento italiano sólo tomó Compte agradables motivos para el decorado, y en otros detalles se dejó llevar por la fantasía árabe. Resultó un edificio original, pero no extravagante: todos sus miembros concurren á la belleza y propiedad del conjunto. Y es esto más notable, porque en la disposición de esos miembros se separó el autor de la regularidad y la simetría, que parecen ley inflexible de la euritmia arquitectónica.

Comprende tres cuerpos la Lonja, y todos son diferentes entre sí: á pesar de ello, la vista abarca con placer los contornos del desigual edificio, y encuentra en ellos secreta y superior armonía. La torre central, severa y robusta, presenta desnudos de todo ornato sus sólidos muros; pero son bellísimas y de trazo muy elegante las dos ventanas que en ella se abren, formando su único adorno. Á un lado de la torre se extiende el cuerpo principal, el que encierra en su interior la Lonja propiamente dicha, la gran sala columnaria de las contrataciones; al otro, el pabellón del Consulado, asiento de aquel antiguo tribunal. Uno y otro son notabilísimos como obras de arte. En el primero, encantan á toda persona de buen gusto las buenas proporciones de su portada suntuosa y de los dos grandes ventanales; la distribución sobria y magistral de los planos de la fachada, y el gallardo coronamiento almenado, cuyos merlones ostentan la

nan aquel mismo momento histórico, lejos de ofender este singular maridaje el sentimiento de la belleza, en la Lonja valenciana contribuye grandemente á excitar la admiración por el predominio de la idea que, como obra de arte, le da vida y la avalora.» ¿No riñe el final de este último párrafo con su principio? Si el maridaje de géneros distintos, que achaca el Sr. Amador al arquitecto de la Lonja, no ofende al sentimiento de la belleza, ¿cómo lo ha de condenar la estética, ni aun desde sus regiones más puras?

diadema real. Y si nos fijamos en los pormenores, hemos de admirar la primorosa labor de la archivolta de la portada, con sus esculturas fantásticas y simbólicas; el bizarro conopio que la cierra, sobre cuya cruz de hojarasca, menudamente rizada (1), resalta en lo más alto el escudo real de las barras aragonesas, con el yelmo característico del Conquistador; los estribos ó contrafuertes de la puerta y las ventanas, que se resuelven en airosos pináculos y finísimas agujas; y á un lado y otro, completando la decoración, tan hermosa como sencilla, las armas de la Noble, Insigne y Coronada ciudad de Valencia, con ángeles arrodillados, de luengas alas y flotante vestidura, por tenantes. En



LONJA: DETALLE DE LA FUERTA DEL JARDIN



LONJA: DETALLE DE LA PORTADA

el otro cuerpo lateral de la fachada (Pabellón del Consulado) son interesantes las ventanas por su traza conopial, y aún más

(1) Sobre esta cruz se colocó en 8 de Agosto de 1668 la cabeza de Sirilio Martínez, comprometido con Jusepe Meseguer y otros, en una conspiración, cuyo principal objeto parece que era impedir que los franceses acaparasen el comercio, para lo cual querían promover un cambio de gobierno.

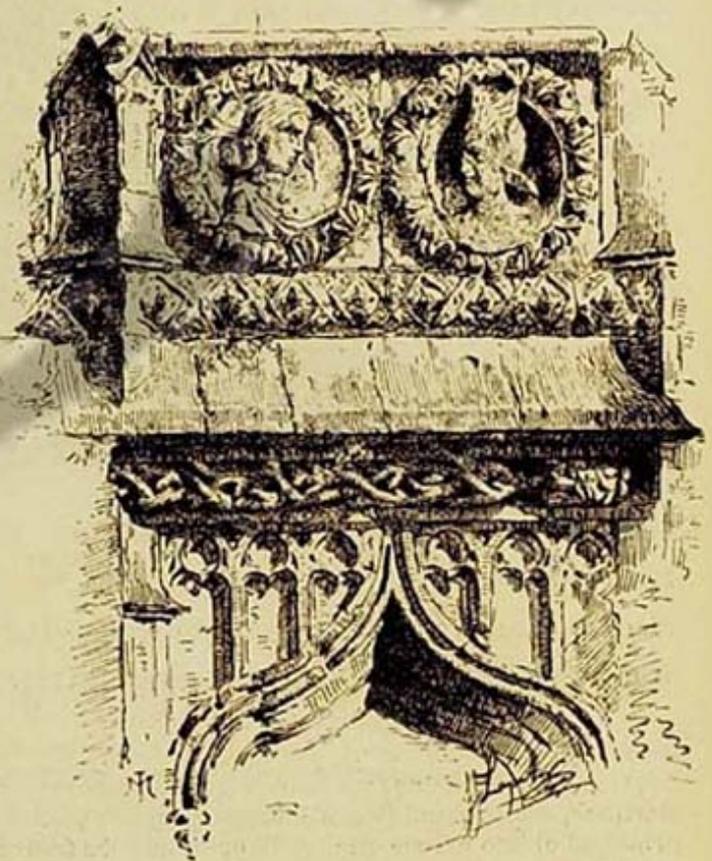


LONJA: ARRANQUE DE UN CONOPIO

el hermosísimo coronamiento de esta parte del edificio. Es quizás lo mejor de él, por su gallarda suntuosidad, y al mismo tiempo, lo más característico de la época de transición en que fué construído. Pertenecen por completo al arte

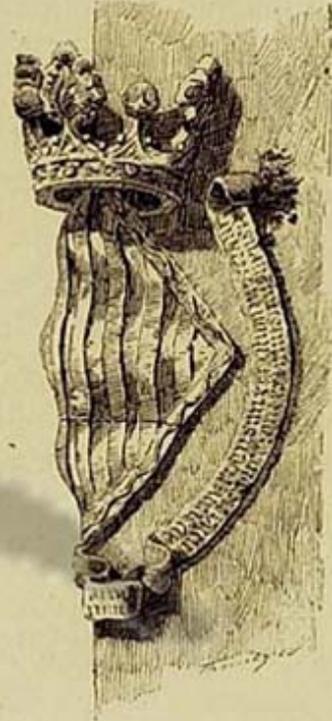
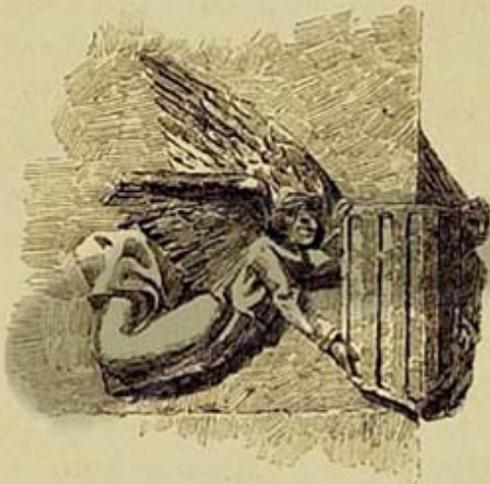
del Renacimiento los medallones orlados de laurel, que forman rico y elegante friso entre la galería de esbeltos y ornamentados ventanales y la línea dentellada de las almenas. Cada medallón encierra un busto grandiosamente esculpido. Creyeron algunos que podían ser retratos: no hay el menor indicio de ello. Representan guerreros á la romana, varones togados y matronas: su aspecto es puramente ornamental.

La fachada de la



LONJA: FRISO CON MEDALLONES

parte posterior del edificio es parecida á la principal, aunque más parca en el decorado. Adviértese en ella análoga distribución de planos, é igual traza en la puerta y en las dos grandes ventanas laterales. Difiere bas-



LONJA: ESCUDOS DE LAS ESQUINAS

tante de esas dos puertas, ambas ojivales, la que se abre á la calle de los Hierros de la Lonja: forman sus archivoltas un arco muy rebajado. Las ventanas laterales son cuadrangulares. Resal-



LONJA: REPISA Y GÁRGOLA

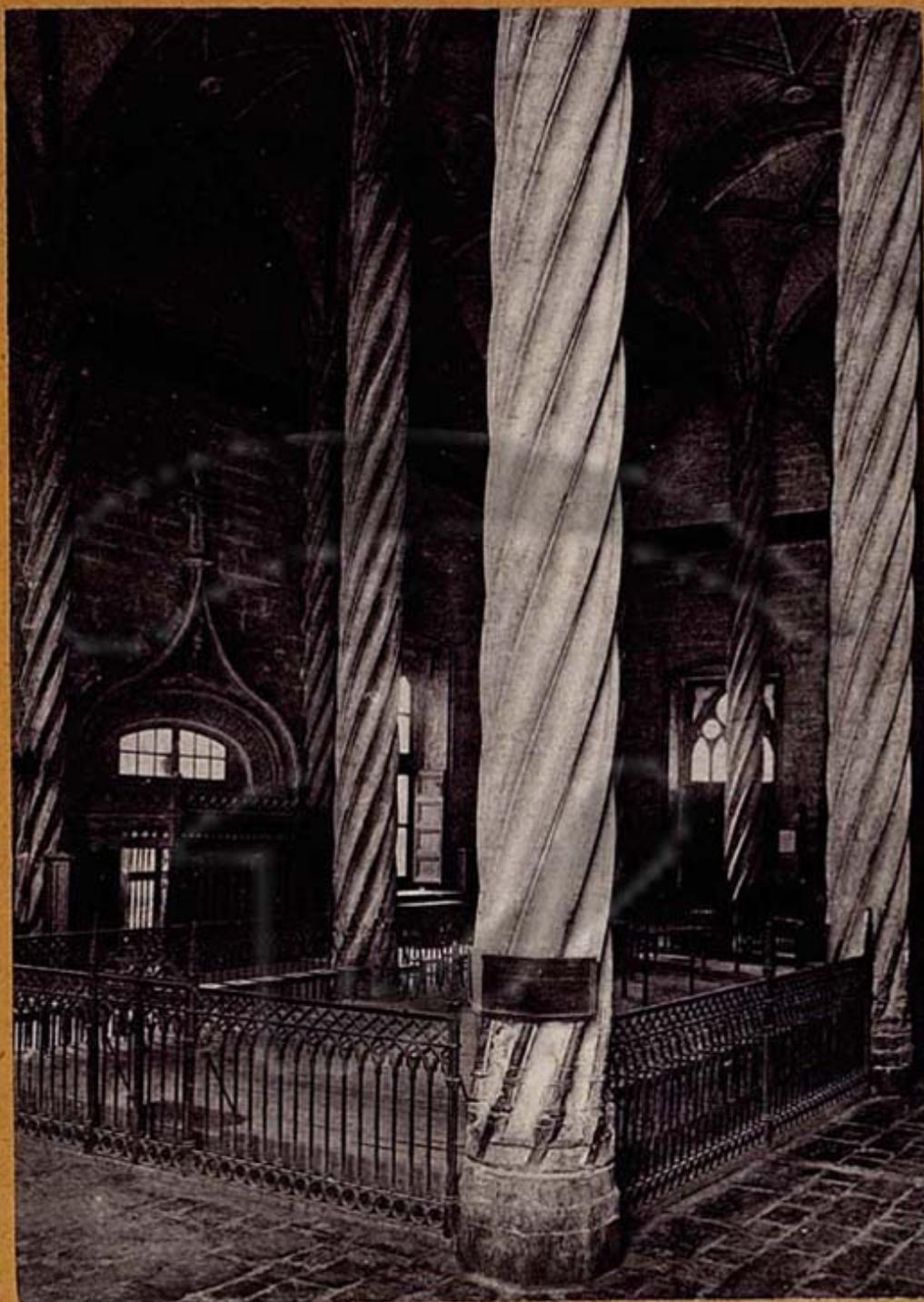
tan en los ángulos ó esquinas de la Lonja escudos con las armas de Valencia, tallados con franqueza y vigor, y cuyo artístico

diseño puede apreciarse en la anterior copia (1). Adornan las alturas del monumento veinte caprichosas gárgolas.

Penetremos ya en el interior del palacio de los mercaderes por cualquiera de sus tres grandes puertas: todas ellas dan ingreso al *Salón columnario*. ¡Qué impresión tan grata produce aquel recinto! No es la impresión grave, imponente y algún tanto agobiadora que causan al pronto en el ánimo los monumentos religiosos de la Edad-media, por el contraste entre nuestra pequeñez y la infinita grandeza, en ellos representada; no, en esta arquitectura ojival, del orden civil, la elegancia se alía de tal modo con la grandiosidad, que es encanto de los ojos y regocijo del espíritu. La luz entra por todas partes, y da algo de aéreo y de fúlgido á los muros trasflorados, á las columnas altísimas y á las bóvedas que soportan. Es una visión espléndida, que hace soñar con alcázares de hadas. Pero temo que esta propensión poetizadora, llevándome á un fácil fantasear, deje á obscuras á los que buscan en estas páginas datos concretos y determinaciones exactas. No sintiéndome inclinado á las descripciones técnicas, voy á transcribir la del minucioso Amador de los Ríos.

La Sala de contratación, llamada también Salón de las columnas, es un espacioso rectángulo que mide 35^m60 por 21^m39, en el cual se distribuyen ocho grandes columnas ó pilares exentos, y diez y seis adheridos á los cuatro muros, de tal manera, que producen tres naves longitudinales y cinco transversales. Son dichas columnas estriadas en espiral, ó más propiamente, hélicas, presentando en el filete de cada estría una columnita con su basa correspondiente: la unión de todas, al compenetrarse con la basa de otra columna, que se supone existente en el interior, forma la basa total y zócalo de cada columna, con el grueso de 0^m98, mientras no excede de 0^m90 el de los pila-

(1) En uno de ellos está la inscripción conmemorativa de la construcción del edificio, á que me refiero en una nota anterior.



Salón columnario de la Lonja

res. Atravesando ó taladrando el capitel, si tal nombre puede darse á una delgada imposta, que á los 11^m 17 de altura sirve como de corona á las columnas, levántanse y derrámanse las expresadas columnillas en direcciones distintas, aunque simétricas, para formar los aristones, ó sea el armazón de la bóveda, cuyo espesor no excede de 0^m 20. Presentan algunos de estos aristones la moldura del centro labrada á modo de funículo ó cable, terminando por un nudo y una borla, donde quieren ver los naturales una intencional imitación de las madejas de seda, á cuya contratación se halla especialmente destinado el edificio. Aquella madeja tendría, en tal caso, un verdadero valor simbólico (1). La elevación total de la bóveda del salón asciende á 17^m 04.

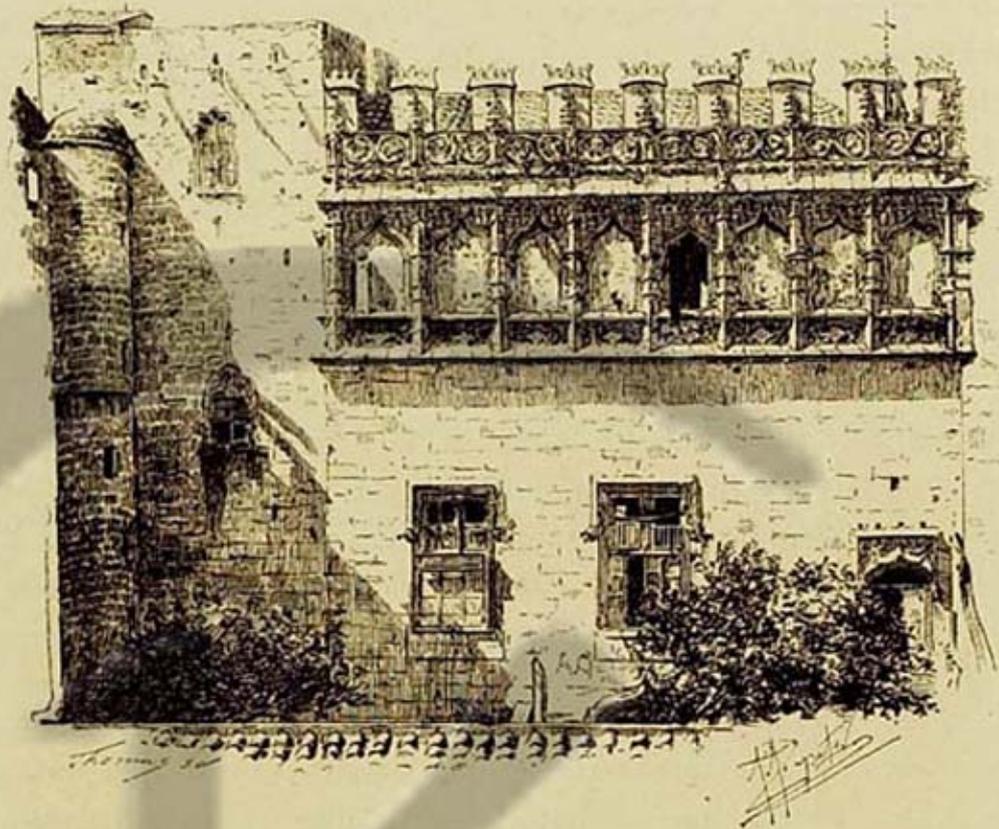
»La decoración de este departamento no puede ser más sobria y sencilla. Consiste toda en una faja de 0^m 57 que á los 11^m 17 rodea los cuatro muros, y que, sirviendo de imposta á las bóvedas, ofrece en gruesos caracteres germánicos, la siguiente inscripción: *Inclita domus sum, annis edificata quindecim. Gustate et videte, concives, quoniam bona est negociatio quæ non agit dolum in lingua, quæ jurat proximo et non deficit, quæ pecuniam non dedit ad usuram ejus. Mercator sic agens divitiis redundavit, et tandem vita fruetur æterna*» (2).

Esa sentencia, que promete al negociante honrado los tesoros de la tierra y las glorias del cielo, avalora los primores artísticos de este suntuoso alcázar, dándole hermosísima significación moral. La Lonja se convierte en templo dedicado á la

(1) No se construyó la Lonja para la contratación de la seda, en particular, sino para la contratación mercantil en general. En todos los documentos antiguos se la denomina *Lonja de los Mercaderes*. El nombre de *Lonja de la Seda* es relativamente moderno. Juzgo, pues, gratuita la idea de que se quisiera representar madejas de seda en las columnas y baquetones funiculares de este salón. Si se busca significación simbólica, pudiera encontrarse también en los cables de los buques.

(2) «Casa famosa soy, en quince años edificada. Compatriotas, probad y ved cuán bueno es el comercio, que no lleva el fraude en la palabra, que jura al prójimo y no le falta, que no da su dinero con usura. El mercader que vive de este modo rebotará en riquezas, y gozará por último la vida eterna.»

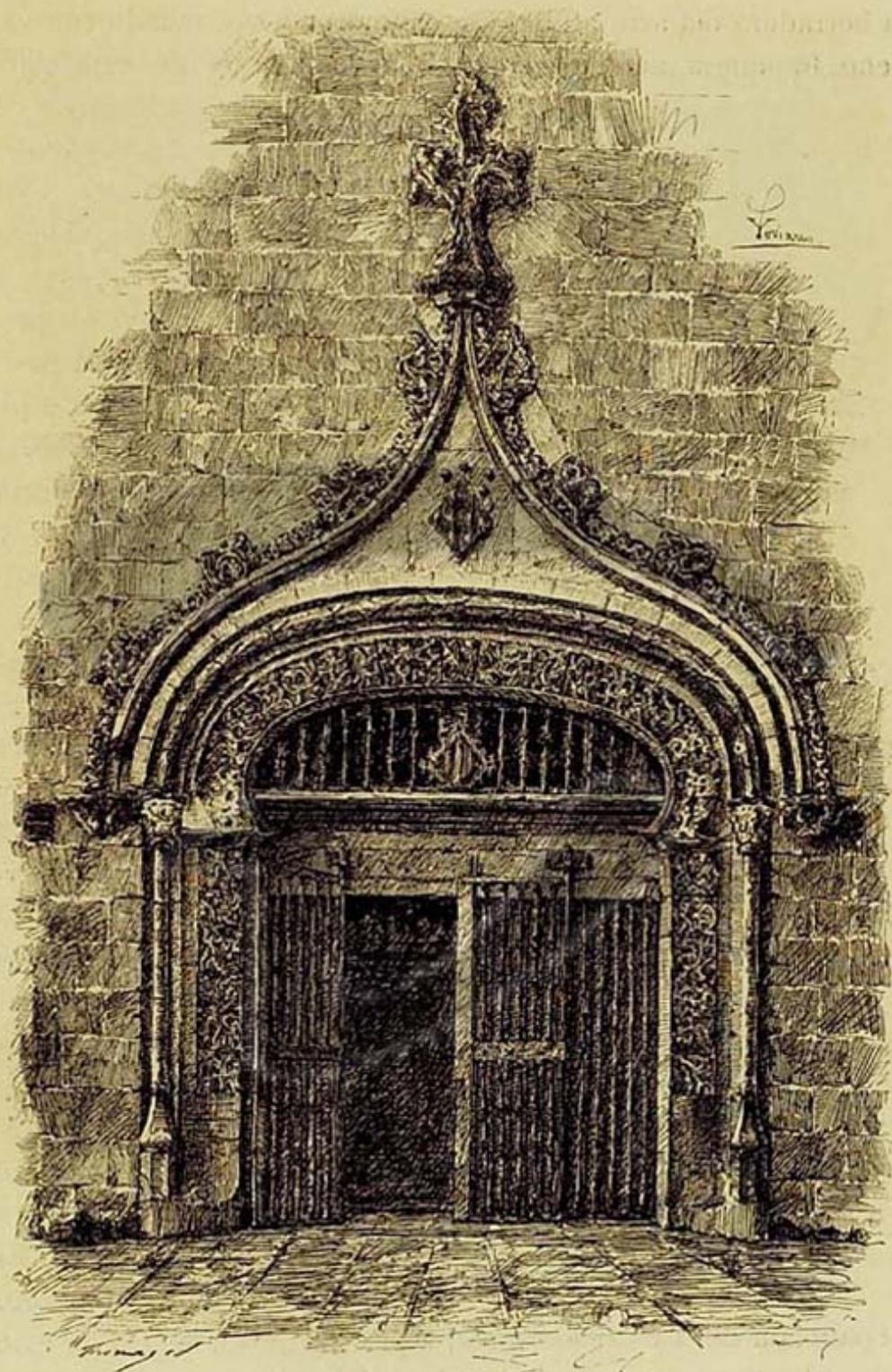
probidad mercantil. Esto revela también cuán superior era el concepto que del estado comercial tenía Valencia, al que dominaba en otros pueblos, pegados aún á las preocupaciones de la Edad-media, contrarias á la negociación y al tráfico, considera-



Lonja: Fachada que da al Jardín

dos como oficios usurarios y serviles. Valencia, Barcelona y Mallorca compartían en el Mediterráneo con Génova y Pisa, Amalfi y Venecia, la iniciativa valerosa del comercio internacional, y así como le daban en el Consulado de Mar leyes positivas, dábanle también leyes morales en las máximas de equidad y rectitud cuyo compendio encierra esa inscripción de la Lonja valenciana.

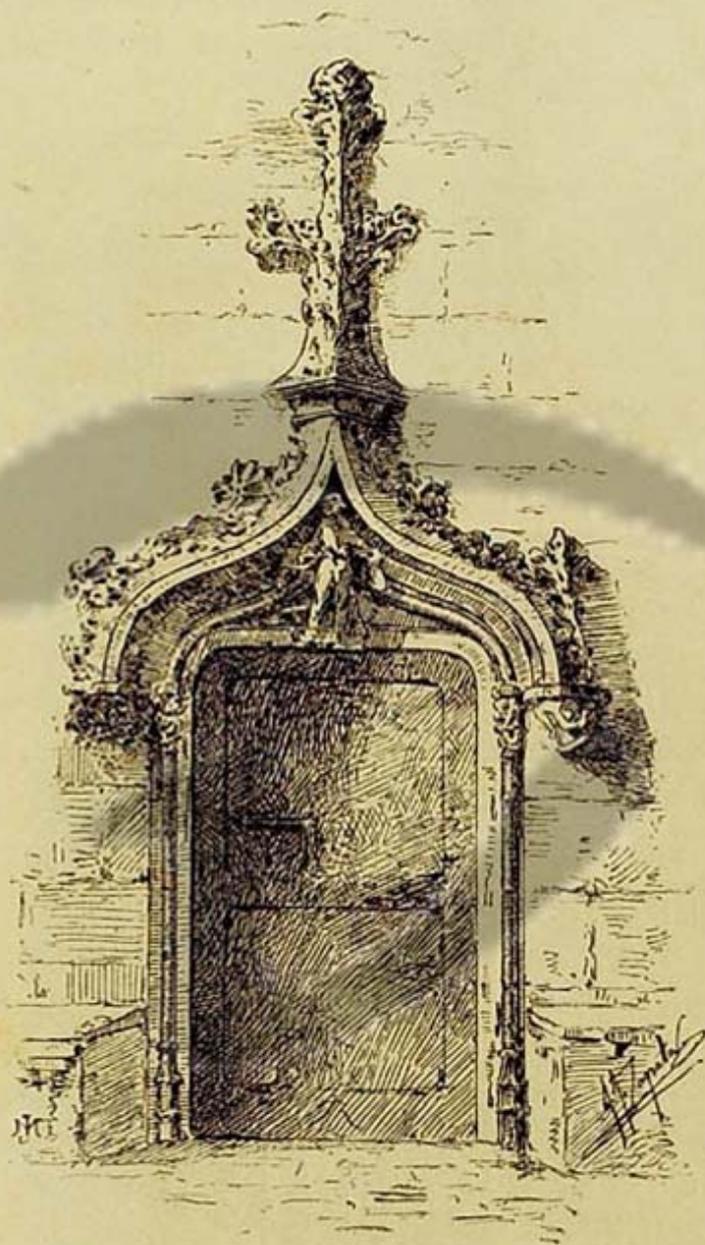
Volviendo á la descripción artística de su salón columnario, señalaré la puerta que da al jardín, cuyo arco rebajado recuerda



Lonja: Puerta que da al Jardín

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

la herradura del arte arábigo, y cuyo fronderío, tallado con valiente franqueza, acredita, como todas las labores de este edificio,

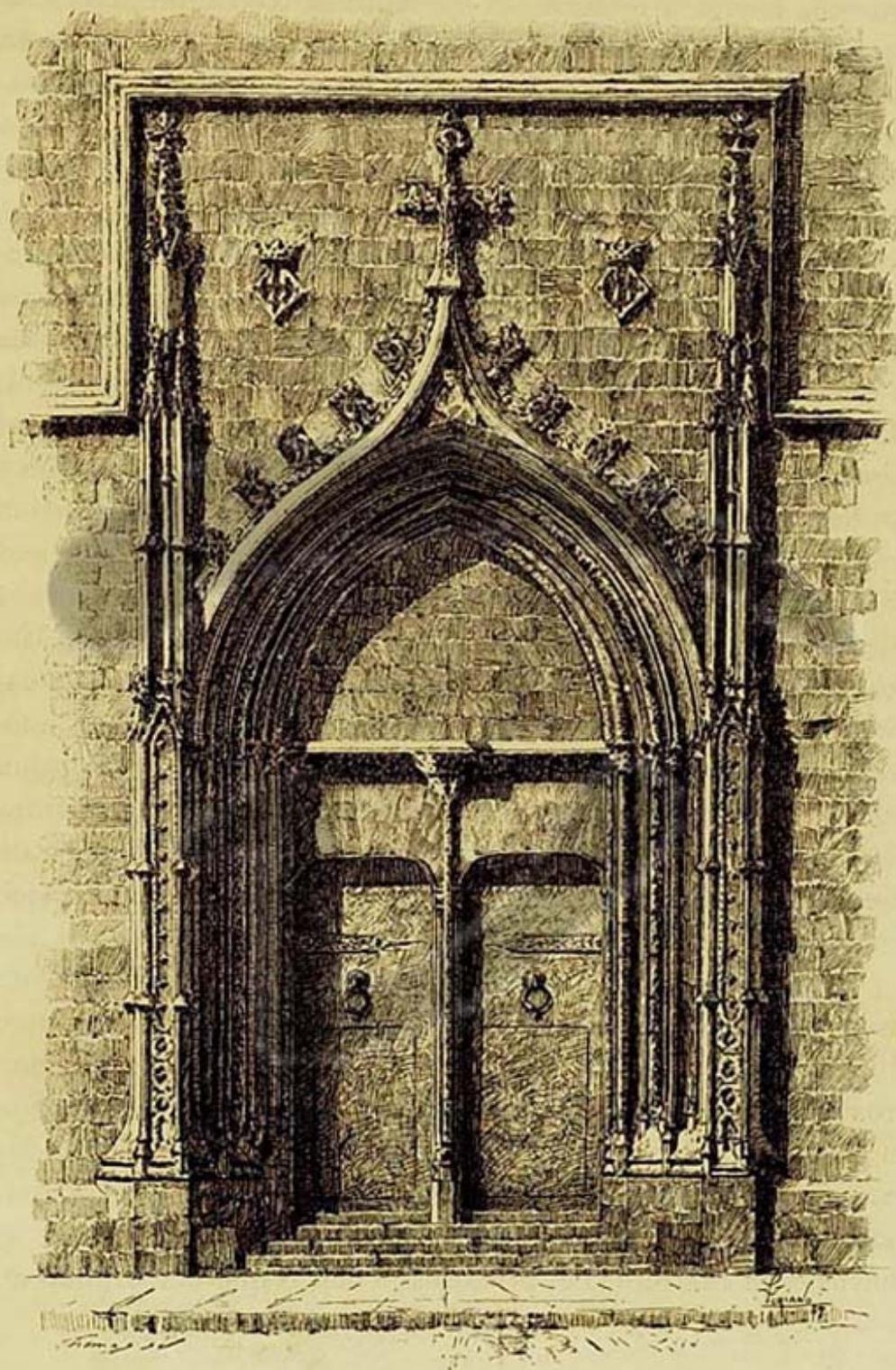


LONJA: PUERTECITA DE LA ESCALERA

El pabellón del Consulado tenía, á piso de tierra, la sala de este tribunal, con artesonado de hondos y labrados casetones, y cornisa moldurada, todo ello del gusto del Renacimiento. Sobre

cio, la maestría de los *pedrepiguers* del siglo xv. Una puertecilla, abierta al lado de ésta, y también de elegante diseño, da paso á la escalera espiral, muy celebrada por su perfecta construcción, y que sube á las azoteas.

La torre (cuerpo central) encerraba en su planta baja la capilla, y en el piso alto la cárcel de los mercaderes quebrados. La capilla es un aposento cuadrado, con alta bóveda de crucería, cuyos arcos arrancan de sencillas impostas en los cuatro ángulos. El altar es moderno.



LONJA : PUERTA TRASERA

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

esta sala hay otra estancia, de elevadísima techumbre, con análogos artesones del mismo estilo. El arte nuevo domina ya en esta parte del edificio, cuyo decorado acusa una época algo posterior. Ancha y sólida escalera de piedra sube por el jardín á estas habitaciones, donde moraban algunos oficiales y dependientes del Consulado.

¿Fué original de Pedro Compte el plan y el diseño del precioso edificio que acabo de describir? No: tuvo muy presente un modelo, que se ofreció naturalmente á su ingenio, ó que quizás le fué sugerido ó impuesto por los que le encargaron la obra. Mallorca tenía una Lonja de los Mercaderes, construída en aquel mismo siglo (1), con arreglo al gusto de la época, y de fábrica tan hermosa y gallarda, que era la admiración de todos. Tomóla por tipo el constructor de la Lonja valenciana, sin copiarla servilmente. Amplió más el plan del edificio; agrupó tres cuerpos diferentes, dando más variedad á la construcción, reducida en Mallorca á uno solo, y diversificó también la ornamentación, de carácter puramente ojival en ésta, introduciendo en su obra los nuevos elementos decorativos del Renacimiento. Pero en el salón columnario siguió exactamente su modelo: es la misma su traza general, y son iguales las columnas, con la única diferencia de que falta, á las de la Lonja balearica, el reducido capitel que tienen las de la Lonja de Valencia.

Esta monumental fábrica, de fuerte sillería, perfectamente construída, sin machones, estribos, arbotantes ni botareles, que alteren ni interrumpen las líneas seguras y limpias de sus miembros arquitectónicos, se mantiene firme, como si estuviera tallada en un peñón de mármol. Sólo han sufrido deterioro los calados rosetones y las molduras historiadas de sus puertas y ventanas, mutilados bárbaramente cuando en la guerra de Sucesión se convirtió en cuartel (2) el primoroso edificio que era orgullo de

(1) La Lonja de Mallorca es de 1426.

(2) Sirvió la Lonja de cuartel hasta 1762, en cuya fecha se restableció el

la ciudad. Su salón de columnas había servido, como el de la Diputación general, para brillantísimas fiestas. Cuando vino á Valencia D. Felipe II, en 1585, celebróse allí suntuoso sarao, del que quedó larga memoria. Duró desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche. Habían sido invitados á la regia fiesta las damas y los caballeros más ilustres de la ciudad. Acompañado de sus hijos, el príncipe y la infanta, entró en el salón, lujosamente decorado, el rey adusto y grave, que desarrugando el ceño, y con la gorra en la mano, saludaba á todos afablemente. Arrodillábanse las damas, para besarle la mano; pero sólo las besaban al príncipe y á la infanta, porque el monarca, con buenos modos, rechazaba aquel homenaje.

Dos mil libras gastó la ciudad en la colación, dispuesta en la sala del Consulado: cien platos grandes de Manises (tan buscados hoy por los coleccionistas) estaban llenos de diversas confituras, que el rey mandó regalar á las señoras. El baile se dispuso en el salón columnario: en regios sitios, bajo dosel, estaban el rey y sus hijos: los galanes y las damas, formando parejas y comenzando por los de mayor categoría y más noble prosapia, se adelantaban hacia el solio y danzaban con ceremoniosa gallardía. Cuando cayó la tarde, antorchas de cera puestas en las paredes y las columnas, inundaron la magnífica estancia con resplandores que parecieron entonces tan claros como la luz del sol (1).

Consulado. Pidió la ciudad á D. Carlos III que se dignase establecer en Valencia un cuerpo de comercio compuesto de mercaderes; una Junta de Comercio, para atender á su fomento, y un Consulado, en que se determinase lo contencioso, y lo concedió el monarca por Real Cédula fecha en el Pardo á 15 de Febrero de 1762. Para que dichos tres cuerpos tuviesen sus asambleas y oficinas, les cedió la Casa Lonja. En un *Diario* de aquel tiempo se lee lo siguiente: «En Mayo de este año, en virtud de haber dado S. M. decreto, renovando el antiguo Consulado para el comercio, que hubo hasta el principio de este siglo en esta ciudad de Valencia, el intendente marqués de Avilés, y los demás que componían la Junta de dicho Consulado, tomaron posesión de la Lonja grande del Mercado, que hasta ahora se llamaba *El Principal*, y había servido para cuartel de soldados, y celebraron su primera junta, habiendo antes limpiado y entoldado de cortinas el mejor salón de ella». Conservó el nombre de *El Principal* un cuartelillo ó cuerpo de guardia que se estableció en el mismo Mercado enfrente de la Lonja.

(1) Es muy curiosa la relación de este sarao que se encuentra en el *Libre de*

Hoy, para nuestros *fashionables*, dejaría quizás algo que desear aquella fiesta; pero, bajo el aspecto artístico, ese sarao grave y solemne, bajo las bóvedas altísimas y fantásticas de la Lonja, con la pompa que revestían todos los actos del monarca más poderoso de su tiempo, ¡cuán superior sería á los mejores bailes de nuestros mejores palacios!

Pocos años después, el 24 de Abril de 1599, celebraba Valencia con otro sarao en la misma Lonja, las dobles bodas de D. Felipe III y de la infanta su hermana. Á las cuatro de la

memories de diversos successos e fets memorables e de coses senyalades de la Ciutat e Regne de Valencia. Dice así: «Dia de dijous llarder, la ciutat de Valencia per festejar á Sa Mag.¹ y ab los señores Princep e Infanta, convocaren sarau general de totes les dames (de) la present ciutat. Lo qual dit dia se tingué en la llonja de la present ciutat, al qual vingué Sa Mag.¹ ab los señors Princep e Infanta y ab totes ses dames en publich y ab gran acompañament. Á punt de les dos hores apres de mig jorn, entrá Sa Mag.¹ per lo portal de la llonja que dona al mercat, y de allí se entra en lo hort de dita llonja, lo qual estava molt ben adressat, y encañisat de nou y ab molta verdura sobreposada, moltes armes de Sa Mag.¹ y molts lletrers. La font estava tota molt ben pintada ab molta diversitat de peixos vius en la pila de dicha font, de que Sa Alteza del señor Princep se regocijá molt; é de allí entraren en lo consulat á veure la colació que la ciutat tenia aparellada pera Sa Mag.¹ y Alteces, la qual estava sobre una gran taubla que estava parada en lo dit consulat, sobre la qual hi havia cent plats molt grans de obra de Manises, plens tot lo posible de diverses confitures, aixi ordinaris com exquisites, molt ben daurades y adresades de banderetes molt ben trepades. La qual collació juntament á quinze ó vint plats mes que tenien de rrespecte, les quales no caberen en dita taula, fou estimada en dos milia lliures. Llavós Sa Mag.¹ donat orde que dita colació lo dia apres del sarau se emviás á les dames que serien venegudes de festa al dit sarau, ço es un plat á cada una de aquelles. Vista la colació e donat dit orde, torna á ixir Sa Mag.¹ y Alteces a la llonja per la porta de la capella y passá molt de espai per mig de la llonja y puesto hon estaven les dames de festa, tots tems ab la gorra en la ma; elles se llevaven de sos puestos y se agnollaven pera besarli les mans, pero Sa Mag.¹ jamás les doná a alguna de aquelles, pero tots les besaven als señors Princep e Infanta. E les dos primeres que volgueren besar les mans á Sa Mag.¹ y les besaren á Ses Altezes foren les molt Ill.^{ma} doña Francisca de Proxida y de Cabanyelles, muller del molt expectable señor D. Geroni Cabanyelles, portantveus de general Gobernador en la present ciutat y regne de Valencia; e doña Blanca de Cardona, muller del molt Ill.^{mo} señor don Jaume Ferrer, loctinent general governador en la dita ciutat y regne, y apres de estes dos totes les de la dita ciutat. E Sa Mag.¹ y Altezes pasaren a posarse davall lo doser que estava arrimat á la altra porta de la llonja que dona á la plaza de la llonja del Oli, davall del qual hi havia un cadafalet de tres palms de altaria, hon hi havia tres cadires guarnides de brocat, ço es dos cadires grans y una jiqueta, hon se seguieren Sa Mag.¹ ab la señora Infanta á la ma dreta ab les dos cadires grans, é lo señor Princep en la cadira chica davant dels dos, y les dames de la

tarde salía de Palacio la regia comitiva. Precedíanla los trompeteros y timbaleros de la ciudad, á caballo; cuatro alguaciles reales, con sus varas altas, montados también, y doce vergueros de la corte, á pie, con sendas varas asimismo. Cabalgaban después, de dos en dos, con lucido tropel de sus lacayos y pajes, los principales caballeros de Valencia, en número crecidísimo, y con tal riqueza ataviados, que hoy nos sorprende la descripción de sus trajes y preseas (1). Seguían, en buenas cabalgaduras,

señora Infanta estaven en dos cadafalets chichs de un palm de altaria, que estaven als costats del cadafal de Sa Mag.¹ Y encontinent que foren scits, comensaren les dances, y qui primer danzá fou lo Ill.^m señor don Francisco de Rojas y de Sandoval, marqués de Denia, ab la señora doña Francisca de Proxida y de Cabanyelles, los quals danzaren una alta y una baixa. Aprés danzá lo dit don Jaume Ferrer, locinent de general governador ab la señora doña Francisca Ferrer, filla de aquell. Aprés danzá don Giner Rabasa de Perellós ab doña Ipolita Centelles y de Mercader, muller de D. Gaspar Mercader, y apres molts altres cavallers y dames, que eran vengudes de festa, que serien com setenta dames, poch mes ó menys. Fou bellisim sarau, en lo qual hi hagué moltissima gent, e la dita llonja estava rodada de cadafals, los quals estaven plens de dames é señores, que eran vengudes á veure la festa. De la qual Sa Mag.¹ y Altezes mostraren estar molt contents y servits. Una hora ans que la nit clogués, ensengueren cincuenta antorches blanques, les quals estaven posades en los pilars de dita llonja, ço es quatre antorches en cada pilar, asentades en ferros daurats y archentats, e les demes repartides per les parets, e davant Sa Mag.¹ dos antorches posades en los blandons de la Diputació, e per les parets de la llonja, á la part de fora, axi mateix hi havia moltes antorches grogues. Poch apres de haver tocat las set hores, Sa Mag.¹ y Altezes se alzaren de les cadires pera anarsen. En açó fou la festa acabada e baxaren del doser e pasaren per mig lo puesto de les dames molt poch á poch, y tots temps Sa Mag.¹ ab la gorra en la ma, mirant á una part y á altra molt afablement y ab la cara molt franca, mostrant restar molt servit de dita festa, e totes les dames de la festa feyen molt gran acatament á Sa Mag.¹ y Altezes y á les altres dames de la señora Infanta. Eixque per la porta de la llonja que dona al mercat, e allí Sa Mag.¹ y Altezes entraren en la carroza, y ab gran acompanyament y molta antorcheria sen torná á son real palacio».

(1) Publicó Juan Esquerdo una *Relación verídica de las fiestas que se hicieron en la ciudad de Valencia á la entrada del Rey D. Felipe III y de la serenísima Reina D.^a Margarita de Austria*, Valencia, 1599, y el famoso poeta Gaspar de Aguilar un poema en octavas reales, titulado *Fiestas nupciales que la Ciudad y Reyno de Valencia han hecho en el felicísimo casamiento del Rey Don Felipe nuestro Señor III de este nombre con Doña Margarita de Austria. Reyna y Señora nuestra*, Valencia, 1599. Ya he citado en otra parte el precioso ms. que conserva la Biblioteca de la Universidad de Valencia, de Felipe Gaona, nominado *Libro copioso muy verdadero del Casamiento y Bodas de las Magestades del Rey de España don Phelipe III con doña Margarita de Austria*. Este, hablando del lujo desplegado por los caballeros valencianos, escribe: «Solo puedo dezir dellos que pasaron tan

los músicos que tañían los *menestriles* y *sacabuches* de la ciudad, y tras ellos, los caballeros castellanos y titulados, que acompañaban á la corte. Iban estos, como los caballeros valencianos, de dos en dos, montados á la gineta, con capotones de brocado de tres altos, ó de terciopelo de distintos colores, bordados de oro y plata. Venían detrás otros músicos á caballo, los del servicio de S. M. con librea blanca, amarilla y roja, tocando sus trompetillas y atabales, y en pos los grandes de la corte, con los caballos engualdrapados de terciopelo negro y oro. Á uno y otro lado, marchaban á pie y descaperuzados los alabarderos de la guardia real, con alabarda al hombro, y espada y daga al cinto. Rodeada por los archeros y tirada por seis caballos, iba la suntuosa carroza real, cubierta de terciopelo carmesí: en ella, la reina D.^a Margarita y la infanta D.^a Isabel; cabalgando á los estribos, el rey y el archiduque.

Vestía el rey de rojo y oro (ropilla, tudesquillo y calzas), con gorra de terciopelo negro, que adornaban plumas rojas y blancas, bordado todo de oro, plata y piedras preciosas. La insignia y la cadena del Toisón estaban cuajadas de diamantes, esmeraldas y rubíes; en un collar que lucía, procedente de los Médicis, contábanse tres mil diamantes. Era el traje de la reina de azul y plata, guarnecido de oro, y sembrado de pedrería; llevaba al pecho cadena de diamantes finísimos y grandes, con precioso joyel, y ceñía su talle esbelto cinta de eslabones de oro con diamantes, esmeraldas y rubíes. De estas piedras y de perlas era el tocado que adornaba sus cabellos rubios; sobre él llevaba una gorrita diminuta de terciopelo blanco, con iguales joyas, coronada con plumas blancas y azules, y en medio de

gallardos y bien vestidos de seda y oro en piessas esmaltadas y en ellas engastadas infinitas piedras y diamantes de gran valor: con los riquísimos adresses de piessas de oro con perlas y otras piedras finas en las gorras de terciopelo negro, con diferentes plumas de colores en ellos, y en las guarniciones de los cuellos de los tudesquillos y capillas de las capas. Y cada uno de los sobredichos caballeros traían delante los caballos en que iban caballeros sus infinitos alacayos, y pages detrás dellos, vestidos de sus diferentes libreas de colores.»

las plumas una garzota blanca (1). La infanta vestía de rojo y oro, como su hermano el rey; el archiduque de azul y plata, como su hermana la reina.

El marqués de Denia, caballero y camarero mayor del rey, y un caballero flamenco, que lo era del archiduque, seguían montados á sus señores, y en ocho carrozas magníficas iban las damas de la reina y la infanta, rodeadas por la guardia de los archeros, con sus venablos en la diestra, y una docena de caballeros ancianos, á quienes se había encomendado su custodia, y que no por ser ancianos, menos gallardos cabalgaban.

Desfiló por las calles, vistosamente engalanadas y llenas de alegre gentío, el suntuoso séquito, y fué recibido á las puertas de la Lonja por los seis jurados, revestidos con sus gramallas de brocado, y acompañados por buen golpe de caballeros y ciudadanos. Reunida estaba en el gran salón la flor y nata de las damas valencianas, luciendo riquísimos atavíos. Recibiendo sus homenajes, y al són de música suave, cruzaron los reyes la espaciosa estancia con su brillante séquito, y salieron al jardín. Es curioso el relato de su primoroso arreglo, que pareció entonces admirable. Cubrían los muros encañizadas de naranjos vivos, con su dorado fruto; setos de arrayán recortado formaban cuatro cuadros, y había en ellos naranjos altos y pomposos, de cuyas ramas pendían jaulas de junco doradas y plateadas, con avecillas canoras, y en lo más alto, otras de alambre con parleros papagayos. De arrayán también, habían figurado ninfas, que tañían diferentes instrumentos. En el centro de los cuadros había una fuente de mármoles improvisada, con alberca llena de peces, y un alto pilar blasonado, en cuya cima, sobre un globo dorado, extendía las alas el Rat-Penat, arrojando chorros de agua por todas partes. Como en el anterior sarao, habíase dispuesto la colación en la sala del Consulado: en una larga mesa cubierta

(1) Este tocado debía ser el predilecto de Margarita, pues con él aparece retratada por Velázquez en el lienzo 1065 del Museo del Prado.

con tapetes de sedas de colores, había más de ciento cincuenta fuentes y platos de plata labrada, y dos de oro para los reyes, llenos todos de exquisitas confituras (1), las cuales, después de probadas por las reales personas, fueron entregadas al «saco y estrago» de su séquito.

Anocheía cuando, terminada la colación, entraron los reyes en la capilla, ricamente adornada, como todo el edificio. Al oír el toque del *Ave María*, se arrodillaron todos devotamente, y después del rezo acostumbrado, diéronse las *Buenas noches*. Buenas fueron aquel día, porque penetrando de nuevo en el salón columnario, hecho un ascua de luz con centenares de antorchas y candelas, comenzó el sarao entre aclamaciones y vítores. Sentáronse bajo dosel los reyes y los infantes, y se acercaron las damas para besarles las manos; el rey, por su parte, no lo consintió, como no lo había consentido su padre: besáronlas á la reina y á la infanta. El maestresala del sarao, doblando la rodilla ante SS. MM., les presentó el *memorial* (programa) de las danzas; aprobáronlo los reyes y empezó el baile. Era éste entonces un verdadero ejercicio artístico: salían al centro del

(1) El relato de Gaona da idea de las habilidades de los reposteros de aquel tiempo: «En las sobredichas fuentes y platos, havia mucha variedad de confituras con este orden: que estava puesta ensima de cada una de las dichas piessas una rosca ó torta grande, todas hechas de marsapan de asucar, y assentadas ensima de las tortas diferentes figuras de bulto, de la misma masa que los marsapanes, y de otras delicadas confituras, como havia entre ellas muchos caballeros con sus caballos, y damas con sus palafrenes á caballo, figurados de bulto, de la misma confitura de asucar, y en otros platos ensima de los marsapanes havia animales de bulto, hechos de la misma masa de asucar, como fueron fieros leones, y caudalosas águilas, tigres y jabalies, con otros diferentes animales que van por la tierra, que seria muy largo de contar si todos se hubiesen de nombrar: con los diferentes peces del mar, que havia tambien muchos de bulto por ensima de aquellos marsapanes, todos sobredorados y plateados, que parnessieron muy bien: con otras invenciones de naves y galeras, todas hechas de la misma confitura, y tambien havia chapines y zapatos, con tanta curiosidad hechos y fabricados de asucar con mediana grandessa cada piessa: con su buen artificio. Sin la sobredicha confitura de figuras, havia llenos los platos y fuentes, bajo los marsapanes y tortas, de otras diferentes confituras, como fueron infinitas libras de confites finos y canelones, tajadas de calabazate y piñonada, y ansi como confitura tan ordinaria, no se exprime ni muestra».

salón, ante el regio estrado, una dama y un galán, ó una dama sola, ó varias parejas, y lucían su donaire en los *pasos y mudanzas* de aquellas complicadas composiciones coreográficas. Los bailadores eran los caballeros más ilustres y más apuestos, las damas ó doncellas más nobles y más hermosas. Según vemos en los relatos de la fiesta, las danzas más repetidas, para una sola pareja, fueron la llamada *Alta y baja*, y la *Pavana y gallarda*. De mucha habilidad y lucimiento era la *Morisca*, que bailaba una señora sola, ó dos señoras emparejadas, con tocas en la mano, con las cuales hacían muchos graciosos movimientos y actitudes. Danza también para dos damas, y que se bailaba con castañuelas, era la *Serdaneta*, que había caído ya en desuso, y por eso mismo llamó mucho la atención en aquel sarao. El *Furioso* era otro baile, de mucho movimiento, de un galán con dos damas, ó de una dama con dos galanes, y también lo bailaron cuatro parejas. A las doce de la noche concluía la magnífica fiesta, y con la misma solemnidad con que habían ido á la Lonja, retirábanse los monarcas al Palacio del Real, en cuyo espacioso llano fingíase con fuegos de pirotecnica un combate entre dos castillos, con gran regocijo de la embelesada muchedumbre.

Demasiado me extendí quizás en el recuerdo de aquellos esplendores, bajo los cuales se ocultaba ya la iniciada decadencia de nuestra patria: remontémonos á tiempos más antiguos y hablemos de otras memorias que guarda la Lonja y que comprueban el notable desarrollo del crédito en la ciudad del Turia. Refiérome á la *Taula de Cambis*, coetánea en su fundación á la de Barcelona, á cuyo ejemplo se estableció. Casi olvidados están hoy su organismo y sus vicisitudes; pero flotan en la rápida corriente del tiempo su nombre y su fama. Todavía suele decir quien alardea del exacto cumplimiento de sus compromisos: *Soch tan bon pagador com la Taula de Valencia*. No siempre pagó bien la famosa *Taula*; pero tuvo largos períodos de inmejorable crédito, y como es una institución de que se ocuparon

poco los historiadores regnícolas, voy á decir algo de ella (1).

Establecióse la Tabla de Barcelona, en 1401, como banco de cambios y depósitos, carácter que no reunía ninguno de los pocos bancos conocidos en Europa de fecha anterior (2). En 1407, los jurados y el Consejo general de Valencia, preocupados por los perjuicios que irrogaban á los mercaderes y á los particulares las frecuentes quiebras de los numerosos cambistas, y su morosidad en restituir los depósitos; deseando, por otra parte y principalmente, cohibir la extremada codicia de los prestamistas, propusieron crear una Tabla de Cambios, igual á la de Barcelona. Para mayor seguridad, solicitaron privilegio del rey D. Martín, que se lo concedió perpetuo, dándoles facultad para establecer y reglamentar la *Taula de Cambis de la Ciutat de Valencia*, cuyas operaciones habían de estar garantidas por los bienes y las rentas del común, y en el cual habían de hacerse todos los depósitos sin excepción (3). En virtud de esta autorización, los jurados y el Consejo fundaron la *Taula* y afianzaron por escritura ante notario las responsabilidades de la ciudad.

Era la Tabla un banco de cambios y depósitos, y al mismo tiempo la caja de la administración municipal, donde se centralizaron los cobros y los pagos de sus diversos servicios. Estaban al frente de ella, según los primeros estatutos, dos *Regidors de la Taula*, elegidos bienalmente por los jurados y el Consejo: uno de ellos había de ser ciudadano; mercader el otro. Estos regidores nombraban dos escribanos, encargados de la contabi-

(1) En los Juegos Florales celebrados en 1880 por la Sociedad del Rat-Penat, fué premiada una *Memoria histórica sobre el Origen y Vicisitudes de la Tabla de cambios y depósitos de la ciudad de Valencia*, de D. Arturo Lliberós y Camilleri. Es un trabajo extenso y concienzudo, que permanece inédito; el autor utilizó los copiosos documentos del Archivo Municipal.

(2) El de Venecia, cuyo origen se remonta á 1156, era banco de cambios solamente; de emisión el de Génova, creado en 1345.

(3) Privilegio expedido en Valencia, á 20 de Octubre de 1407, confirmado por otro dado en Barcelona á 25 de Febrero de 1408.

lidad. Es curioso, por lo sencillo y rudimentario, el aparato y el modo de funcionar de la *Taula*. Poníase en la Lonja una mesa grande, cubierta con un tapete, que tenía estampadas las armas de Valencia: esto significaba que la ciudad respondía de las operaciones que en aquella mesa se hacían. Sobre ella estaban los libros de cuentas y las balanzas para el peso de las especies metálicas. Sentábanse alrededor los regidores y los escribanos, y despachaban á los que iban á pagar, cobrar, cambiar ó depositar. Para esto llevaban todos los días á la Lonja un arca con la cantidad que juzgaban suficiente; el arca grande, con los demás fondos, la guardaba en su casa uno de los regidores, y tenía dos llaves para que no se pudiera abrir ó cerrar sin el concurso de ambos. Esto ofreció inconvenientes sin duda, pues se reformaron los estatutos, estableciendo un solo administrador, elegido anualmente, con título de *Clavari general comú y Regidor de la Taula asegurada*.

Aquel primer establecimiento de la Tabla fué un ensayo desgraciado. Ó por defectos de organización, ó por las guerras y turbulencias, ó por ambas causas, resultó gravoso á la ciudad el banco de cambios y depósitos, y el Consejo acordó su supresión en 1418. Transcurrió un siglo, y haciéndose sentir de nuevo la necesidad de aquel centro para el régimen rentístico municipal y para los usos particulares, acordó el Consejo en 1517 restablecer la Tabla, utilizando por segunda vez el privilegio del rey D. Martín. Llamóse, como antes, *Taula de Cambis y Depòsits*; pero el servicio de cambios había perdido la importancia que tuvo en el siglo anterior, gracias á los arreglos monetarios de los Reyes Católicos, que remediaron la confusión producida por la coexistencia de monedas de diferente ley y variadísimos sistemas. Fué, pues, la nueva Tabla, banco de depósitos para las corporaciones y los particulares; oficina de recaudación y pagos para la ciudad. Un *Caixer de gros* y un *Caixer de menut*, elegidos entre los mercaderes; por insaculación unas veces, por nombramiento de los jurados, otras, eran sus adminis-

tradores, y tres escribanos regentaban los libros. La *Caixa de gros* se guardaba en la sacristía mayor de la Catedral, y no salía de allí: tenían llave de ella el cajero, el jurado *en cap* y el racional. La *Caixa de menut*, que tenía primero en su casa el cajero, y después se depositó también en la Catedral, era llevada á la Lonja todos los días. De las ocho á las once de la mañana, y de las tres á las cinco de la tarde, estaba abierta esta caja: los cobros y los pagos se hacían en dinero efectivo, con exclusión de letras ú otros documentos de crédito; para los depósitos se admitía dinero ó joyas. Con objeto de que tuviesen completa seguridad estos depósitos, pidieron los representantes de Valencia en las Cortes de Monzón de 1564, y obtuvieron de D. Felipe II, que no fuesen embargables en caso alguno, privilegio que disfrutaba la Tabla de Barcelona desde 1472.

Dos siglos duró la nueva Tabla de Valencia. Á principios del XVII, la crisis económica producida principalmente por la expulsión de los moriscos, y los abusos cometidos en su administración, comprometieron su crédito. Subieron sus descubiertos hasta ochocientas cincuenta mil libras (1), y tuvo que hacerse lo que llamaríamos hoy un arreglo de la deuda. Asignáronse á la ciudad recursos extraordinarios para pagar á los acreedores de la Tabla, y después de largas vicisitudes, quedó aquella extinguida, ó por mejor decir, transformada en la Tabla que se denominó *Novísima*. Comenzó ésta en 1649: en ella entraban todas las rentas de la ciudad, todas las rentas reales recaudadas en Valencia, y los depósitos, tanto voluntarios como judiciales. Para éstos se añadió una tercera caja y un tercer cajero. Por lo demás, el régimen de la Tabla renovada fué muy parecido al de la anterior (2). Con los Fueros cayó esta insti-

(1) 12.750.000 reales: liquidación de 1613.

(2) En los reglamentos que se hicieron en 1669 para todos los ramos de la administración municipal, se introdujeron algunas reformas interesantes en la de la *Taula*, entre ellas la de elevar al número de tres los regidores de la *Caixa de gros*: se elegían cada dos años, y habían de ser uno caballero, otro ciudadano, y otro mercader. El cajero *de menut*, que era mercader, se renovaba cada cuatrimestre.

tución, que á su calor había nacido: perdió la ciudad sus privilegios; centralizóse la administración pública; el intendente real, que había sustituido al antiguo bayle, encargó el servicio de tesorería á un funcionario dependiente de su autoridad, y faltando á la Tabla la recaudación y administración de los fondos del común, faltóle también la confianza de los particulares. En 1719 quedó definitivamente extinguida.

Con esta breve reseña de la *Taula* de Valencia, iba á dar por terminado el presente capítulo, cuando me ocurre que no es largo todavía, y que, para completarlo, puedo llamar á la industria en auxilio del comercio. No será transición violenta hablar de los artesanos después de los mercaderes, pues son clases que tienen mucha analogía en el concierto social, y lo mismo que en el mundo, andan con frecuencia emparejadas en los libros.

Interesantísima es la historia de los oficios de Valencia, por el completo desarrollo que durante la época de los Fueros tuvo en ellos la institución gremial, á la que vuelven hoy los ojos eminentes publicistas, asustados de los peligros de un individualismo extremado, y deseosos de fortalecer el elemento corporativo, en el cual se fundaba la organización económica, profesional y política de la Edad-media. Estas corrientes de la ciencia novísima han hecho que se estudien con atención los antiguos gremios valencianos, bien descritos y explicados en el reciente libro del Sr. Tramoyeres y Blasco, al que he de remitir á quien desee ahondar algo la materia (1). Aquí sólo caben someras indicaciones para formar una idea general.

Donó el Conquistador los talleres (*obradors*) de los moros

(1) *Instituciones gremiales: su origen y organización en Valencia*, por Luis Tramoyeres Blasco, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol, Valencia, 1880. Esta obra fué premiada en los Juegos Florales del Rat-Penat, de 1882, y ha sido publicada por el Ayuntamiento de Valencia. En aquel certamen fué premiada también, en segundo lugar, la titulada *Los Gremios de Valencia, Memoria sobre su origen, vicisitudes y organización*, por el marqués de Cruilles, la cual se imprimió en la misma ciudad, 1883. Este libro es una compilación de noticias de cada uno de los gremios que hubo en Valencia; el del Sr. Tramoyeres abarca el asunto metódicamente bajo todos sus aspectos, uniendo á la erudición minuciosa la generalización atinada y la sana crítica.

á los industriales que acudieron á poblar su nueva ciudad. Ó porque estuviesen ya agrupados por oficios los artesanos musulmanes, ó porque así conviniese á los nuevos pobladores, reuniéronse en algunos barrios ó calles (que aún conservan su nombre) los que ejercían la misma industria, y esto era un principio de organización, que se desarrolló muy pronto con arreglo á las ideas dominantes en aquella época. D. Pedro el Grande reconoció la existencia de los oficios en Valencia, como corporaciones legales y con gobierno propio, autorizándoles para elegir de su seno cuatro prohombres que los rigiesen, y á quienes hizo consejeros del justicia, como vimos en el capítulo anterior (1). Al mismo tiempo que se determinaba de este modo la constitución administrativa de los oficios, desarrollábase en ellos otro elemento de cohesión y organización: el espíritu religioso y caritativo. Los artesanos de una misma industria se reunían para formar *Confraria y Almoyna*, denominación doble que corresponde bien al doble carácter, piadoso y benéfico, de aquella asociación. Había prohibido D. Jaime I las cofradías, por abusos cometidos en ellas; pero era tan natural en aquellos tiempos esta forma de agrupación social, que no podía prevalecer la ley prohibitiva. Redújose la restricción al previo permiso real: la primera vez que lo vemos solicitado y obtenido por los oficios de Valencia, es en 1298: los plateros, herreros y albéitaros reunidos formaron cofradía, eligiendo por patrono á San Eloy, mediante privilegio de D. Jaime II (2).

(1) Por privilegio dado en Valencia (1283) concedió D. Pedro III á todos los oficios de la ciudad la elección de cuatro prohombres «qui possint ordinare et tractare et tenere consilium super eorum officio seu ministerio inter ipsos, ad fidem et legalitatem nostram, et ad comodum civitatis et ministerii eorundem.» Privilegio XXIV de este rey en el *Aureum Opus*. En el priv. XXVII, de aquel mismo año, en el cual se dispone que esos cuatro prohombres sean consejeros del justicia, se determina cuáles eran los oficios que podían nombrarlos: mercaderes de ropas (*drapers*), notarios, marineros, pañeros (*brunelers*), freneros, zapateros, sastres, pelcleros (*pellicers*), carniceros, correjeros, carpinteros, ropavejeros (*pellers*), herreros, pescadores y barberos.

(2) La concesión de privilegio exigía una oblación al rey, que variaba de 25 á 150 florines de Aragón.

Durante el siglo XIV el aspecto religioso y caritativo fué el predominante en las corporaciones de los oficios. Elegido el santo patrono, consagrábanle altar en la capilla que al efecto les cedían en alguna iglesia, y al llegar el día de la fiesta, dedicábanle solemne función, á la cual seguía un banquete, honrado con la asistencia del clero ó comunidad religiosa del templo. Aquel agape fraternal servía para apaciguar discordias y deshacer agravios entre los cofrades (1). La gestión benéfica del naciente gremio (*almoyna*) era el germen de nuestras sociedades de socorros mutuos, y estaba inspirada en los verdaderos principios de la caridad cristiana: al auxilio pecuniario para el enfermo y el desvalido, uníase el servicio y el consuelo personal (2). Al

(1) «Terminada la función, se reunían todos los cofrades en el refectorio del convento, ó en los claustros ó patios de la iglesia, si no pertenecía á comunidad, y celebraban la fiesta con una comida, á la que concurrían los religiosos ó clero de la parroquia: la asistencia de los cofrades era generalmente obligatoria, y sólo se dispensaba mediando causa justificada. Los gastos se sufragaban por los individuos de la cofradía, ó bien de los fondos de la misma, conforme los tiempos y el estado económico de la corporación. Antes de levantarse de la mesa, uno de los prohombres leía la lista de los cofrades que habían fallecido durante el año, y se rezaban algunas oraciones por su alma. Se amonestaba públicamente á los que no observaban buena conducta, conminándoles con la expulsión, si no procuraban la enmienda; y en las ordenanzas de la cofradía de los curtidores, dadas por don Juan II en 1392, se inserta la fórmula de esta amonestación y el castigo impuesto á los que faltaban á los capítulos ó insultaban á los prohombres. El delincuente se presentaba ante sus compañeros y les suplicaba le concediesen su perdón y la gracia de continuar en la cofradía. Se accedía á sus ruegos, pero no se le permitía sentarse en la mesa general. En un sitio aparte se colocaba otra pequeña, cubierta con manteles, donde sólo se le servía pan y agua, teniendo necesidad de comer el primero y beber la segunda hasta que los mayores ordenaban se levantase, y desde este momento podía tomar parte en la fiesta y disfrutar del regocijo común. Ventilábanse también en este día las diferencias ó enemistades que existían entre algunos cofrades, y no mediando avenencia, se remitía la solución al prior de la orden, que fallaba el asunto: su decisión era obligatoria. Últimamente, se discutían las modificaciones que importaba introducir en los estatutos y cuanto interesaba á la buena marcha del oficio.» Tramoyeres, loc. cit.

(2) «Dos compañeros, designados por los mayores, velaban por la noche al enfermo, á fin de que la familia ó los criados pudiesen descansar. En caso de administrar los sacramentos, concurrían al acto la mayor parte de los individuos del oficio con cirios y faroles. En trance de muerte, hacían vela al cadáver algunos asociados, y las ordenanzas prevenían que continuamente rezasen por el alma del difunto. El entierro revestía mucha solemnidad. Las prolijas disposiciones que sobre esto contienen las ordenanzas prueban el respeto que infundía la muerte, y aún dan á entender el desamparo en que se veían los que no se encontraban ad-

principio era voluntario, para los artesanos, el pertenecer á la cofradía de su oficio; después se hizo obligatorio (1). Como ya hemos visto, varios oficios formaban á veces una sola cofradía; otras veces, en un mismo oficio, constituían cofradías separadas los maestros y los oficiales.

Cambian de carácter en el siglo xv estas corporaciones: la asociación religiosa no desaparece, pero es absorbida por el gremio industrial. Valencia sigue en esto á Cataluña, y Cataluña á Francia, donde la tendencia exclusivista de la *gilda* germánica, dominante en las ciudades del Norte, se impone al espíritu más liberal y tolerante de los oficios en las ciudades del Mediodía. Este cambio fué gradual: la organización interior de los oficios, existente en la cofradía, fué transformándose poco á poco, hasta convertirlos en corporaciones cerradas y privilegiadas para la explotación de su respectiva industria. Para constituir el gremio se reunían todos ó la mayor parte de los artesanos de un oficio, consignaban sus propósitos en escritura pública, y redactaban las ordenanzas, sometiéndolas á la aprobación de los jurados y Consejo de la ciudad (2). Los oficios más importantes de

critos á una de estas asociaciones. El monitor del oficio avisaba á los compañeros la hora del entierro. Todo cofrade estaba obligado á llevar un cirio de media libra. Se reunían en la casa mortuoria, y colocado el cadáver en el féretro de la hermandad, dirigíase procesionalmente á la iglesia, donde había de celebrarse el oficio de difuntos, y en la que poseía la corporación sepultura común. El féretro era llevado en hombros de los cofrades. Estos iban vestidos con trajes de luto; seguían el cadáver de dos en dos, rezando sus oraciones, y les estaba prohibido hablar ni tratar negocio alguno, tanto á la ida como al regreso del templo. Una vez en la iglesia se colocaba el cadáver sobre el túmulo. Este era propio del oficio. Una de las gracias que con mayor interés solicitaron los cofrades al constituirse, ó al reorganizarse, fué la de tener paños mortuorios de seda ó terciopelo negro, adornándolos con franjas de oro, y ostentando las armas del oficio y la imagen del patrono. Delante del túmulo situaban un banco (*bancada*) para colocar los cirios, que también iban señalados con los timbres del oficio. Si la muerte del cofrade ocurría fuera de Valencia, y hasta cinco leguas de sus muros, los compañeros estaban obligados á trasladarse á dicho punto y rendirle los honores fúnebres, como si se encontrase en la ciudad. En algunos oficios se tributaba igual homenaje á la madre, esposa é hijos del cofrade.» *Ibidem*.

(1) Aparece esta novedad al año 1392 en la cofradía de los plateros, separada ya de los herreros y albeítares.

(2) Los jurados insistieron siempre en que era función municipal autorizar

Valencia formaron gremio á principios del siglo xv; en los siglos posteriores, hasta el xviii, siguieron formándose nuevos gremios (1), á la vez que, por las vicisitudes de la industria, desaparecían algunos de los ya formados (2). El espíritu de jerarquía, tan poderoso en la Edad-media, inspiró á los oficios más ricos y poderosos la idea de sobresalir entre los demás, formando una especie de aristocracia industrial. Existían en Valencia, con el nombre de *colegios*, las corporaciones de los notarios, los cirujanos y los abogados; en el siglo xvi, los libreros, primero, y después otros industriales, que titulaban *Arte* á su respectivo oficio, solicitaron y obtuvieron que su agrupación se titulase, no gremio, sino colegio, como los de aquellos letrados. Ese nombre no cambiaba la índole de la institución gremial; pero le daba más honores (3).

Aplicóse al gobierno gremial la magistratura creada para cada oficio por D. Pedro III. Uno de aquellos cuatro prohombres (los cuales tomaron el nombre de *majorals*) fué director del gremio con el título de *clavari*, porque tenía la llave de la caja; otro, que se llamó *companyó*, era el vice-director, y forma-

y reformar los capítulos gremiales, aunque el gremio estuviese fundado en virtud de privilegio real. En las Cortes de Monzón de 1585 el Brazo Real pidió y obtuvo el reconocimiento de aquel derecho contra las intrusiones de los oficiales reales.

(1) Tramoyeres cita, entre los gremios del siglo xv, los pañeros, sastres, peleteros (*pellicers*), molineros, zapateros, plateros, carpinteros, herreros, cerrajeros, tintoreros, tejedores de seda y lana, freneros, espaderos, chapineros (*tapiñers*), pescadores, corredores, curtidores, tragineros, pergamineros, labradores, horneros, zurradores, correjeros, calafates, roperos, boneteros, veleros y sogueros. Durante el siglo xvi se agremiaron los sogueros de esparto y los de cáñamo, los canteros, albañiles, cereros y confiteros, sombrereros, colchoneros, correos, caldereros, cajeros (*capsers*), fabricantes de cardas, cabañeros, calceteros, guadamacileros, juboneros y tundidores de paños. En los siglos xvii y xviii los polvoristas, cesteros, torcedores de seda, albarderos, medieros de seda, los *adressadors* (gomistas de telas) y los broncistas.

(2) Entre los gremios que desaparecen por cambios de la moda pueden citarse los chapineros, peleteros, calceteros y pergamineros.

(3) Tuvieron título de colegio los libreros, los *velluters* (terciopeleros), que formaron el *Arte Mayor de la Seda*, los cereros y confiteros, los cinteros y galoneros (*Arte Menor de la Seda*), los cordoneros, pasamaneros y botoneros; los fabricantes de medias de seda, los broncistas, los plateros, los sombrereros, los tintoreros, los corredores de letras y cambios.

ban todos la junta gubernativa, asesorada por otra, más amplia, que se llamó de *prohomanía*, especie de senado del oficio, en el cual ingresaban todos los que habían sido mayores. Cada gremio tenía su escribano ó síndico, y jueces contadores para la revisión de las cuentas. La reunión del oficio en juntas generales, sometida por el privilegio de D. Pedro III al libre arbitrio de los mayores, fué restringida por D. Pedro IV. Aquellas asambleas de artesanos habían tomado carácter político en los tiempos revueltos de la Unión. Temió con motivo el del *Punyalet* que retoñase de nuevo en ellas el espíritu levantisco (como retoñó, en efecto, en el siglo XVI, dando origen á la Germania), y limitó las reuniones generales de los oficios á las cuestiones interiores de cada uno de ellos, exigiendo además autorización previa del rey ó su lugarteniente (1). Aunque se aflojó después el rigor de estas restricciones, fueron renovadas por el rey D. Martín (2). Esto influyó para que en los gremios se excusase todo lo posible la reunión general de los asociados, extendiendo las facultades de la junta de *prohomanía*, que representaba á la corporación.

No he de detenerme en la constitución económica del gremio. Durante cuatro siglos, el organismo gremial obedeció en todas partes á leyes generales. La jerarquía de aprendices, oficiales y maestros; las relaciones entre estas clases y el modo de pasar de unas á otras; las obligaciones que imponía el gremio á los asociados, y los servicios que les prestaba; la manera como garantizaba el monopolio del oficio, y el resultado que todo ello

(1) « Com per ajustaments no deguts en temps passats fets en la ciutat, e en alguns lochs del regne de Valencia, segons que es estat vist per experiencia, se sien seguides moltes coses damnoses á la senyoria Real, e á la cosa publica de la dita ciutat, e del dit regne: Perço volents obviar á las dites coses per lo temps esdevenir, ordenam, e fem fur novell: que en la dita ciutat, ne en alguna vila, o loch del dit regne no puga esser feta convocacio o ajustament dalgun mester, o offici, mesters, o officis sens licencia demanada, e obtenguda de nos, o del portant veus de procurar nostre. Ne lla donchs per aquells pusca esser tractat, ne parlat si no de coses pertanyent á lur offici.» Fuero XXI del libro segundo, rubr. III.

(2) *Aureum Opus*, priv. XI de D. Martín de 1407.

producía en la marcha de la industria y en la condición doméstica y social del trabajador, eran, en lo esencial, comunes á todos los países donde estaban corporados los oficios. Sólo hay que observar, en cuanto á Valencia se refiere, que el desarrollo completo de esa organización y la fuerza que le dió la parte que obtuvieron los gremios en el gobierno municipal, ensalzaron y dignificaron sobremanera á la clase artesana, contribuyendo al espíritu democrático de nuestras costumbres y leyes. Formaba esa clase una especie de burguesía inferior, celosa de sus privilegios, pagada de su representación social, y gozando un bienestar modesto, pero tranquilo y seguro. El Sr. Tramoyeres, que en su citado libro describe el estado de la familia artesana en la ciudad del Miguelete, hace la interesante observación de lo considerada que era en ella la mujer, ajena á todo trabajo industrial y consagrada por completo al cuidado del hogar (1).

Mientras fueron los gremios meras hermandades religiosas, contentáronse con tener capilla ó altar en alguna iglesia. Cuando se extendió su acción á otros fines, económicos y políticos, quisieron tener casa propia, blasones, insignias y banderas. La Casa gremial era la sede del gobierno de cada oficio, y con frecuencia, almacén de utensilios y materiales adquiridos en co-

(1) «Ni por la ley ni por la costumbre, dice, la mujer artesana estaba obligada al trabajo manual. Repugnaba á los fines de la familia el que la esposa se emplease en trabajos ajenos á su sexo. En esta parte, ninguna de las Ordenanzas publicadas antes de 1779 considera á la mujer como trabajadora. Fué necesario que se dictasen las reales órdenes de 12 y 25 del citado año, y principalmente la de 2 de Setiembre de 1784, para que en las Ordenanzas se consignase el trabajo de las mujeres y niñas, reconociéndoles la facultad de ejercer toda clase de oficios y emplearse en la confección de determinados artículos. Desde este momento, la mujer valenciana tuvo abiertas las puertas de los talleres, pasando de la categoría de esposa y madre á la de artesana y jornalera.» Tramoyeres, loc. cit. La excepción confirma la regla, y como excepción de la ley general aducida por el Sr. Tramoyeres, he de citar una provisión de los jurados, de 4 de Junio de 1534, en la cual, con muchas salvedades y restricciones, se permite que continúen en su oficio de picadoras de chapines algunas mujeres que se habían dedicado á él, y contra quienes reclamaba el gremio, por los perjuicios que su competencia irrogaba á los maestros establecidos.

mún (1). Algunos gremios tuvieron obradores colectivos, por requerirlo así la índole de su trabajo (2). Muchas veces aquella casa tenía capilla, y en algún caso, hospital (3). Imitando á la nobleza y á las órdenes religiosas, los artesanos esculpían en su portal ó bordaban en las banderas las armas del oficio ó la imagen de su patrono (4). Aquellas banderas comenzaron por ser,

(1) Según la guía *Valencia en la mano*, de 1825, la primera en que se enumeran los gremios existentes, había entonces las siguientes casas gremiales: Colegio del Arte Mayor de la Seda, calle del Hospital, núm. 34; Gremio de Alpargateros, calle del Portal Nuevo, 21; de Albañiles y Arquitectos, Mar, 3; Armeros, plaza de San Lorenzo, 17; Curtidores, muro de Serranos, 22; Boteros ó Cuberos, calle del Portal Nuevo, 24; Carpinteros, Engonari, 1; Cortantes, pl. Pellicers, 25; Cerrajeros y Linterneros, Cequiola de la Morera, 4; Companys, ó Compañeros y Tirasacos, Conejos, 7; Cereros y Confiteros, Puerta de San Vicente, extramuros, 24; Corredores de Cuello, Mosensorell, callejón sin salida, 21; Ciegos Oracioneros, calle del Carmen, 17; Colchoneros, Cementerio de San Andrés, 14; Cajeros, Danzas, 9; Cordoneros y Pasamaneros, Santa Ana, 82; Guanteros, Puebla Larga, 102; Horneros, Nueva de Pescadores, 37; Herreros, Portal de Valldigna, 37; Molineros, Harina, 17; Pelaires, Corona, con entrada por la de Cuarte, 158; Plateros, Ensans, 12; Roperos, Encarnación, 13; Sastres, calle de este nombre, 26; Sombrereros, Cementerio de San Andrés, 15; Torneros, Hospital, 26; Torcedores y Tintoreros, Fumeral, 3; Trajineros, Jordana, 1; Zurradores, calle de este nombre, 31; Zapateros, calle del mismo nombre, 21.

(2) Los *pellicers* tenían el obrador común en la plaza que ha conservado su nombre. Los cordeleros, que necesitaban vasto espacio para confeccionar las cuerdas, cables é hilos torcidos, aprovechaban para ello la plaza de Santo Domingo, hasta que, por reclamación del convento, fueron desalojados, y adquirieron el Huerto de Ensendra, donde aún ejercen su industria. Los pelaires tenían para este objeto el Huerto del Tirador, y los cereros el de la Cera, junto al convento de San Vicente de la Roqueta.

(3) Los zapateros tenían hospital junto á la iglesia de San Lorenzo: fué unido en 1513 al Hospital general, formando una sección administrada por el clavario del oficio.

(4) «Los carpinteros colocaban sobre la puerta de su casa-gremial el escudo formado por una cruz, que tenía á sus lados, á guisa de medios cuarteles, la sierra y el hacha; los torcedores de seda lo formaban con la imagen de San Erasmo y el torno; los tejedores de lana mostrábanse orgullosos con sus dos águilas imperiales, remontadas con el *tao* heráldico; los curtidores ostentaban la cruz y un león rampante coronado; los armeros usaban el emblemático Rat-Penat; los caldereros á San Juan Evangelista, su patrono, en el martirio de la tina; los cardadores las cardas; los zapateros un zapato y dos lesnas; los sogueros la cruz de Jerusalén; los cerrajeros un yunque y dos martillos; los plateros el compás y la escuadra; los guanteros dos guantes de oro; los canteros una muela de molino; los tundidores de paño unas tijeras coronadas; y los pelaires las cardas y tijeras de repasar los paños.» Tramoyeres, *loc. cit.* El león rampante de los curtidores recuerda el episodio legendario de la recuperación de la hostia eucarística robada por los corsarios musulmanes en Torreblanca, episodio referido en el tomo primero, cap. VI,

sin duda, estandartes de guerra, pues ya hemos visto que por oficios formaban los artesanos sus compañías en la hueste comunal. Luego, para lucirlas en las funciones públicas, hicieron otras de gran tamaño, de ricas y brillantes telas de damasco, bordadas y galoneadas de oro, con la efigie del Santo titular en la cima del asta, y pendiendo de ella vistosas cintas y gruesos cordones de seda, que llevaban orgullosos y graves los prohombres del gremio, mientras los jóvenes hacían alarde de su destreza y de su fuerza, enarbolando con actitudes artísticas y equilibrios dificultosos el gigantesco estandarte (1).

La asistencia de los gremios á las fiestas de la ciudad estaba impuesta por la costumbre y convertida en ley. El *tabalet* y la *donzaina*, cuyos sones tanto alegran á los valencianos, precedían á cada oficio, agrupado bajo sus banderas; sólo uno de ellos, el de pelaires, tenía el privilegio de redoblar solemnemente dos tambores, que le daban mayor marcialidad. Solía tener cada oficio dos banderas, una para los maestros y otra para los oficiales, y todos ellos poseían imágenes de sus patronos, y andas para llevarlas en las procesiones, rivalizando en riqueza y lujo. Algunas de esas imágenes eran de plata; otras, obra de

pág. 215 de esta obra. Otro blasón usaban los curtidores, basado en la misma historia: la custodia del Sacramento sostenida por dos ángeles.

(1) Los colores de las banderas no han sido siempre los mismos. El carmesí era el dominante, pero también las había azules, pajizas, verdes y blancas. En las fiestas centenarias de San Vicente Ferrer, de 1655, los oficios que llevaban bandera carmesí con fajas ó adornos de oro, eran los arrieros, armeros, cardadores, corredores de cuello, roperos, guanteros, carniceros, molineros, albañiles, canteros, pescadores, esparteros, cuberos, zurradores, chapineros, cinteros, tejedores de lino y de lana, herreros y cerrajeros, tundidores, terciopeleros, curtidores, plateros y pelaires. La de los colchoneros era carmesí á fajas pajizas; azules la de los armeros, cordoneros y sombrereros; verdes las de los sogueros, calceteros y corredores de cuello; pajiza la de los tintoreros, y blanca la de los toqueros. Todas llevaban al extremo del asta la imagen del patrono, ú otras alegorías. Los colchoneros, por ejemplo, ostentaban la Virgen de las Nieves; los caldereros á San Juan; los cardadores una corona de plata; los sombrereros la Virgen del Rosario; los saqueros la de la Misericordia; los guanteros á San Bartolomé; los albañiles el Santo Sepulcro; los pescadores la barca de San Pedro; los carpinteros á San José; los tundidores á San Cristóbal; los cuberos á Santa Elena con la cruz del Señor; los armeros el Rat-Penat; los pelaires un globo con la cifra de Jesús.

escultores afamados. Admiración de las gentes, por su magnitud, fué en aquellos tiempos el San Cristóbal de los pelaires,



VALENCIA.—IMAGEN DE SAN CRISTÓBAL

que aún se conserva en la capilla de la calle de la Corona, y que era conducido en una carreta tirada por bueyes, con un contrapeso de ochenta quintales (1). Cuando las fiestas adquirían

(1) Mide esta imagen algo más de seis metros de altura, y para guardarla se

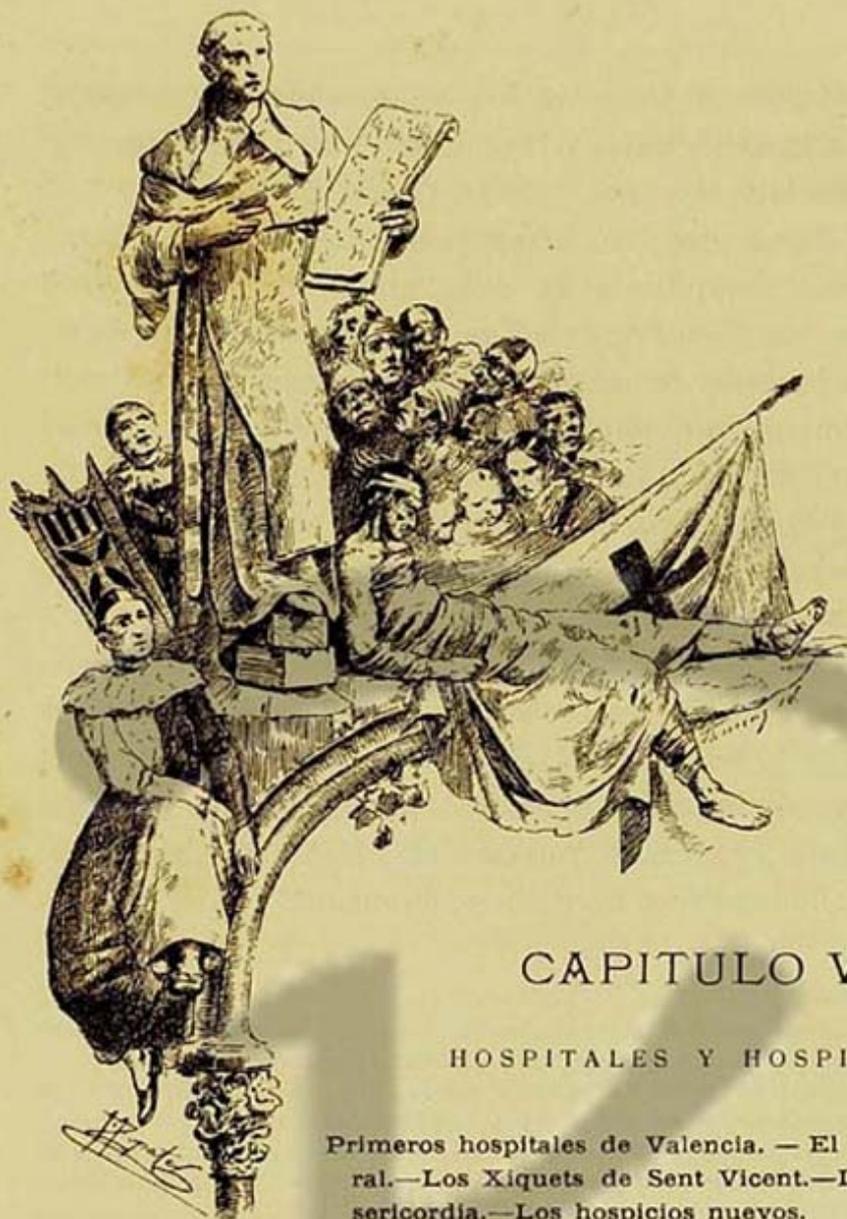
carácter extraordinario por venida de reyes, beatificación de Santos, centenarios de la Conquista ú otros sucesos faustos, la participación de los gremios se hacía más ostentosa. Esforzábanse en presentar alegorías y triunfos de sus industrias, en comparsas y carros triunfales, con tramoyas y simulacros fastuosos y sorprendentes. Ya en la entrada de los reyes D. Juan I y D.^a Violante vemos á los freneros formar una comparsa de salvajes, con el juego *de la cuqua*; á los peleteros, un escuadrón de paladines que atacan y apresan al *drach* de la leyenda; á los carpinteros levantar un castillo de madera, guarnecido de hombres de armas para su defensa, y á los marineros tripular barcas, que atacaban aquel castillo, y llevadas en carretas, formaban parte del séquito real. Con el tiempo se perfeccionaron estos artificios, y en los libros que relatan las fiestas solemnísimas del siglo xvii, y aun otras posteriores, hallamos curiosos dibujos y relatos de los que inventaban y hacían los gremios en competencia, aguzando el ingenio en la invención, y sin excusar dispendios en la obra. Llegó la esplendidez á pecar en despilfarro, y cuando, en el siglo xviii dominaron las ideas de economía y previsión, uno de los vicios achacados á la institución gremial en Valencia fué ese lujo exagerado. En 1763 el Ayuntamiento reclamaba al rey contra las Ordenanzas de los tejedores de lino y cáñamo, pidiendo que se pusiese coto á sus gastos innecesarios, «aun aquellos que se hacen con aparentes pretextos de religión, haciéndola teatral,» y añadía que era gran lástima ver en las procesiones «á unos pobres hombres, como lo son los maestros y oficiales del arte de tejer, vestidos como si fueran nobles muy ricos, y que en muchos gastos, que el gremio pudiera excusar, mantienen y ostentan un lujo, *que es general en todos los gremios de los ar-*

construyó expresamente la capilla donde aún está. La última vez que salió de allí fué en las fiestas centenarias de Nuestra Señora de los Desamparados de 1867; pero se atascó la carreta que la llevaba, y no pudo seguir en la procesión. Ortí (D. Marcos Antonio), en la relación de las fiestas del Siglo iv de la Conquista, dice que esta efigie es obra del escultor Tomás Comerge.

tistas.» Abuso había en esto, sin duda; pero ese mismo abuso prueba la prosperidad antigua de los oficios agremiados, y la digna representación que obtuvo la clase artesana en las categorías sociales de la ciudad de Valencia.

Desaparecieron los gremios como organismo económico y político; algunos oficios los conservan como recuerdo histórico, como hermandad piadosa y benéfica, y cuando más, como asociación voluntaria para los adelantos de la industria (1). Aún poseen algunos de ellos sus antiguas casas y capillas; muchos, sus banderas, con las que asisten todavía á las funciones religiosas ó cívicas. Al ver pasar aquellos enormes estandartes de seda y oro, adornados con cintas y flecos, guirnaldas y coronas, que en difíciles juegos levantan en la palma de la mano ó sostienen en la boca los mocetones del oficio, como lo hacían sus abuelos y tatarabuelos, el amator de las glorias de Valencia fantasea el cuadro animado y pintoresco de los tiempos forales, y hace votos para que, aunque cambien las instituciones, se mantenga siempre en la clase artesana la fe religiosa, el amor patrio y la fraternidad profesional, simbolizados en aquellas venerandas enseñas.

(1) Sin duda por haber tenido en Valencia tan completo desarrollo las instituciones gremiales, ha surgido en esta ciudad, antes que en otra alguna de España, la idea de restaurarlas, idea sostenida principalmente por el docto catedrático de la Facultad de Derecho D. Eduardo Pérez Pujol.



CAPITULO V

HOSPITALES Y HOSPICIOS

Primeros hospitales de Valencia. — El Hospital general.—Los Xiquets de Sent Vicent.—La Casa de Misericordia.—Los hospicios nuevos.

VALENCIA tuvo siempre fama de caritativa, y aún considera las instituciones benéficas como uno de sus mejores timbres. Renombrado fué, entre todas ellas, el Hospital general, verdadero alcázar erigido en honor y beneficio de la pobreza y la desgracia. De ese hospital, y de otros muchos que hubo en esta ciudad piadosa, haré mención en primer lugar, dejando para después otras casas de caridad, entre las cuales las hay también antiguas é ilustres.

Apenas entraron en Valencia los conquistadores cristianos, construyeron á la vez iglesias y hospitales. Entre aquellos cruzados fervientes la fe iba acompañada de las buenas obras. El mismo rey D. Jaime fundó el hospital de San Vicente mártir, junto á la iglesia antiquísima de este Santo, cedida por él al monasterio de San Victorián (1). Los caballeros de San Juan, cumpliendo el humilde deber de su primer instituto, pusieron también enfermería en el punto de la ciudad que les tocó por el Repartimiento, junto á la puerta de la Sharea (2). Pocos años después, en 1254, existía ya en el arrabal de San Bernardo (calle de Murviedro hoy), junto al convento de religiosas de San Julián, otro hospital, llamado de San Lázaro, y destinado á leprosos (3). Entonces erigió el de San Guillem, en aquel mismo arrabal, el secretario del rey, caballero Escrivá, que, según ya hemos visto (4), lo confió á los religiosos de la Trinidad, quienes lo conservaron hasta 1444. Otros dos hospitales había en aquellos tiempos: el de San Antonio (en el mismo suburbio de San Bernardo), fundado por los Padres antonianos (5), y el de Ron-

(1) Entre las condiciones de la absolución de D. Jaime, por el atentado contra el obispo de Gerona, se consigna la siguiente cláusula, referente á este hospital: «Et hospitali Sancti Vincencii de Valencia per vos similiter jam inceptum, de tot et talibus possessionibus dotetis ut redditum sexcentarum marcharum argenti annuarum habeat completum.» Escolano dice «que el fin de este hospital sólo fué hospedar pobres caminantes, que por solos tres días se pudiesen entretener en la ciudad;» pero el rey fundador no puso estas limitaciones. En la carta de donación á los PP. mercedarios dice, en términos generales, que debían tenerlo dispuesto «ad recipiendum pauperes et egenos.» Ya hemos visto que esta cesión á la Orden de la Merced quedó sin efecto, y que después traspasó el mismo monarca aquel hospital, con el monasterio y todas sus rentas, á la poderosa comunidad de Poblet.

(2) Queda mencionado este hospital en el tomo primero, cap. XIX, pág. 747.

(3) Aún ejercía la hospitalidad en 1560. Fué propio de la ciudad hasta su agregación al Hospital general, y consta en los *Manuales de Consells* que los jurados lo administraban. Esclapés atribuye su fundación al mismo rey Conquistador; pero no hay documentos que lo confirmen. Consérvase su capilla, de fábrica muy antigua; una cofradía de labradores venera en ella á San Lázaro. Sobre la puerta hay una imagen de este santo, pintada sobre azulejos, con el siguiente letrero: «San Lázaro, obispo de Marsella: esta es su única capilla conocida en España.»

(4) Véase el cap. XX del primer tomo, pág. 805.

(5) He dicho en el cap. XXI del tomo primero (pág. 829 nota primera) que los

cesvalles, perteneciente á los religiosos de esta orden. No hay memoria de dónde estuvo este último; probablemente, junto á la iglesia de Santa Cruz, cedida por D. Jaime al comendador de esa comunidad hoy olvidada (1). Estos fueron los primeros hospitales de Valencia (2).

Antes de concluir el siglo XIII, la devota D.^a Constanza, esposa de D. Pedro III, fundó en la huerta de la Boatella el que se llamó de la Reina y después de Santa Lucía, confiando su administración á los jurados de Valencia (3), quienes traspasaron su patronato en 1376 al dadivoso patricio Pedro de Conca. Adquirió entonces gran importancia: no sólo se asistía en él á los enfermos; recogíase también á los niños huérfanos, y se socorría á los pobres. Los demás hospitales pagaban á éste un tanto *ratione nutriendi infantes et aliorum onerum*. Á principios del siglo XIV un caballero fundó en el ya tres veces mencionado arrabal de San Bernardo, otro hospital, que de su apellido, se llamó de En Clapés ó En Clapers (4). En 1334, otro ciudadano

PP. antonianos fundaron en 1333 un hospital en la calle de Murviedro. Así lo dice D. José Mariano Ortiz, mencionando la compra de unas tierras hecha al efecto, en la partida *dels Orriols*, el 2 de Abril de aquel año. Pero, si no en el mismo punto, en otro, tenían establecido el hospital con mucha anterioridad, pues el P. Teixidor cita documentos de limosnas dadas en ese hospital el año 1276. Los PP. antonianos permanecieron en esta casa hasta 1791, en cuya fecha fué extinguida su Orden en España, pasando el edificio al Hospital general.

(1) Véase lo que he dicho de la parroquia de Santa Cruz, en el cap. XVIII del tomo anterior, pág. 732.

(2) Hay un dato precioso que lo confirma. El obispo D. Jasperto Botonach, que murió en 1288, dejó en su testamento legados á todos los conventos y hospitales de la ciudad, y entre los últimos, enumera los siguientes: *Fratribus hospitalis Jerosolimitani domus Valentia; Hospitali Sancti Guillelmi Valentia; Hospitali Sancti Vincentii Valentia; Infirmis Sancti Lazari Valentia; Hospitali Sancti Antonii; Hospitalis Roncesvalles*; que son todos los mencionados en el texto.

(3) La reina dejó tan escasas rentas para esta fundación, que sólo producían diez y ocho libras anuales. La ciudad costeó el hospital casi por completo. Estaba situado en el lugar que ocupa la iglesia de la Sangre.

(4) D. Agustín Sales, en su *Hist. del Monast. de la Trinidad*, dice que fundó este hospital el noble Martin de Clapés, que vino de Montpellier á la conquista. Vino, en efecto, este caballero, con lucida tropa, y rendida Valencia, pasó después á Alicante y Murcia, tomando buena parte en aquellas campañas, y recibiendo rico heredamiento en Orihuela. Pero no fué él quien fundó este hospital, sino

de Valencia, Ramón Guillem Catalá, dejó sus bienes para erigir el hospital, que se tituló de Santa María, y fué construído enfrente del monasterio de San Agustín. Confiólo á los jurados de la ciudad, y dispuso que tuviesen albergue en él los *Hombres de Penitencia*. Eran éstos Hermanos de la Orden tercera de San Francisco; vestían hábito de paño buriel y les llamaba el pueblo *beguins* (1), nombre que tomó aquel Hospital. Duró hasta 1579. En este año, á instancia de los jurados, y en vista de que no cumplía ya el objeto de su fundación, fué cedido para los Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, de quienes hablaré luego (2). En 1356 se formó la cofradía de Nuestra Señora de la Seo, creadora del Hospital de Pobres Sacerdotes enfermos, mencionado en otro lugar (3), y que aún subsiste, llenando el objeto de su fundación. Á fines de la misma centuria, en 1397, un farmacéutico, Pedro Conill, construyó junto á la puerta de San Juan el hospital que tomó su apellido (de En Conill), en el cual se daba manutención por tres días á los peregrinos (4). Dos años después, otro ciudadano benéfico, Pedro Bou, mercader enriquecido, dispuso en su testamento la creación de un hospital, que recibió también su nombre (de En Bou), y cuyo edificio, de fábrica ojival, se conserva aún en la calle de Rusafa, y ostenta sobre la puerta el escudo del fundador, con un buey paciendo.

Bernardo den Clapers, ciudadano de Valencia, é hijo sin duda de dicho D. Martin. En su testamento, de 1311, mandó construir en una heredad que poseía «in itinere Sancti Juliani,» un hospital que se llamó de Santa María. El local que ocupó fué luego casa de los marqueses de Aytona, y corresponde á las que llevan ahora los números del 63 al 69 en la calle de Murviedro.

(1) Dícese que vino este nombre de un velo que se llamaba así, y con el cual se cubrían el rostro los penitentes. La noche del Jueves Santo salía de este Hospital una procesión de disciplinantes, que recorría las iglesias, y que dió lugar á irreverencias y abusos, por lo cual fué suprimida.

(2) Actualmente ocupa la fábrica de fundición titulada *Primitiva Valenciana* el sitio donde estuvo este hospital de los Beguines.

(3) Cap. XVI, tomo primero, pág. 645.

(4) Se llamó después Hospital de Menaguerra, porque así se nombraban los sobrinos de En Conill, á quienes éste confió su administración. Escolano y Diago se equivocaron al atribuir su fundación á Menaguerra.

La mayor parte de estos hospitales, como arroyos que forman un río, fueron absorbidos por el Hospital general (1). Nació éste con un objeto limitado: su fundador fué aquel insigne y piadosísimo mercedario Fray Juan Gilabert Jofré, que dando á Valencia uno de sus títulos de gloria, inspiró en 1409, con su famoso sermón de la Catedral, la fundación del primer manicomio conocido de Europa (2), el Hospital de Nuestra Señora Santa María de los Inocentes (3). Creado por diez modestos mercaderes y artesanos fué solamente Casa de Locos hasta fines de aquel siglo; en 1482 se acordó convertirlo en Hospital general, para admitir enfermos de todas dolencias, y expósitos (4). Tardó algo en realizarse el proyecto, pues en 1495 se compraban once casas contiguas al *Espital dels Folls*, para ensancharlo, y se emprendía la construcción de un nuevo y vasto edificio, en forma de cruz, como hoy lo vemos. Escaseaban los recursos para obra tan costosa, y se pensó en agregar al Hospital gene-

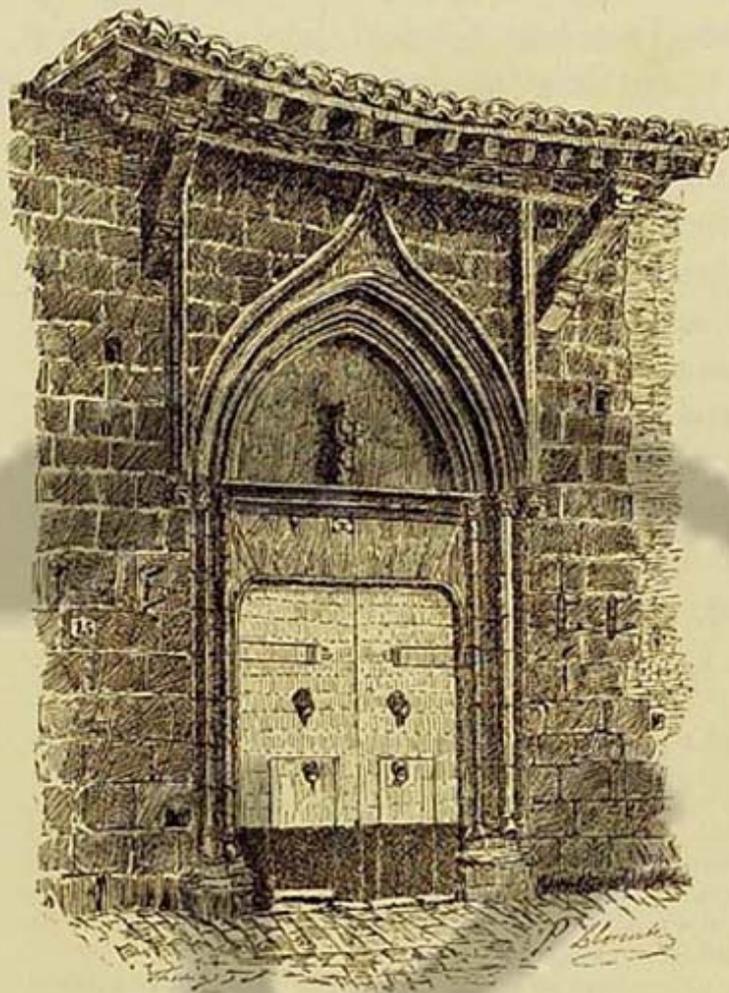
(1) No he podido ver un libro titulado *Documentos de la virtud de la Hospitalidad, y Fundación, Patronato y Estado del Hospital General de Valencia año 1652*, que escribió en el siglo XVII Laureano Martínez de la Vega, natural de Valencia, generoso, doctor en ambos derechos, abogado fiscal de S. M. y juez criminal en la Audiencia de este reino. Ximeno da cuenta de esta obra impresa en Valencia por Bernardo Nogués, en el mismo año 1652. No está en la biblioteca de la Universidad de Valencia, ni en la Nacional de Madrid, ni me han dado razón de ella los bibliófilos á quienes he consultado.

(2) Digo en Europa, y no en todo el mundo, por no contradecir á algunos historiadores, los cuales afirman que en el Cairo había un asilo de locos, llamado Moristan, en el año 682 de la Hégira, que corresponde al 1304 de nuestra era. Por otra parte, León el Africano dice que en el siglo VII estaba consagrada á la secuestación de los dementes una de las secciones del hospital de Fez; y en nuestros días, el Dr. Falk, alienista alemán, apoyado en un texto de Benjamín *Tudellensis*, quiere atribuir á Bagdad la fundación de la primer casa de orates.

(3) Historiado queda este importante suceso en el tomo primero, cap. XVI, página 627 y siguientes. Añadiré ahora que el P. Jofré predicó su famoso sermón el 24 de Febrero, y el 9 de Mayo comenzó la obra del Hospital, según el siguiente dato del *Dietario* del capellán de Alfonso V: «En lany de MCCCCVIII a VIII de Maig fonch començada la Casa dels Ignocents de Valencia al Portal de Torrent: e fonch mesa e instituida ab molt gran, e sanct, e beneit orde, de que ha molt augmentat».

(4) «Los Jurats y altres congregats en la Llonja dels Mercaders delliberen que sia fet, construit, edificat y ordenat un devot e soleme Espital General», dice la deliberación del 24 de Abril de dicho año, que está en los *Manuales de Consells*.

ral los hospitales particulares. Puestos de acuerdo la ciudad, el cabildo y los administradores del Hospital de Locos, nombraron



VALENCIA.—PUERTA DEL HOSPITAL GENERAL

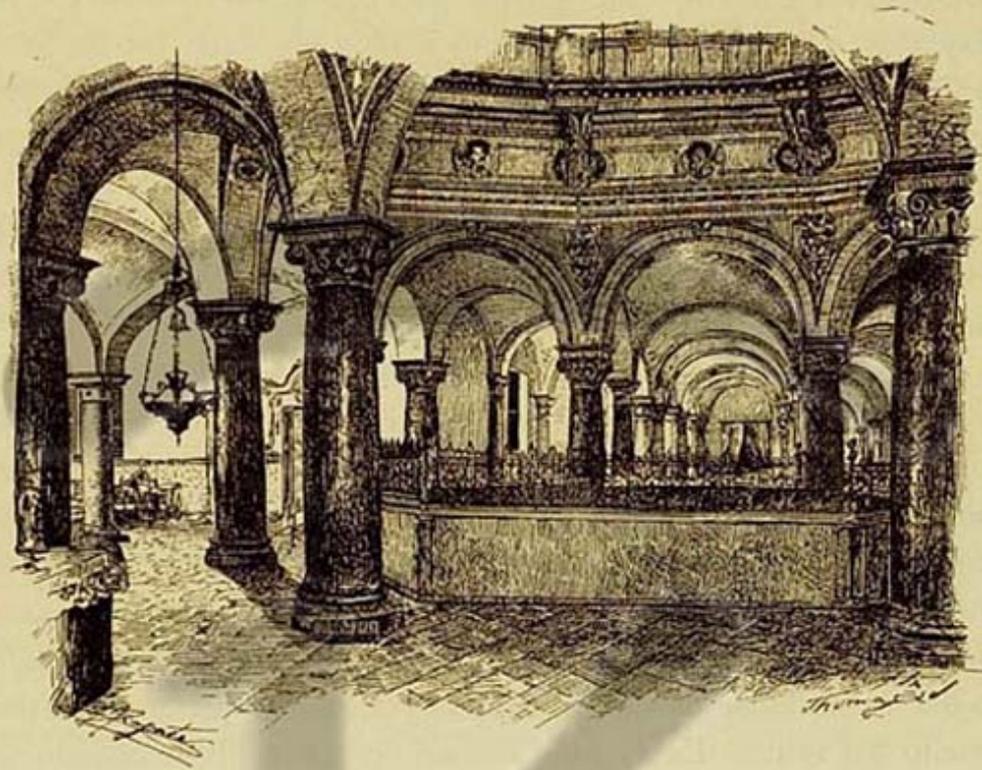
en 1512 cinco jueces árbitros, y estos decidieron la agregación, que fué confirmada por real cédula de don Fernando el Católico y bula de Leon X (1). Los hospitales agregados fueron los de la Reina ó Santa Lucía, San Vicente mártir, en Clapers y San Lázaro, aunque se conservó el local de este último, para mantener á los leprosos separados de los demás enfermos (2). Quedaron exentos de la agregación por entonces,

atendiendo á su índole especial, los hospitales de Pobres

(1) Priv. de D. Fernando II, en 30 de Setiembre de 1512, expedido en Logroño (el xxxvii de este rey en el *Aureum opus*); bula del citado pontífice fechada el día 11 de las kalendas de Julio de 1514.

(2) En la sentencia de 1512, de agregación de hospitales particulares al general, se dice que «per quant los pobres malalts del mal de Sent Llacer es mal contagiós; per ço es concordat, que los dits pobres hajen de estar y habitar en lo dit Espital de Sent Llacer»; y al margen: «Espital de Sent Llacer reste fora del general, unit empero ab aquell».

Sacerdotes, En Conill, en Bou, y de los Beguines (1). Poco después, en 1540, establecióse otro, con carácter especial también: el de Pobres estudiantes, situado junto á la Universidad, á cuyo cuidado estaba una cofradía (*Confraternitas Pauperum Studentium*), de la cual era presidente el rector.



VALENCIA.—CRUCERO DEL HOSPITAL GENERAL

El Hospital general eligió por patrona la Primera Aparición de Cristo á María después de la Resurrección, y construyó una iglesia capaz, á la cual se transfirieron todos los beneficios, privilegios y rentas que tenían las capillas de los hospitales suprimidos. Con los recursos de todos ellos, pudo continuar la obra del nuevo Hospital, emprendida con tales ánimos, y con tal

(1) De estos cuatro hospitales, el de los Beguines concluyó en 1579, como hemos visto más arriba; los de En Conill y En Bou fueron agregados al General en 1847; el de Pobres Sacerdotes subsiste todavía.

grandiosidad ejecutada, que, según Escolano, «podía contarse por una de las siete maravillas del mundo». Aún hoy, al cabo de tantos años, nos sorprende y nos admira. Son sus espaciosas enfermerías largos salones embovedados, de tres naves, sostenidas por dos filas de fuertes columnas. Esos salones están dispuestos en forma de cruz griega, con cúpula en el centro (1). Hay dos cuerpos de edificio contruídos de este modo, que facilita el servicio y la vigilancia, y ambos tienen dos pisos, destinado á hombres uno de ellos, y otro á mujeres. Paredes, columnas y bóvedas, todo está blanqueado y escayolado, todo resplandece con alabastrina nitidez. Brilla el oro en los chapiteles, dando regio aparato á aquellas columnatas, y revisten los muros, hasta cierta altura, lustrosos azulejos.

«Las señoras y damas de calidad tienen entre sí repartidas las semanas del año; y en la que les cabe por turno, acuden con su familia y deudos á servir á los enfermos, darles de comer, limpiarlos y regalarlos»: esto dice Escolano, y esa piadosa costumbre se ha conservado, sino entre las señoras principales de la ciudad, en devotas y caritativas hermandades de gente más modesta. Atendían á la vez nuestros antecesores al sostenimiento del Santo Hospital con donativos y legados, que aumentaron mucho sus rentas. Estas no pasaban de 2,600 libras cuando se agruparon los hospitales en 1513, y en 1745 subían á 358,208 rs. Al convertirse en nuestros tiempos sus bienes y censos en láminas de la deuda del Estado, importó el capital más de diez y ocho millones de reales.

La caridad de nuestros antepasados, tan pródiga para con los enfermos, se extendía á todos los indigentes. La beneficencia

(1) En la primera obra los techos eran de madera; pero en 1545 hubo un incendio espantoso, en el cual murieron abrasados más de treinta enfermos, y entonces se reedificó el Hospital, cubriendo con bóvedas sus cuadras. De los dos cuerpos de edificio que contienen las enfermerías, el mayor y más antiguo se comenzó en 1493, antes de la agregación de los hospitales, y tardó mucho tiempo en terminarse; el otro cuerpo de edificio es mucho más moderno: construyóse en 1664, á expensas de D. Vicente Navarro, cirujano del Hospital.

cia domiciliaria, considerada hoy como la mejor y la más eficaz, encontramosla organizada en Valencia durante la época foral. En cada parroquia había un Padre de pobres, que tenía el registro de las familias necesitadas de socorro (1). Para este servicio caritativo dejaban mandas é instituían administraciones las personas pudientes (2). Dictábanse á la vez restricciones para mendigar, á fin de que no resultasen perjudicados los verdaderos pobres de la ciudad (3). Había instituciones peculiares destinadas á maridar doncellas (4), á socorrer encarcelados, á mantener y colocar huérfanos. Esta última obra de misericordia mereció especial predilección de la ciudad, que creó para ella dos magistrados, *Pares de Hórfens* (5), reducidos después á uno solo, y provistos de escribano y depositario. Era este fun-

(1) «En todas las parroquias y en cada una dellas, se nombra para cada año un padre de pobres, que en sus enfermedades á los que están empadronados en un libro que tienen, socorre con médico, cirujano, medicinas y sustento; y que entre año á los sanos, los sábados les da alguna ayuda de costa, y en todas las fiestas señaladas los regala de pan, carne y arroz. Estos mismos cuelgan y entoldan las iglesias de sus parroquias el día de Todos Santos, de todo género de vestidos, de hombres y mujeres y ajuar de cama, y lo reparten el día despues de los finados con los vergonzantes necesitados. En esta limosna de vestuario, se gastan cada año de cinco mil ducados arriba; parte dellos mandados por los fieles difuntos para semejante empleo, y parte desembolsados de las bolsas de dichos padres de pobres». Escolano, lib. V, cap. 21.

(2) El mismo Escolano cita algunas de ellas, entre otras, la establecida en 1378 con los sobrantes de los donativos hechos por el vecindario para la obra de la iglesia de San Juan del Mercado.

(3) En 1393 ordenó el Consejo general que no pudieran implorar la caridad en las calles de Valencia los que no hubieran obtenido permiso de los jurados, acreditado por una bola de plomo con las armas de la ciudad, que llevaban colgada al cuello. Para expedir esas licencias se oía á los Padres de Pobres.

(4) Entre éstas, una muy antigua, creada en 1293 por diez mercaderes, la cual aún funcionaba en tiempo de Escolano.

(5) Establecióse esta institución por privilegio de D. Pedro IV, dado en Valencia el año 1337 (*Aureum Opus*, priv. XXXII, fol. 104). Dice el rey que para evitar que los huérfanos pobres se dediquen á pordiosear y se vicien en el mal, ordena á los justicias criminal y civil que elijan persona idónea que cuide de ellos, procurando su colocación en los oficios mecánicos y otras honestas ocupaciones, según su aptitud. Existía ya en aquella época un empleado, dependiente del Consejo general, llamado *Afermamoços*. Iba por la ciudad, usando vara como los alguaciles, y procuraba colocar á los jornaleros sin trabajo que vagaban por las calles.

cionario una especie de curador, que tenía bajo su amparo á todos los huérfanos pobres, y ejercía á la vez cierta autoridad sobre ellos. Les procuraba oficio, intervenía en los ajustes de aprendizaje y salario, y mantenía á los que estaban desacomodados, para lo cual contaba sin duda con rentas procedentes de obras pías. Duró este oficio hasta 1793, en cuya época pasaron sus funciones al director de la Casa de Misericordia, de la cual hablaré en este mismo capítulo.

En favor de la infancia desvalida se estableció también el que hoy se llama *Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer*, conservado con tal respeto, que ni se ha querido variar el hábito monacal de sus asilados. Los veréis á menudo en las procesiones públicas, en los entierros y en otras ceremonias, vistiendo los niños luenga túnica de lana blanca, sujeta por cinturón de correa, escapulario negro, bonete de clérigo y ancha valona bordada, y las niñas, toca monjil y hábito negro. *Xiquets de Sent Vicent* los llama el pueblo, y al insigne Apóstol dominico atribuye una tradición verosímil, aunque no comprobada, el origen de este piadoso establecimiento (1). Hay memoria segura de que, antes de la canonización de aquel Santo, existía ya una *Cofradía de Hórfens*, que celebraba los actos del culto en el convento de Santo Domingo (2), y de que, al decretarse

(1) El P. Serafín Tomás Miguel, en su *Hist. de la Vida de San Vicente Ferrer* (1713), dice que cuando regresó el Santo á Valencia en 1410 fundó esta institución, y añade que «lo justifican latamente el V. P. Fr. Francisco Sala y el Mtro. Gómez, y consta, ya de la tradición inmemorial y universal de esta ciudad, que lo asegura, ya de las constituciones antiguas de esta casa (la de los Huérfanos) escritas en vitela en 1548.» Los PP. Sala y Gómez, á quienes se refiere la cita anterior, son religiosos del convento de Santo Domingo, que escribieron á principios del siglo xvii y tomaron sus noticias de Escolano, escritor que merece poca autoridad en el asunto, pues en cosas más recientes se muestra mal enterado. Queda, en apoyo de haber sido San Vicente el fundador de esta obra de caridad, la tradición local, corroborada, hasta cierto punto, por las Constituciones de 1548, en las cuales se dice: «Item com la intencio de aquest loable Colegi sia pera que Nostre Senyor Deu sia servit, e per imitar los vestigis de Caritat del Glorios Pare Sent Vicent Ferrer, e procurar encaminar als Fills y Filles de aquesta insigne Ciutat e Regne en ben viure y en servey de Deu.»

(2) El P. Teixidor cita documentos de este convento, de los años 1441, 1445 y 1511, en los que se menciona la Cofradía de los Huérfanos.

aquella canonización, el gremio de los boneteros, uno de los más ricos entonces, fundó la *Cofraria de Sent Vicent dels BarreTERS*, y se encargó de aquellos huérfanos, comprando en 1498 al mencionado convento, para darles albergue, la Casa Natalicia de San Vicente, y otras dos contiguas. Decayó aquella cofradía, sin duda por venir á menos el oficio, y en el siglo XVI, á instancias del clérigo Mossén Palanque, formóse una nueva, cuyas constituciones, hechas en 1548, son las más antiguas que se conservan del Colegio Imperial, honrado con este calificativo por haber aprobado aquellas constituciones el emperador D. Carlos (1).

No consta dónde tuvieron su casa en los primeros siglos los *Xiquets de Sent Vicent*: variaron sin duda de domicilio, por falta de local propio, pues en las constituciones citadas se prevenía que se comprase ó alquilase una casa con este objeto. En 1579, los jurados, en vista de que amenazaba ruina el albergue de los Huérfanos, pidieron al Papa que se traspasasen á este colegio las rentas del Hospital de los Beguines, faltas ya de aplicación. En 1584 se habían trasladado ya aquellos huérfanos á este hospital, aunque no se obtuvo hasta 1608 el Breve pontificio aprobatorio del traslado. La Cofradía, acusada de mal gobierno, había sido disuelta en 1593 por la autoridad real, y entonces se organizó la administración del Colegio, que aún subsiste; pusieron al frente un jurado de la ciudad, un capitular de la Seo y uno de los diez clavarios del Hospital general. Permanecieron los Niños de San Vicente en el Hospital de los Beguines hasta que en 1620, expulsados los moriscos, les concedió D. Felipe III el llamado *Colegi de Moriscats*, creado para amparo é instrucción de los hijos de aquella perseguida raza (2).

(1) Estas constituciones fueron escritas en vitela el año 1584, y ese ejemplar es el que se guarda en el Colegio.

(2) D. Carlos I fundó en 1545 un colegio, que tituló de Nuestra Señora de la Misericordia, para niños moriscos, y D. Felipe III, en 1608, á ruegos del Patriarca Rivera, otro para niñas. Declaran el primitivo y el actual destino del edificio dos lápidas, colocadas sobre la puerta principal, que dicen así: «Carolus V. Cæs. Aug. Hispaniarum Rex, collegium hoc, ut neophitum christianorum filii alantur

El Colegio Imperial ha sido siempre muy bien quisto en Valencia, y aún está bajo el amparo de la ciudad. Perdió casi todas sus rentas; pero la caridad lo mantiene, y puede seguir ejerciendo su benéfica misión. En su capilla, de fábrica reciente, pues la antigua fué cedida en nuestro tiempo para escuela de párvulos, se venera todavía el simulacro del Santísimo Cristo de la Penitencia, que tenían los beguines en su hospital. Otra imagen de aquellos devotos penitentes, la de Nuestra Señora del Niño Perdido, es la que vimos en Caudiel y da motivo á populares romerías.

Antes de concluir el régimen foral, creó la ciudad otro hospicio, que indicaba un cambio en las ideas respecto á beneficencia pública. El pordiosero había tenido hasta entonces un carácter casi sagrado: no molestaba á las gentes su tenaz petición; ponerle coto, hubiera parecido tiranía algo sacrílega. Entre el que pedía una limosna *Por amor de Dios*, y el que *Por amor de Dios* la daba, raras veces se interponía la mano de la autoridad. Los jurados de Valencia se sobrepusieron á estos sentimientos tradicionales, y en 1670 hicieron presentes á D. Carlos II « los desórdenes que trae consigo el vicio de la ociosidad, cubierto con capa de mendiguez. » El rey, convencido de ello, les autorizó para construir una casa con título de la Misericordia, « donde los pobres pordioseros fuesen alimentados y bien tratados, viviendo como verdaderos cristianos (1). »

instituantur ac in vera servatoris Xti. religione proficiant, Virgini Matri dicavit anno post natum Iesum M.D.XXXX.V.»—«Post exactos vero Mauritanos, orfanis qui ex S. Vincentii Ferreri instituto alivi educabuntur, facta est domus hæc in refugium Philippo III R. C. annuente, et Gregorio XV P. M. aprobante, anno reparate salutis M.DC.XXII.»

(1) Decía el rey en este privilegio que en la Casa de Misericordia debían lograr «los impedidos, sin trabajo, el descanso; los que se pudiesen aplicar, sin ociosidad, el empleo; los niños perdidos su educación; las niñas huérfanas la seguridad de su riesgo; las mujeres, sin nota ni escándalo, su quietud; y todos, sin la fatiga de la mendiguez, el remedio y sustento de que necesitan, teniendo por estos medios los alimentos, el vestido, la instruccion en la fe, y aun la recreacion y regalo los débiles y achacosos, haciéndose á un mismo tiempo en esta accion sola, la causa de Dios, la de nuestro real servicio, el bien de la república y el de los pobres.»

Compró la Ciudad con este objeto muchas casas junto á la iglesia parroquial de San Miguel y San Dionisio, y en 1671 el arzobispo Cameros, en presencia del virrey y los jurados, puso la primera piedra de la que se llamó *Casa y Hospital de Nuestra Señora y Todos los Santos*, establecimiento muy favorecido por aquel prelado (1) y por sus sucesores, y dotado por el Consejo general con productivos arbitrios.

Poco después, gravísima calamidad que affigió á Valencia, impuso nuevos esfuerzos á su espíritu caritativo. La Guerra de Sucesión había dejado viudas y huérfanos por todas partes. Acudían muchos á la capital y llenaban las calles, implorando socorro. Los de Játiva, sobre todos, partían el corazón de los valencianos. Incendiados y destruidos sus hogares, vagaban como espectros errantes, evocando en los buenos patricios la memoria de aquella horrenda catástrofe. El Padre de Huérfanos no podía atender á tantos desgraciados. Un piadoso jesuíta, el Padre Joaquín Borgoñó, ideó darles albergue y sustento, y logró fácilmente el apoyo de D. Felipe V, quien, deseoso de congraciarse con Valencia, aceptó el título de fundador. Con su ayuda, se construyó en 1711 un sólido edificio frente á la puerta del Hospital general. Llamóse Real Refugio. Como nunca faltan desamparados, cuando se extinguieron los huérfanos de aquella guerra, sirvió para otros, para hijos de militares principalmente (2).

Creación también del siglo pasado fué la Casa de Nuestra Señora del Santo Celo, fundada en 1755 por una cofradía para asilo de maternidad, donde las desgraciadas que conciben en la culpa, puedan ocultar en la sombra su triste alumbramiento. *Casa del pecado mortal* llamóla el vulgo, no por ese destino,

(1) Sin duda por esto dijo Esclapés (y lo copió Cruilles) que fué su fundador aquel arzobispo. No hay que quitarle esta gloria á la Ciudad. Eran muy numerosos los pobres mantenidos en aquel hospicio. En 1793 llegaban á mil ciento dos.

(2) Las Huérfanas del Real Refugio pasaron al colegio de Na Monforta cuando quedó desamparado este local en 1837 (V. el tomo primero, cap. XXII, pág. 859), y en 1868 al Colegio central de Aranjuez. El antiguo edificio del Refugio es hoy cuartel de infantería.

sino porque celebraba durante la cuaresma públicas misiones para convertir á los pecadores, la cofradía que la estableció. Estuvo en la calle de Tránsits, y ahora se ha construído de nueva planta en la calle de Jesús (camino del Cementerio), y se ha confiado á las Hermanas terciarias de la Merced.

Estos son los hospitales y hospicios más importantes que registra la historia de Valencia hasta llegar á la edad contemporánea. Mas, para formar cabal idea de cómo se ejércia en aquella sociedad del antiguo régimen la misión benéfica, hay que tener en cuenta la parte que tomaban en ella las comunidades religiosas. Casa de caridad, á la vez que casa de oración, era cada convento: el claustro ofrecía refugio á todas las clases. Ardiente vocación, desengaños y sinsabores de la vida, ó conveniencias de familia, llevaban á él á los ricos; los pobres hallaban además en la tranquila celda el pan que en su casa les faltaba, y muchas veces la fortuna y la influencia, para sí y para los suyos. Considerábase muy beneficiada, en la categoría popular, la familia que contaba con un *burro negre*, como llamaba el vulgo, en su estilo zumbón, á los individuos del clero secular ó regular. En la mayor parte de las casas monásticas, la sopa repartida á los pobres completaba sus buenas obras.

Cambió todo en el presente siglo: cerráronse los conventos; extinguiéronse las instituciones caritativas que de ellos dependían; y aun las que tenían vida independiente y carácter civil, quedaron gravemente comprometidas por la desamortización de sus bienes y conversión de sus rentas. La beneficencia pública fué declarada función del Estado, y quedó en su mayor parte á cargo de las provincias y los municipios. La Diputación provincial de Valencia sostiene con grandes dispendios y esmerada solicitud, tres vastos establecimientos de esta índole: el antiguo Hospital general, la Casa de Misericordia, y la Casa de Beneficencia, de nueva fundación esta última.

El Hospital ha ganado mucho en este siglo. Antes de que adquiriese su nuevo carácter de Provincial, la asistencia de los

enfermos obtuvo una mejora inapreciable: encargáronse de ella en 1817 las Hermanas de la Caridad, sustituyendo á los dependientes seculares y asalariados. El sacrificio perenne de aquellas santas mujeres, completa los esfuerzos hechos por Valencia en bien de los pobres. La Diputación de la provincia ha costeado reformas útiles en el grandioso edificio puesto á su cargo; ha sacado de él los dementes y los ha llevado al antiguo convento de Jesús (1). Con ello, ha perdido su primitivo objeto el famoso *Espital dels follis*; pero no se ha olvidado aquella memorable institución: recuérdala á todos la estatua del P. Gilabert Jofré, erigida de reciente en el patio de entrada (2). Hoy, la ciencia higiénica y terapéutica prefiere varios hospitales, pequeños y separados, á uno solo, en el que estén reunidos todos los enfermos, y pone esta tacha á las monumentales enfermerías de Valencia: fuera de esa exigencia novísima, en muy pocas partes cumplida, el *Santo Hospital* valenciano (¿por qué privarle de aquel dulce y apropiadísimo epíteto?) se considera como excelente ejemplar de régimen administrativo y profesional, y el mejor quizás de España (3).

(1) La Diputación provincial compró el convento de Jesús en 1867, y lo destinó á manicomio. Ahora se trata de trasladar el manicomio á otro punto, construyéndolo de nueva planta.

(2) Costeó esta estatua en 1888 el celoso diputado provincial y director del Hospital D. Eduardo Amorós. Fué obra del escultor Sr. Aixa, que estuvo en ella poco acertado. Esa estatua es la que aparece dibujada en la cabecera de este capítulo.

(3) Entre enfermos, dementes y expósitos, se cuentan por término medio quinientas cuarenta mil estancias anuales. Sólo asciende la estancia, computado todo gasto, á una peseta y diez céntimos. He aquí la nota del personal en el día de hoy (20 de Agosto de 1889): enfermos, 344; dementes, 509; expósitos, 499; huérfanos, 36; hermanas de la Caridad, enfermeros, nodrizas, lavanderas, etc., 89; total, 1477. Respecto al servicio médico, dice el Dr. Peset: «No están en sus propias casas tan cuidados los enfermos como en el Hospital, donde se les visita repetidamente por los facultativos, se les observa de continuo y administra los remedios oportunos, separando á los enfermos de contagiosos, y dividiéndose aquellos en varias secciones, según la clase de sus padecimientos; terminados los cuales pasan á fortalecerse á sitios destinados para convalecencia. Es un establecimiento, en fin, construído expreso con todas las reglas del arte, con comodidad y un compartimiento bien entendido, proporcionándole diariamente cuantas modifica-

Uno de los servicios mejor atendidos en el Hospital es el de los niños expósitos. Figuran actualmente en el registro unos cuatrocientos; pero, si entramos en el departamento de la casa-cuna, apenas hallaremos en él una ó dos docenas: los últimos recibidos. Todos los demás están en el campo, diseminados en los pueblos de la provincia de Valencia y las comarcas. Las labradoras, llenas de maternal solicitud, vienen á recogerlos para lactarlos. No las mueve el corto estipendio que les dan (1); sino el hábito piadoso de suplir con un huérfano el hijo que Dios se llevó. El *Bordet* es recibido por la familia campesina como un sér sagrado: su misma desgracia le hace más interesante y más querido. Cuando concluye la lactancia, el amor lo ha afiliado en aquel modesto hogar: la nodriza, convertida en madre, pide y obtiene casi siempre que le confien al expósito, aunque tenga ó espere tener hijos; y entre ellos crece como verdadero hermano. Este rasgo de las costumbres de nuestros labradores, merece quedar consignado en honra suya (2).

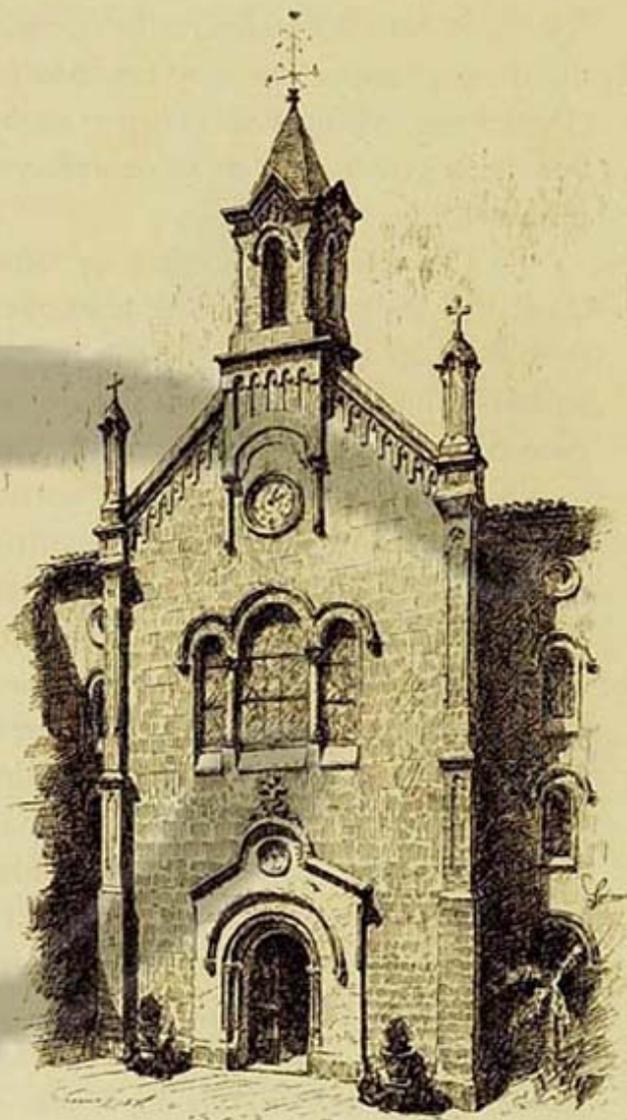
La Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, ampliada en el siglo pasado por el celoso arzobispo Mayoral, es hoy un excelente Hospicio provincial para huérfanos y ancianos. Tanto en su fábrica como en su régimen, ha recibido grandes mejoras. Para nuestro objeto, es interesante su nueva iglesia, la mejor quizás de las construídas en Valencia estos últimos años, y cuyas proporciones exceden en mucho á la modesta categoría de

ciones y mejoras indica la experiencia; de manera, que entre las infinitas grandezas que enaltecen á nuestra ciudad, manifestando su caridad y filantropía, sobresale esta preciosa y utilísima obra.» *Topografía médica de Valencia y su zona*, por el Dr. D. Juan Bta. Peset y Vidal, Valencia, 1879.

(1) Hasta el año pasado sólo se les daba 45 reales al mes; ahora les dan 60.

(2) En 1886 sólo devolvieron las nodrizas 32 niños, de 680 que existían en lactancia fuera del Hospital. Se observa que los pocos que se devuelven son de los dados á criar en el Bajo Aragón, en donde no tiene tanta fuerza la costumbre valenciana de ahijarse los expósitos. El régimen de la lactancia en el campo es tan higiénico, que el año citado sólo murieron 49 de los 680 niños entregados á las nodrizas de los pueblos.

capilla de un establecimiento de beneficencia. Puso la primera piedra el 25 de Octubre de 1875 el cardenal Barrio, arzobispo de esta diócesis, y bendijo el templo su sucesor el Sr. Monescillo el 19 de Julio de 1883. Fué su arquitecto D. Joaquín María Calvo. Mide su área seiscientos metros cuadrados; es su obra de ladrillo; su estilo el bizantino. Abre á un patio interior de la casa la puerta principal, de medio punto, en cuya archivolta aparece la Virgen María esculpida de relieve; sobre la puerta hay un gran ventanal, y encima está colocada la elegante esfera del reloj. Á ambos lados de la sencilla fachada se elevan dos minaretes, y en el centro el esbelto campanario con elevada aguja. La planta de la iglesia es de cruz latina, con ábside y dos capillas á cada lado.



IGLESIA DE LA CASA DE MISERICORDIA

Álzase en el centro airo-
sa cúpula. Danle carácter especial y gran hermosura las galerías y tribunas destinadas á los asilados, y en las cuales cabe un millar de ellos. Esta disposición hace que resulte el templo muy gallardo y aéreo, evitando la pesadez que tiene á veces la arquitectura

bizantina. En la capilla mayor hay un cuadro de Nuestra Señora de la Misericordia, pintado por el profesor de la Escuela de Bellas Artes, D. Eduardo Soler. Por lo demás, el decorado de la iglesia es sencillo y severo: lo que más la hermosea es la armonía de sus proporciones, y también el buen efecto de la luz que ciernen sus vidrieras de colores, en las cuales vemos los blasones de la provincia y de la ciudad, y de los dos prelados Barrio y Monescillo.

La Casa de Beneficencia es otro hospicio provincial, para huérfanos solamente. No se remonta su origen más allá de los tiempos turbulentos en que era capitán general de Valencia el famoso Elío. Habíase establecido entonces en Murviedro un asilo para recoger á los pobres y darles trabajo. Producía buen resultado, y el general, que era patricio muy celoso, fundó otro en Valencia el año 1815, con ese título de Casa de Beneficencia. El Colegio eclesiástico de San Pío Quinto, desocupado á la sazón, le dió local. Decayó y se extinguió á la muerte de su desgraciado fundador; pero acordóse de su buena obra y la restableció en 1827 otro capitán general, D. José O'Donnell, instalándola en la antigua casa de los Almirantes de Aragón, junto á la iglesia parroquial de San Esteban (1). Pensiones á cargo de las rentas de la mitra y la cruzada, donativos y limosnas de los particulares, y después una rifa periódica, sostenían esta casa de caridad, trasladada en 1841 al convento de franciscanos de la Corona, donde aún continúa, pero con carácter de establecimiento provincial, y tan renovado el edificio, que apenas quedan restos del antiguo. La Casa de Beneficencia, providencial albergue de más de un millar de huérfanos, es hoy, por su construcción y por el trato que reciben sus asilados, un hospicio modelo, como hay muy pocos en España. Tiene, como el de la Misericordia, iglesia nueva; es también de estilo bizantino; pero mucho más pequeña que aquella, aunque gana en vistoso deco-

(1) Ahora fábrica de pianos del Sr. Gómez y Conservatorio de Música.

rado lo que pierde en magnitud y grandiosidad. Su fachada, recayente al gran patio de entrada de la casa, tiene tres cuerpos. En el central hay un vestíbulo saliente, en el cual se abre la puerta de medio punto, y encima tres ventanales rasgados con vidrieras de colores.

Forma el remate un tambor, donde está el reloj, y termina con un tímpano de crestería de piedra. Los cuerpos laterales tienen ventanales dobles, y campaniles prismáticos con cúpulas peraltadas. Produce buen efecto el conjunto. El interior del templo, en forma de cruz latina, con galerías altas para los asilados, llama la atención por su techumbre plana, sostenida por armadura de hierro, con claraboya esférica; por su brillante pintura polícroma, y



IGLESIA DE LA CASA DE BENEFICENCIA

por los cuadros de D. Antonio Cortina, en los cuales ha llevado demasiado lejos la afectación del bizantinismo, dando á las figuras de los Santos extraña rigidez y tosquedad. La iglesia resulta más bonita que severa. Fué su arquitecto D. Joaquín María Belda. Bendijose el 6 de Diciembre de 1883.

Estos son los establecimientos provinciales de beneficencia que hay en la ciudad del Turia. Con carácter municipal, sólo existe un Asilo, mal montado en la antigua Casa profesa de la Compañía de Jesús, el cual tiene más de correccional que de

caritativo. El ramo de Guerra cuenta con un Hospital Militar, bien instalado en el Colegio de San Pío Quinto.

A la beneficencia domiciliaria, que encomienda la ley al municipio, atiende, excusando en algún modo la acción oficial, la Gran Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados, creada en 1853 por algunos buenos ciudadanos, á cuyo frente estaba D. José Vicente Fillol, médico y catedrático de literatura en la Universidad. Repartir limosnas (víveres principalmente) á las familias menesterosas, pagarles lactancias y educar á sus hijos en una escuela de párvulos, es el principal objeto de esta Asociación, que halló auxiliares inmejorables en las Hermanas terciarias de Nuestra Señora del Carmen. Instalada primero en la antigua y siniestra Casa de la Penitencia (1), se trasladó en 1867 al edificio que construyó *ex-profeso* en la calle del Padre de Huérfanos. Las conferencias de San Vicente de Paul, buscando al necesitado en el rincón de su casa, contribuyen mucho también á aliviarle la miseria é inspirarle cristiana resignación.

Varias comunidades religiosas, de reciente origen casi todas, han introducido nuevos elementos de caridad, hallando excelente acogida en la piadosa Valencia. Las Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento, congregadas en Madrid por la vizcondesa de Jorbalán, vinieron de allá en 1857, y como su noble misión de apartar del vicio á las mujeres extraviadas, es análoga á la de las monjas de San Gregorio, les dió albergue la ciudad en este convento. En él han estado, prestando buen servicio á la moralidad pública, hasta que han construído casa propia en el Ensanche (calle de Hernán Cortés) con una bonita iglesia ojival, de modesta construcción, bendecida por el cardenal Monescillo el 13 de Noviembre de 1887. Con el mismo objeto

(1) Fundóse esta casa en 1525 para encierro de algunos penados ó corrigendos del Santo Oficio, y dió su nombre á la plazuela en que estaba situada, y que ahora se denomina de la Libertad.

de regenerar á las pecadoras, y evitar también peligros á las jóvenes mal cuidadas, se han establecido en Valencia las religiosas Oblatas, acomodando á su benéfico instituto el convento que fué de mínimos en Alacuás. En el de Santa Mónica, de la calle de Murviedro, han dispuesto su casa las Hermanitas de los Pobres Ancianos, venidas á esta ciudad en 1873, y que hoy albergan y mantienen á muchísimos desvalidos. Por último, una comunidad más antigua, pero nueva en Valencia, la orden española de Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, además de atender al cuidado de los dementes del Manicomio provincial, recoge los niños escrofulosos y raquíticos, y los asiste paternalmente en el humilde asilo que ha fundado en la calle de la Orilla del Río. ¡No desmaya ni se esteriliza el espíritu activo y creador de la caridad cristiana, avivado por la fe ardiente del Catolicismo!

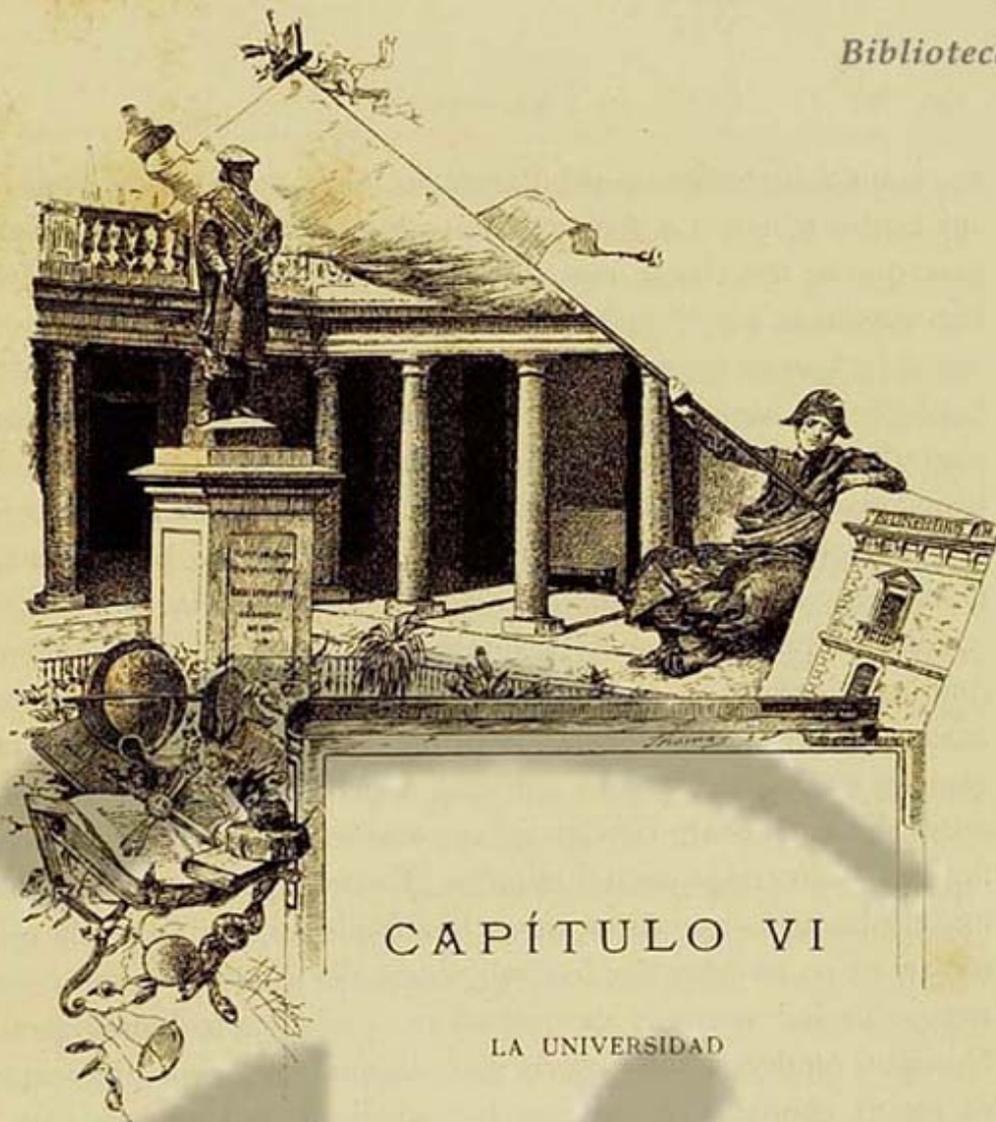
De fundación seglar y particular, tiene Valencia, de pocos años á esta parte, dos buenos y casi lujosos hospicios: los del marqués de Campo y de San Juan Bautista.

El marqués de Campo, hombre de negocios intrépido, que á la vez que se enriqueció, dotó á Valencia de grandes mejoras, fundó en 1863, como *ex-voto* á la fortuna propicia, el Asilo de Párvulos que lleva su nombre, y al cual añadió en 1884, al llegar al auge de su prosperidad, una capilla suntuosa donde ha sido sepultado. Esta capilla, contigua á la Casa de Beneficencia y dedicada á la Purísima, es de orden gótico florido, y está construída de piedra y hierro. De esta manera ha podido vencer fácilmente su arquitecto, D. José Camaña y Laymón, la dificultad de elevar las columnas y las ojivas en el espacio limitadísimo de que podía disponer y que priva de buen punto de vista interior á este templo aflagranado y pulcro.

El marqués de San Juan, fabricante de sederías, adinerado y ennoblecido también, emulando en esto, como en otras cosas, con el de Campo, dejó parte de su fortuna para construir otro Asilo de Párvulos, que destinaba principalmente á los operarios

de aquella industria. Edificáronlo sus herederos en la contigua Ronda de la ciudad, junto al convento de religiosas de Corpus Christi, titulándolo Casa Asilo de San Juan Bautista, por ser éste el nombre del fundador. Confiaron la obra al experto arquitecto D. Sebastián Monleón, que, sin pretensiones de originalidad, la llevó á feliz término, dando al nuevo Asilo una buena iglesia, trazada según el generalizado patrón de planta de cruz latina, bóveda de medio punto y cúpula con linterna.

Como novedad reciente, citaré, por último, el Asilo de lactancia de San Eugenio, improvisado en los días azarosos de la invasión del cólera morbo (1885), por la humanitaria iniciativa del médico D. José Sanchis Bergón, á quien se unieron celosos patricios, formando una junta que sostiene esta útil institución. Una antigua y alegre alquería del arrabal que lleva el poético nombre de *Volta del Rossinyol*, se ha trocado en nido providencial para los niños infelices, á quienes falta el alimento y el calor del materno seno.



CAPÍTULO VI

LA UNIVERSIDAD

Régimen de los estudios después de la reconquista.—Establecimiento del llamado Estudio general.—Cultura intelectual de Valencia; introducción de la Imprenta.—Erección de la Universidad.—Su organización académica y económica.—Sus progresos científicos.—El edificio.—La estatua de Luis Vives.—El Paraninfo: la Purísima; los profesores ilustres.—La Biblioteca.

ALMA MATER VALENTINA! ¡Gloriosa Universidad de Valencia! ¡Cuántas veces, sentado yo en los duros bancos de tus aulas, aparté el vagamundo espíritu de la explicación minuciosa del profesor, y volando á otros tiempos, reanudaba la serie de los siglos, para evocar la memoria de tantos varones ilustres como han salido de tu seno! ¡Cuántas veces, en tus solemnes ceremonias escolares, al ver á los catedráticos y docto-

res subir á los estrados del Paraninfo, con sus negras togas y sus borlas y mucetas teñidas con todos los matices del iris, imaginé que se mezclaban con ellos, desprendiéndose de sus lienzos ennegrecidos, aquellos sabios famosos que les precedieron, y cuyas imágenes venerandas proclaman tu gloria! Quizás soñé también que algún día pudiera formar parte de esa pléyade consagrada: si he de renunciar á ese honor, no por eso dejaré de proclamar los timbres de la Escuela valenciana, cumpliendo un deber filial, que no necesita ayuda de la lisonja, y puede encerrarse muy bien en los límites severos de la justicia.

Pasaré por alto, pues, las fantasías del crédulo Escolano, que, refiriéndose á un escritor francés, á quien no nombra, asienta haber sido Valencia «la primera que abrió tienda de las ciencias en España, y que en ella, muchos centenares de años antes del nacimiento de Cristo, se estableciera una de las más antiguas universidades del mundo». Dejaré aparte también, por mal probado, lo que dicen otros historiadores, de la escuela que tenían en su monasterio los religiosos del Santo Sepulcro, en tiempo de los moros, y de que asistió á ella Santo Domingo de Guzmán, equivocación notoria esto último (1); y viniendo á época mejor conocida, comenzaré la historia de la Universidad valenciana en el período de la reconquista, que es cuando surgió la idea de establecerla, más tarde realizada (2).

(1) Dijo Matheu y Sanz, y sostuvo con empeño D. Agustín Sales en sus *Mem. del Santo Sepulcro*, que Santo Domingo había estudiado en una escuela que tenían entonces los religiosos á cuyo cargo estaba aquella iglesia; fundábanse en una errata de la crónica de San Antonino, arzobispo de Florencia, en la cual, hablando de los estudios de aquel santo fundador, se escribe *Valencia* por *Palencia*.

(2) Escribió las *Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia*, y las publicó en Madrid, 1730, el Dr. D. Francisco Ortí y Figuerola, canónigo de la Catedral y rector de la misma Universidad. Ocupa la mayor parte de este grueso volumen la relación detallada de los «Sugetos ilustres», de esta escuela. Investigando mejor sus orígenes, ocupóse de ella D. Joaquín Lorenzo Villanueva en el tomo II de su *Viaje liter. á las Iglesias de España*. Refiérese este autor en algunos pasajes á una obra ms. que dejó el P. Teixidor con el título de *Estudios antiguos y modernos de Valencia*, de la cual sacó algo, aunque sólo pudo hojearla rápidamente, por no permitirle otra cosa su poseedor. Tampoco pudo examinarla (ni supo dónde estaba) mi buen amigo D. Miguel Ve-

El Rey Conquistador, de cuya mente reflexiva salió el reino de Valencia completamente organizado, como de la cabeza de Júpiter Minerva bien armada, no podía olvidar la pública enseñanza en su nuevo Estado, y pensó establecer en él lo que entonces se llamaba *Estudio General* ú *Ordinario*, agrupación ordenada de cátedras, que se distinguía de la Universidad en que no tenía la colación de grados. Como en aquella época era el clero el que daba al profesorado casi todo su personal, el rey obtuvo del Papa Inocencio IV que los sacerdotes empleados en las aulas de Valencia lucrasen las rentas de sus beneficios (1): de este modo indirecto la Iglesia contribuía á sostener la enseñanza. Quedó en proyecto el buen propósito de D. Jaime, por las continuas guerras sin duda, y á ello se debió probablemente la consignación en los Fueros de Valencia de un principio antagónico, hasta cierto punto, con la creación del Estudio general: el derecho de libertad de enseñanza, que otorgaba á todo clérigo ó seglar amplia facultad para abrir escuela de cualquier arte ó profesión (2). Esta libertad tan general tuvo después limitaciones, pues en el siglo XIV, por prohibición de D. Jaime II, no se permitía explicar derecho civil y canónico, medicina y filosofía más que en la Universidad de Lérida, y esta restricción alcan-

lasco y Santos, director del Archivo general de Valencia, quien, por encargo del rector y en cumplimiento de una orden del gobierno, escribió una interesante *Reseña histórica de la Universidad de Valencia*, publicada en esta ciudad, 1868. Para la redacción del presente capítulo, he podido completar los datos de Orti, Villanueva y Velasco con los muy apreciables del P. Teixidor, cuyo tratado manuscrito ha venido felizmente á manos del celoso bibliófilo D. José E. Serrano.

(1) Bula expedida en León de Francia á 15 de Julio de 1247 (era de la Encarnación), publicada por Orti y Figuerola en sus citadas *Memorias históricas de la Universidad*. «Cum tu, dice el Papa, ferventi cupias animo in ipsa civitate Valentia studium ordinari, quod utique non solum regno prædicto, sed aliis etiam vicinis erit utile»; y concede á todos los maestros eclesiásticos que en él se hallasen empleados, la libre percepción de los frutos de sus beneficios, á excepción de las distribuciones cotidianas.

(2) «Atorguem que tot clergue o altre hom puxque francament, e sens tot servey e tribut, tenir estudi de gramática e de tótes altres arts, e de física, e de dret civil e canonich en tot loch per tota la ciutat». Fueros de Valencia, lib. IX. tit. *De Melges, Apothecaris e Speciers*, rub. 32, núm. 17.

zaba al reino de Valencia, quedando libre solamente la enseñanza de gramática y lógica (1).

La instrucción pública, entregada á la iniciativa particular, era sin duda muy deficiente en Valencia, y acudió la Iglesia á llenar aquel vacío. Habían dispuesto los Concilios lateranenses III y IV que hubiese escuelas públicas y gratuitas en todas las catedrales. Cumpliendo este precepto, el obispo Albalat dispuso en 1259 que regentase un maestro las escuelas de gramática, á expensas de las rentas episcopales; y el obispo Gastón, en 1345, instituyó una *lectura pública de teología*, á cargo de los religiosos dominicos (2), y en la cual fueron maestros insignes Fr. Juan Monsó (3) y San Vicente Ferrer.

Reducida á estas escuelas eclesiásticas de gramática y teología la enseñanza pública y oficial, no podía satisfacer á una ciudad, en donde el poder civil y municipal había alcanzado tan vasto desarrollo. En 1373, el Consejo general quiso establecer por su cuenta un centro de instrucción, reuniendo en un local común escuelas de gramática, lógica y otras artes, y al efecto,

(1) Villanueva (loc. cit.) publica un privilegio concedido á Játiva por el mismo D. Jaime II en 1310, según el cual, oponiéndose el justicia de aquella ciudad á la creación de escuelas de gramática y lógica, por la mencionada prohibición real, declara que no fué su ánimo extenderla á aquellas enseñanzas, y que puede establecerse en Játiva, como lo estaba en otras villas y ciudades de sus reinos.

(2) Estuvo primero esta cátedra en la Casa de la Almóyna, y desde 1358 en el Aula Capitular, construída al efecto. En 1443 fueron excluidos de esta cátedra los dominicos y todos los demás religiosos, y se confió á un canónigo ó beneficiado de la catedral.

(3) Famoso fué este dominico por su ciencia teológica y por las ruidosas controversias que promovieron sus doctrinas. En París, la Universidad impugnó algunas de las proposiciones que allí sostuvo, y logró que las condenase el obispo. Reclamó Monsó á Clemente VII, que tenía su Sede en Aviñón. El Papa citó á la Universidad de París, oyó á entrambas partes y nombró jueces para que fallasen. Temió una decisión contraria el teólogo valenciano, y huyendo de Aviñón, se declaró por Urbano VI, competidor de Clemente VII, quien lo excomulgó por aquella fuga. Á la vez, los dominicos de Francia tomaron su defensa contra la Universidad de París. Esta desterró de su seno á todos los religiosos de aquella orden. El P. Monsó se refugió en España, donde le ampararon y protegieron los reyes de Aragón D. Juan I y D. Martín. Murió muy anciano en el convento de Santo Domingo de Valencia el año 1412.

compró una casa en la parroquia de San Bartolomé (1). Estalló entonces una lucha, cuyo estudio es muy interesante para comprender el régimen y el espíritu de aquella época. Al saber el obispo D. Jaime de Aragón que los magistrados de la ciudad ponían cátedra, alegó que no podía haber en ella más escuela que la eclesiástica, invocando los Concilios lateranenses. Alegó á la vez el Consejo la insuficiencia de una sola escuela para una capital tan populosa; insistió el obispo, á cuya autoridad daba alientos su categoría de príncipe real; y entonces, irritadísimos ya los jurados, reclamaron de contrafuero, recordando el privilegio de D. Jaime I, y previnieron al maestro nombrado por ellos, que continuase sus lecciones. El maestro era un clérigo tonsurado; estaba bajo la jurisdicción del obispo: éste lo prendió y lo encerró en la cárcel de su palacio. No eran los jurados de entonces hombres que se dejaran imponer de esa manera: á la guerra contestaban con la guerra; prendieron al maestro de la escuela eclesiástica y lo encarcelaron en el Palacio Real. Reunióse el Consejo general en sesión permanente; alarmóse el vecindario; temíase un conflicto. Presentáronse de nuevo los jurados al obispo; habláronle con tanto respeto como firmeza: contestó D. Jaime que no había encerrado al maestro por tener escuela, sino por otros motivos, y que, por consideración á la ciudad, iba á soltarlo. El Consejo, que estaba esperando, soltó igualmente al maestro clerical; renunció á erigir escuelas, pero hizo pregón por calles y plazas para advertir al vecindario que

(1) Dice el *Manual de Consells* núm. XVI; «Anno M.CCC.LXXIII. Die veneris de mane IV mensis Martii.... Item com fos proposat en lo dit consell que com les escoles de gramatica e logica e daltres arts ques mostren en la dita ciutat, no haguessen loch cert, ne alberch propi, e perço ses devengues quels mestres, e specialment aquell qui es appellat de *capitol*, havien á discorrer ça e la per diverses parts de la ciutat a cercar e trovar alberch e comunament non podien haver, almenys covinent o tal com pertany a escola, e per aquesta raho los escolans fills dels bon homens de la dita ciutat, e altres perdien lur temps e havien altres dans a vegades. Per tal lo dit honrat consell volent provehir a aquesta indemnitat, ordena e comana als honrats jurats... que de la pecunia comuna compren un alberch pera les dites escoles».

siendo contraria á fuero la restricción de los estudios, se notificaba á todos la facultad de abrir escuelas de cualesquiera artes y ciencias (1).

Dió mal resultado esta libertad de enseñanza, adoptada como último recurso contra el monopolio eclesiástico, y desde 1387 el Consejo volvió á su primitiva idea de establecer el Estudio general. Encargó la formación de capítulos á personas doctas; pero tropezaba siempre con la resistencia de los obispos y del cabildo. En 1410 el Consejo tomó con más empeño el proyecto: vino entonces á Valencia San Vicente Ferrer, y á su intervención se atribuye que se aviniese al fin la ciudad á someter á la autoridad eclesiástica el plan de un centro de enseñanza creado de común acuerdo (2). El obispo y el cabildo redactaron los capi-

(1) «Ara ojats queus fan saber los honrats Justicia, Jurats, Consellers, é Prohomens de la dita Ciutat de Valencia, que com alguns hajen intenció que Escola o Estudi de Gramatica ó daltres Arts en la dita Ciutat nos puxa nes deia tenir sino en cert nombre o en certa manera, lo contraria de la qual cosa es ordenat expressament per fur: Per tal á sobre la dita intenció, los dits Justicia, Jurats, Consellers, é Prohomens, als quals pertany notificar los Furs, privilegis é libertats de la dita Ciutat, é aquells defendre é mantenir: ab la present pública crida intimen é notifiquen á tots en general, que per expres Fur antich es ordenat é otorgat tenir Studi de Gramatica, é de totes altres Arts, é de Física, é de Dret Civil é Canonich en tot loch per tota la Ciutat; lo qual Fur, e cosas en aquell contengudes, los dits Justicia, Jurats, Consellers é Prohomens volen esser observades, e entenen aquelles legudament defendre, é mantenir si per alcun ó alguns era assejat lo contrari».

(2) «Consistia la mayor dificultad en quien avia de formar sus Capítulos: si la Ciudad, ó el Obispo. La Ciudad fundaba su accion en los Fueros i privilegios, segun los quales le pertenecia el entero gobierno de todo lo que perteneciese á sus ciudadanos; i siendo el estudio parte tan principal para el bien comun, queria que la formacion de sus capítulos emanase de los sujetos que á esse fin destinasse. El Obispo i Cabildo nunca quisieron aprobar los varios capítulos que tantas veces les propuso la Ciudad, fundándose en que el Concilio Lateranense III y otros avian cometido essa accion no á los Laicos sino á los Obispos. Esta era la etiqueta que embarazaba la ereccion de nuevo estudio, que todos deseaban, y esta casi insuperable dificultad es la que allanó S. Vicente Ferrer, persuadiendo á los Jurados i demas del gobierno, que la accion de formar Capítulos para el Estudio, siendo este espiritual, ó dirigida al bien del alma, era propia del Obispo y su Cabildo. —Como los Valencianos eran tan amantes de sus Fueros, que no reparaban en tomar las armas, aunque fuera contra el mismo Rey, como se habia ya experimentado en la gran guerra llamada de la Union; estando impresionados que el formar capítulos para el estudio el Obispo i Cabildo era lesion de sus amados Fueros, no desde luego pudo el Santo conseguirlo, hasta que los ánimos estuviesen libres de

tulos; aprobólos el Consejo en 5 de Enero de 1412, y establecióse el Estudio general en el mismo sitio donde está ahora la Universidad.

Estudio general he dicho, siguiendo á nuestros historiadores; pero ni se le da aquel título en las deliberaciones del Consejo y los capítulos aprobados para su régimen (1), ni, en verdad, le cuadra bien. Llamábase Estudio general aquel en el cual se cursaban facultades menores y mayores, aunque sin autoridad real y pontificia para conferir grados. La escuela creada en Valencia era sólo de artes, ó de facultad menor. En los citados capítulos, que determinan su plan de estudios, sólo se habla de gramática, lógica y filosofía natural ó metafísica. Para explicar estas materias, sólo se menciona un profesor ó maestro, elegido por el obispo, cabildo, Consejo general y jurados; pero había, además, en cada aula (*camera*), un pasante (*camerarius*), que estaba al cuidado de los alumnos y les tomaba las lecciones. Aquel maestro era sin duda el director oficial de la escuela; pero se permitía explicar en ella, *leer* (como entonces se decía), á otros profesores, pues así lo da á entender la prohibición dictada en aquel tiempo, de enseñar las mencionadas artes fuera de estas nuevas cátedras (2). Había también, aparte de la enseñanza re-

aquella vana aprehension. Finalmente, en el Consejo general tenido en 7 de Octubre del año 1411 se hizo la siguiente provision: «Item lo Consell es de opinió, que les Escolles de la Ciutat sien sot doctrina é disciplina de Mestre en l'Alberch, que solia esser del Noble Mosen Pere de Villaragut, é ara es dels Obrers de Murs é de Valls, é que los honorables Jurats tracten ab lo Capitol de la Seu é facen Capítols tals com los parega esser faedors axí en la doctrina é lectura, é regiment com en salaris.» En consecuencia de esta deliberacion consiliar el Ilustriss. Don Hugo de Lupia, Obispo entonces de Valencia, y su Cabildo formaron los Capítulos, que firmados entregaron á los Jurados, i convocando Consejo general á 5 de Enero del año 1412, aviéndose leído en él, los aprobó, loó, i firmó como consta en el Manual de dicho año fol. 433 por estas palabras: *Item lo Consell, é loa, é ferma los Capítols de les Escolles, los quals ya son stats, loats é fermats per lo Senyor Bisbe, et per lo Capitol.* Padre Teixidor, *loc. cit.*

(1) Están copiados en los *Manuales de Consells* y los publicó Villanueva en el citado tomo II de su *Viaje literario*.

(2) «Primo, quod nullus legat, doceat, vel instituat publice, vel occulte in civitate Valentia: de gramatica, logica, vel philosophia per se, et ut magister, nisi fuerit sufficienter examinatus, et tunc non legat, nisi in scola, quæ noviter est

glamentaria y cotidiana, lo que pudiéramos llamar cursos extraordinarios. En los *Manuals de Consells* encontramos noticia de uno, que prueba el grado de cultura á que había llegado Valencia, contribuyendo á ella sin duda aquellos nuevos estudios literarios. En 1424 el Consejo general otorga cien florines de oro anuales, subvención cuantiosa en aquel tiempo, á *Guillem, vene-cià, poeta*, por leer ó explicar los poetas que se le designasen, como lo había hecho el año anterior, *continuant loablement per cascuns dies, axi fainers com de festes, per alternats dies, la lectura dels llibres de Virgili Eneydos, e del Boeci De Consolacio.*

Peligroso es sintetizar á la ligera, elevándose demasiado pronto de un hecho particular á una idea general; pero, el presente caso, por otros comprobado, bien podemos considerarlo como indicación significativa del rumbo que tomaban los estudios á orillas del Guadalaviar, y de la acción exótica que ayudaba á ello. Ese Guillem, poeta veneciano, es el representante genuino de la influencia italiana, tan marcada en Valencia, y del renacimiento clásico, floreciente ya en aquella Península. «Con estos nobles fomentos, se enardecían los ánimos de los valencianos, que dotados, por lo común, de un ingenio más vivo que el que se experimenta en los demás pueblos de España (como lo confiesa un español doctísimo, el P. Juan de Mariana), pudieron hacer admirables adelantos en las ciencias (1).»

ordinata per reverendissimum dominum episcopum, et suum honorabile capitulum, et concilium dictæ civitatis.» Capítols de les escoles. El Sr. Ortí y Figuerola dice que se establecieron en estas escuelas doce cátedras; pero ni indica sus asignaturas, ni de dónde tomó la noticia. Dice también que D. Alfonso V, á petición de los jurados, dió derecho de nobleza á todos los valencianos que se graduasen de leyes; pero, ni demostraría esto que las leyes se estudiaban en la escuela de Valencia, ni es exacta la referencia, pues en aquel privilegio, que inserta el mismo Ortí, se conceden honores militares solamente á los que hubieran ejercido los oficios de justicia civil ó criminal, jurado del común y mustasaf. El Sr. Velasco y Santos, estudiando el asunto con mayor detenimiento, es quien ha desvanecido el error de los autores que atribuyeron el carácter de Estudio general á las escuelas creadas en 1412.

(1) Ortí y Figuerola, en sus cit. *Memorias históricas.*

Al llegar á este punto, los autores que se ocupan del progreso de los estudios en Valencia, alegan en su apoyo, y hacen muy bien, una circunstancia honrosísima para esta ciudad: su primacía en España, respecto á la introducción de la imprenta. Está ya generalmente reconocido, después de larga controversia (1), que no se conserva libro alguno impreso en nuestra Península antes de las *Troves de lahors de la Sacratíssima Verge Maria*, dado á la estampa en Valencia el año 1474 (2). ¡Feliz evento, que parece providencial designio! Da Valencia su

(1) Dejó establecida esta primacía de Valencia el erudito D. Josef Villarroya en su *Disertación sobre el origen del novilísimo Arte tipográfico y su introducción y uso en la ciudad de Valencia de los Edelanos*, impreso en la misma, 1796, demostrando que no son ciertas las noticias que en su tiempo se habían dado, de cinco libros impresos en diferentes puntos de España antes de 1474. En 1833, D. Jaime Ripoll Villamayor, canónigo de Vich, publicó un opúsculo titulado: *Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta: demuéstralo con una edición recién descubierta* D. J. R. V. Esta edición es un librito en 8.º de Gramática latina, encontrado en un convento de Vich, que lleva fecha de 1468. El impresor valenciano D. José Orga, celoso investigador de las antigüedades de su patria, refutó el aserto del canónigo de Vich, alegando, en unos artículos insertos en el *Fénix* de 1846, las circunstancias que impiden reconocer la exactitud de aquella fecha. El erudito bibliófilo Salvá corroboró en el *Catálogo* de su Biblioteca la refutación de Orga. El historiador catalán D. Antonio Bofarull sostuvo de nuevo la idea de aquel canónigo en la *Revista histórica latina* de Barcelona, 1874; pero le contestaron victoriosamente los Sres. Velasco y Santos, Brusola, y Torres (D. José María). Los artículos de este último en el *Boletín-Revista del Ateneo de Valencia*, tomos VIII y IX, dieron el golpe de gracia á la pretensión del Sr. Bofarull.

(2) Este interesantísimo volumen pertenecía á la biblioteca del convento de Santo Domingo, y hoy está en la de la Universidad. No se conoce otro ejemplar. Comprende 116 páginas en cuarto. No tiene numeración. La letra es redonda; los márgenes muy anchos, y está perfectamente impreso. Por la portada, que le falta (como á todos los libros de aquellos tiempos) suple la introducción, que comienza así: «Les obres ó trobes davall scrites les quals tracten de lahors de la Sacratíssima Verge Maria, foren fetes é ordenades per los trobadors, etc.» Á seguida de esta introducción, que explica el objeto y las condiciones de la justa poética, viene el *cartell* en verso; luego los nombres de los trovadores, y á continuación las poesías que cada uno presentó: después el acta en prosa de la sesión solemne y la sentencia en verso. Aquí concluye el volumen. Falta el año y lugar de la impresión, pero Rodríguez y Jimeno, que pudieron ver el ejemplar completo, consignan que la impresión es de Valencia, en 1474, y que faltaba el nombre del impresor. Villarroya supone que se ha perdido la última hoja, en que estaría consignada aquella fecha. Por lo demás, como libro de actualidad, habiéndose celebrado el certamen el día 25 de Mayo de aquel año, no pudo tardar mucho su publicación.

carácter peculiar á la primera obra que sale de sus prensas: es un libro de versos, de versos tiernos y delicados, en honor de la Virgen sin mancha, de la figura más poética del Cristianismo. El *spectable* señor Frey Luis Despuig, maestro de Montesa y virrey del reino, concede una joya (*un tros de drap de vellut negre apte e bastant per un gipó*) al trovador que, en cualquier lengua, loe mejor á la Virgen María; escribe el cartel, por encargo suyo, Mosén Bernardo Fenollar, domero de la Catedral, gran amigo de Ausias March, y poeta como él; acuden cuarenta trovadores, con versos valencianos casi todos, algunos, castellanos é italianos; reúnen los jueces en la capilla de San Jorge, y dudosos en la elección, dan la joya á la misma Virgen, sin cuyas inspiraciones no hubieran acertado los poetas. Esta hermosa fiesta del Gay Saber, santificada por la religión, dió el primer asunto á aquellos prodigiosos caracteres de metal, que trajo de Alemania á España Lamberto Palmart, discípulo sin duda de los inventores de tan fecunda maravilla (1). Que llegaran á Valencia, antes que á otro punto de España, estos nuevos artífices é industriales, no hay que extrañar, por lo frecuentes que eran entonces sus relaciones con Italia, á donde fueron muchos de ellos. Casi al mismo tiempo tomaron asiento en Barcelona y Zaragoza, en donde hay libros impresos en 1475. No significaría mucho haberse adelantado Valencia un año á esas otras capitales de los Estados de Aragón, si no confirmase su disposición, favorabilísi-

(1) Lamberto Palmart se asoció en Valencia, para llevar adelante su empresa, con un castellano, Alfonso Fernández de Córdoba. En 1874 se celebró en esta ciudad, por iniciativa del Ateneo, el cuarto centenario de la introducción de la imprenta, y se colocó en la casa n.º 15 de la calle del Portal de Valldigna, donde pusieron su taller tipográfico aquellos dos industriales, una lápida de mármol con esta inscripción: «Á los introductores en Valencia del arte civilizador de la imprenta, Alfonso Fernández de Córdoba y Lamberto Palmart, que en este sitio establecieron la primera imprenta, el Municipio de Valencia, al celebrarse el IV siglo de su establecimiento en nuestro país. Año 1874.» El Sr. Orga en su citado artículo de *El Fénix*, dice que antes de poner esa imprenta dentro de la ciudad, tuvo Palmart en la *Volta del Rosinyol*, en una casa situada frente al huerto del marqués de Mirasol, la cual fué conocida después con el nombre de Casa del Magistral.

ma al nuevo arte de la imprenta, la importancia de las obras estampadas inmediatamente después del mencionado libro. En 1475 salen á luz el *Comprehensorium*, voluminoso vocabulario latino, cuya impresión exigiría largo tiempo, y el *Salustio*; en 1477, la *Tertia Pars Summe S. Tome*; en 1478, la *Biblia*, vertida al valenciano por el cartujo Bonifacio Ferrer; en 1482, la *Cosmographia* de Pomponio Mella y la magnífica edición de los Fueros; en 1483, el *Libre appellat Chrestia*, del insigne Francisco Ximénez; en 1484 y 85, el *Regimen de Princeps* y otros tratados del mismo autor, impresas todas estas obras por el mencionado Palmart en los diez primeros años de su establecimiento en Valencia. Siguen después el celebrado *Tirant lo Blanch*, de Juan Martorell; las producciones poéticas de Fenollar, de Corella, de Gazull; y aparecen, antes que el siglo termine, nuevos impresores, alemanes casi todos, como Pedro Agenbach, Leonardo Hutz, Cristóbal Koffman y Nicolás Spindeler. Aun prescindiendo, pues, de la antelación marcada por las *Troves* de la Virgen, ¿qué ciudad española puede presentar, en el arte tipográfico, el rápido desarrollo que Valencia? Por el número de libros publicados, por el notable esmero de la impresión, por la riqueza y variedad del texto, determinan bien la especial cultura de esta ciudad y las tendencias literarias de sus estudios (1).

Tan ansioso estaba de favorecerlos el Consejo general, que acometió la costosa empresa de completarlos con las facultades mayores y la colación de grados. Hasta entonces, los valencianos, para doctorarse, tenían que acudir á las universidades de Lérida, París, Bolonia, ú otras, distantes también, y era frecuen-

(1) «En todo tiempo ha sido notable el arte tipográfico en la ciudad de Valencia; pues, si se atiende á su origen en España, no se duda (hasta hoy) que allí le tuvo: si se prosigue adelante, se verá la propensión que sus naturales han tenido siempre á esta facultad, y la bondad de sus ediciones: y finalmente, en nuestros tiempos servirán de ejemplo un Bordázar y un Monfort, sin otros varios muy esmerados y sobresalientes que se verán en el discurso de esta obra.» *Tipografía española*, por Fr. Francisco Méndez.

te que el mismo Consejo les ayudase para ello (1). Tener Universidad propia era aspiración que halagaba mucho á Valencia. Aprovechóse la coyuntura del pontificado de Alejandro VI. Ya en 1483 había comprado la ciudad algunas casas contiguas á la de los Estudios, para ensanchar este edificio; en 1498 se emprendió su reconstrucción, y á la vez una junta de personas doctas redactaba las constituciones de la futura Universidad (2). En 5 de Mayo de 1500 se solicitaba la autorización papal (3); pero Alejandro VI se había anticipado á los deseos de sus compatriotas: en 23 de Enero había expedido aquella autorización (4), á instancias de su sobrino el cardenal de Padua y arzobispo de Valencia. Faltaba todavía un requisito: la confirmación del rey. Dióla D. Fernando el Católico en Granada, á 16 de Febrero de 1502 (5), y dispuesto ya todo, el 13 de

(1) Á San Vicente Ferrer le otorgó la ciudad en 1374 doscientos florines para que fuese á Lérida á graduarse de doctor en Teología.

(2) Estos *Capítols*, aprobados en 5 de Abril de 1499, están en el *Manual de Consells*, núm. 50, fol. 316, y los publicó Villanueva (loc. cit.) En el preámbulo, después de encarecer mucho la importancia de la instrucción, se dice así: «é per ço vehents que en la present ciutat hi ha diverses escoles è cases hon concorren molts estudiants, è tenen gran diversitat en lo legir è ensenyar deles dites sciencies, è ab la diversitat de llibres, è de modos de legir è demostrar, no tenints maestres, doctors, ne preceptors, molts de la present ciutat son contrets de anar fora aquella en studis generals per hojr de totes facultats de arts, è sciencies: è vista la disposició grandíssima que es en la present ciutat del homens, è jovers naturals de la dita ciutat è regne, que tenen sperits molt clars è abils, è resoluts per hojr de totes sciencies, è mostran que en totes parts del mon hon ha valencians, aquells entre tots altres son preferits per lurs bons enteniments è disposicions de animos è sperits.» Con estas razones se justifica la necesidad de establecer la Universidad.

(3) Alegan los jurados, para justificar la petición al Papa, ser la ciudad de Valencia «una de las principals é populosa del mon,» y haber en ella «tants homens de sciencia é de gran enteniment,» y piden «puxa eregir un estudi general, lo qual ha instituit, è ja el lig de totes facultats.» Esto prueba que antes de solicitar la autoridad pontificia, y contando con ella sin duda, se habían organizado ya los estudios mayores. Aquella autorización sólo era necesaria para conferir grados, y esto es lo que pedía la ciudad: «que tinga facultad de graduar é fer doctors, bachillers é licenciats en totes facultats, è que tinga aquells privilegis, gracies é prerogatives que te la ciutat de Roma, Bolunya, Salamanca, è Leyda.»

(4) Ortí y Figuerola publicó esta Bula en los Apéndices de sus *Memorias históricas*; y otra, de la misma fecha, nombrando jueces conservadores de la Universidad al arcediano, al deán, al chantre y demás dignidades de la Catedral.

(5) Véase también este privilegio en los Apéndices de Ortí y Figuerola.

Octubre se proclamó por las calles de Valencia, á són de trompetas, la fausta nueva de estar erigida la Universidad Real y Pontificia.

La bula de Alejandro VI designaba para siempre, como canciller de esta Universidad, al arzobispo de Valencia ó á la persona delegada por él. El canciller tenía la presidencia honorífica y también la suprema inspección; pero el verdadero jefe del establecimiento era el rector. Éste debía ser, según los *Capitols* de 1499, *persona de sciencia doctissima*, y era elegido por la ciudad el día de San Lucas para tres años (1). Tenía la dirección científica y disciplinaria de la Universidad, ejerciendo la jurisdicción escolar, muy amplia entonces (2). El profesorado oficial era muy reducido, como en la anterior Escuela pública; al pronto, las cátedras (*cadires*) fueron doce solamente: de teología, derecho canónico, derecho civil, medicina y cirugía, poesía y arte, oratoria, filosofía moral, Santa Biblia, filosofía natural, lógica, doctrina mayor, doctrina menor, y de partes (gramática). Los titulares de estas cátedras eran elegidos del mismo modo, pero no trienal, sino anualmente. Su dotación era cortísima (3). Explicaban (*leían*) su asignatura, y dejaban á los regentes ó pasantes (*cambrers*) el cuidado de inculcársela bien á los alumnos. Estos pagaban derechos de matrícula insignificantes (4). El

(1) En 1511 los electores eran el racional, los seis jurados, los cuatro abogados de la ciudad, el síndico y el escribano del Consejo.

(2) La jurisdicción del rector se extendía hasta veinte pasos fuera de la Universidad. El *Verquero*, que tenía uso de vara alta, era el ejecutor de la justicia, y había cárcel con cepo, «en la qual puxen estar presos tots aquells que lo rector volra, é manerá, per tant temps aquell ordenara, e per algun official de la present ciutat eclesiastich, ne secular, puxa esser tret lo pres de dit estudi.» Capítulos de 1499.

(3) En los *Capitols* de 1499 se señalaban 25 libras anuales á los catedráticos de las asignaturas más importantes, y 15 á los demás. Luego subieron estos sueldos á 40 y 50 libras; hasta pasado el siglo XVI rara vez excedieron de 80; y como caso extraordinario llegaron alguna vez á 200. La asignación del rector no fué al principio más que de 25 libras.

(4) Los *Capitols* de 1499 los fijaban de esta suerte: los estudiantes de doctrina, gramática y poesía, cinco sueldos; los de lógica, filosofía moral y natural, diez; los de teología, medicina y derecho, quince. Esta matrícula daba derecho á oír las

rector estaba autorizado para tener *taula comuna* con destino á los estudiantes que ajustaban su manutención en la misma Universidad. Admitíanse en ella también las lecciones del profesorado libre. Todo graduado de doctor ó de maestro podía explicar, con la venia del rector, cualquier obra ó autor de su facultad, siempre que fuesen distintos de los que explicaba el catedrático oficial.

Dos clavarios cuidaban del régimen económico. No bastaban para sostener la Universidad los ingresos por matrículas y grados (1); suplió el resto la ciudad, buscando para ello algunos arbitrios (2). Fueron creciendo los gastos, y se hizo tan pesada la carga, que agobiaba al municipio. En 1522, ó por haber agotado la caja de la ciudad las revueltas de la Germania, ó porque no fuese afecta la clase popular, entonces predominante, á estudios de que no se aprovechaba, acordaron los jurados cerrar la Universidad, suspendiendo las asignaciones de todos los catedráticos. Pero quedó sin efecto muy pronto esta determinación, pues al año siguiente se hacían los nombramientos de rector y maestros en la forma acostumbrada. Siguió haciendo el Consejo general todos los esfuerzos necesarios para mantener encendida aquella antorcha del saber, que miraba como gloria de Valencia. Mejoró la hacienda universitaria cuando en 1566 le asignaron quinientos ducados anuales de la Mensa episcopal de Ori-

lecciones de los catedráticos; pero los estudiantes que querían una enseñanza más eficaz, se convenían con los *mestres ó cambrers*, que les explicaban y repasaban aquellas lecciones.

(1) Los graduados de doctor pagaban quince libras á la caja, *barrets é guants* y un cirio de seis libras al canciller, al rector y á cada uno de los examinadores; los maestros en arte, cinco libras á la caja, y las mismas propinas. Los bachilleres, la mitad. *Las Ordinacions pera fer ó crear doctors é bachillers*, hechas en 1502, que consignan estos emolumentos, no hablan de licenciados. El Sr. Velasco opina que no se daba este grado en la Universidad de Valencia.

(2) Los arrendatarios de la sisa daban á la ciudad, á más del precio convenido, copas de plata, que servían de premio en los ejercicios de los ballesteros de la Pluma; este donativo fué sustituido por cantidades en metálico que se aplicaron á gastos de la Universidad, pero cuyo total no llegaba á 300 libras anuales.

huela, y quedó completamente asegurada al aplicarle también, en 1584, las rentas de la única pabordía que quedaba en la catedral de Valencia, con cuyos fondos se dotaron nuevas cátedras que conservaron aquel nombre de pabordías (1).

La nueva Universidad, con tan escasos medios establecida, dió resultados tales y tan prontos, que sorprenden (2). El siglo XVI fué para Valencia de florecimiento brillantísimo en el orden científico y literario, aunque no lograron igual desarrollo todas las enseñanzas y facultades. La del derecho fué sin duda la más deficiente; ya hemos visto que, según los *Capítulos* de 1499, sólo había una cátedra para el civil y otra para el canónico, y aunque al terminar el siglo siguiente ya eran dos para cada una de estas materias, no adquirió la debida importancia este estudio (3) hasta el décimo séptimo, con la creación de las pa-

(1) El obispo Fr. Andrés de Albalat estableció doce preósitos ó ecónomos para administrar las rentas de la Iglesia mayor. Cada uno de ellos tenía á su cargo uno de los meses del año. Fueron llamados estos cargos *pabodrias* ó *pabordias* (sin duda de la *prevosteria* francesa). Considerando inútil este oficio, lo suprimió el arzobispo Santo Tomás de Villanueva en 1553, agregando sus cuantiosas rentas á la Mensa capitular conforme fueron vacando. Una de estas pabordias, la de Febrero, se conservó por transmisión de algunos individuos de la poderosa casa de Gandía, hasta 1584. Entonces, promovido su poseedor á una canongía de Toledo, la renunció, conviniendo con la ciudad que la mayor parte de sus rentas servirían para instituir diez y ocho pabordes, los cuales tendrían cátedra en la Universidad y categoría de canónigos en el Cabildo metropolitano. Hubo largas cuestiones para el cumplimiento de lo convenido, disminuyeron las rentas, y por fin, en 1648 se redujeron á diez las nuevas pabordias. Véase *Tratado sobre el origen y progresos de las Pavordias de Valencia*, por Silvio Ciprés de Povar (Luis Crespi de Valdaura) Roma, 1641.

(2) «Al celo exclusivo, pues, de la ciudad de Valencia, á su fervor creciente, á su íntima convicción de que los gastos de esta índole siempre son reproductivos, se debió la conservación de la Universidad en este difícilísimo período que venimos recorriendo; y no sólo su conservación, sino aquel extraordinario auge que la vemos tomar después, apenas mediado el siglo décimosexto. ¡Tanto puede la fuerza de voluntad cuando á empresas difíciles se aplica; y tanto saben hacer los pueblos ilustrados y viriles, cuando sin sombra de ajena responsabilidad, cuando sin trabas que amengüen y coarten su enérgica iniciativa, se les ve de lleno entregarse al cumplimiento de sus deberes sociales, frente á frente de su propia conciencia y de la censura al par, ó de la gratitud de sus consocios y administrados!» Velasco, *Reseña histór. de la Universidad*.

(3) Nota el Sr. Velasco que el abandono de los estudios jurídicos era entonces bastante general en nuestras Universidades. En algunas no existían dichos estu-

bordías, que se aplicaron exclusivamente á la teología y la jurisprudencia. Es de señalar que adelantándose la valenciana á las demás universidades españolas, abrió en 1519 cátedra de *Arte de Notaría*, lo cual se explica bien por la importancia especial que tenía en este reino el oficio de la fe pública.

La teología y la filosofía eran las enseñanzas más favorecidas en las universidades de aquella época, y poco desmereció de las mejores la de Valencia en las vastas materias que comprendían ambas facultades (1), superándolas quizás á todas en las de carácter más literario, como las lenguas sabias y lo que entonces se comprendía con el nombre general de *Poesía y Oratoria*. Inclinado naturalmente á estos estudios el ingenio vivaz de los valencianos, su preeminencia fué muy marcada en la nueva Universidad, y la realzó sobremanera (2), influyendo en

dios; en la de Alcalá estaban prohibidos. Sólo Salamanca, y quizás Valladolid, imitaban en algo á Bolonia, centro famoso de la enseñanza del derecho.

(1) Las cátedras de Teología, que eran dos al abrirse la Universidad, llegaban á seis en 1561, y á doce al instituirse las pabordías. Para la filosofía ó artes, agregaron los jurados en 1587 una de metafísica á las primeras establecidas, y se aumentaron también otras asignaturas. El Sr. Velasco llama la atención sobre los estudios matemáticos, muy descuidados entonces en España, y á los que se atendió con vivo interés en Valencia. Dos cátedras de esta ciencia había en su Universidad. De los pocos matemáticos notables que produjo nuestra patria, siete ú ocho pertenecen á la escuela valenciana, entre ellos Jerónimo Muñoz, de fama europea, cuyas obras se comparaban con las de Ptolomeo y Euclides; y Pedro Juan Monzón, que aplicó la aritmética y la geometría, antes que nadie, á los estudios filosóficos.

(2) El Sr. Velasco, después de consignar que no es obligado panegirista de la Universidad de Valencia, pues, si tuviera alguna predilección, sería por la de Salamanca, de donde es hijo, dice así: «Sin embargo, cuando vemos el singular esmero, incansable afán y verdadero amor, con que en la de Valencia se cultivan los estudios literarios, y el copioso fruto de esta enseñanza, encontramos disculpable que ciertos escritores le hayan desde luego aplicado el pretencioso título de *Alenas española*. Quizá no faltan razones que lo justifiquen, sobre todo en la segunda mitad del siglo que venimos recorriendo.—Al célebre Jerónimo Muñoz, antes citado, atribuyen algunos el dicho de que, en su tiempo, sólo él y Onofre Jordán y Pedro Juan Núñez tenían acá en España perfecto conocimiento y cabal inteligencia de la lengua griega. Sea ó no cierto semejante dicho, y aun descartada la parte de jactancia personal que en su pretendido autor parece descubrir, siempre resultará que tres de nuestros helenistas más eminentes de aquella época son valencianos, ó á su escuela pertenecen. ¡Y si fueran sólo éstos! Pero si apenas hay aquí médico ilustre, renombrado teólogo ó filósofo notable, que á la vez no sea también helenista distinguido! Hasta tal punto es así, que un célebre humanista

ello, á la vez que la aptitud de los escolares, apasionados por Horacio y por Virgilio, por Demóstenes y Cicerón, el marcado interés de los magistrados populares por esta enseñanza. Á mediados del siglo xvi eran ya cuatro los catedráticos de oratoria, dotados, por lo regular, con doble ó triple sueldo que los otros, y así se lograba tener, en estas asignaturas, profesores eminentes, como Sempere, Palmireno, Pedro Juan Núñez y Vicente Blas García.

La medicina fué también timbre de gloria para la escuela valenciana. Dióle gran impulso desde sus comienzos un doctor insigne, Pedro Gimeno, cuya obra prosiguió y perfeccionó el famoso Luís Collado (1), quedando completamente constituida la facultad en el último tercio del siglo xvi con nueve cátedras y dos regencias ó catedrillas (2). Nótase en las disposiciones

valenciano, Francisco Decio, perorando en el Teatro de esta Universidad, no vaciló en decir que tales y tan esmerados eran aquí la enseñanza y ejercicio de la lengua griega, que hasta los niños la hablaban casi corrientemente en las aulas.— Poco menos podría decirse de la hebrea, que ya de largo tiempo atrás venía cultivándose con notable fruto en el convento de Santo Domingo. Los nombres de Jerónimo Muñoz y Jaime Ferruz que la enseñaron (el primero no sólo aquí, sino en Salamanca y Aneona), y los de Fr. Juan Salou, Juan Bautista Monllor, Lorenzo Palmireno y D. Juan Bautista Pérez, entre otros muchos, que la aprendieron en estas aulas, dicen por sí solos más de lo que nosotros pudiéramos decir en favor de lo fructuosa y fecunda que fuera aquí esta enseñanza, á la cual todavía para más adelante le estaban reservados nuevos y más brillantes lauros.— Empero los que mejor parecen justificar el glorioso título de *Alenas española*, que han dado algunos á la Escuela valenciana, son los estudios que se refieren á la Historia y Erudición, á la Poesía y Elocuencia. Difícilmente podría con ella competir en este punto ninguna otra de nuestras universidades: ninguna presentará de seguro en igual número de años (durante la segunda mitad de este siglo xvi) un número igual ó aproximado de hombres eminentes en tal linaje de conocimientos. Por ello sin duda, escritores notabilísimos no se retraen de afirmar que si en la Teología y el Derecho podía disputarse á los valencianos la primacía, nadie en cambio les igualaba en lo tocante á letras humanas y elocuencia latina; siendo entre todas notables la ciudad del Turia por la fertilidad ó abundancia de perspicaces y elegantísimos ingenios.»

(1) Fué hijo de Valencia, y considerado en su tiempo como uno de los mejores médicos de España. Distinguióse especialmente en la anatomía. Eran continuas sus investigaciones quirúrgicas en el cuerpo humano, y descubrió uno de los huesecillos del oído que había pasado inadvertido hasta entonces. En 1555, 1561 y 1572 publicó varios libros de comentarios y adiciones á las doctrinas de Hipócrates y Galeno.

(2) Eran estas cátedras: 1.^a *De Principiis*; 2.^a *De Simples*; 3.^a *De Prathica*;

de aquella época la tendencia constante á hacer práctica la enseñanza: se previene al catedrático de anatomía el número de disecciones que debe practicar; al de *hierbas* las excursiones al campo que ha de hacer, y ya en 1567 se ordena el establecimiento de un Jardín botánico, que fué sin duda el primero de España (1). «No iba, pues, aquí la medicina, dice un autor imparcial (2), por el falso derrotero en que se lanzaban ya por entonces otras universidades de España y de Europa; lejos de empeñarse á menudo en vanas disputas y en pueriles cuestiones escolásticas, lejos de ser tampoco esclava de una menguada rutina, su enseñanza, por el contrario, eminentemente práctica, llevaba cierto sello de originalidad y un germen fecundo de progreso.»

Debióse exclusivamente al celo del municipio valenciano este feliz desarrollo de la Universidad. El Consejo general, que la había fundado, la mantuvo sin auxilio extraño durante el primer siglo de su existencia, y continuó después mejorándola y enaltecéndola. Los arzobispos, que eran sus cancilleres natos, poco hicieron por ella; cuando Santo Tomás de Villanueva creyó necesario fomentar los estudios eclesiásticos, creó una escuela aparte, el Colegio de la Presentación, y lo mismo hizo en el siglo xvii el Beato Rivera, erigiendo el de Corpus Christi. La autoridad real no intervenía en la Universidad de Valencia; hasta las postrimerías del reinado absorbente y centralizador de D. Felipe II no se descubre el intento de influir en ella por medio de una visita de inspección, acordada entre protestas de respetar el patronato y las preeminencias de la ciudad (3).

4.^a De Hipócrates; 5.^a De Cirurgia; 6.^a De Anathomia; 7.^a De Herbes; 8.^a De Prathica aplicada; 9.^a De Remediis morborum secretis et eorum usu.

(1) En el *Manual de Consells*, de 19 de Mayo de aquel año, se manda al catedrático de *Herbes* «que tinga compte ab un hort en lo qual se planten les dites herbes; donantli lloch oportú, hon se fassa dit hort, e hortolá que tingue carrech de cultivar aquell.»

(2) El Sr. Velasco y Santos, tantas veces citado, y cuya concienzuda *Reseña histór.* me ha servido de mucho para escribir el presente capítulo.

(3) En 1598 confió el rey la visita de la Universidad de Valencia á D. Anto-

Entonces comenzó la acción del poder central en ésta, como en las demás universidades de España, acción nociva porque abrió la puerta al favoritismo en la provisión de cargos escolares, en la cual habían procedido los jurados con plausible rigidez. Decaían á la vez los estudios, inclinados á las sutilezas infructuosas de la escolástica, y este daño general llegaba también á Valencia, aunque parece que lo resistió más que otras su escuela, defendida por sus sanas y vigorosas tradiciones científicas. El estudio del derecho, fortalecido con la creación de las pabordías, brilló en el siglo XVII más que en el anterior, produciendo jurisconsultos afamados, como Mora de Almenar, Rejaule, Crespi, de Valldaura, y Matheu y Sanz, comentadores del derecho foral y del romano, y el canonista Dionisio Pablo Llopis; las ciencias médicas, tan enaltecidas por Gimeno y Collado, se remontaron aún más con el insigne Melchor de Villena, *Paré de la Medicina y mestre universal de casi tots los doctors, aisi de la Universitat del Studi general de la present ciutat com de totes les demás de Espanya y extra en la dita facultat* (1); las matemáticas registran también en esta centuria nombres de apreciables autores valencianos, y sobre todos ellos, el del Padre Tosca, de fama europea en aquel tiempo; la literatura clásica mantiene aún su auge con el cultivo esmerado de las lenguas sabias, que da crédito de latinistas elegantes, ya que no de poetas inspirados, al Venerable Agnesio y á Mariner de Alagón. A pesar de todo esto, decaía la cultura intelectual y bajaba el nivel científico en las orillas del Turia, como en toda la península, porque faltaba el nervio de los estudios, que es su principio filosófico. Huera dialéctica lo invadía todo; disputas de sofistas dividían al claustro y alborotaban á los estudiantes;

nio Coloma, valenciano, canónigo lectoral de Sevilla, y después obispo de Barcelona y Cartagena. Pocas y leves fueron las advertencias que pudo hacer el visitador; en cambio, fueron muchas y cuantiosas las dietas que cobró.

(1) Así le llaman los jurados al confiarle la cátedra de herbes. *Manual de Consells* de 1635.

tomistas y anti-tomistas luchaban con ridículo coraje (1). Azuzaban estas controversias los profesores fanáticos de muchos conventos, erigidos á la vez en centros de enseñanza filosófica y teológica, y arrastrada también la Universidad por esa viciosa tendencia, fué resbalando y cayendo, hasta encontrarse en plena decadencia á fines del siglo xvii. Multiplicábanse, por otra parte, los colegios de estudios, pues aquella decadencia no implicaba el abandono de las profesiones liberales, más buscadas, por el contrario, cuanto más desmayaban las vulgares industrias. De aquellos colegios, unos, como los mencionados, de la Presentación y Corpus Christi, y los de Na Monforta, En Rodríguez y Villena (2) acataban de buen grado la autoridad universitaria; otros, como el de San Pablo, creado por los jesuítas, le disputaban sus privilegios, favorecido éste por la ciudad misma, que le encargaba la enseñanza de la latinidad.

El cambio político producido en Valencia por la Guerra de Sucesión, puso á la Universidad en grave crisis. Suspendió el rey victorioso el patronato de la ciudad, al abolir los Fueros. En 1720, calmados sus rigores, devolvió aquel patronato al Ayuntamiento, sucesor de los Jurados y del Consejo general; pero ya no gozó la Universidad su antigua independencia: el Consejo Supremo de Castilla resolvía todas sus cuestiones graves, y preparaba el régimen de uniformidad, propio del nuevo sistema de gobernación del Estado. Afortunadamente, esa acción imperiosa del poder central, iba encaminada, en el orden docente, á la restauración de los buenos estudios, más acentuada en el reinado de D. Carlos III; y si halló resistencia en el

(1) En 1674 las contiendas de tomistas y anti-tomistas llegaron al extremo de que se tiraban «escopetades de una y altra part, inquietant la pau pública.» Las cátedras de la Universidad se repartían entre los sectarios de una y otra escuela, para sosegarlos.

(2) Háblase de estos colegios, cuyo objeto principal y casi exclusivo eran los estudios eclesiásticos (el de Villena abarcaba otras facultades), en el tomo primero, cap. xxii de la presente obra. En la Bibliot. de la Univ. hay un tomo en folio, *Colegios de Valencia. Sus Constituciones.*

claustro valenciano, aferrado en su mayoría al escolasticismo rutinario, también encontró poderosa ayuda en una pléyade de varones eminentes, como el obispo Climent, que señaló muy pronto el errado sistema de la enseñanza teológica; el Dr. Juan Bautista Muñoz, que transformó en Valencia el estudio de la filosofía; el abate Andrés, que ensanchaba el de la literatura; el docto orientalista Pérez Bayer, y el eruditísimo D. Gregorio Mayans; los Borrulls, Villarroya, Sempere y Guarinos, y otros jurisconsultos, que encontraban el verdadero sentido de nuestras antiguas instituciones políticas y jurídicas; los insignes botánicos Cavanilles y Pérez Bayer; el gran médico Piquer, apellidado Hipócrates del siglo XVIII, y entre otros muchos, el no bastante loado Frey D. Vicente Blasco, de la Orden de Montesa, catedrático docto y rector eximio, que llevó á la Universidad, ordenándolas y reglamentándolas, las nuevas ideas de aquel movimiento regenerador.

Había mandado D. Carlos III á todas las universidades en 1770 que formasen nuevo plan de estudios. Oponía resistencia pasiva el claustro de Valencia, receloso de esas novedades, cuando la ciudad nombró rector en 1782 al Dr. Blasco, que había mostrado ya sus doctrinas innovadoras en sus cursos de filosofía, y á quien el monarca demostrara su favor, nombrándole profesor de sus hijos, lo mismo que á Pérez Bayer. Blasco redactó el plan pedido al Claustro, y fué, por confesión del historiador de nuestras universidades, D. Antonio Gil y Zárate, «el más perfecto de cuantos se presentaron al Consejo en el pasado siglo.» Estaban en él, según palabras textuales de otro escritor competente, «la enseñanza de la teología y del derecho, y la de la filosofía, base y fundamento de las demás, radicalmente variadas en sus métodos y en la elección de autores; introducida en parte, y en parte también ampliada, la de ciencias exactas y físico-matemáticas; mejorada la de literatura y lenguas, y adicionada con una cátedra de árabe, y otra de *Historia literaria*, la primera de todas y la única que hasta casi en nues-

tros días hubo en las universidades españolas; perfectamente organizada y repartida la de medicina con la agregación que se le hizo de estudios físico-químicos, de prácticas anatómicas y, sobre todo, con el establecimiento de las *Clinicas* del Hospital, seguramente las primeras también que se plantearon acá en España; creados, ó al menos en proyecto y proclamados como necesarios, no sólo el Jardín botánico (1), sino el gabinete de física, el laboratorio químico y el observatorio astronómico; menguados los días de huelga en la enseñanza, y mejor distribuidas las horas de clase; creada enteramente, organizada y bien servida la biblioteca; perfectamente afianzados la subsistencia y el decoro de la Universidad con la consignación de rentas suficientes; asegurada, en fin, con la creación de candidatos, la buena elección de maestros en lo sucesivo, y en ellos y en sus discípulos estimuladas la aplicación y laboriosidad con eficaces y atinados premios (2). »

Aprobóse por S. M. este bien meditado plan y rigió desde 1787; pero sólo duró veinte años; en 1807, avanzando un paso más en el camino de la centralización, hizose otro en Madrid y se impuso á todas las escuelas del reino. La guerra de la Independencia, que estalló á poco, cerró las universidades; dejaron los libros profesores y alumnos para empuñar las armas. Dieron los de Valencia glorioso ejemplo de valor patrio: formaron un regimiento de artillería, en el cual los mismos catedráticos iban al frente de sus escolares (3). No era aquella una

(1) Ya hemos visto que el Jardín Botánico es muy antiguo en Valencia, pues en 1567 ordenaba el Consejo General al catedrático de *herbes* tener huerto donde cultivarlas. En tiempo del famoso Melchor de Villena establecióse en el huerto del Hospital de San Lázaro, en la calle de Murviedro. A fines del siglo pasado estaba en el Plantío, y de allí fueron trasplantados algunos árboles al nuevo Jardín Botánico, junto al convento de San Sebastián. Es considerado como el primero de España por el número de plantas y por el desarrollo que alcanzan los ejemplares de muchas especies exóticas.

(2) Velasco y Santos, loc. cit.

(3) Alistáronse en el regimiento de artillería escolar 1.253 estudiantes. Ingresaron en otros cuerpos 117.

milicia de reserva, pasiva y sedentaria; los animosos jóvenes, salidos de las aulas, se lanzaron como leones á la pelea: muchos murieron en el sangriento palenque; muchos más, conducidos á Francia prisioneros, pasaron hambre y frío, desnudez y miseria. Aún ha conocido la generación actual á algunos de aquellos oscuros héroes, que volviendo luego á los estudios, y dedicados á pacífica profesión, contaban complacidos y como la cosa más natural del mundo, su intervención modesta y á veces hazañosa en las épicas batallas contra el gran capitán del siglo. No se contentó la guerra destructora con dispersar á los escolares; destruyó también el abandonado templo de la ciencia. Día triste fué para los valencianos el 7 de Enero de 1812: aumentó las angustias del sitio que sufría la ciudad un funesto accidente. Cayó una bomba en la biblioteca de la Universidad y le prendió fuego; consumieron las llamas millares de libros; propagáronse al resto del edificio y destruyeron buena parte de él. Cuando el general Suchet entró en la plaza rendida, compadecido de aquel desastre, señaló el convento del Carmen para hogar provisional de los suspendidos estudios.

Rechazado al cabo el invasor, reconstruyóse la Universidad; pero no recobró ya su carácter peculiar. Perdió la ciudad definitivamente su patronato, y quedó confiado su régimen al gobierno nacional, que uniformando la enseñanza en toda España, cambió y modificó los planes de estudio, según las ideas de los partidos dominantes. Cosas de ayer y de hoy son éstas, de todos tan sabidas, como en este libro excusadas. Basta, pues, de historia, y aunque hallaremos en él pocos restos de su antigua vida, penetremos ahora en el recinto escolar.

No nos llama la atención su exterior, reconstruido en 1830, fábrica pesada de ladrillo con paramentos de piedra. Desahogado vestibulo nos conduce á un alegre claustro cuadrado, cuyas columnas dóricas sostienen airosa galería con balaustres de piedra. En medio, sobre sencillo pedestal, álzase verdinegra estatua metálica. Meditabundo personaje, llevando un

libro en la siniestra mano, extiende la diestra hacia los estudiantes que llenan el patio, como si les explicase alguna lección dificultosa. Grueso ropón y gorro bien calado parece que lo defiendan de climas desapacibles. ¿No lo reconocéis por esto? Es Juan Luis Vives, el filósofo insigne, el valenciano que, dejando su patria, ávido de saber, se agigantó allá en Brujas y en Lovaina, en Londres y en Oxford, y que hoy, al cabo de tanto tiempo, revestido con la solemnidad monumental del bronce (1), vuelve á la escuela de donde salió. ¿Cómo hemos trazado, aunque á grandes rasgos, la historia de esa escuela, sin nombrarlo? Valencia, madre de Luis Vives, en el orden natural (2), no lo fué en el orden intelectual. Su filiación científica hay que buscarla lejos de aquí, en la Universidad de Lovaina. En la de Valencia, de la que salió jovenzuelo, sólo estudió gramática latina, poca y mala (3), como la teología ergotista, que le enseñaron en la Sorbona de París. Creyó pasar de las sombras á la luz (4), cuando, descontento de aquellos estudios, llegó á la innovadora escuela holandesa, donde reinaba, admirado, aunque combatido,

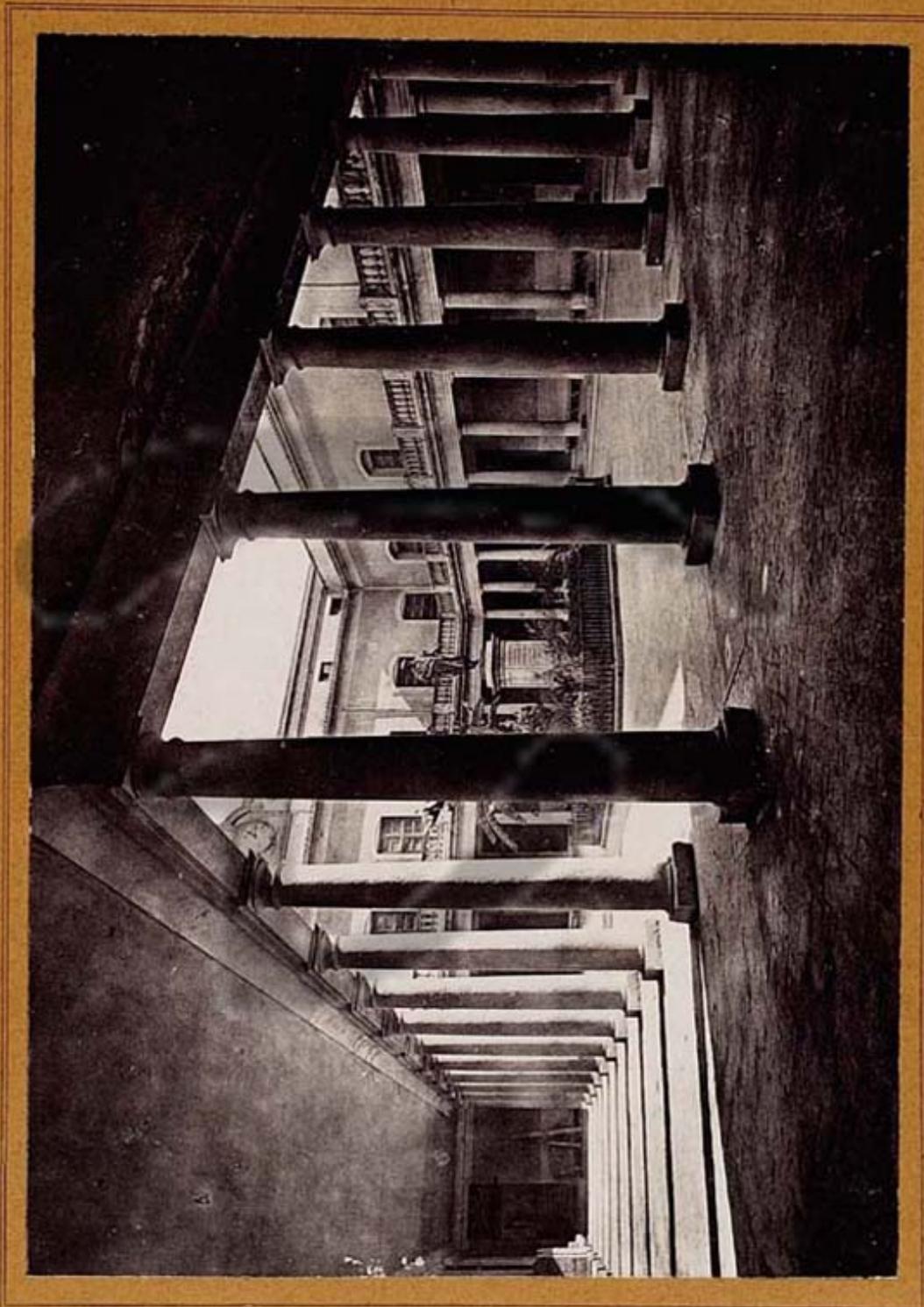
(1) Erigióse este monumento en 1880 por iniciativa del rector D. José Monserrat. Esculpió la estatua D. José Aixa; fundióla el maestro Ríos en los talleres de *La Primitiva Valenciana*. En el pedestal hay esta inscripción: *Clarissimo scholare suo — el prestantissimo philosopho — Joanni Ludovico Vives — Universitas Valentina — anno MDCCCLXXX — dicavit*. El retrato de Vives que se considera más auténtico, es el que se publicó, grabado, en el *Vocabulario del Humanista*, edición de 1569, de Palmireno. Se copió del pintado al óleo por un maestro holandés. También está el retrato de Vives en la colección de Don Diego Vich (Museo de Valencia).

(2) La familia de Vives, establecida en la ciudad de Valencia, era noble y procedía de Denia. Llamábase Vives de Vergel, para distinguirse de otras ramas del mismo tronco. Vergel es un lugar del marquesado de Denia. Juan Luis nació en 1492, in *Vicum tabernæ Gallinacæ*, según dice él mismo en uno de sus diálogos. Este *Carrer de la Taberna del Gall* está citado en documentos antiguos; después se llamó de la Soledad, y de reciente se le ha puesto el nombre de Luis Vives.

(3) Aún no había hecho triunfar en Valencia el docto Palmireno las doctrinas y los métodos de Nebrija, restaurador de la buena latinidad en España. Los maestros anticuados recibían aquellas novedades con abierta hostilidad, y cuentan los biógrafos de Vives que los de Valencia, aprovechando el agudo ingenio del alumno, hicieronle componer arengas contra el temido Nebrisense.

(4) «E Parisiis quasi ex cimmericis tenebris in lucis egressus sum».

VALENCIA



Claustro grande de la Universidad

el famoso Erasmo, de inteligencia enciclopédica, de palabra elocuentísima y espíritu mordaz. Púsose á su lado para combatir la ciencia oficial, la enseñanza rutinaria, el formularismo tradicional. Su primera y principal obra fué negativa, crítica, destructora. Arremetió contra la turba multa de los doctores y maestros, que disputaban *de verbis, non de rebus* (1). Sus tratados *In pseudos dialecticos, De causis corruptarum Artium, De tradendis Disciplinis* aniquilaban la retórica bárbara y la dialéctica vacía, que había dejado en las escuelas, como detritus corrompido, el escolasticismo de la Edad-media. Tres atletas fueron aclamados como triunfadores en aquel siglo de renovación literaria: Erasmo, Vives y Budeo. Á este último le concedían mayor ingenio; á Erasmo más elocuencia; á Vives entendimiento superior. Eran, Erasmo y Budeo, humanistas doctísimos, y extendieron allende los Alpes el renacimiento de las letras clásicas: Vives ahondaba más: era filósofo á la vez que literato. Arrasaba el caduco edificio científico de su época, para reconstruirlo. Por base, tomaba la observación, no sólo en las ciencias físicas, sino también en las metafísicas; precedía á la vez á Descartes y á Bacon (2). Este apostolado filosófico obligábale á una labor

(1) «Bueno es, decía, hablando de ellos, que empleen, aunque pésimo y corrompidísimo, una especie de latín, porque si entendiera el vulgo sus necesidades, los artesanos y trabajadores los expulsarían de la ciudad entre silbidos, improprios y cencerradas, como gente estúpida, falta de sentido común».

(2) Mayans, que estudió mucho á Vives, según luego veremos, lo señalaba ya como predecesor de Bacon: «Fodit Vives fundamenta firmissima ad veram philosophiam ædificandum, quam postea struxit Franciscus Baconis». Que lo fué también de Descartes, proclamando el mismo método experimental para el conocimiento del alma humana, se ve comprobado en muchos pasajes de sus obras. En el tratado *De Anima et Vita*, dice: «In scienciis autem contemplationis, pro meditatione at exercitamento, est tacita cogitatio, atque expansio, qua altius in rei notitiam penetramus, quam disputationibus quæ plus sæpe numero obruunt iudicium, quam exacuunt... Consideratio autem reflectit ut recognoscat quid contineat, quale, quantumque sit.» Lib. II, cap. 8. Janet, en su reciente y crudita *Historia del Materialismo*, elogia mucho á Vives por su tratado *De anima et vita*, llamándole «el mayor reformador de la filosofía de su época, el precursor de Bacon y Descartes, una de las inteligencias más luminosas del siglo XVI, autor de un tratado de las pasiones, riquísimo en observaciones delicadas y en rasgos ingeniosos: hombre, en suma, que tuvo la intuición de los verdaderos principios».

constante, contrariada por los reveses de la suerte. Protegido y abandonado á las veces por los magnates españoles dominadores de Flandes; llamado á Inglaterra por Enrique VIII para ser preceptor de sus hijos, y arrojado de ella por oponerse al divorcio de la reina Catalina; consumido por el trabajo y la enfermedad, murió en Brujas á los cuarenta y ocho años, sin haber vuelto más que una vez, y por pocos días, á su hermosa y no olvidada Valencia.

Asombran las numerosas y variadísimas obras, que en breves años escribió: gramática, lingüística, retórica, filosofía, teología, historia, política: todo lo abarcaba. Lo mismo dictaba reglas para las escuelas (*De ratione studii puerilis*), que para la pacificación del mundo (*De concordia et discordia humano genere*). Lo mismo decidía sobre la moral privada (*De officio mariti*, *De institutione feminae christianae*), que de la economía social (*De subventionem pauperum*). De igual manera escrutaba los misterios del sér humano (*De anima et vita*), que cantaba loores á la Virgen María (*Virginis Dei parentis oratio*). Y (¡cosa notable en aquella época de transición y de lucha!) su espíritu innovador y crítico no le hizo vacilar nunca en su ortodoxia religiosa; el metafísico, desconfiado y receloso del *magister dixit*, era creyente fervoroso y panegirista entusiasta de la Iglesia: *De veritate fidei christianae* había de ser su obra magna; trabajando estaba en ella cuando murió.

La Universidad de Valencia, en sus comienzos entonces, permaneció ajena á la trascendental obra científica de aquel muchacho que había cursado sus aulas de gramática: sus libros, compilados é impresos en Basilea (1), como los de Erasmo y

del estudio de la naturaleza, cuando escribía: «los verdaderos discípulos de Aristóteles deben dejar sus libros á un lado, y estudiar la naturaleza en si misma, como hacian los antiguos: para conocer la naturaleza, no se debe seguir una tradición ciega, ni fiarse de hipótesis sutiles, sino estudiarla directamente por via de experimentación».

(1) Imprimiéronse las obras de Vives el año 1555, en dos gruesos tomos en folio. Gimeno cita algunos tratados, que se imprimieron aparte, y no figuran en aquella colección, y otros, que quedaron ms., entre ellos uno que se ha perdido,

Budeo, no fueron, al pronto, bastante apreciados en su patria. Para que le hiciera justicia, había de llegar el siglo XVIII con otra renovación crítica, que destruyese para siempre el retoñador escolasticismo. Digno monumento, erigido á la memoria de Luís Vives, fué la edición completa de sus obras, costeadá en los últimos años de aquella centuria por el arzobispo Fabián y Fuero, dirigida por el eruditísimo D. Gregorio Mayans, y estampada en las oficinas de Benito Monfort. Pocos, muy pocos leerán hoy sus ocho in-folios formidables; pero no se podrá trazar con justicia la historia del saber humano, sin señalar lo que influyó nuestro filósofo para encaminarlo bien (1).

y sería muy interesante para la historia de la Universidad de Valencia. Dice Escolano que envió á los jurados una obra titulada *De componenda Schola*, en la cual señalaba las reformas que debían introducirse en la enseñanza de aquella Universidad.

(1) *Joannis Ludovici Vivis Opera omnia, distributa et ordinata in argumentorum classes præcipuas à Gregorio Majansio... item vita Vivis scripta ab eodem Majansio, Valentia Edetanorum* (ocho tomos en folio) MDCCXXXII-MDCCXC. Mayans hizo esta clasificación de las obras de nuestro filósofo: I *Ad Sapientiam Introductio*; II *Gramática*; III *Philológica*; IV *Rhetórica*; V *Philosophica*; VI *Moralia*; VII *Legalia*; VIII *Política*; IX *Histórica*; X *Christiana*; XI *Epistolica*. De todas las producciones de Vives, sólo cita, como vertidas al castellano, las siguientes: *Instrucción de la Mujer Christiana*, por Juan Justiniano; *Introducción á la sabiduría* por Diego de Astudillo, y otra versión de Francisco Cervantes de Salazar; *Diálogos de la lengua latina*, por el Dr. Cristóbal Coret y Peris; y *Tratado del socorro de los pobres*, por Juan de Gonzalo Nieto. D. Gregorio Mayans murió antes de comenzar la impresión de las obras de Vives; su hermano, el canónigo D. Juan Antonio, que le había ayudado en estos estudios, llevó á cabo la empresa comenzada. En nuestros tiempos las obras de Vives han sido estudiadas de nuevo, más aún en Bélgica y en Holanda que en España. La Acad. Real de Ciencias y Letras de Bruselas puso este tema á concurso, y premió una excelente *Mémoire sur la vie et les écrits de Jean Louis Vives*, por el abate A. J. Nameche, profesor de la Universidad católica de Lovaina, la cual se publicó en el tomo XV de las *Mémoires couronnées* de dicha Acad.; en 1851 publicó Bosch Kemper, en Amsterdam, otra memoria en holandés, considerando á Luís Vives como filósofo cristiano; en 1853, W. Franken, en Rotterdam, otra, también en holandés, considerándole como teólogo, y Enrique Gerardo Braam en Groninga una tesis doctoral, en latín, estudiando su teología; en 1871 imprimió en Brujas Emilio Van Busch otra memoria en francés, *Eclaircissement et rectifications biographiques*. En España, D. Ricardo González Muzquiz dió á luz en Valladolid, 1839, una *Vindicación de Juan Luis Vives*; D. Facundo Ríos Portilla, en Madrid, 1864, su tesis doctoral, «Luís Vives, en sus tres libros *De Prima Philosophia*, combina las doctrinas de Platón y Aristóteles con las de los Padres de la Iglesia»; y D. Carlos Maillana, en Burgos, 1872, un *Estudio biográfico de Juan Luis Vives y examen de sus obras*, en el cual no hace más que compilar lo que habían dicho Mayans y el abate Nameche.

Abre la puerta al patio que señorea la estatua de Vives, el gran salón del Paraninfo, *Teatro de la Universidad*, como le llamaban nuestros padres. Restaurado de reciente, conserva aún las proporciones regulares y la distribución simétrica que le dió en 1733 el arquitecto-matemático Padre Tosca. Es una estancia cuadrada, cuya techumbre sostiene atrevido arco de medio punto. Circuye los muros un estrado para el claustro, con tribunas para los disertantes y gradería para los escolares; y en lo alto corre una galería, que estuvo, hasta hace pocos años, bien cerrada con celosías espesas, para que las damas, al presenciar en aquel sitio las funciones académicas, no distrajesen á los impresionables alumnos, ni tampoco á los sesudos profesores. Sobre el sitial de la presidencia, en el puesto de honor, iluminada por una lámpara religiosa, destácase en un cuadro la figura celestial de la Virgen María, en pie sobre las nubes, con la túnica blanca y el flotante manto azul de la Inmaculada.

Esa es la santa Patrona de la Universidad. Haber sido la primera de España que se obligó con juramento á defender siempre la Purísima Concepción de la Madre de Dios, era preeminencia que enorgullecía á la Escuela valenciana. Sólo la precedieron en este juramento las Universidades de París, Colonia y Maguncia; la primera tomó esa decisión en 1497; la de Valencia en 1530 (1). En el siguiente siglo, un valenciano, el paborde D. Luís Crespí de Borja, á quien hemos visto promoviendo el establecimiento en España del Oratorio de San Felipe Neri (2), conseguía, como embajador extraordinario del Rey Católico cerca de Su Santidad, el decreto expedido por Alejandro VII

(1) En esta fecha, un predicador dijo en el púlpito de la Catedral que la Virgen no había sido concebida sin pecado. Alborotóse la gente piadosa, afecta ya á la Inmaculada Concepción; fué desterrado aquel predicador, y acudiendo todos los doctores y maestros de la Universidad á una solemnisima función de desagravio, que se celebró en la misma Catedral, juraron todos defender aquella Concepción inmaculada, y no admitir para los grados á quien no prestase igual juramento.

(2) Tomo primero, cap. XXII, pág. 862.

en 1661 á favor de ese misterio de la Concepción sin mancha, y la Universidad celebraba aquel triunfo de sus doctrinas con fiestas solemnísimas. Curioso es el relato de ellas (1), y sobre todo el de la procesión que se hizo para publicarlas. Formaban el séquito más de mil estudiantes, primorosamente disfrazados, y otros muchos que sin disfraz, pero con lujosas galas, rodeaban once carrozas triunfales, al són de trompetas y timbales, clarines y chirimías. Ciento cincuenta catedráticos, doctores y maestros cabalgaban más ó menos gallardamente, ostentando las insignias de sus facultades, é iban los últimos los reverendos pabordes, con el reverendísimo rector, que empuñaba, orondo y satisfecho, el estandarte blanco de la Purísima. Tan numerosa era la comitiva, que cuando llegaba al Palacio del Real, aún no había salido toda de la Universidad. Muchas acémilas, cargadas con más de mil hachas de cera, marchaban detrás, para que las tinieblas no interrumpiesen la ceremonia, que comenzando á las dos de la tarde, terminó bien entrada la noche, y fué digno exordio de las funciones que á seguida se celebraron.

Perdiéronse aquel fervor religioso y aquella envidiable unidad en la fe. Hoy, los doctores que se congregan en este venerable recinto, abrigan ideas tan distintas como los colores de sus borlas y mucetas. Siéntanse los librepensadores al lado de los creyentes; los que buscan el secreto de la vida y del alma en las evoluciones del protoplasma, entre los que defienden aún los fueros del espíritu. Sobre todos ellos, como recuerdo del pasado, quizá como esperanza del porvenir, destácase todavía, en esfera superior á la ciencia humana, sobre las nubes, que simbolizan sus tinieblas y sus dudas, iluminada por claridad celestial, esa imagen poética de la Virgen sin mancha, que los ángeles adoran.

(1) *Solemnes Fiestas que celebró Valencia á la Inmaculada Concepción de la Virgen Maria, por el Supremo Decreto de N. SS. Pontífice Alejandro VII, por don Juan Bautista de Valda, Valencia. 1663.*

La ciencia humana, grave, solemne, definidora, didáctica, está representada, en inferior lugar, por la larga serie de respetables personajes, cuyos retratos de cuerpo entero adornan y ciñen todo el ámbito del salón. Obispos y arzobispos, canónigos y pabordes, monjes y frailes, simples presbíteros (los menos), seculares (muy pocos), manifiestan á primera vista, con sus talares vestimentas y sus hábitos severos, cuáles eran las categorías inteligentes que formaban el profesorado en nuestras antiguas Universidades. Todos esos personajes fueron ilustres en su tiempo; pero ¡cuán pocos nombres flotan en la corriente arrolladora de los siglos! De esos treinta y seis doctísimos varones, hay muchos, la mayor parte, de quienes apenas guarda memoria algún investigador erudito. Al frente de ellos aparecen, como fundadores de la Universidad, el Rey Católico y el papa Alejandro VI. Inmediatamente detrás, les siguen, como eminencias valencianas de los siglos XIV y XV, anteriores á aquella fundación, los sabios agustinos Fr. Bernardo Oliver y Fr. Jaime de Valencia. Los demás, casi todos son profesores insignes de los siglos XVII y XVIII, hoy olvidados ó mal conocidos. ¿Veis ese clérigo, breve de cuerpo, enjuto de carnes, pálido como la muerte, de expresión firme y dura, y de ojos vivos, en los que parece concentrada toda su vida? Ese hombrecillo lúgubre, vestido de negro, cubierta la cabeza con el bonete de altas puntas, también negro, sentado en su escritorio, y rodeado por todas partes de libros, obra suya, es el famoso Padre Tosca, cuya ciencia matemática fué asombro de su época, y á quien se debe, como dije antes, la traza de esta severa estancia. ¿Veis aquel viejo canónigo, vencido por la edad, lánguido y anémico, con su muceta de armiño y sus hopalandas de seda morada? Es D. Manuel Martí, celebradísimo en España y en Roma, conocido aquí y allá por el Deán de Alicante; tan eminente en letras como el P. Tosca en ciencias, y que lo mismo escribía comedias en castellano, odas en latín y sonetos en italiano, que escrutaba las antigüedades romanas ó completaba la vasta obra bibliográfica

de D. Nicolás Antonio. ¿Veis aquel otro varón, de rostro fino é inteligente, que parece un pulcro abate de tiempos de Luis XV, con su correcto hábito negro, con su blanco y rizado peluquín, y con ese vaso de flores sobre la mesa, que exhala delicado aroma de poesía, en medio de tantas figuras solemnes y graves? No es, sin embargo, un poeta; es también un sabio, no tan hundido como los otros en la sombra del pasado. Su labor científica aún prevalece: llamóse D. José Antonio Cavanilles, y fué gloria de España á fines del pasado y á principios del presente siglo. Ved ahí también á sus coetáneos: el docto orientalista D. Francisco Pérez Bayer; el experto legista, paborde D. Juan Sala, autor de celebradas obras de texto; el eminente rector de esta Universidad D. Vicente Blasco; el jurisconsulto D. Nicolás María Garelli, que pertenece ya á este siglo, y que honró con su saber y su patriotismo la representación nacional, el ministerio de Gracia y Justicia y la Presidencia del Tribunal Supremo, como honró y honra todavía al episcopado español el cardenal-arzobispo de Toledo D. Miguel Payá, el único viviente en esta galería de muertos ilustres. El local está ya lleno; no caben más retratos; quizás sea esto un bien, porque es tentador y peligroso el ejemplo de las apoteosis en vida. Hay que esperar, sin embargo, que no haya concluído la fecundidad fructuosa de la Escuela Valenciana, y que á la serie de sus hijos ilustres podremos ponerle siempre el estimulador *Se continuará* (1).

(1) He aquí la relación completa de los varones ilustres, profesores de la Universidad casi todos, cuyos retratos están en el Paraninfo. Á la derecha de la presidencia: 1.º el papa Alejandro VI; 2.º Fr. Bernardo Oliver, hijo de Valencia, religioso agustino, doctor de la Universidad de Paris, consejero de D. Pedro IV, ob. de Huesca, de Barcelona y de Tortosa, donde murió en 1348; 3.º Dr. D. Luis Nicolau y Vergara, de Moncada, catedr. de medicina, fallecido en 1775; 4.º doctor D. Antonio Josef de Cavanilles, el insigne botánico cuyos méritos no hay necesidad de recordar (1745-1804); 5.º Fr. Marcelo Marona, de Valencia, dominico, docto humanista y teólogo, ob. de Orihuela (1612-94); 6.º Dr. Damián Polou, nacido en Gandía, 1679, catedr. y paborde de Jurispr., siguió al Archiduque, y éste lo hizo arz. de Reggio (Calabria); 7.º Fr. Tomás Marín, de Enguera, dominico, catedr. de teología, predicador del Archiduque, á quien siguió también, recibiendo de él el obispado de Siracusa (Sicilia) (1673-1730); 8.º Fr. Juan Tomás de Roca-

Si este libro no mirase á lo pasado más que á lo presente, recorreríamos ahora las aulas y los gabinetes de la Universidad para apreciar sus medios de enseñanza. Quede esto para obras

berti, dominico y arzob. de Valencia en 1677-99, considerado como protector de la Universidad; 9.º Dr. Manuel Martí, deán de Alicante, y cuya fama queda indicada en el texto (nacido en Oropesa, 1663, fallecido en Alicante, 1737); 10, doctor Juan Bautista Ferrer y Castro, de Valencia, catedr. y paborde de ambos derechos, y obispo de Lugo (1694-1748); 11, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Fabián y Fuero, arzob. de Valencia (1773-94) y bienhechor también de la Universidad; 12, Dr. D. Felipe Bertrán, de Sierra de Engarcerán, canónigo lectoral, catedr. de filosofía, obispo de Salamanca é inquisidor general (1704-1783); 13, Dr. D. Asensio Sales y Moreno, de Valencia, catedr. y paborde de teología, ob. de Barcelona (1700-66); 14, Ilmo. Sr. D. José Climent, de Castellón, canónigo magistral, catedrático de teología, ob. de Barcelona, y después retirado á Castellón, donde hizo mucho bien (1706-81); Ilmo. Sr. D. José Tormo y Juliá, de Albaida, doctor en teología, ob. auxiliar de Valencia en tiempo del arzob. Mayoral, ob. de Orihuela (1721-90); 16, frey D. Vicente Blasco, de Torrella de Jativa, clérigo de Montesa, canónigo, catedr. de Filosofía, preceptor de los infantes hijos de Carlos III, y rector ilustre de la Universidad (1735-1813); 17, Emmo. Sr. D. Miguel Payá, nacido en Benejama, 1811, catedr. de la Universidad y el Seminario Conciliar, canónigo lectoral, ob. de Cuenca, arzob. de Compostela y de Toledo, cardenal; 18, ilustrísimo Sr. D. Francisco Pérez Bayer, de Valencia, canónigo, catedr. de hebreo, bibliotecario de la Real de Madrid, preceptor de los hijos de Carlos III (1711-94). Á la izquierda de la presidencia: 1.º el rey D. Fernando el Católico; 2.º Fr. Jaime Pérez, de Ayora, agustino, ob. auxiliar de Valencia, con título de Cristópolis (1410-90); 3.º Dr. Cristóbal Crespi de Valldaura, de ilustre familia valenciana, catedr. de Jurisprudencia, gran canciller de Aragón por Felipe IV (1671-1701); 4.º el P. Tomás Vicente Tosca, de Valencia, clérigo del Oratorio y matemático insigne, de quien me he ocupado ya (tomo I, pág. 862); 5.º Fr. Josef Sanchis, de Valencia, mercedario, docto teólogo, arzob. de Tarragona, gran bienhechor del monast. del Puig (1622-94); 6.º Dr. Juan Bautista Ibáñez, de Alcora, catedr. de retórica, y canónigo doctoral de Segorbe (1621-81); 7.º Dr. Josef Verge, de Valencia, catedrático y paborde de Teología, ob. de Orihuela, muerto en 1678; 8.º Dr. Marcellino Siuri, catedr. y paborde de teología, ob. de Orense y de Córdoba, autor de dos obras muy celebradas en su tiempo, *Theologia Scholastico-positiva* (Valencia, 1707), y *Tractatus Evangelici* (Córdoba, 1723); 9.º D. Luís Crespi de Borja, doctor teólogo, ob. de Orihuela y de Plasencia (mencionado en el tomo I, pág. 862) 1607-73; 10, Fr. Juan Ruiz, ob. de Acopatria, arz. de Nápoles, catedr. por los años 1455; 11, D. Antonio Ferrer y Milán, catedr. y paborde de leyes, ob. de Hieropolis, y de Segorbe en 1692; 12, D. Gaspar Fuster, de Albocácer, clérigo del Oratorio, catedr. y paborde de teología, siguió al Archiduque, quien le dió el arzobispado de Sácer, 1652-1720; 13, Fr. Miguel Maiques, de Bocaliente, agustino, catedr. de teología, ob. auxiliar de Segorbe, limosnero mayor de Carlos V, ob. de Alas en Cerdeña, arzob. de Sácer, murió después de 1575; Dr. Antonio García de Cervera, de Valencia, catedr. de medicina, 1682-1753; 15, Ilmo. Sr. don Francisco Borrull, canónigo, catedr., rector de la Universidad, ob. de Tortosa, nacido en Valencia, 1696, muerto en San Mateo, 1758; 16, Dr. D. Mariano Liñán, del Grao, beneficiado de San Nicolás, catedr. de árabe, paborde de teología, diputado á Cortes y prócer del reino (1769-1844); 17, Dr. D. Juan Sala, de Pego, pa-

de otra índole (1). Analistas *temporis acti*, visitemos nosotros la capilla, sobre cuya puerta leeremos la sentencia de los Libros Santos: *Omnia sapientia á Domino Deo est*. De la Sapiencia se llama también la Virgen María, patrona de este templo escolar. Desde 1516, por fundación especial, decíase en él misa todos los días; á él acudían también los estudiantes para sus ejercicios devotos y sus comuniones obligatorias. Hoy sólo se abre el día solemne del comienzo del curso. La actual capilla se terminó en 1737. Más moderna es la Biblioteca; pero ésta nos llama también: sus vastas y silenciosas salas guardan en amarillentos y carcomidos volúmenes el pensamiento de nuestros mayores.

La Biblioteca Universitaria de Valencia (que hoy tiene el carácter de Biblioteca Provincial) fué creada por uno de los valencianos más beneméritos del pasado siglo. El 27 de Julio de 1785, reunidos en un salón de la Universidad las autoridades civiles y eclesiásticas, el Ayuntamiento y el Claustro académico, D. Francisco Pérez Bayer colocaba en unos estantes vacíos los seis grandes tomos de la Biblia políglota complutense, y entregaba las llaves al rector de la Escuela y al presidente del municipio. Representaba aquel acto la donación de su librería, de veinte mil volúmenes selectos, ricamente encuadernados: esta había de ser la base de la nueva Biblioteca. ¡Cuán desgraciado fué su fin! Ya lo hemos visto: aún no habían pasado treinta años, sitiaban los franceses á Valencia, y estallaba una bomba

borde de leyes, autor de la *Ilustración al Derecho real de España*, (1731-1806); 18, Excmo. Sr. D. Nicolás María Garellly, de Valencia, abogado, catedr. y paborde de leyes, diputado á Cortes, prócer del reino, ministro de Gracia y Justicia, presidente del Tribunal Supremo (1777-1850).

(1) Ya he hablado del Jardín botánico, famoso en toda Europa. Es notable también el Museo de Historia natural, que no tiene superior en España. Comprende ejemplares muy interesantes, y entre sus secciones hay alguna, como la de aves, tan completa, que cuenta mil novecientas piezas. En nuestros días se ha construido un edificio contiguo al Hospital para la Facultad de Medicina, con todas las dependencias y los elementos necesarios para esta enseñanza, entre ellos el importantísimo Museo Anatómico, con 1059 piezas demostrativas, de las cuales 496 son naturales, y 563 artificiales, perfectamente construídas.

en medio de aquel tesoro de libros: uno solo se libró de las llamas (1). No se reconstituyó la Biblioteca, con nuevos donativos de buenos patricios (2) y con los libros recogidos en los conventos, hasta 1837. Según el último recuento, comprendía 42,729 volúmenes, y aunque hay en España algunas más numerosas, muy pocas le ganan en valor bibliográfico (3). Es interesantísima la serie de sus libros incunables, sobre todo los impresos en Valencia, que acreditan la supremacía de esta ciudad, entre todas las de España, respecto á la antigüedad de la imprenta. Llamán también la atención los hermosísimos códices procedentes del monasterio de San Miguel de los Reyes, al que los legó su fundador el egregio duque de Calabria. ¡Con cuánto placer mostraría, uno por uno, al lector amante de los buenos libros, muchos de esos volúmenes, algunos de los cuales repasé afanoso para escribir esta obra! No podemos detenernos tanto, y después de recomendarle de nuevo los primeros ejemplares de la imprenta española, les *Obres ó troves en llahor de la Verge Maria*, el *Compressorium* de Johannes, el *Salustio* de 1475, y el *Tirant lo Blanch*, de 1490, pondré en sus manos la Biblia manuscrita en finísima vitela, regalo del Papa Luna á su confesor Fray Vicente Ferrer, enriquecida con notas marginales del Santo; y como monumento gloriosísimo de nuestra constitución foral, la única colección completa conocida de los Fueros y Actos de Corte del Reino de Valencia, que comienza

(1) Consérvase, como grata memoria, esta obra, que es *Histoire Naturelle de la Caroline, de la Floride et des îles de Bahama*, por Mr. Marc Catesby, magnífica edición en dos volúmenes *in folio*, con 220 láminas, encuadernados con taflete.

(2) Entre ellos el marqués de Dos-Aguas, D. Giner de Perellós, cuya librería era de las más selectas de España.

(3) Véase el artículo publicado en el *Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, 1881. En él se indican los libros más preciosos y raros de esta Biblioteca. En la memoria escrita en 1862 por su bibliotecario D. Francisco Escudero y Perosso, se dice que «si se exceptúa la Nacional, cabeza y modelo de todas las de España, á ninguna otra cede en importancia; pues aunque inferior á algunas en el número de volúmenes, es superior á todas en la calidad de los que posee».

con la impresión de los antiguos *Furs*, hecha por Lamberto Palmart en 1482, y termina con lo legislado por las Cortes de Monzón de 1626. Los devotos besan, como santa reliquia, la Biblia de San Vicente: los buenos patricios valencianos debieran considerar como reliquia no menos sagrada este libro de sus Fueros.





CAPÍTULO VII

EL MUSEO DE PINTURAS

El Museo de Valencia.—La escuela valenciana de pintura.—Primeros pintores valencianos.—Juan de Joanes; su vida y sus obras.—Los dos Ribaltas.—Ribera «el Españolito».—Jacinto Jerónimo Espinosa.—Decadencia.—Los Vergaras.—La Academia de San Carlos.—López y su escuela.—El renacimiento novísimo.—La estatua de Ribera.

LA pintura española, rompiendo las ligaduras del arte rígido de la Edad-Media, adquiría carácter propio y brillantísimo á las orillas del Turia á la vez que en las del Guadalquivir. Juan de Joanes merecía el dictado de *divino*, lo mismo que Mora-

les (1), y las escuelas de Valencia y de Sevilla compartían la gloria de aquel admirable renacimiento.» Así dije en el primer capítulo de esta obra, al indicar los principales timbres del país á que está dedicada. Ampliación y comprobación de aquel breve párrafo será el presente capítulo. Para la historia artística del reino valenciano es esencialísimo. No hay en este reino monumentos arquitectónicos de tal importancia, que puedan emular con los primeros de España; pero sus iglesias, sus monasterios, sus alcázares y palacios estaban (y están aún, los que se conservan) llenos de cuadros, joyas del arte algunos de ellos; hermosísimos, muchos; interesantes, casi todos. Un florecimiento especial de la pintura atrajo el feliz ingenio de los valencianos, y aún lo lleva por esos caminos. No se puede hablar en loa de Valencia sin que acudan á la memoria y á los labios los nombres de Joanes y Ribera, de Ribalta y Espinosa. Imposible me ha sido apartarlos de mi relato; al deseo de introducir algún método en él, reservando un capítulo para la pintura valenciana, se ha sobrepuesto la necesidad imperiosa de ocuparme de tan grandes maestros al encontrar sus obras en los lugares visitados. Complemento de aquellas impresiones aisladas serán las que experimentemos al ver reunidos otros muchos cuadros de todos ellos, y de sus discípulos y sucesores, en el Museo Provincial de Pinturas.

Cuando fueron arrojados de sus conventos los frailes, las turbas alborotadas ó el fisco codicioso que los invadían, halláronlos poblados aún de mudos y acusadores personajes. Las iglesias y los claustros, las celdas y las capillas, las galerías y los corredores, los refectorios y las aulas, todo estaba lleno de cuadros, ennegrecidos por los años ó por el humo del incienso, y entre cuyas sombras tétricas, los trazos valientes ó suavísimos del pincel hacían resaltar todavía la hermosura púdica de las Virge-

(1) «Con más justo título que Morales pudiera usurpar (Joanes) el renombre de *Divino*; porque, á más de no hallarse pintura suya que no sea sagrada, fué el estilo dulcísimo, el dibujo soberano, la belleza singular.» Palomino, *Vidas de los pintores y escultores españoles*.

VALENCIA



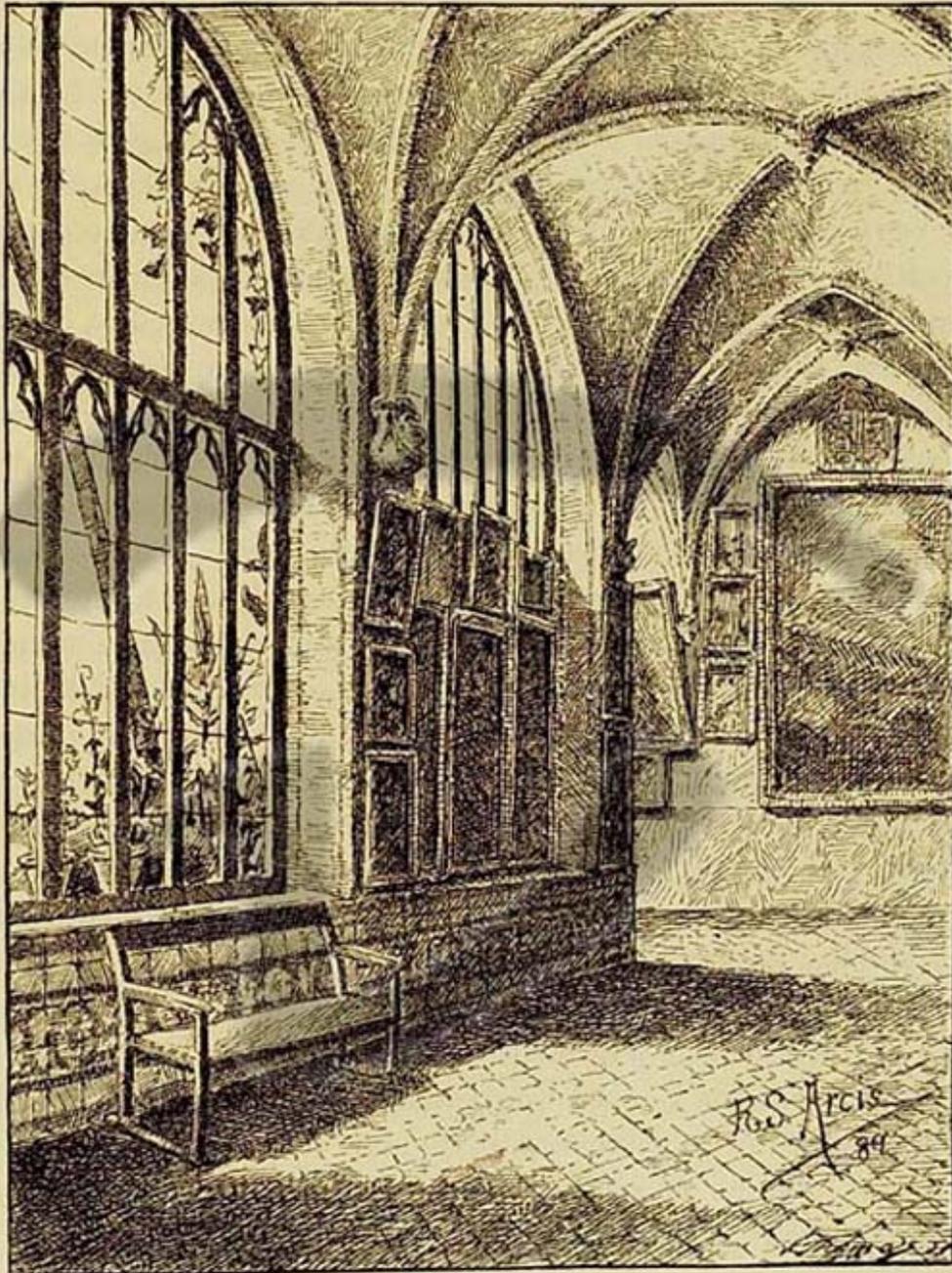
VESTÍBULO DEL MUSEO DE PINTURAS

nes, la divina majestad del Salvador, la angustia sublime de los mártires, la fe sobrenatural de los confesores, el suplicio horrible de los réprobos, la celeste beatitud de los bienaventurados. La animadversión contra las órdenes religiosas deteníase ante aquellas imágenes, consagradas por la devoción de tantos siglos. Fueron respetadas; pero molestaban sin duda: entonces se decretó que quedasen convertidas en obras de arte. Arrancáronlas de los altares, descolgáronlas de las paredes bendecidas, hacíanlas en las porterías y los zaguanes. ¿Á dónde llevarlas? Hízose Museo el convento del Carmen: á su puerta llegaban de todas partes carretadas de cuadros, buenos y malos, chicos y grandes, nuevos y viejos: llenáronse los espaciosos claustros, las capillas, las escaleras, las galerías, todos los departamentos, y aún quedaron muchos amontonados en los sótanos y desvanes. Ese fué el origen, bien reciente, del Museo pictórico de Valencia (1).

Para visitarlo, hemos de ir á uno de los barrios extremos de la ciudad. Cruzaremos la silenciosa plaza del Carmen, donde ostenta el viejo convento la fachada monumental de su iglesia, con sus tres órdenes de columnas sobrepuestas; y al lado de ese templo, convertido hoy en parroquia de la Santa Cruz, encontraremos la pared lisa y prolongada de la que fué casa monástica de Padres Carmelitas, con dos puertas á la calle. Cada una de estas dos puertas da ingreso á un claustro; y cada uno de estos claustros, cerrados sus arcos con tabiques y vidrieras, es

(1) Se han reunido en el Museo de Valencia los cuadros recogidos entonces de los conventos, y los que en aquella fecha eran ya propiedad de la Real Academia de San Carlos. Los registrados en el Catálogo último, son 1,184, sin contar 190 tablas antiguas, que forman sección aparte. Casi todos aquellos cuadros son de pintores valencianos. Hay 57 de las escuelas italianas, copias la mayor parte; 45 de las escuelas flamencas y francesas, también de escasa importancia. De los 1,184 cuadros catalogados, 798 son de carácter religioso, 209 retratos, 50 países, 39 floreros, y 86 están clasificados como de asuntos varios. Hay plétora de pinturas en los claustros y galerías del Carmen: escogiendo trescientos de las mejores, clasificándolas y colocándolas bien, en local convenientemente dispuesto, dotaríase á Valencia de una preciosa pinacoteca. El Catálogo está mal redactado; cuesta trabajo encontrar los cuadros á que se refiere, y no da idea exacta de ellos, ni noticia de su procedencia.

VALENCIA



GALERÍA DEL MUSEO DE PINTURAS

un departamento del Museo. Han conservado estas galerías, llenas de cuadros de arriba á bajo, y desprovistas de todo otro adorno, algo de la solemnidad y el recogimiento monacal: imponen respeto las severas figuras representadas de una manera tan expresiva en aquellos oscuros lienzos; y cuando busca la luz del cielo la vista fatigada, ayudan á la impresión grave y tranquila los solitarios y luminosos jardincillos, que ocupan el centro de ambos claustros, y en los que, altísimas palmeras, plantadas por los frailes, elevan rectos sus delgados mástiles y dibujan su esbelto penacho sobre el azul del firmamento. Entre ambos claustros, está el refectorio del convento, salón inmenso, cuyo elevado techo sostienen atrevidos arcos apuntados. Aquel es el *sancta sanctorum* de la pintura valenciana; allí están los tesoros del Museo, allí tiene Joanes el mejor quizás de sus *Salvadores*, una de sus magistrales *Cenas*, su primorosa *Asumpta*, y su *Desposorio de Santa Inés*, cuadro esencialmente rafaelesco; allí está el inspirado *San Francisco abrazando á Cristo crucificado*, el admirable *San Bruno* y el *San Juan Bautista*, de Francisco Ribalta, y la hermosísima *Crucifixión* de su hijo Juan; allí tres obras maestras de Ribera *El martirio de San Sebastián*, y los tetricos anacoretas *San Hilarión* y *San Pablo*; allí la *Comunión de la Magdalena*, página sublime de Jacinto Jerónimo Espinosa, que da á este pintor un puesto superior á la fama que obtuvo; allí hay batallas de Esteban March, y buenos cuadros de Orrente y de Sariñena, y obras estimables del Padre Borrás, y otras muchas que, en diversas jerarquías, nos permiten formar cabal concepto de la antigua y renombrada escuela valenciana, muy difícil de apreciar en otros puntos, pues algunos de sus mejores representantes dejaron encerrados su nombre y sus obras en los estrechos límites de su reino natal (1).

(1) Para la historia de los artistas valencianos hay que ver, además del *Museo Pictórico*, de Palomino, y del *Diccionario Histórico*, de Cean Bermúdez, la *Colección de Pintores, Escultores y Arquitectos desconocidos*, del P. Fr. Agustín Arqués Jover, y la *Biografía Pictórica Valencina*, del Dr. D. Marcos Antonio Ore-

¿Recorreremos estas salas al azar, deteniéndonos ante los cuadros que más nos impresionen é interesen? Esto sería, para mí, lo más fácil y lo más grato; para el lector, lo menos instructivo y provechoso. Vale más trazar, aunque sea con ligeros rasgos, el cuadro del origen y desenvolvimiento de la escuela valenciana, determinando la personalidad artística de sus autores más eminentes, comprobada por las obras que perpetúan aquí su memoria.

Pero ¿forma verdadera escuela la pintura valenciana? No lo habían dudado hasta nuestros días los historiadores y críticos del arte. Contaron los más tres grandes escuelas pictóricas en España, las de Sevilla, Madrid y Valencia, añadiendo algunos las de Toledo, Córdoba y Granada. Hoy, buscando, más que la serie cronológica de los artistas de un país, la unidad de principios estéticos y la semejanza de procedimientos, niegan algunos carácter de escuela á la valenciana, y avanzan otros á no admitir en nuestra patria escuelas localizadas en diversas regiones de la Península (1). Estos últimos son lógicos con su doctrina; los primeros no. Si no hay verdadera escuela valenciana porque Joanes imitó á Rafael, Ribalta á los Carraccios, Ribera al Caravaggio, Orrente al Basano, y á Tiziano los Sariñenas, tampoco debe haber escuela sevillana, ni escuela madrileña, ni siquiera escuela española, pues todas ellas fueron influídas por elementos extraños. ¿Cabe dudar, empero, que á la vez que esta influen-

llana. La primera está incluida entre los *Documentos inéditos para la Historia de las Bellas Artes en España*, publicados por el Sr. Zarco del Valle en el tomo IV de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. La obra de Orellana está ms. en la Real Academia de San Carlos, y hay una copia en la Biblioteca de la Universidad.

(1) D. Pedro Madrazo, apoyándose en la autoridad de su hermano D. Federico, dice (*Catál. del Museo de Madrid*) que en España sólo pueden reconocerse dos escuelas pictóricas, la castellana y la andaluza. D. Ceferino Araujo Sánchez (*Los Museos de España*) sostiene que no debe aplicarse la palabra *escuela* más que á individuos, no á naciones ó pueblos, y dice que los pintores ilustres de Valencia no se derivan unos de otros, como sucede en otras partes, sino que van importando estilos de maestros italianos diferentes, sin una tradición que les ligue entre sí.

cia de fuera, obraba en cada una de aquellas escuelas la influencia de dentro, influencia propia, íntima, constante, que, sin impedir los cambios del gusto, mantenía la continuidad de las series artísticas? ¿Cabe dudar que Ribalta, por ejemplo, procede de Joanes, y que Ribera, lo mismo que Espinosa, proceden de Ribalta? ¿Cabe dudar que, desde aquel primer maestro de los pintores valencianos, la antorcha del arte, más brillante ó más opaca, ha ido pasando, siempre encendida, de manos de unos á otros? Pues esta enseñanza transmitida, aunque por elementos exteriores haya sido modificada, algún nombre ha de tener, y no me parece el de escuela mal aplicado.

Sea cual fuere el alcance que se dé al concepto, generalmente admitido, de *Escuela valenciana*, convienen todos los autores en que esta escuela comenzó con Joanes, en el segundo tercio del siglo xvi (1). Tres centurias habían transcurrido desde la reconquista de Valencia. ¿No hubo pintores en todo aquel tiempo? Húbolos, y muchos, á juzgar por las obras con que llenaron nuestros templos. En todos ellos, hasta en las iglesuelas de las aldeas más pobres, hasta en las ermitas montañesas, había preciosos retablos, de prolija escultura, en cuyos numerosos compartimientos se destacaban sobre el fondo dorado de las bruñidas tablas, las figuras, incorrectas á veces, pero siempre expresivas y ascéticas, de los divinos personajes y de su corte celestial.

(1) Hay un artista famoso, coetáneo de Joanes, á quien consideran algunos como valenciano: Alonso Sánchez Coello, pintor favorito de Felipe II, que le dió habitación en su palacio y le mandó hacer los retratos de la familia real. Palomino lo calificó de portugués, y de este país vino á Madrid. Pero Cean Bermúdez dice que de las pruebas que hizo D. Antonio Herrera, nieto de aquel pintor, para recibir el hábito de Santiago, consta que su abuelo nació á principios del siglo xvi en Benifayró, y fué bautizado en la Alquería Blanca, territorio de *les Valletes*. El historiador de la pintura en Portugal Cirilo Volkmar Machado no se deja convencer por las pruebas á que me he referido, y suponiendo que hay en ellas alguna equivocación, reivindica á Coello para su patria lusitana. *Collecção de Memorias relativas a's vidas dos pintores portugueses*, Lisboa, 1823. Sea de esto lo que fuere, Sánchez Coello, si nació en el reino de Valencia, salió de él muy pronto, y nunca ha sido tenido como pintor valenciano. Por eso me limito á mencionarlo en esta nota. En el Museo de Valencia hay dos obras que se le atribuyen: un retrato de Felipe II, y otro que se dice ser el del mismo pintor.

Aún quedan por todas partes restos interesantísimos de este arte místico y simbólico de la Edad-media, á pesar de que el afán innovador que *modernizó* en Valencia las iglesias ojivales, proscribió también, por anticuados, aquellos severos retablos, destruyendo ó arrinconando sus pinturas, muchas de las cuales, malbaratadas, han ido y van todavía á enriquecer los museos y colecciones del extranjero (1). ¿Quiénes eran los autores de dichos cuadros? Perdióse su memoria: aquellos modestos *imagineros*, ni eran coronados con la aureola del genio por los fieles para quienes pintaban sus efigies devotas, ni daban ellos mismos á su minuciosa labor la importancia de la creación artística. Tenía esa labor, por otra parte, cierto carácter de universalidad, que la asemejaba en distintos países, como inspirada sin duda en un mismo ideal; así es que, encerrado el arte dentro de tipos y formas tradicionales, desaparecía en ellos la individualidad del artista. Digo esto para que se comprenda cuán difícil es apreciar la procedencia y filiación de las pinturas medioevales de los antiguos templos valencianos. Vinieron, sin duda, pintores de fuera; formáronse aquí otros, y tuvieron escuela. Los nombres de algunos de éstos surgen de vez en cuando al revolver los archivos; pero, desconocidas sus obras, es imposible apreciar su mérito (2). En lo que no cabe duda es en que, si llegó al nuevo

(1) Muchas tablas de aquel tiempo se han reunido en el Museo de Valencia, formando una colección tan importante como poco estudiada. La Antigua Capilla de la Vida está llena de preciosos retablos antiguos y tablas sueltas, interesantísimos para la historia del arte.

(2) Encuéntranse también en los archivos ejemplos de protección dada á los pintores por los magistrados de la ciudad, lo cual prueba la importancia que se atribuía á las bellas artes. En 1374 el Consejo general, en vista de que se había trasladado á Barcelona Lorenzo Saragossa, pintor *molt subtil é apte*, y de que convenía á la fama de la ciudad que se estableciese de nuevo en Valencia, le ofrece cincuenta florines para gastos de viaje y mudanza, y ciento para compra de casa, con la condición de que se obligue, bajo juramento, á permanecer en la ciudad hasta su muerte. En 1410, el mismo Consejo concede habitación y otras mercedes al maestro Marsal de Cos, *apte pintor, molt loal de ses obres é doctrina donada á molts de sa art*. Entre los pintores valencianos anteriores á Joanes, discípulos de Marsal algunos de ellos, se citan á Guillermo Arnaldo (aunque éste era mallorquín de nacimiento), Roger Esperandeu, Bataller, Sarsebollida, Pedro Nicolás, Palazí, Jaime Estopiñá, Antonio Pérez, Domingo Adzuara y Juan Reixats.

reino valenciano, pasando por Cataluña, por Aragón ó por Castilla, la influencia germánica, flamenca ó francesa, contrarrestóla muy pronto la influencia italiana. Barcelona y Valencia eran las dos puertas por donde entraba triunfalmente en España la Italia literaria y artística; y por su carácter más dúctil, ó por su genio más vivo, la ciudad del Turia rendíase más pronto que la del Llobregat á su predominio avasallador. El sol del Renacimiento iluminaba nuestras playas al remontarse en el horizonte romano. Antes que fuesen los pintores valencianos á estudiar allá el arte nuevo, vinieron á Valencia los pintores italianos, solicitados y requeridos. Nuestros anales han conservado los nombres de aquellos dos *maestres florentins molt soptils é aptes en l'art de la pintura*, Francisco Pagano, de Nápoles, y Pablo de Santa Leocadia, de Reggio, á quienes llamaron en 1477 el obispo y el cabildo para pintar la Capilla mayor de la Catedral, y á quienes se atribuyen también los cuadros primorosísimos de su retablo. Fueran ó no obra suya, esos cuadros proclamaban en Valencia el triunfo completo del renacimiento italiano: allí, en el sagrario del primer templo del reino, daban la ley y la norma á la pintura religiosa. La luz venía de Italia; á Italia fué Joanes por ella, y con ella alumbró el renacimiento de la pintura española. «La influencia del valenciano Joanes, dice Viardot, alcanzó no solamente á la escuela especial de Valencia, de la cual fué el fundador, y continúa siendo el corifeo, sino á toda la escuela española. De la generación de artistas formada en España por la enseñanza de Italia, generación que no tuvo antecesores en su país, ni dejó en él sucesores, Joanes es el primero, y Murillo el último. Entre ellos, y mediante no interrumpida filiación, se extiende el ciclo entero de la gran pintura española en el breve transcurso de siglo y medio (1).»

Tan modesta fué y tan obscurecida quedó la vida de ese regenerador de la pintura española, como grande ha sido después

(1) *Les Musées d'Espagne: Museo del Rey, école de Valence.*

su fama. Hasta su nombre anduvo en litigio: hoy está ya fuera de duda que se llamó Vicente Juan Macip: lo que no ha podido averiguarse es porqué le llamaron Juan de Joanes (1). Está también fuera de duda que murió el día 21 de Diciembre de 1579 en Bocayrente, donde estaba pintando el retablo mayor de la iglesia parroquial (2). Hundiéronse en las sombras todas las vicisitudes de su existencia, y sólo resplandecen con la claridad de los documentos coetáneos las circunstancias de su muerte. Por los capítulos minuciosos de su testamento sabemos que su mujer se llamaba Jerónima Comes, y sus hijos Vicente, Dorotea y Margarita Joanes; por esos capítulos conocemos su conciencia escrupulosa y su devoción ferviente: aquélla puntualiza sus deudas y encarga su pago; ésta dispone las exequias y los sufragios del alma (3). Su cadáver había de ser con-

(1) Si alguna duda podía quedar, respecto al verdadero nombre de Joanes, después de los documentos publicados por el P. Arqués (*loc. cit.*), la desvanecería un pergamino copiado por D. Vicente Poleró en el tomo VI de la revista *El Arte en España* (Madrid, 1866). En ese pergamino, que el Sr. Poleró adquirió en Altura, pueblo inmediato á Segorbe, el año 1860, se explican la historia y asunto de un cuadro de Joanes, que estuvo en la Cartuja de Val de Cristo. Está firmado el pergamino por el Padre Borrás, discípulo del insigne pintor, fechado en 1581, dos años después del fallecimiento de éste, y comienza diciendo que el autor del cuadro á que se refiere, fué *Vincentius Joannes Macip (Joannes de Joannes nominatus) dignissimus præceptor meus*. Consta, pues, que á Vicente Juan Macip se le daba el nombre de Juan de Joanes en su tiempo. El P. Arqués supone que el famoso pintor prescindió del apellido Macip porque su significación es humilde, y conservó el de Juan, que pertenecía en Valencia á una familia ilustre. Lo cierto es que, en las tablas del retablo de la parroquia de San Esteban, las cuales figuran entre sus mejores obras y están ahora en el Museo de Madrid, puso Joanes el escudo de esa noble familia de Juan.

(2) Los capítulos para la pintura del retablo, el testamento de Joanes, hecho en Bocayrente, el testimonio de su sepelio provisional y de la traslación de su cadáver, y otros documentos relativos al pago de aquella pintura á los herederos del pintor, los publicó el P. Arqués.

(3) «En après, recomanant la mia anima en mans y poder de Nostre Senyor Jesucrist, Redentor del humanal linatge, que aquella ha criada, elegeixch sepultura al meu cós, esser feta en la 'Sglesia parroquial de Santa Creu, de la ciutat de Valencia, en lo vas de les Animes de dita 'Sglesia.— Item. Per quant al present estich malalt en la dita é present vila de Bocayrent, la cual dista de Valencia dos jornaes; per asó vull y man que en continent après que Nostre Senyor Deu será servit que la mia anima sia separada de aquest meu cós, é aquella apelat voldrá á la sua gloria de Paradis, lo meu cós sia pris é posat en un ataut com costum, é sia

ducido por el clero, con la cruz alzada, de Bocayrente á Valencia, para ser enterrado en la capilla de las Animas de la iglesia de Santa Cruz, de la cual era feligrés. Sobrevinieron, al tiempo de su muerte, largas lluvias de invierno: no estaban los caminos bien dispuestos para el fúnebre convoy. Cerca de dos años estuvo depositado el cuerpo del pintor en una sepultura de la iglesia de Bocayrente. El día 7 de Noviembre de 1581 se cumplió su voluntad, siendo trasladados sus restos mortales á Valencia. El ataúd de Joanes, llevado en hombros por las sendas que bajan de la áspera sierra, con la cruz delante, detrás los sacerdotes y quizás su esposa y sus hijos, tristes y llorosos, es el cuadro que viene primero á mi imaginación cuando quiero adivinar la vida de tan eximio artista (1).

Esa vida, como dije antes, está envuelta en la mayor obscuridad. Dicen varios autores que nació Joanes en Fuente la Higuera, pero no lo dan como seguro, ni hacen indicación alguna acerca de su familia. Un feliz hallazgo (2) me permite acla-

portat per tots lo Reverent Clero é capellans de la present vila de Bocayrent, á la 'Sglesia parroquial de dita vila, y allí vull y man se me diguen y celebren per anima mia dos mises cantades ab dia(cá) y sosdiaca, per los dits Reverents Clero y capellans de dita 'Sglesia, só es, la una de la Asunció de Nostra Senyora y l'altra de la Santísima Trinitat. Y en continent après de esser dites y celebrades aquelles, vull y man, si no hi haurá impediment, que lo meu cós sia portat á la dita 'Sglesia parroquial de Senta Creu de la ciutat de Valencia, y que aquell accompanyen quatre capellans de la parroquial iglesia de Bocayrent ab sa creu, com es de costum, fins á dita parroquia de Senta Creu, ahon vull y man sia lliurat á eclesiástica sepultura en lo dit vas de les Animes, y que allí se me sia cantada per los present Clero y capellans de dita parroquia, la lletania, aniversari y capdany *beexmetrent* meu grell, ma condició, y que lo dia que lo meu cós será arribat en dita parroquia de Senta Creu, se me sia dita y celebrada una misa cantada de requiem, per los dits present Clero y capellans de dita parroquia, sis porá dir, sino en lendemá.— Item. Vull y man que per anima y redenció de mos pecats, me sien dites y celebrades per los dits presents Clero y capellans de dita parroquial 'Sglesia de Senta Creu, trenta mises resades del officí que celebrará la 'Sglesia, les quals vull y man se diguen en continent, après mati.» Testamento de Joanes, otorgado el 20 de Diciembre de 1579 en Bocayrente, por el notario Cristóbal Llorens.

(1) De la exhumación de los restos de Joanes y su traslado á la capilla de los Reyes en el antiguo convento de Santo Domingo, me ocupé en el tomo primero, cap. XVIII, pág. 733.

(2) Debo este hallazgo á las interesantes investigaciones hechas en el Archivo Municipal por D. Luís Tramoyeres.

rar algo este lóbrego punto. Joanes fué, sin duda, hijo de otro pintor, llamado como él, Vicente Macip. Hay en el Archivo de la ciudad de Valencia cinco libros de *Tacha Real*, correspondientes al siglo XVI. Son otros tantos repartimientos ó derramas de un impuesto extraordinario de guerra. Por parroquias (con designación de las calles unas veces y otras no) están enumerados los vecinos y expresada la cuota que les tocó. Pues bien, en el libro de 1513 figura *Vicent Macip, pintor*, en la parroquia de Santa Cruz, pagando diez sueldos; y en los libros de 1542 y 1547, *Joan Macip, pintor*, en la misma parroquia y con la misma cuota. Este Juan Macip debe ser nuestro insigne pintor; y es lógico suponer que el Vicente Macip de 1513 fuese su padre. Por distinguirse quizás de él, usó el hijo con preferencia el nombre de Juan, aunque se llamaba Vicente Juan, y así se explica que con aquel nombre haya pasado á la historia. En aquel tiempo no había la precisión de ahora en el uso de los nombres y apellidos. Prueba de ello es que en otro libro de *Tacha Real*, el de 1553, en la misma parroquia y en la misma calle (1), encontramos á *Joan Vicent, pintor*, que debe ser el mismo Vicente Juan Macip, que tenía en aquel sitio el obrador heredado de sus mayores. Esta circunstancia me hace creer que si acaso nació en Fuente la Higuera, como han supuesto sus biógrafos sin comprobación alguna, sería por circunstancia accidental, puesto que estaba en Valencia su casa paterna.

Palomino dice que Joanes murió en esta ciudad, por los años de 1596, cuando apenas contaba cincuenta y seis años. Habiendo equivocado el año y el lugar de su muerte, no hay que fiar

(1) En los tres libros de *Tacha Real* de 1542, 1547 y 1553 se determina el domicilio del pintor de esta manera « en lo carrer que va de la plaça del Alber fins á la Calderería », que corresponde á la actual calle Baja del Alfondech. Este dato viene á destruir la suposición caprichosa de haber vivido Joanes en la calle de Róteros, número 20 de la actual numeración, en cuya casa, por indicación del cronista de Valencia D. Vicente Boix, se puso una lápida que dice así: « Aquí vivió el célebre pintor valenciano Vicente Juan de Joanes. »

mucho en la noticia que da sobre la edad del difunto. Cean Bermúdez la repite, pero incurriendo en un *lapsus* tan garrafal (1), que su afirmación queda totalmente desautorizada. A pesar de ello, autores modernos consignan, sin nuevos datos, que nuestro pintor nació en 1523. Otros han sostenido que vino al mundo mucho antes y que debía ser bastante viejo cuando murió, pues consta que en 1530 Vicente Macip pintaba, por encargo del obispo de Segorbe, el retablo del presbiterio en aquella catedral (2). Esta noticia llenaba de confusión á los biógrafos de Joanes. El retablo de una catedral no se encarga á un pintor novel. Si tenía Vicente Macip treinta años cuando pintaba el de Segorbe, habría llegado ya á los setenta y nueve cuando pintaba el de Bocayrente. No es esto imposible, pero no es lo común. Hoy cabe otra explicación más natural. Vicente Macip, el pintor con quien contrató en 1530 el obispo segobricense, pudo ser el padre de Joanes. En este caso, no sería un pintor vulgar, y el famoso autor de los *Salvadores* habría recibido en su casa, no solamente los principios y la práctica de su arte, sino quizás también la inspiración y el estilo.

Aunque casi nada nos dijeron de la historia de Joanes los

(1) Dice Cean Bermúdez: «Se cree haya nacido en la villa de Fuente la Higuera; pero no se puede dudar de que fuese el año de 1523, supuesto que la partida del depósito de su cadáver dice haber muerto el 79 á los 56 de edad.» El erudito autor del *Diccionario histór. de Profesores de Bellas Artes en España* no leyó sin duda el documento á que se refiere, pues en él nada se dice sobre la edad del difunto.

(2) Villagrasa, en su libro sobre la *Iglesia Catedral de Segorbe y catálogo de sus obispos*, publicado en 1664, dice haber encargado aquella obra á Joanes el obispo Fr. Gilabert Martí. Este obispo gobernó la Sede segobricense de 1500 á 1530. El P. Villanueva, en su *Viaje literario á las Iglesias de España*, asegura haber visto en el archivo de aquella Catedral los recibos de aquella pintura, en cantidad de diez y seis mil sueldos, firmados *por un tal Vicente Macip* en 1530. Sería interesantísimo encontrar estos recibos y los capítulos para la obra contratada, todo lo cual debe estar en el archivo de la Catedral de Segorbe; pero han sido vanas mis diligencias para conseguirlo. Como la mayor parte de los archivos civiles y eclesiásticos de España, aquel está completamente abandonado, y la buena voluntad del investigador más diligente se estrella contra la resistencia pasiva opuesta á sus pesquisas.

autores antiguos, algo nos revelaron de su carácter y sus costumbres los que se ocuparon de los pintores españoles. Conviene todos en que era extremadamente religioso (1). Para él, como para Fra Angélico en Italia, para Vargas y para Morales en España, la pintura era un sacerdocio. Imágenes sagradas eran el único asunto de su pincel (2), y con tal respeto miraba su obra, que se preparaba á ella por medio de la oración y los sacramentos. Ya hemos visto lo que cuenta Palomino de aquella Purísima Concepción soñada por el jesuíta P. Alvero, y que no pudo trasladar Joanes á la tabla, hasta que, devotamente purgada su alma de toda mancha, vislumbró la celestial aparición, cuyo trasunto nos ha dejado en uno de sus mejores cuadros (3).

Estas condiciones personales del autor no fueron ajenas á su creación artística: conserváronle su individualidad propia y también su carácter genuinamente español. Trajo de Italia dos novedades portentosas: el dibujo de la escuela romana, y el colorido de la escuela florentina; no trajo de Italia la inspiración profana y gentilica del Renacimiento, porque no cabía en su alma, esencialmente cristiana y mística. Rafael es el pintor á quien más se parece; el que más influyó sin duda en él; muchos críticos han querido precisar hasta qué punto se aproximó el discípulo á su maestro, en qué se asemejan y en qué se distinguen (4): hay entre ellos una diferencia sustancial. Realiza ma-

(1) Lorenzo Surio y Francisco Pacheco son los que dieron primero estas noticias, repetidas y glosadas después por Palomino y los escritores sucesivos.

(2) Aparte de sus muchísimos cuadros religiosos, sólo se tiene noticias de dos pequeños retratos de los duques de Calabria, que pintó sobre papel, y se conservaban en el monasterio de San Miguel de los Reyes, y el retrato sobre tabla del Señor de Carlet, que está en el Museo Real de Madrid.

(3) Tomo primero, cap. XXII, pág. 861.

(4) Palomino dice que igualó Joanes á Rafael, aventajándole en la belleza del colorido y fisonomías, con cuyo dictamen no se conformó Cean Bermúdez, reconociendo solamente «que su mérito corresponde al general de los buenos pintores españoles de aquella época.» Viardot, rechazando también la apología de Palomino, declara, sin embargo, que Joanes es el pintor que, fuera de Italia, más se acercó á su divino modelo, «hasta el punto, añade, que, al contemplar sus mejores obras, cabe dudar si son del maestro ó del discípulo. Joanes, continúa dicién-

ravillosamente el pintor de Urbino el ideal de la belleza humana; imprime en ella el sello divino el pintor de Valencia (1). Ante los Cristos y las Vírgenes del primero, quedamos admirados; ante los del segundo, caemos de rodillas. «En Joanes (dice el experto crítico Pablo Mantz) es digno del mayor elogio su acento personal, su instinto nativo, superior á todo extraño influjo, su fervor religioso, llevado hasta el ascetismo. Joanes cree, y de su fe nace su potencia creadora, y expresa con gran energía, porque ama de veras. Ni Rafael, ni Leonardo, ni Miguel Angel, ni pagano alguno de la antigüedad ó del Renacimiento, pudieron cambiar su índole austera: Juan de Joanes permaneció

do, tiene la pureza de dibujo, la hermosura de la forma y la energía de expresión que caracterizan á la escuela romana, personificada en Rafael. Su perspectiva es exacta y bien estudiada, aunque algo corta, y si no tiene su colorido la facilidad veneciana y el vigor español, es cálido, dorado, luminoso, atractivo y de extraordinaria solidez. Lo que se nota principalmente en el estilo de Joanes, es la elegancia de los pliegues, la pulcra minuciosidad de los detalles, el cuidado que ponía en pintar los cabellos y la barba, los fondos y los suelos, la expresión de dulzura y de amor que daba al semblante de sus Cristos y sus Santos.» Madrazo dice de Joanes «que dibuja como un romano de la escuela de Rafael; que expresa los afectos del ánimo con la nobleza que distinguía á este divino maestro; que pliega con suma elegancia.» A estos méritos agrega «un colorido luminoso y esmaltado, muchas veces transparente, dorado y hasta jugoso, una ejecución detenida, como la de Van Ortey ó Miguel Coxeye, una riqueza de fondos como la de Mabuse, y sobre todas esas dotes, la sencilla dignidad que llevan, como indudable sello, todas las producciones españolas del siglo cesarceo.» D. Luís Gonzaga del Valle, director de la Escuela de Bellas Artes de Valencia, y crítico muy concienzudo, dice: «Joanes ha merecido ser llamado el *Rafael español*, y á tal punto subió el entusiasmo de muchos de sus admiradores, que le hicieron superior al de Urbino. Nosotros, sin reconocer en él el genio fecundo y brillante de éste, le concedemos también la superioridad como pintor cristiano y como colorista. No hay una sola pintura de Joanes que carezca de la expresión conveniente al objeto representado, mientras que en muchas de Rafael se echa de menos esta condición indispensable: ahí están, sino, las Madonas conocidas por *La Bella Jardinera* y *La Virgen de la Silla*, tipos bellísimos de perfección humana, pero desposeídos de la sublime expresión que á la Madre de Dios y á la Reina de los cielos corresponde. El color de Joanes es siempre verdadero, natural, brillante, bello; el de Rafael no tuvo siempre esas condiciones.» *Las Bellas Artes*, Revista quincenal, Valencia, 1858-59.

(1) Para que no parezca demasiado absoluto este juicio, he de advertir que me refiero á las obras de Rafael, no en el período que se ha llamado peruginesco, ni en el florentino, sino en el romano, que representa, para mí, el desarrollo completo de su genio propio y peculiar.

siempre español y católico, y digno contemporáneo de Santa Teresa de Jesús (1).»

¿Cuándo fué Joanes á Italia? ¿En qué puntos de ella estudió? ¿Qué maestros tuvo? Nada de esto sabemos: su mismo viaje á aquella patria del arte es una suposición, deducida de la índole de sus obras, pero no comprobada por dato alguno directo y positivo. No pudo conocer á Rafael: asistió sin duda á los talleres de sus discípulos. ¿Halló la inspiración religiosa, como indica J. M. Tubino (2) en las iglesias y los monasterios de la Umbria, enriquecidos con los cuadros hieráticos de la escuela pre-rafaelesca? ¿Tomó por modelo, como insinúa Sterling (3), al gran pintor italiano; pero no en el apogeo de su genio profano y sensual, sino en los comienzos devotos y púdicos de su carrera, cuando seguía las huellas del Perugino? Yo creo que, si estuvo Joanes en Italia, como parece probable, el ascetismo que llenaba su alma le bastaría para subordinar las enseñanzas del renacimiento clásico, á la idea mística que prevalece en sus cuadros. Obra de propia inspiración, no de imitaciones ajenas fué ésta. Triunfaba por completo en el arte italiano la hermosura plástica: anticuado y desatendido estaba el espiritualismo cristiano de Fra Angélico y sus secuaces; y tuvo que contrariar nuestro pintor valenciano la corriente poderosa de la nueva escuela, para conservar en sus creaciones la severidad que aún revestía la pintura religiosa en España. Esfuerzo soberano era éste; y no siempre resistió Joanes al encanto avasallador de sus graciosos modelos: Rafael le fascinaba alguna vez, en la pintura de sus Vírgenes sobre todo. Ya hemos visto el cuadro de Nuestra Señora de la Leche, en la iglesia de San Andrés (4): suave y pu-

(1) Biografía de Joanes, que forma parte de la *Histoire des peintres de toutes les écoles*, publicada en París, 1849.

(2) *Museo Español de Antigüedades*, tomos V y VI.

(3) «Si Rafael fué su modelo, dice, este Rafael era el de Peruggia.» *Annals of the Artist in Spain*. Londres, 1848.

(4) Tomo primero, cap. XVIII, pág. 693.

dorosa es la belleza de esta imagen, cándida y tierna su expresión; pero, después de todo, no hay en ella más que la hermosura humana de las *madonnas* del Sanzio; no el ideal divino, propio de la Madre de Dios. Marcada contraposición con aquella pintura ofrece la cabeza de la Virgen, que hemos visto también en la iglesia de San Nicolás (1), de aspecto grave, reposado y honestísimo, tipo procedente del arte medioeval con leve asomo del renacimiento italiano. En medio de estas vacilaciones ó variantes, que nos ofrecen casi todos los artistas en el desarrollo de su obra, la de Joanes, en su sentido general, ofrece el sello propio de una personalidad bien marcada, y cuyos principales caracteres son: idealismo en la concepción artística, y pulcritud en la ejecución técnica.

Después de su viaje y de sus estudios en Italia (si es que hizo estos estudios y aquel viaje), establecióse Joanes en su casa paterna de Valencia, donde, rodeado de general estimación y aplauso, al frente de acreditado obrador, en el que le ayudaban sus hijos y sus discípulos, vivió modesto y laborioso, sin salir probablemente del reino valenciano, ni dejar fuera de él obras de su mano, lo cual fué óbice no pequeño á la extensión de su fama. Las hermosas tablas suyas que enriquecen el Museo Real de Madrid, fueron llevadas, á principios de este siglo, de Valencia (2): en esta ciudad, y en algunas otras poblaciones de su antiguo territorio (3), están los demás cuadros suyos. Aquí, en

(1) Tomo primero, cap. XVIII, pág. 716.

(2) Diez y ocho tablas de Joanes hay en el Museo Real de Madrid: las principales son cinco de la historia de San Esteban protomártir, y una Cena del Señor, que, como he dicho en otro lugar, formaban parte del antiguo retablo de la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia, y fueron vendidas al rey D. Carlos IV en 1801. En una de las tablas de la historia del protomártir, está pintado, como firma ó marca del autor, el blasón de la noble familia de Juan, muy distinguida en Valencia. No se ve este escudo en ninguna otra obra de nuestro pintor, ni tampoco su firma. Dícese que es su retrato una figura que hay en segundo término en una de estas tablas. Hay también en el Museo de Madrid dos Salvadores, un Ecce-Homo, y el retrato del señor de Carlet, pinturas maestras de Joanes todas ellas.

(3) Las obras principales de Joanes, además de las que hay en los Museos de Madrid y Valencia son éstas: En la Catedral de Valencia: El Bautismo de Jesu-

este Museo, tenemos algunos, que bastan para formar cabal concepto del egregio artista.

«Joanes, he dicho en otra parte (1), es el pintor de los *Salvadores*: entre todas sus obras, tan pulcras, tan concluidas, tan impregnadas á la vez de místico idealismo, ninguna tan bella, tan característica, tan original, tan suya, como esas efigies, en las que el tipo hierático y tradicional del Nazareno, al que dió la Edad-media una austeridad algo sombría, adquiere celestial belleza, cuyas condiciones principales son la dulzura y la majestad, y algo también de melancolía humana, que no llega á empañar la serenidad divina». Veamos, pues, los *Salvadores* del Museo del Carmen.

Son dos, y de los mejores entre los muchos que pintó Joanes. No es extraño que se esmerase en ellos, pues eran para los dos conventos más famosos, más ricos y más antiguos que había en Valencia: el de Santo Domingo y el de San Francisco. La composición es la misma en ambos: sobre un fondo dorado, recórtase la figura de Jesucristo, de medio cuerpo y de tamaño bastante mayor que el natural, representándolo en el acto de instituir el sacramento de la Eucaristía. Viste túnica cenicienta

crísto, un Salvador, un Ecce-Homo, una Cena, la Conversión de San Pablo, el retrato de Santo Tomás de Villanueva; algunos le atribuyen una Sagrada Familia, que otros adjudican á Julio Romano ó algún otro discípulo de Rafael. En la iglesia parroquial de San Nicolás: las tablas de los dos retablos laterales del presbiterio, una Sagrada Familia, y las cabezas de Jesús y María. En la iglesia parroquial de San Andrés: Nuestra Señora de la Leche. En la de San Bartolomé: cuatro tablas con escenas de la Pasión, en los intercolumnios del altar mayor. En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (que ha reemplazado á la de la Compañía): la Purísima. En la del antiguo convento de San Sebastián: San Francisco de Paula. Fuera de Valencia, y dejando aparte las pinturas de la Catedral de Segorbe, de que ya hablé, he de citar un Salvador y otros cuadros en la iglesia parroquial de Fuente la Higuera, y en la de Bocayrente, los Cuatro Doctores, última obra de Joanes. Cean Bermúdez encomia, como de mérito singular, un cuadro del *Tránsito de Santa María Magdalena*, que estaba en el convento de dominicos de Castellón. No he podido averiguar su paradero. No consta en el inventario que se hizo en 1838 para entregar los cuadros de aquel convento á la comisión encargada de recogerlos.

(1) Tomo primero, cap. XV, pág. 594.

y manto rojo, pendiente de un hombro; muestra la Hostia con la mano derecha, y sostiene con la izquierda el Cáliz de la Cena, exactamente copiado del que guarda, como auténtico, el relicario de la Catedral. Pero lo admirable es el rostro del Señor. Ajustándose á las tradiciones iconográficas cristianas, la lengua cabellera, partida por mitad, cae en ondas á un lado y otro del semblante; es éste ovalado y oblongo, con facciones bastante pronunciadas, para darle carácter de noble virilidad; espaciosa y serena la frente; grandes los ojos y de mirada profunda; tranquila la boca; rizada y finísima la barba. En una sola cosa varían estas dos hermosas imágenes: en una de ellas, el cabello es más rubio y el cutis más sonrosado; el aspecto general resulta más suave: en la otra, el cabello más oscuro, la tez más pálida y tostada, le dan mayor gravedad (1). Algún escritor ha dicho que el primero de estos Salvadores sonríe, y el segundo medita: la expresión, sin embargo, es casi idéntica en ambos; majestad y dulzura, como dije antes, son su sello distintivo; revelación feliz del espíritu divino, encarnado en la humana forma, es su mérito principal y soberano. Esta es una cualidad que se impone en los *Salvadores* de Joanes: la han reconocido todos los críticos, hasta los menos sensibles al misticismo. El inglés Sterling confiesa que, si Rafael en sus *Madonnas* es superior al pintor valenciano, éste le aventaja sobremanera en la representación de Jesucristo, y también á Leonardo de Vinci (2). La pintura italiana de aquel tiempo no supo expresar el supernaturalismo del Hijo de Dios: la escuela de Roma lo convirtió en un hermoso Apolo, inspirándose en el recuerdo de los mármoles helénicos; la de Bolonia en un Adonis afeminado. Dióle

(1) El *Salvador* rubio es el del convento de Santo Domingo; el moreno el de San Francisco.

(2) «Si Rafael, dice, nunca fué sobrepujado en la pintura de la Virgen, á Micip debe considerársele como el pintor por excelencia de su divino hijo». Y hablando de Leonardo de Vinci, se expresa así: «Aunque hubiera terminado su celebrada *Cena*, con dificultad hubiera podido exceder el noble estilo de Joanes».

mayor majestad la de Venecia; pero sus pintores realistas le representaban como un noble Barberigo ó Contarini. ¡Cuán diferente la efigie, verdaderamente divina, del *Salvador* de Joanes! Y no es que éste, rechazando la tendencia nueva, se aferrase á la tradición medioeval. Basta, para comprobarlo, comparar á la vez su inspirada creación con las cabezas de Cristo, celebérrimas en su tiempo, de su contemporaneo Morales. En su semblante lívido y verdoso expresaba el pintor extremeño el sufrimiento de una manera que oprimía el corazón, propia para mover por el terror á creyentes toscos y á duros pecadores. Arte era éste de una época que pasaba; transformábalo Joanes, dando á la imagen del Nazareno la calma suprema de la divinidad y el dulce atractivo del amor (1). Revélase esto, no sólo en sus *Salvadores*, sino también en sus *Ecce-Homo*. El del Museo de Valencia, lo mismo que el de la Catedral, y el del Museo de Madrid, que pareció á Viardot «muy noble y muy conmovedor», expresan una tristeza tranquila, superior á las angustias del dolor humano: la hermosa tristeza que cabe en un alma celestial (2).

Otra creación magistral de Joanes es la *Cena*: competir en este punto sin desventaja con el gran Vinci, es brillantísima victoria. El pintor florentino eligió el momento dramático: cuando anuncia el Señor que hay, entre sus Apóstoles, un traidor que le vende. El pintor valenciano, dominado por la idea religiosa, eligió el momento místico: cuando el Redentor instituye la Eucaristía. El cuadro resulta más ascético: es el mismo pensamiento inspirador de los *Salvadores*, ampliado en una vasta composición, en la que demuestra Joanes su arte docto y reflexivo en

(1) Dice el citado Sterling que Joanes, para pintar al Salvador, buscó su idea fundamental en la poesía salomónica, en los Evangelios y en las visiones apocalípticas. Es posible que el buen Vicente Juan Macip no hilase tan delgado, ni se devanase los sesos de ese modo: probablemente sería genial intuición artística é inconsciente influencia de la época y del país en que vivía, la que inspiró sus creaciones pictóricas.

(2) El *Ecce-Homo* del Museo de Valencia procede del convento de Dominicos del Pilar. El de la Catedral fué pintado para la casa profesa de la Compañía de Jesús.

la agrupación, actitud y movimiento de las figuras. En el Museo de Valencia hay dos *Cenas* de Joanes. Una de ellas es boceto ó reducción de la que se admira en el Museo Real de Madrid procedente de la iglesia valenciana de San Esteban (1).

Ved allí otro cuadro de Joanes, la *Asunción*; algunos lo ponen entre las mejores obras suyas (2). La composición es muy sobria: María se eleva al cielo sin esfuerzo, dejando el sepulcro á sus pies, empujándola cuatro ángeles, simétricamente colocados. Es imposible concebir imagen más bella, sencilla y púdica que la de la Virgen, ni dibujo más correcto que el de esta figura y las de los ángeles. Pueden servir de modelo, en este cuadro, el estudio anatómico del desnudo y el plegado de los paños. ¡Lástima que la crudeza de la tinta luminosa del fondo perjudique al efecto total de obra tan acabada!

Fijémonos ahora en otro cuadro, recién adquirido por el Museo (3) y desconocido de los autores que más han alabado á Joanes: los *Desposorios de Santa Inés*. Es interesante, por ser uno de los que mejor patentizan la imitación de Rafael. El Venerable Agnesio, cuya devoción era toda amor y poesía (4), soñó que contraía alegóricas nupcias con su patrona Santa Inés, y quiso que Joanes, gran amigo suyo, las perpetuase en una composición de complicado simbolismo. Apuró el artista en ella la delicadeza y la gracia de su pincel. Obra verdaderamente rafaelesca son los tres grupos que la forman: la Virgen en el centro con cinco niños hermosísimos (Jesús, los dos Juanes y dos Santos Inocentes), Santa Dorotea con San Teófilo, á un lado, y al

(1) Otras dos *Cenas*, de Joanes, ambas de tamaño pequeño, hay en la Catedral y en la iglesia parroquial de San Nicolás: esta última, primorosísima.

(2) «Los cuadros de Joanes son las joyas de este Museo, y esta *Asunción* la joya entre las joyas,» dice Araujo en su citada obra *Los Museos de España*; y añade «que en una tabla de iguales condiciones no hubiera hecho más el pintor de Urbino.» Era de la Congregación de San Felipe Neri este cuadro de la *Asunción*.

(3) Estuvo en la Capilla de San Francisco de Borja de la Catedral, hasta que fué restaurada, á principios de este siglo. Quitóse de allí entonces, y un clérigo, que se la llevó, la legó después al Museo.

(4) Véase sobre Agnesio el tomo primero, cap. XXI, pág. 834.

otro Santa Inés, que tiene en brazos su corderillo, y extiende la diestra para que le ponga Agnesio el anillo nupcial. Todo es tierno y suave en este cuadro, pero lo más característico es la expresión de éxtasis ingenuo y credulidad sencilla del Venerable, y la resignación complaciente con que acepta la Santa su homenaje pueril. Esta obra (última de Joanes que examinaremos) podemos tomarla como tipo y modelo de su dibujo seguro y elegante, de sus contornos precisos y recortados, de su colorido limpio y esmaltado, de sus fondos pintorescos y minuciosos, que por falta de ambiente y lejanía, dan carácter arcaico á sus cuadros, los cuales conservan casi siempre algo de las tablas de la Edad-media, á pesar de sus admirables perfecciones (1).

No tuvo discípulos dignos de él, ni continuadores de su obra el pintor insigne de los *Salvadores*. Citanse, entre los que salieron de su obrador ó siguieron su escuela, á su hijo Juan Vicente, á sus hijas Dorotea y Margarita, á Magín Armengual, Cristóbal Llorens, Gaspar Requena y Fray Nicolás Borrás. Sólo este último adquirió algún renombre, que la posteridad no ha confirmado. Imitador vulgar, sin inspiración propia, pintó mucho, sin llegar nunca á la altura de su maestro (2).

(1) Además de los siete cuadros mencionados, hay en el Museo del Carmen otro de Joanes, de mérito muy inferior: *La Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles*. Es el único suyo que se conserva pintado al aguazo sobre lienzo. Procede del retablo mayor de la iglesia de la Compañía de Jesús.

(2) El Padre Borrás (1530-1610) hijo de Concentayna, aprendió la pintura en el estudio de Joanes, y dedicado á la iglesia y al arte con igual fervor, cuando hubo pintado el retablo mayor del monasterio de San Jerónimo de Cobalta, pidió en pago ser admitido en aquella comunidad. Lo consiguió, y siguió pintando cuadros para ella, y para otros conventos é iglesias, en tal número, que asombraba á todos su facilidad. Ponen también algunos en la escuela de Joanes al Beato Nicolás Factor, cuyas obras pictóricas cobraron fama sin duda por la que de santo logró el piadoso artista, y no podemos apreciarlas hoy, porque no quedan restos de ellas. Pueden considerarse también como sucesores de Joanes los tres Sariñenas, pintores valencianos de fines del siglo XVI y comienzos del XVII, que dejaron muy buen nombre. Del más antiguo, Francisco, fallecido en 1624, viejo ya, dice Orellana que fué discípulo de Ribalta, pero siendo coetáneo de éste, más natural es suponer que proceden ambos de la escuela de Joanes. De los dos hijos de Francisco Sariñena, Cristóbal, que es el más alabado, premurió á su padre en 1622. Imitó á Ticiano en el colorido. Palomino supone que fué á Italia para estudiar con

Corría á su fin el siglo xvii: llegaba la edad de oro para las letras y las artes patrias. El genio nacional, desembarazado de ajenas imitaciones, revestía carácter propio, é iba á resplandecer triunfalmente su gallarda originalidad. La estudiada corrección de Joanes, como la de Boscán y Garcilaso, parecía sin duda amanerada y nimia: buscábase en la creación estética más vida, más calor, más movimiento, y de esa propensión nació la gran escuela española, naturalista y romántica á la vez, representada lo mismo por Cervantes y Lope de Vega, Calderón y Quevedo, que por Ribera y Murillo, Velázquez y Zurbarán.

Francisco Ribalta fué el promovedor de esa evolución en la pintura valenciana. Su historia, ya la sabemos: llena de ella está su patria, Castellón de la Plana; y allí nos la contaron (1). Mozo, inteligente y espoleado por el amor, fué á Italia, como Joanes, para perfeccionarse en su arte, y llegó, como aquél, en sazón oportuna. Los secuaces de Rafael habían caído en tal grado de afectación, que tenían bien merecido el dictado de *manieristi*. Apartándose de este camino de servil imitación, y estudiando más el natural, habían establecido en Bolonia los tres Carraccios su famosa academia, restauradora de la pintura italiana. Allí aprendió Ribalta las máximas de un arte más docto y más independiente. Pero su obra no fué de ajena inspiración, como no lo había sido la de Joanes. Vaciló, tanteó y cambió mucho, hasta fijar su estilo. Hay obras suyas, las primeras sin duda, que se confunden con las de su glorioso antecesor valenciano (2); en otras se ve patente la enseñanza de los maestros

aquel maestro; Orellana dice que se inspiró en sus obras, sin salir de España. El otro hermano, Juan Sariñena, vivió hasta 1634. De Cristóbal Sariñena hay algunas obras en el Museo de Valencia, en todas las cuales se nota la especialidad de su colorido limpio, brillante y luminoso. Véase, en el salón principal, la tabla en que están pintados la Virgen, San Juan y la Magdalena al pie de la cruz.

(1) Tomo primero, cap. VII, pág. 237.

(2) «Algunos la tienen por de Ribalta imitando á Joanes,» dice Ponz de una hermosísima tabla que hay en la sacristía de la iglesia de San Andrés de Valencia, representando á Cristo muerto, sostenido por dos ángeles. Otros la atribuyen al mismo Joanes.

boloñeses en la bien combinada composición, la nobleza de las figuras y la fuerza del claro-oscuro, circunstancia esta última que conservó Ribalta siempre, y que da á sus pinturas un vigor y un relieve de gran efecto. En algunos de sus cuadros, la imitación de los modelos italianos llegó hasta el punto de confundir con los de Rafael uno suyo enviado á Roma, si es cierta la curiosa anécdota contada por sus biógrafos. Pero no está en esas obras la obra definitiva y propia de Ribalta: el naturalismo español, ingénito en él sin duda, triunfó del idealismo italiano. Hay en sus cuadros realmente originales una vida, una verdad, un sentimiento, que no se encuentra en el arte académico de los Carraccios. Sus figuras parecen arrancadas á la naturaleza, y tienen, á pesar de ello, la grandiosidad de lo ideal. Uno de sus mejores cuadros, y de los que más revelan esta concepción artística, es el de *San Francisco abrazando á Jesús Crucificado*. El santo de Asís es, en este lienzo, un hombre rudo; no ha tratado el autor de embellecerlo, ni idealizarlo; un fraile cualquiera le habrá servido de modelo. La belleza está dentro, en el alma de aquella figura tosca; en su actitud, naturalísima, y que revela, sin embargo, la adoración más santa, el respeto más profundo, y al mismo tiempo la gratitud más humilde, porque el Crucificado, respondiendo al amor de Francisco, baja un brazo de la cruz y lo abraza también con toda la ternura que cabe en la divina majestad. Ese cuadro es un poema místico, digno de la pluma de Santa Teresa ó de San Juan de la Cruz: no es posible expresar más con medios más sobrios (1).

Ribalta obtuvo en Valencia, al declinar el siglo xvi, la misma boga que Joanes al mediar aquella centuria. Protegiéronlos dos prelados insignes: al primero, Santo Tomás de Villanueva; al segundo, el Beato Rivera. Pintores esencialmente religiosos uno

(1) Pintó Ribalta este cuadro para el convento de Capuchinos de Valencia, de donde, al tiempo de la exclaustración, fue llevado al Museo del Carmen hecho trizas.

y otro, fecundos é infatigables, llenaron con sus cuadros iglesias y conventos. Admira el número y la importancia de sus obras: parece que no baste para tal labor la vida de un hombre (1). Debieron ser ambos jefes de vasto obrador, en el cual, bajo su dirección y ayudándoles en sus cuadros, trabajarían sus discípulos. Uno tuvo Ribalta, entre todos (2) aventajadísimo y malogrado; su hijo Juan, que apenas sobrevivió á su padre (3). ¡Pérdida grande para la pintura valenciana! Han confundido los críticos á menudo las obras de los dos Ribaltas, y quizás en algunas de ellas pusieran ambos la mano; pero basta, para apreciar el numen poderoso del hijo, su gran cuadro de la *Crucifixión* (4), colocado en sitio de honor en este Museo. Está concebida en él la escena del Gólgota con tal valentía y ejecutada con tal vigor, que atónitos leemos el rótulo *Joanes Ribalta pingebat et invenit 18 ætatis suæ anno 1615*. Debemos á este pintor una serie de retratos muy interesante para la historia de Valencia. Un prócer de su tiempo, D. Diego Vich, le hizo trasladar al lienzo la efigie de los valencianos más ilustres. Treinta y uno de

(1) El catálogo de las obras de Ribalta sería muy largo y difícil de formar. Entre las principales que hay en Valencia, además de las del Museo, figuran en primer término los cuadros del colegio del Patriarca, sobresaliendo la *Cena* del altar mayor y *San Vicente Ferrer recibiendo el mandato de Jesucristo*. Ya los mencioné, como asimismo el *Apostolado* de la iglesia de San Agustín; el *Salvador*, en el convento de monjas de Jerusalem; *Santo Tomas de Villanueva*, en el Colegio de este nombre; *Cristo en el Sepulcro* y *San Mena*, en la iglesia parroquial de San Martín. Fuera de Valencia, he de recordar los cuadros de *San Bruno* y *San Roque*, citados ya al hablar de Castellón, y los del convento de Monjas de San Martín, de que me ocupé al tratar de Segorbe. Añadiré ahora los del retablo de la iglesia de Andilla; los del altar mayor de la de Algemesi, y los de *Misterios del Rosario* en el convento de Dominicas de Carcagente.

(2) Citanse, entre los discípulos más inmediatos de Francisco Ribalta, su yerno Castañeda, que le ayudó en varias obras, entre ellas, el retablo mayor de la iglesia de Andilla (murió en 1629), y el mallorquín Gregorio Bausá, establecido en Valencia (nació en 1590, murió en 1656).

(3) Juan Ribalta nació en 1597 y murió en 1628, sobreviviendo sólo nueve meses á su padre, y siendo sepultado, como éste, en la iglesia de San Juan del Mercado. Fué también poeta, y como tal, premiado en el certamen de la Beatificación de Santo Tomás de Villanueva.

(4) Pintóse este cuadro para el monasterio de San Miguel de los Reyes, y estuvo en la primera capilla, entrando á mano izquierda.

estos retratos pintó el joven Ribalta. Lególos al monasterio de la Murta el espléndido caballero, y de allí pasaron, bastante mercados, á este Museo, que debiera conservarlos con mayor interés, sirviéndole de base á una sección de iconografía valenciana (1).

Volviendo á Francisco Ribalta, el catálogo del Museo le atribuye veintiseis cuadros: de todos ellos, ninguno como el del *Abrazo de San Francisco*. Pero hay algunas figuras sueltas de Apóstoles, un *San Bruno*, un *San Juan Bautista*, trazadas con naturalidad y grandiosa amplitud, y un cuadrito, *La Coronación de la Virgen*, en el cual, este pintor, severo en el dibujo y muy parco en el color, hasta pecar de monótono y opaco, revela gracia especial en el diseño y condiciones relevantes de colorista.

Dos discípulos insignes tuvo Ribalta: José de Ribera y Jacinto Jerónimo Espinosa. ¿Quién no conoce al primero? Su fama es universal: el *Españoleto* esculpió este modesto apodo en el templo de la gloria, entre los nombres de los primeros pintores del mundo. No tuvo Espinosa igual fortuna: encerrado en Valencia, como Joanes y Ribalta, afaenado en pintar de prisa cuadros, mal pagados casi siempre, para alguna comunidad ó cofradía, vivió obscuramente, mientras la entusiasta Nápoles aplaudía al artista triunfador, con humos de caballero y bríos de espada-chín. No pondré yo á Espinosa al lado de Ribera; pero sí he de reivindicar para aquél la justicia que le ha negado la historia. Bien puede hombrearse con su maestro Ribalta, más conocido

(1) Los retratos pintados por Ribalta fueron los de Luís Vives, Ausias March, Pedro Juan Muñoz, Jaime Ferrús, D. Josef Esteban, el Padre Benito Pereira, Jerónimo Muñoz, Francisco Jerónimo Simó, Jaime Falcó, D. Juan Plaza, D. Honorato Juan, Francisco Tárrega, Pedro Juan Trilles, Jaime Roig, Francisco Collado, el Dr. Miguel Salón, el Dr. Agustín Martí, Gaspar de Aguilar, Guillem de Castro, D. Baltasar Marrades, Gaspar Sapena, Juan Bautista Comes, Calixto III, el Beato Nicolás Factor, San Luís Bertrán, San Vicente Ferrer, San Bernardo mártir, San Francisco de Borja, Alejandro VI, D. Fernando de Aragón y Federico Furió. Faltan en el Museo varios de estos retratos, y están precisamente entre los que han desaparecido algunos de los más interesantes como los del festivo poeta Jaime Roig, los autores dramáticos canónigo Tárrega y Guillem de Castro, y el eminente músico compositor Juan Bautista Comes.

y mejor apreciado que él, y cerrar el ciclo glorioso de los grandes pintores que á orillas del Turia florecieron.

En la marcha de la escuela valenciana influyó más que Ribera. No renegó éste de su patria: gloriábase de ella, al firmarse *Hispanus, Valentinus, Setabensis* (1); pero la verdad es que su genio se desarrolló en Italia, que allí produjo sus obras inmortales, que allí vivió y murió, sin regresar á su Valencia, dando lugar á que lo considerasen italiano los historiadores de la pintura en aquel país. No hay que separarlo, sin embargo, como algunos hacen (2), de la escuela valenciana: en ella está su filiación artística. Convienen sus biógrafos en que fué discípulo de Francisco Ribalta, y aunque pronto lo dejó para ir á Italia, llevaba ya el impulso de su maestro en la dirección de su espíritu. Prueba de ello es que, como el mismo Ribalta, vaciló en Roma, imitando ora á Rafael, ora á los Carraccios, ora al dulce y suavísimo Correggio (3), hasta que cedió á la atracción poderosa del valiente Caravaggio, adalid de la escuela naturalista napolitana, la cual se apartaba, como la española, y aún más que ella, del convencionalismo académico, para buscar sus modelos en la realidad, exagerando sus crudezas. Esta acentuación del realismo, fué la novedad que introdujo Ribera en el natural proceso de la pintura valenciana (4). Siguiendo esa tendencia

(1) En una estampa que grabó al agua fuerte, de su cuadro de Baco, puso esta inscripción, con la cual destruyó todas las dudas sobre su nacionalidad: *Joseph a Ribera Hisp. Valen. Setabens. F. Partenope, an. 1628.*

(2) «Se ha incluido siempre á Ribera entre los pintores de la escuela valenciana, sin que tenga semejanza con ninguno de los pintores de aquella localidad, y sin que tampoco tuviera allí discípulos que le imitasen». Araujo Sánchez, *Los Museos de España.*

(3) Cuentan autores italianos que en un monasterio de Parma pintó Ribera un retablo, que estaba inmediato á otro del Correggio, y creyeron los inteligentes que ambos eran del gran pintor parmesano.

(4) Pláceme hallarme de acuerdo con el entendido escritor de bellas artes D. Augusto Danvila, que dice así en su discurso sobre *José de Ribera y la escuela valenciana de pintura*, leído en el Ateneo de Valencia para la inauguración del curso de 1887-88: «En mi concepto la causa de la originalidad de Ribera (comparado con los pintores naturalistas italianos) debe atribuirse á su condición de español y valenciano. El gran artista setabense, al marchar á Italia, era ya un rea-

extremada, complaciase, como dice un docto crítico de bellas artes, «en los grandes efectos dramáticos, y en los terribles estragos del tiempo y del dolor físico» (1). Pero, aunque esta era, en verdad, su nota característica, no era esa su única aptitud: con igual superioridad tocaba los asuntos delicados. En la *Purísima* del convento de Monterey, en Salamanca, realizaba la hermosura ideal, y llegaba á la sublimidad del sentimiento en la *Adoración de los pastores* de la Catedral de Valencia. Los horizontes artísticos de Ribera, pintando en Nápoles para los reyes y los magnates, al mismo tiempo que para las catedrales más famosas y los monasterios más ricos, rodeado del aplauso general y gozando en vida su propia apoteosis, habían de ser necesariamente mucho más amplios, que los de nuestros modestos pintores de Valencia. No se limitó, como éstos, á cuadros de iglesia: la historia y la mitología dieron también vasto campo á su potente imaginación.

Cinco cuadros de Ribera hay en el Museo de Valencia: el más admirado de todos es su magnífico *San Sebastián*. Este Santo, cuyo martirio ha dado asunto predilecto á tantos pintores, aparece difunto, exangüe, rígido, suspendido por las atadas muñecas al árbol, á que le amarraron para asaetarle. Á su lado, la piadosa Santa Irene arranca con mano compasiva las flechas clavadas en sus inertes miembros. Tienen estos la blancura mate del marfil y son un estudio acabado de la forma humana, hecho con el profundo conocimiento anatómico que caracteriza al autor. Admirable estudio también de figuras desnudas, pero con la ru-

lista á la española, y si no hubiera dejado la ciudad de las flores, hubiera sido un naturalista ascético, profundamente religioso y buen colorista, como su maestro Francisco Ribalta, y sus condiscípulos Juan Ribalta y Jacinto Jerónimo Espinosa. En las obras de estos pintores, sobre todo de los dos últimos, es donde se encontrará el germen del naturalismo de Ribera, que no es más que cierta exageración feliz de las cualidades que constituyen el mérito de la pintura española durante el glorioso siglo XVII».

(1) D. Pedro de Madrazo: *Catálogo descriptivo é histórico del Museo del Prado de Madrid*.

gosa aspereza de la vejez, son el *San Pablo* y el *San Hilarión* (1). Un retrato de *Santa Teresa* y otra cabeza de viejo completan la breve colección de obras de Ribera. Sobre todas ellas pongo el cuadro mencionado de *La Adoración de los Pastores*, que es, para mí, una de sus obras maestras (2).

Jacinto Jerónimo Espinosa era valenciano de nacimiento, pero no de raza. Vino de Valladolid su padre, pintor mediocre; Bocayrente fué su patria; el primero de la centuria xvii.^a el año de su nacimiento. Dícese que estudió con el padre Borrás, que era hijo de aquella villa, y con Francisco Ribalta. Si fué á Italia, como sospecha Cean Bermúdez, no es cosa averiguada; sábese, sí, que vivió ochenta años, ejerciendo su profesión en Valencia, y que murió en esta ciudad, siendo sepultado en la parroquia de San Martín. Aun siendo tan larga su vida, y tan laboriosos los pintores de aquel tiempo, asombra el número de sus obras; á cada paso las encontramos en las iglesias de la capital y de los pueblos; el Museo, recogiendo las de los conventos, ha reunido treinta y una, importantes muchas de ellas. Para estudiar á Espinosa, hay que venir aquí: fuera de Valencia no es conocido; si lo fuera, ocuparía un lugar más eminente en la historia del arte (3).

(1) El cuadro de *San Sebastián* fué donado á la Academia de San Carlos por la marquesa del Ráfol; los de *San Pablo* y *San Hilarión* proceden del convento de Dominicos del Pilar. Restauró el *San Sebastián* D. Vicente López.

(2) Véase el tomo primero de esta obra, cap. xv, pág. 619. El cuadro de la *Adoración de los Pastores*, de nuestra catedral, es repetición de otro, del mismo Ribera, que figura en el Museo del Louvre con el número 553. Este último lo adquirió el gobierno francés del rey de Nápoles, que se lo cedió en reemplazo de los cuadros que las tropas napolitanas habían sustraído de la iglesia de San Luís de los Franceses, de Roma. El cuadro de la catedral de Valencia es más pequeño que el de París, no porque sean de menor tamaño las figuras, sino por haber reducido el autor la composición á lo más indispensable. Es, sin duda, obra posterior, y en mi concepto, aventaja mucho al primer cuadro por la expresión del rostro de la Virgen. Hay otras repeticiones ó copias de este cuadro. El del Louvre está firmado *Jusepe Ribera, español, Académico Romano. F. 1650.*

(3) El Museo de Madrid no tiene ninguna obra importante de Espinosa; fuera de España, encuentro, por rara excepci3n, un *San Francisco*, de este pintor, en el catálogo del Museo Real de Dresde.

Fué Espinosa pintor naturalista, como Ribalta, y más que él. Jamás se cuidó de idealizar sus personajes; tipos vulgares son casi todos, presentados sin ninguna afectación, y al parecer, sin ningún estudio. A pesar de ello, producen la emoción estética, fin principal y supremo del arte, y también, cuando el autor se lo propuso, la emoción religiosa. ¿Por qué? Porque tenía el secreto de hacer expresivas sus imágenes, de darles alma. Interesan siempre sus cuadros, aunque no conozcamos bien el asunto: hay en ellos algo de simpático y de atractivo, que nos llama y nos conmueve. Dicen los críticos que tuvo mucha valentía de dibujo, que dió á sus obras gran fuerza de claro-oscuro, y á sus figuras donaire y gracia en la expresión y actitud (1). Acepto este análisis técnico, y también la tacha, que otros le ponen, de «que sus tintas suelen ser pesadas y sus encarnaciones bastas y rojizas (2);» pero yo busco algo que está por encima de la manera y la factura: lo que constituye la inspiración genial del artista.

Esta la encuentro, sobre todo, en su gran cuadro *La Comunión de la Magdalena*, joya de este Museo (3). Estupendamente anacrónica sería esta hermosa página del arte cristiano, si no fuera místicamente simbólica. La penitente de Magdala recibe el Pan Eucarístico, arrodillada ante un altar y un sacerdote del siglo xvii. Sobre el ara, bajo dosel carmesí, está el Crucifijo, con cirios encendidos, pintado todo ello con una verdad que asombra. El sacerdote, que se dirige á la penitente con la Hostia en la mano, es una figura viva, real, severa, majestuosa, que honraría al mismo Velázquez. La cortesana arrepentida no la

(1) Cean Bermúdez, *Diccion. histór.*

(2) Araujo Sánchez, *Los Museos de España*. Espinosa daba á sus lienzos una fuerte preparación roja, y pintaba encima con poco color, por lo cual hoy se descubre en muchos de ellos aquella preparación y hace mal efecto.

(3) Pintó Espinosa este cuadro en 1665 para el convento de Capuchinos de la Magdalena, que fundó el Patriarca Rivera, á dos leguas de Valencia, cerca de Masamagrell. Estaba en el altar mayor. Aquel convento es uno de los restablecidos en nuestros días: el cuadro original ha sido sustituido por una copia, como digo en otro lugar. (Tomo I, cap. XII, pág. 448).

hubiese pintado Velázquez: se necesita sentimiento religioso más profundo, para concebirla. La Magdalena de Espinosa ha sido bella; pero, de su belleza, sólo quedan ruinas; de su hermoso cuerpo, cubierto ahora de harapos, resta la bien formada osamenta, revestida de carnes demacradas. Aquella figura no inspira liviandad; no inspira tampoco repugnancia: inspira compunción. Admírase en ella la fuerza del espíritu, que la transfigura y ennoblece. Echa atrás la cabeza, cubierta aún de doradas gudejas, único resto de su hermosura, entorna los ojos, llenos de misteriosa vaguedad, y abre con afán la boca para recibir la Hostia consagrada, mientras agarra febrilmente con ambas manos y extiende sobre el pecho el paño que sirve de tohalla en el místico banquete. No es posible expresar mejor la contrición y el arrepentimiento. Y allá, en lo alto, abre el autor con luminoso pincel la Gloria celestial, y tañen instrumentos músicos los ángeles, y entonan divinos cánticos los serafines, y sobre las miserias de la tierra y las flaquezas de la humanidad, con tal fuerza de verdad representadas en aquella infeliz mujer, derrama el cielo sus resplandores ideales, mediante la obra de redención figurada en la Hostia que muestra en la mano el austero y piadoso sacerdote.

Bastaría ese cuadro para la gloria de Espinosa; pero en este mismo Museo tiene otros, que revelan igual valentía de concepción, como el de la *Institución de la Orden de la Merced*; el que representa á *San Pedro Nolasco pidiendo el favor de la Virgen para unos enfermos*, calificado por Ponz como una de las más bellas pinturas de Valencia (1); la interesante serie de la *Vida de San Luis Bertrán* (2); la *Aparición de Jesús á San*

(1) Proceden estos dos cuadros del convento de la Merced, de Valencia.

(2) Son cinco estos cuadros: representa uno de ellos la muerte del Santo; los otros, pasajes principales de su vida. Pintólos Espinosa para la suntuosa capilla que dedicaron á San Luis en el convento de Santo Domingo, y se dice que eran *ex-votos* hechos por el pintor agradecido á haber curado de una enfermedad y haberse librado su familia de la peste de 1647.

Ignacio de Loyola, y *San Luis, obispo de Tolosa* (1). En todos ellos, la composición, sobria y natural, resulta expresiva y grandiosa. Como modelo de retratos, puede presentarse, sin temer competencia, el del Reverendo Padre dominico Fr. Jerónimo de Mos. No puede darse cabeza mejor modelada, ni fisonomía más viva, que la de aquel fraile viejecillo (2).

Espinosa fué (ya lo he dicho) el último de los grandes pintores valencianos. No pudo igualarle su hijo, Miguel Jerónimo, que siguió su estilo; mayor éxito obtuvo su discípulo el doctor José Ramírez, cuyos cuadros dicen que se confundían con los de su maestro (3). Estas y otras imitaciones, más ó menos felices, prolongaron la influencia de Espinosa hasta bien entrado el siglo XVIII.

Cuando aún era muchacho el autor de *La Comunión de la Magdalena* y estaba en su apogeo Francisco Ribalta, llegó á Valencia un pintor murciano, acreditado ya de muy experto en su patria y en Toledo. Llamábase Pedro Orrente. Del Bassano, famoso entonces en Italia, había tomado los agradables tonos

(1) Estos dos cuadros eran de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús.

(2) Casi todos los mejores cuadros de Espinosa están en el Museo; pero, aún pueden señalarse, entre los muchos que hay en las iglesias de dentro y fuera de Valencia, el *San Pedro Mártir*, de la iglesia parroquial de San Nicolás; el *San Gregorio diciendo misa*, de la de Santa Catalina; *La Virgen, San Joaquín y Santa Ana*, en la de San Juan del Hospital (atribuido este cuadro á Ribalta por Ponz, que me ha hecho incurrir en error al ocuparme de aquella iglesia), y en la Casa de la Ciudad, la *Purísima y los Jurados de Valencia*, arrodillados éstos á los pies de la Virgen. Fuera de la ciudad, citaré, entre los más importantes, la *Concepción*, en la iglesia mayor de Liria; los cuadros del altar del Rosario en el convento de religiosas de San Martín, de Segorbe; y la *Cena*, la *Asunción* y la *Trinidad* en el altar mayor de la arciprestal de Morella.

(3) El Dr. Ramírez (1624-92) fué un sacerdote erudito y piadosísimo, beneficiado en la Catedral y en la parroquia del Salvador, místico amigo de la Beata Madre Inés de Benigánim, cuyo retrato pintó, y muy devoto de San Felipe Neri, sobre cuya vida compuso un libro titulado *Via lactea, seu Vita Candidissima Sancti Philippi Neri, Presbyteri*, impreso en Valencia el año 1678. Ofrece este libro la extraña y pueril novedad de estar escrito con frases tomadas todas de las Santas Escrituras. El Dr. Ramírez fué muy alabado en su tiempo como pintor, y decoró la Casa Oratorio de la Congregación de San Felipe Neri con muchos cuadros. Palomino dice que era suyo uno muy hermoso de la Virgen de la Luz, pero Ximeno lo atribuye á su maestro Espinosa.

de la pintura veneciana, y la afición á pintar animales, por lo cual le llamaron sus émulos *pintor de borregos*. No se limitaba, sin embargo, á ese género su aptitud: gran dibujante y muy conocedor de la anatomía humana, sobresalía en la pintura del desnudo, é hizo alarde de su pericia en su famoso cuadro de *San Sebastián*, que hemos visto en la Catedral (1). Hay aquí, en el Museo, otros que acreditan esas condiciones salientes de su ingenio, entre ellos un *San Jerónimo*, de magistrales escorzos (2). Pero su arte era un arte docto y maestro, no un arte inspirado. Faltábale el sentimiento místico: eso es lo que le distingue y aparta de la escuela valenciana, en la que produjeron alguna modificación su ejemplo y su enseñanza. Discípulos suyos fueron Pablo Pontons y Esteban March, el de las Batallas. Del primero, dijo Palomino que tuvo «gran manera de pintar á la moda italiana (3)». Más nombre dejó Esteban March (4), uno de los artistas de personalidad más peculiar y marcada en la escuela de Valencia. Hasta entonces, los pintores valencianos habían sido artífices modestos, pacíficos, laboriosos, de vida or-

(1) Tomo primero, art. XV, pág. 592.

(2) Son también obras notables de Orrente dos cuadros de *San Juan en el martirio de la tina*, y la *Degollación* del mismo Santo, que están en el salón grande de este Museo.

(3) Pintó varios cuadros para el convento de la Merced, y otros para la cartuja de Ara Christi. Compartió con Espinosa la pintura del altar mayor de la iglesia arciprestal de Morella. En el Museo hay nueve cuadros de su mano; los mejores son los de *San Gregorio* y *San Ramón Nonato*. Tenía tanta facilidad, que para las fiestas de la canonización de Santo Tomás de Villanueva pintó ciento cuatro lienzos, que se pusieron en el claustro del convento del Socorro, y para las de la canonización de San Juan de Mata y San Félix de Valois, ciento ochenta, que adornaron el claustro del convento del Remedio. Hijo de este pintor fué el canónigo D. Antonio Pontons, célebre en Valencia por su fastuosidad, y cuya quinta magnífica, rodeada de jardines con fuentes y estatuas de mármol, en la huerta de Patraix (la cual aún conserva su nombre), consideróse entonces como una maravilla. Palomino pintó el salón principal de aquella alquería. Las estatuas de Venus, Neptuno y el Tritón, que están en la Glorieta, obra del italiano Jacobo Antonio Ponzanelli, fueron labradas para el *Huerto de Pontons*. Las riquezas del espléndido canónigo procedían de un mercader genovés que tenía mucha entrada en casa del pintor su padre.

(4) Nació en Valencia; no consta la fecha; murió en la misma ciudad, de edad avanzada, en 1660.

denada, y por lo común, piadosísimos. No se asemejaban á los que en Italia hacían alarde de díscolos y desaforados, juzgando el vivir maleante condición adecuada á su profesión. March fué el primero, y quizás el único, que se distinguió por su carácter, no tanto pendenciero y rebelde, como estrambótico y lunático. Los biógrafos recogieron anécdotas estupendas de sus extravagancias y demasías, de las cuales eran víctimas su pobre mujer y sus discípulos. Hablan también largamente de la vehemencia de su numen desarreglado. Cuenta Palomino que «poniéndose á discurrir el lance de batalla que se le ofrecía pintar, se enervorizaba, de suerte que tomaba la caja ó el clarín, tocaba á embestir, y echando mano á una cimitarra ú otro instrumento, comenzaba á disparar golpes y cuchilladas por todo el aposento, de suerte que las paredes eran el blanco de sus iras, y aun los trastos no estaban bien seguros.» Esta afición á pintar batallas, que dió nombre á March, prueba su genio original é independiente. Ese género era en aquel tiempo una novedad: en la escuela valenciana no existía entonces la pintura histórica, más que como accesorio de la pintura religiosa. Nuestro artista, para acomodar su inspiración al gusto de la época, buscaba en las Sagradas Letras el asunto de sus batallas, que, aun así, sorprendieron á las gentes, y quizás por esto mismo fueron excesivamente alabadas (1). Pintó March también cuadros religiosos (2); pero su índole, marcadamente profana, le llevaba por otro camino, y siguiendo las huellas de Ribera, trasladó al lienzo los

(1) Palomino dijo que pintaba las batallas «con superior excelencia.» Cean Bermúdez, concretando las alabanzas, se expresa de este modo: «Son muy apreciadas sus batallas en pequeño, por la frescura del color, por las tintas y por la verdad con que representó el humo, el polvo y la densidad de la atmósfera.» Prueba del aprecio que obtenían estos cuadros de March, es que D. Felipe IV adquirió algunos de ellos para su palacio del Buen Retiro.

(2) Citan los autores una *Cena* en la iglesia de San Juan del Mercado, cuadro que se conserva allí y es de poco mérito; dos de la vida de *San Francisco de Paula* en el convento de San Sebastián; un *San Antonio* en la Casa-profesa de la Compañía de Jesús. En el gran salón del Museo de Valencia hay cuatro batallas de este pintor.

bustos y figuras de viejos andrajosos y otros objetos de ignoble realismo (1).

Como conocía bien la técnica del arte, fué March excelente profesor, á pesar de su carácter insufrible. Cuéntanse entre sus discípulos su hijo Miguel (2), Senén Vila (3) y Juan Conchillos. Este último, el más aventajado de todos, fué (¡cuán distinto de su maestro!) «hombre amabilísimo, humilde, modesto, y exemplarmente virtuoso y honrado, y de una masa de ángel» (4). Muerto March, prosiguió sus estudios en Madrid, siendo sin duda el primero que trajo á la ciudad de Joanes la influencia de las academias de la Corte. Fué también el primero que quiso establecer en Valencia academia pública de pintura. No lo consiguió, y tuvo en su casa academia privada: cada noche dibujaba al carbón una figura, y aquella serie de cartones le ayudaba á la fácil composición de los muchísimos cuadros que le encargaban (5). Perfeccionábase el arte en un sentido y degeneraba en otro: hacíase más científica y metódica la enseñanza; pero menguaba la inspiración. El amaneramiento sustitúa al arranque genial. Gaspar de la Huerta, coetáneo del Conchillos, y como él, pintor fecundo y celebrado en su época, mar-

(1) En el Museo Real de Madrid hay tres de estas cabezas, dos batallas, un *San Jerónimo*, un *San Onofre*, y un retrato del pintor Juan Bautista del Mazo.

(2) Después de la muerte de su padre, fué á Italia para perfeccionarse, y volvió á Valencia, murió á los 37 años en 1670. No igualó á su progenitor y maestro. Entre sus mejores obras hay que citar cuatro figuras de medio cuerpo (un tañedor de flauta, un viejo en la cocina y otras dos alegóricas, pintadas con gran verdad). Están en el Museo de Valencia.

(3) Dice Cean Bermúdez de este pintor que fué «uno de los buenos que produjo Valencia á fines del siglo xvii». Se trasladó á Murcia en 1678, de modo que allí, y en Cartagena, está la mayor parte de sus obras. Murió en 1708.

(4) Palomino.

(5) Nació en Valencia el año 1641, y murió en la misma ciudad en 1711. Entre sus cuadros principales figuran los dos, de grandes proporciones, que hay á ambos lados del presbiterio de la iglesia del Salvador, representando el milagro del Cristo de Berito y su llegada á Valencia; el del *Martirio de San Bartolomé*, en el altar mayor de esta parroquia; dos, muy grandes de *San Benito*, que pintó para el presbiterio de la Cartuja de Valldigna, y hoy están en el Museo; y seis lunetos de la *Vida de San Francisco*, en el Museo también.

chaba sin rumbo por los caminos del arte, imitando á unos ú otros de los antiguos maestros (1).

Entonces fué cuando vino á Valencia el docto cordobés don Acisclo Antonio Palomino de Castro y Velasco, pintor de S. M. el rey D. Carlos II (1697). No había publicado aún su celebrado *Museo Pictórico*; pero le acreditaban ya de maestro el favor de la corte y sus obras en los palacios reales. Recibiéronle triunfalmente y se disputaron su amistad y su favor los pintores valencianos (2). Traía un arte nuevo, ó casi olvidado: la pintura *al fresco*, de la que estaban haciendo sorprendente alarde Lucas Giordano y Peregrín Tibaldi en las bóvedas del Escorial (3). Habíanle encargado á Palomino pintar las de la restaurada iglesia de San Juan del Mercado. El éxito que obtuvo en esta empresa, no lo hemos de repetir: consignado queda en otro lugar de este libro (4). Aquella obra magna, lo mismo que la cúpula de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, sirvieron de ejemplo y modelo de la pintura mural, puesta en boga de nuevo, y en la cual prevaleció un docto y complicado simbolismo. Dionisio Vidal, discípulo de Palomino, pintó de esta manera las bóvedas de la iglesia de San Nicolás, según la traza que le dió su maes-

(1) Era manchego, hijo de Campillo de Altobuey (nació en 1645), pero vino niño á Valencia, y entró á pintar en el obrador de Jesualda Pérez, que viendo su aptitud, lo casó con su hija. Cuentan admirados los autores de aquel tiempo que trabajó Huerta con tal fruto, que reunió un capital de 35,000 pesos. Murió en 1714.

(2) Conchillos y Dionisio Vidal (este último discípulo de Palomino en Madrid) fueron á esperarle á las ventas de Chiva, y le acompañaron á la ciudad, donde fué recibido como maestro por todos los pintores de su tiempo.

(3) La pintura mural había sido conocida siempre en Valencia, pero empleando otros procedimientos, y aplicándola más bien á las paredes que á las bóvedas. Las pinturas del Salón de Cortes, que datan de un siglo antes de la venida de Palomino, hicieron al óleo, por consejo de las personas entendidas en el arte, como ya hemos visto. Poco después, la decoración pictórica de la iglesia del Colegio de Corpus-Christi, en la que no escaseó gastos el Patriarca Rivera, hizo á Bartolomé Matarana por el procedimiento que llaman los pintores *á la chamberga*. Este Matarana era de Cuenca. Protegiólo mucho Ribalta. No se conservan en Valencia otras obras suyas.

(4) Tomo primero, cap XXVIII, pág. 703.

tro (1). El canónigo Vicente Vitoria ayudó á éste en la pintura de la renovada capilla de San Pedro en la Catedral (2), y en casi todas las iglesias y conventos el pincel de los *fresquistas* representó con brillantes colores las apoteosis de sus Santos titulares.

La guerra de Sucesión detuvo el movimiento artístico que había producido en Valencia la enseñanza de Palomino, y el rudo golpe que sufrieron la ciudad y todo su antiguo reino, con el cambio de régimen político, no había de darle nuevo impulso. La primera mitad del siglo XVIII fué de lastimosa decadencia para la pintura valenciana. El Padre Villanueva, que llenó de cuadros vulgarísimos su convento de San Francisco, era el último y degenerado representante de la escuela fundada por el insigne Joanes (3).

La segunda mitad del siglo XVIII está caracterizada en Valencia por lo que hemos llamado Renacimiento Académico. Reorganizar, ampliar, metodizar la enseñanza, sujetándola á una preceptiva fija y severa, era tendencia general de aquella época reformista, y alcanzó también á los estudios artísticos. Habían existido en esta ciudad escuelas ó academias de pintura, pero no con carácter oficial. La de Conchillos, que alcanzó mucha boga en el último tercio del siglo XVII, fué continuada hasta 1736, por su discípulo Evaristo Muñoz (4). Cuando se creó en Ma-

(1) Pintó al fresco también la capilla del Buen Consejo en el convento de Santo Domingo, de Valencia; la cúpula del convento de religiosas de Santa Clara, en Teruel; y estaba pintando la capilla de Nuestra Señora de la Cinta, en Tortosa, cuando murió.

(2) Alaba Ponz mucho á este pintor, y Cean Bermúdez lo califica de «segundo Pablo de Céspedes por su erudición en las humanidades, historia, anticuaría, y por su teórica y práctica en la pintura». Nació en Valencia (1658), estudió en Roma con Carlos Marata, adquirió allí gran fama y nobles protectores, entre ellos Cosme III de Toscana; obtuvo del Papa un canonicato en Játiva, y vino á Valencia, donde permaneció pocos años, pues su espíritu artístico y literario le llevaban á Italia. Establecióse de nuevo en Roma, con el cargo de anticuario de Su Santidad, y allí murió (1712).

(3) El Padre Fray Antonio de Villanueva nació en Lorca (1714), y murió en Valencia (1785).

(4) Evaristo Muñoz (1671-1737) fué pintor de fogosa imaginación, incorrec-

drid, algunos años después, la Real Academia de San Fernando, aquel ejemplo estimuló á los pintores valencianos, y sobre todo, á los hermanos Vergara, celosísimos amadores de las artes plásticas.

Familia de artistas, en verdad, era esta de Vergara. Don Francisco, el Viejo, había sido escultor (1681-1753). Recibió lecciones de aquel estatuario alemán, Corrado Rodolfo, de quien habló al tratar de la Catedral, por haberle confiado el cabildo la obra magna de su principal portada (1). Vergara sucedió en esa obra á su maestro, cuando éste tuvo que huir de España por sus aficiones austriacas; acreditóse en ella, y fué creciendo con los años su reputación. Hijos suyos fueron D. Ignacio, que le superó como escultor (1715-76), y D. José, celebradísimo en su tiempo como pintor (1726-99). Sobrino y discípulo suyo fué también el otro D. Francisco Vergara, el Joven (1713-61), que dedicado á la escultura con felicísimas disposiciones, marchó de Valencia por celos ó recelos de su primo Ignacio, y se distinguió sobremanera en Roma (2). Ignacio y José quedaron dueños del palenque artístico en su ciudad natal, empuñando el uno la paleta y el otro el cincel (3). Adquirieron igual fama en su época:

to y fecundo. Pintó en Valencia y en Mallorca. Entre sus obras principales figuran los cuadros del altar mayor de la iglesia de San Bartolomé. Era diestro espadachín, y muy hábil en tañer, danzar y representar. Cuéntase de él que casó en Mallorca con una supuesta viuda, á la que tuvo que dejar porque volvió de Argel su marido, á quien creían muerto, y que, casándose luego con otra viuda, cuyo marido aparecía muerto en la guerra, se repitió el pesado chasco. Parece cuento, pero así lo dicen Orellana y Cean Bermúdez.

(1) Tomo primero, cap. XV, pág. 569.

(2) Su obra más celebrada en Roma es la estatua colosal de San Pedro de Alcántara en el Vaticano.

(3) La escultura no tuvo en Valencia el florecimiento brillantísimo de la pintura. Por eso, sin duda, no ha sido tan estudiada su historia. No pudiendo dar á este libro la extensión que quisiera, me limitaré á citar aquí los escultores más afamados. Fuélo grandemente en el siglo XVI Juan Muñoz, que aprendió el arte en Toledo, según unos, y según otros en Italia. Citanse aún, como obras de su mano, las imágenes de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, en el altar mayor de la parroquia de estos santos; el retablo y la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en la iglesia de San Martín; y en la de Santa Catalina, la de la Santa titular y la de San Eloy. Discípulo de Muñoz fué Tomás Sanchis, escultor igual-

la posteridad ha sido más favorable al escultor que al pintor. Tenía éste muy fácil el pincel, *mucho manejo*, como decían los críticos de aquella edad; pero eran sus obras completamente amaneradas. No estudió el antiguo, ni el natural. Componía con arte, dibujaba con garbo, pintaba con soltura, y sin embargo, la obra resultaba artificiosa, desmayada; faltábale vida y verdad. Pintó muchos cuadros para la Catedral, que entonces se restauraba: no se ajustan mal estas obras vistosas y elegantes con los mármoles y jaspes de los restaurados altares; pero están desprovistas de inspiración religiosa. En otras muchas iglesias pintó al óleo y al fresco, pues empleaba todos los procedimientos del arte con igual facilidad. Solamente de los cuadros recogidos de

mente celebrado, que alcanzó hasta la segunda mitad del siglo xvii, terminando sus días en Madrid. De las obras suyas existentes, las principales son el San Andrés, en la parroquia de este Apóstol, y los cuatro Doctores en el altar mayor de San Juan. Coetáneo de Sanchis fué Fr. Gaspar de Sentmartí, religioso del Convento del Carmen de Valencia, que dejó en él notables muestras de su talento escultórico. Vino por entonces un escultor genovés, Julio Capuz, que se casó en Onteniente, y tuvo tres hijos, inspirados artistas todos ellos, que dieron nuevo impulso al arte del escoplo y del cincel. El mayor, Julio Leonardo (1660—1713), vivió constantemente en Valencia, donde tuvo provechosa escuela; el segundo, Raimundo (1665—1743), pasó á Madrid, donde logró el favor del rey Luis I y el título de Escultor de Cámara; el tercero, Francisco (1665—1727), profesó en el convento de Santo Domingo, sin abandonar empero el arte. Raimundo es quien dejó más obras en Valencia: pueden verse aún las estatuas de piedra de las fachadas de San Juan y del Carmen; las imágenes de San Bartolomé y San Miguel, en su iglesia parroquial; y el Cristo yacente de la Catedral. Hubo en aquel tiempo otros muchos escultores bien reputados en Valencia: citaré, no más, á Juan Bautista Balaguer y su discípulo Luis Domingo; á Francisco Esteve (autor de las hermosas imágenes de San Esteban protomártir y San Elías, que figuran en las procesiones); á Tomás Llorens, á quien se debe la estatua de piedra de San Pedro Pascual, que está en el pretil del río; y en el género de la escultura ornamental, al célebre tallista Cotanda. Raimundo Capuz conoció en Madrid á Corrado Rodulfo, que de Alemania había ido á la corte de España en busca de trabajo: aconsejóle que fuese á Valencia, y establecido aquí el escultor alemán, con su compatriota Aliprandi, imprimieron nueva dirección, siguiendo la escuela exagerada del Bernini. Gozaron gran predicamento en Valencia estos artistas alemanes, y cuando abandonaron la ciudad, por seguir al Archiduque, les sucedieron sus discípulos los Vergaras. Aunque fueron éstos los escultores más celebrados en la segunda mitad del siglo xviii, dejaron campo á algunos otros, como Antonio Salvador, llamado el Romano, porque perfeccionó en Roma lo que había aprendido en la escuela de Leonardo Capuz, y José Puchol, que fué director de la Academia de San Carlos.

algunos conventos, guarda el Museo setenta de este fecundísimo pintor (1).

Á los dos hermanos, pero aún más al José que al Ignacio, débese la fundación de la Academia de Nobles Artes de Valencia. Con ayuda de la ciudad, que aceptó su patronato, y del celoso arzobispo Mayoral, y con la cooperación de veintiocho profesores, compañeros suyos, la establecieron en un local que se les cedió en el edificio de la Universidad, dándole el nombre de Academia de Santa Bárbara, en honor de la reina, esposa de D. Fernando VI. Celebróse con gran solemnidad su apertura el día 7 de Enero de 1753: después de un discurso lleno de esperanzas y promesas, colocóse el modelo para el estudio del natural, que era lo que más deseaban los alumnos, y unos sesenta de éstos, que se habían alistado, trasladaron al papel la académica figura (2).

Había en aquella primera Academia tres secciones: pintura, escultura y arquitectura, á las que pronto se añadió la del grabado; y contaba con tres grandes aulas: una, que se llamaba de principios, otra, de modelo de yeso y dibujo arquitectónico, y la tercera, del natural. Los discípulos afluían, pero los recursos escaseaban. Para dar mayor seguridad y extensión á la en-

(1) En todos ellos se revela la *manera* especial de su autor. Basta ver, para formarse idea de esa manera, un cuadro, con muchas figuras, que representa la apoteosis de la orden de la Merced. Es el más interesante de los muchísimos que hay de este autor en el Museo.

(2) La parte de la Universidad cedida á la Academia es la que da á la plaza de las Barcas. Había allí una puerta, que se abrió en 1604 á instancias del arzobispo Rivera, para que entrando por ella los estudiantes, no molestara su algazara al Colegio de Corpus Christi. Por esa puerta se dió entrada á la nueva escuela de Bellas Artes, incomunicando su local con el resto de la Universidad. Copia de esa puerta, decorada entonces, es el dibujo que acompaña al texto. La inscripción decía así: *Carlos III erigió esta Academia de Nobles Artes, á petición de la Ciudad, su patrona, dotándola de los propios de la misma.* Esa puerta acaba de desaparecer al reedificarse aquella parte del edificio universitario. En el local concedido á la Academia, coleccionó esta corporación algunos buenos cuadros, donación casi todos ellos de los mismos académicos, y éste fué el comienzo del Museo de Pinturas de Valencia. En nuestros días, el Estado ha cedido á la Academia el antiguo convento del Carmen, encautándose del local que ocupaba en la Universidad.

señanza, solicitóse la aprobación real, con facultades parecidas á las que gozaba en Madrid la Academia de San Fernando. Accedió á ello el nuevo rey D. Carlos III, y en 1768 recibió el título de Real la Academia valenciana, cambiando su nombre de Santa Bárbara por el de San Carlos, que aún conserva. Aseguróse su dotación con fondos de la ciudad (1), reglamentóse el cuerpo de académicos, en el que tuvo la nobleza representación muy de su gusto (2), y se aumentó la escuela con nuevas y útiles enseñanzas.

Los dos hermanos Vergara, verdaderos fundadores de la Academia, le imprimieron su dirección artística, figurando don José al frente de la sección pictórica, y de la escultórica D. Ignacio (3). Este encontró discípulo aventajadísimo y digno sucesor en D. José Esteve (1741-1802), que llenó de hermosas imágenes corpóreas las iglesias valencianas, y fué jefe de otra familia de artistas, en la cual se distinguió sobremanera su hijo D. Rafael (1772-1847), el grabador insigne de las *Aguas de Moisés*. El Vergara pintor tuvo un imitador afamado en D. Mariano Salvador Maella (1739-1819), aunque en Madrid, á donde se trasladó, modificó éste el estilo aprendido en Valencia, con el

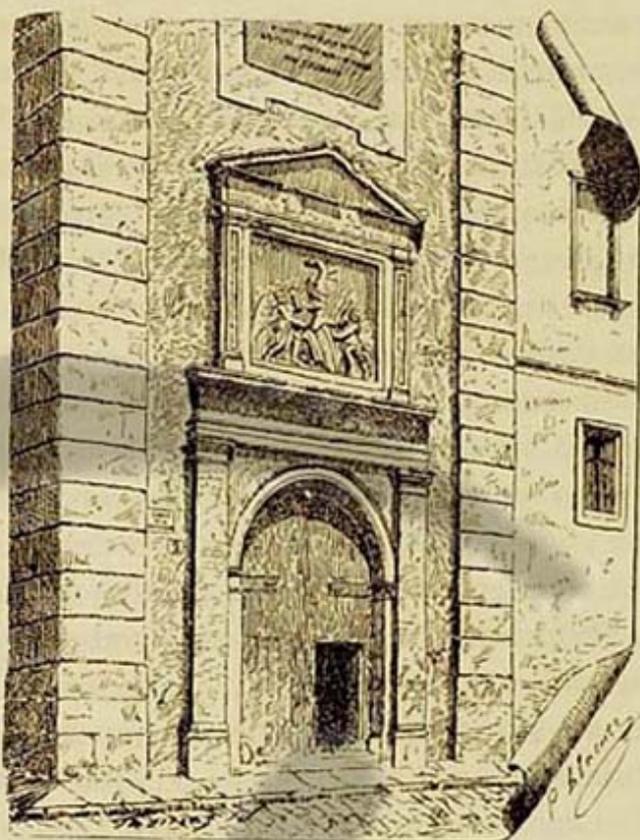
(1) 30,000 reales anuales, que pronto se elevaron á 60,000.

(2) Además de los académicos profesores, había otros que se llamaban *de honor*, y que pertenecían á las clases más distinguidas de Valencia, las cuales, de esta manera, se interesaban en el progreso de las artes. Era presidente de la Academia el corregidor de la ciudad, y después lo fué, por bastante tiempo, el Capitán general.

(3) El estudio de la arquitectura fué importantísimo en la Academia, á cuya fundación contribuyó poderosamente el deseo de dar nuevo rumbo á este arte, sujetándolo á los preceptos clásicos. El excelente arquitecto D. Felipe Rubio, autor de los planos de la Aduana, fué uno de los profesores valencianos que gestionaron con más ahínco para que se diese á la Academia de Santa Bárbara el carácter de Real, y obtuvo el decreto de 11 de Marzo de 1765, en que se le daba la dirección de la nueva Academia, y se autorizaba su junta preparatoria. Rubio murió antes de abrirse la nueva Academia. También instó mucho para su establecimiento el arquitecto D. Salvador Gascó, autor de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, en la iglesia de este convento: había sido director de la Academia de Santa Bárbara. D. Antonio Gilabert, cuñado de Rubio, y que terminó la Aduana, comenzada por éste, fué profesor de arquitectura en la Academia de San Carlos, é influyó mucho en desterrar los resabios del churriguerismo.

estudio de las obras de Mengs (1). Más fielmente siguió la manera de Vergara su discípulo Planes (D. Luís Antonio), que le sucedió en la dirección de la Academia de San Carlos (1742-1821) (2).

Hallábase recién creada esta docta corporación, cuando vino á Valencia (1769) un pintor que en Segorbe se había formado por sí mismo, logrando lisonjero renombre sin salir de aquel rincón, renombre que fué creciendo después y llegó á igualar la fama de Vergara. Refiérome á D. Josef Camarón, el Viejo (1731-1803). Hijo de un escultor que de Huesca había ido á establecerse á la antigua Segóbriga, demostró tan felices disposiciones, que parecía inna-



VALENCIA. — PUERTA DE LA ANTIGUA ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN CARLOS

(1) En Madrid alcanzó tal renombre, que llegó á ser pintor de Cámara de S. M. y director general de la Real Academia de San Fernando. En Valencia se conservan pocas obras suyas, pero bastan para apreciar su mediocre mérito el cuadro del *Tránsito del Beato Gaspar Bono*, que pintó para el convento de San Sebastián y está en el Museo, y el de la *Conversión de San Francisco de Borja* en la Catedral, capilla de este santo.

(2) Hay en la Catedral un cuadro de Planes, representando á *San Pedro Pascual y San Miguel*, en la capilla de estos santos. Casi octogenario, pintó aún el de la *Cena* para el altar mayor de la Catedral de Segorbe.

ta en él «la gracia pintoresca», según expresión de su amigo y biógrafo Orellana (1). Vergara y él pueden calificarse de pintores gemelos: fueron coetaneos, y formándose por separado, coincidieron en la misma brillantez afectada y el mismo gallardo amaneramiento. Camarón es más gracioso en el dibujo, más fino en el color; más que los lienzos grandes y las composiciones complicadas, en que sobresalía Vergara, gustábanle los cuadritos pequeños y primorosos. Su pincel agradable aproxima la pintura religiosa á lo que hoy llamamos *género*. Y el *género* era, propiamente, su aptitud especial. «Sobre todo, dice Orellana, para pintar damiselas, máscaras, figuras festivas, de donaire, gracejo y donosa composición, goza un numen extraordinario; en apoyo de lo cual, no faltó sujeto que tuvo la ocurrencia de decir que más podían tentar las damas pintadas por Camarón, que las verdaderas y vivas, porque éstas rara vez dejan de tener imperfecciones que entibien y desalienten el afecto, y las del pintor ostentan cabal la perfección.» Este pintor de damiselas y mascaradas ¿no hace pensar en el famoso Goya? En las riberas del Turia, el uno, en las del Manzanares, el otro, encontraban la misma nota festiva en la escala pictórica. Pero Camarón no tenía el genio vigoroso ni el carácter mordaz del pintor aragonés: era un Goya azucarado, sin malicia ni trascendencia (2).

Aparécese el diablo á quien lo nombra, y como el autor de los *Caprichos* tiene algo de diabólico, se nos presenta, en cuerpo y alma, al llegar á este punto de nuestro relato. Tratando de la pintura en Valencia ¿cómo olvidar la visita que hizo á esta ciudad aquel pintor insigne, y las obras que dejó en ella? Dije en otra parte (3) que los duques de Osuna encargaron á Goya dos cuadros para la capilla de San Francisco de Borja, en la Catedral de Valencia, y hablé de esos magníficos lienzos, que

(1) En su ya mencionada *Biografía pictórica valentina*.

(2) Hay bastantes cuadros de Camarón en el Museo de Valencia; pero son mejores los que pintó para la Catedral.

(3) Tomo primero, cap. XV, pág. 595.

son, entre los suyos, de los más notables y menos conocidos. Para pintarlos, vino de Madrid y pasó algún tiempo en la ciudad del Turia. Hizo entonces el retrato, de cuerpo entero, del arzobispo Company, que hemos visto en la iglesia parroquial de San Martín, y algunos otros. Tres guarda el Museo como preciosas joyas: son otras tantas cabezas, admirablemente pintadas, de profesores reputados: D. Francisco Bayeu, maestro de Goya; el grabador famoso D. Rafael Esteve (1) y D. Mariano Ferrer (2). Pero hay en el Museo algo más interesante, de la mano de Goya, aunque no de tanto mérito artístico. Es una buena moza de ojos negros, fresca como una guinda sazónada. Está sola en el campo, sentada en el cortado tronco de un árbol, con un perrillo habanero á los pies. Va vestida con tal pulcritud, que parece un figurín de su tiempo. Cubre su esbelta cabeza mantilla de blonda; ciñe su cuerpo flexible corpiño negro muy descotado y con el talle por debajo de los pechos; las mangas son muy cortas, y la falda, negra también, estrecha y breve, dejando ver la blanca media y el breve zapatito. Guantes de gamuza muy largos y abanico de marfil, completan su atavío. ¿Quién es esa joven tentadora, que nos trae á las mientes aquellas hermosuras amables de la antigüedad, que esperaban á los viajeros al borde del camino? El catálogo del Museo se limita á consignar que el cuadro es retrato de una señora. El conserje locuaz, que ha recogido las tradiciones de la casa, os contará que esa señora se llamaba D.^a Joaquina, y era el ama de llaves (púdicamente la califica así) del Sr. Goya; que habiendo ido éste á una gira campestre en Burjasot, con otros profesores de su arte, la llevó también; y que, encomiando todos su donosura,

(1) Hizo un hermoso grabado de este cuadro el experto profesor valenciano D. Ricardo Franch, reciente y prematuramente fallecido. Fué esa obra uno de los ejercicios para las oposiciones á la Cátedra que obtuvo en esta Escuela de Bellas Artes.

(2) Este Sr. Ferrer era secretario de la Academia de San Carlos cuando vino Goya á Valencia.

excitáronle á que la retratase, lo cual hizo sobre la marcha el complacido pintor, terminando al otro día en su casa la bella imagen trazada en el campo, entre el bullicio y la alegría de sobremesa.

Ocurría esto en las postrimerías del siglo XVIII, y en aquel tiempo comenzaba á distinguirse un joven valenciano, que había de imprimir nuevo rumbo á la pintura española. Con el padre Villanueva, en Valencia, y con Maella, en Madrid, había estudiado Vicente López, muchacho de imaginación exuberante, que no podía contentarse con aquellos pobres y fríos modelos. Amaba los colores vivos, las composiciones complicadas, las actitudes difíciles, la decoración suntuosa; había en sus gustos algo de gongorino y churrigueresco. Agradó aquella brillante novedad; recibióla bien la Corte; dió Carlos IV al artista innovador los honores de Pintor de Cámara. Pero estalló á poco la tempestad de la guerra y la invasión francesa, y quedaron las artes olvidadas. Cuando el Rey Deseado volvió de Francia, guardaba tan buen recuerdo de López, que lo llamó á Palacio. Para eso había nacido: su pincel caprichoso y diestro decoraba suntuosamente las bóvedas de los aposentos regios, y trasladaba al lienzo con pompa mayestática la imágenes de la familia real. Hiciéronle famoso sus retratos, aunque los inteligentes le admiraban más como fresquista que como pintor al oleo. Su rasgo característico es la exageración: mueve demasiado sus figuras, abusa del modelado en el desnudo, hace volar las ropas con pliegues artificiosos, aviva el colorido hasta hacerlo algunas veces desentonado; pero, en medio de estas demasías, vese en él siempre al compositor fecundo, al dibujante hábil y garboso, al pintor de entonación luminosa y fresca, y quizás también al artista experto que, acomodándose á las circunstancias, trasladaba felizmente á las lienzos el énfasis cortesano y la pompa palaciega (1). Valen-

(1) Nació en Valencia D. Vicente López y Portaña el año 1772, y murió en Madrid el 1850. Su padre y su abuelo habían sido pintores. Fué director de pin-

cia conserva algunas de aquellas obras peculiares de D. Vicente López; en la Casa de la Ciudad hay un retrato de D. Fernando VII, que es dechado completo de ellas. El Museo sólo tiene algunos de sus cuadros religiosos, casi todos de su primera época: entre ellos, uno de Nuestra Señora de la Merced, que es curioso porque en las figuras de los cautivos retrató el pintor á su familia. Como pintura al fresco, de López, puede citarse la del ábside de la iglesia parroquial de San Esteban.

López formó escuela: siguieron su estilo, y alcanzaron, como él, buen nombre y posición respetable, sus hijos D. Bernardo y D. Luís (1). Discípulo, y después cuñado suyo, fué Parra (Don Miguel), á quien dió lisonjera fama la pintura de flores, y puede decirse que la influencia de aquel maestro en la pintura patria, llena casi toda la primera mitad del presente siglo (2).

No pasaré adelante: el renacimiento glorioso del naturalismo español, que sustituyó á aquella escuela de ficticia brillantez, es obra contemporánea, cuyo examen no entra en el plan de esta publicación. Para recordar la parte que Valencia ha tomado en ella, basta citar los nombres de Antonio Gisbert, Bernardo Ferrandis, Francisco Domingo, Emilio Sala, Manuel Martínez Cubells, Antonio Muñoz Degraín, Antonio Gomar, José Benlliure, lucida pléyade de pintores valencianos, y digna descendencia de Joanes y Ribalta, Ribera y Espinosa.

Como cadena de oro bien eslabonada, prolóngase desde el

tura, y luego director general en la Academia de San Carlos, de Valencia, y después, trasladado á Madrid, alcanzó iguales cargos en la de San Fernando. Sucedió á Maella en el de pintor de Cámara de S. M., y fué maestro de la reina D.^a Isabel de Braganza y D.^a Amalia de Sajonia. En el Museo de Valencia hay un retrato de D. Vicente López pintado por su hijo D. Bernardo.

(1) D. Bernardo López y Piquer fué también afamado pintor palaciego. Doña Isabel II, de quien habia sido maestro, le nombró pintor de Cámara en 1853. Se distinguió en los retratos. D. Luís, su hermano, además de muchos retratos, pintó al fresco en el Palacio Real, y restauró la obra magna de Palomino en la iglesia de los Santos Juanes, de Valencia.

(2) En Valencia, fueron discípulos también de López D. Vicente Castelló, D. Francisco Llácer y D. Miguel Pou, profesores todos ellos de la Academia de San Carlos.

siglo XVI hasta nuestros días la serie no interrumpida de los pintores de Valencia, formando nobilísima familia. ¡Cuánto me place que no lo olviden los que aspiran hoy á renovar las antiguas

glorias! Por eso voy á cerrar este capítulo consignando el digno homenaje tributado al insigne Españoleta por los artistas valencianos para celebrar el tercer centenario de su nacimiento.

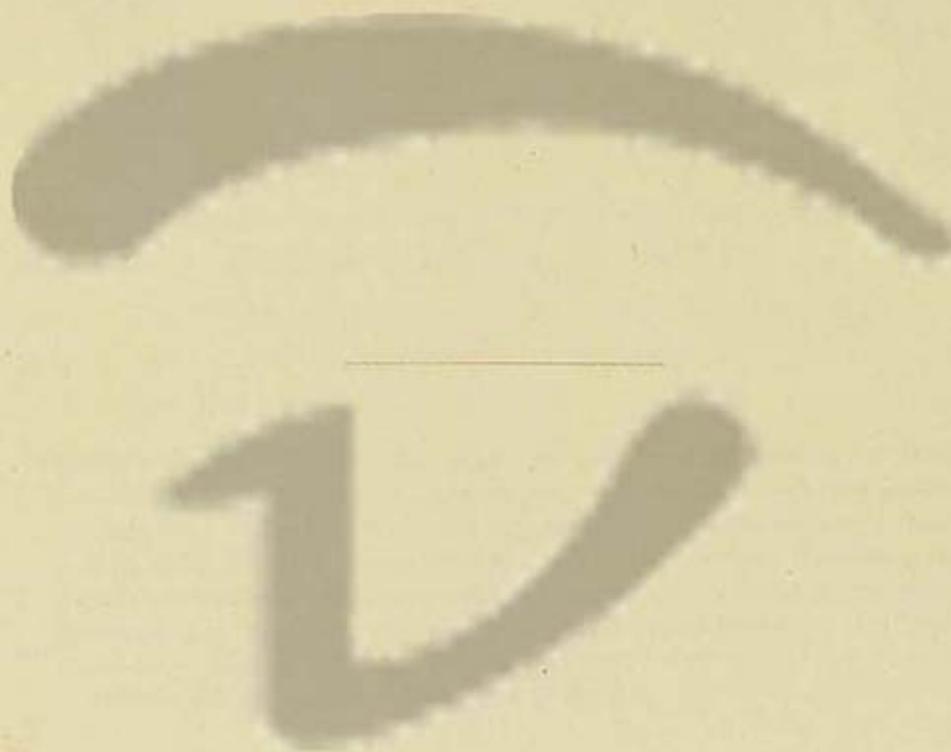


ESTATUA DEL PINTOR RIBERA

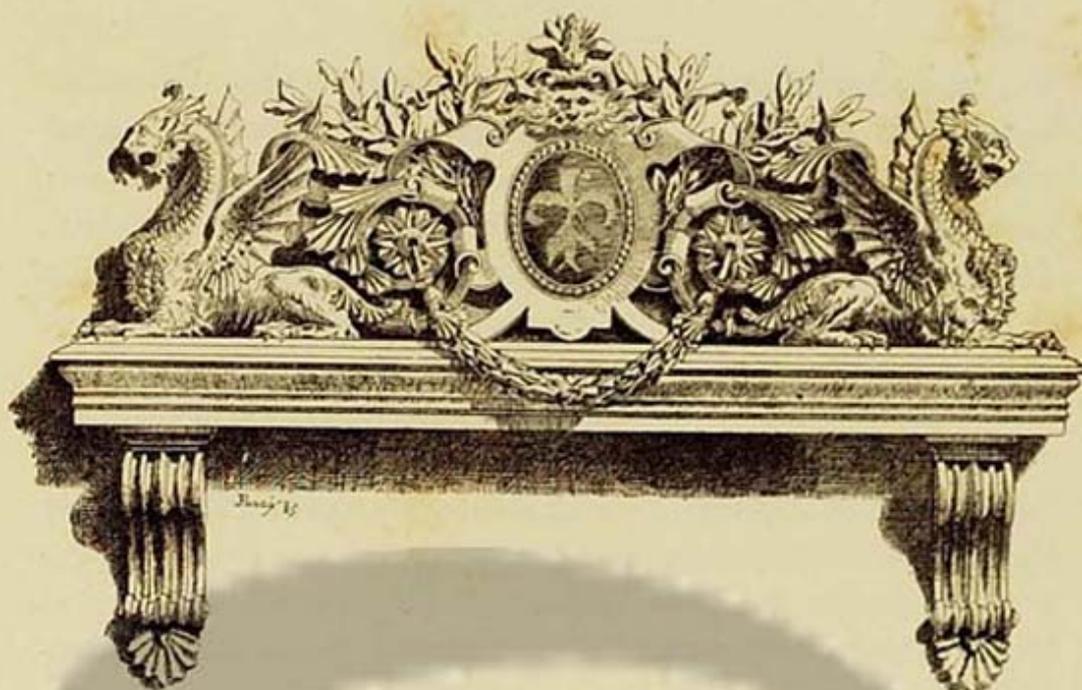
El día 12 de Enero de 1888 numeroso y brillante cortejo desfilaba por las calles de Valencia, llenas de gentío. Los gremios con sus históricas banderas, los estudiantes con sus pendones, diversas sociedades, enarbolando también algunas sus estandartes, y casi todas con grandes coronas de flores, dirigianse hacia la plaza del Temple, presididas por el Ayuntamiento y las autoridades. En aquella plaza estaba el monumento erigido á Ribera por los pintores y escultores de Valencia, que había de inaugurarse.

La estatua de bronce, obra del joven y ya laureado Mariano Benlliure, premiada en la reciente Exposición Nacional de Bellas Artes, reproduce bien la marcial gallardía de aquel pintor que así manejaba la espada como el pincel. La gloriosa efigie fué descubierta entre vítores y aclamaciones, y á sus pies depositaron todos las coronas. Digno tributo, en verdad; pero Joanes, en primer lugar y antes que todos,

Ribalta y Espinosa después, reclaman igual apoteosis. Quizás no comprenden tan bien los artistas de hoy á estos pintores, exclusivamente religiosos y marcadamente ascéticos, como al Seta-bense, de genio más profano y universal. Juntar quisiera yo las luces de todos esos artistas insignes para formar la constelación valenciana en el firmamento del arte.







CAPÍTULO VIII

EL TEATRO EN VALENCIA

Orígenes del teatro en Valencia.—Los primeros comediantes.—La « Olivera » de Valencia y la primera « Casa de representaciones y farsas ».—Juan de Timoneda.—El capitán Virués y Rey de Artleda.—Florecimiento del teatro á fines del siglo XVI y comienzos del XVII: Tárrega, Agullar y Guillem de Castro.—El clero y las comedias; aprobación de ellas por una junta de teólogos, y su defensa por D. Diego Vich.—Reconstrucción del Teatro de Valencia.—Campana del arzobispo Mayoral y destrucción de aquel teatro.—Teatros provisionales.—El Teatro Principal.

DETÉNGOME á veces dudoso, al pasar de un capítulo á otro de este libro, pensando si me ajusto al plan general de la publicación, ó si, por acaso, ando por las ramas, cosa que no quisiera. Ese plan general, visto en conjunto, aparece bien determinado. Consta de dos elementos, que se armonizan y completan: la descripción artística y el relato histórico. La contemplación de los monumentos lleva el espíritu suavemente al

estudio de las edades pasadas; y el estudio de esas edades aumenta á la vez el interés y el atractivo que ofrecen sus monumentos. Pero, dentro de ese plan general, caben desenvolvimientos distintos y aplicaciones diversas. Así es que cada autor, según su idea ó sus gustos, ha dado mayor ó menor extensión á las materias múltiples que en él pueden entrar. Hay quien se ha fijado principalmente en la historia, quien ha profundizado más la parte arqueológica y monumental, quien amplió el cuadro con la descripción del país y el examen étnico de sus moradores. Por haber llegado de los últimos, pude aprovechar el ejemplo de los demás, para trazar del modo más completo que me ha sido posible, el diseño que se me encargó, atreviéndome á traspasar los límites en que algunos de mis predecesores se encerraron.

Asaltáronme en el capítulo anterior las dudas á que me refiero, y se repiten en el presente. Sin duda porque en Cataluña (donde nació esta obra) no ha tenido gran importancia el arte pictórico hasta tiempos muy próximos, prescindióse de él al estudiar sus monumentos, casi exclusivamente arquitectónicos y escultóricos. Pero ¿no han dejado incompleto su trabajo los autores que han seguido el mismo plan al hablar de otros puntos de España? En Sevilla, por ejemplo, ¿no son tan interesantes los cuadros de Murillo como el Alcázar ó la Giralda? Por estar Valencia en el mismo caso, creí necesario incluir en este libro el examen, siquier sea ligerísimo, de su escuela de pintura.

Por poco que ampliase más este plan, cabría en él perfectamente la literatura; no me atrevo á extenderlo tanto, más por falta de espacio que por falta de razón. Pero, si no toda la literatura, ¿cómo no comprender en él la dramática, siendo ésta el alma del teatro, y el teatro, aun dejando aparte su trascendencia social, una de las manifestaciones superiores del arte? Bajo uno y otro concepto, para el estudio de la cultura, de las costumbres y de las ideas en el reino de Valencia, es interesantísimo investigar los orígenes y el desarrollo que en él tuvo el

teatro. En esto, como en otras cosas, adelantóse á las demás de España la ciudad de Timoneda y Guillem de Castro, y no ha de faltar este florón en la corona que le consagro (1).

Como en todos los países de la Cristiandad, el drama sacro ó auto religioso precedió en Valencia á los espectáculos escénicos de carácter profano. Ejemplo y resto interesantísimo de aquellos autos son los *Misterios de Adán y Eva*, del *Rey Herodes* y de *San Cristóbal*, que se representan todavía en las fiestas del Corpus, de las cuales he de hablar más adelante. En el Archivo Municipal hay datos que remontan esos *Misterios* á principios del siglo xv, por lo menos. A mediados de aquel siglo consta que tenía la ciudad juglares asalariados para representarlos (2). Si fuera cierto que en el Palacio del Real se puso en escena el año 1394 la tragedia del *Hom enamorat y la fembra satisfeta* (3), aunque esta obra no fuese más que un diálogo representable, el drama seglar tendría en Valencia estirpe igualmente vetusta.

Prescindamos de estos orígenes remotos del teatro español, y vengamos á los tiempos del famoso Lope de Rueda, á quien se ha considerado como el primer autor y actor de comedias públicamente representadas en nuestra patria. A mediados del siglo xvi recorría sus ciudades y villas aquel poeta-comediante, representando sus propias obras en los toscos escenarios descritos por Cervantes (4). Valencia fué sin duda una de las capitales

(1) Opúsculo muy interesante sobre esta materia es *El Teatro de Valencia, desde su origen hasta nuestros días*, por D. Luís Lamarca, Valencia, 1840. Trata de las vicisitudes del teatro, como local para representaciones escénicas, no de la literatura dramática.

(2) Es interesantísimo también el drama sacro *Tránsit y Assunció de la Verge*, que se representa aún todos los años en la iglesia mayor de Elche. Me ocuparé de él al hablar de esta población.

(3) Véase el cap. I, pág. 12 de este tomo.

(4) «En el tiempo de este célebre español (*Lope de Rueda*) todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en un costal, y se cifraban en cuatro pellidos blancos, guarnecidos de guadamecí dorado, y en cuatro barbas y cabelleras, y cuatro cayados poco más ó menos... No avía en aquel tiempo tramoyas, ni desafíos de moros y christianos, á pié, ni á cavallo. No avía figura que saliese, ó pareciese

que más frecuentó, y prueba de la excelente acogida que tuvo en ella, es la significativa circunstancia de que las prensas valencianas fueron las primeras en dar á la estampa sus comedias, pasos y coloquios (1). Hizo esta publicación un librero que tenía su tienda junto al convento de la Merced, y tan aficionado á aquella novedad de las obras dramáticas, que no sólo imprimía y ponía en circulación las ajenas, sino que se dió también á componerlas, logrando en su tiempo fama de buen poeta, y de la posteridad lugar honroso entre los creadores del teatro español. Llamábase Juan Timoneda (2). Nada se sabe de su vida, que sin duda pasó modestamente, vendiendo libros á los parroquianos, y escribiéndolos en su trastienda; no consta la fecha de su nacimiento ni de su muerte; pero sí que alcanzó tal ancianidad, que de él pudo decir Cervantes: «en vejez al tiempo vence» (3). En algunos de sus libros le vemos en efigie: es un

salir del centro de la tierra por lo hueco del teatro, al qual componian quatro bancos en quadro, y quatro ó seis tablas encima, con que se levantaba del suelo quatro palmos. Ni menos bajaban del cielo nubes con ángeles, ó con almas. El adorno del teatro era una manta vieja tirada con dos cordeles de una parte á otra, que hacia lo que llaman vestuario; detrás de la qual estaban los músicos cantando sin guitarra algun romance antiguo. Sucedió á Lope de Rueda, Naharro, natural de Toledo, el qual fué famoso en hacer la figura de un rufian cobarde. Este levantó algun tanto más el adorno de las comedias, y mudó el costal de vestidos en cofres y baules. Sacó la música, que antes cantaba detrás de la manta, al teatro público: quitó las barbas de los farsantes, que hasta entonces ninguno representaba sin barba postiza; y hizo que todos representasen á cureña rasa, sino era los que avian de representar los viejos, ó otras figuras que pidiesen mudanza de rostro. Inventó tramoyas, nubes, truenos y relámpagos, desafíos y batallas». Cervantes, en el prólogo de sus comedias.

(1) Alégase también, como indicación de que Lope de Rueda debió estar bastante tiempo en Valencia y conocer mucho esta ciudad, el haber puesto en ella la acción de sus comedias *Medora* y *Eufemia* y del coloquio *Camila*.

(2) Moratín, en sus *Orígenes del Teatro Español*, le llamó Juan de Timoneda, y así se le sigue llamando; pero los escritores coetáneos le llaman Juan Timoneda, y así está estampado su nombre en los libros que publicó, con alguna excepción, hija de lo mal determinada que estaba entonces, y aún está en España, el uso de esta partícula en los apellidos.

(3) «Antes que más gente acuda—el coloquio se comience,—que es del gran Lope de Rueda,—impreso por Timoneda,—que en vejez al tiempo vence».—*Los Baños de Argel*. La acción de esta comedia se refiere al tiempo del cautiverio de Cervantes, de 1575 á 1580. El primer dato biográfico seguro que tenemos de Timoneda, es la fecha de la publicación de un librito titulado *Breve exposición de la*

anciano venerable con luengas y blancas barbas, coronado de hiedra como los poetas griegos.

Las obras que escribió Timoneda para el teatro, comedias, tragicomedias, farsas, pasos y entremeses, son reflejo exactísimo de las de Lope de Rueda: se ve en ellas la imitación del donoso ingenio sevillano, á quien tomó por maestro (1). No hay elemento indígena alguno en esta génesis del teatro valenciano; no era, la literatura dramática, planta que brotó espontáneamente en las orillas del Turia; prendió bien en ellas, pero la habían traído de tierra castellana. El reino creado por el Conquistador conservaba aún fuerte y robusta su organización propia y

Salutación Angélica, en cuya portada se lee: «Véndese en casa de Juan Timoneda, librero, á los manyanes, año 1555.» Su última publicación auténtica es de 1576. Un hijo suyo, llamado Juan Bautista Timoneda, continuó al frente de la librería, calle de Flasadors, junto á la Merced.

(1) La mayor parte de las obras dramáticas de Timoneda están comprendidas en un libro que publicó con este título: *Turiana, en la cual se contienen diversas comedias y farsas muy elegantes y graciosas, con muchos entremeses y pasos apacibles, agora nuevamente sacados á luz por Joan Diamante*, Valencia, 1565. Estas piezas son una comedia, una tragicomedia, cuatro farsas, cuatro pasos y un entremés. En 1559 había publicado en un tomo la *Comedia de los Menecmos*, de Plauto, «puesta en gracioso estilo y elegantes sentencias,» y la *Comedia Cornelia*, ambas en prosa. En 1575, con el título de *Ternario Sacramental y Segundo Ternario Sacramental*, dió á la estampa seis autos en loor del Santísimo Sacramento. De todas estas obras, las de mayor espontaneidad son los *pasos y entremeses*, breves escenas truanescas, que concluyen á palos casi siempre. Las *farsas y comedias* tienen argumento más complicado: en algunas de ellas, la base es una aventura amorosa, que recuerda las novelas de Boccacio; en otras, la acción toma cierto carácter maravilloso, que revela la influencia de los libros de caballería. El diálogo está escrito siempre en coplas octosilábicas con pie quebrado. Timoneda, además de sus obras dramáticas, escribió y publicó otras de amena literatura, como *El buen aviso* y *Portacuentos*, *El Sobremesa* y *Alivio de caminantes*, *El Patrañuelo*, *Historia del enamorado moro Avindarraes*, *Sarao de amor*, *Memoria Hispanea*, *Memoria Valentina* y otras. Como editor de piezas dramáticas, imprimió en Valencia, 1560, con el título de *Registro de Representantes*, tres pasos sin nombre de autor; en 1566, *Las tres famosísimas comedias del ilustre Poeta y gracioso Representante Alonso de la Vega*. Pero su publicación más importante fué la de las obras de Rueda, la cual le dió tanto nombre, que Cervantes, en su *Viaje del Parnaso*, dice de Timoneda «que con sólo imprimir se hizo eterno—las comedias del gran Lope de Rueda.» Tres distintas colecciones sacó á luz de estas obras, en 1567, muerto ya el autor: la primera, de sus *Comedias y Coloquios en prosa*; la segunda, intitulada *El Deleitoso, en el cual se contienen muchos graciosos pasos*, y la tercera, de todos sus *Pasos*, en un tomo de obras cómicas de varios autores, que llamó *Registro de Representantes*.

su espíritu autonómico. La lengua de Ausias March era, no solamente el idioma natal y familiar para los valencianos, sino también el idioma oficial; pero el habla castellana comenzaba á ser considerada como el idioma literario. Beuter, nuestro primer historiador, que en 1538 publicó en valenciano su *Crónica general*, al publicarla de nuevo en 1550, la vertía al castellano «por el respeto del derecho común y divulgación mayor en toda España;» el noble caballero D. Luís Milán, escribía también en lengua de Castilla su libro del *Cortesano*, espejo de la vida aristocrática de entonces; y tan en boga estaba aquel idioma, que á él traducía Baltasar de Romaní las obras del poeta insigne á quien llamaba, castellanizando su nombre, «Mosén Osías Marco.» Pero lo más notable era que esta castellanización, enteramente voluntaria y natural, no se limitaba á la literatura culta y erudita, sino que alcanzaba de igual modo á la popular. La musa cómica de Rueda, nacida junto al Guadalquivir, cayó en gracia al pueblo valenciano. Era tal vez un público muy heterogéneo y allegadizo el que llenaba, en sus comienzos, los corrales de los comediantes forasteros: la guerra, el comercio, la navegación, el espíritu aventurero de aquel tiempo, traían á Valencia gentes de toda España. Á esa población flotante, uniríase la parte del vecindario más amante de la broma y el bureo, y después, según fué perfeccionándose el espectáculo teatral, otras clases más cultas y elevadas, hasta generalizarse la afición, como se generalizó muy pronto (1).

(1) La aparición de la comedia seglar y profana no impidió la continuación de las representaciones religiosas y litúrgicas. Los *Autos* y *Misterios*, que hasta esta época se escribían en valenciano, escribiéronse desde entonces en castellano. Ejemplo de ello son los de Timoneda, citados en la nota anterior. El diligente investigador de los orígenes de nuestra dramática D. Manuel Cañete, en su erudito libro *Teatro Español del Siglo XVI*, dedica un artículo al valenciano Jaime Ferrús, contemporáneo de Timoneda, y autor de un *Auto de Cain y Abel*, muy interesante. Este Doctor Ferrús «sacerdote de conocida santidad, angel en el entendimiento y limpieza virginal,» según Escolano, paborde y catedrático de Teología, fué muy celebrado en su tiempo, por su gran saber, distinguiéndose en el Concilio de Trento, al que le llevó como teólogo el obispo de Segorbe. El *Auto* de que habla

Prueba de ello es que en Valencia, antes que en todas ó en casi todas las demás ciudades de España, hubo locales permanentemente dedicados á las representaciones de los farseros ó comediantes (1). En 1566 llamábase ya *Carrer de les Comedies* la calle actual de la Tertulia (2). En ese punto estaba la famosa *Olivera de Valencia*, equiparada por Cervantes á los emporios de la grey desalmada y truhanesca que más nombre tenían en España (3). Había en aquel barrio tabernas y garitos, punto

el Sr. Cañete, no era conocido de nuestros bibliógrafos: está incluido en un códice de piezas dramáticas pertenecientes la mayor parte á la primera mitad del siglo xvi, el cual se halla en la Biblioteca Nacional.

(1) «Sin duda que los teatros de Valencia, Sevilla y Zaragoza habian precedido á los modestos corrales de *la Pacheca* y de *Puente...* Especialmente, el primero de aquellos, ó sea el de Valencia, cuya reseña histórica en su parte material nos dejó concienzudamente trazada, hace pocos años, un laborioso ingenio valenciano (el citado Sr. Lamarca), tenía ya desde mediados del siglo, su existencia propia y exclusiva, y casi puede asegurarse que fué aquella la primera ciudad de España que tuvo edificio consagrado especialmente á la representación de comedias. Á él fué, sin duda, á donde acudieron los representantes de Lope de Rueda, Alonso de Vega, Morales y otros, que entonces fundaban, puede decirse, literaria y artísticamente, la escena española.» Esto dice D. Ramón de Mesonero Romanos, en el *Discurso preliminar* de la parte referente á los *Dramáticos contemporáneos á Lope de Vega*, en la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneira. Jovellanos en su *Discurso histórico político* sobre el origen de los espectáculos y diversiones públicas en España, dice que ya en 1526 era propietario de una casa de Comedias el Hospital de Valencia, pero no hay comprobación de esta noticia, equivocada en la fecha seguramente.

(2) Orellana, en su libro ms. *Valencia antigua y moderna*, cita una escritura de aquel año, en la que consta esta denominación.

(3) El ventero, al encomiar burlescamente á Don Quijote sus lances de caballería, le dice que para aquel honroso ejercicio, no dejó en los años de su mocedad «los Percheles de Málaga, Islas de Riarán, campos de Sevilla, Azoguejo de Segovia, la Olivera de Valencia, Rondilla de Granada, playa de San Lúcar, Potro de Córdoba y las Ventillas de Toledo.» La cita de la Olivera de Valencia ha hecho incurrir en equivocaciones á los comentaristas del *Quijote*. Clemencín, mal informado, dijo que era un sitio próximo á la parroquia de San Miguel, donde hubo un olivo, cuyo recuerdo conserva la plaza de la Olivereta. Supuso que en aquel punto solitario, á un extremo de la ciudad, se reunía la gente maleante. Boix (*Valencia Histór. y Topográf.*) imaginó que se trataba de la *Olivera* que existía en el claustro del convento de San Antonio, al rededor de la cual era costumbre pasear las caballerías el día de aquel santo, para librarlas de enfermedades. De ello provino la frase valenciana *rodar la Olivera*, aplicada á los que se quería tratar de bestias. Una y otra versión son caprichosas é infundadas. La casa de la Olivera ocupaba el solar de la casa número 23 de la plaza de las Comedias, y la compró el Hospital para ensanchar el teatro, como diré luego, en 24 de Mayo de 1617, por escritura ante el notario Gaspar Palavicino.

de reunión de la gente holgazana y perdida, y á donde acudían, en busca de público ocioso, músicos y copleros, comediantes y saltimbanquis. Una de aquellas casas tenía espacioso corral, al que un secular olivo daba sombra, y nombre también á toda la partida. «En las casas de la Olivera, dice un escritor que ha investigado este punto de la historia local (1), había establecidos bodegones y tabernas, y en los deslunados de las mismas, juegos de dados, de bolos, de bocha y de otras clases. En esos deslunados, que solían ser capaces, se instalaron después los comediantes de la legua, y sobre la base de éstos, más adelante, se fundó el Corral de Comedias, no sin que á la vez pusieran sus toldillas y sus máquinas los faranduleros y embaucadores de toda especie. Á fines del siglo xvi, la Olivera de Valencia estaba en el apogeo de su fama: la vida picaresca de esta ciudad iba buscando el puerto, donde diariamente embarcaban y desembarcaban los tercios de Nápoles, y como acompañamiento de aquella gente brava y aventurera, la chusma de mar, los grumetes y pinches, y una turba de pillos y desarrapados, que esperaban entrar en carrera así que la edad les permitiese sostener una pica ó disparar un mosquete.» En tan deslucido concurso buscaban sin duda su auditorio los primeros comediantes (2).

Quisieron utilizar los administradores del Hospital general de Valencia, en provecho de su santa obra, aquella afición á las farsas escénicas, que se iba extendiendo al vecindario pacífico y decente, y para acometer la empresa con más seguridad, pidie-

(1) Don Manuel Calvo y Pelarda; *La Olivera de Valencia*, crudito artículo publicado en la *Revista de Valencia*, tomo III, 1883.

(2) Las representaciones escénicas en la Olivera, antes de Lope de Rueda, están comprobadas por el discurso de D. Diego Vich sobre las comedias, documento interesantísimo, del que hablaré más adelante. Dice (en 1640) que la comedia aún no tenía cien años, «y yo he alcanzado, añade, algunos que las oyeron cuando las representaba de noche, en la casa de la Olivera.» Y prosigue: «Sacáronla después á la luz del día los autores Lope de Rueda, y Naharro.» Es curiosa la circunstancia de representarse de noche las comedias primitivas en el Corral de la Olivera, porque en tiempo de Rueda y mucho después las funciones se celebraban por la tarde.

ron al virrey marqués de Aytona privilegio, que les fué concedido en 15 de Septiembre de 1582, obligando á todos los cómicos á dar sus funciones, mediante el pago de la cuota estipulada, en la casa ó local que ellos les señalasen (1). Este fué, al principio, la Casa de la Cofradía de San Narciso (2), y poco después otra, que se alquiló al efecto, junto al Trinquete de los Caballeros. Pero, comprendiendo sin duda que el barrio de la Olivera era, por su tradición, el lugar más propio para el caso, construyeron allí una *Casa de les representacions é farses*, la cual estaba concluída en 1584 (3). Esta primera casa de comedias duró hasta 1618, en cuya fecha, habiendo adquirido el Hospital la famosa de la Olivera, y dos intermedias, reconstruyó el teatro con mayor amplitud. De la pobreza del espectáculo hasta entonces, puede juzgarse por la baratura de los precios. Costaba la entrada cuatro dineros, y siete las sillas. Para las obras de reconstrucción se aumentó la entrada en dos dineros, y en uno la silla.

La poesía dramática, que apenas contaba de vida un cuarto de siglo, había sufrido ya en España completa transformación. Los sencillos y apayasados entremeses y las comedias rudimentarias de Rueda y Timoneda, reducidos á chascarrillos truhanescos ó lances amorosos, no podían satisfacer á un público de

(1) Privilegio de 15 de Septiembre de 1582, confirmado por D. Felipe II en las Cortes de Monzón de 1585. Antes de obtener el Hospital este privilegio exclusivo para la representación de comedias, lucraba ya algo de ellas, pues en 4 de Mayo de 1584 disponían los administradores de aquel establecimiento lo siguiente: «Considerant que Alonso Maluenda ha fet molts serveys al dit Spital mentres ha durat la fábrica y obra de la Casa de las farses, e perque tenen relació que mentres hia hagut farses en la present ciutat, lo dit Alonso Maluenda ha procurat lo benefici del dit Spital, y per la inteligencia que te en dites coses et alies... proveixen estache y habitació al dit Alonso Maluenda en la dita casa que novament se ha obrat pera les farses.»

(2) Poco después, en 1586, á consecuencia del incendio de la Casa de la Ciudad, se trasladó allí la cárcel, que permaneció en aquel edificio hasta nuestros días.

(3) Es hoy la casa número 27 de la plaza de las Comedias, manzana 67: así lo asegura el Sr. Calvo, con referencia á los documentos del Hospital.

imaginación viva, excitada por las tremendas campañas, los viajes atrevidos, los descubrimientos prodigiosos, y todos los grandes hechos de aquella época, la más gloriosa de nuestra patria. Había que llevar al teatro los impulsos, hazañas y gallardías del carácter nacional. Esa fué la obra acometida con audaz arranque y con éxito efímero por Juan de la Cueva. En Sevilla había creado Lope de Rueda la escena española; en Sevilla la transformó aquel noble hidalgo, de genio impetuoso y fantasía desbordada. Como Shakespeare, á quien precedió en un decenio, buscó preferentemente el asunto de sus dramas en las grandes catástrofes históricas. Para él, todas las épocas y todas las naciones eran buenas; lo mismo pedía á la antigüedad griega y romana las figuras trágicas de Ajax moribundo, Virginia asesinada, ó Mucio Scévola, sacrificándose por la patria, que á las leyendas romancescas la historia de Bernardo del Carpio y de los Siete Infantes de Lara, ó á las escenas contemporáneas los cuadros sangrientos ó gloriosos del *Saco de Roma*, *muerte de Borbón* y *Coronación de nuestro invicto emperador Carlos V*. Como Shakespeare también, presentaba á lo vivo ante el espectador, desafíos, batallas, asaltos, incendios y tempestades, multiplicaba los personajes, complicaba la acción, acumulaba los lances episódicos, y á la ingenuidad del diálogo, llano y natural en los primeros autores dramáticos, sustituía el énfasis de una versificación conceptuosa, variando el metro y la rima, y abusando de las figuras retóricas y los juegos de palabras. En Shakespeare, sobre estos vicios de la época, resalta la potencia creadora de su genio. Juan de la Cueva no era un genio: sus comedias y sus tragedias, pretenciosas y disparatadas, tan aplaudidas en la Huerta de Doña Elvira, y después en toda España, nadie puede hoy leerlas sin fatigoso aburrimiento.

Aquel género tuvo entonces en Valencia un representante tan celebrado como el innovador poeta de Sevilla: el bravo y discreto capitán Cristóbal de Virués. Era coetáneo suyo, y si no de tan aristocrático abolengo, hábale dado el ejercicio de la

milicia corazón noble y espíritu brioso. Su padre, médico ilustre, fué amigo de Luis Vives, que lo respetaba mucho. Sus hermanos, todos tenían exaltada la mente por el estro poético (1). Él probó su esfuerzo en las luchas épicas de su tiempo: tal se portó en la batalla de Lepanto, que ganó en ella la banda de capitán, más afortunado que Cervantes. En las guerras del Milanesado adquirió tanta fama de valeroso como de entendido. Un poema, *Monserate*, en el que cantó los portentosos orígenes del monasterio catalán (2) y cinco tragedias, *La Gran Semiramis*, *La cruel Casandra*, *Atila furioso*, *La infeliz Marcela* y *Elisa Dido*, acreditaronle de «insigne ingenio», como lo calificó Lope de Vega.

¿Imitó Virués á Juan de la Cueva, como Timoneda había imitado á Lope de Rueda? Así lo han entendido los historiadores de nuestro teatro; pero bien pudiera ser que coincidiesen en igual modificación del gusto, pues aparecieron simultáneamente sus primeras obras (3). Su índole es la misma: igualmente enrevesados los argumentos, extremadas y falsas las pasiones, inmotivados y extraños los sucesos; lo estupendo sustituyendo á lo interesante, lo atroz á lo sublime, y lo inflado á lo grandioso. En la tragedia de *Atila*, que es un embrollo de amo-

(1) Su hermano Jerónimo, fué médico como su padre, y poeta. Publicó varias obras de medicina, y figuró con brillo en la Academia de los Nocturnos. Otro hermano, Francisco, fué beneficiado de la catedral, é igualmente poeta.

(2) *Monserate: Fundación de aquella Real Casa y Cámara Angelical, con relación de la Vida y penitencia de Fr. Juan Guarín*, Madrid, 1587. Reimprimióse en aquella ciudad en 1601 y 1609; y en Milán, en 1602, titulándolo el autor *El Monserate Segundo*, porque lo aumentó. Cervantes, en el escrutinio de la librería de Don Quijote, dice de esta obra «que se mandó reservar del incendio, á que fueron condenados otros muchos libros, por ser ella una de las más ricas prendas de poesía que tiene España, y uno de los mejores libros que en verso heroyco están escritos en lengua castellana, el qual puede competir con los más famosos de Italia.»

(3) Moratín, en sus ya citados *Orígenes del Teatro Español*, da la fecha de 1579 á las primeras tragedias y comedias de Cueva, y la misma á *La gran Semiramis* y *Cruel Casandra*, de Virués. Las composiciones dramáticas de éste no se publicaron hasta 1609, en Madrid, con el título de *Obras trágicas y líricas del Capitán Cristóbal de Virués*.

res, celos, rivalidades y venganzas, mueren, contadas, cincuenta y seis personas, y peores que estos asesinatos son las bravatas del protagonista en relaciones larguísimas de versos pomposos y estrambóticos. Como adelanto en la estructura del drama, Virués se preciaba de haberlo reducido á tres actos ó jornadas (1). Cueva dividía los suyos en cuatro, y los autores anteriores en cinco, siguiendo la pauta latina. En la tragedia de *Elisa Dido*, en la cual quiso acomodarse Virués al arte clásico, conservó las cinco jornadas reglamentarias.

Compartió con él los triunfos de aquella dramática efectista otro valenciano, de noble abolengo aragonés (2), y también bizarrísimo soldado. Micer Andrés Rey de Artieda, graduado en artes á los catorce años, doctorado en jurisprudencia á los veinte, catedrático de astronomía poco después en Barcelona y abogado luego en Valencia, dejó al fin la toga por las armas, siendo tan celebrado en los campos de batalla por su valor, como lo había sido en las aulas por su saber (3). Como á su colega Virués, dejóle la vida de campaña vagar bastante para escribir comedias, muy alabadas entonces (4), y hoy casi ente-

(1) «El Capitán Virués, insigne ingenio,—puso en tres actos la comedia, que antes—andaba en cuatro, como pies de niño.» Lope de Vega.

(2) Hizole aragonés D. Nicolás Antonio, á quien han seguido otros escritores. Pero consta que nació en Valencia el año 1549. Su padre, que era infanzón, vino de Tauste y casó en esta ciudad. También casó en Valencia nuestro poeta con Catalina de Monave, y tuvo cuatro hijos, dos de ellos varones, Andrés, que fué militar como su padre, y Marcos, fraile dominico. Murió en Valencia el 16 de Noviembre de 1613, y fué sepultado en la iglesia parroquial de San Esteban, delante del altar de Nuestra Señora del Rosario.

(3) Ximeno dice que se halló en el socorro de Chipre, en la batalla naval de Lepanto, en la cual salió con tres heridas de saetas, en la batalla de Novarin, en la rota de Finden, en la saca de los moros de Mequinenza, y en otras funciones de guerra, igualmente memorables. Añade que á vista del ejército enemigo «pasó á nado el río Albis (Elba) con la espada en la boca, y ejecutó acciones tan animosas, que le consiguieron plaza de capitán de infantería y renombre inmortal en todo el mundo.» Este episodio militar del paso del Elba ha motivado que algunos le atribuyan la hazaña del paso de aquel río, que decidió la famosa batalla de Muhlberg; pero esto es un patente anacronismo, pues se dió aquella batalla en 1547, y nuestro Artieda no nació hasta 1549.

(4) Cervantes dijo de él: «Si tuviera, cual tiene la fortuna,—la dulce poesía

ramente perdidas. De *El príncipe vicioso*, *Amadis de Gaula* y *Los encantos de Merlin*, sólo se conservan los títulos. Los dos últimos dan á sospechar que el bravo capitán llevaba al teatro, como su conmlitón Virués, fábulas fantásticas é inverosímiles. De la tragedia *Los Amantes*, impresa en Valencia el año 1581, había un ejemplar rarísimo en la Biblioteca de Salvá. Estos *Amantes* son los de Teruel, lo cual hace interesante la tragedia de Artieda, aunque sólo fuere por la primacía en sacar al teatro esta catástrofe amorosa. En su obra siguió muy de cerca la leyenda popular: apenas hizo otra cosa que llevarla á las tablas, dejándola en su primitiva sencillez, de modo que resulta un drama rudimentario, falto del desarrollo indispensable para producir el efecto á que se presta una historia tan poética y conmovedora (1).

Corría á su término la XVI.^a centuria y alboreaba entre aquellas sombras de una dramática extravagante, el siglo de oro de nuestro teatro. Lope de Vega fué el sol que dispipó las

varia rueda,—ligera y más movible que la luna,—que ni estuvo, ni está, ni estará queda,—en ella, sin hacer mudanza alguna,—pusiera sólo á micer Artieda,—y el más alto lugar siempre ocupara—por ciencia, por ingenio y virtud rara».

(1) Los personajes principales de la tragedia de Artieda son Marcilla, cuyo criado se llama Perafán y su paje Layn; Sigura, dama, á la que se da algunas veces el nombre de Isabel de Sigura, y se ignora el de los padres de los dos amantes, aunque el de Marcilla sale á escena. Tiene cuatro actos. Al comenzar, Marcilla, con sus criados y su camarada Heredia, llega á media hora de Teruel, y cuenta que habiéndose criado juntos Sigura y él, se amaban tiernamente; que el padre de ella, avaro y marrullero, le negó su mano, pretextando su poca edad; que marchó á la guerra, por siete años, y que volvía de Túnez, con cincuenta acémilas cargadas de perlas, oro, seda y paños. Al llegar á Teruel encuentra que su amada, obedeciendo á su padre, se había casado dos horas después de cumplirse los siete años. Disimula Marcilla su dolor, rehusa asistir á las justas y fiestas de la boda, y se esconde tras la cama de los novios, con la idea de dar un beso á Sigura cuando duerma su marido. Ella no lo sabe, pero resiste á los ruegos del esposo, ofreciendo acceder á ellos á la noche siguiente. Cuando él duerme, Marcilla se presenta á su amada, y al negarle ésta el beso pedido, lanza un ¡ay! y muere. Esto no pasa (como es de suponer) ante los ojos del espectador: se lo cuenta una prima de Isabel, que está al acecho. Al principiar el acto cuarto, los dos esposos tratan con bastante tranquilidad de sacar de la alcoba sin escándalo al muerto; pero Isabel, á poco, da muestras de desvario, resuelve ir á la iglesia á dar á Marcilla el beso que le negó, y así lo hace, muriendo en el acto.

nieblas: á él se debe la gloria de haber sacado de los oscuros bosquejos de un arte inseguro y vacilante la norma límpida de la comedia española (1). Alzóse «con la monarquía cómica», según dice Cervantes, uno de los vencidos en aquella jornada. La posteridad ha confirmado los justos títulos de aquel entronizamiento. No se los disputaré; pero, en loor de Valencia y en homenaje á la verdad, he de recordar lo que contribuyó á la transformación gloriosa del teatro, cumplida por el *Fénix de los Ingenios*, la ciudad que tanto impulso había dado ya al nuevo arte de la escena.

No es esto suposición pretenciosa de los valencianos; reconócenlo los investigadores más concienzudos de nuestra literatura. Refiriéndose á aquella época, dice un dócto escritor madrileño: «Los más ilustres poetas contemporáneos, Juan de Timoneda, Andrés Rey de Artieda, Lupercio de Argensola y Cristóbal de Virués, todos valencianos ó residentes en aquella ciudad, formaron en ella la verdadera cumbre del Parnaso español; y reforzados después por Tárrega, Aguilar, Castro, Boil, Turia, Beneito y otros muchos, que componían la famosa Academia apellidada de los Nocturnos, atraieron á Valencia toda ó casi toda la vitalidad poética y literaria de la nación.» Y añade á seguida: «La suerte quiso que el joven Lope de Vega, conducido á ella por una de las travesuras de su mocedad, en 1585, permaneciese allí algunos años y contrajese amistad estrecha

(1) Rey de Artieda alcanzó el triunfo de la nueva dramática, y lo ensalza en la *Epístola al marqués de Cuéllar sobre la Comedia*, cuya epístola forma parte del libro titulado *Discursos, epístolas y epigramas de Artemidoro* (pseudónimo de Artieda) impreso en Zaragoza, 1605. Defendió en aquella composición las comedias, criticando empero á los ingenios menguados que las escribían deprisa y sin estudio, terminando la carta con estos versos: «Por no cansarte al fin, señor, concluyo—que como el argumento sea tan bueno—que corresponda al claro ingenio tuyo,—el verso grave en su lugar, y ameno,—examinado quien lo tiene á cargo—lo malsonante, bárbaro y obsceno,—puedes oír comedias á mi cargo,—y más si una pasión al alma llega,—y el día sobra y te parece largo;—que Tárrega, Aguilar, Lope de Vega,—aligerar con sus escritos pueden—la ansia y pasión que te desasosiega.»

con todos aquellos aventajados escritores; y por entonces puede suponerse también que empezó á escribir para el teatro, hasta que, regresado algunos años después á Madrid, y héchose famoso por su inmenso talento é inagotable vena, arrastró á la corte á aquellos ingenios valencianos, así como lo había hecho también con los andaluces y castellanos, que todos vinieron á compartir sus laureles y más bien á ornar su magnífico pedestal» (1).

¿Hasta qué punto precedieron á Lope de Vega, en la transformación del teatro, aquellos ingenios que florecían en Valencia cuando él vino á esta ciudad? ¿Hasta qué punto influyó en el desarrollo de su portentoso numen lo que vió y estudió en ella? Cuestiones son éstas no profundizadas hasta el día; pero sobre las cuales se han hecho de reciente algunos estudios que ofrecen interés, y aconsejan investigación más amplia y detenida (2).

El primero de aquellos autores dramáticos, en orden cronológico, fué el Magnífico Francisco Agustín Tárrega, canónigo de la Catedral de Valencia. Nacido pocos años antes que Lope de Vega, mediado ya el siglo xvi (3), entró en el cabildo en 1584, y murió en 1602, cuando aún no tenía cincuenta

(1) Mesonero Romanos, en su citado *Disc. preliminar*. También, en época más reciente, D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, docto y erudito autor del *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español* (Madrid, 1860), se expresa en estos términos: «Las musas dramáticas hallaron en Valencia su verdadera patria, llevadas á sus floridas playas por el Molière español, el insigne sevillano Lope de Rueda. En Valencia se conservaron y dieron á luz, por medio de la estampa, las obras de aquel grande ingenio, y se formó la distinguida escuela donde más tarde perfeccionó su gusto el gran Lope de Vega Carpio, y donde á la par brillaron tres principales ingenios: don Guillén de Castro, don Francisco de Tárrega y Gaspar de Aguilar.»

(2) Es un trabajo muy erudito y apreciable el *Estudio biográfico-bibliográfico sobre el Canónigo Francisco Agustín Tárrega, poeta dramático del siglo XVI*, leído por el Dr. D. Joaquín Serrano Cañete en el Ateneo de Valencia, é impreso en esta ciudad, 1889. También es interesante el *Estudio biográfico y crítico del autor dramático valenciano Guillén de Castro*, premiado en los Juegos Florales del Rat-Penat, de 1888, y escrito por D. Luís Cebrián y Mezquita. Está aún inédito.

(3) No consta el año de su nacimiento, pero sí que no había cumplido 24 en 1577.

años (1). Fué uno de los fundadores de la Academia de los Nocturnos (2), intervino con autoridad en las justas poéticas de su tiempo, escribió comedias muy aplaudidas y, por todo ello, alcanzó gran crédito en la república de las letras (3). De aquellas comedias, conócense quince (4). ¿Cuándo las compu-

(1) El Sr. Serrano Cañete ha encontrado en el Arch. de la Catedral su partida mortuoria, y rectifica á los autores que le suponen aún vivo en 1616.

(2) La *Academia de los Nocturnos*, primera de esta clase de sociedades literarias en Valencia, fué fundada por el noble y discreto caballero D. Bernardo Catalá y Valeriola: celebróse la primera junta el 4 de Octubre de 1591, y la última el 13 de Abril de 1594. Los académicos, que al principio fueron cuarenta y cinco, se reunían en casa del fundador los miércoles por la noche. Por esta última circunstancia titulábase *Nocturnos*, y cada cual tomaba nombre adecuado á ella: Tárrega se llamó *Miedo*. Leían discursos y poesías sobre temas dados casi siempre de antemano, y que, por lo común, nada tenían de lúgubres, antes bien, pecaban de festivos y regocijados. Las actas de esta Academia, manuscritas y encuadradas en tres volúmenes, fueron á manos de D. Vicente Salvá, y eran una de las joyas más preciadas de su Biblioteca, propiedad hoy del Sr. D. Ricardo Heredia. D. Pedro Salvá publicó un *Cancionero de la Academia de los Nocturnos* (Valencia, 1869), dando á conocer los trabajos más notables contenidos en las actas. Continuaron por mucho tiempo, con interrupciones frecuentes, estos frívolos ejercicios, propios del espíritu sutil y alambicado de la literatura de aquel tiempo. Hubo Academias periódicas, como la de los Nocturnos, y otras que se reducían á una sola sesión, con motivo de alguna solemnidad civil ó religiosa. De las primeras da curiosas noticias D. José E. Serrano en un artículo publicado en el tomo II de la *Revista de Valencia* (Agosto de 1881). Guillem de Castro, uno de los Nocturnos como veremos luego, fundó en 1616 la Academia de los *Montañeses del Parnaso*, de la cual apenas queda otra noticia. Más famosa, y sin duda más importante, fué la del *Alcázar*, fundada á fines de aquel siglo por D. José Ortí y Moles, ciudadano muy amante de las letras. Expuso su objeto en la primera junta, celebrada el 3 de Marzo de 1681: era «desterrar el ocio, concurrir en ingeniosa amistad y hacer enseñanza los ejercicios.» De la Academia del Alcázar nació en 1685 otra bajo la advocación de Nuestra Señora de los Desamparados y el Patriarca San José, siendo su primer presidente el conde de Alcudia. Se reunía en la alcaydía del Real Palacio de Valencia. En 1687 se estableció otra Academia en casa del marqués de Villatorcas, cuyo presidente fué el citado Ortí y Moles: sus patronos fueron la Virgen de los Desamparados y San Francisco Xavier.

(3) Cervantes le ensalza mucho en el *Quijote*, citando como ejemplo de piezas arregladas al arte su comedia *La Enemiga favorable*, y Lope de Vega dice en el *Laurel de Apolo*: «Al siempre claro Turia—hiciera Apolo injuria—si no ciñera el lauro justamente—del canónigo Tárrega la frente,—que ya con su memoria alarga el paso—para subir al palio y al Parnaso—con Gaspar Aguilar, que competía—con él en la dramática poesía.»

(4) *El cerco de Rodas*, *La sangre leal de los montañeses de Navarra*, *El esposo fingido*, *El Prado de Valencia*, *La perseguida Amaltea*, *Las suertes trocadas y torneo venturoso*, insertas en el libro titulado *Doce Comedias famosas*, de poetas valencianos (de que hablaré más adelante); *El cerco de Pavia y prisión del Rey Fran-*

so? Algunas de ellas, sino todas, siendo ya canónigo (1), circunstancia que prueba el buen concepto que gozaba el arte dramático: á no ser éste bien mirado, no diera sus obras al teatro, con su propio nombre, el reverendo prebendado valenciano, adelantándose á lo que hicieron Lope y Calderón.

Pocos años mediaron de las tragedias de Virués á las comedias de Tárrega, y sin embargo ¡qué diferencia! Desaparecen en éstas los argumentos atroces, los personajes imaginarios, los recursos inverosímiles, el lenguaje afectado y campanudo, cediendo el puesto á caracteres más humanos, acción más natural, aunque demasiado complicada todavía, y sobre todo, á un diálogo más propio, más expresivo, más donoso, que recuerda á Lope de Rueda. En las comedias de Tárrega se encuentran casi todos los elementos del teatro español en su siglo de oro: la comedia «de capa y espada» en *El Prado de Valencia*; la que se llamó «de ruido», porque en ella intervenían reyes, príncipes, ejércitos y batallas, en *La sangre leal de los montañeses de Navarra* y *El Cerco de Pavia y prisión del rey de Francia*, esta última muy ajustada á la verdad histórica; y la comedia «á lo divino» en la que tituló *La Fundación de la Orden de Nuestra Señora de la Merced por el rey Don Jaime*. Entre estos diversos géneros, el de mayor novedad era la comedia «de capa y espada», que entonces comenzaba, reflejo de las costumbres galantes de la época. En la que he citado de Tárrega, se ve ya aquel juego artificioso de amores y celos, desdenes y venganzas, coqueterías y estocadas, que durante tanto tiempo alimentó nuestro teatro. Para la historia local ofrece también algún interés.

cisco, *La duquesa Constante* y *La fundación de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, incluidas en la segunda parte de la misma publicación; *La enemiga favorable*, atribuida por algunos á Lope de Vega; *La gallarda Irene*, *El príncipe Constante*, *Santa Margarita* y *La condesa Constanza*, que se imprimieron sueltas, y el *Auto sacramental del Colmenar*.

(1) Fué canónigo cuando no tenía más de treinta años. No es probable que hubiese escrito ya entonces todas sus comedias. La de *El Prado de Valencia* es posterior indudablemente á 1590, pues cita acontecimientos de este año.

Pasa casi todo el primer acto en lo que llama el autor *Prado de Valencia* (la actual Alameda), sitio frondoso, que califica de paraíso, y á donde acudía en las noches de verano la gente más encofetada de la ciudad, y extendiendo los criados sobre la verde hierba alfombras y cogines, solazábanse damas y galanes con músicas y cantares, juegos ingeniosos é improvisados banquetes. En la misma comedia hay una relación larguísima, y de todo punto ajena á la acción dramática, del torneo celebrado en Valencia con motivo de unas bodas aristocráticas. Veintitrés octavas reales emplea el autor en describir otras tantas cuadrillas que tomaron parte en la justa, nombrando á los noventa y seis caballeros que las componían, é indicando sus trajes y preseas. Tráeme esto á la memoria que en la loa de una comedia de D. Carlos Boil, poeta que citaré luego, se mencionan con sus nombres y se elogian cumplidamente todas las damas más hermosas que había entonces en Valencia. Prueban estos ejemplos que el teatro aspiraba á ser, y era sin duda, espejo de la vida elegante y cortesana.

Tárrega, y esto es lo más importante para mi propósito, no pudo ser influido por Lope de Vega, atendido el tiempo en que vivió: debe figurar entre sus predecesores, y en ello estriba su mérito. Quedó muy por debajo de él; pero le abrió camino: esto basta para que no olvide su nombre (1).

(1) El Sr. Serrano Cañete, comparando las comedias de nuestro canónigo con las del Fénix de los Ingenios, hace este atinado juicio: «Las comedias de Tárrega tienen todas tres actos, están escritas en variedad de metros, desarrollan argumentos españoles generalmente, y cuando no, presentan personajes fundidos en molde español. Prescíndese además en ellas de los preceptos clásicos, y todo esto las coloca dentro de la *edad de oro*; pero no tienen aún los caracteres propios de la personalidad de Lope, ni se ajustan á las reglas que éste estableció y que siguieron sus discípulos. Muchas de ellas van aún precedidas de una *loa*, tienen argumentos más complicados de lo conveniente, y acciones episódicas que embarazan la principal; las unidades de lugar y tiempo están completamente desatendidas, hasta el punto de que en un mismo acto y de una á otra escena haya de transcurrir bastante tiempo para trasladarse los personajes de África á Barcelona, ó de Italia á Madrid: su desenlace es muy precipitado; carecen de la intriga cómica contrastando con la trágica, y no aparece en ellas el gracioso; por fin, aunque

Gaspar de Aguilar, á quien sus contemporáneos llamaron el *Divino*, por la excelencia de sus versos, vino al mundo casi al mismo tiempo que el Fénix de los Ingenios, y pudo seguir su escuela (1); pero tuvo más fama por sus poesías líricas ó narrativas, que por sus obras dramáticas. Si la galanura de la frase y la sonoridad del verso constituyeran toda la poesía, Aguilar sería vate insigne. Pero sus poemas no tienen más que ese ropaje: fátales la sustancia poética. Caballero sin hacienda, el noble y discreto Aguilar servía en empleos honrosos á los magnates de Valencia: fué secretario del conde de Sinarcas, y mayordomo después del duque de Gandía. Panegirista ingenioso y complaciente de las glorias de su época, narraba con la pomposa magnificencia de las octavas reales, acontecimientos que eran, ó parecían entonces, extraordinarios. Su primer poema historiaba las fiestas de las bodas de D. Felipe III (2); el segundo, las de la beatificación de Fr. Luís Bertrán (3); el tercero, la expulsión de los moriscos (4).

ya presentan el romance, es tan sólo en las relaciones y nunca en el diálogo, todo lo cual indica que, aunque pertenezcan al *siglo de oro*, no pasan de su periodo inicial.»

(1) No se conocía la fecha de su nacimiento, pero encontró la partida bautismal en la iglesia de San Martín D. Luís Arigo, autor de un estudio sobre este poeta, publicado en la *Revista de Valencia*, tomo II, 1881-82. Dice así: «Gaspar Honorato, hijo de Miguel Ángel Aguilar, fué bautizado el día 14 de Enero de 1561, siendo padrinos D. Ramón Carrós, D. Juan Muñoz y Gaspar Pertusa, caballeros; madrina, Beatriz Juana Gil.» Lope de Vega nació en 1562. La fecha de la muerte de Aguilar no consta exactamente; pero sí que se atribuyó al disgusto que tuvo por haber contrariado á los duques de Gandía un pasaje del poema epitalámico que les dedicó en 1623. El retrato de Aguilar figura en el Museo de Valencia, entre los de la colección de D. Diego Vich. Es una hermosa cabeza, de aspecto noble y señorial. Juan de Ribalta, autor del retrato, significó las aficiones del retratado, poniéndole en la diestra un libro de Virgilio. En esta preciosa colección estaban también los retratos del canónigo Tárrega y de Guillem de Castro, pero se han perdido.

(2) *Fiestas nupciales de la Ciudad, y Reyno de Valencia al felicissimo Casamiento del Señor Rey Felipe III con la Señora Reyna Margarita*, Valencia, 1599.

(3) *Fiestas, que la Insigne Ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación del Santo Fr. Luis Bertran, y una comedia del Santo, y el Certamen poético que se tuvo en el Convento de Predicadores*, Valencia, 1608.

(4) *Expulsión de los Moriscos de España por el rey Don Felipe III*, 1610.

Hasta trece comedias suyas se conservan (1). Entre todas ellas, la más famosa en su tiempo, y la más citada después por los historiadores del teatro español, es la de *El mercader amante*, cuyo argumento, aunque sencillísimo, pues se reduce á fingirse arruinado un comerciante para comprobar el amor de dos damas á quienes corteja, pareció en su época agudo y feliz (2). Era Aguilar escritor de buen sentido, y se ve esto en sus obras dramáticas, avaloradas también por la elegancia de la dicción y la fluidez del verso, en lo cual superó mucho á Tárrega. Por lo demás, cultivó los mismos géneros que éste; no hay más que leer los títulos de sus comedias, para comprender que son de índole parecida á *El mercader amante*, las que titula *La Fuerza del interés* y *Espejo de la verdad*; que tienen algo de histórico ó novelesco *Los amantes de Cartago*, *El caballero del Sacramento* y *La Gitana melancólica*, y que se inclinan al drama sacro, aunque sacando á las tablas personajes coetáneos, *El gran Patriarca Don Juan de Ribera* y *Vida y muerte de San Luis Bertrán*, en las cuales llevaba Aguilar al teatro su misión predilecta (ó quizás obligada) de panegirista de los sucesos gloriosos y los hombres ilustres de su tiempo.

Carácter muy distinto que el de este complaciente servidor de todas las grandezas, fué el de Guillem de Castro, el más joven y el más reputado de los poetas que á fines del siglo XVI y comienzos del XVII formaron el triunvirato regenerador de la dramática en Valencia. Fué nuestro D. Guillem de noble estirpe

(1) *Los amantes de Cartago*, *La gitana melancólica*, *La nueva humildad ó la nueva humilde*, *El mercader amante*, *La fuerza del interés*, *La suerte sin la esperanza*, *El gran Patriarca de las Indias Don Juan de Rivera*, insertas en los dos volúmenes de *Comedias famosas* de autores valencianos; *La Vida y muerte de San Luis Bertrán*, que se incluyó en el libro sobre las fiestas de beatificación de este Santo, impreso en 1608; *La Venganza honrosa*, comprendida en la *Flor de comedias de España*, Madrid, 1615; y las comedias sueltas, *Las amenidades del soñar*, *El caballero del Sacramento*, *El crisol de la verdad*, *No son los celos celos*.

(2) Está incluida en el *Tesoro del teatro español*, de Ochoa, y en la *Biblioteca de Rivadeneyra* volvió á incluirse, con otras dos de Aguilar: *La gitana melancólica* y *La venganza honrosa*.

y de caudal escaso, como Aguilar; pero á juzgar por las memorias incompletas que quedaron de su vida (1), de genio altanero é indómito, de imaginación ardiente y caprichosa, de espíritu inquieto y arrojado, inconstante para pretender, rehacio para servir: naturaleza de aventurero, excitada sin duda por la viveza de su ingenio, y que, por no encontrar cauce abierto á sus ambiciones y fantasías, dióle existencia precaria y mísero fin. Nacido en Valencia el año 1569, tuvo en su juventud el honroso cargo de capitán de una de las compañías de caballos que para la defensa de las costas mantenía la Generalidad del Reino. Manejando la pluma con igual facilidad que la espada, como tantos otros poetas de aquel tiempo, distinguióse muy pronto en este concepto, pues á los veintidós años ingresaba en la Academia de los Nocturnos. Por entonces, y hasta el 1605, en que partió á Italia (2), escribió sus mejores comedias, estimulado primero por el éxito que obtenían las de Tárrega y Aguilar, y después por la gloria que alcanzó Lope de Vega, de quien se hizo amigo (3). En Nápoles sirvió al virrey duque de Bena-

(1) Muy poco han podido añadir á lo que dijeron Nicolás Antonio, el P. Rodríguez y Ximeno los biógrafos modernos de Guillén de Castro. La investigación laboriosa del Sr. Cebrián no ha aducido datos de importancia. Tampoco ha podido obtenerlos un escritor francés, Ernesto Mérimée, profesor de lengua y literatura española en la Facultad de Tolosa, que acaba de publicar un interesante estudio sobre nuestro poeta, con el título de *Première partie des «Mocedades del Cid» de D. Guillén de Castro*, Tolosa, 1890. Contiene ese libro la famosa comedia de Castro, en su texto castellano, con notas y comentario, precedida por un interesante trabajo crítico sobre su vida y obras, y adicionado con algunas poesías inéditas.

(2) No se sabe por qué dejó Castro á Valencia y marchó á Italia, pero esto era entonces muy común. De ciertos pasajes de sus obras deduce Mérimée la conjetura de que huyó de su ciudad natal por algún lance amoroso.

(3) No es probable que tratase Guillem de Castro á Lope de Vega cuando éste vino á Valencia fugitivo; entonces sólo tenía diez y seis ó diez y siete años el futuro autor de las *Mocedades del Cid*. Conoceríanse seguramente en 1599 cuando vino Lope á las bodas reales: en aquella sazón eran ya entrambos autores famosos. Prueba doble de su amistad es que el Fénix de los Ingenios dedicó á Castro su comedia *Las almenas de Toro*, y Castro, á su vez, dedicó la primera colección impresa de sus comedias á Marcela, la hija de Lope. Éste, en su *Laurel de Apolo*, hace el siguiente elogio de su amigo y émulo: «Pero sea desmayo—de sus opositores—en armas y en amores—el vivo ingenio, el rayo—el espíritu ardiente—de Don Guillén de Castro,—á quien de su ascendiente—fué tan feliz el astro,—que des-

vente, que le dió un buen gobierno. No estuvo allí mucho tiempo; volvió á Valencia, y á poco marchó á la corte en busca de fortuna; fué valedor suyo el duque de Osuna, y luego el conde-duque de Olivares, pero no supo conservar su favor. Abandonado de todos, volvió á escribir comedias para vivir, con lo cual, si realzó su fama, crecieron tan poco sus recursos, que al morir, á los sesenta y dos años de edad, tuvieron que enterrarlo de limosna (1).

Superó mucho Guillem de Castro á sus dos colegas valencianos por la inventiva y por el vigor dramático. Estas fueron las cualidades salientes de su fogoso numen, muy en consonancia con su carácter. Atraíale más la comedia «de ruido», llena de aventuras hazañosas, de peripecias sorprendentes y trágicas desdichas, que la «de capa y espada», galante, pizpireta y cortesana. Semejaba en estos gustos á sus antecesores Cristóbal Virués y Rey de Artieda; pero á la dramática informe de Juan de la Cueva, seguida por estos autores, sustituyó los gallardos procedimientos de lo que Lope intitulaba el *Arte nuevo de hacer comedias*. Era desordenado en la composición, exuberante en el diálogo, deficientísimo en la pintura de los caracteres; pero tenía lo que llaman algunos «el instinto del teatro», y surgían á cada paso en sus obras deshilvanadas situaciones verdadera-

preciando jaspes y alabastro,—piden sus versos oro y bronce eterno,—ya se enoje Marcial, si en donde tierno.»

(1) Fuster, en su *Biblioteca Valenciana*, hace esta cita del *Diario* de Vich: «Murió Castro en Madrid lunes 21 de Julio de 1631, de edad de sesenta y dos años, poeta famoso; murió tan pobre, que de limosna le enterraron en el Hospital de la Corona de Aragón.» La copia del ms. de Vich que poseía Fuster, está hoy en la escogida biblioteca de D. José E. Serrano, y en ella no se encuentra dicha noticia en el lugar correspondiente. No se puede comprobar su exactitud, pues han desaparecido los registros del Hospital de Aragón, referentes á aquella fecha. En nuestros tiempos, el celoso valenciano D. José Moles, propietario de una Galería dramática, puso en aquel Hospital, una lápida de mármol con esta inscripción: *En este Santo Hospital murió y fué enterrado de caridad, en 1631, D. GUILLEM DE CASTRO, autor de las MOCEDADES Y HAZAÑAS DEL CID, á cuya memoria no se ha erigido monumento ninguno en España, mientras el territorio francés está lleno de los levantados en honra de su traductor Pedro Corneille. Dedicale esta lápida un valenciano amante de las glorias de su país, en 1874.*

mente dramáticas, choques de pasión, conflictos de gran efecto, que subyugaban al público, más dado todavía á los alardes del valor y á las arrogancias del sentimiento, que á las sutilezas cultas y los almibarados discreteos. Pero, aunque se inclinaba más á lo dramático que á lo cómico, no le faltaba la vena satírica. *El Narciso en su opinión*, una de sus obras, sirvió de modelo á Moreto para *El lindo D. Diego*, tipo de las que se llamaron «comedias de figurón».

Como los demás autores dramáticos de su tiempo, buscó sus argumentos en todas partes, en la historia sagrada y en la profana, en la mitología y en la leyenda, en la tradición y en la novela, y muchas veces en la caprichosa fantasía. Han dicho, en su elogio, algunos críticos, que pidió su inspiración, más que otros, al sentimiento nacional. Dijéronlo porque la bilogía de *Las Mocedades y Las Hazañas del Cid* hizo olvidar sus demás obras. No se nota en ellas aquella preferencia: halló el autor en la antigüedad clásica el asunto de *Progne y Filomena* y *Dido y Eneas*; en los romances y libros de caballería, los de *El nacimiento de Montesinos*, *El conde Dirlos* y *El conde Alarcos*; aprovechóse de la novela de Cervantes, apenas publicada, para escribir *D. Quijote de la Mancha* y *El curioso impertinente*; puso mano en los Evangelios para *El mejor esposo San José* y *La Degollación de San Juan Bautista*; encontró en las Vidas de los Santos tema romántico para *El prodigio de los montes y mártir del cielo Santa Bárbara* (1); y cuando no hallaba una fábula, conocida ya, para desarrollarla en la escena, inventábala fácilmente, atropellando la historia y la geografía (en lo cual nadie reparaba entonces), y tan pronto eran sus personajes príncipes

(1) Ernesto Mérimée llama la atención sobre esta comedia «á lo divino», por ser una versión española del antiguo tema medio-evil, fijado definitivamente por Goethe en su *Fausto*. Como el doctor alemán, Federico da su alma al diablo por el amor de Bárbara, pero la santa triunfa de todos sus ataques y asechanzas. Muere mártir, y apiadada del alma que se condena por ella, baja del cielo para arrancarla al demonio.

imaginarios de Castilla y Aragón, como reyes de Hungría, duques de Polonia ó sultanes de Oriente (1). Quiso la buena suerte de Guillem de Castro que, revolviendo tan heterogéneos materiales, tropezase con el romancero del Cid. Eso le inmortalizó. No nos consta si en su tiempo la comedia de las *Mocedades* fué más apreciada que las otras suyas. Debía serlo, por los recuerdos poéticos y heroicos que despertaba en el público, bien empapado en las hazañas del Campeador (2). Pero si obtuvo la

(1) Las principales comedias de Castro se publicaron en Valencia, formando dos tomos, con los títulos de *Primera y Segunda parte*. Imprimióse el primero en 1618, y el segundo en 1625. Contiene cada uno doce comedias; las del primero son las siguientes: *D. Quijote de la Mancha*, *El curioso impertinente*, *El conde Alarcos*, *Las Mocedades del Cid*, *Las hazañas del Cid*, *La humildad soberbia*, *El desengaño dichoso*, *El conde Dirlos*, *Los malcasados de Valencia*, *El nacimiento de Montesinos*, *Progne y Filomena*. Las comedias de la segunda parte son: *Engañarse engañando*, *El mejor esposo San José*, *Los enemigos hermanos*, *Cuanto se estima el honor*, *El Narciso en su opinión*, *La verdad averiguada y engañoso casamiento*, *La justicia en la piedad*, *Pretender con pobreza*, *La fuerza de la costumbre*, *El vicio de los extremos*, *La fuerza de la sangre*, *Dido y Eneas*. Se imprimieron aparte, ó quedaron manuscritas: *El amor constante*, *El caballero bobo*, *El prodigio de los montes y mártir del cielo Santa Bárbara*, *El dudoso en la venganza*, *La justicia en la verdad*, *Pagar en propia moneda*, *Ingratitud por amor*, *Allá van leyes do quieren reyes*, *El nielo de su padre*, *Las maravillas de Babilonia*, *La degollación de San Juan Bautista*, *Donde no está su dueño está su duelo*, *El enamorado mudo*, *Quien malas manas há*, *Quien no se aventura*, *La tragedia por los celos*, *El cerco de Tlemecén*, *Las canas en el papel y dudoso en la venganza*, *La condición trocada*, *La Margarita preciosa*, *Primero al rey que al honor*. Escribió juntamente con Mira de Amezcua *La manzana de la discordia y Robo de Helena*. En el tomo XII de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos*, publicado en Madrid, 1878, se insertan dos comedias de Castro, la *Tragedia por los celos*, que se había impreso atribuyéndola á Lope de Vega, y *Quien no se aventura*, que no se había dado á la estampa todavía. Los manuscritos de entrambas están en la Biblioteca del duque de Osuna.

(2) En Valencia, el Cid no era un héroe tradicionalmente popular. En los primeros siglos de la reconquista nadie se acordó probablemente del caudillo burgalés. De Castilla vino después su fama. De Castilla vino también el teatro á Valencia, como ya hemos dicho. Guillem de Castro no llevó el Campeador á la escena por los recuerdos que había en su tierra natal de aquel personaje; si hubiera sido éste su propósito, hubiese preferido los pasajes de su vida que se relacionan con la ciudad del Turia. Buscaba argumentos interesantes, sin preocuparse de si respondían ó no al sentimiento nacional. Ello no obsta para que este sentimiento contribuyese en algo al éxito de las *Mocedades*, aunque sin levantar entonces este drama sobre los demás del autor. Prueba de que el *Romancero del Cid* era entonces muy conocido y encontraba eco simpático en la multitud, es que Castro no se contentó con tomar de él la fábula de aquella obra, sino que intercaló en el diálogo todos los fragmentos de sus romances que pudo amoldar á la situación dramática.

boga que merecía, pasó pronto, y hubiera quedado olvidada esta producción, hoy tan famosa, si no se hubiera apoderado de ella Corneille, dando á esa comedia romancesca, desigual y desordenada, forma clásica, severa, grandiosa y monumental. La gloria que obtuvo con su *Cid* el poeta francés, hizo que, andando el tiempo, exhumasen los eruditos la obra que le sirvió de modelo, que alegasen los méritos del autor original, y que cuando prevaleció el espíritu romántico allende el Rhin, y aquende luego, se pusiera en litigio lo que había ganado y lo que había perdido el drama de Rodrigo y Jimena, al pasar de las manos de Guillem de Castro á las de Pedro Corneille. No es propia de este libro esa cuestión, en la cual, por otra parte, el juicio de nuestra época, más imparcial, impone una avenencia, reconociendo en las *Mocedades del Cid* el mérito de la iniciativa y la galanura propia del teatro español, y ratificando la maestría de Corneille en el superior ordenamiento y solemne majestad de su magnífica tragedia (1).

(1) El más reciente de los autores que han estudiado á Guillem de Castro, el profesor francés Ernesto de Mérimée, cuyo interesante libro he citado con mucho gusto, hace una síntesis imparcial de los juicios comparativos entre nuestro poeta y el gran trágico francés. Dice así: «No tenemos la pretensión de abrir de nuevo un debate que parece ya agotado. Después de los alegatos de todo género que se han formulado desde el siglo xvii hasta nuestros días, en pro y en contra de Corneille y de Castro, parece llegada una época de conciliación entre opiniones extremadas. Corneille puede gozar de su gloria, sin menoscabo de la de Guillem de Castro. Será éste siempre el primero que explotó un asunto bastante rico para producir muchas obras maestras. En los materiales dispersos de aquel asunto, encontró los elementos principales del drama, é indicó de una manera segura su particular interés. Dió vida nueva á unas figuras grandiosas ó encantadoras, aproximándolas y poniéndolas en contacto. Supo elegir, supo inventar á veces las situaciones conmovedoras, los gritos, los arranques magníficos, que habían de hacerlas vivir eternamente. Arrojó sobre aquel fondo «biográfico más que dramático», según la expresión de Sainte-Beuve, una profusión de adornos de toda especie, que ocultan algo su buen ordenamiento; pero conservó á la vez aquella poesía que en su ingenuidad pintoresca revela el perfume de la inspiración popular. Hizo, en suma, una obra desarreglada, desigual, confusa, en la que se respira el soplo épico de los romances antiguos, y en la que se mueve á sus anchas, como en su propio elemento, su espíritu audaz, levantisco y altanero. Corneille, más libre en sus movimientos, menos embarazado por modelos que no conocía, puso cada cosa en su lugar, no tanto por la eficacia de las reglas, las cuales más le estorbaron que le favorecieron (pues tuvo que incurrir, para respetarlas, en groseros

Para la gloria de la dramática valenciana en los siglos XVI y XVII bastan los nombres de Tárrega, Aguilar y Guillem de Castro; pero aún hemos de citar tres más, puestos al lado de aquellos por sus contemporáneos. En 1608 se imprimió un libro titulado *Doce comedias famosas de cuatro poetas naturales de la Insigne y Coronada Ciudad de Valencia*, y en 1616 otro: *Norte de la poesía española, ilustrado del sol de doce comedias (que forman segunda parte) de laureados poetas valencianos, de doce escogidas loas y otras rimas de varios sujetos*. Puede decirse que estos dos volúmenes forman el libro de oro del teatro de aquel tiempo en Valencia. En ellos hay nueve comedias de Tárrega, siete de Aguilar, y dos de Castro (1), una de D. Carlos Boil,

anacronismos é inverosimilitudes psicológicas más graves todavía) como por inspiración de su genio lúcido, exacto y vigoroso. Han dicho, y es verdad, que puso en esta imitación, la cual vale tanto como una creación, las cualidades esenciales del espíritu francés. Cercenó (y estos sacrificios no le eran costosos) la mayor parte, no todo, de lo que no concurría directamente al interés dramático. Claveret decía á Corneille: «No os habrá costado mucho hacer tan hermoso ramillete de jazmín de España, pues os han llevado las flores á vuestra casa.» En verdad había de todo en aquel montón, lindas flores y flores brillantísimas; pero también mucha hojarasca inútil y bastante maleza. Corneille cortó con mano firme, en aquel follaje exuberante, para reducirlo á proporciones más armoniosas. En algunos pasajes conservó pura y simplemente las bellezas en las cuales no se podía quitar nada sin destruirlas, y en otros pasajes, en que estas bellezas estaban esparcidas y debilitadas, las concentró, dándoles más fuerza, alcance y resplandor. En toda su obra, su genio se inspiró en el del Romancero y en el de Guillem de Castro... El principal mérito de Corneille no estriba ciertamente en la invención, ni aun tampoco en la perfección de cada una de las partes; consiste en haber puesto en relieve, más aún que lo había hecho Castro, lo que constituye el fondo y el interés eterno del drama, la lucha entre la pasión y el deber, entre el amor y el honor, entre Rodrigo y Jimena. Comprendemos que lamenten algunos (este es el sentir común de los españoles, sostenidos contra nosotros por los alemanes) que el desarrollo algo frío y seco de nuestra tragedia clásica, haya destruído la variedad, el libre desenvolvimiento, la riqueza pintoresca del original. Comprendemos que otros (y entre ellos nos contamos) prefieran á la monotonía de nuestro verso alexandrino la variedad de los metros castellanos y los recursos que encuentra en ellos el poeta cuando sabe apropiarlos á situaciones y sentimientos diversos. Comprendemos que se eche de menos en la obra francesa lo que es propiamente español en la de Castro; pero, por esto precisamente, la primera, que es de una verdad más general y de un alcance más seguro, ha merecido, á expensas de la segunda, hacerse popular y clásica en todas las naciones civilizadas.»

(1) En el tomo de 1608 están las dos comedias de Castro *El amor constante* y *El Caballero bobo*, que deben ser de las primeras que escribió. En el tomo de 1616 no hay ninguna suya. Esta escasez de obras de este autor en dicha pu-

otra de Miguel Beneyto y cuatro de Ricardo del Turia. ¿Quiénes eran estos autores hoy olvidados? D. Carlos Boil era un noble valenciano, señor de Masamagrell y de Farnals, que figuró en la Academia de los Nocturnos, y fué muy alabado por lo juicioso y elegante de sus escritos (1). La sola comedia suya que se conserva, justifica estas alabanzas (2). Miguel Beneyto, otro de los Nocturnos, era ciudadano, pero también de familia muy distinguida. Su única comedia conocida no ha merecido tan buen concepto como la de Boil (3). Ricardo del Turia es el pseudónimo de algún personaje que por su elevada posición no quería dar su nombre al teatro. El P. Rodríguez lo atribuye al gobernador de Valencia D. Luís Ferrer y Cardona, que murió en 1641. Pero Ximeno, mejor enterado, consigna que Ricardo del Turia fué D. Pedro Juan de Rejaule y Toledo, que «por hallarse juez criminal cuando compuso las comedias, ocultó su nombre» (4). Las cuatro obras dramáticas suyas que se

blicación, sólo puede explicarse por haber sido ya impresas sueltas y formando colección. Consta, en efecto, por lo que dice el mismo Castro en el tomo de comedias que publicó en 1628, en Valencia, que estando él ausente, un librero, más afanoso que cortés, imprimió aquellas comedias. Ticknor da á esta edición la fecha de 1614, pero no han quedado ejemplares, ni otra comprobación de ella.

(1) Onofre Esquerdo dice de él: «En la parte cómica ocupó la mejor del Parnaso, porque uniendo con destreza lo serio con lo jocoso, parecía que las musas le habían infundido lo más ingenioso y sutil para los teatros.»

(2) La comedia de Boil inserta en la colección de 1616 se titula *El marido asegurado*. Citase otra suya, *El Pastor de Menandra*, que se ha perdido. Al frente de aquella colección hay un curioso romance de Boil, dirigido *Á un licenciado que deseaba hacer comedias*, explicándole el arte de componerlas. Con motivo de las bodas de D. Felipe III y Doña Margarita de Austria, escribió un poema epitalámico en octavas reales, que se imprimió en 1590. Boil murió en 1621. Mesonero Romanos, encargado del tomo de *Dramáticos contemporáneos á Lope de Vega* en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, incluyó en él la comedia *El marido asegurado*, recomendándola en estos términos: «No puedo menos de llamar la atención del público hacia el discreto drama de Boil, escrito en los primeros años del siglo XVII, y que puede, á mi juicio, sufrir la comparación con los primeros de nuestros mejores dramáticos.»

(3) No se conservan de él más que poesías y discursos contenidos en las actas de la mencionada Academia, y la comedia *El hijo obediente* en la colección de 1608.

(4) Algunos autores modernos han seguido la opinión del P. Rodríguez, entre ellos los alemanes Schack y Munch-Bellinghausen; pero Ximeno se apoya

conocen, acusan marcada decadencia del gusto: es embrollada su acción, artificioso y culterano su lenguaje (1).

Señalóse más esta decadencia en los escritores sucesivos. Si escribiera un libro de historia literaria, erudita y minuciosa, citaría nombres, hoy olvidados, de autores valencianos, que durante el siglo xvii cultivaron la dramática, sin llegar á sobresalir ninguno de ellos. Apenas si merecen ser sacados del olvido el marqués de Castelnou, D. Antonio Folch de Cardona, caballero que brilló en la corte de D. Carlos II, y que á mediados de aquella centuria, cuando era joven, dió al teatro en Valencia y después en Madrid, comedias muy aplaudidas; y el letrado D. Manuel Vidal y Salvador, hijo de Torreblanca, Doctor en ambos Derechos, hombre de vastos conocimientos y sorprendente facundia, que á fines de aquel reinado logró mucho favor en Palacio, y que antes y después de ir á la corte compuso muchas comedias de todo género, sagradas y profanas, mitológicas é históricas, galantes y devotas, mereciendo que alguna de ellas fuese representada por la reina D.^a María Luísa y por sus damas, sirviéndoles el autor de consueta. No se dieron á la estampa aquellos partos de su facilísimo ingenio, y no podemos comprobar si era merecida la boga cortesana que adquirieron (2).

La afición á las comedias, tan fácilmente extendida en Va-

en la autoridad de Onofre Esquerdo, escritor concienzudo y bien enterado. Además, en el romance que hemos citado, de Boil, sobre el arte de hacer comedias, consta que D. Luís Ferrer y Ricardo del Turia eran dos autores distintos. De Rejaule hizo hermoso elogio Cervantes en el *Viaje del Parnaso*, llamándole «Insigne valenciano—y grande defensor de la poesía.»

(1) Las cuatro comedias de Ricardo del Turia, *El triunfante martirio de San Vicente*, *La beligera española*, *La burladora burlada* y *La fe pagada*, están contenidas en la colección de 1616. En ella está el *Apologético de las comedias españolas*, por el mismo Ricardo del Turia.

(2) Aún pudiera añadirse á estos dos ingenios valencianos de aquel tiempo Alejandro Arboreda, lealista reputado, como Vidal, que perteneció á los Reales Consejos, y escribió en Madrid muchas comedias, aplaudidas en aquella corte y fuera de ella. Diez de estas comedias fueron compuestas expresamente para funciones reales. En las Bibliot. de Ximeno y de Fuster hay noticias más detalladas de todos estos escritores dramáticos.

lencia, como en Madrid y otras ciudades principales de España, no pareció al principio peligrosa para las costumbres. Alguna oposición que promovieron los jesuitas, reinando todavía don Felipe II, motivó consultas á las Universidades y á las Órdenes religiosas, las cuales sólo dieron por resultado algunas restricciones en los trajes de las actrices (1). Prueba de que el teatro era bien considerado en el concepto público, es la condición de la mayor parte de los autores dramáticos, pertenecientes á las clases más respetables de la sociedad, y algunos de ellos, según ya hice notar, sacerdotes muy dignos, como el canónigo Tárrega en Valencia. También era costumbre admitida la asistencia de los eclesiásticos á estos espectáculos, contra lo que ahora sucede (2). Esto no obstante, el fervor religioso, que iba haciéndose más exigente en parte del clero conforme avanzaba el siglo XVII, y la desenvoltura, con puntos y ribetes de licencia, en las representaciones escénicas, acompañadas de bailes provocativos, suscitaron nueva cruzada contra el teatro. Ya en 1619 planteaba abiertamente un Doctor muy reputado la tesis de «si son lícitas las comedias», y si «hablando en todo rigor, será pecado mortal el representarlas, el verlas y el consentirlas», decidiéndose por la afirmativa, en atención á la clase de comedias que entonces se usaba y de la gente escandalosa que las representaba (3). Tan extremado parecer, opuesto al sentir

(1) «Todo aquel nublado se resolvió en dar á las comediantas cierto traje de baquerillos para cuando hubiesen de representar de hombres, y aun ese decreto se desvaneció por leve.» Discurso de D. Diego Vich sobre las comedias, del cual hablaré muy pronto. Las restricciones puestas á las actrices para vestir de hombre, tuvieron lugar muy principal en todas las ordenanzas de teatros hasta tiempos recientes. Por Cédula real de D. Felipe V, del año 1725, se ordenaba, entre otras cosas, «que si fuere preciso que la mujer represente papel de hombre, salga con basquiña que cubra hasta el zapato ó empeine del pie.»

(2) Lamarca, en su opúsculo *El Teatro en Valencia*, cita los nombres de canónigos, curas párrocos y otros eclesiásticos, que tenían abono vitalicio en el teatro.

(3) *Tratado de las Comedias*, por Fructuoso Bisve y Vidal, Doctor en entrambos Derechos, Barcelona, 1618. Después de muchos preámbulos y distingos habla en estos términos del litigio sobre la licitud de las representaciones dramáticas: «Atendiendo que aunque es verdad que mirada la naturaleza de las comedias,

general, fué abriéndose camino, apoyado por otros teólogos y moralistas rígidos, logrando que á mediados del siglo, D. Felipe IV, tan amante de las comedias en su juventud, prohibiese al fin su representación.

En Valencia, lo mismo que en otras poblaciones, daba el teatro renta pingüe al Hospital; producíale más de tres mil pesos anuales. Los administradores del Hospital fueron, pues, los que más se esforzaron en probar que aquellas representaciones eran un acto indiferente, en el sentido moral. Así lo declaró una Junta de veintisiete Doctores y Maestros en Teología (1), en-

no son ellas de suyo intrínsecamente malas, antes bien, si se observan todas las circunstancias que en el representar se requieren, son lícitas, y buenas, y pueden ser de provecho: empero, considerando que en las cosas morales no basta solo mirar á la naturaleza de la cosa, sino que juntamente, y mucho mas, se ha de atender en el modo y manera con que llegan á la obra, y se meten execucion, para ver si se guardan los devidos fin, y circunstancias. Y consta plenamente, no solo por ser público y notorio, pero aun por todo lo que hasta aquí se ha tratado, que en las comedias vulgares, representadas por representantes de oficio, de las quales, como queda dicho, se trata, á mas de ser representadas por gente escandalosa, infame, y de pésimo exemplo, no se guardan comunmente las devidas circunstancias, antes bien de ordinario se haze todo lo contrario, de donde nacen innumerables daños y pecados. Por tanto y por otras razones, euidentemente se concluye ser las dichas comedias ilícitas, malas, y reprobadas, y dignas de ser expellidas, y desterradas de toda la republica Christiana.»

(1) Los asistentes á esta junta fueron: D. Luis Crespí de Borja, Arcediano de Murviedro, Paborde y Catedrático de la Universidad, Calificador del Santo Oficio y Examinador Synodal y de Teología; el Dr. Ximen Pérez Argent de Calatayud, Canónigo de Valencia, Calificador del Santo Oficio y Examinador Synodal; el M. R. P. M. Fr. Francisco Crespí de Valdaura, Provincial de la Provincia de Aragón, en la Religión de Predicadores; el Dr. Jerónimo Trilles, Paborde de Valencia y Catedrático de Escritura de la Universidad; el M. R. P. M. Fr. Pedro Olginat de Médicis, Provincial del Carmen de la Corona de Aragón, Catedrático de la Universidad de Valencia, Examinador de Artes y Teología, y Examinador Synodal; el Dr. Melchor Fuster, Paborde y Catedrático de dicha Universidad; el M. R. P. M. Fr. Tomás Ramón, Provincial de la Merced; el M. R. P. Fr. Lorenzo Guardiola, Lector, Padre perpetuo de la Provincia de San Francisco de la Observancia y Definidor mayor de ella; el M. R. P. M. Fr. Acacio March, Prior del Convento de Predicadores de Valencia, Catedrático jubilado de la Universidad de Valencia y Examinador Synodal; D. Juan de los Herreros, de la Religión de Santiago, Superior de Montalván; el M. Fr. Antonio Gralla, de la Orden de la Merced, Dr. en Teología, Calificador del Santo Oficio y Padre de Provincia; el Dr. y Paborde D. Victoriano de Balda, Catedrático de Prima de Cánones y Examinador en dicha facultad; el P. M. Fr. Juan Bautista Polo, de la Orden de Predicadores, Catedrático jubilado y Examinador en ambas facultades; el M. Fr. Gaspar Catalá de Monsonís, de la Orden de Predicadores, Examinador Synodal; el M. R. P. M. Fray

tre quienes se contaban las eminencias del clero valenciano y de las Ordenes religiosas. Las declaraciones que hizo esta asamblea merecen consignarse. Dicen así:

«1. Que las comedias, de suyo, son actos indiferentes, y que el asistir á ellas, y oirlas puede ser acto de virtud de eutropelia, y por consiguiente acto libre de pecado.—2. Que las comedias, si no hay cosas muy torpes, y muy provocativas á sensualidad en ellas, son lícitas, tanto el representarlas como el oirlas, y si las hubiese, no.—3. Que los representantes por llevar esta profession, y vida (si no representaren comedias muy torpes, ni el modo fuere muy torpe), no están en pecado mortal, pues los Prelados y Padres de la Iglesia les admiten á comunión, y confession sacramental; lo que no pudieran hazer si su profession fuera de pecado mortal.—4. Que siendo las comedias que han de usarse en España, *ut in plurimum*, sin cosas muy torpes, y muy provocativas, assi en lo que se representare, como en el modo de representarlo, se pueden y deven admitir como honesto alivio y recreacion.—5. Que para assegurar lo dicho, bastará la exacta averiguacion que haze el Ordinario examinando las comedias, á quien por derecho pertenece verlas y examinarlas antes que se representen; de cuyo zelo y christianidad deve esto fiarse. Y en quanto al modo de representar no sea torpe, ni provocativo en comedia, entremeses y bayles, se fia como pertenece, á alguno, ó algunos de los Señores Juezes de

Anastasio Vives, de la Orden del Carmen y Prior del dicho Convento; el Dr. José Do, Examinador de Teología, y Sinodal, y Cura de la Parroquial de San Martín; el Dr. Juan Bautista Colomer, Beneficiado en la Iglesia Mayor; el R. P. Fr. Francisco Sanz, Lector jubilado de la Orden de San Francisco y Definidor de la Provincia; el R. P. M. Fr. Marco Antonio Alós y Urraca, de la Orden de la Santísima Trinidad; el P. Fr. Mateo Moliner, Doctor y Catedrático de Teología en la Universidad de Valencia; el P. Fr. Andrés de Valencia, de la Orden del Padre San Francisco de la Capucha; el P. Jerónimo Vilar, de la Compañía de Jesús; el P. Fr. Francisco Fernández, de la Orden del Padre San Francisco, Lector Jubilado y Calificador del Santo Oficio; el R. P. M. Fr. Mateo Baeza, de la Orden de Predicadores; el P. Fray Jaime Morales de Duarte, de la Orden de San Francisco, Lector de Teología; el Dr. Martín Guillermo Villorodo, Beneficiado de la Iglesia Mayor; el Dr. Pedro Mercet Tarragona, Beneficiado de la Iglesia Mayor y Capellán del Hospital.

la Real Audiencia que asista para dicho efeto. = 6. Que supuesta la verdad de las sobredichas proposiciones se determinó, que los muy Ilustres Señores Administradores del Hospital desta Ciudad, atenta la necesidad extrema dél, y el seguro de su reparo aviendo comedias, pueden con segura conciencia conduzir quan presto puedan representantes que representen en esta Ciudad».

Firmaron este dictamen, tan favorable á las comedias, todos los doctos teólogos que acudieron á la Junta de la Iglesia del Hospital: sólo se negó á suscribirlo un jesuíta; la Compañía de Jesús se había mostrado siempre singularmente contraria á aquellos espectáculos (1). La decisión de la Junta fué sostenida por el caballero D. Diego Vich, en un *Discurso* impreso, interesante

(1) En la *Vida del Venerable y apostólico prelado Señor D. Luis Crespi de Borja, obispo que fué de Orihuela y de Plasencia*, escrita por el P. Fr. Tomás de la Resurrección, religioso trinitario, é impresa en Valencia en 1676, halló una curiosa noticia sobre esta junta. Asistió á ella aquel celoso eclesiástico, que era muy adversario de las comedias y había predicado contra ellas. Tales razones se dieron sobre la conveniencia de tolerarlas, dentro de ciertos límites, que hubo de asentir al acuerdo que se tomó. Pero, al aparecer impresa la resolución de la junta, vió con dolor que no era lo convenido. No queriendo acusar de falsedad á los que habían puesto su nombre al pie de aquel documento, publicó, por su parte, una humildísima retractación, de la que copio el siguiente párrafo: «He sentido siempre, y predicado, que las Comedias, como se vsan en España, no son lícitas; y en vna Junta que se tuvo en la Iglesia del Hospital General sobre la materia, á veinte y seis de Agosto, lo dixé publicamente. Despues firmé vn papel, cuyo titulo es: *Resolucion de lo que se decretó en la Junta del Hospital General*, etc. En el cual se dize, que las Comedias, si no son muy torpes, son lícitas; y que no siendo *ut in plurimum* muy torpes, y muy provocativas, se pueden, y deven admitir, como honesto alivio, y recreacion. Propositiones, de las quales se infiere, que las que no son muy torpes, aunque sean torpes, son lícitas; y que aunque aya algunas muy torpes (como no sean las mas muy torpes, que esso significa aquel término, *ut plurimum*) se deuen admitir como honesto alivio, y recreacion; cosa que está tan lexos de la verdad, que sería digno de grave censura el afirmarlo. Y aunque pudiera dezir, que nada de esto se resolvió en la Junta referida; y alegar otras razones que bien entendidas, me sirvieran de disculpa, no quiero disculparme, sino retractarme: porque aquella firma mia puede dar ocasion á esta mala inteligencia». Esta retractación fué una campanada que hizo mucho ruido en Valencia. Aplaudieron unos al rígido sacerdote, vituperáronlo otros, y tuvo que intervenir el virrey para calmar los ánimos, castigando las burlas de que fué objeto el piadoso Crespi.

documento, dado á conocer por un celoso bibliófilo valenciano (1).

Este D. Diego Vich fué varón esclarecido y de altísimo concepto en su tiempo. Como he tenido ya, y aún tendré, necesidad de mencionarlo, bueno será decir algo de él. Último vástago de una familia muy principal, caballero de Alcántara y Señor de Llauri, fué en sus mocedades paje de D. Felipe II, «aprendiendo, dice Ximeno, en la escuela de aquel prudentísimo monarca una política tan discreta y una piedad tan religiosa, que le hicieron muy distinguido, así en la corte como después en su patria» (2). Dado al estudio, amante y protector de las letras y las artes, trató con seso los asuntos más arduos, como este de las comedias, y acreditó su afecto á Valencia, mandando pintar á Juan Ribalta los retratos de valencianos ilustres, que legó al monasterio de la Murta, del cual fué patrono y restaurador (3).

Su *Discurso sobre las Comedias* es una obra notable de buen sentido y experimentada discreción. Hombre de mundo, al par que celoso creyente, D. Diego encuentra argumentos poderosos contra la intransigencia clerical. Consintiéndose la Casa pública, por evitar mayores males, ¿cómo cerrar la Casa de las Comedias? Dejando imprimir estas Comedias el Santo Oficio, ¿cómo vedar su representación? Apuntando que algo había de enemiga sistemática en la contra que hacían al teatro algunos eclesiásticos, decía así: «Bien creo que singularizarse en las conversaciones y en el púlpito en estas materias, es zelo santo, pero

(1) D. José E. Serrano, quien publicó en el *Almanaque de las Provincias para el año 1887* este documento, que posee impreso con el siguiente título:—*Breve discurso; en el qual aunque quedó determinado ya en la junta que huvo en la Iglesia del Hospital General de la Ilustre é insigne Ciudad de Valencia á 26 de Agosto 1649, (á instancia de los Administradores del) ser la representacion de Comedias acto indiferente: a la sombra de pareceres tan alinados y doctos, D. Diego Vique Cauallero del Habito de Alcántara, y Señor del Lugar de Llauri, discurre en la misma materia desta suerle.*

(2) *Escritores del Reyno de Valencia*, t. II, 360.

(3) Véase el capítulo anterior, pág. 253.

tambien tengo licencia (supuesta la fragilidad humana) de temer no se entremeta en ello alguna sutileza diabólica; porque embaçado y entretenido el predicador en reprehender lo que no es culpa mortal, se descuide de lo que lo es de todos quatro costados» (1). Continuando su discurso aduce la opinión de autores que juzgan lícitas y permisibles, y hasta importantes y necesarias las comedias, y concluye con estas prudentísimas reflexiones: «Y persuadirse, que la privacion de las Comedias ha de ser medio proporcionado para atraer inmediatamente cachibeatos al Oratorio, y al silicio y disciplina, es dictamen por lo violento peligroso, y mas en los animos valencianos; y esto de la direccion de las almas, ya se sabe que requiere mas la maña que la fuerza, y que la Naturaleza, no en vano puso en los humores de los hombres la misma variedad que en los rostros, y aun los brutos nos lo enseñan, pues el mismo freno que reporta la furia de vn cauallo, precipita á otro. Concédasele, pues, a la mísera condicion humana, algun desahogo, y mas en estos tiempos tan afligidos y amenazados, no sea todo asombros, infiernos, condenacion y llanto: ni lo rígido ocupe siempre el mejor lugar; tenga alguno la blandura, pues en nuestra enseñanza se le dio tan bueno el Maestro de Maestros en su predicacion, y discurso de vida: Y puesto que la prouidencia conserue en iguales balanças al amor y al temor, lo que veo es: Que quien ama a Dios, le ha de temer por fuerza; y muchas vezes, el que le teme no le ama; y puede ser, que no de todos los sermones se haya sacado el fruto que se pretende, ni de todas las Comedias el daño que se presume: Y que alguna reduccion deua á alguna razon que ha

(1) En prueba de que algunas veces extremaban los predicadores su celo en cosas de poco momento, se expresa de este modo: «Inundaua los dias pasados de sangre Christiana esta Ciudad y Reyno (gracias á Dios y á quien lo ha remediado, y nos ha redimido) y rompianse las cabeças, y los pulpitos los Predicadores en si las mujeres auian de atacarse de pescuezos, y circuncidarse de faldas, con llevar ellas lo peor, siendo martyres de sus trages; y quando no fuera sino considerar, que todo esse trabaxo padecen las cuitadas por agradarnos, se lo auiamos de permitir y perdonar los hombres benignamente.

oido en ellas, harto mas que á muchas exageraciones vozeadas dellos. Pero ¿donde me lleua segunda vez la pluma? vuelvo en mí, y al caso. Y resueluo mi parecer, en que tengo por importante y lícito en la Republica, el rato de la Comedia, y mas si está bien escrita y representada; y que no es justo que ella padezca toda la culpa, si en sus estremeses, bailes y xacaras se huuiese introducido en hecho y dicho alguna descompostura; pues con escoger personas que lo examinen todo, no por ceremonia, como hasta agora, sino por oficio, queda el inconueniente remediado, y yo con ningun escrúpulo de lo que he dicho, y con menos cuidado de lo que puede suceder. Pues, á Dios gracias, de que haya Comedias, ó las dexé de hauer, se me da muy poco ».

Para apoyar sus reclamaciones contra la prohibición de las comedias, los jurados de la ciudad, juntamente con los administradores del Hospital, abrieron una sumaria información, con intento de probar que se ofendía más á Dios con toda clase de pecados cuando estaba cerrado el teatro, que cuando estaba abierto (1). Atestiguáronlo personas del mayor respeto, y tal efecto hubieron de producir aquellas y otras demostraciones en el rey, que levantó la prohibición, aunque fueron nueve los votos contrarios á las comedias en su Real Consejo, contra seis favorables.

A pesar de las protestas de los moralistas rígidos, la afición al teatro siguió tan pujante, que por muchos años estuvieron en el de Valencia abonados (*establecidos*, como se decía entonces) todas las sillas y todos los *aposenos* (palcos). Apenas vacaba alguno, disputábenselo los que esperaban turno para ocuparlos.

(1) «Que es faça y es reba una sumaria informació de testimonis de religiosos, capellans, doctors en lleys, cavallers, ciutadans, nobles y plebeyos, á efecte de provar y verificar que sofén mes á Deu nostre Señor en pecats de homicidis, robos, pendencies, inquietuds de dones casades, viudes honestes é doncelles, y altres casos inormes, en lo temps que no y ha comedies, per estar divagant moltes persones jovens y pasechants; que cuant les y ha en la present ciutat ».

Por el *establecimiento* de una silla se pagaban diez ó doce libras; por el de un aposento, treinta, cincuenta ó ciento, según su situación. El establecimiento era vitalicio, sólo para la primera representación de cada comedia, y no excusaba el pago cotidiano de la entrada. Esta comprendía dos pagos: en la primera puerta se abonaban ordinariamente ocho dineros para la compañía, y en la segunda seis para el Hospital. Las compañías se ajustaban por temporadas, que no pasaban de cuarenta á cincuenta funciones, y solía exigirse que las comedias fuesen nuevas (1).

Un siglo duró la Casa de Comedias construída en 1618. Derribóse en 1716 para reconstruirla. Dícese que el famoso matemático y arquitecto Padre Tosca había trazado por pasatiempo ó estudio los planos de un teatro; que se los sustrajeron, y sin saberlo el autor, hízose el nuevo edificio con arreglo á aquella bien meditada traza (2). No tuvo tanta vida como el anterior:

(1) Lamarca, en el citado opúsculo, refiriéndose á documentos del Hospital, da estas otras noticias curiosas sobre el teatro de Valencia en aquella época: «Lo que estaba muy descuidado era la decoración del escenario, y todo lo relativo á la propiedad de la representación. Con corta diferencia, se hallaba todavía en el estado en que lo pinta Cervantes, pues las representaciones se hacían ordinariamente sin más aparato que unas cortinas de indiana ó lienzo pintado, pendientes de una cuerda que atravesaba de una parte á otra la embocadura á diez palmos de elevación: el foro lo formaba también una cortina de tafetán carmesí; y ésta tenía detrás otra á distancia de ocho palmos, con lo cual se figuraba cuando era necesario algún solio ó cosa semejante. Cuando se hacían comedias en que hubiese de figurarse torre, cárcel ú otro edificio de esta especie, se ponía sobre las mismas cortinas, y entonces se aumentaba un dinero el precio de la entrada, que como queda dicho, eran catorce. Sin embargo, en tiempo de Navidad y Carnestolendas solían hacerse comedias de teatro con bastidores y máquinas, y entonces se colocaban los telones que entre año estaban arrimados, se ponía orquesta, y se aumentaba á proporción el precio de las entradas y palcos. La música ordinaria estaba reducida á una vihuela, que tocaba el guitarrista de la compañía. Sólo en las comedias que se hacían el viernes y habían de repetirse el domingo (porque el sábado no las había por devoción) se añadían dos ó tres violines y un obué, con cuyo acompañamiento y el de la guitarra, que tocaba el músico de compañía, y siempre salía al tablado á dar el tono, solía cantar la graciosa algunas coplas.»

(2) Esto cuenta D. Marcos Antonio Orellana en su *Valencia antigua y moderna*, añadiendo que el sabio religioso se sorprendió mucho cuando un amigo le hizo entrar en el teatro, en construcción entonces, y vió que era suyo el diseño. En el archivo del Hospital consta que la planta que se dió para la construcción la había presentado Josef Padilla.

en un siglo de fe religiosa más exaltada, resistió aquél los embates de la oposición eclesiástica; éste, en una época más tolerante, algo reformista y bastante seglar, cayó destruido por un arzobispo, ilustrado, amante de las letras y las artes, poco místico, pero muy celoso de su autoridad, é intransigente y tenacísimo en este asunto de las comedias. Refiérome á D. Andrés Mayoral. Su campaña contra el teatro acreditó la energía de su carácter. Ensayó primero los medios suaves é indirectos. En 1741, al subastarse el arriendo de la Casa de Comedias, dió postura para quedársela y tenerla cerrada. No se le admitió la postura, hubo pleito y se declaró que sólo podía tomar el teatro en arriendo persona á quien se le pudiera obligar á dar las funciones convenidas. Hubo de ceder entonces el prelado; pero, á los pocos años, vino en su ayuda una catástrofe. El terremoto de 1748, que destruyó el castillo-monástico de Montesa, aterrizó á los valencianos. La ocasión era propicia, y la aprovechó el arzobispo. Acudió al Ayuntamiento, presentándole como castigo del cielo aquella calamidad, y excitándole á cerrar el teatro para aplacar á Dios. El Ayuntamiento, sobrecogido, accedió, aunque limitando á cinco años la clausura, que se le pedía perpetua. El día 4 de Mayo se celebró la última función. Aún insistía el exigente prelado, solicitando de la Ciudad la clausura absoluta, y retrasándose la contestación, pidió al rey D. Fernando VI aquella medida, que consideraba salvadora para las almas. El rey, por decreto de 27 de Julio, mandó cerrar para siempre todos los teatros en el reino de Valencia.

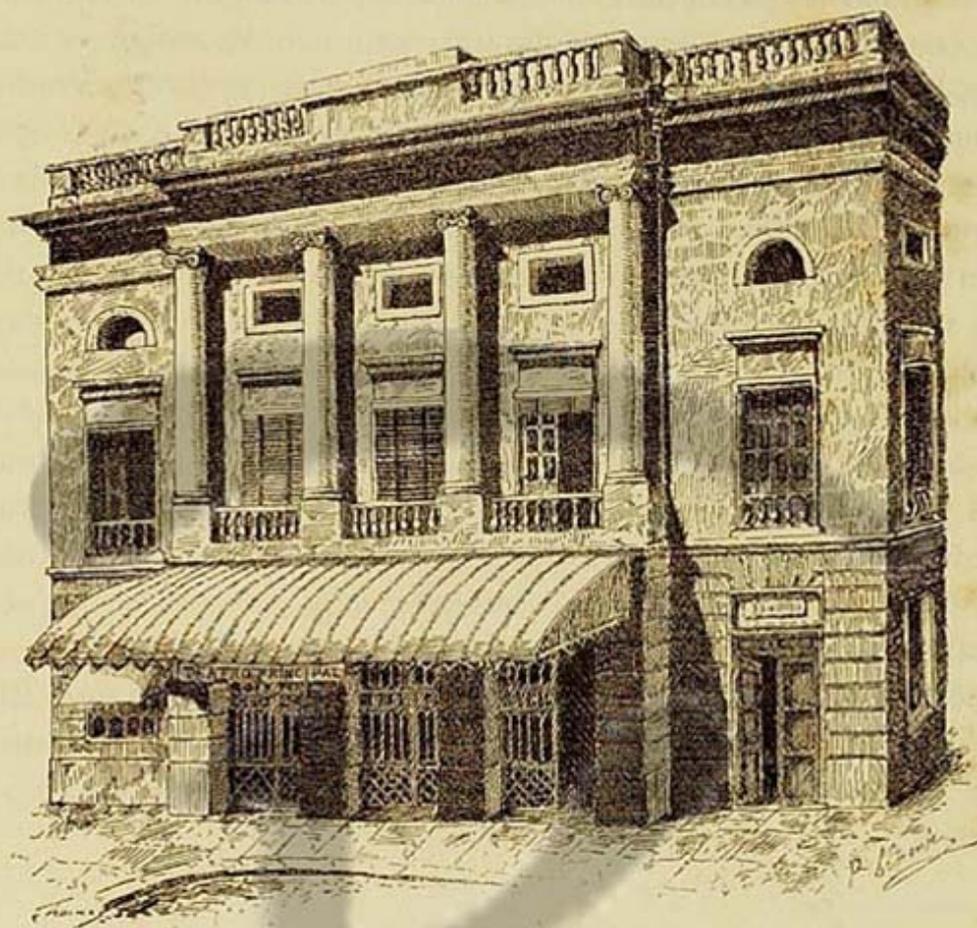
Temía sin duda Mayoral que no prevaleciese mucho tiempo la prohibición, y pensó que lo más eficaz sería destruir materialmente la Casa de las Comedias. Intentó comprarla, y encontrando dificultades, alcanzó una real orden para que se convirtiese aquel edificio en habitaciones de alquiler. No sosegó hasta que, encargándose él mismo de las obras, derribó el odiado teatro en 1750, y construyó en su solar viviendas particulares. Doce años estuvo privada Valencia de su espectáculo favorito: muer-

to el melancólico D. Fernando VI, la Ciudad logró de D. Carlos III, en 1760, la revocación del decreto prohibitivo. Convirtióse entonces en teatro provisional la antigua casa de Valda, supuesta mansión del Cid (1), que servía de almacén en aquella fecha. Allí comenzaron de nuevo las comedias en la Pascua de 1761, con gran contentamiento de los aficionados y aún en vida del arzobispo que tanto empeño puso en proscribir las. Poco después se dispuso un teatro para cantar óperas en la antigua y espaciosa casa de los duques de Gandía (Plaza de San Lorenzo): compañías de cantantes venidos de Italia encargáronse de aquel espectáculo, nuevo para Valencia (2). El Hospital deseaba construir de nuevo el teatro en el sitio donde estuvo el antiguo: á este objeto destinó la mitad, primero, y después todo el producto de las comedias, celebró bailes de máscaras, con permiso real, por los años 1768 y 69, y obtuvo en 1775 la aprobación de los planos del proyectado edificio. Pero, cuando menos lo esperaba, en 1779, fueron prohibidas de nuevo las representaciones escénicas. El incendio del teatro de Zaragoza, que produjo numerosas é ilustres víctimas, motivó esta prohibición. Cuatro años después, aunque el gobierno no la había levantado, el Capitán general de Valencia autorizó las funciones dramáticas en un barracón que al efecto se construyó en el Grao. Allá acudían los aficionados de la ciudad, para quienes tenían aquellas funciones algo del aliciente del fruto prohibido. Á sus instancias, se consintió, dos años más tarde, el traslado del provisional teatro á la calle de Alboraya, en los arrabales. Por fin, tras nuevas instancias del Ayuntamiento y de los Administradores del Hospital, y oídos los informes que se pidieron á la

(1) Véase tomo primero, cap. XIII, p. 490.

(2) Antes de esta fecha se habían cantado óperas en Valencia, pero no como espectáculo público, sino como solemnidad cortesana. Lamarca cita que se cantaron en el palacio del Real, el año 1731, al pasar por Valencia el infante D. Carlos (después Carlos III). En el mismo palacio se cantó una ópera en 1734, para celebrar el cumpleaños de la reina; y en 1738 otra, en el teatro, con motivo de las bodas reales.

Audiencia, el Gobierno revocó la prohibición de las representaciones escénicas, por real orden de 20 de Junio de 1787. Desde entonces no ha vuelto á cerrarse el teatro en Valencia.



VALENCIA. — TEATRO PRINCIPAL

En 1789 restablecióse en la casa de la Valda (1). No era digno de una ciudad como Valencia aquel modestísimo Corral de

(1) Para este teatro pintó en 1798 D. Manuel Camarón un telón de boca, en el que estaban representados Apolo y las Nueve Musas, Valencia y el Turia, y en el fondo el caballo Pegaso y la fuente Helicon. En el lugar principal se leían estos versos, que revelan la idea moralizadora atribuida al teatro: «Si buscas premio, la virtud abraza; — si tu infamia y castigo, sigue el vicio; — el doctrinarte en esto es mi ejercicio.»

Comedias, que aún conocieron nuestros padres. Pensóse otra vez en construir un buen teatro; pero acabó aquel siglo y comenzó el actual sin encontrar medios para esta obra. Muy poco antes de estallar la guerra de la Independencia, el Hospital emprendió la construcción del teatro. Adquirió para ello la antigua Casa de los Ballesteros del Centenar de la Pluma (1) y otras contiguas, y puso la primera piedra el día 14 de Enero de 1808. Aún no habían pasado cuatro meses, Valencia empuñaba las armas y quedaba abandonado por muchos años aquel proyecto. En el de 1831 comenzó otra vez la obra (2), y al siguiente se solemnizaba el día de Santa Cristina, en honor de la reina, celebrándose la primera función en el nuevo teatro (3). No estaba aún concluido: dejóse para más adelante la construcción de la fachada; pero habiendo producido mal efecto la poca altura de la sala, por haberse modificado el primitivo proyecto para reducir su coste, se resolvió levantar la cubierta, añadiéndole un piso más, obra que pareció entonces muy atrevida, y que se realizó felizmente. La fachada no se construyó hasta mucho después: quedó terminada en 1854 (4). Es sencilla y elegante. El teatro, por lo demás, es considerado como uno de los mejores de España, distinguiéndose por la buena traza y proporciones (5).

(1) Véase el cap. III, pág. 113 de este tomo.

(2) Promovió esta construcción el intendente D. Manuel Fidalgo, que procuró al Hospital el cobro de créditos que tenía contra la ciudad, y arbitró otros recursos.

(3) La función inaugural comenzó por la lectura de una poesía que, según Lamarca, escribió al efecto el duque de Frias; luego se representó la comedia *Luis décimocuarto el Grande*, y por final, se cantó el segundo acto de la ópera *La Cenicienta*.

(4) El coste del teatro, según los datos del Hospital, fué 2.128,412 reales, comprendiendo estas partidas: compra de solares, 332,461; construcción (sin la fachada), 1.046,949; cubierta, 153,266; enseres y adorno interior, 348,522; fachada, 236,214; puertas de hierro, 11,000.

(5) Los primeros planos del Teatro Principal los hizo el pintor y arquitecto italiano Felipe Fontana, y fueron aprobados por real orden en 1775. Cuando se emprendió la obra en 1808, modificaron y redujeron aquellos planos los arquitectos valencianos D. Salvador Escrig y D. Cristóbal Sales. En 1831 encargóse la

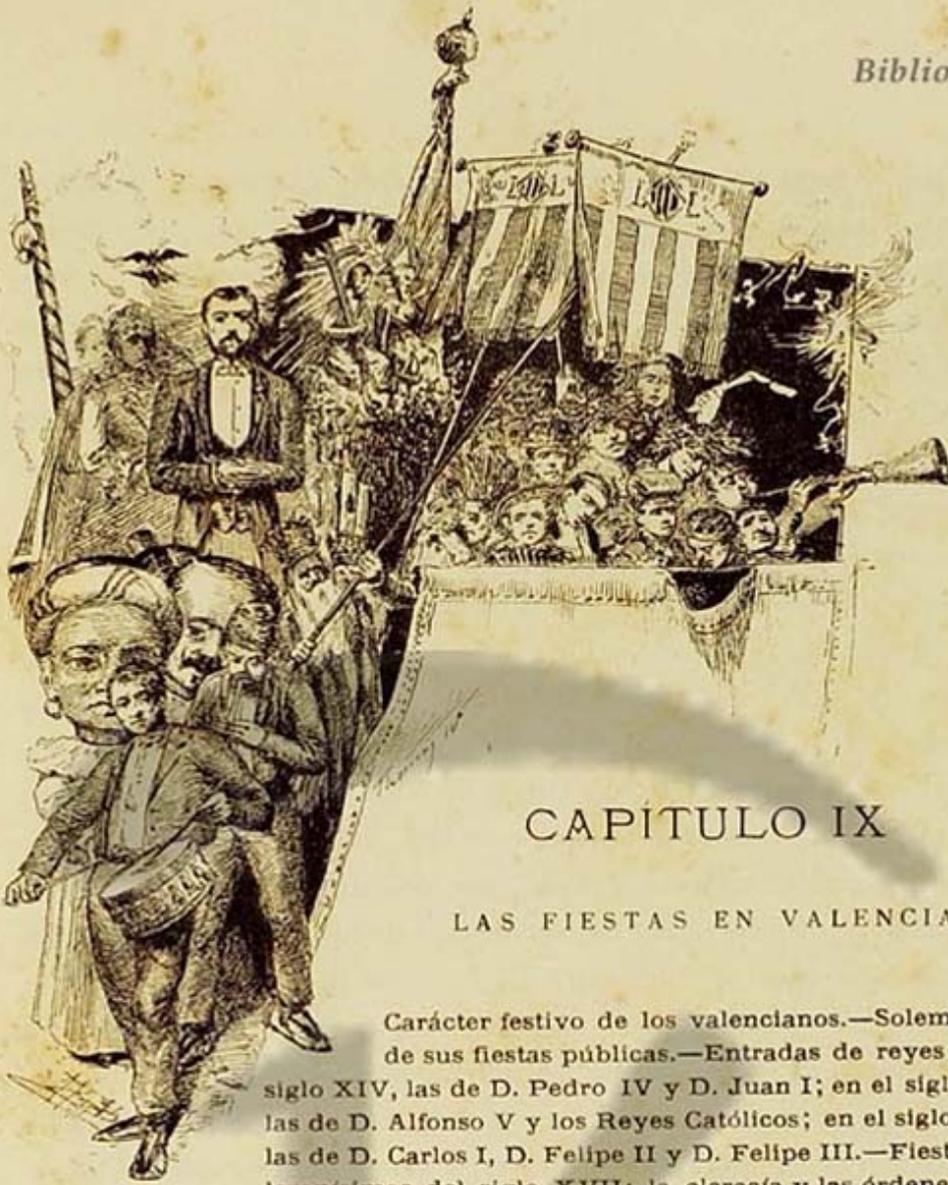
Hasta el año 1853 no tuvo Valencia otro teatro: en esta fecha se inauguró el de la Princesa, construído por un particular en el sitio donde tuvieron su convento las religiosas de la Piedad (1): después se han levantado otros, de menor importancia (2). Cosas del día son éstas, y de poco interés para nuestro propósito: con lo dicho basta para formar idea de la historia del arte escénico en Valencia, y para confirmar la gloria que cabe á la patria de Guillem de Castro en la creación de la dramática española.

construcción á D. Juan Marzo, que reformó á su vez el proyecto. De la fachada estuvo encargado D. José Zacarías Camaña.

(1) La primera función se celebró el 20 de Diciembre de aquel año. Púsose en escena la comedia de D. Tomás Rodríguez Rubí: *El arte de hacer fortuna*.

(2) El teatro de Rusafa se inauguró, como teatro-café, el 9 de Junio de 1868, y se reconstruyó en 1880; el de Apolo se abrió el 15 de Setiembre de 1876, y el Teatro-Circo de Colón el 6 de Diciembre de 1883.





CAPÍTULO IX

LAS FIESTAS EN VALENCIA

Carácter festivo de los valencianos.—Solemnidad de sus fiestas públicas.—Entradas de reyes: en el siglo XIV, las de D. Pedro IV y D. Juan I; en el siglo XV, las de D. Alfonso V y los Reyes Católicos; en el siglo XVI, las de D. Carlos I, D. Felipe II y D. Felipe III.—Fiestas solemnísimas del siglo XVII: la clerecía y las órdenes religiosas; los gremios; la nobleza; las justas literarias.—La procesión del Corpus.—Los «altares» de San Vicente Ferrer.—Las «fallas» de San José.—La Maestranza de Valencia.—Las corridas de toros.

ALEGRE de carácter, vivo de ingenio y rico de imaginación, propende el pueblo valenciano á todo lo que sea fiesta y regocijo. Á la vez que de hacendoso y vividor, tuvo siempre, y aún conserva, fama de festivo y alborozado. Su índole sociable y expansiva, y lo apacible del clima que disfruta, conspiran para llevar á la plaza y á la calle sus diversiones y festejos, convirtiéndolos en espectáculos públicos y en solemnidades verdaderamente populares. Cuando tocan á vuelo las campanas de la

catedral, ó suena por las calles la vibrante *donsaina* y repica el bullicioso *tabalet*, no hay hijo legítimo de Valencia que pueda estar tranquilo en casa: á vuelo va también su fantasía, y le repica del mismo modo el corazón. Tienen además los valencianos notable facilidad de improvisación para esas fiestas, é ingénito sentido artístico. Esto da carácter especial y muy interesante á las que celebran. Más solemnes y lujosas, las hay en muchas partes: en pocas, tan espontáneas, típicas y pintorescas, y sobre todo, en menos tiempo y con menos coste dispuestas y realizadas.

No es insignificante y baladí, como algunos quizás crean, este asunto de fiestas, ceremonias y espectáculos. Revélanse en ellos la índole de cada pueblo, sus creencias, sentimientos y aficiones. No puede olvidarlos el historiador, si ha de ser la historia, como ahora se quiere, no la crónica escueta y árida de las vicisitudes políticas en su parte externa, sino la explicación motivada de la vida íntima y total de las naciones. Menos puede prescindirse de esa parte característica de las costumbres en una publicación como la presente, en la cual la nota artística es la dominante. Digamos, pues, algo de las fiestas valencianas. La única dificultad, para hablar de ellas, es la de escoger lo más interesante entre tantos materiales como se vienen á las manos.

Dieron tal importancia nuestros antepasados á las *Demonstraciones festivas* con que solemnizaban los acontecimientos faustos, que no se contentaban con hacerlas tan suntuosas cuanto podían, sino que, una vez hechas, ponían empeño en historiarlas pomposamente, para perpetua memoria. De estas relaciones, muchas de ellas minuciosísimas y voluminosas, tiene gran acopio la literatura valenciana (1). En ellas se encuentra caudal inesti-

(1) La enumeración completa de los libros impresos en Valencia, que relatan fiestas públicas, tendria, por sobrado larga, difícil cabida en este lugar. Me limitaré á consignar los que tratan de fiestas generales, extraordinarias y solemnísimas. *Fiestas nupciales de la Ciudad y Reyno de Valencia, al felicísimo casamiento del Señor Rey Felipe III con la señora Reyna Margarita*, por D. Gaspar de Aguilar, 1566. *Tratado copioso y verdadero de la determinacion del Gran Monarca Felipe II para*

mable de datos para la historia del arte, de las letras, de la industria, de las costumbres, de las instituciones, de la cultura social *et sic de cæteris*.

Si, para describir las fiestas de Valencia, quisiéramos ordenarlas y clasificarlas, habríamos de dividir las en generales y especiales, según tomaba parte en ellas toda la ciudad, ó sólo una

el casamiento de su hijo Felipe III con la Serenisima Margarita de Austria: y Entradas de sus Magestades y Grandes, por su orden, en esta ciudad de Valencia; con las libreas, galas y fiestas que se hicieron, por Juan Esquerdo, 1599. Relacion verissima de las fiestas que se hicieron en la Ciudad de Valencia a la entrada del Rey D. Felipe III y de la Serenissima Reyna doña Margarita de Austria, por Juan Esquerdo, 1599. Relacion de la entrada de la Reyna Margarita de Austria en Valencia con los nombres de todos los Grandes y titulados y muchos caballeros que la esperaban, y de las libreas que llevaban y los aparatos y regocijos que hizo la ciudad. Anónimo, 1599. Relacion de las fiestas que el Señor Arzobispo y su Cabildo hicieron en la traslacion de la reliquia del glorioso San Vicente Ferrer á la Santa Yglesia de Valencia, por Francisco Tárrega, 1600. Justas poéticas celebradas en Valencia á la Virgen y á diferentes santos, por D. Bernardo Catalá y Valeriolá, 1602. Relacion de las famosas fiestas que hizo la Ciudad de Valencia á la Canonizacion de San Raimundo de Peñafort en el convento de Predicadores, por Fr. Vicente Gómez, 1602. Fiestas que la Insigne ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificacion del Santo Fr. Luis Bertran, y una comedia del Santo y el certamen poético que se tuvo en el Convento de Predicadores, por D. Gaspar de Aguilar, 1608. Relacion de las fiestas que la muy Noble y Coronada Ciudad de Valencia ha hecho á la beatificacion del Santo Fr. Luis Bertran, de la Orden de Predicadores, por Francisco Novella, 1608. Los Sermones y fiestas que la Ciudad de Valencia hizo por la Beatificacion del glorioso P. San Luis Bertran, por Fr. Vicente Gómez, 1609. Solemnes y grandiosas fiestas que la Noble y Leal Ciudad de Valencia ha hecho por Beatificacion de su santo pastor y padre Fr. Thomas de Villanueva, por Gerónimo Martínez de la Vega, 1620. Solemnes y grandiosas fiestas que la Noble y Leal Ciudad de Valencia ha hecho por el nuevo decreto concedido por la Santidad de Gregorio XV en favor de la Inmaculada Concepcion de Maria, madre de Dios y Señora nuestra, concebida sin pecado original, por Juan Nicolás Crehuades, 1623. Siglo Quarto de la Conquista de Valencia, por D. Marco Antonio Ortí, 1640. Segundo Centenario de los años de la Canonizacion del valenciano apostol San Vicente Ferrer, por D. Marco Antonio Ortí, 1655. Festivas demostraciones que el Excelentissimo Señor Duque de Montalvo, Virrey de Valencia, su Real Consejo, Reyno y Ciudad hicieron por el nacimiento del Principe de España Don Felipe Próspero, por D. Lorenzo Matheu y Sanz, 1658. Solemnidad festiva con que la Insigne, Leal, Noble y Coronada Ciudad de Valencia celebró la feliz nueva de la Canonización de su milagroso Arzobispo Santo Thomas de Villanueva, por D. Marco Antonio Ortí, 1659. Solemnes fiestas que celebró Valencia á la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria por el supremo Decreto de nuestro Santissimo Pontifice Alejandro VII, por D. Juan Bautista de Valda, 1663. Reales fiestas que dispuso la noble, insigne, coronada y siempre leal ciudad de Valencia á honor de la milagrosa imagen de la Virgen de los Desamparados, en la traslacion á su nueva sumptuosa capilla, por

clase ó corporación; en ordinarias y extraordinarias, según fuese periódica su celebración, ó motivada por sucesos importantes en el orden civil ó religioso. Estas fiestas extraordinarias eran las que revestían mayor solemnidad, y á las que se refieren las publicaciones de que hablo en el párrafo anterior. Daban motivo á fiestas, que se llamaban reales, la proclamación, jura

D. Francisco de la Torre, 1668. *Sacro y solemne novenario y Publicas y lucidas fiestas que hizo el Real Convento del Remedio a S. Juan de Mala y S. Felix de Valois, fundadores de la Orden de la Trinidad en su declaracion de santidad por el papa Alejandro VII* por Fr. Joseph Rodriguez, 1669. *Obsequioso Júbilo que en el festejo militar de un Torneo dispuso la Nobleza Valenciana a la Canonizacion de San Francisco de Borja*, por D. Baltasar Sapena y Zarzuela, 1671. *Fiestas de la Canonizacion de San Pascual Baylon*, por el P. Fr. Joseph de Jesús, 1692. *Triunfos del Rey nuestro Señor y obsequios de Valencia*, por D. Joseph Ortí Moles, 1710. *Demonstraciones festivas que los leales afectos á S. M. hicieron el día de Reyes de 1711 en la Procesion solemne por el triunfo de Felipe V en las expediciones de Brihuega y Villaviciosa*, por D. Joseph Vicente Ortí y Mayor: 1711. *Breve noticia de las festivas demostraciones con que Valencia celebró la noticia del casamiento del Principe de Asturias con la princesa de Orleans*, por el P. Francisco Rodrigo, 1722. *Relacion del festivo y obsequioso recibimiento que hizo la Ciudad de Valencia al Infante Don Carlos quando transitó por ella para proseguir su viage á Italia el domingo 11 de noviembre de 1731* por, D. Joseph Vicente Ortí y Mayor. *Breve relacion de las demostraciones festivas con que la ciudad de Valencia ha celebrado el feliz arribo del Infante D. Carlos de Borbón Farnese duque de Parma y Plasencia en los dias 11 y 12 de noviembre de 1731*, por Antonio Bordazar de Artazú. *Relación de las fiestas que celebró Valencia en el quinto centenario de su conquista*, por D. Agustín Sales, 1738. *Relacion de las aclamaciones con que celebró la ciudad de Valencia la noticia de los desposorios de D. Carlos Sebastian de Borbon y Farnesio, infante de España y rey de las Dos Sicilias, con doña Maria Amelia Cristina princesa de Sajonia*, por D. Joseph Vicente Ortí y Mayor, 1738. *Fiestas centenarias con que la Insigne, Noble, Leal y Coronada Ciudad de Valencia celebró el día 9 de octubre de 1738 la quinta centuria de su cristiana conquista*, por D. Joseph Vicente Ortí y Mayor, 1740. *Relacion puntual de las fiestas con que la Fidelissima Ciudad de Valencia acreditó nuevamente sus afectuosas demostraciones en la festiva proclamacion de nuestro gran monarca el señor D. Fernando VI en los dias 19, 20 y 21 de agosto de 1746*, por D. Joseph Vicente Ortí y Mayor. *Relacion de las fiestas de la proclamacion de Carlos III*, por el P. Raymundo Alafont, 1759. *El Apóstol de Europa: Fiestas seculares con que la Coronada Ciudad de Valencia celebró el tercer siglo de la canonizacion de su esclarecido hijo y angel protector S. Vicente Ferrer, Apóstol de Europa*, por el P. Tomás Serrano, 1762. *Relacion del primer centenario de la colocacion de la Imagen de nuestra Señora de los Desamparados en su capilla de la plaza de la Seo y fiestas en Valencia en 1767*, por el Dr. D. Agustín Sales. *Idea y descripción de las funciones celebradas en Valencia en los dias 12 y 19 de Agosto de 1787 con motivo de la beatificacion de sus hijos Nicolas Factor y Gaspar Bono*, por D. Carmelo Espiau de Piquer, 1787. *Valencia regocijada por las beatificaciones de los Siervos de Dios Fr. Pedro Nicolás Factor y Fr. Gaspar de Bono*, y

ó casamiento de los reyes, el nacimiento de príncipes, y sobre todo, la venida de los monarcas á Valencia, desde que estas visitas se hicieron infrecuentes. Solemnizábase también con mucha pompa la beatificación y canonización de santos valencianos, y el centenario de estas declaraciones pontificias. San Vicente Ferrer, San Luís Bertrán y Santo Tomás de Villanueva, fueron festejados de ese modo. Á veces, sucesos menos importantes, como la traída de una reliquia ó la erección de un templo, promovían solemnísimos festejos. No debo omitir en esta ligera indicación, como rasgo patriótico, honroso para los valencianos, la conmemoración anual y centenaria de la conquista de la ciudad por el glorioso rey D. Jaime I (1).

El siglo XVII fué la época en que todas estas fiestas lograron mayor brillo. Florecía la paz en el reino valenciano; estaban sosegados los ánimos; prosperidad anterior, aunque ya decadente, había avivado el lujo y el fausto; el respeto á la autoridad era grande, la fe ciega, vivísimo el fervor religioso; manteníase en pie, por otra parte, toda la organización foral, solemne y ceremoniosa; reinaba espíritu de emulación entre las diversas clases, corporativamente organizadas, y todo ello influía para que, al decretar fiestas la ciudad, ayudaran todos á su mayor lucimiento, tomando cada cual como cosa propia aquella empre-

relacion de las fiestas que se hicieron en esta ciudad con tan plausible motivo, por D. Miguel Serrano Belezar, 1788. *Relacion de las fiestas celebradas en Valencia en los días 19, 20 y 21 de Febrero de 1789 con motivo de la Proclamacion del Rey D. Carlos IV*, por D. Francisco Bahamonde. *Relacion de las fiestas con que la ciudad de Valencia celebró la beatificacion del V. Sr. D. Juan de Ribera*, por D. Vicente Martínez Bonet, 1798. *Anuncio de varios festejos que para obsequio de sus Augustos Monarcas en su feliz arribo, previene la muy Noble, Leal y Fidelissima Ciudad de Valencia*, por Fr. Juan Facundo Sidro Vilaroig, 1802. *Memoria de los regocijos públicos que en obsequio del Rey nuestro Señor D. Fernando VII en su tránsito por esta Capital, dispuso la muy Noble, Leal y Fidelissima Ciudad de Valencia*, por Fr. Juan Facundo Sidro Vilaroig, 1814. *Fiestas reales por el enlace de la reina D.ª Isabel II y la infanta D.ª Maria Luisa Fernanda*, por D. Vicente Boix, 1846; *Fiestas del siglo IV de la canonizacion de San Vicente Ferrer*, por D. Vicente Boix, 1855; *Fiestas del segundo Centenar de Nuestra Señora de los Desamparados*, por D. Vicente Boix, 1867.

(1) Véase el tomo primero, cap. XIII, pág. 500.

sa común. En el año último del siglo xvi admiró á toda España el esplendor con que solemnizó Valencia las bodas de D. Felipe III y de su hermana la infanta D.^a Isabel; y en la siguiente centuria menudearon con diferentes motivos, casi todos religiosos, las fiestas extraordinarias y solemnísimas. Celebráronse en 1608 por la beatificación del dominico Fr. Luís Bertrán; en 1620 por la del arzobispo de Valencia Fr. Tomás de Villanueva; en 1638 por el cuarto centenario de la Conquista; en 1655 por el segundo de la canonización de San Vicente Ferrer; en 1659 por la canonización del mencionado arzobispo Santo Tomás; en 1663 por el decreto de Alejandro VII favorable á la Purísima Concepción de la Virgen María; en 1667 por la traslación de la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados á su nueva capilla; en 1671 por la canonización de San Francisco de Borja; en el mismo año por la de San Luís Bertrán, y en 1692 la de San Pascual Baylón. No sería posible, ni interesa, relatar aquí todas estas fiestas; cualquiera de ellas nos servirá de ejemplo para explicar qué elementos entraban en ellas y cómo se disponían. Pero antes, tomando las cosas de más lejos, diré algo de otras solemnidades, importantes para nuestro propósito.

Remóntase al año 1336 el primer ceremonial conocido de entrada de reyes en Valencia. Vino en aquella fecha D. Pedro IV, y se conservan en el Archivo municipal los Capítulos que para el caso hicieron los magistrados de la ciudad (1). Disponían que para esperar al rey, que llegaba por la carretera de Cataluña, saliesen á media noche, con armas y pendones, todas las compañías á pie de los *officis* ó *estaments*, y que la primera de ellas fuese hasta la Cruz del Puig, donde plantase el pendón, formando sus individuos en haz, á un lado y otro del camino, hacia Masamagrell. Á la zaga de aquella compañía debían formar las

(1) Los publicó D. Manuel Carboneres en su *Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia*.

otras, del mismo modo, aproximándose á la ciudad, esperando todas, á pie firme, la venida del monarca, y entonces, dos prohombres por compañía, armados con lanza, ballesta ó escudo, debían presentársele, hacerle la reverencia y besarle la mano. Hecho esto, las compañías habían de marchar tras el séquito real para venir á Valencia, y sin entrar en la ciudad, formar luego en la rambla que se extendía ante el Real del Señor Rey, aguardando á que éste llegase á su morada. Los jinetes armados (*tots los homens ab cavalls armats y alforrats*) debían reunirse en dicha rambla del Real, y al salir el sol, marchar de dos en dos hasta el *Riusech* (Barranco de Carraixet) para esperar igualmente al rey, hacerle allí el mismo acatamiento, regresar á la ciudad delante de la real persona, y esperarla, formados en haz, en aquella rambla. Finalmente, ordenaban los Capítulos que los caballeros, generosos ó ciudadanos que llevasen gramallas de seda, se reuniesen también al amanecer, á caballo, junto al puente de Serranos, y cuando hubiesen pasado los caballos armados, fuesen de dos en dos al encuentro del monarca hasta la alquería de Esplugues, y hecha la reverencia y el besamanos, diesen la vuelta, formando en lugar preferente del regio séquito, hasta el convento de San Julián, donde descabalarían todos, pues allí debía ceñir D. Pedro la corona real. Para servirle y acompañarle, aguardaríanle allí cincuenta, entre caballeros, generosos y ciudadanos, elegidos al efecto (1), habiéndose designado entre ellos los diez que habían de llevar el palio (*los bordons e drap dor*) desde aquel convento hasta la Catedral, y desde la Catedral hasta el Real, entrando por la puerta de Serranos y saliendo por la de Montesa.

Obsérvase en este ceremonial el severo carácter militar, que predominó en los primeros tiempos después de la reconquista. Don Pedro el Ceremonioso fué quien dió aspecto más civil á su corte y á todo el reino, á la vez que cedía la ruda austeridad de

(1) Quince eran los caballeros ó generosos, y veinticinco los ciudadanos.

las antiguas costumbres, ante la exigencia de cultura más refinada. Documento curiosísimo que indica este cambio es el ceremonial de la entrada de los reyes Don Juan I y su esposa, que vinieron á Valencia en 1392. Para formularlo, consultaron los jurados y prohombres del Consejo, los antecedentes de solemnidades anteriores, y tras largo deliberar, acordaron lo que había de hacerse, comunicándolo al vecindario por público pregón (*criada pública*) (1).

Dispusieron que se limpiasen y adornasen todas las calles (2), y que se invitase á los *officis ó mesters* para salir á recibir á los reyes. Pero no habían de ir con armas, sino con la *librea ó divisa* de cada uno, con sus juglares, danzando los mozos, engalanados (*be arreats*) y acompañándolos con *çurambres* los prohombres. Y se consideraba tan importante la buena visualidad de aquellos uniformes, que hubo juntas y debates, ante los jurados, á fin de que no se repitiesen los mismos colores (3). Á algunos oficios se les invitaba á hacer sus acostumbrados juegos: los pellejeros (como dije en otro lugar) el combate de los caballeros contra el dragón infernal; los freneros el de la *cuca* y los salvajes; y se discutió si convendría ó no hacer el simulacro de los marineros, que con barcas llevadas en carretas atacaban un castillo construído por los carpinteros. Á los prohombres «así generosos y ciudadanos honrados, como juristas, vendedores de ropas, notarios, mercaderes, cambistas, médicos, especieros y otros», que tuviesen ó pudiesen procurarse cabalgadura, se les rogaba que, bien vestidos, acompañaran á los justicias y jurados; y á los que quedasen á pie, se les pedía que, con sus trajes mejores, paseasen por las calles de la carrera, ó aguardasen en

(1) También lo publicó Carboneres en su citado *Nomenclator*.

(2) «Tots los carrers de passatge... sien e estien nedejats de pedres, testam y broça, e agranats per cascuns frontalers daquells, e empaliats de bells e richs draps, levades daquens les taules que nosa puxen fer».

(3) En el documento copiado por Carboneres se determina la *librea ó divisa* de cada oficio, señalando sus colores. En muchos de ellos, el traje era de un color, y las dos mangas, ó solo la manga derecha, de otro muy distinto.

ellas, sentados *en taules ó en altres banchs ab bells bancals*. Dispusiéronse dos palios con *bells draps dor*, uno para el rey y otro para la reina, con bordones y cordones, y para llevarlos, fueron designados cuarenta y ocho prohombres, á quienes se dió, á expensas de la ciudad, gramallas y capirones de seda, rojos para los veinticuatro que debían acompañar al rey, y azules para otros tantos acompañantes de la reina (1). Para justar (*bornar*) en aquellas fiestas, fueron rogados los jóvenes, hijos de hombres buenos de la ciudad, y se preparó un palenque (*taula de junyer*) ante el palacio del Real, con lujosos paramentos, pendones y oriflamas. Llamóse á los juglares de todo el reino, porque, *esguardada la multitud dels officis dançants, e dels altres actes de la dita festivitiat, hi haia obs gran nombre de juglars*. A los prohombres carniceros se les encomendaba que corriesen toros, especialmente en el Mercado, *com sia cert quel Senyor Rey se agrada e pren plaer de tal joch* (2).

No sólo constan todos estos preparativos en los libros de actas del Consejo; consta asimismo su feliz resultado. Los reyes pernoctaron en el hospital den Clapers (arrabal de San Bernardo), y al otro día, domingo, *día clar e seré, e quiet de vent e daltres aduersitats, per gracia divinal, los dits Senyor Rey y Senyora Reyna, cavalcant en sengles cavalls bells e altament arreats, e tota la gent, axi curials lurs com de la Ciutat, precedents e subsegüents, anants a peu, e precedents tots los jochs e baylls, axi de bornadors, com de dançadors dels dits officis e mesters, ab diverses e molts juglars e esturments, e portant los dits palis e cordons per los dessus escrits per son orde, dessus e*

(1) Se previene que estas vestimentas «sien dades per los qui rebudes les hauran a porters e a juglars, specialment estrangers, segon que a cascu sera notificat ab albara del Jurats».

(2) La afición de este monarca á las corridas de toros está comprobada por los documentos que ha encontrado en Cataluña el Sr. Sanpere y Miquel, y cita en su erudito libro *Las costumbres catalanas del tiempo de D. Juan I*. Las corridas de toros no eran fiesta propia de los pueblos de la Corona de Aragón: vino esta afición de Castilla.

denant los dits Senyor e Senyora e acompanyants, e mirant a aquells infinida gent sens tot compte, entraren e passaren per la dita Ciutat, e quant foren prop la Seu, descavalcaren e feren oració dins aquella; puys continuaren lur camí per los carrers dessus designats, tro en lur posada Reyat, a la qual plegaren a hora del senyal de vespres, car per la multitud de gent e dels dançadors, e jochs, tardaren molt en lur entrada e passatge. Seguis encara en aquell mateix dia e en tot lo següent dilluns, quels baylls e dances e jochs dessus dits, e les juntes e altres plaers no cessaren, per denotar laors e gracies a nostre Senyor Deu, e alegria per la entrada dels dits Senyor Rey y Reyna, los quals la divinal clemencia en bona e longa sanitat e vida, e en altres prosperitats, mantenga e exalce. Amen.

Igual carácter, de regocijo popular, más bien que de ceremonia cortesana, conservaron durante el siglo xv las fiestas reales en Valencia. Brillantísima, por el entusiasmo de todas las clases del vecindario, fué la entrada de D. Alfonso V, al regresar vencedor de Italia y de Marsella. Ordenaron los jurados que apenas se divisase la escuadra que lo conducía, marchasen al Grao los oficios cantando y danzando, con sus estandartes y comparsas. Los magistrados, oficiales y prohombres de la ciudad, el clero de la catedral, el de las parroquias y las comunidades religiosas, debían ir también hasta el puente de madera que servía de desembarcadero, el cual se cubriría con vistosas telas, blancas y rojas, adornándolo con arcos y barandas de mirto y flores, banderas y gallardetes. Mandábase que se limpiaran las calles, que se engalanaran las casas con tapices y colgaduras, que se encendieran luminarias en las ventanas y fogatas en los terrados, que se disparasen cohetes y se tocasen instrumentos músicos, y que nadie se presentase en público vestido de luto. Hubo luego contraorden: no vino el rey por mar, sino por tierra, deteniéndose en el monasterio de San Bernardo y haciendo su solemne entrada por la puerta de Serranos, donde se le entregaron ceremoniosamente las llaves de la ciudad,

costumbre introducida en la Edad media y que ha llegado casi hasta nuestros días.

Tan solemne como aquel, y de la misma índole, fué el recibimiento que se hizo á los Reyes Católicos el día 27 de Noviembre de 1481. La *crída* de los jurados repetía las mismas prevenciones para la limpieza y adorno de las calles, iluminaciones, músicas y bailes de artesanos y labradores (1). Los monarcas, que habían pernoctado en el monasterio de la Zaydía, entraron también por la puerta de Serranos, donde se habían dispuesto ingeniosas invenciones para entregarles las llaves (2). En la plaza de San Bartolomé les esperaban el obispo y el clero, que les acompañaron á la catedral, y después, por las calles principales, fueron al Mercado, en donde se había dispuesto un *cadafal* (estrado) para que presenciasen el desfile de los oficios. El Mercado fué el centro de las fiestas, y para verlas mejor, hospedáronse los reyes en el convento de las Magdalenas los tres días que duraron, pasando luego á su palacio del Real. Entre aquellas fiestas, citan los documentos del Archivo municipal las de *correr e acanyisar bous*, justas de caballeros, en las que tomó parte el rey (3), y una procesión

(1) «Sien fetes grans alimares, balls e festes en la present ciutat, en los portals, campanars e torres de aquella, sonant campanes, trompetes, tambors e altres instruments de gran jubilació e alegría, per causa de tan benaventurada venguda e entrada.» Disponíase que las fiestas durasen tres días «faent grans balls en la present ciutat tots los lauradors de aquella, e senyaladament los officis.»

(2) No consta qué invenciones eran estas; pero al entrar en Valencia el rey D. Fernando con la reina D.^a Germana el 25 de Julio de 1507, por la misma puerta de Serranos, les dieron las llaves dos niños vestidos de ángeles, que bajaron de un arco triunfal, tramoya que se repite después en varias entradas de reyes. En esta de D. Fernando y D.^a Germana hubo la novedad de que el rey no quiso ir bajo palio, sino que fuese sola la reina, y él se colocó fuera del palio, entre los dos jurados *en cap*. La razón de esto fué sin duda que D. Fernando había entrado ya como rey en Valencia, y D.^a Germana no; pues la entrada bajo palio, como veremos más adelante, sólo era de rúbrica la primera vez que entraban los monarcas en la ciudad.

(3) Fueron jueces de estas justas tres caballeros y dos ciudadanos, lo cual demuestra que estos ejercicios no eran exclusivamente nobiliarios en Valencia. Los jueces caballeros fueron Ausias Crespi de Valldaura, Galván Alegre y Luis Valeriola; los ciudadanos, Francisco Aguilar y Luis Malrich. Ganó el premio Francisco de Montpalau.

religiosa «igual á la de Corpus». Esta repetición de aquella procesión solemnísimá se reproduce luego en otras visitas reales, y prueba la fama que en aquellos tiempos tenía ya la fiesta eucarística en Valencia. Otra costumbre, establecida entonces, siguióse luego: se destinó un día para que los reyes, á caballo y acompañados de lujoso séquito, recorriesen la ciudad con objeto de conocerla y honrarla.

Desde que entró á reinar la dinastía de Austria, hiciéronse menos frecuentes, y adquirieron por lo mismo mayor solemnidad, las visitas de los reyes á Valencia. Soberanos de todas las Españas, establecida su corte en el centro de la Península, sólo la obligación de jurar los fueros ó algún suceso extraordinario les llevaban á la ciudad del Turia. Aquella obligación la cumplían de mala gana, retardando la observancia de un precepto foral impropio del nuevo carácter que tomaba el poder monárquico. Ya hemos visto (1) que D. Carlos I disgustó á los valencianos con la pretensión de que prestase el juramento en su nombre el cardenal Adriano de Utrech: no se consintió aquel desafuero, pero no acudió el rey á jurar hasta que, pasados bastantes años, tuvo que reunir Cortes generales de los Estados de Aragón. Entonces, antes de ir á Monzón, donde aquellas Cortes se congregaban, visitó á Valencia, que aún no conocía el famoso rey-emperador.

Llegaba por la carretera de Castilla, y hasta el mojón del reino, á la parte de Requena, salieron á recibirle el virrey, duque de Calabria, dos jurados y el síndico de la ciudad, y el síndico del cabildo eclesiástico. Acompañaba á esta representación de Valencia lucidísima cabalgata de ciento noventa caballeros, entre ellos los duques de Segorbe y Gandía, los condes de Concertaina, Albaida y Almenara, el almirante D. Alonso de Cardona, y todos los oficiales reales. El día 2 de Mayo de 1528 llegó el rey á Cuarte con su brillante séquito; pernoctó allí, y el día

(1) Tomo primero, cap. IV, pág. 146.

siguiente, que era domingo, hizo su entrada solemnísimamente en la ciudad.

Mandóse construir, para esta entrada, un palio *de drap de brocat de satí ab flocadures d' or y grana*, y se dispuso en la puerta de Cuarte un aparato, para que al llegar el emperador bajasen tres ángeles, vestidos de amarillo, blanco y carmesí, respectivamente, y le entregasen el cetro, la corona y las llaves de la ciudad. Las calles estaban adornadas con arcos, en los que se leían poesías laudatorias (1). Á fin de representar mejor á Valencia, los jurados habían invitado á todos los hombres *de bien y de honor* para que los acompañasen á caballo á recibir al monarca (2). Éste llegó también montado en un brioso caballo blanco, hasta la puerta de entrada, donde descabalgó y se colocó bajo el palio, según la costumbre de estos casos.

Hubo grandes fiestas, antes y después de la jura de los fueros, que se celebró en la catedral con gran suntuosidad. Sentado el monarca bajo dosel, en un lujoso estrado, que se puso junto á la verja del coro, y rodeado de su corte, de los magistrados de la ciudad y los Estamentos del reino valenciano, leyóle el protonotario la fórmula del juramento, presentóle los Evangelios el obispo de Segorbe, en representación del arzobispo de Valencia, y poniendo la diestra sobre el sagrado libro, juró guardar y hacer guardar los fueros. Inmediatamente le besaron la mano, en señal de homenaje, aquel prelado, primero, y después los demás representantes de la ciudad y del reino. Entre los festejos y manifestaciones públicas que entonces se hicieron, hay que citar el desfile de los oficios, con sus banderas y juegos, ante el palacio del Real, la procesión igual á la del Corpus, y

(1) Consta en los asientos de pagos de la ciudad que se abonaron dos ducados al honorable mosén Jaime Regnat, presbítero, por componer estos versos.

(2) Esta curiosa fórmula de invitación se extiende también á las mujeres; dice así: «Item que tots los homens e donas de be e de honor sien convidats, ço es, los homens per acompanyar los dits magnífichs Jurats á caball, e les dones pera demostrarse á les finestres en la venguda e entrada de su Cesarea Real Majestat.»

dos días de justas en el Mercado (1). Como especial obsequio, regalaron los jurados á Su Majestad una vajilla de cien marcos de plata (2).

D. Felipe II visitó dos veces á Valencia, hacia el comienzo y hacia el fin de su largo reinado, una y otra vez con motivo de celebrar Cortes en Monzón. Su última venida (1586), después de la jura del príncipe heredero en aquellas Cortes, ofrece especial interés, porque, además de los rastros que dejaron las fiestas reales en las Actas del Consejo, tenemos la crónica de aquel viaje en el libro curiosísimo de un testigo de vista, Enrique Cock, notario apostólico y archero de la guardia del Cuerpo Real (3).

(1) Para estas justas, fueron nombrados jueces D. Bernardo Despuig, maestro de la Orden de Montesa, D. Pedro Maza, D. Gaspar de Castellví, D. Jaime Aguilar, mosén Gaspar Mascó y mosén Francisco Joan. Tomaron parte en la pelea los jurados *en cap*, mosén Peñarroja y mosén Agustín Albert, y muchos caballeros, entre los que se cita al duque de Calabria, cuya destreza fué tan aplaudida de los jueces y del público, como admirada la riqueza de sus armas y preseas. También justaron los caballeros castellanos del séquito del emperador. Ganó el premio ofrecido el caballero del duque de Calabria. En la *crida* para estas justas se hacía el llamamiento en los términos siguientes: «Qualsevol persona de honor que justar volrá lahent quatre carreras cascú.» Esto comprueba que eran admitidos en el palenque lo mismo los ciudadanos que los caballeros, y ciudadano era uno de los jurados *en cap*, que tomaron parte en la lid. Se exigía que las lanzas tuvieran ciertas dimensiones, para lo cual se presentaban á los magistrados de la ciudad, que ponían un sello á las aprobadas. El premio ofrecido al vencedor era un plato de plata.

(2) Era ésta una costumbre ya establecida, ó que se estableció entonces, pues cuando vino á Valencia D. Felipe II en 1586, se le obsequió de igual modo. En las actas del Consejo de 3 de Diciembre de 1585 consta que se dieron mil libras á un platero para hacer, con aquel objeto, «dos plats eo fonts de or, ab les armes de la present ciutat en mig de dits plats eo fonts, esmaltadas, ab lo Rat-Penat.»

(3) *Relacion del viaje hecho por Felipe II en 1565, á Zaragoza, á Barcelona y á Valencia*, escrita por Enrique Cock, Notario apostólico y Archero de la Guardia del Cuerpo Real, y publicada de Real Orden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa. Madrid 1876. Esta interesante relación se conservaba manuscrita en la Biblioteca Nacional de París con el siguiente título: *Anales del año ochenta y cinco en el qual el Rey Cathólico de España D. Philipe con el principe D. Philipe su hijo se fué á Monçon á tener las Cortes del Reino de Aragon*. No se ha podido averiguar la patria del autor; por su apellido parece holandés. Del cuerpo en que servía dice él mismo: «La tan vieja y noble Guarda de á caballo fundada por los duques de Borgoña, y de sus legítimos sucesores siempre aumentada y ennoblecida, de los emperadores Maximiliano I, y Carlos V de buena memoria honrada y del potentísimo Rey D. Felipe nuestro señor (á quien Dios guarde muchos años)

Por el camino de Barcelona, de donde venía, llegó D. Felipe el 16 de Enero al monasterio de San Miguel de los Reyes, en el cual aguardó dos días para entrar el domingo en Valencia. Llegado este día «siendo todas las cosas de la ciudad bien adreçadas y colgadas las calles con ricas tapicerías» (1) acudieron al monasterio el patriarca Rivera, el virrey, los grandes y los caballeros, para acompañar al monarca. Salió éste montado en un hermoso caballo: «la nobleza de Castilla fué adelante,

ilustrada». En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva otro manuscrito del mismo Cock, que contiene un poema titulado *Hispania heroice rescripta*, y otras varias composiciones en versos latinos. En la expedición de Felipe II, á la cual asistía Cock, tenía éste el cargo de aposentar á la caballería del séquito del rey, y con este motivo hace una observación curiosa sobre el carácter de los valencianos. Dice: «Los ciudadanos de Valencia es gente muy inhumana é inhospital para acoger la Familia Real, y se defendian con sus derechos y fueros, de suerte que no recibian á nadie sino con muchos ruegos, y muchos dellos no temian ni á Dios ni al infierno para en este caso, de manera que los mismos aposentadores del Rey y el mismo Don Diego de Espinosa, aposentador mayor, no podía hacer cosa en este particular. Maravillome, en verdad, de la inconstancia de los ciudadanos tan bien quistos de Su Majestad, que eran como los judíos que el Domingo de Ramos cantaban: *Benedicto el que viene*, y el Viernes Santo: *Crucificad, crucificadlo*. Parecían que todos deseaban con mucha voluntad la venida de Su Magestad y le aguardaban con comun gozo de todos, pero en recibirlo y en acoger su gente todos habían aprendido una misma malvad». El archero holandés, ocupado en los menesteres menudos del alojamiento, no pensaba que podían conciliarse muy bien el respeto y el afecto de los valencianos á sus reyes, con la defensa enérgica de sus franquicias contra las exigencias de los oficiales reales.

(1) Tomamos estas citas y las siguientes de la *Relación* del mencionado Cock, cuya exactitud puede comprobarse con los acuerdos del Consejo para el adorno de la ciudad, los cuales constan, con gran minuciosidad, en las Actas de aquella Corporación. Para los gastos de la entrada del rey los prohombres del *Quitament* habían consignado diez mil libras. Al someterse esta propuesta al Consejo, ocurrió un incidente que conviene recordar, como rasgo de costumbres forales. «Sexanta quatre consellers, que es la major part del dit Consell (dice el acta del 16 de Noviembre de 1585), foren de vot y parer que donaven y enten dien donar lo tal poder ab tal ques donen á cada hu dels consellers de la present ciutat sis alnes de vuit é dotze, ó de raxa, pera ferse un vestit, aixi com se ha donat de vestir á les persones que han de acompanyar als senyors jurats, é no de altra manera. E los demás consellers, que son trenta dos en número, foren de parer que donaven y enten dien donar lo dit poder sens pacte ni condició alguna». Aquella cuestión entre los consejeros que querían vestirse á costas del común, y los que se oponían á ello, debió ser muy reñida, pues el día 22 se celebró nuevo Consejo para tratar una proposición, cuyo objeto era dejar sin efecto lo acordado. Cuarenta y ocho consejeros votaron contra la concesión del traje, cincuenta y uno á favor de ella, y tres pidieron que no se pagase el vestido á nadie. Los cincuenta y uno eran casi todos representantes de los oficios manuales.

como lo acostumbra de hazer, y Su Magestad fué delante del coche en que venía su hija (la infanta D.^a Isabel Eugenia Clara) con el serenísimo príncipe, en cuyo seguimiento venían los coches de las damas». En el camino se presentaron al rey, y se unieron al séquito, otros dignatarios civiles y eclesiásticos, y los magistrados de la ciudad (1). Entre los dos jurados *en cap* hizo su ingreso en ella, á caballo, y no bajo palio, porque ya había entrado en Valencia como rey (2). D. Felipe vestía de negro, con bohemio de gorguera. La muchedumbre, que aguardaba en plazas y calles, era numerosísima: «las ventanas estaban por todas partes llenas de doncellas hermosas, á las cuales saludó Su Magestad cortésmente, donde veía que estaban algunas más apreciadas, quitando el bonete, lo cual se notó de algunos curiosos que lo hizo más en esta entrada que en otro lugar alguno».

El orden del séquito real era este: «Primeramente entraban los soldados de la guarda de la costa, que eran ochenta, divididos por cuatro escuadras, de las cuales cada escuadra tenía su capitán y alférez. Su vestido era de paño verde, las armas eran lanza y adarga; éstos, yendo adelante con sus caballos, hacían el camino extendido, para que pasase Su Magestad. Luego entraban sin orden todos los caballeros de los reinos, acompañados con pajes y criados muy superbamente vestidos. Venían

(1) «Estando ya en el camino Su Magestad, le encontraron primeramente los Inquisidores del Santo Oficio, los cuales, habiéndole besado las manos, se fueron. Despues dellos le hizo obediencia el Baile general del reino, hombre muy viejo, enfermo de gota ó perlesía, como parescia, porque fué traído en un sillón delante de Su Magestad y del Príncipe. Despues vino el Maestro de la caballería de Montesa, varón de mucha autoridad en el reino de Valencia, con algunos caballeros suyos, al cual, como Su Magestad le negase las manos, como á persona que merecía, en señal de mayor amistad le abraçó con mucha cortesía y se fué. Vinieron ansimismo los diputados del reino, los cuales habiendo ansimismo cumplido su oficio, fueron como los demas delante, entrando en la ciudad. Al postre de todos vinieron los jurados y consules con los ministros de la ciudad, los cuales, como hubiesen recebido á Su Magestad, fué por ellos llevado dentro de la ciudad». *Relación de Cock*.

(2) Hace esta observación el autor del *Libre de coses senyalades*.

después los principales de la ciudad, cada uno por su orden: los jurados vestidos con ropas de terciopelo carmesí, aforradas con telas de oro, representaban mucha magestad. Estos eran seis, y entre dos, los más viejos, pasó Su Magestad la puente y seguían la gente y nuestra guarda (la de archeros reales) que cerraba la orden». En esta solemne ceremonia, aún ocupa el mejor lugar cerca del rey la ciudad personificada en sus jurados; pero desaparecen los oficios, que eran su representación más popular.

El fiel archero relata los *triumfos* que en muchas partes de la población se hicieron á Su Magestad: el arco de hiedra puesto en el frontispicio del portal de Serranos, con figuras que representaban al rey, sus cinco principales victorias (San Quintín, el Peñón de Vélez, Malta, Granada y Lepanto) y los cuatro bienhechores de Valencia (Romo, Publio Scipión, el Cid y Don Jaime); el artificio con que, pasado el portal, seis galeras acometían y ganaban el Peñón de Vélez; la representación de la batalla de Lepanto, con catorce galeras, en la plaza del Mercado; la de San Quintín, en la de Cajeros, y el sitio y la defensa de Malta, en la de Predicadores (1), sin contar muchos primorosos altares, arcos de triunfo, fuentes de vino y tablados de música en toda la carrera; y se detiene á describir, como cosa

(1) El señor Perales, en la continuación de la *Historia* de Escolano, dice: «En la plaza de Predicadores ó de Santo Domingo tuvo lugar otro simulacro, que no debió parecer al rey tan oportuno como el de Lepanto y el de Peñón, por cuanto representaba la pérdida de la Goleta, como si los valencianos hubiesen querido demostrar con aquellas fiestas al hijo de Carlos V, que también había páginas dolorosas en la historia de su reinado». No es verosímil que para festejar al rey se recordasen sus fracasos, y en efecto, la noticia de Perales es equivocada. El simulacro de la plaza de Predicadores representaba, según Cock, «el sitio y defension de Malta», y no cabe duda de que era así, pues á este hecho de armas se refieren las dos octavas reales escritas para aquel simulacro y copiadas en el libro del archero real. Autor de aquellos versos y de los demás que explicaban el asunto y el significado de los simulacros hechos en honor de S. M. fué el famoso poeta Rey de Artieda. Una decisión del Consejo, de 9 de Enero, previene que se le abonen catorce libras, siete sueldos y seis dineros «per los treballs que ha sostengut y sosten-drá en compondre moltes stances, versos y epígrames pera posar en los llochs que per ses senyoríes li seran senyalats».

sorprendente, el adorno del puente del Real, cubierto de ramaje (1).

Permanecieron bastantes días en Valencia el rey y sus hijos, siendo obsequiados con brillantes festejos, que dan idea de las instituciones y costumbres de aquel tiempo. Fué lo primero una solemne procesión religiosa, dispuesta por el patriarca Rivera, que precedido por las cofradías, las comunidades monásticas y la clerecía de la ciudad, llevaba en sus manos el venerado cáliz del Señor (2). Otro día desfilaron por delante del Real los oficios ó gremios, con sus banderas y carros triunfales (3). La

(1) «La puente con que se pasa el río Guadalaviar tiene ciento y cincuenta pasos, poco más ó menos, de largo, y tenía dos arcos triunfales á cada cabo de la puente opuestos el uno al otro. A los lados, entre arco y arco, estaba mucho mirto é yerbas verdes, entre las cuales estaban colgadas naranjas y cidras, que todo estaba de tal manera adreçado que parecía ir por una huerta bien cultivada. Demás desto estaban unos naranjales nuevecitos plantados con sus raíces á cada lado, que daban grande contento, entre ellos se veía el río Guadalaviar como por unas ventanas. Cada uno se maravillaba de la lindeza y verdura de la puente». *Relación de Cock.*

(2) «Celebróse la dicha procesion desta suerte. Iban adelante los huérfanos vestidos de blanco, como aquí es la costumbre, y á éstos seguían algunas confradías de legos llevando sus cirios en las manos. Estaban en los dichos cirios unos planchos de plata con las armas ó diseños de cada confradía, por las cuales se conocían y se diferenciaban la una de la otra. Ansimismo los llamadores eran vestidos con ropas de diferente color y venían cada uno delante de sus confradías. Pasados estos, siguieron los frailes de todas las Ordenes: primeramente los de la Vitoria, par en par, y luego los de la Trinidad, la Merced, los de San Agustín, los Carmelitas. Despues destes venían cuasi trecientos Frailes franciscos de cuatro monasterios que hay en la ciudad, y los postreros de todos los Dominicos. Al cabo de cada Orden venía un sacerdote con diáconos y subdiáconos, con ricas capas y reliquias en las manos. A las Ordenes siguió toda la clerecía de golpe, llevando capas de brocado cada uno de su parrochia, y las cruces adrezadas con yerbas y flores, mostrando las riquezas de sus iglesias. Entre algunas reliquias que llevaban sobre los umbros, era la cabeça de San Luis, obispo de Tolosa, cerrada en caja de plata. El Patriarcha mismo concluyó el fin de la procesion llevando el Cáliz de Nuestro Señor, mostrándolo al pueblo, de que habemos hablado en la description de Valencia. Despues del Arçobispo venían los seis cónsules, con ropas largas de terciopelo y sus garamallas en los umbros á la manera de la tierra, y luego siguió multitud de gente deseosa de veer á Su Magestad, que cuasi no cupo por la puente». *Relación de Cock.*

(3) «A tres de dit mes y any... á les dos hores apres mig jorn se juntaren en la plaza de Predicadors totes les banderes y estandarts dels oficis de la present ciutat de Valencia... Lo ofici dels pescadors portá una barca molt be en orde, la qual representava la barca de la esglesia ab les figures de Jesu Christ, salvador nostre,

nobleza rompió cañas en pública y solemne justa, celebrada en la plaza del Mercado (1), y coronó todas aquellas fiestas el suntuoso sarao que en obsequio de los regios huéspedes dió la ciudad en el salón columnario de la Lonja de los Mercaderes, y que descrito queda al hablar de este monumental edificio (2).

Antes de pasar tres lustros quedaron eclipsadas aquellas fiestas por otras más suntuosas: las de las nupcias de D. Felipe III con la archiduquesa Margarita de Austria, y de la infanta D.^a Isabel Eugenia Clara con el archiduque Alberto (1599). Prez fué, entonces muy estimada, para Valencia, que en ella se celebrasen aquellas bodas, con tal fausto solemnizadas, que pueden considerarse como la cúspide de las grandezas y esplendores de la casa de Austria, desde aquel punto supremo decadente en lo sucesivo. La monarquía española, rodeada aún por un nimbo de gloria, se nos presenta bajo un nuevo aspecto; aparecésenos completamente cortesana y palatina, cancilleresca y aparatosa. Esa exterioridad imponente ocultaba su iniciada flaqueza; había comenzado el imperio de los privados, y precisamente, al primero de ellos, al marqués de Denia, virrey que había sido de Valencia, debióse la elección de esta ciudad para las reales bodas, á las que precedieron las brillantísimas fiestas con que obsequió á su augusto señor en la ciudad cabeza de su

y dels dotse Apóstols, los quals eren homens del dit ofici, vestit cada hu segons la figura del que representava; en la qual barca portaven molt peix, lo qual llansaren al poble, y ab lo cap de la entena donaren á Sa Mag.^a un mornell lligat ab seda de colors ple de llangostes vives y altres peixos, ab lo qual se regosiga molt la alteza del señor Príncepe. Lo ofici dels fusters portava un carro triunfal, en lo qual representaven lo jurament que prestaren los estaments al señor Príncep en las propasades Corts de Monzo, lo que aix mateix dona gran gust á Sa Mag.^a y als señor Príncep é Infanta, y á tots los demes, perço que lo chich que representava la figura del señor Príncep feu tam be sa part y ab tanta autoritat dona á besar la ma als grans que Sa Mag.^a y los señores Príncep é Infanta foren vists riure allí en públich...» *Libre de coses senyalades.*

(1) Ya he dicho, al hablar de la plaza del Mercado, que en aquella ocasión se corrieron primero catorce toros, comenzando después los ejercicios ecuestres. Cuarenta y ocho caballeros formaron seis grupos de ocho, distinguiéndose cada grupo por el color de sus trajes y preseas.

(2) Cap. IV, pág. 147.

marquesado. Dignas de la épica trompa juzgáronse unas y otras: cantó Lope de Vega en octavas reales las fiestas de Denia, y Gaspar de Aguilar las de Valencia (1).

Fatigoso es hoy leer aquellos hiperbólicos y aduladores relatos, á pesar de su elegante gallardía; más interesante, por lo que atañe á las fiestas de Valencia, es la minuciosa crónica de Felipe Gaona, por la exacta idea que nos da de la riqueza y el lujo en ellas desplegadas (2). Las flotas de las Indias arrojando tesoros sobre España, explican solamente ese fausto deslumbrador, presagio de ruina irremediable.

Llenaría un volumen como el presente la relación detallada de aquellas fiestas; sólo citaré algunos pormenores interesantes. Salieron de Madrid el rey y la infanta el 21 de Enero: veinte días tardaron en llegar á Denia. Festejólos allí el favorito con torneos, saraos, comedias, partidas de pesca, ejercicios militares y maniobras navales. Pasaron luego á Cullera y se embarcaron en la Albufera. Hermosa vista presentaría este lago, al cruzarlo la flotilla real, formada por más de cien barcas, y dirigida por los tres jurados de los pescadores del Palmar, que ostentando sus gramallas guarnecidas de terciopelo verde, acompañaban ufanos á las reales personas. Desembarcando estas en Catarroja, pernoctaron en el monasterio de Jesús. El 19 de Febrero entra-

(1) *Fiestas de Denia al Rey Cathólico Felipe tercero deste nombre*, dirigidas á la Excmá. Señora Doña Catalina de Zúñiga, Condesa de Lemos, Andrada y Villalba, Virreina de Nápoles, por Lope de Vega Carpio, Secretario del marqués de Sarrriá, Valencia, 1599.—*Fiestas Nupciales de la Ciudad y Reyno de Valencia, al felicissimo casamiento del Señor Rey Felipe III con la señora Reina Margarita*, por don Gaspar de Aguilar, 1599.

(2) Este largo y detalladísimo relato se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Universidad. Forma un grueso volumen, que lleva este título: *Libro copioso e muy verdadero del Casamiento y Bodas de las Magestades del Rey de España Don Phelipe tercero con D.^a Margarita de Austria en su Ciudad de Valencia de Aragon, y de las solemnes entradas que se hizieron en ella con las grandes fiestas nupciales que se celebraron en estas bodas, con las de sus Altezas de la Infanta de España D.^a Isabel de Austria con el Archiduque, y de la descripción de las del desposorio de sus Magestades y Altezas que se celebraron en la Ciudad de Ferrara por el Sumo Pontifice Clemente octavo en el año 1598*. Del autor de este libro, Felipe Gaona, no dan noticia las Bibliotecas de escritores valencianos.

ron en Valencia, adornada con simulacros, que superaban en mucho á los del reinado anterior.

Tres meses estuvieron en esta ciudad el rey y su hermana, aguardando á sus respectivos esposos, á quienes fué á buscar á Italia una armada de cuarenta galeras. En aquel tiempo, juró el rey los fueros en la Catedral, visitó la población y sus alrededores, gozó las diversiones del Carnaval, famoso ya por sus máscaras (1), y asistió á los ejercicios devotos de la Cuaresma. A su vez, la archiduquesa Margarita, que había desembarcado en Vinaroz con su madre y el archiduque Alberto, esperaba en Murviedro que terminase aquel santo tiempo para celebrar sus bodas (2).

(1) Era ya entonces costumbre antigua y muy generalizada en Valencia salir disfrazadas las gentes los tres días de Carnaval y recorrer la ciudad con gran alborozo. Tomaban parte en esta diversión todas las clases: la popular formaba comparsas que danzaban alegremente la zarabanda, la chacota y otros bailes de aquel tiempo, al són de guitarras, sonajas y panderos. Vestían otros de botarga, empuñando largas espadas de madera y broqueletes, con los cuales fingían combates, haciendo alardes jocosos. Los caballeros formaban cuadrillas ecuestres, que á la vez que sus ricos trajes, lucían su habilidad en la equitación. En esta ocasión de las fiestas reales, todas las mascaradas plebeyas y aristocráticas acudían al llano que se extendía ante el palacio del Real, para festejar al rey y á la infanta. D. Felipe tomó parte muy activa en estas fiestas, formando una cuadrilla de máscaras con algunos caballeros de su corte, y cabalgando gallardamente por aquel llano y por las calles principales de la ciudad. Asistió también disfrazado á los magníficos saraos que dieron el conde de Benavente, el de Buñol y otros magnates valencianos, y el último día de Carnaval correspondió á estos obsequios celebrando un sarao en su palacio. Aquella misma tarde hubo gran función ecuestre en el llano del Real, corriendo y escaramuzando las cuadrillas enmascaradas de los caballeros valencianos. Al frente de ellas iban dos máscaras ridículas, montadas en sendas mulas; representaban el Carnaval y la Cuaresma. El primero era el poeta Lope de Vega. Vestía de botarga á la italiana, con calzas y ropilla rojas, ropa larga «de levantar» de chamelote negro, y gorra de terciopelo llana. Cabalgaba á la jineta, con petral de cascabeles, y colgando del cuello, de los brazos, de la cintura y del arzón de la silla, llevaba muchos conejos, perdices, gallinas y otras aves. Vestía y cabalgaba su compañero de igual manera, pero en vez de tan sustanciosos comestibles, iba cargado de abadejos, sardinas y otros pescados, para representar la Cuaresma. Adelantóse á todos el Fénix de los Ingenios, y deteniéndose ante el balcón de Palacio donde estaban el rey y la infanta, «les dijo muy buenas cosas y palabras discretas y puestas en su lugar, como hombre muy bien hablado y gran poeta, y todo lo que decía era en verso muy bien compuesto». Habló largamente en alabanza de sus futuros esposos la reina D.^a Margarita y el archiduque Alberto, haciendo su panegirico en verso italiano, y luego lo repitió en romance español para que pudieran entenderlo todos. Da cuenta de este curioso episodio de las bodas reales el manuscrito citado de Felipe Gaona.

(2) Ya hemos visto (tomo I, pág. 439) que el rey visitó á su futura esposa,

Por fin, el 18 de Abril, saliendo del monasterio de San Miguel de los Reyes, entró en Valencia con brillantísima pompa, precedida por un regimiento de caballería y por más de doscientos caballeros, flor y nata de la nobleza de España. En la puerta de Serranos dejaron la carroza las archiduquesas, y cabalgando en blancas hacaneas, se dirigieron con el archiduque á la Catedral. Al mismo tiempo que ellos, entraban en el templo por otra puerta D. Felipe y la infanta D.^a Isabel, y se juntaban las dos parejas en el suntuoso estrado dispuesto para la augusta ceremonia. Dos patriarcas, el de Antioquía (arzobispo Rivera) y el de Alejandría (nuncio de Su Santidad) bendijeron el doble enlace. Las archiduquesas y la infanta ocuparon luego riquísima carroza, y cabalgando á los estribos el rey y el archiduque, fueron todos al Palacio del Real.

Son muy curiosas las noticias del nupcial banquete y del sarao regio. Celebráronse en el salón espaciosísimo del palacio, cuyas altas paredes se habían cubierto de paños de raso de oro y seda, en los que estaban representadas al natural las victorias del emperador Carlos V. En el centro de uno de los muros estaba dispuesto un suntuoso dosel de brocado, en el cual se destacaba la imagen de la Fortuna, sosteniendo el escudo real, bordado de oro y plata con prodigiosa multitud de ricos diamantes, perlas como garbanzos, y demás piedras preciosas. Bajo aquel dosel estaba la mesa del banquete, delante de cinco magníficos siales de tres altos, revestidos también de brocado. En el del centro se sentó la nueva reina, á su derecha el rey y el archiduque, á su izquierda la infanta y la archiduquesa madre. Servían la comida al rey y á su cuñado sus gentiles hombres; á la reina y las princesas sus camareras. Agrupados á un lado los grandes y los caballeros, al otro las damas de la corte, asistían silenciosos al ceremonioso festín; músicos y cantores invisibles

yendo de incógnito á Murviedro el día 6 de Abril, y que el 12 se avistaron los dos en el monasterio del Puig.

dejaban oír gratas armonías. Después de algún descanso, comenzó el sarao en la misma cámara. Ocuparon sus sitios sus Majestades y Altezas; tañeron sus instrumentos los ministriles, y rompieron el baile dos de los magnates más ilustres, el gran almirante de Castilla y D. Felipe de África, príncipe de Marruecos, invitando á dos damas principales. Siguiéron otras parejas, hasta que el rey sacó á bailar á la reina. Puestos á un extremo de la cámara, danzaron «con linda gracia y donaire, una alta y baja». La infanta, las archiduquesas, todas las damas y los caballeros permanecieron en pie mientras bailaban SS. MM. Bailó también el archiduque con su esposa, guardándole los reyes igual ceremonia. Luego dobló la rodilla el archiduque ante la reina, y le suplicó que bailase con él. Así lo hizo. Bailó después D. Felipe con su hermana, y se dignó danzar asimismo con algunas damas. A la puerta de la capilla, que daba á la regia cámara, miraban el baile «medio embozados» y muy complacidos los dos patriarcas y otros dos prelados, que habían asistido á las nupcias (1).

Mientras se celebraba en el Real el suntuoso sarao, inmensa y alborozada muchedumbre invadía el llano que ante el palacio se extendía. Brillaban por todas partes las luminarias, resplandecían los fuegos de artificio, tronaban las tracas y los cohetes, y en los bancos que había á las puertas del regio alcázar «cuatro ciegos valencianos muy buenos músicos y cantores», al són de sus rabeles y vihuelas, cantaban para divertir á la gente popular un romance pastoril, alusivo á las bodas reales. El autor de aquel romance era Lope de Vega Carpio, secretario del marqués de Sarriá (2).

Era al día siguiente el de San Vicente Ferrer, de gran fiesta

(1) El cardenal-arzobispo de Sevilla y el obispo de Orihuela.

(2) Publicóse este romance en la *Colección de obras sueltas de Lope de Vega*, de que fué editor D. Antonio de Sancha. El original que sirvió para la impresión era un manuscrito de la Biblioteca Mayansiana. Comienza así: «Á las bodas venturosas—de Felipe de Madrid—lo mejor del Manzanares—vino á Valencia del Cid.»

en Valencia: la solemne procesión pasó por delante del Real, haciendo vistoso alarde los oficios mecánicos, que asistían á ella, y aún asisten. Cincuenta y seis gremios, con más de ciento veinte banderas y estandartes, formaron en el religioso séquito. Desfilaban detrás las órdenes monásticas y toda la clerecía. Pero la parte principal y característica de aquellas fiestas reales, fueron los torneos y otros juegos ecuestres. Hecha cortesana la nobleza, había acudido de todos los reinos de la Corona de España para honrar á la nueva soberana, ostentando su destreza y sus galas en aparatosos ejercicios, lejano remedo de las antiguas justas. La primera de estas funciones, celebrada en el llano del Real la misma noche de San Vicente, fué el juego de las alcancías (1). Arrojábanse unos á otros los combatientes, á caballo, esos proyectiles, poco peligrosos, parando los golpes con el escudo, ó evitándolos con el hábil manejo de la cabalgadura. Bajo los balcones de los reyes hizose un gran cerco, con tablados para los espectadores. Innumerables hachas de viento, y grandes hogueras de tea, sobre altas parrillas de hierro, iluminaban el palenque y todo aquel llano. Por el puente del Real vino la brillante cabalgata, precedida por las trompas, los atabales y los ministriles de la ciudad. Los caballeros, valencianos todos, formaban siete gallardísimas cuadrillas, capitaneadas por D. Felipe de Cardona, marqués de Guadalest; D. Fermín Pallás, conde de Sinarcas; D. Jaime Ferrer, comendador de Santiago y gobernador de Valencia; D. Ramón Boil, barón de Bétera y Chirivella; D. Gaspar de Monpalau, señor de Gestalgar; D. José de Próxita, marqués de Navarrés, y D. Francisco Villamas. Llevaban los caballeros hachas encendidas, de cera blanca, y los numerosos criados y vasallos, que á pie los escoltaban, hachas de cera amarilla. Agitando aquellas antorchas, saludaron los

(1) Eran estas alcancías unas vasijas de barro mal cocido, de la forma y el tamaño de una naranja. A veces estaban llenas de ceniza ó de otras sustancias, que se derramaban al quebrarse aquel botijillo.

justadores á SS. MM. y AA., y con vistosas carreras hicieron hábiles ejercicios antes de emprender la contienda. Dividiéronse para ello en dos bandos, jinetes y bridones (1). Estos llevaban para defensa tablajines; aquéllos adargas. Formados á los dos extremos de la pista, salían cuatro de un lado, al galope y al són de las trompas y atabales; acometían á los otros, arrojándoles las alcancías, y volviendo grupas, se retiraban ligeros. Pero salían contra ellos cuatro del bando contrario, y seguía así el combate hasta que se generalizaba, arremolinándose todos y peleando tan á lo vivo, que trabajosamente los separaba la Guardia Real, acudiendo con sus alabardas á la voz de los jueces del campo. Mudaban entonces de caballos los justadores, y seguían nuevos juegos de carreras con antorchas, distinguiéndose en aquella ocasión D. Gaspar Mercader, hijo del conde de Buñol, que blandía un hacha encendida por los dos cabos, haciendo con ella el juego del caracol.

A la otra noche, hubo en el mismo sitio torneo, del cual fueron mantenedores los ilustres marqueses de Guadalest y de Navarrés. Ambos próceres, armados, y montando emparamentados corceles, habían recorrido la ciudad, con buen golpe de caballeros, los tres días anteriores, pregonando el pomposo y enrevesado cartel de desafío (2). Llegada la hora, salieron por

(1) Llamábanse *jinetes*, nombre al que se ha dado después acepción más lata, los que montaban á la jineta, es decir, con silla alta, estribos cortos y las piernas dobladas. *Bridones* eran los que montaban á la brida, con silla baja, estribos largos y las piernas extendidas.

(2) «*Cartel*. Entre diversas aventuras acometidas en los primeros siglos, proseguida quedó sin acabar una; que fué la demasiada soberbia que pretendió un bravo y feroz jayán llamado el *Tiempo*, contra la hermosa y bella *Fama*, princesa esclarecida de todo el orbe, porque su gentileza y gallardía se esfuerza á eternizar las proezas y altas grandezas, como el *Tiempo* cruel entiende ha sepultado en las aguas leteas del olvido. Por esto salieron á la defensa muchos caballeros gallardos y escogidos andantes; y aunque entre todos se aventajaron aquellos nueve famosos que desta dama tomaron su renombre; pero estos y todos los demás llegados á la empresa del sobredicho gigante horrendo, quedaron á sus pies rendidos, desengañando al mundo de mellar las invencibles armas del soberbio *Tiempo*, fraguadas en la nona esfera del Vulcano, y templadas con los aceros de su inmortalidad perpetua; y con estas victorias ufano y jactancioso el temerario

la puerta del Real y cruzaron el río dos largas hileras de pajes con antorchas, vestidos á lo gentilhomme. Iban en medio de ellos veinticuatro músicos, con largos sayos baqueros, de raso blanco, guarnecidos de plata y oro. Seguían los dos mantenedores. Llevaban las armas blancas, con cabos dorados, tonelete y calzas de terciopelo blanco, con aforros de tela de plata, y al

jayán, levantó padrones y mármoles con blasones y trofeos de las pujantes monarquías por su valeroso brazo vencidas y acabadas de Asirios, Medos, Persas, Griegos, Troyanos, Romanos y Españoles. La Fama, serenísima princesa, lastimada de tan siniestros sucesos, consultó con la sabia *Urganda* y el prodigioso *Arugante*, el lastimoso caso; respondiendo entre ambos viejos que el sibilino asiento de sus portentos acabó con los días de *Amadis de Gaula*, *Esplendion* y *Zimarte*. La remitieron al mago *Philon* del *Valle Arauco*, que es dado por dioses como oráculo del fijo en las grandezas de la casa de Austria; este, despues de muy conjurado por la laguna *Estigia* y *Sacras deidades*, respondió á la *Fama* deste modo, diciendo: Revolviendo en mis globos y astrolabios las magnas conjuraciones de planetas, hallé ser invencible el gigantesco Tiempo, por sus constelaciones y ascendente, hasta que por revoluciones de los años, en aquella ciudad que fundo *Romo*, y después el católico rey D. Jaime I^o de Aragon la conquistó, y dejó ennoblecida; y celebra en ella el casamiento felicísimo del nuevo Alcides, D. Felipe de Austria, tercero de este nombre, Rey potentísimo de las Españas, y monarca supremo en todo el mundo,—con la única Doña Margarita de Austria, Princesa soberana y en belleza y valor toda divina, y en esta sazón tan gloriosa y contenta; y por esta causa y razon, el Reino y Ciudad de Valencia, más dichoso que los floridos Campos Elíceos, con los seis diputados deste Reino justamente para esta empresa tienen nombrados dos gallardos y valerosos caballeros, titulados del Reino, que defendiendo la grandeza de la ennoblecida casa de Austria, es la que puede contrastar al gigantesco *Tiempo*, y han de vencer y rendir al domador contrario inexpugnable Tiempo, consumidor de todas las cosas.

» ¡¡ O felice tierra; o siglo dorado; o bienaventurado viejo río Turia, que en tus riberas fértiles y floridas gozarás las grandezas deste triunfo, con la fidelidad que guardando siempre tu Valencia con todos sus fieles moradores, con todos sus Reyes antepasados, y en particular el esclarecido Felipe, Rey 3.^o, que es de todos espejo y gloria, la dejará con un felice casamiento premiada!! Dijo todo esto el sabio *Philon*, y metiéndose de repente por sus cavernas y cóncavos, hizo estremecer al alto monte cavernoso. Voló con esto al punto la valerosa *Fama*, ya muy gozosa de entender esta direccion suprema, y así llegándose á esta Noble Ciudad de Valencia, donde el sabio viejo de la laguna le pronosticó una bienaventuranza, hallando en ella para su cumplimiento y deseo á empresa tan valerosa, nombrados ya por el Reino y diputados á D. Felipe de Cardona marqués de Guadalest, y á D. José de Próxita, marqués de Navarrés y conde de Almenara, los cuales vienen aquí armados de todas armas, á probar esta ventura tan grande, y maravillosa empresa, defendiendo en este tan venturoso y espacioso campo delante de tan riquísimo y real Palacio, lleno de tantas grandezas de reyes, de cómo la Magestad y la gloria de la Antigua casa de Austria, y en particular, que los Reyes Católicos D. Felipe 3.^o y doña Margarita de Austria, su querida esposa son cabeza de toda ella y que triunfarán siempre del gigante *Tiempo* y de sus siglos; y aun-

hombro largas y gruesas picas de guerra. La empresa, con su mote ó letra, ostentábanla en la cimera del yelmo, entre muchas plumas blancas. La del marqués de Guadalest era un grifo con la mano levantada, y estas letras: *Corro, vuelo y no lo alcanzo*. El de Navarrés llevaba figurado el Mongibelo, con este mote: *Sobre hielos de esperanza, y golas desasosiego, cubren suspiros de fuego*. Acompañaban á los mantenedores sus padrinos, que eran doce caballeros principales, vestidos todos de una divisa, con coletos y calzas de terciopelo blanco, guarnecidos de oro y plata, gorras de terciopelo negro con mucha pedrería, y plumas blancas. Como insignia del padrinazgo, llevaban bandas de plata y bastones plateados (1).

Habíase dispuesto para este simulacro (que costeó la Generalidad del Reino), un espacioso tablado, alto y cuadrado, con

que todos los caballeros del mundo sean desta nuestra opinion por ser tan justa y verdadera. Por tanto publican estos dos Marqueses valerosos aventajar á todos en el conocimiento de la dicta verdad, y que la difundirán muy de veras con todas sus armas y poderío en este sobredicho campo del Real Palacio; asignando el día y jornada, que será á 20 del presente mes de abril de 1599; Como será el torneo de tres golpes de pica y cinco golpes de espada con las condiciones siguientes que serán estas: Que ningun caballero aventurero pueda sacar en su vestido ni librea, color negro, ni solo, ni mezclado con otros, ni bordado, ni recamado, ni canutillos, so pena que no será admitido, ni se le permitirá entrar en la estacada, ni torneare su tanda, y con las demás condiciones á uso de guerra, y al buen parecer de los jueces del campo. El cual cuartel estará clavado en un escudo en alto de una de las torres de las puertas de Palacio, donde se podrá muy bien leer todo lo que en él se contiene por el tiempo que quedará hasta la jornada y noche, que se mantendrá este torneo venturoso. Para lo cual fueron nombrados por S. M. R. los jueces siguientes: El duque de Humala, con el príncipe de Orange de Flandes, y gran guerrero del conde de Fuentes de Castilla, y otros que el Rey Nuestro Señor será servido añadir con los demás. Los precios del Torneo son: A la cuadrilla más galana se le darán cuatro joyas de oro ó plata fina que valgan cien ducados—Al aventurero caballero que sacare mejor invencion se le dará una joya de oro ó plata que valga 80 ducados.—Al caballero aventurero que mejor torneare de pica, se le dará una joya de oro ó plata que valga otros 50 ducados—Al aventurero caballero que mejor torneare de la espada, se le dará una joya de oro ó plata, que valga otros 50 ducados.—Al aventurero caballero que mejor torneare de pica en la folla del torneo, una joya de oro ó plata, que valga 30 ducados.—Por remate de todas las joyas, se promete al caballero aventurero que mejor torneare de la espada en la folla del torneo, se le dará una rica joya de oro ó plata que valga más de 30 ducados castellanos.»

(1) Las bandas y los bastones de los padrinos eran siempre del color escogido por sus apadrinados.

una lujosa tienda de damasco azul, para los mantenedores, á uno de los lados, y en el centro una valla ó palenque, para el combate. En las barandas del tablado ardían muchísimas antorchas. Bajo los balcones de los reyes estaba el estrado para los jueces del torneo. Consistía éste, según rezaba el cartel, en tres golpes, ó acometidas, de lanza, y cinco de espada. Con gran aplauso del lucidísimo concurso, subieron al tablado los mantenedores, y después de muchas ceremonias y cortesías, lucharon entre sí, yendo á encontrarse en el palenque. Saltaban las lanzas, hechas añicos, y los golpes de espada eran tan fuertes, que arrancaban chispas á los yelmos. Entraron luego en liza, una tras otra, hasta siete cuadrillas de caballeros aventureros, á cual más lujosa. Todas ellas llevaban pífanos y tambores, y larga tropa de pajes y lacayos. En cada una iban cuatro caballeros combatientes, espléndidamente ataviados, con distintas empresas (1); cada caballero llevaba dos padrinos. Lucharon los dos mantenedores en singular combate con los veintiocho aventureros, y después, divididos en dos bandos, hizose el encuentro *á la folla*, quince á cada lado del palenque, terminando con ello el marcial ejercicio, que acreditó la pericia de los caba-

(1) Casi todas eran alegóricas y enigmáticas, y, según el gusto de la época, pecaban de sutiles y alambicadas. Referíanse generalmente á los amores, las aspiraciones y esperanzas de los que las ostentaban. Citaré algunas: D. Luís Pardo de la Casta, señor de Alacuás, un árbol y este mote: *La sazón del tiempo espero*; D. Tomás de Villanueva, una palmera, y *El fruto que tarde ofrece, á mi suerte se parece*; D. Pablo Zanoguera, una mano tañendo una guitarra: *Todo lo puede alcanzar, si no el hablar*; D. Jaime Sorel, la torre de Babel y el cielo estrellado: *Ni llegar, ni desistir*; D. Carlos de Borja, un túmulo funerario: *Aquí yace un gusto alegre, que nació de secreto y falleció de respeto*; D. Gaspar Mercader: *Todo lo que miraré, cierto sé que presto lo alcanzaré*; el vizconde de Chelva, un monte cubierto de rayos de fuego: *Muchos son para abrasarme y pocos para postrarme*; D. Juan Villarasa, una grulla con el pie levantado y las alas extendidas: *Volar y velar procuro, y es tan sin dicha el velar, que no me deja volar*; D. Gerónimo Frigola, el incendio de Sagunto: *Este fin será principio para eternizar mi suerte, pues es vida de mi muerte*; D. Juan Vallterra, una leona con un leoncillo en la boca: *Con mi aliento enjendro aliento*; D. Baltasar Mercader, un águila volando: *No dejaré por mil otras de volar, hasta morir ó llegar*; D. Onofre de Borja, un ramillete: *De mi firmeza y de mi fe, flores por paga llevé*.

llos valencianos (1). Mil hachas de viento, que alumbraban el tablado, más de mil trescientas que llevaron los mantenedores y cuadrilleros, y las fogatas de pino, producían tal resplandor, «que, de lejos, quien no supiera el caso, dice el verídico cronista de estas fiestas, pensaría que habría reventado en aquel sitio alguna boca del monte de Vulcano, según eran grandes la luz y el humo, y los terribles golpes de espada y lanza, y el ruido de la gente popular.»

No había de ser la ciudad menos que el reino, y dispuso también solemnes fiestas en obsequio de los monarcas. Fué su mantenedor uno de los jurados *en cap*, Dimas Pardo, generoso, que eligió por ayudante al capitán Gaspar Vidal, famoso justador. La publicación de la justa se hizo con gran solemnidad. Reuniéronse los jurados en la Sala Dorada, y allí vistieron de todas armas á los mantenedores. Precedidos estos por la música de la ciudad y por muchísimos caballeros, acompañados por seis padrinos, de la nobleza valenciana más ilustre, y con numerosa escolta de pajes y lacayos, recorrieron la población al resplandor de las antorchas, pregonando el cartel (2) en los sitios

(1) Ganó el premio de lanza D. Juan de Villarrasa, y el de espada D. Onofre de Borja, ambos de las primeras casas de la nobleza valenciana.

(2) «*Cartel*. Grandes mercedes y favores han hecho los príncipes antiguos á los pueblos y lugares de quien se preciaban ser señores, unos fundándoles edificios grandes en ellos, y otros dándoles su nombre, y los demás concediéndoles libertades y grandes privilegios para conservación de la vida humana, pero comparadas con las que ha hecho á esta ciudad de Valencia la S. C. R. M. del Rey D. Felipe N. S. III deste nombre, en honrarla con su real presencia y señaladamente en celebrar sus felices y reales bodas, con la Sma. Princesa D.^a Margarita de Austria Reyna de España, con las de S.S. A.A. de la Sma. Infanta de España Doña Isabel Eugenia Clara de Austria, con el Smo. Archiduque Alberto de Austria, tío y primo hermano de S. M. el Rey N. Sr., es acompañar el sol con sus estrellas, ó por mejor decir á la Magestad de la Reina Doña Margarita de Austria Ntra. Sra. con todas las demás Sras. y Princesas del mundo; y por el tanto esta ciudad de Valencia ennoblecida con tanta grandeza de S. S. M. M. y A. A. y en su nombre della, el generoso y esforzado caballero Dimas Pardo, jurado en primer lugar della, quisieron significar con muestras exteriores la obligacion que para ello le queda. Mantendrá una Real Justa, con su ayudante de Mantenedor D. Gaspar Vidal, en la plaza pública desta ciudad de Valencia, que será en el Mercado della, en el puesto acostumbrado para tales fiestas, sábado, que contaremos á 24 días del mes presente de Abril de 1599, desde las 2 horas de la tarde, hasta las 6 de

acostumbrados. Llevaba Dimas Pardo armas blancas con cabos dorados; plumas de muchos colores en el yelmo; en la diestra, y apoyado en el muslo, un bastón de seis palmos forrado de terciopelo carmesí, y el caballo encubertado, luciendo el blasón de la ciudad en los paramentos y gualdrapas. Así cabalgaba gallardísimo el paladín de Valencia: asomábanse las damas á las ventanas, arremolinábase en la calle la gente popular, y todos le saludaban y aplaudían.

La Plaza Mayor ó del Mercado era la designada para estas justas; pero antes hubo en ella otra fiesta: corrida de toros y juego de cañas. Formábase con tablados un *corro* en aquella plaza para estos espectáculos, y se levantaban lujosos estrados, vestidos de telas de oro, de terciopelo y brocado, para las autoridades y corporaciones que á ellos asistían con gran solemnidad y marcadas ceremonias. Mucho antes de la hora señalada acudía multitud numerosísima, y llenaba el graderío destinado al público, las ventanas, los terrados y hasta las más lejanas azoteas. Venían después y entraban en el *corro*, ricamente ataviadas, las damas de la nobleza, en carrozas tiradas por cuatro ó seis caballos, y los caballeros cabalgando á los estribos (1). Lle-

la misma, donde corriendo y rompiendo con cada caballero aventurero cuatro lanzas á ley de mejor caballero en armas, defenderá que la merced que la Magestad del Rey Ntro. Sr. ha hecho en celebrar en esta su Noble y Leal Ciudad de Valencia su dichoso y real casamiento, con el de la Sma. Infanta su hermana, como está dicho, es la mayor merced que jamás ha hecho ni puede hacer ningun príncipe del Mundo al pueblo y ciudad mas florida y estimada; guardando en todo las condiciones y puntos que en semejantes ejercicios militares se suelen guardar; y para mas solemnizar dicha Real Justa, fueron nombrados jueces della por su R. M. que fueron los siguientes caballeros grandes de su Corte: El Príncipe de Orange, con el duque de Humala y el buen guerrero Conde de Fuentes de Castilla, con los demás que S. M. fuere servido añadir. Con las joyas y preseas para quien mejor justare, que son estas: Precios. Para el caballero que mejor justare de todos se le dará una joya de valor de 1,000 ducados á bajo. Para el caballero que saliere mas galan que otros, una joya de valor de 600 ducados. Para el caballero que traxere mejor invencion se le dará otra joya de valor de 400 ducados abajo. Para cada tanda quel caballero justará, se le dará una pieza de plata de riquísima hechura.»

(1) Gaona habla con mucho elogio de las galas que lucían las damas y los caballeros, y con este motivo nos da noticias curiosas para la indumentaria de aquel tiempo. Algunas damas iban cubiertas con sus mantos de seda, de colores muy

gaban luego, con severa pompa, los magistrados de la ciudad, los representantes del reino y los oficiales reales. Los seis magníficos jurados, á quienes acompañaban sus deudos y amigos, llevaban delante la música de trompetas y atabales, y los seis vergueros con las mazas de plata, todos á caballo; seguíales del mismo modo, el síndico, el racional y los seis escribanos de la ciudad. Con igual majestad cabalgaban los diputados del reino, precedidos por sus cuatro maceros, y yéndoles á la zaga sus abogados y escribanos. El gobernador llevaba la insignia de su autoridad, que era un bastoncillo de dos palmos, de color leonado: entre sus dos maceros, iba delante de él su alguacil con la vara levantada en señal de jurisdicción. Igual honor gozaba el baile. Todos iban á caballo con brillante séquito, y todos, ocupando ceremoniosamente sus respectivos estrados, contribuían á la solemnidad de la fiesta. Hasta el nuncio de Su Santidad y los prelados asistían á ella. Era la representación completa de la ciudad y del reino (y en el presente caso, de la corte), congregados ante un espectáculo popular y oficial á la vez, como los Juegos Olímpicos en Grecia, y los combates del Circo en Roma.

Llegó á su apogeo aquel grandioso cuadro con la entrada de los reyes en la plaza; no describo su lucidísimo séquito, porque es el mismo, ya descrito (1), con que fueron, pocos días después, al sarao de la Lonja. Ocuparon su estrado suntuoso, y

claros «según la moda del día»; otras vestían de gala, con sayas de terciopelo bordadas de oro y plata, con muchas perlas y aljófar, siendo no menos ricas las basquiñas; unas lucían por tocado *ligazas* de oro y pedrería, con vistosas garzotas, blancas y rojas, y otras, pequeñas gorras de estos colores, guarnecidas también de preciosas joyas, y con plumas del mismo color. Llevaban al cuello cadenas de oro y sartas de perlas, y ceñían el talle con cintos de oro bien labrado, y engastadas en ellos piedras finas. Los caballeros vestían ropillas, capa, tudesquillo, calzas abultadas de terciopelo y medias de punto de seda, todo del mismo color, guarnecido todo el traje de oro y plata, y con piedras de valor en los ojales de oro esmaltado y en la gorra, que era siempre de terciopelo negro, con plumas del color del traje. Usaban todos espada y daga, con ricas guarniciones.

(1) Cap. IV, pág. 149 del presente volumen.

comenzó enseguida la fiesta. Despejaron el corro los alguaciles y alabarderos, dejando en él solamente unos cincuenta hombres ágiles y diestros; salió el primer toro, acometió contra ellos, derribó y descalabró á muchos, y al punto lo desjarretaron «á usanza de la corte.» Soltóse otro toro, y otro después; llenóse la plaza de gente, que por debajo de los tablados se deslizaba, y los furiosos animales revolcaban y herían á muchos de estos nuevos lidiadores «por no ser tan prácticos.» Entre las suertes de la lidia, no sujeta á las reglas actuales, cita la relación que tengo á la vista, una gran bola, de la cual salían atronadores cohetes, que espantaban al toro; la lucha de los alanos, que se colgaban de sus orejas con mordisco tenaz, haciéndole dar dolorosos bramidos, y el ejercicio, menos inculto, de dos valerosos caballeros, que rodeados de sus escuderos y gallardamente cabalgando, con muchos cascabeles de plata en los jaeces, entraron en el corro. Lanza en ristre aguardaban al toro y le picaban en la cerviz, dejándolo mal herido; después lo desjarretaban sus escuderos (1).

En breve tiempo corriéronse muchos toros, hasta que anunciaron las músicas que llegaba la festiva hueste del juego de las cañas. Habíase reunido en la plaza de la catedral. Venían delante, á caballo y de tres en tres, los numerosos caballeros que acompañaban á los luchadores; después éstos, divididos en catorce cuadrillas, vestidos todos á la morisca, con turbantes, marlota y capellar (2) de ricas telas de seda de brillantes colores, iguales para cada cuadrilla. Empuñaban lanzas con banderolas del mismo color, y embrazaban anchas adargas con sus empresas y motes. Llevaba cada cual escuderos para asistirle, y pajes con grandes haces de cañas tostadas y doradas para el fingido com-

(1) Dice Gaona que eran forasteros esos dos *caballeros valerosos*. No cita su nombre, lo cual hace creer que no serían de elevada alcurnia.

(2) Llamaban *marlota* á una especie de sayo largo, algo ceñido al cuerpo, y *capellar* á un manto ancho: aplicábanse estas palabras á la vestimenta morisca únicamente.

bate. Era éste muy parecido al juego de las alcancías: divididos los justadores en dos bandos, y formado cada cual á un extremo de la liza, salían galopando dos ó cuatro caballeros, y al acercarse al bando contrario, arrojábanle las cañas por el aire, retirándose velozmente y guardándose con la adarga de los que en igual número salían á perseguirles. Eran éstos perseguidos á su vez al retirarse, produciendo un vistoso ejercicio de carreras y embestidas, con tal delectación de actores y espectadores, que la noche se les echó encima, y hubo que vencer su obscuridad con miles de antorchas, á cuyo rojizo resplandor tomó aspecto más fantástico el fin de la fiesta y el desfile de la galana hueste, de la corte y del inmenso público.

Para las grandes justas, celebradas pocos días después, el 24 de Abril, se partió la plaza con un largo palenque, colocándose á uno de sus extremos el lujoso estrado de los mantenedores, en el cual, bajo el escudo de Valencia, estaba el cartel de desafío. En la tribuna de los jueces nombrados por el rey (1) hallábanse expuestas las joyas, que eran platos y vasijas de plata sobredorada, muy bien labrados. Por lo demás, el aparato y la concurrencia eran los mismos que en el juego de cañas: toda la familia real asistía á la fiesta.

Solemnísima fué la entrada de los dos mantenedores, precedidos por el sargento del campo, que era el conde de Sinarcas, vizconde de Chelva. Empuñaba este prócer el estandarte de la ciudad; iba armado con gola, peto y espaldar, grevas, brazales y manoplas; pero, en vez de yelmo, llevaba un riquísimo sombrero de terciopelo carmesí, bordado con diamantes y piedras preciosas, y empenachado con plumas de colores. El tonelete del caballero y los paramentos del caballo eran de tela de oro y azul. Acompañábanle cuatro padrinos con las lanzas para justar, y en el brazo izquierdo, cendales con los colores y divisas

(1) Eran los mismos que en el torneo del llano del Real: el Duque de Humala, el príncipe de Orange y el conde de Fuentes de Castilla.

del conde. Con igual fausto, pero cubierta la cabeza por el yelmo, y con diez padrinos por mayor honra, cabalgaban los mantenedores. El jurado Dimas Pardo, como paladín de Valencia, ostentaba por empresa el *Rat-Penat* con este mote: *Porque no tengo segundo—en el valor ni en el mundo*. Á los sones de sus trompeteros, y escoltados por sus escuderos y sus pajes, algunos de los cuales llevaban caballos de repuesto bien engualdrapados, recorrieron la plaza con las acostumbradas ceremonias; y cuando el sargento del campo clavó el estandarte de la ciudad al cabo del palenque, comenzaron los combates. Eran de cuatro carreras cada uno. Colocábanse los dos combatientes á ambos extremos del palenque; partían, lanza en ristre, á la señal de las trompetas, seguidos por los padrinos y escuderos, y al encuentro, rompíanse y volaban por el aire las quebradizas lanzas. Justaron primero los dos mantenedores entre sí; luego Dimas Pardo con el sargento del campo, y después alternaron aquellos contra los caballeros aventureros, que fueron siete, valencianos todos ellos, galanes y espléndidos, como lo demostraban á las claras su lujoso arreo, sus discretas empresas, sus nobles padrinos, y el séquito de sus pajes y escuderos (1). Atenta estaba toda la ciudad á aquella competencia de pompa y gallardía, y eso daba al espectáculo un interés, que difícilmente pudiera obtener otro alguno. La justa terminó formando dos bandos los diez combatientes y arremetiendo unos contra otros (2).

(1) Los siete justadores eran: Felipe Peñarroja, ciudadano (lo cual prueba que continuaban no siendo exclusivos de la nobleza estos ejercicios); D. Pedro de Peralta, del hábito de Montesa; Gaspar Rimbau de Cruilles, caballero generoso de la Conquista; D. Cristóbal Centelles, del hábito de Santiago, señor de la baronía de Nules y Moncófar; D. Gaspar Mercader, hijo del conde de Buñol; D. Tomás de Vilanova, heredero de la baronía de Bicorp, y D. Carlos de Borja, del hábito de Montesa, capitán de la compañía á caballo de la costa de mar.

(2) Ganó el premio de mil ducados D. Gaspar Mercader, por haber justado mejor que todos; el de seiscientos ducados, el capitán Vidal, por más galán y vistoso; el de cuatrocientos, Cruilles por la mejor empresa, que era un avestruz con las alas extendidas, y estos versos: *¿Para qué sirve tenellas—si no he de volar con ellas?* Las joyas se repartieron entre los demás caballeros.

Suntuoso remate de aquellas fiestas de las reales nupcias fué el magnífico sarao celebrado en la Lonja de los Mercaderes, obsequio de la Ciudad á SS. MM. y AA. Como anillo en dedo encajaría aquí su descripción, si no fuese ya por delante. Quedó hecha al hablar de aquel famoso edificio (1), y no hay que duplicarla. Prescindiré también de las entradas de D. Felipe IV en Valencia (2); parecidos fueron en ellas el ceremonial y el aparato, y algo se ha dicho ya de esto en otro lugar (3).

Siglo de brillantísimas fiestas fué para la ciudad del Turia el xvii, como indiqué al comienzo de este capítulo: el esplendor desplegado para solemnizar las bodas de D. Felipe IV en el último año del siglo xvi, prolongóse durante toda la siguiente centuria, pero cambiando algo de índole y objeto. El predominio eclesiástico, que es el carácter de este período histórico en el reino valenciano, nótase en todo, hasta en los regocijos populares. Acontecimientos del orden religioso son los que dan motivo á las frecuentes *solemnidades festivas*, cuyo encomiástico relato nos han dejado devotos escritores, y á las cuales concurrían todas las clases, todos los elementos sociales, inspirados por la misma fe ferviente y entusiasta. Aquellos relatos están llenos de noticias curiosísimas. Seguirlos, uno por uno, es imposible. Tomaré de ellos, solamente, algunos rasgos generales.

Precedía á las fiestas extraordinarias su aparatosa proclamación (*criada pública*) (4) y el ofrecimiento de los premios.

(1) Pág. 148 de este mismo volumen.

(2) Felipe IV vino dos veces á Valencia: la primera en 1632, después de celebrar cortes en Teruel; la segunda en 1645 para celebrarlas en esta capital (las últimas Cortes Valencianas).

(3) En la pág. 105 de este volumen se describe el ceremonial de la entrada de Felipe IV en 1632. Para las fiestas que entonces se celebraron votó el Consejo cuarenta mil libras, y además un servicio de diez mil libras para el monarca, imponiendo una sisa sobre la carne y otros artículos.

(4) Para muestra y ejemplo de cómo se hacían estas proclamaciones, referiré las de las fiestas celebradas en 1662 en honor de María Inmaculada. Salió delante, según refiere Valda, la compañía de los doscientos arcabuceros de la ciudad (el antiguo Centenar de la Pluma) con sus pífanos y cajas de guerra; seguían dos clarines á caballo, con ropas de grana y las armas de Valencia, y luego tres her-

Para estimular á los que habían de concurrir á ellas, otorgábanse éstos al clero parroquial y á la comunidad monástica (por separado) que construían los mejores altares colocados en la carrera de la procesión; al gremio ú oficio que acudía á ella con el carro triunfal de más gusto; al sacristán que con más primor adornaba, para aquel acto, la cruz ó el tabernáculo; á los particulares que más se distinguían en el adorno de sus casas, y en las luminarias y los fuegos. Respondían casi todos á ese estímulo con el mayor celo, y dejaba absortos el resultado á naturales y forasteros.

Una de las cosas más admiradas en aquellos casos eran los altares que en las calles, adosados á las paredes, se disponían. Dignos de perpetua memoria los juzgaban, y sus diseños, minuciosamente grabados, figuran numerosos en algunos de los libros que describen aquellas fiestas (1). No abonan, por lo general,

mosos carros triunfales, construídos exprofeso. Véase en el primero, entre furias y diablos, al Dragón infernal degollado, y á sus pies un coro de mancebos, alegremente danzando; en el segundo, la Inmaculada, en su trono de blancas nubes, y en el plano del carro niños vestidos de ángeles, que en una prensa de mano imprimían coplas y las arrojaban al público; en el tercero, el emblema eucarístico (espigas y racimos), cantores que al són de las arpas entonaban himnos, y otros ángeles que estampaban con un tórculo un precioso grabado alusivo á la fiesta. Interpoladas con esos carros iban cuatro danzas, entre ellas la muy original de los pelaires, que describe así el mencionado autor: «Veinte mozos, que ensartados á distancias iguales en una pieza de paño azul, que hilvanada por los cuellos, pendía de entrambos hombros, descubriendo la cabeza con bonetes rojos, hacían diestrisimas mudanzas y variedad de tornos, sin embarazarse, ni confundirse». Venían después, á caballo, los atabales, trompetas, clarines y chirimías de la ciudad, también con ropas de grana, precediendo al lucido séquito de los oficiales de Valencia y otros muchos ciudadanos y caballeros, que honraban la fiesta, formando brillantísima cabalgata, á la que daban fin los seis magníficos jurados con sus seis respectivos maceros. Uno de los jurados *en cap* enarbolaba un precioso guión con la imagen de la Purísima, que se mandó pintar á Jerónimo de Espinosa, «pincel, dice Valda, que no reconoce hoy superior en España, como lo autoriza la encarecida estimacion de cualquier obra de su mano». Este mismo escritor encomia «los adrezos de los caballos, ricos y de famoso gusto, los tocados brillantes y lucidos, que figuraban una agradable primavera, y el lucimiento majestuoso de joyas, diamantes y cadenas».

(1) Son muy interesantes los dibujos de estos altares, y también los de los carros triunfales de los gremios, que figuran en el libro de Ortí sobre las fiestas de la canonización de Santo Tomás de Villanueva, y en el de Valda sobre las de la Purísima Concepción.

el gusto artístico de la época; pero sí la sutil invención de sus autores, y la riqueza del clero, secular ó regular, que los costea-
ba. Combinando pórticos y escalinatas, nichos y doseles, daban
lugar á la colocación de imágenes sagradas y figuras simbólicas,
cuyo significado explicaban enrevesados rótulos y signos enig-
máticos. Ricas telas de velludo y de brocado, franjas y cordones
de oro, lámparas y candeleros, jarrones y bandejas de labrada
argentería, avaloraban aquel complicadísimo aparato. Reinaba
el mismo gusto en la decoración de las iglesias y los conventos
donde las fiestas se celebraban. Al churriguerismo en las artes
se unía el gongorismo en las letras. Al amontonamiento de los
adornos fastuosos correspondía el cúmulo de alambicados con-
ceptos, expresados por el pincel y por la pluma en emblemas,
blasones, geroglíficos, máximas, sentencias, y otros productos
del ingenio adelgazado y la fantasía paradójica.

Puesto que ya nos hemos hecho cargo de cómo se engala-
naba la ciudad en aquellos casos solemnes, preparémonos para
asistir á sus afamadas procesiones. Con una de ellas tendrá bas-
tante el curioso lector, y si le parece bien, será la celebrada
en 1659 por la canonización del insigne arzobispo Fray Tomás
de Villanueva.

Va delante de todos un beneficiado de la Catedral, caballero
en una mula, llevando un guión con la imagen del Santo, y le
siguen más de cuatrocientos pobres mendicantes, en memoria
de la gran caridad que distinguió á aquel prelado. Marcha detrás
la compañía del Centenar de la Pluma, disparando bizarramente
sus arcabuces por toda la vuelta. Siguen dos de los carros triun-
fales de la ciudad, el uno con danza de gitanas y el otro de la-
bradores (1), y otros dos carros, en los que, con gran algazara,
van, vestidos de azul y amarillo, los locos del Hospital, que no
faltaban nunca en tales ocasiones (2). Otro carro de la ciudad

(1) Estos mozos labradores eran del lugar de Museros, y vestían *húngarinas*
de grana, guarnecidas de blanco.

(2) «Los meneos, y los visages que hazian los locos, y aun solo el verlos,